Boletín Oficial

Dirección: AVENIDA SANTA FE 1659

de la REPUBLICA ARGENTINA

Precio del Ejemplar $ 5.-

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXIV — Número 20.930 | Buenos Aires, miércoles 27 de abril de 1966 | Director Nacional: ALFREDO M. GITELLI

Secretaría de Hacienda

INSTITUTO SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA.

Se incluye este Instituto en la estructura básica de la Oficina Nacional del Presupuesto.

DECRETO Nº 2.614 — Bs. As., 14|4|66

VISTO el Decreto-Ley Nº 6.190|63, los Decretos Nros. 1.407|65 y 6.120|65, y

CONSIDERANDO:

Que la Oficina Nacional del Presupuesto ha puesto en ejecución un programa de reforma a los sistemas presupuestarios y contables;

Que esas reformas incluyen la adecuación del nivel y dirección del gasto público a las pautas globales y sectoriales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo;

Que, para que ello sea factible, es necesario disponer de un sistema integrado de planificación a través del cual la información económica y financiera fluya con facilidad entre los distintos niveles de la administración;

Que por otra parte se prevé una mejor utilización de los recursos disponibles;

Que a esos fines, es necesario disponer de un aparato administrativo altamente eficiente;

Que es imprescindible, en consecuencia, que los administradores que deberán instrumentar el plan y los programas, dispongan de un adecuado nivel de información, capacitación y entrenamiento, según corresponda en cada caso;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Inclúyese al Instituto Superior de Administración Pública en la estructura básica de la Oficina Nacional del Presupuesto, aprobado por el artículo 1º del Decreto Nº 1.407|65.

Art. 2º — El Director General del Instituto Superior de Administración Pública integrará el Consejo Asesor a que se refiere el punto III de la mencionada estructura.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Números telefónicos de la Repartición

Dirección General: T. E. 41 - 5613 — División Personal: T. E. 41 - 4304

División Publicaciones: T. E. 41 - 3344 — División Administrativa (Avisos y Subscripciones): T. E. 41 - 2625 — Facturación: T. E. 41 - 3902

Venta de Ejemplares: T. E. 41 - 5420 — División Legislación: T. E. 41 - 5485

División Informes y Biblioteca: T. E. 41 - 6104

Horario de atención al público: 12,45 a 16,45 horas

Mesa de Entradas: T. E. 42 - 1011

SUMARIO

EDICION DEL DIA 27|4|66 (68 páginas)

FE DE ERRATAS

Decreto 2.392|66. — Se hace saber que en la edición del día 22|4|66 se publicó por error bajo el número 2,292, debiendo ser 2.392.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Embajador en la República de Austria.

DECRETO Nº 2.795. — Bs. As., 21|4|66.

ATENTO a razones del servicio diplomático,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Austria, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Emilio C. Parodi.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

Ministerio de Economía

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

PLAN DE RACIONALIZACION Y AUSTERIDAD. — **El Banco Central de la República Argentina, no se encuentra comprendido en el Plan de Racionalización y Austeridad.**

DECRETO Nº 2.797. — Bs. As., 21|4|66.

VISTO:

Lo dispuesto en la Carta Orgánica del Banco Central de la República Argentina (Decreto-Ley Nº 13.126|57), y

CONSIDERANDO:

Que el Banco Central de la República Argentina, por sus funciones específicas y como Agente Financiero del Estado, Asesor Económico y Financiero del Poder Ejecutivo Nacional, depositario y agente fiscal del país ante las instituciones monetarias, bancarias y financieras internacionales a las cuales haya adherido el Gobierno Nacional, sólo podrá cumplir su alto objetivo haciendo abstracción a las normas de aplicación para la Administración Pública en general:

Que esa circunstancia ha sido expresamente reconocida a la Institución al reintegrársele por la Ley Nº 15.796 su plena autarquía presupuestaria, y por el Decreto Nº 10.790|60 al excluírselo de los decretos, disposiciones y normas que integraron, aclararon o modificaron el Plan de Racionalización y Austeridad;

Por ello:

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Aclárase que el Banco Central de la República Argentina no se encuentra comprendido en los decretos, disposiciones y normas que integran, aclaran o modifican el Plan de Racionalización, y que han sido dictadas con carácter general para la Administración Nacional.

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por el Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

PRIMER CENTENARIO DEL COMBATE DE EL CALLAO

Delegación argentina que asistirá a los actos celebratorios a realizarse en el Perú.

DECRETO Nº 2.763. — Bs. As., 20|4|66.

VISTO la invitación formulada por el Gobierno de la República del Perú para que nuestro país esté representado en los actos celebratorios del Primer Centenario del Combate de El Callao,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase para presidir la Delegación Argentina en los actos celebratorios del Primer Centenario del Combate de El Callao, a realizarse en la República del Perú, a S. E. el señor Subsecretario de Relaciones Exteriores, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. José Noguerol Armengol.

Art. 2º — Desígnase para integrar la Delegación, en calidad de adjuntos, al señor Capitán de Navío Contador (RA) D. Humberto Francisco Burzio con rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario y a la señora María Cristina Bonorino Udaondo de Yofré.

Art. 3º — Asígnase a S. E. el señor Subsecretario de Relaciones Exteriores, en concepto de gastos de representación, imprevistos y varios, con cargo a rendir cuenta, la suma equivalente en pesos moneda nacional a ochocientos dólares estadounidenses (u$s. 800.—), la que se autoriza a entregar en la divisa correspondiente.

Art. 4º — La misión de que trata el presente decreto tendrá una duración aproximada de siete (7) días, debiendo extenderse por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto los pasaportes correspondientes.

Art. 5º — Los gastos emergentes del cumplimiento del presente decreto se imputarán a la partida específica del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Asignación de sumas mensuales para traslados y gastos de alojamiento del personal destinado a la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.

DECRETO Nº 2.712. — Bs. As., 18|4|66.

VISTO:

La situación expuesta por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde adoptar las medidas que resuelvan el problema emergente del costo de alojamiento en la Ciudad de Santo Domingo (República Dominicana), que ha de plantearse a los funcionarios del citado Departamento de Estado que sean destinados o trasladados a esa ciudad en cumplimiento de razones de servicio, dado el incremento observado por las circunstancias especiales que atraviesa ese país y que son de público conocimiento;

Que la aplicación de las mismas deberán limitarse al lapso en que los factores incidentales que la provocaran mantengan su vigencia;



Que se cuenta con crédito en las partidas específicas del presupuesto del Ministerio aludido;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Facúltase al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para asignar a la Embajada de la República destacada en la República Dominicana, hasta la suma mensual equivalente a quinientos dólares estadounidenses (u$s. 500.—) por cada funcionario de dicho Departamento de Estado que sea destinado o trasladado a prestar servicios permanentes en esa representación, para reintegrarles parcialmente los gastos de alojamiento que deban afrontar, en razón de las circunstancias expuestas en los considerandos del presente decreto.

Art. 2º — La Embajada aludida deberá rendir cuenta documentada de la citada inversión, debiendo trimestralmente informar al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto acerca del estado de la situación que genera el dictado de la presente medida.

Art. 3º — El gasto emergente se imputará a 2 — 1 — 2 — 9 — 7 — 7 — 38 — 289 y 2 — 1 — 2 — 9 — 7 — 7 — 40 — 60 del presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, según fuese el coeficiente vigente para el país mencionado.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Educación y Justicia

DOCENTES

Cesantía.

DECRETO Nº 2.749 — Bs. As., 19|4|66

VISTO el Expediente Nº 99.490|64 del registro del Ministerio de Educación y Justicia, relacionado con la situación del señor Antonio Rómulo Oberti, profesor del Colegio Nacional "Agustín Alvarez", de la Escuela Normal Mixta "Tomás Godoy Cruz" y de la Escuela Nacional de Comercio "General Las Heras" de la ciudad de Mendoza; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución ministerial número 396 de fecha 31 de marzo de 1965 (fs. 9) se dispuso instruir sumario administrativo al nombrado docente a efectos de determinar si hubo incurrido en transgresión a las normas reglamentarias relacionadas con el régimen de compatibilidades y acumulación de cargos;

Que de la instrucción sumarial efectuada resulta acreditado que el profesor Oberti falseó su real situación de revista con respecto a la Escuela Nacional de Comercio y Colegio Nacional citados, en la declaración jurada de cargos, que suscribió con fecha 30 de marzo de 1964 (fs. 1|3), e igualmente incurrió en falseamiento en las declaraciones juradas que presentó el 19 de agosto de 1962 ante el Colegio Nacional "Agustín Alvarez" (fs. 17) y el 27 de septiembre de 1962 ante la Escuela Normal "Tomás Godoy Cruz" con respecto al número de horas que dictaba en el primero de estos dos establecimientos (fs. 21), para ocultar su situación de incompatibilidad;

Que las explicaciones dadas al respecto por el señor Oberti resultan irrelevantes y no desvirtúan las conclusiones señaladas a que arriba el sumario de que se trata;

Que la falta cometida implica violación a los deberes impuestos por el artículo 6º, inciso 11) del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aplicable al caso según lo establecido por el art. 5º del Estatuto del Docente, correspondiendo en consecuencia disponer la cesantía del señor Oberti, conforme lo aconsejan los distintos organismos intervinientes en estas actuaciones;

Por ello, habiéndose cumplido con los requisitos del artículo 58 del Estatuto del Docente, atento lo dictaminado por la Junta de Disciplina de Enseñanza Media (fs. 35|43), la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior (fs. 45) y la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs. 47 y 47 vta.) y de acuerdo con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Declárase cesante (Art. 54, inciso g) de la Ley 14.473) al señor Antonio Rómulo Oberti (Clase 1912, D. M. 51, Matrícula Nº 3.315.160, Cédula de Identidad Nº 121.864, de Mendoza) en las horas de Cátedra que se mencionan seguidamente: 3 horas titular de Didáctica en 4º año, 2ª división, turno mañana, en la Escuela Normal Mixta "Tomás Godoy Cruz" de Mendoza; 3 horas titulares de Instrucción Cívica en 5º año, 1ª división, turno vespertino y 3 horas provisionales de Instrucción Cívica en 5º año, 3ª división, turno vespertino, en el Colegio Nacional "Agustín Alvarez" de Mendoza y 6 horas provisionales de Matemáticas en 3er. año 1ª división, turno noche y 2 horas provisionales de Geografía en 5º año, 1ª división, turno noche) en la Escuela Nacional de Comercio "General Las Heras" de Mendoza.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Educación y Justicia

DOCENTES

Justificación de inasistencias.

DECRETO Nº 2.748 — Bs. As., 19|4|66

VISTO:

El despacho producido por la Comisión de Personal, aprobado por el Consejo en su sesión del día 25 de junio último (Acta Nº 73) recaído en el Expediente Nº 8.639|62 del registro del Consejo Nacional de Educación Técnica; y

CONSIDERANDO:

Que, por actuaciones seguidas en el organismo citado, han quedado cumplimentados los puntos referidos a inasistencias cuya justificación se operó por la autoridad escolar, facultada por ello por el Art. 30º del Decreto número 8.567|61;

Que, en consecuencia, y a efectos de regularizar la situación asistencial del profesor señor Rudecindo Pascual Nadal, corresponde arbitrar un procedimiento de excepción, por no encuadrar el caso en el Régimen de Licencias y exceder, por otra parte, de las facultades delegadas en el Consejo aludido, para hacerlo per se;

Por ello, de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Considéranse justificadas, sin goce de sueldo, las inasistencias en que el profesor de siete horas de cátedra interinas en la Escuela Nacional de Educación Técnica "Gral. José de San Martín", Capital Federal, señor Rudecindo Pascual Nadal (C. I. número 5.429.168, Pod. Cap. Fed., Clase 1921, M. I. Nº 1.991.104), incurrió durante los días 28 de abril; 4 y 28 de junio; 2, 3 y 5 de julio; 2, 6 y 9 de agosto; 3, 10, 18, 24, 25 y 27 de septiembre y 1º, 2, 15, 16 y 18 de octubre, todas correspondientes al curso escolar de 1962.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

EMPLEADOS

Encasillamiento de un agente.

DECRETO Nº 2.708 - Bs. As., 18/4/66.

VISTO el Expediente Nº 765.529 As. Vs., por el cual la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, organismo Descentralizado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, ha tomado conocimiento del encasillamiento de su personal, realizado de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 26º de la reglamentación de la Ley Nº 16.506 aprobada por Decreto Nº 6.186/65, y

CONSIDERANDO:

Que al efectuarse las liquidaciones respectivas se ha advertido la omisión de la empleada doña María Nelly Martín de Salazar, nombrada el 29 de junio de 1965 por Decreto Nº 5.129/65 con cargo al presupuesto de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, en el Grupo "C" —Categoría VI— por transferencia de la Dirección General de Obra Social de la Secretaría de Estado de Hacienda, de acuerdo a las normas de los Decretos Nros. 9.718|59 y 1.840|61;

Que el Honorable Directorio de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, ha propuesto el encasillamiento de la agente de referencia de acuerdo al dictamen producido por la Comisión creada de conformidad a lo previsto por el Art. 9º de la Ley Nº 16.506;

Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Encasíllase a partir del 29 de junio de 1965 a la empleada de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, doña María Nelly Martín de Salazar (Cl. 1931, Lib. Civ. Nro. 2.707.324, Céd. Id. Nº 5.260.880, Pol. Cap. Fed.), con imputación a: 2-5-200-33-15-7-000, Personal Técnico, Administrativo y Contable, Grupo "C" - (33-932-1), Categoría VI - (4027) sueldo básico mensual m$n. 12.500 más m$n. 3.200 mensuales de adicional por evaluación de tareas, en reemplazo de doña María Luisa Madrid de Centurión (Cl. 1931, Lib. Cív. Nº 1.650.304) que ha dejado de prestar servicios por renuncia presentada con fecha 9 de agosto de 1964, aceptada por Resolución Nº 1.194 dictada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con fecha 23 de diciembre de 1964.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Trabajo y Seguridad Social y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, publíquese y archívese.

ILLIA. — Fernando Solá. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

RELACIONES EXTERIORES

Exequátur.

DECRETO Nº 2.592 - Bs. As., 14/4/66.

VISTO:

La nota Nº 6/65, de fecha 3 de febrero de 1965, de la Embajada del Ecuador acreditada en la República, y

la Patente fechada en Quito el 10 de diciembre de 1964,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Cancélase el reconocimiento provisional concedido por Resolución Ministerial Nº 176, de fecha 26 de marzo de 1965, al señor D. Hernán Valdez Rivadeneira, en el carácter de Cónsul de Primera del Ecuador en Buenos Aires.

Art. 2º — Concédese el exequátur a la Patente que acredita al señor D. Hernán Valdez Rivadeneira en el carácter de Cónsul de Primera del Ecuador en Buenos Aires.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

Secretaría de Hacienda

CONTRATACIONES DEL ESTADO

DECRETO Nº 2.633 - Bs. As., 15/4/66.

VISTO el contrato celebrado "ad referéndum del Poder Ejecutivo Nacional", entre la Secretaría General de la Presidencia de la Nación y la firma Hawker Siddeley Aviation Limited —Avro Whitworth División, Manchester— Inglaterra, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se relaciona con la provisión de un avión marca Hawker Siddeley 748, Serie 2, destinado a reemplazar y actualizar la dotación existente, el que de acuerdo a verificaciones realizadas satisface plenamente los requerimientos más severos de este tipo de máquinas, constituyéndose por ende, en el único adecuado para responder con eficiencia los servicios especiales que debe prestar, según se desprende de las consideraciones técnicas producidas por la Jefatura de la Casa Militar en el Expediente número 5.219|63 fs. 1|5, del Registro de la Presidencia de la Nación;

Que la citada máquina, en lo que a materia de mantenimiento se refiere, estaría sometida la atención de los talleres especializados de la Empresa Aerolíneas Argentinas, la cual cuenta con sobrada experiencia en este tipo de aeronave, toda vez que gran parte del servicio de cabotaje que presta la misma, se cumple con equipos similares al que se trata;

Que el aeromóvil elegido, se adapta a nuestra infraestructura actual o futura próxima, a los talleres de mantenimiento existentes, stocks de repuestos, equipos auxiliares terrestres, (grupos de energía, generadores, oxígeno, líquidos especiales, etc.) y a un número apreciable de aeródromos propios y de países vecinos, que garantizan su seguridad operativa;

Que a tal fin, por Decreto Nº 157/66 se autorizó a la Secretaría General a concretar la adquisición directa de la citada aeronave a la firma nombrada en el parágrafo primero, por intermedio de su representante en nuestro país, Avietsa S. A.;

Que corresponde aprobar la contratación de que se trata según lo determinado por el Art. 56º, inc. 3º, apartado g), de la Ley de Contabilidad;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el contrato celebrado entre la Secretaría General de la Presidencia de la Nación y la firma Hawker Siddeley Aviation Limited, Avro Whitworth División, Manchester, Inglaterra, por la provisión de un avión marca "Hawker Siddeley 748, Serie 2, referencia IPB. 116", y en un todo de acuerdo con las especificaciones incluidas en el referido convenio, el cual forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — El importe resultante de la presente operación, será atendido con imputación a: Plan de Trabajos Públicos 5-3-1-8-001-53-009, del Presupuesto de la Presidencia de la Nación, en las condiciones contractuales establecidas.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Defensa Nacional, y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda y de Aeronáutica.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, y pase a la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, a sus demás efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Leopoldo Suárez. — Carlos A. García Tudero. — Mario Romanelli.

Ministerio de Economía

MISION OFICIAL

Participante en la segunda Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales Latinoamericanos y tercera de Gobernadores de Bancos Centrales del Continente Americano.

DECRETO Nº 2.625 - Bs. As., 15|4|66

VISTO:

Que entre los días 19 y 23 de abril próximo se efectuará en Jamaica la Segunda Reunión de los Gobernadores de Bancos Centrales Latinoamericanos y la Tercera Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales del Continente Americano, y

CONSIDERANDO:

Que se impone la participación en tan importantes reuniones, cuya realización periódica se encuentra programada en miras a un mejor entendimiento y coordinación a nivel continental;

Que se considera además necesario, para el logro de un conveniente resultado, que se prosigan las gestiones iniciadas ante organismos bancarios y financieros del exterior;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al señor Presidente del Banco Central de la República Argentina, Dr. Félix Gilberto Elizalde (M.I. 4.214.691, D.M. 2, Clase 1924), a participar en la Segunda Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales Latinoamericanos, y Tercera Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales del Continente Americano, que tendrán lugar en Jamaica entre los días 19 y 23 de abril de 1966.

Art. 2º — Autorízase al Subgerente de Exterior del Banco Central de la República Argentina, don Evaristo Hermes Evangelista (M.I. 273.674, D.M. Buenos Aires, Clase 1918), para que asista al señor Presidente del Banco Central de la República Argentina en las Reuniones previstas en el artículo precedente.

Art. 3º — Autorízase además al señor Presidente del Banco Central de la República Argentina para que en el ejercicio de la representación que le asiste prosiga las negociaciones y/o gestiones iniciadas ante organismos bancarios y financieros del exterior. Los traslados que demande el cumplimiento de ese cometido, en el exterior, se harán efectivos con arreglo a la Carta Orgánica del Banco Central de la República Argentina (Decreto Ley número 13.126|57).

Art. 4º — Asígnase al señor Presidente del Banco Central de la República Argentina, para el cumplimiento de las misiones autorizadas por el presente, la suma diaria de 45 dólares (cuarenta y cinco dólares estadounidenses), sin coeficiente, en concepto de viático, debiendo tenerse en cuenta que la misión autorizada por el artículo 1º del presente decreto demandará diez días aproximadamente.

Art. 5º — Anticípase al funcionario a que se refieren los Artículos 1º y 3º de este decreto la suma de dólares 2.000 (dos mil dólares estadounidenses), para atender gastos de representación, movilidad, imprevistos y varios, para las misiones autorizadas, con cargo de rendir cuenta a la finalización de cada una, con una relación de las mismas.

Art. 6º — Asígnase al funcionario mencionado en el Artículo 2º la suma diaria de dólares 28 (veintiocho dólares estadounidenses), sin coeficiente, en concepto de viáticos, debiendo tenerse presente las funciones de asistencia que cumplirá, y el término de la misión, estimada en diez días aproximadamente.

Art. 7º — Autorízase la extensión de las órdenes de pasajes correspondientes, por vía aérea, así como la contratación de los respectivos seguros, eximiéndose estas misiones del cumplimiento de las disposiciones del Decreto Nº 15.896|49.

Art. 8º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto se imputarán a la partida "Estudios,

Comisiones o misiones especiales", del presupuesto 1966 del Banco Central de la República Argentina.

Art. 9º — El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, extenderá los pasaportes pertinentes.

Art. 10. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros y Secretarios de los Departamentos de Economía y de Relaciones Exteriores y Culto, y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 11. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Economía

MISION OFICIAL

DECRETO Nº 2.630 - Bs. As., 15|4|66

VISTO la Resolución 75 (III) de la Conferencia de las Partes Contratantes del Tratado de Montevideo, referente al programa de coordinación de las políticas económicas comerciales y de armonización de los instrumentos de regulación del comercio exterior, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con la metodología y plan de trabajo para el grupo de estudio sobre la industria siderúrgica, aprobado por el Comité Ejecutivo Permanente de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, el mencionado grupo de estudio deberá reunirse en Montevideo (República Oriental del Uruguay), a partir del día 11 de abril del año en curso;

Que en consecuencia corresponde designar un funcionario para participar en la precitada reunión;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase al funcionario de la Dirección General de Fabricaciones Militares, Ingeniero D. Filomeno Llano, para participar en la reunión del grupo de estudio sobre la industria siderúrgica, que tendrá lugar en la ciudad de Montevideo (República Oriental del Uruguay), a partir del 11 de abril del año en curso.

Art. 2º — Asígnase al funcionario nombrado la suma diaria en pesos moneda nacional equivalente a veinte (20) dólares estadounidenses en compensación por todo gasto, sin coeficiente, que se autoriza a entregar en la divisa correspondiente, teniendo en cuenta que la misión encomendada tendrá una duración aproximada de cuarenta y cinco (45) días.

Art. 3º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderá el correspondiente pasaporte.

Art. 4º — Autorízase a entregar las órdenes de pasajes correspondientes al funcionario designado, de acuerdo con las previsiones del Decreto Nº 9.225|64.

Art. 5º — Los gastos que demande el cumplimiento de la misión encomendada por el presente decreto serán imputados, de acuerdo con su naturaleza, a las partidas específicas del presupuesto de la Dirección General de Fabricaciones Militares.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía, de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores y Culto, y firmado por los señores Secretarios de Estado de Guerra y de Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Leopoldo Suárez. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Eduardo Castro Sánchez. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría del Transporte

RECURSOS JERARQUICOS

Desestímase la revocatoria interpuesta por una empresa de transporte contra el Decreto 8.841|63.

DECRETO Nº 2.632 — Bs. As., 15|4|66

VISTO las constancias del Expediente S.T. Nº 9.617|61 del registro de la Secretaría de Estado de Transporte, y

CONSIDERANDO:

Que la empresa "Central Casilda Sociedad de Responsabilidad Limitada" interpone revocatoria contra el Decreto Nº 8.841|63 por el que se desestimó el recurso jerárquico presentado por la misma empresa contra la Resolución número 728|62 de la Secretaría de Estado de Transporte.

Que como lo ha dictaminado la Procuración del Tesoro a fs. 118|122, los decretos del Poder Ejecutivo no son susceptibles de ser impugnados en la instancia administrativa sino por el recurso de revisión, por aplicación analógica del artículo 241 de la Ley número 50, y por el de reconsideración cuando se hubiere violado la garantía constitucional de la defensa en juicio o en la hipótesis de arbitrariedad del acto administrativo en el estricto sentido jurídico del término, de acuerdo con la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación;

Que los agravios de la recurrente no encuadran en ninguno de los supuestos en que la norma procesal autoriza el recurso de revisión, sin que tampoco haya existido violación de la defensa en juicio, ya que la Empresa "Central Casilda Sociedad de Responsabilidad Limitada" ejerció con amplitud de derecho de ser oída y de producir prueba;

Que, por lo demás, debe descartarse toda imputación de arbitrariedad del acto administrativo, por cuanto en la resolución impugnada se usó razonablemente de las atribuciones legales, no advirtiéndose violación del artículo 4º, incisos a) y b) de la Ley Nº 12.346;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desestímase la revocatoria interpuesta por la empresa "Central Casilda" Sociedad de Responsabilidad Limitada, contra el Decreto número 8.841|63.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte, a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Miguel A. Martínez.

Secretaría del Transporte

EMPRESAS DEL ESTADO

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES. — **Administrador General.**

DECRETO Nº 2.631 — Bs. As., 15|4|66

VISTO el Estatuto Orgánico de la Empresa Talleres de Reparaciones Navales, y

Atento a lo solicitado por el señor Ministro Secretario de Estado de Transporte y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnanse en la Empresa Talleres de Reparaciones Navales, en el cargo de Administrador General, al Ingeniero don Francisco Castorina (Cl. 1919, L. E. 394.872, D. M. 3, C. I. 1.757.124, Policía Fed.), con retención del cargo de que es titular en la Secretaría de Estado de Obras Públicas y, en el cargo de Subadministrador General, al Contador don Arturo Augusto Francia (Cl. 1930, L. E. 6.368.567, C. Id. número 2.477.798).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas e interino de la Secretaría de Estado de Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese dése a la Dirección Nacional de Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Miguel A. Martínez.

Secretaría de Comercio

EMPLEADOS

Disponibilidad.

DECRETO Nº 2.130 — Bs. As., 7|4|66

VISTO:

El Expediente Nº 113.048|65 y su agregado Nº 1.128|65 (Reservado), del registro de la Secretaría de Estado de Comercio, caratulado: "Pujol Dávila, José - Asunto: Solicita licencia extraordinaria", y

CONSIDERANDO:

Que frente a la gravedad de los cargos formulados y a las circunstancias que resulten de las actuaciones sumariales, se hace necesario proveer con respecto a la situación del causante.

Por ello, atento lo aconsejado por la Junta de Calificación de la Dirección Nacional de Comercio Exterior y lo establecido en los artículos 60, inc. d) y 62, inc. d) de la Ley Nº 12.951,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase en disponibilidad al Agregado Económico de la Secretaría de Estado de Comercio, señor José Pujol Dávila (Clase 1915, L. E. Nº 3.323.821, D. M. 51).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Comercio.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Bernardo Grinspun.

Secretaría de Hacienda

SUBSIDIOS

DECRETO Nº 2.626 — Bs. As., 15|4|66

VISTO el Decreto Nº 11.505|65, por el cual se autoriza a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a otorgar distintos subsidios, y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 1º de dicho acto de gobierno se subsidia —entre otros— a la Escuela Normal Nacional "Estados Unidos del Brasil (Posadas - Prov. de Misiones) - Viaje de Alumnos del Quinto Año "A" a la Capital Federal;

Que en el caso comentado, se hace necesario precisar con exactitud la denominación del destinatario del aludido subsidio;

Por ello;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Aclárase que el subsidio acordado por el artículo 1º del Decreto Nº 11.505|65 con destino a la Escuela Normal Nacional "Estados Unidos del Brasil" (Posadas - Prov. de Misiones) - Viaje de Alumnos del Quinto Año "A" a la Capital Federal, por la suma de setenta y cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 75.000.—) debe ser considerado a favor de la Comisión Pro Viaje de Estudios de la Escuela Normal Mixta Estados Unidos del Brasil de Posadas - Prov. de Misiones, por igual monto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría del Transporte

EMPRESAS DEL ESTADO

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO. — **Administrador General.**

DECRETO Nº 2.624 — Bs. As., 15|4|66

VISTO el artículo 7º del Estatuto Orgánico de la Empresa Flota Fluvial del Estado Argentino, aprobado por Decreto Nº 9.672|64, y

Atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Administrador General de la Empresa Flota Fluvial del Estado Argentino al Contador don Francisco Prado (C. Id. número 012.531 Pcia. de Córdoba), quien hasta la fecha desempeñaba el mismo cargo con carácter interino, en virtud de lo dispuesto por Decreto número 2.374|65.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, publíquese y pase a la Secretaría de Estado de Transporte a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Miguel A. Martínez.

Secretaría de Hacienda

MISION OFICIAL

DECRETO Nº 2.433 — Bs. As., 11|4|66

VISTO que el Instituto Superior de Administración Pública debe formular un amplio programa de actividades basado en el máximo de aprovechamiento de la asistencia técnica y financiera externa, y

CONSIDERANDO:

Que el citado programa debe reunir la escala y calidad suficiente para que el ISAP pueda cumplir una función decisiva en el proceso de desarrollo, creando las condiciones para un cambio fundamental positivo en la gestión pública;

Que a tales efectos es necesario establecer un vínculo institucional permanente durante un período de alrededor de cinco (5) años con instituciones académicas extranjeras del más alto nivel científico en el campo de la administración, como así también de organismos internacionales;

Que se hace necesario por lo tanto que el Director General del ISAP, realice una gira preliminar de carácter exploratorio para promover dicha cooperación, a los efectos de que la institución pueda formular un programa ampliado de plazo largo y medio;

Que dicha gira abarcará la ciudad de Río de Janeiro (Brasil) y la zona este - centro de los Estados Unidos de Norte América, desde Miami hasta Chicago, visitando entre otras las Universidades e Institutos Académicos tales como: Escuela Interamericana de Administración Pública, Escuela Brasileña de Administración Pública, Pittsburgh (Graduate School of Public and International Affairs), Harvard (Advanced Managment Program - Center for International Affairs - Graduate School of Public Administration), Siracuse (Maxwell Graduate School of Gitizenship and Public Affairs), Princeton, Brooklings Institute, Indiana (Goverment Department), Duke, Raleigh, Chapel Hill, Woodrow Wilson College, Massachucatts Institute of Technology, Cornell, Chicago, además de organizaciones internacionales tales como: Las Naciones Unidas, Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, la Organización de Estados Americanos, la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estdos Unidos, la Fundación Ford, la Fundación Rockefeller, etc.;

Por ello, y teniendo en cuenta lo propuesto por la Secretaría de Estado de Hacienda.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Director General del Instituto Superior de Administración Pública, Dr. Mario Friero (Clase 1923 - M. I. 4.211.572 - D. M. Buenos Aires), para trasladarse por el término aproximado de treinta (30) días, a la ciudad de Río de Janeiro - Brasil y a los Estados Unidos de América, con el objeto de visitar distintas universidades, institutos, asociaciones científicas y organismos internacionales de ese país, a fin de promover la asistencia técnica y financiera de los mismos.

Art. 2º — Facúltase al Servicio Administrativo del Instituto Superior de Administración Pública, a anticipar al señor Director General del citado organismo, en concepto de viáticos, la suma diaria en pesos moneda nacional equivalente a (u$s. 28) veintiocho dólares estadounidenses más una suma global en pesos moneda nacional equivalente a (u$s. 1.000) Un mil dólares estadounidenses, con cargo a rendir cuenta documentada, para solventar los gastos que le ocasione las desviaciones eventuales de ruta para visitar otras instituciones, autorizándose a entregar todas estas sumas en la divisa correspondiente.

Art. 3º — Autorízase igualmente el otorgamiento de las pertinentes órdenes de pasaje por vía aérea, quedando exceptuados los mismos de lo establecido por el Decreto Nº 15.896|49.

Art. 4º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto, serán imputados de acuerdo con su naturaleza, a los créditos específicos existentes en el Presupuesto de Gastos del Instituto Superior de Administración Pública.

Art. 5º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderá el pasaporte correspondiente.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Educación y Justicia

DOCENTES

Nombramientos.

DECRETO Nº 2.325 — Bs. As., 31|3|66

VISTO el expediente Nº 43.080|66 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, atento las disposiciones emanadas de la ley 14.473 y su reglamentación, artículos 10º, 35º, 94º y 95º, y

CONSIDERANDO:

Que la Junta de Clasificación -Zona V- de Enseñanza Media en cumplimiento de lo establecido por los artículos de referencia, elevó la nómina de los profesores que se encuentran en condiciones de acrecentar sus horas de cátedra titulares; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase -con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2 en los establecimientos de enseñanza secundaria, dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, a las siguientes personas: en el Colegio Nacional Nº 1 de Rosario, (Provincia de Santa Fe), profesora de cuatro horas de Francés en 4º año 2ª división, mañana, vacantes por traslado de la señora María Josefina Terrosa Seligman, a la señora Clelia Ana Pluss Sulfett de Balbuena (L. C. Nº 6.014.186, C. I. número 151.737, Pol. de Rosario, Santa Fe); en el Colegio Nacional Nº 2 de Rosario, (Provincia de Santa Fe), profesora de dos horas de Geografía en 5º año 2ª división, mañana, vacantes por cese de la señora Amalia Manzano Mo-

reno de Lorenzetti, a la señorita María Isabel Danieri (L. C. Nº 5.564.778, C. I. Nº 206.827, Pol. de Rosario, Santa Fe); en la Escuela Normal Nº 1 de Rosario, (Provincia de Santa Fe), profesora de dos horas de Matemáticas en 5º año 6ª división, tarde, vacantes por traslado de la señora Helena Beatriz Coca de Terreno, a la señora María Adela Panelo de Forestello (L. C. Nº 5.533.314, C. I. Nº 19.340, Pol. de Posadas, Misiones); en la Escuela Normal Nº 2 de Rosario, (Provincia de Santa Fe), profesora de tres horas de Francés en 1º año 4ª división, tarde, vacantes por traslado de la señora Aída María Inés Manzoni de Vilalte, a la señorita Brunilda Mercedes Rossi (L. C. número 2.816.891, C. I. Nº 206.549, Pol. de Rosario, Santa Fe); en el Liceo Nacional de Señoritas de Rosario (Provincia de Santa Fe), profesora de dos horas de Anatomía y Fisiología en 3º año 2ª división, mañana, vacantes por renuncia del señor Manuel López Quiroga, a la señora Juana Inés de Zuasnábar de Mendoza Casacuberta (L. C. número 5.504.724, C. I. Nº 217.767, Pol. de Rosario, Santa Fe); y profesora de tres horas de Literatura en 4º año 3ª división, tarde, vacantes por renuncia de la señora Zelmira Nélida Nogués de Bortolato, a la señorita María Angélica Estella (L. C. Nº 3.030.449, C. I. número 333.605, Pol. de Rosario, Santa Fe); en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Rosario, (Provincia de Santa Fe); profesora de dos horas de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal en 6º año 1ª división, noche, vacantes por renuncia del señor Juan Máximo Ferrarons, a la señora Marta Carretero de Dabat (L. C. Nº 5.506.221, C. I. Nº 140.820, Pol. de Rosario, Santa Fe); en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Rosario, (Provincia de Santa Fe); profesora de seis horas de cátedra (2 hs. de Zoología en 2º año 7ª división, mañana, vacantes por renuncia de la señorita María Angélica Linari, y 4 hs. 2-2 de Anatomía y Fisiología en 3º año 2ª división, mañana, vacantes por renuncia del señor Luciano de Romedi, y 4º año 1ª división, noche, vacantes por traslado de la señora Lilia del Carmen Antuña de Allena), a la señorita Norma Doly Victoria Malpeli (L. C. Nº 2.070.227, C. I. Nº 266.939, Pol. de Rosario, Santa Fe); y profesora de dos horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 2º año 3ª división, vacantes por jubilación del señor Blas José Amato Orellano, a la señorita Amelia Eulalia García (L. C. Nº 5.544.000, C. I. Nº 50.489, Pol. de Rosario, Santa Fe); en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Rosario, (Provincia de Santa Fe); profesora de cuatro horas (2-2) de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal en 6º año 1ª y 2ª divisiones, noche, vacantes, respectivamente, por jubilación de los señores José Marcucci y Mariano Feliciano Castillo, al señor Benito Cantelli (Cl. 1916, D. M. 33, Mat. número 2.194.222, C. I. Nº 109.750, Pol. de Rosario, Santa Fe); profesor de seis horas de cátedra (3 hs. de Educación Democrática en 2º año 1ª división, noche, vacantes por renuncia del señor Juan Manuel de Zuasnábar, y 3 hs. de Instrucción Cívica en 3º año 1ª división, noche, vacantes por renuncia del señor Domingo Benito Fernando Varea), al señor Raúl Manuel Alonso (Cl. 1914, D. M. 33, Mat. Nº 2.189.998, C. I. número 113.588, Pol. de Rosario, Santa Fe); profesora de tres horas de Inglés en 3º año 5ª división, tarde, vacantes por creación 1965, a la señora Elvira Pierina Golin de Quiroga (L. C. número 1.683.271, C. I. Nº 386.416, Pol. de Rosario, Santa Fe); y profesora de cuatro horas de Castellano en 1º año 3ª división, tarde, vacantes por renuncia de la señora María Luisa Morasso de Marc, a la señora Camila Matilde Lagier de Nirich (L. C. Nº 5.856.852, C. I. Nº 12.636, Pol. de Melincué, Santa Fe); debiendo cesar al propio tiempo en tres horas de igual asignatura, de que es titular en 3º año 3ª división, tarde, en el mismo establecimiento; en la Escuela Nacional de Comercio "Zona Norte" de Rosario, (Provincia de Santa Fe); profesor de ocho horas (4-4) de Contabilidad en 2º año 3ª división, mañana, vacantes por renuncia del señor Armando Esteban Galiano y 3º año 1ª división, tarde, vacantes por renuncia del señor Roberto Juan Carlos Bruera, al señor Eugenio Helman (Cl. 1927, D. M. 33, Mat. Nº 5.970.711, C. I. número 394.946, Pol. de Rosario, Santa Fe); y profesora de dos horas de Estenografía en 5º año 2ª división, tarde, y vacantes por renuncia del señor Emilio Cagnoli, a la señora Norma Teresa Vitelli de Anemola (L. C. Nº 2.982.202, C. I. Nº 335.437, Pol. de Rosario, Santa Fe); en la Escuela Normal Nº 3, profesora de tres horas en Francés en 1º año 2ª división, mañana, vacantes por renuncia de la señora Zulema Vattcone de Pecorone; y en el Liceo Nacional de Señoritas, ambos establecimientos de Rosario, (Provincia de Santa Fe); profesora de cuatro horas de igual asignatura en 5º año 4ª división, mañana, vacantes por renuncia de la señorita Rita María Filomena Della Penna, a la señora María Josefa de las Mercedes Martínez de Martínez (L. C. número 2.820.957, C. I. Nº 34.401, Pol. de Rosario, Santa Fe); en el Colegio Nacional Nº 1, profesora de tres horas de Física en 5º año 1ª división, mañana, vacantes por traslado del señor Alfredo Corral, y en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres, ambos establecimientos de Rosario, (Provincia de Santa Fe); profesora de dos horas de Elementos de Física y Química en 3º año 2ª división, turno mañana, vacantes por traslado del señor Vespasiano Gerardo Casella, a la señorita Susana Casas Duchesnois (L. C. Nº 899.011, C. I. número 211.257, Pol. de Rosario, Santa Fe).

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

EMPLEADOS

Nombramientos.

DECRETO Nº 2.668 - Bs. As., 18|4|66

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario cubrir un cargo vacante en el presupuesto de dicho Departamento, para atender urgentes necesidades del servicio exterior;

Que la persona propuesta reúne los requisitos de idoneidad y especialización que la hace apta para las funciones que ha de desempeñar en cumplimiento de los planes previstos por el Superior Gobierno de la Nación,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (2 — 1 — 2 — 7 — 5 — 31 — 803 — 2849 — 4031), en la Clase D, Grupo IV, a la señorita Victoria Matta (L.C. 6.571.206).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

DECRETO Nº 2.669 - Bs. As., 18|4|66

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario cubrir un cargo vacante en el presupuesto de dicho Departamento, para atender urgentes necesidades del servicio exterior;

Que la persona propuesta reúne los requisitos de idoneidad y especialización que la hace apta para las funciones que ha de desempeñar en cumplimiento de los planes previstos por el Superior Gobierno de la Nación,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (2 — 1 — 2 — 7 — 5 — 31 — 803 — 2849 — 4031) en la Clase D, Grupo IV, al señor D. Néstor Horacio Calvo (M. 5.276.665, D.M. 22, Clase 1924).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

Ministerio del Interior

PREVISION SOCIAL.

Retiros y pensiones.

DECRETO Nº 2.679. — Bs. As., 18|4|66.

VISTO el expediente Nº 60.694|1966 en el que el Subcomisario (J) de la Policía Federal, Osiris Suárez, solicita los beneficios de la Ley 16.748; atento que de las actuaciones producidas surge que se halla comprendido en las disposiciones del artículo 2º de la misma, lo informado por dicha dependencia y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase comprendido en los beneficios de la Ley número 16.748, con el grado de Comisario al Subcomisario (J) de la Policía Federal, don Osiris Suárez.

Art 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Policía Federal a sus efectos.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

DECRETO Nº 2.680. — Bs. As., 18|4|66.

VISTO el expediente Nº 63.674|1966 en el que la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal solicita se apruebe su resolución del 17 de febrero de 1966, acordando derecho a sueldo de retiro, por aplicación de los artículos 33-2) y 83-1), inc. b), de la Ley Orgánica para la Policía Federal, al ex-Oficial Inspector Oscar Rafael Passalacqua, dado de baja por Decreto Nº 5.204 del 2 de julio de 1965, atento las actuaciones producidas y lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la resolución dictada por la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, con fecha 17 de febrero de 1966, por la que se acuerda el beneficio de derecho a sueldo de retiro al ex-Oficial Inspector de la Policía Federal, Oscar Rafael Passalacqua, dado de baja por Decreto Nº 5.204 del 2 de julio de 1965.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal a sus efectos.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Ministerio de Educación y Justicia

DOCENTES

Situación de revista.

DECRETO Nº 2.696 - Bs. As., 18|4|66

VISTO el expediente Nº 110.177|62 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el que se tramita la confirmación del personal docente de la Escuela de Comercio de Santo Tomé (Provincia de Santa Fe), encuadrado en las disposiciones contenidas en el Decreto-Ley Nº 2.290|63; teniendo en cuenta el dictamen de la Comisión de Confirmaciones constituida para tal efecto; considerando el informe producido por la Subsecretaría de Educación; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confírmase en la Escuela Nacional de Comercio de Santo Tomé (Provincia de Santa Fe), con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2, en las tareas que en cada caso se determinan, a las siguientes personas: profesor de tres horas de Instrucción Cívica en 3º año 2ª división, tarde, al señor Enrique Rodolfo de Aguirre (Cl. 1918, D.M. 36, Mat. Nº 2.389.182, C.I. Nº 5.620.848, Pol. Fed.); profesora de nueve horas (3-3-3) de Geografía en 1º año 2ª división, tarde, 2º año 2ª división, mañana y 2º año 3ª división, tarde, a la señora Mirey Stella Delconte de Alvez (L.C. Nº 1.680.247, C.I. Nº 164.121, Pol. de Santa Fe); profesor de siete horas (3-4) de Contabilidad en 1º año 3ª división, y 3º año 2ª división, ambas tarde, al señor Roberto Angel Busi (Clase 1919, D.M. 36, Mat. Nº 2.388.542, C.I. Nº 227.381, Pol. de Santa Fe); profesora de nueve horas (3-3-3) de Educación Física en 1º año 3ª división, mañana, 2º año 2ª división, tarde, y 2º año 3ª división, mañana, a la señora Beatriz Simonutti de Calafell (L. C. Nº 1.049.376, C.I. Nº 242.067, Pol. de Santa Fe); profesora de tres horas de Historia en 1º año 2ª división, tarde, a la señora Amelia Ana Reutemann de Camelli (L.C. Nº 1.726.616, C.I. número 265.248, Policía de Santa Fe); profesor de seis horas de cátedra (2 hs. de Botánica en 1º año 1ª división, mañana; 2 hs. de Zoología en 2º año 1ª división, mañana, y 2 hs. de Higiene y Primeros Auxilios en 4º año 1ª división, mañana), al señor René Edmundo Caro (Cl. 1929, D.M. 33, Mat. Nº 5.978.767, C.I. Nº 233.754, Pol. de Rosario, Santa Fe); profesora de dos horas de Mecanografía en 3º año 1ª división, mañana, a la señora Elba María Soldano de Córdoba (L.C. número 2.413.367, C.I. Nº 174.868, Pol. de Santa Fe); profesor de seis horas de Cultura Musical (1-1-1-1-1-1) en 1º año 1ª división, y 2º año 1ª y 2ª divisiones, mañana, y 1º año 2ª y 3ª divisiones y 2º año 3ª división, tarde, al señor Angel Eduardo De Filippis (Cl. 1887, D.M. 36, Mat. Nº 3.332.443, C.I. Nº 28.967, Pol. de Santa Fe); profesor de tres horas de Historia en 1º año 3ª división, tarde, al señor José Del Popolo (Cl. 1926, D.M. 33, Mat. Nº 5.965.381, C.I. Nº 212.584, Pol. de Santa Fe); profesor de seis horas (3-3) de Educación Democrática en 1º y 2º años 3as. divisiones, tarde, al señor Danilo Federico De Petre (Cl. 1925, D.M. 36, Mat. Nº 6.190.086, C.I. Nº 85.693, Pol. de Santa Fe); profesora de veinte horas de cátedra (18 hs. — 6-6-6) de Matemáticas en 1º año 3ª división, y 3º año 2ª división, tarde, y 2º año 2ª división, mañana, y 2 hs. de Elementos de Física y Química en 3º año 1ª división, mañana), a la señorita Belkys Adelina María Marucci (L.C. Nº 1.971.448, C.I. número 243.845, Pol. de Santa Fe); profesora de quince horas (3-3-3-3-3) de Inglés en 1º, 2º y 3º años 1as. divisiones, mañana, y 1º año y 2º año 3as. divisiones, tarde, a la señora Adelma Betty Trotti de Miretti (L.C. número 1.540.300, C.I. Nº 16.094, Pol. de Rafaela, Santa Fe); profesora de diecinueve horas (4-4-4-4-3) de Castellano en 1º año 1ª división, mañana, 1º año 2ª división, tarde, 2º año 1ª y 2ª divisiones, y 3º año 1 división, todas mañana, a la señora Rosalía Esther Saba de Montenegro (L.C. Nº 1.784.414, C.I. Nº 158.510, Pol. de Santa Fe); profesora de dieciocho horas (3-3-4-4-4) de Contabilidad en 1º año 1ª división, mañana, 1º año 2ª división, tarde, 2º año 1ª división mañana, 2º año 2ª división, mañana, y 3º año 1ª división, mañana, a la señora Yolanda Elina Gallo de Moyano (L.C. número 6.104.056, C.I. Nº 87.815, Pol. de Santa Fe); profesora de quince horas de cátedra (12 hs. - 3-3-3-3) de Historia en 1º y 2º años 1as. divisiones, 2º año 2ª división, y 3º año 1ª división, todas mañana, y 3 hs. de Educación Democrática en 2º año 1ª división, mañana), a la señora Gladys Ana Puente Rodríguez (L.C. Nº 2.634.863, C.I. número 149.623, Pol. de Santa Fe); profesora de doce horas (3-3-3-3) de Geografía en 1º, 2º y 3º años 1as. divisiones, mañana, y 1º año 3ª división, tarde, a la señorita Nidia Raquel Riestra (L.C. Nº 2.400.535, C.I. número 116.947, Pol. de Santa Fe); profesora de tres horas de Instrucción Cívica en 3º año 1ª división, mañana, a la señora Leticia Juana Bouchard de Rosso (L. C. Nº 6.335.807, C.I. Nº 220.025, Pol. de Santa Fe); y profesora de veinticuatro horas (6-6-6-6) de Matemáticas en 1º, 2º y 3º años 1as. divisiones, mañana, y 1º año 2ª división, tarde, a la señorita Rita Teresa Tallarico (L.C. Nº 1.910.508, C.I. Nº 107.977, Pol. de Santa Fe); y con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 1. En un cargo de Ayudante de Clases Prácticas —Indice 15— a la señora Emilce Magdalena Frana de Bernal (L.C. Nº 2.403.865, C.I. Nº 142.561, Pol. de Santa Fe).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Educación y Justicia

DOCENTES

Nombramientos

DECRETO Nº 2.326 — Bs. As., 31|3|66

VISTO el Expediente Nº 40.381|65 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia; atento las disposiciones emanadas de la Ley 14.473, artículos 13º, 14º, 35º, 94º y 95º, y

CONSIDERANDO:

Que la Junta de Clasificación —Zona 5— de Enseñanza Media, en cumplimiento de lo establecido por los artículos de referencia elevó la propuesta de la señora Raquel María Ruiz Moreno de Caprarulo, que se encuentra en condiciones de ingresar a la carrera docente; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase —con carácter titular e imputación al 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2 en el Colegio Nacional de Concordia (Provincia de Entre Ríos), profesora de once horas de cátedra (4 hs. 2-2 de Zoología en 2º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por no confirmación del señor Eduardo Scattini, 5 hs. de Anatomía y Fisiología (2-3) en 3º y 4º años 1as. divisiones y 2 hs. de Higiene y Primeros auxilios en 5º año 1ª división, vacantes por renuncia del señor Carlos Federico Scharn, turno tarde), a la señora María Ruiz Moreno de Caprarulo (L. C. Nº 3.348.081 — Cédula de Id. Nº 59.598 - Pol. de E. Ríos.

Art. 2º — El presente decero será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Eucación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio del Interior

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICIA FEDERAL

Instancias administrativas que intervendrán en la citada Caja, con relación a la reglamentación establecida por Decreto 6.186/65.

DECRETO Nº 2.672 — Bs. As., 18/4/66

VISTO la Ley 16.506, aprobatoria del Estatuto y Escalafón del personal de los Organismos Nacionales de Previsión, y

CONSIDERANDO:

Que la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal se halla incluida dentro de los organismos a quienes alcanzan las disposiciones de la mencionada ley, en virtud de lo establecido en el artículo primero de la misma;

Que ha sido dictada la reglamentación del articulado de la Ley 16.506, por Decreto Nº 6.186, del 2 de agosto de 1965, conteniendo normas aclaratorias, complementarias y de interpretación que resultan aplicables a la referida Institución;

Que la reglamentación aludida faculta, por el artículado segundo, al H. Directorio del Instituto Nacional de Previsión Social para dictar las normas de aclaración pertinentes;

Que la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal se desenvuelve como organismo descentralizado dentro de la esfera jurisdiccional del Ministerio del Interior, no encontrándose sujeta a la jurisdicción y competencia que le cabe al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, como asimismo al Instituto Nacional de Previsión Social;

Que se impone adecuar la normativa contenida en la reglamentación citada, estableciéndose expresamente las instancias administrativas a quienes corresponderá intervenir tratándose de lo atinente a la Institución de Previsión Policial;

Por ello y atento lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Establécese, en lo atinente a la jurisdicción y competencia del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al H. Directorio del Instituto Nacional de Previsión Social, a que se hace referencia en el cuerpo de disposiciones que se aprueba por el Decreto 6.126/65, que en lo concerniente a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal entenderá exclusivamente el Ministerio del Interior y el Directorio del citado organismo previsional policial, respectivamente.

Art. 2º — La Comisión a que se refiere el artículo 28 del Decreto 6.186/65, aprobatorio de la Reglamentación de la Ley 16.506, estará integrada además por un representante del Ministerio del Interior.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior, Trabajo y Seguridad Social y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Ministerio del Interior.

ILLIA. — Juan S. Palmero. — Fernando Solá. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Marina

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION NAVAL

Se acuerdan facultades a la Comisión Administrativa de la citada Dirección General, en lo concerniente a las adquisiciones de los elementos destinados al cumplimiento de las funciones de la Armada.

DECRETO Nº 2.618 — Bs. As., 14/4/66

VISTAS las constancias del presente expediente A. CA. Nº 403/966 y atento a las disposiciones de la Reglamentación de la Ley Nº 3.305 (Decreto Nº 14.348/53), y

CONSIDERANDO:

Que para atender las necesidades de abastecimiento para el año 1967 deberá procederse a la licitación y adjudicación de elementos de toda especie, destinados al servicio de la Armada Nacional, que deberán realizarse con la debida anticipación para que su provisión coincida con el tiempo de su utilización;

Que subsistiendo las mismas causas por las cuales se solicitó la autorización a que hace referencia el Decreto número 4.515/65, respecto a la adquisición de telas para uniformes, es necesario qua la misma se haga extensiva para el próximo ejercicio;

Que debe cumplimentarse para ello lo dispuesto en lo sartículos 3º y 4º de la Ley Nº 3.305 de Intendencias Militares y el artículo 16 de la Reglamentación de dicha ley (Decreto Nº 14.348/953);

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Préstase la autorización prevista por la Ley Nº 3.305, a efectos de investir a la Comisión Administrativa de la Dirección General de Administración Naval de las facultades que dicha ley y su reglamentación determinan, en lo concerniente a las adquisiciones de todos los elementos destinados al cumplimiento de las funciones de la Armada, como así también los contratos de trabajos y suministros indispensables para su desenvolvimiento y las ventas que impongan las necesidades logísticas de la Armada (Decreto Nº 4.150/63), durante el Ejercicio Financiero 1967.

Art. 2º — Facúltase a dicha Comisión Administrativa para proceder a la adquisición directa de las telas para uniformes que, conforme al "Catálogo de Especificaciones Reglamentarias" y/o muestras oficiales, aseguren la uniformidad requerida.

Art. 3º — Los compromisos que se contrayeren conforme a la autorización precedente serán atendidos con los créditos que se acuerden a la Secretaría de Estado de Marina para el Ejercicio Financiero 1967.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Marina.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, tome nota el Tribunal de Cuentas de la Nación y archívese en el Ministerio de Defensa Nacional - Secretaría de Estado de Marina (Dirección General de Administración Naval).

ILLIA. — Leopoldo Suárez. — Manuel A. Pita.

Secretaría de Industria

INDUSTRIA

Prioridad de equipamiento para la instalación de un molino harinero de trigo en San Luis.

DECRETO Nº 2.667. - Bs. As., 18|4|66.

VISTO el Expediente SEIM número 340.121|65 en el que la firma Leopoldo Santos Nellar solicita se le acuerden los beneficios del Decreto Nº 5.339|63, en virtud de cumplir los requisitos establecidos en el Decreto Nº 9.563|65, y

CONSIDERANDO:

Que con anterioridad al dictado del Decreto número 9.563|65, la citada firma había solicitado acogerse a los beneficios del Decreto número 5.339|63 para la instalación en la ciudad de San Luis, Provincia de San Luis, de un molino harinero de trigo con capacidad de 18|20 toneladas de molienda cada veinticuatro (24) horas;

Que la citada firma se ha presentado dentro de los plazos establecidos en el Decreto número 9.563|65 demostrando que cumple las exigencias establecidas en el artículo 2º del mismo;

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 4º del Decreto citado en último término, corresponde otorgar a la firma peticionante la prioridad de equipamiento que prevé el Decreto número 5.339|63;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma Leopoldo Santos Nellar con domicilio en Justo Daract número 1472 de la ciudad de San Luis, Provincia de San Luis y planta industrial a instalar en la ciudad de San Luis, Provincia de San Luis, prioridad de equipamiento por valor de cincuenta y tres mil quinientos dólares estadounidenses (U$S. 53.500), en bienes físicos nuevos, para la instalación de un molino harinero de trigo, de diez y ocho (18) toneladas de capacidad cada veinticuatro (24) horas, de acuerdo con el Decreto número 9.563|65.

Art. 2º — La presente autorización se regirá por las disposiciones pertinentes del Decreto número 5.339|63.

Art. 3º — Dentro de los sesenta (60) días contados a partir de la fecha del presente decreto, la firma beneficiaria presentará a la Secretaría de Estado de Industria —Dirección Nacional de Promoción Industrial—, el detalle de los bienes a introducir.

Art. 4º — La firma beneficiaria deberá informar trimestralmente a la Secretaría de Estado de Industria —Dirección Nacional de Promoción Industrial—, acerca del monto de los bienes despachados a plaza hasta completar los totales autorizados por este decreto, debiendo, además, suministrar en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le solicitan conducentes a posibilitar el contralor del cumplimientos de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 5º — Los bienes a introducir serán financiados en la siguiente forma: Diez por ciento (10 %) al contado y el noventa por ciento (90 %) restante, en ocho (8) semestres iguales y sucesivos a partir de los doce (12) meses de los respectivos embarques. La tasa de interés no será superior al siete por ciento (7 %) anual sobre saldos.

Art. 6º — Cualquier transgresión al cumplimiento de lo dispuesto precedentemente hará caducar de pleno derecho los beneficios que se otorguen por el presente decreto, debiendo en ese caso, la firma beneficiaria, ingresar el importe del recargo creado por la Ley número 16.690 que hubiere correspondido tributar por los bienes importados a la fecha de su despacho a plaza.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por el señor inistro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y de Hacienda.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, y archívese.

ILLIA — Juan C. Pugliese
Alfredo Concepción — Carlos A. García Tudero

Ministerio del Interior

CATASTROFES

Se extienden los alcances de la Comisión Especial creada por Decreto número 1.326|66.

DECRETO Nº 2.796 — Bs. As., 21/4/66

VISTO los daños ocasionados por los temporales y aluviones que azotaron diversas regiones de las provincias de Río Negro y Neuquén, y

CONSIDERANDO:

Que en ocasión de las recientes inundaciones producidas en las zonas del litoral se creó una Comisión Especial, con el objeto de programar y coordinar la ayuda a dichos lugares, como así también administrar los recursos destinados a esa finalidad;

Que corresponde adoptar idénticas medidas con respecto a los damnificados de las provincias de Neuquén y Río Negro, extendiendo con tal objeto los alcances y recursos de la mencionada Comisión a las zonas de emergencia mencionadas;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Extiéndense los alcances de la Comisión Especial creada por Decreto Nº 1.326, de fecha 25 de febrero del corriente año, a las zonas afectadas por los temporales y aluviones ocurridos en las provincias de Neuquén y Río Negro.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior, Defensa Nacional y Asistencia Social y Salud Pública y firmado por los señores Secretarios de Estado de Guerra, Marina y Aeronáutica.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero. — Leopoldo Suárez. — Arturo Oñativia. — Eduardo Castro Sánchez. — Manuel A. Pita. — Mario Romanelli.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

ORGANISMOS NACIONALES DE PREVISION

Centralización en un solo banco oficial de los fondos provenientes de organismos nacionales de previsión, Cajas de asignaciones familiares y de instituciones civiles que reciban donaciones o recursos del Estado.

DECRETO Nº 2.798. - Bs. As., 21|4|66.

VISTO:

Que la Ley Nº 16.811 establece que los organismos nacionales de previsión comprendidos en el artículo 1º de la Ley Nº 16.506, las cajas de asignaciones familiares creadas o a crearse y las instituciones civiles que reciben donaciones o recursos del Estado, deberán depositar sus fondos en bancos oficiales de la Nación, de las provincias o en el de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que el ordenamiento vigente para los depósitos de organismos oficiales procura evitar la dispersión de las disponibilidades del sector público, a efectos de conseguir el más adecuado y racional aprovechamiento de tales recursos;

Que para concretar esos propósitos resulta conveniente mantener la centralización de dichas disponibilidades en un solo Banco oficial;

Que para no verse obligado el Gobierno Nacional a recurrir a un mayor financiamiento del Banco Central de la República Argentina, con su incidencia perniciosa en el proceso inflacionario que se desea contrarrestar, resulta indispensable prevenir toda disminución del Fondo Unificado de las Cuentas del Gobierno Nacional, radicado en el Banco de la Nación Argentina, que se integra con los depósitos de los organismos oficiales;

Que asimismo y ante la ineludible necesidad de establecer una coordinación adecuada entre el funcionamiento de la Ley Nº 16.811 y la acción reservada al Poder Administrador, debe evitarse toda eventual competencia inconveniente entre los distintos bancos oficiales para la atracción de depósitos de los organismos nacionales de previsión, que se traduzca en la reducción de las disponibilidades del Fondo Unificado de las Cuentas del Gobierno Nacional con su consecuente gravitación en los cálculos de financiamiento establecidos sobre la base de esa fuente de recursos;

Que la aplicación de las disposiciones de la Ley Nº 16.811, en forma inmediata y total, determinaría además una grave contracción en la capacidad crediticia de los bancos privados, que tienen importantes depósitos de cajas de asignaciones familiares, que debería ser contrarrestada mediante la no renovación o la cancelación de préstamos a la industria, el comercio y la producción, hecho que depararía serios perjuicios a los sectores económicos afectados;

Que en virtud de ello resulta aconsejable disponer que dicha transferencia de fondos de bancos privados o bancos oficiales pueda efectuarse en forma gradual, a fin de no perjudicar el buen funcionamiento del crédito bancario;

Que para evitar dudas de interpretación sobre la aplicación del artículo 2º de la Ley Nº 16.811, como también para facilitar su contralor por la autoridad competente, debe establecerse que la obligación de las instituciones civiles de depositar sus fondos en bancos oficiales rige para los recursos que reciban del Estado desde la fecha de publicación del presente decreto;

Que resulta de interés señalar que el mantenimiento transitorio de depósitos de cajas de asignaciones familiares e instituciones civiles en bancos privados no entraña ningún riesgo para esos organismos, debido al ejercicio de la función de vigilancia y control a cargo del Banco Central de la República Argentina y lo dispuesto por el artículo 11º de la Ley de Bancos, en el sentido de que en caso de liquidación de una entidad bancaria el Instituto Rector adelantará los fondos necesarios para la devolución de los depósitos a sus titulares o su transferencia a otro banco;

Que asimismo, desde la creación del Banco Central, no ha habido ningún caso de mora en la restitución de depósitos a sus titulares. De tal manera, las liquidaciones de entidades bancarias no constituyen un signo de insolvencia de una parte del sistema sino el resultado del severo control que ejercita el Instituto Rector sobre ellas para mayor garantía de los depositantes;

Que para el mejor cumplimiento de los fines que persigue la transferencia a bancos oficiales de los depósitos de las cajas de asignaciones familiares, se estima conveniente establecer normas que permitan una adecuada redistribución de tales depósitos entre los distintos bancos oficiales de la Nación y provincias;

Que también resulta oportuno aclarar que por bancos oficiales de las provincias deberá entenderse aquellos con capital oficial o mixto y los municipales de esa jurisdicción;

Por ello;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Los organismos nacionales de previsión comprendidos en el artículo 1º de la Ley Nº 16.811 seguirán manteniendo sus depósitos en el Banco de la Nación Argentina, conforme al régimen de centralización establecido por el Decreto Nº 11.800|61 y complementarios.

Art. 2º — Las cajas de asignaciones familiares no podrán mantener en los bancos privados saldos de depósitos superiores a los mayores saldos registrados entre el 30 de noviembre de 1965 y la fecha de publicación del presente decreto.

La transferencia de esos saldos a bancos oficiales podrá realizarse mediante reintegros parciales, según planes a convenir con los bancos depositarios, que establezcan reducciones al 30 de junio de 1967 no inferiores al 50 % de los mayores saldos señalados y su cancelación total al 30 de junio de 1968.

Art. 3º — Los depósitos que realicen las cajas de asignaciones familiares en bancos provinciales y|o municipales no deberán exceder dentro de cada jurisdicción política, el monto que resulte de aplicar al total de sus depósitos los índices que a cada una de dichas jurisdicciones corresponda en el régimen de coparticipación federal en impuestos nacionales.

No regirán límites para los depósitos que se constituyan en el Banco de la Nación Argentina.

La Secretaría de Estado de Hacienda dictará las normas necesarias para el cumplimiento de lo indicado precedentemente.

Art. 4º — La obligación de las instituciones civiles comprendidas en el artículo 2º de la Ley Nº 16.811 de depositar los fondos a que se refiere dicha disposición legal en bancos oficiales, deberá aplicarse a los que reciban desde la fecha de publicación del presente decreto.

Art. 5º — Aclárase que dentro del concepto de bancos oficiales de provincias deben considerarse incluidos, a los fines de lo dispuesto por la Ley Nº 16811, los bancos de capital oficial o mixtos y los municipales de esa misma jurisdicción.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Trabajo y Seguridad Social y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Fernando Solá. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Educación y Justicia

DOCENTES.

Nombramientos.

DECRETO Nº 2.334 — Bs. As., 31|3|66

VISTO el Expedieste Nº 118.561|65 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia; atento las disposiciones emanadas de la Ley 14.473 y su reglamentación, artículos 10º, 35º, 94º, y 95º, y

CONSIDERANDO:

Que la Junta de Clasificación —Zona 6— de Enseñanza Media, en cumplimiento de lo establecido por los artículos de referencia, elevó la propuesta de diversos profesores que se encuentran en condicoines de acrecentar sus horas de cátedra titulares; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase —con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2, en los establecimientos de enseñanza secundaria, dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, a las siguientes personas: en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de San M. de Tucumán, profesora de cuatro horas de Merceología en 4º año 3ª división, tarde, vacantes por creación 1963, a la señora Carmen Rocatti de Torres (L. C. número 2.525.739, C. I. Nº 5.484.857, Pol. Federal); profesora de seis horas (3—3) de Inglés en 3er. año 1ª división, turno mañana, vacantes por cese de la señorita María Angélica Berho Esteves y 4º año 3ª división, tarde, vacantes, a la señora Gladys Shakespeare de Hernández (L. C. Nº 5.519.791, C. I. número 200.053, Pol. de Rosario, Santa Fe); profesora de cinco horas (3—2) de Geografía en 1er. año, 5ª división, mañana, vacantes por renuncia de la provisional señorita Leonor Almada y 5º año y 3ª división, tarde, vacantes por creación 1964., a la señora Elida Nora Gómez de Rogel (L. C. Nº 1.942.739, C. I. Nº 73.966, Pol. de Tucumán); profesora de cinco horas de cátedra (3 hs. de Historia en 3er. año 1ª división, vacantes por traslado del señor Guillermo Bonifacio Lobo y 2 hs. de Geografía en 4º año 2ª división, vacantes por fallecimiento de la señorita Clementina Gallac, tarde), a la señora Natividad Jesús Medina de Lázaro (L. C. número 2.524.592, C. I. Nº 71.847, Pol. de Tucumán); profesor de cuatro horas de cátedra (2 hs. de Mecanografía en 4º año 3ª división, vacantes por creación 1963 y 2 hs. de Estenografía en 5ª año 3ª división, vacantes por creación 1964, turno tarde), al señor Manuel Ernesto Lizarraga (Cl. 1930, D. M. 57, Mat. Nº 7.037.521, C. I. número 107.589, Pol. de Tucumán); profesor de cuatro horas de Contabilidad en 2º año, 4ª división, turno mañana, vacantes por renuncia del señor Ramón Manuel Seoane, al señor Juan Edgardo Tenrreyro (Cl. 1912, D. M. 57, Mat. Nº 3.605.334, C. I. Nº 75.059, Pol. de Tucumán); y profesora de seis horas (2—2—2) de Física en 4º año 1ª división, vacantes por renuncia del señor Miguel Katz, 4º año 2ª división, vacantes por jubilación del señor Jaime Puig y 4º año 3ª división, vacantes por creación 1963, todas turno tarde, a la señorita Graciela Chrestia (L. C. número 1.838.450, C. I. Nº 233.891, Pol. de Corrientes); en la Escuela Normal de San Miguel de Tucumán, profesora de cuatro horas (2—2) de Botánica en 1er año 5ª división, vacantes por renuncia de la señora María Raquel Sánchez de Bustos Avellaneda y 1er. año 7ª división, vacantes por creación 1955, ambas turno mañana, a la señora Sara Lía Molina de Prado (L. C. Nº 2.797.917, C. I. Nº 126.855, Pol. de Tucumán); profesora de tres horas de Política Educacional, Legislación y Organización Escolar en 5º año 4ª división, tarde, vacantes por renuncia de la señora María Jesús Delgado de Cazón, a la señorita Susana Beatriz Molina Carlotti (L. C. Nº 2.531.808, C. I. Nº 107.044, Pol. de Tucumán); y profesor de tres horas de Historia de la Educación en 4º año 7ª división, mañana, vacantes por traslado del señor Oscar Emilio Sarrulle, al señor Eugenio Ferrazano (Cl. 1916, D. M. 4, Mat. Nº 561.677, C. I. Nº 40.429, Pol. de Tucumán); en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Tafí Viejo (Provincia de Tucumán), profesora de dos horas de Mecanografía en 5º año 1ª división, turno noche, vacantes por creación 1963, a la señorita Elena Teresa Trimarco (L. C. Nº 2.531.140, C. I. Nº 84.149, Pol. de Tucumán); y profesora de seis horas (3—3) de Castellano en 2º año 1ª división, vacantes por creación 1961 y 4º año 1ª división, vacantes por creación 1962, turno noche, a la señorita María Teresa Genisans (L. C. Nº 3.727.827, C. I. Nº 194.243, Pol. de Tucumán), quien deberá cesar al propio tiempo como titular de cinco horas de igual asignatura en 2º año 1º divisin, turno mañana, en la Escuela Normal de Monteros (Provincia de Tucumán); en la Escuela Nacional de Comercio de Concepción (Provincia de Tucumán), profesora de dos horas de Mecanografía en 3er. año 3ª división, turno mañana, vacantes por creación 1964, a la señora María Lucía Lomobardi de García (L. C. Nº 8.773.640, C. I. número 99.567, Pol. de Tucumán); y profesor de dos horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 2º año 3ª división, turno mañana, vacantes por creación 1960, al señor Vicente Saez Ferrer (Cl. 1916, D. M. 56, Mat. número 425.580, C. I. Nº 32.589, Pol. de Tucumán); en la Escuela Nacional de Comercio de Famaillá (Provincia de Tucumán), profesora de nueve horas (3—3—3) de Historia en 1er año 3ª división y 1er. y 2º años 1as. divisiones, turno mañana, vacantes por creación 1961, a la señorita Adela Adad (L. C. número 2.539.689, C. I. Nº 159.069, Pol. de Tucumán), quien deberá cesar al propio tiempo como titular de tres horas de Educación Democrática en 1er. año 1ª división, turno mañana, en el mismo establecimiento; en el Colegio Nacional de Aguilares (Provincia de Tucumán), profesora de cuatro horas de Francés en 5º año 1ª división, vacantes por traslado de la señorita Elena Núñez, a la señora María Zulema Espeche de Espeche (L. C. Nº 8.967.444, C. I. Nº 96.677, Pol. de Tucumán); profesora de dos horas de Geografía en 5º año 1ª división, turno mañana, vacantes por cesantía de la señora Rosa Rosenbusch de Swatelz, a la señora María Carolina Albornoz de Courtade (Lib. Cíciva número 2.276.270, C. I. número 128.939 Pol. de Tucumán); y profesora de dos horas de Geografía en 4º año 2ª división, turno mañana, vacantes por creación 1956, a la señorita Alejandrina Rosa Robledo (L. C. Nº 8.755.270, C. I. Nº 97.121 Pol. de Tucumán); en el Colegio Nacional de Tafí Viejo (Provincia de Tucumán), profesora de seis horas (3-3) de Inglés en 1º y 2º años, 1as. divisiones, turno mañana, vacantes por traslado de la señorita Amalia López Festa, a la señorita Dora Dargoltz (L. C. número 2.271.542, C. I. número 14.049 Pol. de Catamarca); profesora de cuatro horas de Historia en 1º año 1ª división, turno mañana, vacantes por renuncia de la señora Daminda Liberatore de Puparelli, a la señorita Rosa Vicenta Herrera (L. C. Nº 7.696.527, C. I. Nº 225.683 Pol. de Tucumán), quien deberá cesar, al propio tiempo, como titular de tres horas de Historia en 5º año 1ª división, turno mañana, en el mismo establecimiento; profesora de cuatro horas de Historia en 1º año 2ª división turno mañana, vacantes por renuncia de la señora Daminda Liberatore de Puparelli, a la señorita Olinda Raquel Gómez (L. C. Nº 1.624.125, C. I. Nº 115.841 Pol. de Tucumán); profesora de cuatro horas de Castellano en 3º año 1ª división, mañana, vacantes por renuncia de la señora Juana Pelle de Ballesteros, a la señorita Alba Onil (L. C. Nº 9.248.701, C. I. Nº 95.582 Pol. de Tucumán), quien deberá cesar al propio tiempo como titular de tres horas de igual asignatura en 5º año 5ª división, turno tarde, en la Escuela Normal de San Miguel de Tucumán; y profesora de tres horas de Geografía en 1º año 1ª división, mañana, vacantes por traslado de la señora María Vargas de Mercado, a la señora Alba Metrailler de Segovia (L. C. Nº 5.059.568, C. I. Nº 20.013 Pol. de Concepción del Uruguay, Entre Ríos); en el Colegio Nacional de San Miguel de Tucumán, profesora de dos horas de Dibujo en 1º año 1ª división, turno noche, vacantes por renuncia de la señorita María Cimetti, a la señorita Elena Ripoll (L. C. Nº 8.967.670, C. I. Nº 65.913 Pol. de Tucumán); profesor de tres horas de Anatomía y Fisiología en 4º año 1ª división, turno mañana, vacantes por renuncia del señor Arturo Plantade Remis, al señor Andrés Colombo (Cl. 1928, D. M. 57, Mat. Nº 7.025.284, C. I. Nº 97.180 Pol. de Tucumán); y profesora de tres horas de Inglés en 3º año 1ª división, turno noche, vacantes por renuncia de la señora Alicia Corbalán de Zavalla, a la señora Carlota Heer de Martín (L. C. Nº 8.977.462, C. I. Nº 103.877 Pol. de Tucumán); en el Liceo Nacional de Señoritas de San Miguel de Tucumán, profesora de tres horas de Literatura en 5º año 1ª división, turno tarde, vacantes por cese de la señora Mercedes Bravo de Heredia, a la señora Nilda Estela Benaglio de Jerez (L. C. número 8.959.654, C. I. Nº 170.090 Pol. de Tucumán); y profesor de cuatro horas de Castellano en 2º año 4º división, turno tarde, vacantes por cese de la señora Mercedes Bravo de Heredia, al señor René Oscar Aguirre (Cl. 1928, D. M. 64, Mat. Nº 3.998.442, C. I. número 300.269 Pol. de Tucumán), quien deberá cesar al propio tiempo como titular de tres horas de igual asignatura en 3º año 2ª división, turno tarde, en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Tafí Viejo (Provincia de Tucumán); En el Liceo Nacional de Señoritas, profesora de dos horas de Botánica en 1º año 3ª división, turno tarde, vacantes por renuncia del señor Abraham Willink, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1, ambos establecimientos de San Miguel de Tucumán, de cuatro horas (2-2) de Zoología en 2º año 1ª división, turno mañana, vacantes por renuncia del señor Antonio Torres y 2º año 1ª división, turno tarde, vacantes por renuncia del señor Abraham Willink, a la señora Sara Elena González de Rava (L. C. número 114.811, C. I. Nº 73.509 Pol. de Tucumán); en el Colegio Nacional, profesor de tres horas de Filosofía en 4º año 1ª división, mañana, vacantes por fallecimiento del señor Edmundo Mena, y en el Liceo Nacional de Señoritas, ambos establecimientos de San Miguel de Tucumán, de tres horas de igual asignatura en 4º año 1ª división, turno tarde, vacantes por renuncia del señor Arturo Platado Remis, al señor Plácido Eiralde (Cl. 1925, D. M. 57, Mat. Nº 3.900.940, C. I. Nº 5.396.359 Pol. Federal); en la Escuela Normal profesora de dos horas de Geografía en 4º año 5ª división, turno mañana, vacantes por renuncia del señor Teodoro Ricardo Ricci, y en el Colegio Nacional, ambos establecimientos de San Miguel de Tucumán, de dos horas de igual asignatura en 4º año 1ª división, noche, vacantes por traslado de la señora María Nélida Rueda de Politti, a la señorita Elsa Rina Didot (L. C. número 1.613.287, C. I. Nº 62.060 Pol. de Tucumán); en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Aguilares, profesora de tres horas de Historia en 1º año 1ª diivsión, turno noche, vacantes por creación 1957, y en la Escuela Nacional de Comercio de Concepción, ambos establecimientos de la Provincia de Tucumán, de tres horas de Educación Democrática en 1º año 4º división, turno mañana, vacantes por creación 1961, a la señorita Noemí del Valle González (L. C. Nº 4.167.791, C. I. Nº 231.241 Pol. de Tucumán); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1, profesora de tres horas de Francés en 1º año 1ª división, turno noche, vacantes por renuncia del señor Adriano Antonio Enrique Bec, y en el Colegio Nacional; ambos establecimientos de San Miguel de Tucumán, de cuatro horas de Francés en 4º año 2ª división, turno noche, vacantes, a la señorita María Elisa Lucero (L. C. Nº 2.985.015 C. I. Nº 124.699 Pol. de Tucumán); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de San Miguel de Tucumán, profesora de tres horas de Historia en 1º año 4ª división, tarde, vacantes por traslado del señor Guillermo Bonifacio Lobo, y en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Tafí Viejo (Provincia de Tucumán), de tres horas de igual asignatura en 3º año 2ª división, turno tarde, vacantes por creación 1964, a la señorita Elena Bustos (L. C. número 8.962.322, C. I. Nº 76.533 Pol. de Tucumán); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1, profesora de tres horas de Inglés en 4º año 1ª división, turno mañana, vacantes por renuncia del señor Julio González Lelong, y en el Colegio Nacional, ambos establecimientos de San Miguel de Tucumán, de tres horas de igual asignatura en 3º año 3ª división, turno mañana, vacantes por renuncia de la señora María Elena Champagne de Rubio, a la señora Felipa Petrona Sfer Romano de Lazarte (L. C. Nº 8.923.527, C. I. Nº 143.626 Pol. de Tucumán).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y EMPRESAS DEL ESTADO. — La Secretaría de Hacienda practicará la auditoría de los balances anuales y cuadros demostrativos de pérdidas y ganancias de las entidades descentralizadas y empresas del Estado.

DECRETO Nº 2.613 - Bs. As., 14/4/66

VISTO:

El Decreto Nº 1.407/65, por el que se fija la estructura y funciones de la Oficina Nacional del Presupuesto, y

CONSIDERANDO:

Que en la actualidad la Secretaría de Estado de Hacienda encara una profunda e integral reforma a las estructuras, sistemas y procedimientos presupuestarios contables;

Que en general se trata de que el presupuesto y la contabilidad sean medios que faciliten la programación de las actividades del Estado, en todos los ámbitos de su gestión hacendal;

Que ello involucra una concepción universal de la hacienda del Estado, concibiendo al sector público como una unidad, con las diferencias naturales que corresponden a la diversa índole de sus múltiples funciones;

Que es evidente, por otra parte, que los sistemas de cuentas y los mecanismos de operación y control deben adecuarse a las características propias de cada actividad pública, facilitando en todos los casos el desenvolvimiento de las operaciones, particularmente en las empresas del Estado o entidades similares;

Que resulta imprescindible para adoptar decisiones al más alto nivel, contar con informaciones referidas al estado económico-financiero de las empresas del Estado y entidades descentralizadas, analizadas en la órbita del Poder Ejecutivo con un criterio técnico uniforme, respaldado por una sólida capacitación profesional;

Que en jurisdicción de la Secretaría de Estado de Hacienda desempeña su cometido la Contaduría General de la Nación, organismo que tiene una vasta experiencia en materia de control fiscal, avalada por la idoneidad de su plantel de auditores y una larga tradición que se ha traducido en la independencia de criterio y objetividad con que ha encarado siempre los asuntos sometidos a su consideración;

Que derivado de tal actuación es de práctica por parte de los organismos financieros internacionales, requerir su intervención para que, mediante el estudio de los estados contables de las entidades estatales peticionantes de créditos, emita el correspondiente dictamen;

Que teniendo en cuenta el compromiso a cargo de la Nación de avalar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los préstamos referidos, resulta conveniente para garantizar la seriedad de tales gestiones extender como norma obligatoria la intervención de la Contaduría General de la Nación para todos los casos en que las empresas y organismos estatales eleven informaciones acerca de su situación económico-financiera;

Que por la ley de su creación se asigna a la Contaduría General de la Nación el ejercicio del control interno de la Hacienda Pública, para cuya realización resulta de primordial necesidad la utilización de métodos especiales, entre los que se destacan como los más idóneos para el mejor cumplimiento de los objetivos contemplados en este decreto, aquéllos técnicamente denominados "auditoría contable";

Que del examen técnico pueden surgir evidencias acerca de la forma de cumplimiento por parte de las empresas del Estado, de las normas dictadas por el Poder Ejecutivo en materia económico-financiera aplicables a tales empresas, correspondiendo este aspecto a la competencia específica prevista por la Ley de Empresas del Estado para el control por síndicos;

Que la Sindicatura General de Empresas del Estado, por intermedio de los señores síndicos acreditados ante ellas, por su profunda compenetración con el sistema empresario que les es característico puede facilitar la labor de que se trata;

Que, en consecuencia, resultará de indudable beneficio para el interés público la coordinación de la acción que deben desarrollar tanto la Contaduría General de la Nación como la Sindicatura de Empresas del Estado, a fin de mejorar la eficiencia en sus respectivas esferas de acción;

Que para ello resulta conveniente, y en consecuencia debe disponerse el intercambio de la información de interés común de que dispongan los organismos citados, y del resultado de los exámenes que se practiquen en las distintas empresas del Estado;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Facúltase a la Secretaría de Estado de Hacienda a que, por intermedio del cuerpo de Contadores Públicos de la Contaduría General de la Nación, practique la auditoría de los balances anuales y cuadros demostrativos de pérdidas y ganancias o de resultados de las entidades descentralizadas y empresas del Estado, incluido Y. P. F.

Art. 2º — Los Contadores Públicos de la Contaduría General de la Nación aplicarán para el cumplimiento de lo estipulado en el artículo anterior, las normas y procedimientos generalmente aceptados en materia de auditoría contable.

Art. 3º — En todas las oportunidades que se practique la auditoría de balance

de un organismo del Estado, la Contaduría General de la Nación deberá elevar al Poder Ejecutivo, por intermedio de la Secretaría de Estado de Hacienda, el informe emitido por los Contadores Públicos.

Art. 4º — Autorízase a los Contadores Públicos de la Contaduría General de la Nación para que, por intermedio de la Secretaría de Estado de Hacienda, emitan informes, efectúen certificaciones y realicen toda clase de compulsas y peritajes contables solicitados por entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, referentes a la situación patrimonial, económica y financiera de organismos públicos, cualquiera sea su naturaleza jurídica.

Art. 5º — En el caso de que los informes, certificaciones, compulsas y peritajes sean solicitados por instituciones crediticias o de fomento, nacionales o extranjeras, será de carácter obligatorio la intervención de los Contadores Públicos de la Contaduría General de la Nación.

Art. 6º — Los Contadores Públicos a que se refieren los artículos anteriores deberán tener la correspondiente habilitación para el ejercicio profesional, de conformidad con las disposiciones vigentes.

Art. 7º — La Sindicatura General de Empresas del Estado facilitará a la Contaduría General de la Nación todos aquellos elementos de juicio que obren en su poder y que se encuentren relacionados con el alcance de la labor a desarrollar por los Contadores Auditores, en forma tal de contribuir a la realización del más eficiente cometido de sus funciones.

Art. 8º — La Contaduría General de la Nación pondrá en conocimiento de la Sindicatura General de Empresas del Estado el resultado de la labor realizada por los Contadores Auditores, en todos los casos que de la misma surgieran referencias a la función de control que la ley asigna a la citada Sindicatura.

Art. 9º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Secretaría de Estado de Hacienda, a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría del Transporte

RECURSOS JERARQUICOS

Desestímanse los interpuestos por empresas de transporte.

DECRETO Nº 2.634 — Bs. As., 15|4|66

VISTO el Expediente Nº 9.307|65, del registro de la Secretaría de Estado de Transporte, por el cual la empresa "Microómnibus 25 de Mayo" S.C.C. (Línea 111) interpone recurso jerárquico contra la Resolución D.N.A. número 1.288|65, por conducto de la cual le fue impuesta a la nombrada firma una multa de diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000.—) en concordancia con lo previsto en los Artículos 8 y 43 del Reglamento de Penalidades aprobado por Decreto 5.515|61 y a causa de haber abandonado inconsultamente sus servicios durante todo el día 13 de octubre de 1965, como expresión de su disconformidad con el régimen tarifario establecido por la Resolución S.T. Nº 423|65, y

CONSIDERANDO:

Que, para fundamentar su petitorio, la recurrente alega: a) que la paralización de servicios del 13 de octubre ha sido una huelga decretada por las organizaciones representativas de los empresarios, quienes al acatarla ejercieron el derecho garantizado por el Artículo 14 bis de la Constitución Nacional; b) que el Reglamento de Penalidades aprobado por Decreto Nº 5.515|61 no sanciona expresamente la ejecución de un movimiento de esa naturaleza, por lo cual la pena recurrida ha sido indebidamente impuesta como consecuencia de la interpretación analógica del Artículo 8º, lo que es improcedente en materia penal; c) que el paro también tuvo como razón la disconformidad de la empresa ante la falta de compensación de las tarifas aprobadas; d) que la empresa no puede ser responsabilizada por la huelga, ya que fué la ausencia de los conductores (socios y empleados) la que imposibilitó la prestación del servicio; y e) que el reducido término del plazo acordado para formular descargos (24 horas) ha cercenado el derecho de defensa;

Que el derecho aludido por la empresa en primer término es el de holgar que tienen quienes efectúan labores en relación de dependencia y se encuentran vinculados por un contrato laboral, de donde se extrae que la actitud de la empresa ha sido más un "lockout" que una huelga;

Que, además, la huelga y el servicio público son nociones antinómicas, pues, si se ha sostenido que la huelga por parte de los agentes de un servicio público es un hecho ilícito, una falta disciplinaria, y que la huelga es un acto que subordina el funcionamiento de un servicio público (o sea la satisfacción de necesidades colectivas) a los intereses particulares de los agentes (Villegas Basavilbaso: "Derecho Administrativo" - T. III, pág. 84 citando a Jeze), con mayor razón constituye un hecho ilícito el de los propios concesionarios que suspenden los servicios;

Que el concesionario puede demandar al concedente el cumplimiento de obligaciones, pero no puede oponerse a cumplir las obligaciones de la concesión, y menos aún las que son esenciales en ella (S.C. Bs. As. J.A. - T. 57, pág. 354) pues de lo contrario incurre sin lugar a dudas en la contravención prevista por el Artículo 8º del Reglamento de Penalidades, ya que no puede negarse que la suspensión inconsulta del servicio configura su irregular prestación;

Que indiscutiblemente toda tarifa debe ser homologada por el concedente de acuerdo con el criterio relativamente privativo de él sobre la justicia y razonabilidad de esa tarifa (Fallos de la Corte Suprema: T. 156, pág. 207);

Que lo sostenido por la recurrente en el cuarto argumento contradice lo aseverado por ella misma en el primero, donde aduce que el abandono del servicio se debió a una huelga decretada por las organizaciones representativas de los empresarios;

Que, no obstante, si la recurrente hubiera querido significar que estuvo en desacuerdo con tal decisión y que le fue imposible prestar el servicio porque la falta de medios de transporte público impidió la asistencia del personal, debe destacarse que ello constituye un mero recurso retórico, pues es bien sabido que la disposición de las entidades representativas de los empresarios fue conocida anticipadamente, de forma que la Línea 111 hubiera podido arbitrar los recaudos tendientes a asegurar la concurrencia de los conductores (sobre todo de los socios), más aún contando con vehículo propios y estando favorecida por su misma modalidad operativa;

Que, además, la absoluta semejanza de forma y de fondo que existe entre este recurso y los restantes presentados por la mayoría de las empresas que participaron del mismo movimiento evidencia la inadmisible pretensión de subvertir el orden lógico de los sucesos, convirtiendo en causa lo que ha sido el efecto;

Que el plazo para formular descargos ha sido suficiente para posibilitar que se intentara la justificación de la falta;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Desestímase el recurso jerárquico promovido por la empresa "Microómnibus 25 de Mayo" S.C.C. (Línea 111) contra la Resolución D.N.A. Nº 1.288|65.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte, a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Miguel A. Martínez.

DECRETO Nº 2.636 — Bs. As., 15|4|66

VISTO el Expediente Nº 9.331|65, del registro de la Secretaría de Estado de Transporte, por el cual la empresa Microómnibus "Sargento Cabral" S. C. (Línea 102) interpone recurso jerárquico contra la Resolución D. N. A. número 1.276|65, por conducto de la cual le fue impuesta a la nombrada firma una multa de diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000) en concordancia con lo previsto en los Artículos 8 y 43 del Reglamento de Penalidades aprobado por Decreto 5.515|61 y a causa de haber abandonado inconsultamente sus servicios durante todo el día 13 de octubre de 1965, como expresión de su disconformidad con el régimen tarifario establecido por la Resolución S. T. Nº 423|65, y

CONSIDERANDO:

Que, para fundamentar su petitorio, la recurrente alega:

a) Que la paralización de servicios del 13 de octubre ha sido una huelga decretada por las organizaciones representativas de los empresarios, quienes al acatarla ejercieron el derecho garantizado por el Artículo 14 bis de la Constitución Nacional;

b) Que el Reglamento de Penalidades aprobado por Decreto 5.515|61 no sanciona expresamente la ejecución de un movimiento de esa naturaleza por lo cual la pena recurrida ha sido indebidamente impuesta como consecuencia de la interpretación analógica del Artículo 8º, lo que es improcedente en materia penal;;

c) Que el paro también tuvo como razón la disconformidad de la empresa ante la falta de compensación de las tarifas aprobadas;

d) Que la empresa no puede ser responsabilizada por la huelga, ya que fue la ausencia de los conductores (socios y empleados) la que imposibilitó la prestación del servicio; y,

e) Que el reducido término del plazo acordado para formular descargos (24 horas) ha cercenado el derecho de defensa;

Que el derecho aludido por la empresa en primer término es el de holgar que tienen quienes efectúan labores en relación de dependencia y se encuentran vinculados por un contrato laboral, de donde se extrae que la actitud de la empresa ha sido más un "lockout" que una huelga;

Que, además, la huelga y el servicio público son nociones antinómicas, pues, si se ha sostenido que la huelga por parte de los agentes de un servicio público es un hecho ilícito, una falta disciplinaria, y que la huelga es un acto que subordina el funcionamiento de un servicio público (o sea la satisfacción de necesidades colectivas) a los intereses particulares de los agentes (Villegas Basavilbaso: "Derecho Administrativo", T. III, pág. 84, citando a Jeze), con mayor razón constituye un hecho ilícito el de los propios concesionarios que suspenden los servicios;

Que el concesionario puede demandar al concedente el cumplimiento de obligaciones, pero no puede oponerse a cumplir las obligaciones de la concesión, y menos aún las que son esenciales en ella (S. C. Bs. As., J. A., T. 57, pág. 354), pues de lo contrario incurre sin lugar a dudas en la contravención prevista por el Artículo 8º del Reglamento de Penalidades, ya que no puede negarse que la suspensión inconsulta del servicio configura su irregular prestación;

Que indiscutiblemente toda tarifa debe ser homologada por el concedente de acuerdo con el criterio relativamente privativo de él sobre la justicia y razonabilidad de esa tarifa (Fallos de la Corte Suprema: T. 156, pág. 207);

Que lo sostenido por la recurrente en el cuarto argumento contradice lo aseverado por ella misma en el primero, donde aduce que el abandono del servicio se debió a una huelga decretada por las organizaciones representativas de los empresarios;

Que, no obstante, si la recurrente hubiera querido significar que estuvo en desacuerdo con tal decisión y que le fue imposible prestar el servicio porque la falta de medios de transporte público impidió la asistencia del personal, debe destacarse que ello constituye un mero recurso retórico, pues es bien sabido que la disposición de las entidades representativas de los empresarios fue conocida anticipadamente, de forma que la Línea 102 hubiera podido arbitrar los recaudos tendientes a asegurar la concurrencia de los conductores (sobre todo de los socios), más aún contando con vehículos propios y estando favorecida por su misma modalidad operativa;

Que, además, la absoluta semejanza de forma y de fondo que existe entre este recurso y los restantes presentados por la mayoría de las empresas que participaron del mismo movimiento evidencia la inadmisible pretensión de subvenir el orden lógico de los sucesos, convirtiendo en causa lo que ha sido el efecto;

Que el plazo para formular descargos ha sido suficiente para posibilitar que se intentara la justificación de la falta;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Desestímase el recurso jerárquico promovido por la empresa Microómnibus "Sargento Cabral" S. C. (Línea 102) contra la Resolución D. N. A. Nº 1.276|65.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte, a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Martínez. — Miguel A. Ferrando

DECRETO Nº 2.635. — Bs. As., 15|4|66.

VISTO el Expediente Nº 9.292|65, del Registro de la Secretaría de Estado del Transporte, por el cual la empresa "Microómnibus 45", S. A. C. I. (Línea 45) interpone recurso jerárquico contra la Resolución D. N. A. Nº 1.255|65, por conducto de la cual le fue impuesta a la nombrada firma una multa de diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000) en concordancia con lo previsto en los artículos 8 y 43 del Reglamento de Penalidades aprobado por Decreto 5.515|61 y a causa de haber abandonado inconsultamente sus servicios durante todo el día 13 de octubre de 1966, como expresión de su disconformidad con el régimen tarifario establecido por la Resolución S. T. número 423|65, y

CONSIDERANDO:

Que, para fundamentar su petitorio, la recurrente alega: a) que la paralización de servicios del 13 de octubre ha sido una huelga decretada por las organizaciones representativas de los empresarios, quienes al acatarla ejercieron el derecho garantizado por el artículo 14 bis de la Constitución Nacional; b) que el Reglamento de Penalidades aprobado por Decreto 5.515|61 no sanciona expresamente la ejecución de un movimiento de esa naturaleza, por lo cual la pena recurrida ha sido indebidamente impuesta como consecuencia de la interpretación analógica del artículo 8º, lo que es improcedente en materia penal; c) que el paro también tuvo como razón la disconformidad de la empresa ante la falta de compensación de las tarifas aprobadas; d) que la empresa no puede ser responsabilizada por la huelga, ya que fue la ausencia de los conductores (socios y empleados) la que imposibilitó la prestación del servicio; y e) que el reducido término del plazo acordado para formular descargos (24 horas) ha cercenado el derecho de defensa;

Que el derecho aludido por la empresa en primer término es el de holgar que tienen quienes efectúan labores en relación de dependencia y se encuentran vinculados por un contrato laboral, de donde se extrae que la actitud de la empresa ha sido más un "lockout" que una huelga;

Que, además, la huelga y el servicio público son nociones antinómicas, pues, si se ha sostenido que la huelga por parte de los agentes de un servicio público es un hecho ilícito, una falta disciplinaria, y que la huelga es un acto que subordina el funcionamiento de un servicio público (o sea la satisfacción de necesidades colectivas) a los intereses particulares de los agentes (Villegas Basavilbaso: "Derecho Administrativo" - T. III, pág. 84, citando a Jeze), con mayor razón constituye un hecho ilícito el de los propios concesionarios que suspenden los servicios;

Que el concesionario puede demandar al concedente el cumplimiento de obligaciones, pero no puede oponerse a cumplir las obligaciones de la concesión, y menos aun las que son esenciales en ella (S. C. Bs. As. J. A. - T. 57, página 354), pues de lo contrario incurre sin lugar a dudas en la contravención prevista por el artículo 8º del Reglamento de Penalidades, ya que no puede negarse que la suspensión inconsulta del servicio configura su irregular prestación;

Que indiscutiblemente toda tarifa debe ser homologada por el concedente de acuerdo con el criterio relativamente privativo de él sobre la justicia y razonabilidad de esa tarifa (Fallos de la Corte Suprema: T. 156; pág. 207);

Que lo sostenido por la recurrente en el cuarto argumento contradice lo aseverado por ella misma en el primero, donde aduce que el abandono del servicio se debió a una huelga decretada por las organizaciones representativas de los empresarios;

Que, no obstante, si la recurrente hubiera querido significar que estuvo en desacuerdo con tal decisión y que le fue imposible prestar el servicio porque la falta de medios de transporte público impidió la asistencia del personal, debe destacarse que ello constituye un mero recurso retórico, pues es bien sabido que la disposición de las entidades representativas de los empresarios fue conocida anticipadamente, de forma que la Línea 45 hubiera podido arbitrar los recaudos tendientes a asegurar la concurrencia de los conductores (sobre todo de los socios), más aun contando con vehículos propios y estando favorecida por su misma mo-

dalidad operativa;

Que, además, la absoluta semejanza de forma y de fondo que existe entre este recurso y los restantes presentados por la mayoría de las empresas que participaron del mismo movimiento evidencia la inadmisible pretención de subvertir el orden lógico de los sucesos, convirtiendo en causa lo que ha sido el efecto;

Que el plazo para formular descargos ha sido suficiente para posibilitar que se intentara la justificación de la falta;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado del Transporte y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Depatamento de Obas y Sevicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desestímase el recurso jerárquico promovido por la empresa "Microómnibus 45", S. A. C. I. (Línea 45) contra la Resolución D. N. A. Nº 1.255|65.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Depatamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado del Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado del Transporte, a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Miguel A. Martínez.

Secretaría de Estado de Hacienda

EMPRESAS DEL ESTADO

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES. — **Planes de tareas y gastos de publicidad y propaganda.**

DECRETO Nº 2.692 — Bs. As., 18|4|66

VISTO el Expediente Nº 1.822|66 del registro de la Secretaría de Prensa, atento al Decreto Nº 1.681 de fecha 8 de marzo de 1966, y

CONSIDERANDO:

Que Yacimientos Petrolíferos Fiscales somete a consideración del Poder Ejecutivo, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2º del citado Decreto número 1.681|66, los planes de tareas sobre publicidad contratados con LR1 Radio El Mundo por la suma de cinco millones cien mil pesos moneda nacional (m$n. 5.100.000) y con Publicidad Albatros por la suma de tres millones novecientos sesenta mil pesos moneda nacional (m$n. 3.960.000);

Que el plan propuesto y sus gastos emergentes se ajustan a las necesidades publicitarias del organismo e interpreta el criterio de eficiencia y economía que propugna el Gobierno de la Nación;

Que han intervenido de conformidad, la Secretaría de Estado de Hacienda y la Secretaría de Prensa de la Presidencia de la Nación;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse los planes de tareas y los gastos emergentes de publicidad y propaganda contratados por Yacimientos Petrolíferos Fiscales con LR1 Radio El Mundo por la transmisión del programa "YPF en la Noche" desde el 1º de enero hasta el 30|6|66, por la suma de m$n. 5.100.000 y por pago de servicios de Publicidad Albatros en concepto de Publicidad Artística, puesta en el aire y coordinación por la suma de m$n. 3.960.000.

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA — Juan C. Pugliese — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Hacienda

GAS DEL ESTADO

Planes de tareas y gastos de publicidad y propaganda.

DECRETO Nº 2.691 — Bs. As., 18|4|66

VISTO el Expediente Nº 1.823|66, del registro de la Secretaría de Prensa, atento al Decreto Nº 1.681 de fecha 8 de marzo de 1966, y

CONSIDERANDO:

Que Gas del Estado somete a consideración del Poder Ejecutivo, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2º del citado Decreto Nº 1.681|66, los planes de tareas sobre publicidad contratados, con L.R.4 Radio Splendid, por la suma de cuatro millones cuatrocientos veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 4.420.000); con Canal 7 de Televisión, por la suma de tres millones ciento cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 3.150.000) y los gastos de impresión del Boletín Estadístico de la Empresa, los que ascienden a la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 1.500.000);

Que el plan propuesto y sus gastos emergentes se ajustan a las necesidades publicitarias de la empresa e interpreta el criterio de eficiencia y economía que propugna el Gobierno de la Nación;

Que han intervenido de conformidad, la Secretaría de Estado de Hacienda y la Secretaría de Prensa de la Presidencia de la Nación;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse los planes de tareas y los gastos emergentes de publicidad y propaganda contratados por Gas del Estado, con L.R.4 Radio Splendid para la transmisión del programa "Nosotros en su Hogar", de abril a noviembre inclusive, por la suma de m$n. 4.420.000; con Canal 7 de Televisión, por la audición "Justa del Saber", de abril a noviembre inclusive, por la suma de m$n. 3.150.000, como asimismo, los gastos de impresión del Boletín Estadístico de la Empresa, los que ascienden a la suma de m$n. 1.500.000.

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA — Juan C. Pugliese — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Educación y Justicia

EMPLEADOS

Legítimo abono.

DECRETO Nº 2.605 - Bs. As., 18|4|66

VISTO las actuaciones producidas en los expedientes números 100.851|62, 78.841|64, 78.816|64, 45.442|65 y 43.118|65 del registro del Ministerio de Educación y Justicia, mediante los cuales tramita la situación planteada en distintos establecimientos educacionales de su jurisdicción, con motivo del desempeño en los mismos, de diverso personal designado en forma transitoria en tareas administrativas, afectadas por las disposiciones sobre economías que regían en la oportunidad, y

CONSIDERANDO:

Que los servicios de referencia al ser adjudicados en contraposición de expresas normas, originaron la falta de liquidación de haberes gestionada;

Que no obstante las medidas restrictivas dictadas en cumplimiento del plan de economías dispuesto, resulta de aplicación el principio de que no puede ser de rígida adopción para los establecimientos de carácter educacional conforme se ha sustentado reiteradamente;

Que por entenderlo así, el Poder Ejecutivo en situaciones similares, consideró los casos planteados, disponiendo sucesivas excepciones y la regularización de los haberes del personal afectado, interpretando por otra parte, que una medida en contrario produciría un enriquecimiento ilícito por parte del Estado al usufructuar en su favor servicios dispuestos y no remunerados;

Que a través de lo actuado, surge la evidencia de que las funciones específicas encomendadas a los causantes, constituyeron una necesidad ineludible, coadyuvando con su concurso a la buena marcha y organización del establecimiento;

Que asimismo, avala el derecho que les asiste a los reclamantes a que se les reconozcan los servicios prestados, el considerar que los mismos, al incorporarse a las tareas para las que fueron designados, desconocían los inconvenientes administrativos que se oponían a su desempeño, los que no pueden serles imputados;

Que las autoridades responsables de cada establecimiento, han certificado el real desempeño de sus tareas por parte de dichos agentes, así como la imprescindible necesidad que justificó su designación;

Que los organismos competentes al intervenir en lo actuado dictaminan en concordancia sobre la procedencia de resolver favorablemente las presentaciones efectuadas;

Que a su vez, resulta indudable que al evidenciarse el derecho de pago, ello deba ser resuelto con espíritu de equidad y justicia disponiendo su concreción;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Reconócense de legítimo abono los servicios prestados por el siguiente personal: Eva Angelina Fernández de Abullo en un cargo clase "D", Grupo XII en la Escuela Nacional de Comercio de Famaillá (Tucumán), durante el período comprendido entre el 2 de mayo de 1962 y el 31 de enero de 1963 (expediente Nº 100.851|62); Miguel Angel Sauro en un cargo clase "D", Grupo XII en la Escuela Nacional de Comercio de Morón (Buenos Aires), durante el período comprendido entre el 1º de julio y el 4 de agosto de 1964 (expediente Nº 78.841|64); Carlos Alberto Zima en un cargo de tesorero en la Escuela Nacional de Comercio de Posadas (Misiones), durante los períodos comprendidos entre el 1º de abril y el 12 de junio de 1964 y del 1º de julio al 25 de agosto de 1965 (expediente Nº 78.816|64) y Rosa Schimizu en un cargo clase "D", Grupo V (protesorera) en la Escuela Nacional Superior de Comercio de La Plata (Buenos Aires), durante el período comprendido entre el 20 de agosto de 1964 y el 28 de febrero de 1965 (expedientes Nros. 45.442|65 y 43.118|65).

Art. 2º — Autorízase a la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación y Justicia, para proceder a la liquidación y pago de los haberes correspondientes a los servicios que se reconocen por el artículo 1º del presente decreto, debiendo imputarse el gasto que demande su cumplimiento, a la partida que para la atención de gastos de ejercicios vencidos, se arbitre oportunamente en el presupuesto del citado Departamento de Estado.

Art. 3º — El Ministerio de Educación y Justicia, iniciará las acciones tendientes a deslindar las responsabilidades consiguientes.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Número de alumnos aprendices dependientes de la Comisión de Aprendizaje.

DECRETO Nº 2.623 Buenos Aires, 15 de abril de 1966.

VISTO el Expediente Nº 2.863|65 del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas mediante el cual el expresado organismo, por Resolución Nº 1.239|65 estableció, "ad-referendum" del Poder Ejecutivo, el número de alumnos aprendices dependientes de la Comisión de Aprendizaje y los jornales mensualizados que les corresponde percibir;

CONSIDERANDO:

Que la expresada medida se dispuso en base a la facultad conferida por el artículo 3º del Decreto Nº 8.672|64;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el procedimiento seguido por la Secretaría de Estado de Obras Públicas mediante Resolución Nº 1.239|65 obrante a fojas 3 y vta. que al efecto forma parte del presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y previa intervención de la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación ante la Secretaría de Estado de Obras Públicas, vuelva a la citada Secretaría de Estado a sus efectos y oportuno archivo.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Miguel A. Martínez.

RESOLUCION Nº 1.239 Buenos Aires, 30 de diciembre de 1965.

VISTO que la Comisión de Aprendizaje propone la fijación del número de alumnos por curso e importe de los jornales a reconocer a los mismos, y

Teniendo en cuenta las determinaciones del artículo 3º del Decreto Nº 8.672|64,

El Secretario de Obras Públicas, Resuelve:

1º — Establecer "ad-referendum" del Poder Ejecutivo, que el número de alumnos aprendices por curso y los jornales mensualizados son los siguientes:

	Año	Cantidad de Aprendices	Jornal Mensualizado
Escuela de	1º	150	m$n. 450
Aprendices	2º	96	,, 600
Nº 1	3º	60	,, 750
Buenos Aires	4º	27	,, 1.000
Escuela de	1º	130	m$n. 450
Aprendices	2º	63	,, 600
Nº 2	3º	31	,, 750
Rosario	4º	12	,, 1.000
Escuela de	1º	70	m$n. 450
Aprendices	2º	53	,, 600
Nº 3	3º	26	,, 750
Paraná	4º	14	,, 1.000
Escuela de	1º	40	m$n. 450
Aprendices	2º	23	,, 600
Nº 4	3º	17	,, 750
C. del Uruguay	4º	15	,, 1.000
Escuela de	1º	46	m$n. 450
Aprendices	2º	40	,, 600
Nº 5	3º	26	,, 750
Corrientes	4º	14	,, 1.000

2º — Determínase que la confirmación del ingreso y promoción de los alumnos aprendices a que se refieren estas actuaciones, queda supeditada a la aprobación por parte del Poder Ejecutivo de la medida a que alude el apartado 1º de la presente resolución.

3º — Previo conocimiento de las Direcciones Generales de Personal y Servicios Generales y de Administración y Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables y de la Comisión de Aprendizaje, vuelva a la primera de las nombradas a fin de que en su oportunidad confeccione el pertinente proyecto de pronunciamiento para regularizar la situación de los aprendices a que se ha hecho referencia.

Martínez

Secretaría de Industria

INDUSTRIA AUTOMOTORES

Plan de producción de diversas firmas.

RESOLUCION Nº 440 Buenos Aires, 20 de diciembre de 1965.

VISTO el Expediente Nº 316.167|65 de la Dirección Nacional de Industria, por el cual la empresa Fiat Concord S. A. solicita el reajuste de los valores costo y flete correspondientes a los vehículos de su fabricación oportunamente aprobados mediante Resolución S.I.M. Nº 192|65 y 401|65, y

CONSIDERANDO:

Que en lo atinente a los citados valores, los reajustes solicitados obedecen a variaciones de ingeniería o de precios en el país de origen, fehacientemente documentados;

Que el reajuste propuesto sólo tiene aplicación para la determinación de los pronósticos de contenido importado de los vehículos;

Por ello, y de acuerdo a lo establecido por el artículo 15º del Decreto número 6.567|61,

El Secretario de Industria, Resuelve:

1º — Apruébanse provisoriamente, sujetos a posterior verificación y|o reajuste los valores que a continuación se detallan para los respectivos modelos de unidades automotoras producidas en el país por la firma Fiat Corcord S. A. que regirán a partir de la fecha del dictado de la Resolución S.I.M. Nº 192|65

VEHICULO MODELO	VALOR FOB u$s	FLETE u$s	TOTAL COSTO Y FLETE u$s
Fiat 600— Vignale	1.349	264,44	1.613,44
Fiat 1500— Vignale	2.113	446,44	2.559,44
Fiat 1500— Pick-Up	1.557	446,44	2.003,44

2º — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Concepción.

RESOLUCION Nº 441 Buenos Aires, 20 de diciembre de 1965.

VISTO el Expediente Nº 282.356|64 de la Dirección Nacional de Industria, mediante el cual la firma Ford Motor Argentina S. A., solicita la modificación de su plan de producción de automotores para el año 1965, oportunamente aprobado por Resolución S.I.M. Nº 312|65, y

CONSIDERANDO:

Que la empresa proponente cuenta con antecedentes técnicos y financieros que justifican adecuada responsabilidad y hasta el presente ha dado cumplimiento a sus planes aprobados;

Que la modificación solicitada, exclusivamente referida a la categoría "A", es tendiente a la diversificación de la producción, atento a los requerimientos del mercado local;

Que el aumento de unidades a producir, dentro de la citada categoría, se halla contemplado en las normas vigentes;

Por ello, y conforme a lo establecido por los artículos 7º, inciso b) y 8º, inciso e) del Decreto Nº 7.711|64 y 3º de la Resolución Nº 312|65,

El Secretario de Industria, Resuelve:

1º — Autorízase a la firma Ford Motor Argentina S. A., a modificar su plan de producción de vehículos automotores, oportunamente aprobado por Resolución S.I.M. Nº 312|65 para el año 1965, de acuerdo al siguiente detalle:

VEHICULOS MARCA — MODELO			CATEGORIA	TOTAL AÑO 1965
F—100		Transmisión Standard	A	10.000
F—350			A	1.600
F—600	(N)	Standard 156"	A	36
F—600	(N)	Standard 174"	A	309
F—600	(N)	Standard 194"	A	31
F—600	(N)	Eje trasero Doble Reducción 156"	A	160
F—600	(N)	Eje trasero Doble Reducción 174"	A	957
F—600	(N)	Eje trasero Doble Reducción 194"	A	116
F—600	(D)	Standard 156"	A	22
F—600	(D)	Standard 174"	A	286
F—600	(D)	Standard 194"	A	52
F—600	(D)	Eje trasero Doble Reducción 156"	A	164
F—600	(D)	Eje trasero Doble Reducción 174"	A	1.857
F—600	(D)	Eje trasero Doble Reducción 194"	A	176
Falcón Sedan 4 puertas			E	15.709

2º — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Concepción.

RESOLUCION Nº 442 Buenos Aires, 20 de diciembre de 1965.

VISTO el Expediente Nº 30.047|65 mediante el cual la firma Siambretta S.A.I.C., solicita la aprobación de su plan de producción de motonetas y motofurgones para el corriente año, de acuerdo con las prescripciones del Decreto Nº 7.711|64, y

CONSIDERANDO:

Que la empresa proponente cuenta con antecedentes técnicos y financieros que justifican adecuada responsabilidad;

Que ha reiniciado la fabricación de unidades aprovechando materiales y partes existentes en stock;

Que se hace indispensable normalizar la situación de la firma Siambretta S.A.I.C., dado que de no contar con la resolución aprobatoria de su plan de producción, interrumpido por decisión de esa empresa, no estaría en las condiciones especificadas por el Decreto Nº 3.642|65 Art. 25º;

Por todo ello y conforme a lo establecido por los artículos 7º y 9º del Decreto número 7.711|64,

El Secretario de Industria, Resuelve:

1º — Apruébase el plan de producción para el corriente año para la firma Siambretta S.A.I.C., de acuerdo con el siguiente detalle:

Marca Modelo	Categoría	Valor Costo y flete u$s	Cantidad
Siambretta Motoneta 175 CC	F	265,40	5.078
Siambretta Motofurgón 150 CC	F	529,00	795

2º — A los efectos del cumplimiento de este plan no corresponde asignar a esta empresa certificados de despacho a plaza.

3º — Rgístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Concepción.

RESOLUCION Nº 443 Buenos Aires 20 de diciembre de 1965.

VISTO el Expediente Nº 320.580|65 de la Dirección Nacional de Industria, mediante el cual la firma Siam Di Tella Automotores S.A.I.C.I. y F., solicita la modificación de su plan de producción de automotores para el año 1965, oportunamente aprobado por Resolución S.I.M. Nº 194|65, y

CONSIDERANDO:

Que la empresa proponente cuenta con antecedentes técnicos y financieros que justifican adecuada responsabilidad y hasta el presente ha dado cumplimiento a sus planes aprobados;

Que la modificación solicitada tendiente a la diversificación de la producción, no altera el total de vehículos a producir no requiriendo para su ejecución mayor volumen de divisas que el ya previsto;

Por ello, y conforme a lo establecido por el artículo 5º de la Resolución número 194|65,

El Secretario de Industria, Resuelve:

1º — Autorízase a la firma Siam Di Tella Automotores S.A.I.C.I. y F., a modificar su plan de producción de vehículos automotores, oportunamente aprobado por Resolución Nº 194|65, para el año 1965 de acuerdo al siguiente detalle:

VEHICULOS MARCA — MODELO	CATEGORIA	CANTIDAD AÑO 1965
Pick—Up Argenta 1|2 Tonelada	"A"	4.230
Di Tella 1500 Standard	"C"	7.544
Di Tella 1500 Rural Travaller	"C"	990
Di Tella Magnette II	"D"	980

2º — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Concepción.

RESOLUCION Nº 8 Buenos Aires, 17 de enero de 1966.

VISTO el Expediente Nº 31.387|65, de la Secretaría de Estado de Industria, mediante el cual la firma Siam Di Tella Automotores S.A.I.C.I. y F., solicita la aprobación de su plan de producción de automotores para el año 1966, de acuerdo a las prescripciones del Decreto Nº 3.642|65, y

CONSIDERANDO:

Que la empresa proponente cuenta con antecedentes técnicos y financieros que justifican adecuada responsabilidad y hasta el presente ha dado cumplimiento a sus planes aprobados;

Que en materia de producción de automóviles de las categorías "C" y "D", ya producidos en el año 1965, corresponde el incremento previsto en el artículo 25º, inciso b) del Decreto Nº 3.642|65;

Por ello y conforme a lo establecido por el artículo 25º del Decreto Nº 3.642|65,

El Secretario de Industria, Resuelve:

1º — Apruébase el plan de producción para el año 1966 a la firma Siam Di Tella Automotores S.A.I.C.I. y F., para fabricar en el país los vehículos ya producidos en el año 1965, que a continuación se detallan:

VEHICULOS MARCA —MODELO	CATEGORIA	CANTIDAD AÑO 1966
Pick-up Argenta 1|2 tonelada	"A"	4.441
Di Tella 1500 Standard	"C"	7.921
Di Tella 1500 Rural Traveller	"C"	1.039
Di Tella Magnette II	"D"	1.029

2º — A los efectos del cumplimiento del plan detallado en el artículo 1º de la presente Resolución, los certificados de divisas se otorgarán por un monto total igual a las unidades aprobadas en el año 1965, mediante Resolución Nº 443|65.

3º — La autorización y extensión de certificados estarán condicionados al estricto cumplimiento de lo dispuesto en el inciso d), artículo 25º del Decreto número 3.642|65.

4º — El plan aprobado por esta Resolución podrá ser reajustado. A tal efecto deberá gestionarse por conducto de esta Secretaría de Estado la aprobación prevista en el artículo 29º del Decreto Nº 3.642|65.

5º — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Concepción.

Secretaría de Comercio

INDUSTRIA

AZUCAR. — **Se deja sin efecto la suspensión de las ventas de azúcar por parte de los ingenios.**

RESOLUCION Nº 4 — Bs. As., 15|4|66

VISTO el presente expediente número 10.431|66 y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 146|66 se dispuso la suspensión de las ventas de azúcar por parte de los ingenios;

Que habiéndose logrado los objetivos perseguidos con la sanción de la citada Resolución y a efectos de evitar la escasez del producto, y posibilitar el desenvolvimiento financiero de los ingenios, es oportuno liberar las ventas del azúcar, condicionando las entregas al sistema de cuotas previsto por el artículo 19º del Decreto Nº 4.216|65;

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8º inciso c) y 3º inciso e) de la Ley Nro. 16.454 y artículos 1º del Decreto Nº 684|66, reglamentario de la Ley Nº 16.880;

El Secretario de Comercio, Resuelve:

1º Déjase sin efecto a partir de la fecha de la presente Resolución, la suspensión de las ventas de azúcares previstas por Resolución Nº 146|66.

2º Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Dirección Nacional de Azúcar y envases, a sus efectos.

Grinspun.

Superintendencia de Seguros

SEGUROS

REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS. — **Inscripción de dos entidades.**

RESOLUCION Nº 7.675 - Bs. As., 31|3|66

VISTO que la entidad del rubro se presenta en estas actuaciones solicitando su inscripción en el "Registro de Entidades de Seguros", a cargo de este Organismo; y

CONSIDERANDO:

a) Que dicha entidad ha sido reconocida en su carácter de persona jurídica por Resolución Nº 816, dictada por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación el 27 de mayo de 1965; y que se regirá por el estatuto aprobado por la mencionada resolución, el que ha sido inscripto en la Dirección Nacional de Cooperativas, el 6 de agosto de 1965 y en el Registro Público de Comercio, el día 26 del mismo mes y año;

b) Que se dedicará, en forma exclusiva, a realizar operaciones de seguros, coaseguros y reaseguros en general, y a administrar los bienes en que tenga invertidos su capital y reservas, de acuerdo con las disposiciones vigentes en la materia; e iniciará sus actividades en los ramos denominados: "Incendio", "Robo" y "Cristales";

c) Que los elementos técnico-contractuales que se propone utilizar en los seguros mencionados, se adaptan a las características que les son propias;

d) Que su capital mínimo inicial se ajusta a las disposiciones que le comprenden;

e) Que el Instituto Nacional de Reaseguros se ha expedido favorablemente para la incorporación de la recurrente al mercado asegurador argentino, según constancias obrantes a fs. 64|5 del Expte. Nº 12.635|963, en el cual la sociedad tramitó y obtuvo su personería jurídica;

f) Que en su funcionamiento se atendrá a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y a las directivas que se le impartan en todo aquello relacionado con capitales, reservas, inversiones, normas de contabilidad y de orden técnico y económico-financiero:

Por ello, y sin perjuicio de los reajustes que se estime del caso introducir oportunamente,

El Superintendente de Seguros, Resuelve:

1º — Inscribir en el "Registro de Entidades de Seguros" con el número 394 a la entidad Avanzada Cooperativa de Seguros Limitada; con domicilio en esta Capital Federal.

2º — Autorizar a la citada entidad para operar en el territorio de la República en los siguientes ramos.

"Incendio", con la póliza de fs. 31; cláusulas adicionales denominadas: "Nómina de Artículos Peligrosos" de fs. 22, "Explosión" de fs. 23, "Incendio causado por tumulto o alboroto popular y|o huelga que revista tales caracteres" de fs. 24, "Daños materiales causados por tumulto y|o alboroto popular y|o huelga que revista tales caracteres" de fs. 25, "Reposición" de fs. 26 y "Declaración" de fs. 41; certificado de renovación de fs. 28; certificado de seguro provisorio de fs. 29; propuesta de seguro de fs. 30; tarifas, extraprimas y aclaraciones de fs. 32|5 y demás bases técnicas de fs. 33.

"Robo" (Casas de Familia y Locales de Comercio), con las pólizas de fs. 12 y 14, respectivamente; endosos de fs. 37|8; propuestas de fs. 11 y 13; formulario de reclamo de fs. 15; tarifas de fs. 7|10 y demás bases técnicas de fs. 5|6.

"Cristales", con la póliza de fs. 19; propuestas de fs. 18; denuncia de fs. 20; tarifa y modificaciones de fs. 21 y 16, respectivamente, y demás bases técnicas de fs. 17.

3º — Hacer saber a la recurrente:

a) Que previo al inicio de operaciones en los seguros autorizados, procede comunicar la fecha que para tal fin determine;

b) Que se ha tomado conocimiento de lo manifestado a fs. 42 vta.

Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y expídase testimonio de la presente resolución.

José Enrique Bruchou.

RESOL. Nº 7.680. — Bs. As., 11|4|66

VISTO que la entidad del rubro se presenta en estas actuaciones solicitando su inscripción en el "Registro de Entidades de Seguros", a cargo de este Organismo; y

CONSIDERANDO:

a) Que dicha entidad ha sido reconocida en su carácter de persona jurídica por Decreto Nº 12.809, dictado por el Poder Ejecutivo Nacional con fecha 22 de noviembre

de 1962; y que se regirá por el estatuto aprobado por el mencionado decreto, el que ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio de esta Capital Federal el 19 de marzo de 1964;

b) Que se dedicará, en forma exclusiva, a realizar operaciones de seguros, coaseguros y reaseguros en general, y a administrar los bienes en que tenga invertidos su capital y reservas, de acuerdo con las disposiciones vigentes en la materia; e iniciará sus actividades en los ramos denominados: "Incendio", "Pérdida de Beneficios y Gastos Permanentes Especificados", "Transportes", "Seguro Colectivo de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales", "Accidentes Personales", "Vehículos Automotores y|o Remolcados", "Riesgos Varios", "Robo" y "Cristales";

c) Que los elementos técnico-contractuales que se propone utilizar en los seguros mencionados, se adaptan a las características que les son propias;

d) Que su capital mínimo inicial se ajusta a las disposiciones que le comprenden;

e) Que ha constituido el depósito de cincuenta mil pesos valor nominal (v$n. 50.000.—), que exige la Ley 9.688, en su artículo 20º), inciso a), según constancias obrantes a fs. 131;

f) Que el Instituto Nacional de Reaseguros se ha expedido favorablemente para la incorporación de la recurrente al mercado asegurador argentino, según consta a fs. 141|2 del Expte. Nº 11.335|961, en el cual la sociedad tramitó y obtuvo su personería jurídica;

g) Que en su funcionamiento se atendrá a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y a las directivas que se le impartan en todo aquello relacionado con capitales, reservas, inversiones, normas de contabilidad y de orden técnico y económico-financiero;

Por ello, y sin perjuicio de los reajustes que se estime del caso introducir oportunamente,

El Superintendente de Seguros,
Resuelve:

1º — Inscribir en el "Registro de Entidades de Seguros", con el número 395 a "Londres y Río de la Plata" Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima, con sede en esta Capital Federal.

2º — Autorizar a la citada entidad para operar en el territorio de la República en los siguientes ramos:

"Incendio", con la póliza de fs. 6; cláusulas adicionales denominadas: "Daños materiales causados por tumulto y|o alboroto popular y|o huelga que revista tales caracteres" de fs. 9, "Explosión" e "Incendio causado por tumulto o alboroto popular y|o huelga que revista tales caracteres" de fs. 10 "Reposición" de fs. 11, "Declaración" de fs. 12, "Nómina de artículos peligrosos" de fs. 13; propuesta de fs. 7; nota protectora de fs. 8; tarifas y extraprimas de fs. 19|20 y 14|18, con las aclaraciones y rebajas de fs. 92 y demás bases técnicas de fs. 93 y 100|2.

"Pérdida de Beneficios y Gastos Permanentes Especificados", con la póliza de fs. 114; cédula "A", "B" y "C", de fs. 117|9, respectivamente; cláusulas adicionales denominadas: "Devolución proporcional de la prima" de fs. 120, "Beneficios Neto" de fs. 121, "Explosión" de fs. 122, "Gastos permanentes especificados" de fs. 123, "Pérdida de beneficio bruto como consecuencia de incendio causado por tumulto o alboroto popular y|o huelga que revista tales caracteres" de fs. 124, "Pérdida de beneficio bruto como consecuencia de incendio y|o daños materiales causados por tumulto y|o alboroto popular y|o huelga que revista tales caracteres" de fs. 125, solicitudes de fs. 115|6; tarifas y demás bases técnicas de fs. 126 y 129.

"Transportes" (mercadería, cascos, flotante y mercaderías en idioma inglés), con las pólizas de fs. 27, 28, 29 y 30, respectivamente; cláusulas adicionales de fs. 39|49; aplicación a la póliza flotante de fs. 33; propuestas de fs. 34|5; certificado de seguro de fs. 36; nota provisoria de fs. 37; solicitud de inspección de fs. 38; tarifas de fs. 50|3 y demás bases técnicas de fs. 55|62, 95 y 100|2.

"Seguro Colectivo de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales", en los planes denominados: "Empresas e Industrias en General", "Establecimientos Agropecuarios y Máquinas Agrícolas", con los elementos técnico-contractuales autorizados con carácter uniforme por este Organismo; certificado médico de fs. 21; certificado de alta de fs. 22; denuncia de fs. 23; "Contrato Subsidiario de Responsabilidad Civil" de fs. 24; y demás bases técnicas de fs. 94 y 100|2.

"Accidentes Personales" (Individual y Colectivo), con los elementos técnico-contractuales autorizados con carácter uniforme por esta Repartición; certificado de seguro de fs. 88; certificado médico de fs. 89; denuncia de fs. 90 y demás bases técnicas de fs. 98 y 100|2.

"Vehículos Automotores y|o Remolcados", con los elementos técnico-contractuales autorizados con carácter uniforme por esta Superintendencia de Seguros y demás bases técnicas de fs. 96 y 100|2.

"Robo" (Casas de Familia y Locales de Comercio), con las pólizas de fs. 63 y 64, respectivamente; endosos de fs. 103; propuestas de fs. 65|6; formulario de reclamo de fs. 67; tarifas de fs. 68|70 y 103, y demás bases técnicas de fs. 97 y 100|2.

"Riesgos Varios", con la póliza de fs. 71; especificaciones adicionales denominadas: "Responsabilidad Civil hacia Terceros" de fs. 73, "Ascensores y Montacargas" de fs. 74, "Carros" de fs. 75, "Alhajas y Pieles" de fs. 76, "Valores en Tránsito" de fs. 77, "Daño por Agua" de fs. 78, "Fidelidad de Empleados" de fs. 79, "Equipaje" de fs. 80 y "Jugadores de Golf" de fs. 81; solicitud de fs. 72; tarifas de fs. 82|3, 104|5 y demás bases técnicas de fs. 98 y 100|2.

"Cristales", con la póliza de fs. 84; propuesta de fs. 85; denuncia de fs. 86; tarifa de fs. 87, con las modificaciones de fs. 99 y demás bases técnicas de fs. 100|2.

3º — Autorizar, asimismo, la "Cláusula de Cobranza de Premios" de fs. 127 bis, a utilizar en los contratos que celebre.

4º — Hacer saber a la recurrente:

a) Que antes de iniciar operaciones en los seguros autorizados, procede comunicar la fecha que para tal fin determine;

b) Que se ha tomado conocimiento de los compromisos contraídos a fs. 110 y 132.

Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y expídase testimonio de la presente resolución.

José Enrique Bruchou.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

SALARIO VITAL, MINIMO Y MOVIL.

Modifícanse los montos mensuales, diarios y horarios, del salario vital, mínimo y móvil.

RESOLUCION CNSVMM. Nº 18. —

VISTO:

Lo dispuesto por la Ley 16.459, y

CONSIDERANDO:

Que si bien las informaciones disponibles resultan insuficientes para evaluar en su totalidad, los aspectos que deberán ser tenidos en cuenta de acuerdo al artículo 9º de la ley respectiva para su modificación, es preciso señalar que el salario vital mínimo y móvil adquiere particular relieve en el campo social, además de constituirse —en la medida de su significación —en un factor dinámico de la demanda efectiva;

Que los requisitos establecidos como indispensables por el artículo 10º, variación del costo de vida no inferior al 15 % y el necesario transcurso de 180 días, se han cumplido, con respecto al momento tomado en consideración para establecer la variación del salario, y a la fecha a partir de la cual rige el salario vital que se proyecta modificar, respectivamente;

Que el índice del costo del nivel de vida del mes de marzo de 1966, que elabora la Dirección Nacional de Estadística y Censos, indica un aumento del 17,3 % con respecto al mes base, setiembre 1965;

Que dicho salario, en virtud de lo que establecen expresamente los artículos 9º y 18º de la Ley Nº 16.459 y su reglamentación, debe expresarse en montos mensuales, diarios y horarios;

Por ello,

El Consejo Nacional de Salario Vital Mínimo y Móvil, Resuelve:

Artículo 1º — Fíjase en la suma de $ 22.500.— mensuales, el salario vital mínimo para la familia tipo del trabajador a que se refiere el artículo 9º de la Ley 16.459 y de conformidad con el artículo 11º de la misma ley.

Art. 2º — Fíjase en la suma de pesos 15.750.— mensuales, el salario vital mínimo del trabajador sin cargas de familia de acuerdo con lo establecido por el artículo 13º de la Ley 16.459.

Art. 3º — Fíjase en la suma de $ 630.— el monto del salario vital mínimo para el trabajador remunerado por día.

Art. 4º — Fíjase en la suma de $ 78,75, el monto del salario vital mínimo para el trabajador remunerado por hora.

Art. 5º — Comuníquese al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, publíquese por tres días en el Boletín Oficial y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Salario Vital, Mínimo y Móvil, a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos sesenta y
Carlos G. Kaufman, secretario adminis-
seis. — Germán O. López, presidente. —
trativo.

Secretaría de Comercio

ABASTECIMIENTO.

Normas para la presentación de la declaración jurada comprendida en la Resolución 154|66.

RES. D.N.A. Nº 225|66 - Bs. As., 25|4|66

VISTO la Resolución Nº 154|66, de esta Dirección Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario metodizar la declaración de los obligados comprendidos en la Resolución de la D.N.A. Nº 154|66;

Que a tal fin es imprescindible el dictado de una norma adecuada a facilitar la presentación de la declaración;

Por ello,

El Director Nacional de Abastecimiento, Resuelve:

1º — Los precios a declarar correspondientes a los artículos que figuran en la lista anexa a la Resolución D.N.A. Nº 154|66, serán los referidos al 31 de octubre del año 1965 y al 20 de abril del corriente año.

2º — Las declaraciones que deben efectuarse se harán personalmente en los formularios que a tal efecto proveerá la Dirección Nacional de Abastecimiento, entre los días 29 de abril y 18 de mayo de 1966.

3º — Las infracciones a la presente Resolución serán sancionadas, de acuerdo con la Ley 16.454 y su Decreto Reglamentario.

4º — La presente Resolución tendrá vigencia de acuerdo a lo establecido en el artículo 2º del Decreto 987|64.

5º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Roberto Cabiche.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría del Transporte

DIRECCION NACIONAL DE AUTOTRANSPORTE
DIRECCION DE TRANSPORTE PUBLICO

Expediente Nº 6.442|64

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del reglamento General de la ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta secretaría, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud del permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la Ley referida y 17 del Reglamento General.

Nombre de la Empresa "Compañía de Transportes Río de la Plata", S. A.

Domicilio de la misma: Valentín Gómez 3137, Capital Federal.

Clase de Servicio: Pasajeros.

Itinerario: Efectuar tráfico sin limitaciones en el tramo Lezama-Pila (Prov. de Buenos Aires), con los servicios que presta entre Capital Federal-Pila, pasando por La Plata.

Ing. Luis J. Fernández Alonso, Director Nacional.

$ 1.280.— e. 27|4 Nº 11.149 v. 27|4|66

Expediente Nº 2.929|65

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19 del reglamento General de la ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la ley referida y 17 de su Reglamento.

Nombre de la Empresa: Cía. de Transportes Río de la Plata S. A.

Domicilio de la misma: Valentín Gómez 3137|43|47, Capital Federal.

Clase de Servicio: Pasajeros.

Itinerario: Estación Retiro del Ferrocarril General Mitre - Km. 34 de la Ruta Nacional Nº 2 —lugar denominado Alpargatas—, como fraccionamiento de los que presta entre la citada Estación y la Ciudad de La Plata. — Se prestarán 15 servicios diarios de ida y vuelta.

Ing. Luis J. Fernández Alonso, Director Nacional.

$ 1.400.— e. 27|4 Nº 11.148 v. 27|4|66

CONCURSOS

ANTERIORES

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES

Llamar a concurso de méritos y antecedentes para contratar por el término de seis meses a un experto en Bibliotecología, con dedicación semiexclusiva, que podrá extenderse a exclusiva, de común acuerdo, con horario de 30 a 45 horas semanales, respectivamente, para la ejecución de las tareas de programación de la biblioteca y organización de los ficheros de la misma. El concurso se regirá por las siguientes bases. Poseer título de estudios secundarios, título de bibliotecario otorgado por la Facultad de Filosofía y Letras o Escuela de Bibliotecario, conocimiento Inglés, Francés, Alemán o Italiano. Las inscripciones para el presente concurso se recibirán en el período comprendido entre el 20 y 30 de abril, en la Secretaría Técnica de la Facultad, calle Medrano 951, Capital.

Carlos A. García, Decano.

e.21|4 Nº 3.895 v.29|4|66

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expte. 38.430 Pres. 1965

Llámase a concurso abierto externo de antecedentes y oposición a los fines de cubrir la vacante de Jefe del Subdistrito Camarones (Chubut).

La designación en el caso que la Institución lo considere necesario o conveniente, se hará "a prueba" y por el término de seis meses.

El aspirante que resulte designado revistará en la Clase X, percibirá la retribución básica correspondiente a ella, los adicionales por cargo jerárquico, por estudio cursado y por responsabilidad directa en el servicio, las bonificaciones por costo de vida y salario familiar y, además, el 40 por ciento de la parte fija del sueldo básico en concepto de "zona inhóspita". Asimismo, se le otorgará la correspondiente orden de pasaje sin cargo y deberá residir en la localidad ocupando la vicienda que se le proporcionará mediante el pago de una cuota de contraprestación del 5 por ciento del sueldo básico. Al agente que deba trasladarse desde un destino situado a más de 100 km. se le reconocerá un 15 por ciento de bonificación por "desarraigo" y los gastos de traslado que establece la reglamentación vigente.

Los postulantes deberán reunir los siguientes requisitos: ser argentino nativo o naturalizado, poseer condiciones morales de conducta, aptitud física para la función y título de maestro mayor de obras o equivalentes.

Las presentaciones podrán hacerse, personalmente, en el Distrito de la ciudad capital de la Provincia en que residan los interesados o en la Dirección de Explotación Interior, si se domicilian en la Capital Federal. Plazo presentación: 16 de mayo de 1966.

e.25|4-Nº 4.015-v.27|4|66

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
REMATES

Por orden de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, el día 29 de abril de 1966, a partir de las 17.30 hs., en Esmeralda 660, Sala 3, de la Capital Federal, realizará un remate oficial con base de: camiones Ford y Chevrolet, furgones marca Fargo, jeep marca Ika, repuestos para automotores de varias marcas y modelos, máquinas escribir, electrobomba, equipos soldadura rotativa, sextantes marinos, cubiertas sin uso, carburo de tungsteno, aparatos sísmicos, generadores eléctricos, cables, elementos eléctricos, tanques subterráneos, corcho, cadenas de transmisión y elementos de hierro fuera de uso, etc.

Los materiales se encuentran depositados en Planta de Almacenaje Dársena Sud y Almacenes de Puerto Nuevo y su exhibición se hará a partir del día 18 de abril de 1966.

Informes y Catálogos: En los lugares de exhibición y en Esmeralda 660, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Oficina de Operaciones Oficiales y Especiales, 4º piso y en Planta Baja, Oficina de Informes, de lunes a viernes de 14 a 20 horas.

e. 27|4 Nº 4.133 v. 28|4|66

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
Ley 11.723

A C L A R A C I O N

Se hace saber que en la publicación de la nómina de obras ingresadas el día 9|12|1965 — Inscriptas — realizada en la edición del Boletín Oficial del 9|3|66, por error de imprenta se omitió lo siguiente: "877.583 — Fecha 1°|12|65 — Seudónimo "Los Vagabundos".

e.27|4 Nº 14 v.27|4|66

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

REGISTRO NACIONAL DE CONSTRUCTORES DE OBRAS PUBLICAS

COMUNICADO

El Consejo del Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, por Resolución Nº 66, del día 6 de abril de 1966, dispuso suspender por quince (15) días corridos contados a partir de la fecha citada, a la firma "Horacio Jorge Méndez", con domicilio en la calle Necochea Nº 3547 de la Ciudad de Santa Fe e inscripta en las secciones Arquitectura e Ingeniería del mismo, bajo los números A-81 e I-67 respectivamente.

Dicha sanción ha tenido su origen a raíz de una licitación realizada por la Empresa Nacional de Telecomunicaciones y cuyos hechos determinaron la aplicación de lo previsto en el artículo 20° de la Ley Nº 13.064 de Obras Públicas.

e. 27|4 Nº 4.128 v. 27|4|66

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

I. N. T. A.
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA MANFREDI
Remate Automotores

El día 12 de mayo de 1966, a las 14 horas, se procederá a rematar en este Establecimiento los siguientes automotores declarados en situación de rezago: 2 Estancieras; 4 Pick-Up; 1 Mocroómnibus; 2 Automóviles; 1 Rural; 3 Rastrojeros. Para mayor información, dirigirse a: Estación Experimental Agropecuaria Manfredi, Manfredi (Cba.), FCN GBM., T. E. 1, en horario de 7 a 12 y de 14 a 17 horas, los días hábiles.

e.21|4 Nº 3.855 v.4|5|66

Secretaría de Hacienda

LA DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO REMATARA CON BASE - SIN COMISION
Expte. Nº 315.453|66

Automotores varios usados y repuestos nuevos para automotores, el día 10 de mayo de 1966 a las 15 hs.

Automóviles: Humbert - Chevrolet Belair - Oldsmóbile - M. Benz - De Soto - Crysler - Ford. — Camionetas: Ford - Pick-Up Ford - Jeeps Willys - Rastrojero Iame - Rural Simca - M. Benz. — Camiones: Ford - Brockway.

Resuespos nuevos plautomotores: marcas Chevrolet, Plymouth, Pontiac, Jeep, Ford.

Lugares de exhibición: Lotes del 1 al 5, en Defensa 628, Capital, de lunes a viernes de 14 a 18 hs. — Lotes del 6 al 32, en J. Salguero 3457, casi esquina Avda. Costanera Norte, Capital de lunes a viernes de 13 a 17 horas. — T. E. 72 - 4535.

Informes y prospectos: En los lugares de exhibición indicados y en la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, 4° piso, Of. 41, Capital, de 12.30 a 19 hs. T. E. 37-9051, Intr. 50.

Lugar de la subasta: En la D. G. Suministros del Estado, S. de Licitaciones, 1er. piso.

e.19|4-Nº 3.726-v.2|5|66

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
LEY 9.688

Cita por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, sita en la calle Junín número 1060, Capital Federal.

ANDRADA, Roberto; ACHILLE, Bartolomé Ernesto; AMAYA, Juan; ALONSO, José Enrique; ABATEDAGA, José; ACEVEDO, Silvio Alberto; ARECO, Dario Manuel; AZUA, Alfonso Vicente; BOBIO, Adolfo; BARROSO, Luján; BUSTAMANTE, Vicente; BARRI, José David; CASTELLS, Angel; CALIS, Toribio Aníbal; CORDOBA, Alberto; CERON, Máximo Félix; CERRANO, Bartolomé; CASCO, Lucio Bernabé; CAYO, Servando; CABALLERO, Vito; CABANILLAS, Rosario; DOME, Horacio; DONIA, Francisco; DI MINNI, José A.; FERNANDEZ, Lío Claudio; FEDERICO, José Pío; GALLEGOS, Raúl; GIL, Oscarmelo; FUMAZONI, Osmar; FLORES, valdo; GOMEZ, Laurentino Carmen; GIMENEZ, Angel Faustino; GUANACTOLAY, Pantaleón; GONZALEZ, Paulino; IPPOLITTI, Bernardino; LAIME, Pedro Paulino; LOPEZ, Esteban Ismael; LAMELA, Manuel; MORALES, Diego Daniel; MARTINEZ, Hugo; MEDINA, Julio; MARTINEZ, Nicolás; MONZON, Custodio Florentino; NEGRI, Mario Ernesto; OLIVER, Martín; PEYRANO, Urbano Francisco; PEREYRA, Tomás; PINO, Enrique Manuel; RODRIGUEZ, Juan Carlos; ROLDAN, Pascual; RAMOS, Miguel Angel; RODRIGUEZ, Inocente; SANCHEZ, Eloy Esmenegildo; SANCHEZ, Julio Tomás; SALA, Manuel Máximo; SOTO, José; TRUCCO, José; TRIGO, Gustavo; VOGLIOLO, Carlos Alberto; VILLEGAS ALBORNOZ, Dante Italo; ZARZA, Marcos.

e.26|4 Nº 3.136 v.29|4|66

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL
Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, Comunica por cinco días en autos "ALVAREZ, GRACIANO FRANCISCO, su sucesión", que el martillero Federico F. Ocampo, rematará el sábado 30 de abril de 1966, a las 18 horas, en la residencia de la sucesión ubicada en el "Tortugas Country Club", lote 5, mz. 1, calles sinombre, próxima a la estación Tortuguitas del F.C.N. Gral. Belgrano, los bienes muebles, (sofás, sillones, juego de comedor, cómodas, escritorio, grabados, lámparas "sa novar", sillas, camas, colchones, heladeras, máquina de lavar, cubiertos, loza, etc.), conforme al inventario de fs. 22|23 y con la base del avalúo obrante a fs. 53|54. — Exhibición viernes 29 de 12 a 21 horas y sábado 30 de abril de 10 a 16 horas. — Seña 30 olo. — Comisión 10 olo. — Informes, Callao 1593, 7° A. 42-1126. — Buenos Aires, abril 20 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 4.200.— e.25|4-Nº 10.665 v.29|4|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en autos: CALAFELL, HORACIO J. c|BELVISI, GUALBERTO s|ejec. prendaria, que el martillero Roberto Díaz rematará el día 6 de mayo de 1966, a las 10,30 hs., en Avda. Sáenz 393 donde se exhibe: Un camión usado, marca Dodge, modelo año 1937, carrocería playo con baranda, motor Nº T41-23412, patente Nº 809.526 del año 1964 de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. Base $ 31.920. Seña: 30 o|o. Comisión 10 o|o. Se entrega una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, 1? de abril de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.800.— e.26|4-Nº 10.031-v.28|4|66

Nota: Se publica a partir de la fecha, en razón de haberse omitido, por error de imprenta, en la edición del 25|4|66.

(Continúa página 40).

CONVOCATORIAS
NUEVAS

"E"

ERGOL S.A.C.I.F. e I.
Nº de Registro 7.364
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Extraordinaria 30 de abril de 1966, 10 horas, en Córdoba Nº 4045 para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración documentos Art. 347 C. de C. ejercicio al 31|12|65.

2° Aumento del Capital Autorizado (Art. 5° del Estatuto Social).

3° Elección directorio y síndicos.

4° Designación dos accionistas para firmar acta Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.27|4 Nº 6.334 v.29|4|66

Nota: Se publica del 27 al 29|4|66, en razón de haberse omitido, por error de imprenta, en las ediciones del 20 al 26|4|66.

ESTINDAR
Establecimientos Industriales Argentinos S. A. I. C. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1966, a las 10 horas, en Avda. Francisco Fernández de la Cruz 2358, para tratar:

1° Considerar documetos Art. 347, Inc. 1° del Código de Comercio: Ejercicio 31|12|65.

2° Elegir Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.600 e.27|4 Nº 6.350 v.29|4|66

Nota: Se publica del 27 al 29|4|66, en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial de los días 20 al 26|4|66.

(Continúa página 36).

CONVOCATORIAS
ANTERIORES

"D"

DALMINE SIDERCA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(5.150)

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de mayo de 1966, a las 11 horas, en Córdoba 320, 8° piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración del estado de cuentas al 31 de diciembre de 1965; pago de un dividendo provisorio;

2° Emisión de acciones.

Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — El Directorio.

$ 3.800 e.25|4 Nº 4.964 v.27|4|66

"O"

OVISA S. A F. I. y C.
Expte. N. 9393

Convócase a asamblea ordinaria para el 29|4|1966 a las 17 horas, en Callao 53, Capital, para tratar: Designación de 2 accionistas, consideración documentos art. 347 C. Com. al 31|12|1965, distribución de utilidades, retribuciones y elección de autoridades y síndicos. — El Directorio.

$ 2.200.- e.25|4 Nº 8.521 v.29|4|66

Nota: Se publica hasta el 29|4|66, en razón de haberse omitido, por error de imprenta en las ediciones del 19 al 22|4|66.

OFERTA S. A. C. I. F. I.
Expte. Nº 16.267
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de abril de 1966, a las 10 hs., en Lavalle 1566, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de los documentos del Art. 347 inc. 1° del Código de Comercio, del ejercicio cerrado al 31|7|65;

2° Distribución de utilidades;

3° Honorarios Directorio y Síndico;

4° Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.- e.25|4 Nº 8.434 v.28|4|66

Nota: Se publica del 25 al 28|4|66, en razón de haberse omitido, por error de imprenta, en las ediciones del 19 al 22|4|66.

ODOL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el 29 de abril de 1966, a las 11 horas, en Viamonte 1465, 5° piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2° Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inc. 1°, del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

3° Distribución de utilidades.

4° Aumento del capital autorizado.

5° Elección de Directores Titulares y Suplentes.

6° Elección de Síndico Titular y Suplente.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Sociedad sus acciones o certificados de depósitos de acciones, con una anticipación mínima de tres días a la fecha de su realización. — El Directorio.

$ 6.400.- e.25|4 Nº 8.689 v.29|4|66

Nota: Se publica hasta el 29|4|66, en razón de haberse omitido, por error de imprenta, en las ediciones del 19 al 22|4|66.

OBRADOR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de abril de 1966, a las 18 horas, en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 615, piso 5°, ofic. 529, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.

2° Resolver sobre el destino de las pérdidas.

3° Elección de directores por un año, síndico titular y síndico suplente.

4° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.25|4-Nº 8.807 v.29|4|66

Nota: Se publica hasta el 29|4|66, en razón de haberse omitido, por error de imprenta, en las ediciones del 19 al 22|4|66.

11 DE ABRIL
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1966, a las 11.30, en Cangallo 564, Capital Federal, para tratar:

1° Consideración doc. Art. 347 C. de Comercio al 31|12|1965.

2° Elección Directorio, síndicos y dos accionistas. — El Directorio.

$ 2.200.— e. 25|4-Nº 8.346 v.29|4|66

Nota: Se publica hasta el 29|4|66, en razón de haberse omitido, por error de imprenta, en las ediciones del 19 al 22|4|66.

ORIGINAL TREBOL S. A
Industrial y Comercial
Expte. Nº 76.570
CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria 28 abril 1966, 17 horas, Sarmiento 640, tratar,

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración documentos art. 347 Código Comercio, 4° ejercicio cerrado 31|12|1965, y distribución utilidades.

2° Fijación número directores titulares y designación un año. elección presidente y vicepresidente.

3° Designación síndicos titular y suplente.

4° Elección dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.25|4-Nº 8.477 v.29|4|66

Nota: Se publica hasta el 29|4|66, en razón de haberse omitido, por error de imprenta, en las ediciones del 19 al 22|4|66.

"P"

PITTSBURGH & CARDIFF COAL COMPANY S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, Reconquista 46, 7° piso, of. 716, Capital Federal, el día 29 de abril de 1966, a las 18 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1° Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2° Consideración de la documentación referida por el Art. 347 del Código de Comercio y correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

3° Distribución de utilidades y aprobación de las retribuciones del Directorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 19 de los estatutos.

4° Aumento del capital autorizado.

5° Elección de dos directores suplentes y de síndico titular y síndico suplente, por el término de un año, por cesación del mandato de los actuales. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán, de acuerdo a lo establecido en el art. 25 de los estatutos sociales, depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en la sociedad hasta tres días antes del fijado para celebrar asamblea.

$ 7.000.— e.25|4-Nº 8.115 v.29|4|66

Nota: Se publica nuevamente, en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial de los días 21 y 22|4|66.

"R"

RAF S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº de inscripción 18.368

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1966, a las 17 horas, en Tacuarí 724, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1° Documentos del artículo 347 inc. 1° del Código de Comercio, por el segundo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965;

2° Retribución de directores y síndico, y destino de las utilidades;

3° Elevación del capital autorizado de la Sociedad hasta la suma de m$n. 25.000.000. Emisión de acciones;

4° Elección de directores y síndicos;

5° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.26|4-Nº 9.301-v.29|4|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 24 al 25|4|66.

ROALCA S. A.

Inmobiliaria y Financiera

Expte.: Inspección de Justicia Nº 5547.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1966, a las 14.15 horas, en el local social de la calle Reconquista 314, 1er. piso Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados en el artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de directores, en el número que fije la asamblea, de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 47 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 4.800.— e.15|4 Nº 6.490 v.20|4|66

e 21|4 Nº 6.490 v.27|4|66

Nota: Se publica hasta el día 27|4 por haber aparecido con error del 15|4 al 21|4|66.

"S"

SISTO, LEMME Y CIA.

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Nº 20.029

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1966, a las 10 horas, en el local de la Sociedad calle Uspallata 4060|64 de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al segundo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965;

2º Distribución de utilidades;

3º Remuneración a los Directores y Síndicos;

4º Elección de presidente, vicepresidente, cuatro directores titulares y un director suplente por el término de dos años. Designación de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año;

5º Designación de los accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.000.— e.26|4-Nº 7.082-v.29|4|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20 al 25|4|66.

(Continúa página 52).

LICITACIONES

NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

LICITACION PUBLICA Nº 105

Fíjase el día 9 de mayo de 1966, a las 12 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 105 "para la adquisición de madera de pino tipo brasil o similar, cedro misionero o paraguayo, listones de embalar, hojas de madera terciada, etc., con destino a la sección Talleres (Carpintería y Afines).

e.27|4. Nº 4.090. v.29|4|66

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 401-MC, hasta el día 31 de mayo de 1966, a las 16 horas. Provisión de Lámparas Eléctricas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura Departamento Distrito Capital, calle Avenida 9 de Julio 1925, piso 21º y en la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Tierra del Fuego (Ushuaia).

e.27|4. Nº 4.091. v.29|4|66

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 402-MC, hasta el día 30 de mayo de 1966, a las 17 horas. Provisión de cortinas, cortinados, voiles, etc.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura Departamento Distrito Capital, calle Avenida 9 de Julio 1925, piso 21º y en la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Tierra del Fuego (Ushuaia).

Valor del pliego: m$n. 130.—.

e.27|4. Nº 4.092. v.29|4|66

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Actuac. Nº 106.358|66

Llámase a licitación pública para el día 4 del mes de mayo de 1966, a las 14 horas, para la adquisición de aparatos de laboratorio.

LICITACION PUBLICA Nº 62|66

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso, (Oficina Nº 128), Capital.

e.27|4. Nº 4.094. v.29|4|66

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Expte. 855|1966

Llámase a Licitación Pública 1183, Repaso motores Otto Deutz A4M y A6M. 428 de la Usina Eléctrica Pto. Iguazú. Apertura: 12 de mayo próximo, a las 17 horas, en Santa Fe 690, 2º piso, Capital Federal. Pliegos: Sin cargo en la mencionada Dirección. Garantía: Según pliego. Director de Contaduría.

e.27|4. Nº 4.130. v.29|4|66

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

Expediente Nº 132.804|65

LICITACION PUBLICA Nº 1|66 (SEGUNDO LLAMADO)

Llámase a Licitación Pública para el día 10 de mayo de 1966, a las 10 horas, para la construcción de un alambrado en la Parcela 193, ubicada en Calle Tirasso s|n., Buena Nueva, Guaymallén, Mendoza.

Los pliegos respectivos se encuentran a disposición de los interesados, en División Licitaciones y Compras del Instituto Nacional de Vitivinicultura, Avenida San Martín 430, 2º piso, Oficina 201, Mendoza.

c.27|4. Nº 4.093. v.29|4|66

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

Licitación Pública Nº 1|66

Expediente Nº 600.986|66

Llámase a Licitación Pública para el arreglo y reparación de motor, suspensión, chapa, pintura y tapizado de rural estanciera IKA, modelo 1961. — Consultas y|o retiro de las cláusulas particulares: Seccional Resistencia, Colón 219 — Planta alta. — Lugar, fecha y apertura de las propuestas: Colón 219 — Resistencia, Chaco, el 5 de mayo de 1966, a las 10 horas.

e.27|4 Nº 4.129 v.29|4|66

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública para el día 9 de mayo de 1966, por las siguientes contrataciones:

Expediente Nº 315.782|66 DGSE a las 13,50 hs., fluido desinfectante.

Expediente Nº 315.787|66 a las 14 hs. gomas p|borrar escritura.

Expediente Nº 315.792|66 a las 14,10 hs., polvo jabonoso.

Informes y pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed.

e.27|4 Nº 4.095 v.29|4|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de reactancias para tubos fluorescentes. — Apertura: 9|5|66 a las 15,30 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración. Div. Compras. Pliegos en la misma, Bmé Mitre 326 — Piso 3º — Local 310.

e.27|4 Nº 4.096 v.29|4|66

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Licitación Pública Nº 402

Adquisición de vestimenta para el personal de servicio de esta Institución, (sacos, pantalones, camisas, zapatos, etc.).

Pliego de Condiciones: Podrán ser retirados concurriendo a la División Compras — 25 de Mayo 145 — 2º piso — Ofic. 246 — Capital.

Apertura de las ofertas: 6|5|66 a las 14 horas.

e.27|4 Nº 4.097 v.29|4|66

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES

Llámase a Licitación Pública número 1.350, para la construcción de un Monobloque Tipo N. 3, de 52 unidades de vivienda, a ejecutarse en el terreno ubicado en la Avenida Costanera y F. J. de la Quintana de la ciudad y provincia de Corrientes.

Presupuesto Oficial: m$n. 56.527.500.

Garantía de Licitación: m$n. 565.275.

Fecha y hora de apertura: 7 de junio de 1966, a las 16 horas.

Lugares de apertura e informes y pliegos: Simultáneamente en el Departamento de Suministros, Oficina Licitaciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal, y en la Gerencia de la Sucursal Corrientes, calle Rioja esq. 25 de Mayo, ciudad y provincia de Corrientes.

e.27|4 Nº 4.098 v.17|5|66

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 65.564|66

Llámase a Licitación Pública Nº 39, el día 10 de mayo de 1966, a las 12,30 horas, para la provisión de matafuegos.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 321, Capital.

Buenos Aires, abril 27 de 1966. — El Gerente de Economía.

e.27|4 Nº 4.101 v.29|4|66

Secretaría de Comercio

MERCADO CONSIGNATARIO DE YERBA MATE NACIONAL CANCHADA

Llámase a licitación pública para el día 26 de mayo de 1966, a las 11 horas, para el reacondicionamiento de 20 portones, colocación de tejido protector en el techo del galpón, eliminación de goteras, ajustar y cambiar grapas, reacondicionamiento de canaletas y desagües, todo correspondiente al Galpón "A" Dique 2, del Puerto de la Capital.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados, en el Mercado Consignatario de Yerba Mate Nacional Canchada, Esmeralda 70, 2º piso, Capital, en el horario de 8 a 12 horas.

e.27|4. — Nº 4.149 v.10|5|66

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

Adq. juntas p|motocompresores. — Pliego Nº 6.259. Apert.: 17|5|66, a las 9 horas. — Valor Plano: m$n. 80. — Nº 6.260. Apert.: 17|5|66, a las 12 hs. — Plano: m$n. 160. — Nº 6.261. Apert. 17|5|66, a las 13 horas. — Plano: m$n. 160. — Nº 6.262. Apert.: 18|5|66, a las 9 horas. — Plano: m$n. 160. — Número 6.263. Apert.: 18|5|66, a las 11 hs. — Plano: m$n. 160. — Nº 6.264. Apertura: 18|5|66, a las 12 hs. — Plano: m$n. 120. — Nº 6.265. — Apert.: 18|5|66, a las 13 horas. — Plano: m$n. 120. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.27|4. — Nº 4.100 v.3|5|66

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Subsecretaría de Educación DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Departamento Compras

LICITACION PUBLICA Nº 50

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 27 de abril de 1966, para resolver la adquisición de escuadras, compás para pizarrón y borradores, con destino a la Comisión Nacional de Alfabetización y Edificación Escolar.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 6 de mayo de 1966, a las 16.30 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.27|4. — Nº 4.103 v.29|4|66

Subsecretaría de Educación DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Departamento Compras

LICITACION PUBLICA Nº 49

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 27 de abril de 1966, para resolver la adquisición de proyectores para diapositivas, con destino a la Comisión Nacional de Alfabetización y Edificación Escolar.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 6 de mayo de 1966, a las 16 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.27|4. — Nº 4.104 v.29|4|66

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

(Expte. D.474|66 I. P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 55, cuya apertura tendrá lugar el día 4|5|66, a las 14 hs., en la División Contrataciones (I. P.), Paso 550, p. 3º, Cap. Fed., para la provisión de Sobres Oficio.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División los días laborables de 13 a 18 hs. — El Director de Administración.

e.27|4-Nº 4.105 v.29|4|66

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Cárcel de Formosa U. 10

Llámase a licitación pública Nº 12, cuya apertura tendrá lugar el día 7 de mayo año en curso a las 8 hs., en la Cárcel de Formosa U. 10, Dirección Administración, Avda. de Mayo 401, Capital de Formosa, con el objeto de resolver la adquisición de artículos de almacén. Informes y pliegos dirigirse a la mencionada Unidad, los días laborables de 6 a 13 horas. — E. Rocco, Alcalde Mayor.

e.27|4-Nº 4.101 v.29|4|66

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Cárcel de Formosa U. 10

Llámase a licitación pública Nº 17, cuya apertura tendrá lugar el 7 de mayo hora 10, en esta Cárcel, Unidad 10, División Administrativa en Avda. de Mayo 401, Capital, con el objeto de resolver artículos varios de almacén. Informes y pliego: dirigirse a la mencionada Unidad de 6 a 7 horas. — Jefe Administrativo.

e.27|4-Nº 4.102 v.29|4|66

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES CARCEL DE FORMOSA - U.10

(Expte. D.783,65 - U-10)

Llámase a Licitación Pública Nº 15, cuya apertura tendrá lugar el día 7 de mayo del corriente año, a las once horas en la Cárcel de Formosa - Unidad Diez - División Administrativa - Av. 25 de Mayo 401, Formosa, Capital, con el objeto de resolver la adquisición de artículos varios "Almacén".

Informes y Pliegos: Dirigirse a la mencionada Unidad los días laborables de 6 a 13 horas. — El Jefe Administrativo.

e.27|4 Nº 4.134 v.29|4|66

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES CARCEL DE FORMOSA - U.10

(Exptc. D.780|65 - U.10)

Llámase a Licitación Pública Nº 12, cuya apertura tendrá lugar el día 7 do mayo del corriente año, a las ocho horas en la Cárcel de Formosa - Unidad Diez - División Administrativa - Av. 25 de Mayo 401 - Formosa - Capital, con el objeto de resolver la adquisición de artículos varios "Almacén".

Informes y Pliegos: Dirigirse a la mencionada Unidad los días laborables de 6 a 13 horas. — El Jefe Administrativo.

e.27|4 Nº 4.135 v.29|4|66

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES CARCEL DE FORMOSA - U.10

(Expte. D.782|65 - U.10)

Llámase a Licitación Pública Nº 14, cuya apertura tendrá lugar el día 7 de mayo del corriente año, a las diez horas, en la Cárcel de Formosa - Unidad Diez - División Administrativa - Av. 25 de Mayo 401 - Formosa - Capital, con el objeto de resolver la adquisición de artículos varios "Almacén".

Informes y Pliegos: Dirigirse a la mencionada Unidad, los días laborables de 6 a 13 horas. — El Jefe Administrativo.

e.27|4 Nº 4.136 v.29|4|66

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES CARCEL NACIONAL DE FORMOSA - U.10

(Expte. D.781|65 - U.10)

Llámase a Licitación Pública Nº 13, cuya apertura tendrá lugar el día 7 de mayo del corriente año, a las nueve horas en la Cárcel de Formosa - Unidad Diez - División Administrativa - Avda. 25 de Mayo 401 - Formosa - Capital, con el objeto de resolver la adquisición de artículos varios Panadería.

Informes y Pliegos: Dirigirse a la mencionada Unidad los días laborables de 6 a 13 horas. — El Jefe Administrativo.

e.27|4 Nº 4.137 v.29|4|66

DIRECCION DE OBRA SOCIAL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Licitación Pública Nº 3|966
Actuación Nº 55369

Llámase a licitación pública, por primera vez, para resolver la Provisión e Instalación de un pequeño monta-cargas, con destino al Servicio de Farmacia.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado y lacrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar gratuitamente, desde la fecha en la División Adquisiciones - Paraguay 2053, 2º piso, Capital, todos los días hábiles de 14 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día viernes 13 de mayo de 1966 a las 17 hs., en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto. — Buenos Aires, 19 de abril de 1966.

e.27|4 Nº 4.106 v.29|4|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
Licitación Pública Nº 3|66

Expediente Nº 1345. — Plan de Reequipamiento (Decreto Nº 5367|62). Pliego de condiciones, bases, etc., División Suministros de la Facultad, Alsina 673, 1er. piso, de lunes a viernes de 14 a 19 horas. La apertura se realizará el 20 de mayo de 1966, a las 15 horas.

e.27|4 Nº 4.138 v.29|4|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Llámase a licitación pública para la provisión de material de vidrio para el Instituto de Investigaciones Microbiológicas de esta Facultad, sito en la Avda. Costanera Norte s|n. - Núñez.

Fecha de apertura de la licitación el día 6 de mayo a las 15 horas.

Expediente Nº 410013.

Licitación Pública Nº 307.

Retirar Pliego de Condiciones y demás datos en el Departamento de Compras, Perú 272, 1er. piso, de 14 a 19 horas. — El Decano.

e.27|4 Nº 4.139 v.29|4|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Llámase a licitación pública para la provisión de un Micrótomo Minot para el Departamento de Ciencias Biológicas de esta Facultad, sito en Avda. San Martín 5481.

Fecha de apertura de la licitación el día 6 de mayo a las 14 horas.

Expediente Nº 409.207.

Licitación Pública Nº 306.

Retirar Pliego de Condiciones y demás datos en el Departamento de Compras. Perú 272, 1er. piso, de 14 a 19 horas. — El Decano.

e.27|4 Nº 4.140 v.29|4|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 7.993|66

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de tinta en pasta para mimeógrafo, stencils y papel mimeógrafo con destino a la Dirección de H. C. S.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el Departamento de Compras de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º piso, días hábiles de 13.30 a 20 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 6 de mayo de 1966, a las 16 horas.

Buenos Aires, 20 de abril de 1966. — El Director General de Administración.

e.27|4 Nº 4.141 v.29|4|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 7.867|66

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de elementos deportivos con destino al Dpto. de Educación Física.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el Departamento de Compras de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º piso, días hábiles de 13.30 a 20 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 9 de mayo de 1966, a las 16 horas.

Buenos Aires, 20 de abril de 1966. — El Director General de Administración.

e.27|4 Nº 4.142 v.29|4|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 502.547|66

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de pupitres, sillas y pizarrones con destino a la Escuela de Salud Pública.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el Departamento de Compras de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º piso, días hábiles de 13.30 a 20 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 9 de mayo de 1966 a las 16.30 horas.

Buenos Aires, 20 de abril de 1966. — El Director General de Administración.

e.27|4 Nº 4.143 v.29|4|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 7.204|65

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de un tubo para Rayos X, con destino al Servicio Universitario de Salud.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el Departamento de Compras de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º piso, días hábiles de 13.30 a 20 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 6 de mayo de 1966 a las 16.30 horas.

Buenos Aires, 20 de abril de 1966. — El Director General de Administración.

e.27|4 Nº 4.144 v.29|4|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

Llámase a licitación pública para la provisión de 19 trajes-uniforme para el personal de servicio.

Pliego de condiciones: Retirar Oficina Compras, Cándido Pujato 2751, Santa Fe, lunes a viernes 13 a 20 horas.

Apertura propuestas: 16 de mayo de 1966, a las 17 horas.

e.27|4 Nº 4.107 v.29|4|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
DEPARTAMENTO REGIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

Adquisición materiales de construcción, destinados a las obras de ampliación edificio Facultad Química, Tercera planta, ala oeste.

Presupuesto Oficial: m$n. 455.895.

Documentación: En el Departamento Regional de Construcciones, Santiago del Estero Nº 2829, 3er. piso, Santa Fe.

Apertura de las propuestas: En el citado Departamento, el día 12 de mayo de 1966, a las 16 horas.

Precio del legajo: sin cargo.

e.27|4 Nº 4.145 v.29|4|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Llámase a Licitación Pública Nº 5 (cinco), cuya apertura tendrá lugar el día 7 de junio de 1966, a las 10 horas, en la Secretaría General de la Universidad, Obispo Trejo 242, para la adquisición de instrumental para laboratorios y gabinetes, por un valor aproximado de $ 43.115.625.—, referente al Plan de Reequipamiento Técnico de esta Universidad.

Los pliegos de condiciones y especificaciones, podrán consultarse en Habilitación de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Avda. Vélez Sársfield 299, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. (Precio del pliego: $ 300).

e.27|4 Nº 4.108 v.6|5|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 23|966, para el día 13|5|66, a horas 10, para la adquisición de microscopios binocular estereoscopio, aparato de dibujo, lupas, cámaras, etc. (Instrumental científico), con destino al Instituto Miguel Lillo. Por cláusulas particulares, recurrir a la Representación de la Universidad en Buenos Aires, calle Uruguay 864 (2º piso), oficina 205, y en el Departamento de Compras DGA, Ayacucho 482 (2º piso) — Tucumán, donde tendrá lugar el acto de apertura propuestas.

Dirección General de Administración.

e.27|4 Nº 4.109 v.29|4|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLOGIA

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para la adquisición de diversos materiales: caños sección cuadrada, barras planchuela, tablas pino Brasil, etc., para la terminación del salón de Actos y Laboratorio de Física del Instituto Técnico.

Acto de apertura de propuestas, tendrá lugar en Delegación Administrativa, Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, Ayacucho 482, el día 3 de mayo de 1966, a hs. 12, donde podrá retirarse pliego de condiciones particulares y generales, o bien en Representación de la Universidad en Buenos Aires. Uruguay 864, segundo piso, oficina 205.

e.27|4 Nº 4.148 v.29|4|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
(Expte. Nº 96.675-R-66 Rectorado)

Llámase a licitación pública para el día 10 de mayo de 1966, a las 10 horas, para la impresión del Digesto de la Universidad.

Los pliegos de condiciones y demás datos, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina de Suministros de Contaduría General, sita en el 4º piso del Palacio de Correos. — Mendoza.

e.27|4 Nº 4.110 v.29|5|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 4, para el día 13 de mayo de 1966, a las 10 horas, para la adquisición de una heladera eléctrica, nueva, de 12 pies (340 dm3.), con destino a la Cátedra de Bioquímica de la Facultad de Ciencias Médicas, y que se tramita en expediente Nº 57-C-66.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en Contaduría de la Facultad, Sarmiento 607, Mendoza, República Argentina.

e.27|4 Nº 4.146 v.29|4|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

Llámase a licitación pública para el día 6 de mayo de 1966, a las 11 horas, para la adquisición de instrumental (Equipo de aceite; Instrumento indicador; Interruptor automático; Recipientes con electrodos; Recipientes sin electrodos; Recipientes con electrodos, según normas IRAM 2026 G-13 a G-15 y calibres según G-17 y G-18; Equipo para ensayo de relevadores, con destino al Departamento de Ingeniería Electromecánica de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, dependiente de la Universidad Nacional de Cuyo, de conformidad a tramitaciones obrantes en expediente Nº 21.527-F-66.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el local de la Facultad licitante, sito en Avda. Libertador Gral. San Martín 1109 — Oeste — San Juan (Contaduría), de donde los interesados podrán recabar los pliegos de condiciones y demás especificaciones técnicas pertinentes.

e.27|4 Nº 4.111 v.29|4|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RECTORADO
Corrientes
Licitación Pública Nº 2|66
Expte. Nº 30.042 "I"

Llámase a licitación pública para la provisión de yerba, café y azúcar.

La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de mayo de 1966, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, calle 25 de Mayo Nº 868, Corrientes.

e.27|4 Nº 4.147 v.29|4|66

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 — Capital Federal
Licitación Pública Nº 115, para el día 4 de mayo de 1966
PROVINCIA DE SANTA FE

Nº 115. — Hora 9.30: Provisión de una electrobomba centrífuga de eje vertical, con destino al Liceo Militar General Belgrano. Garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. Precio del legajo: $ 30.— m|n.

Las preadjudicaciones se exhiben en la cartelera en la Oficina de Licitaciones, piso 10º. Horario de venta: de 8 a 11 horas. Lugar de apertura: piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Jefe Departamento Administrativo.

e.27|4 Nº 4.112 v.29|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO
Campana

Llámase a Licitación Pública Nº 1017|66 para el día 10 de Mayo de 1966 a las 10.30 horas, por la provisión de: Caños de acero sin costura; Uniones dobles de acero y de bronce; Accesorios para cañerías.

Valor del Pliego: m$n. 30.

Garantía de la Propuesta: 1 o|o del total de la oferta si supera m$n. 100.000.

Informes y Pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, LGM., Pcia. de Buenos Aires.

En Buenos Aires: Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65.

e.27|4 Nº 4.116 v.29|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN"
Fray Luis Beltrán - Pcia. Santa Fe
T. E. 39-1507 y 39-3744, Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 30|66, para el día 9 de Mayo de 1966, a las 12,30 horas, para la provisión de: Cuero vaqueta al cromo.

Por pliego de condiciones y especificaciones: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", de lunes a viernes de 7 a 13 horas, o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e.27|4 Nº 4.113 v.29|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Zuviría 90 - Salta

Llámase a licitación pública Nº 32|66, segundo llamado, para el día 26 de mayo de 1966 a horas 10, por la adquisición de clavos punta parís, bulón cabeza redonda, tornillos de encarne, etc. con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1626, Pcia. de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90, Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego m$n. 10.

e.27|4 Nº 4.117 v.29|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Zuviría 90 - Salta

Llámase a licitación pública Nº 31|66, segundo llamado, a realizarse el día 26 de mayo de 1966 a horas 11, por la adquisición de dos cámaras para cubierta medida 750 x 20, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1626, Pcia. de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90, Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego m$n. 10.

e.27|4 Nº 4.118 v.29|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
LICITACION PUBLICA (VENTAS) Nº 1034|66

Venta de: Acero Cromo Níquel de 101,6 mm. diám. No Cementable: 150 Kg. — Acero Cromo Níquel de 135 mm. diám. No Cementable: 225 Kg. — Acero al Cromo —W—Mo.— Para matrices para inyectar aleaciones con base de cobre o aluminio de 150 x 150 mm.: 750 Kg. — Acero Cromo Níquel molibdeno para cementar de 25,4 mm. diám.: 1.838 Kg. — Acero Cromo Níquel forjado de 22 x 22 mm.: 45 Kg.

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de Lunes a Viernes entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la licitación: 13 de Mayo de 1966, a las 12 horas en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas, T. E.: 56, Interno: 20.

Pliego de Condiciones e Informes: Solicitarlos a D. G. F. M., Cabildo 65, Bs. As., Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365 (2º Piso, Ofic. 202), Oficina de Informes y Difusión: Galería de las Américas (local 52) calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata (Pcia. de Bs. As.) y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.

e.27|4 Nº 4.114 v.12|5|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
LICITACION PUBLICA (VENTAS) Nº 1035|66

Venta de: Acero Especial para Trabajos en Caliente de 101,6 mm. de diám.: 900 Kg. — Acero Especial para Trabajos en Caliente de 225 mm. de diám.: 300 Kg.

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de Lunes a Viernes entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la licitación: 13 de Mayo de 1966, a las 12 horas en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas, T. E.: 56, Interno: 20.

Pliego de Condiciones e Informes: Solicitarlos a D. G. F. M., Cabildo 65, Bs. As., Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365 (2º Piso, Ofic. 202), Oficina de Informes y Difusión: Galería de las Américas (local 52) calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata (Pcia. de Bs. As.) y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.

e.27|4 Nº 4.115 v.12|5|66

Secretaría de Aeronáutica

AEROLINEAS ARGENTINAS
Secretaría de Aeronáutica

Anúlase la Licitación Pública Nº 1350|66, cuya apertura fuera fijada para el día 5 de mayo de 1966, a las 11,30 hs.
e.27|4. Nº 4.156. v.29|4|66

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

HOSPITAL OFTALMOLOGICO SANTA LUCIA

Llámase a Licitación Pública Nº 3|66 H.O.S.L., para el día 6 de mayo de 1966, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Oftalmológico "Santa Lucía".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Oftalmológico "Santa Lucía", calle San Juan 2021, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado hospital o a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones, Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: adquisición de Instrumental Científico, agujas hipodérmicas, jeringas, pipetas, etc.
Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — Dr. Atanasio Reca — a|c de la Dirección del Hospital Oftalmológico "Santa Lucía".
e.27|4. Nº 4.119. v.29|4|66

DIRECCION DE LUCHA DERMATOLOGICA

Llámase a Licitación Pública Nº 3|66 para el día 5 de mayo de 1966, a las 16 horas, para contratar la adquisición de instrumental científico destinado a esta Dirección de Lucha Dermatológica para el Ejercicio 1966. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría Administrativa de la citada Dirección, Ayacucho 1477, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a dicha Secretaría y|o Departamento de Contrataciones (Sección Contrataciones Descentralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal). Las necesidades se refieren a instrumental científico. Buenos Aires, 19 de abril de 1966. — El Director de Lucha Dermatológica.
e.27|4. Nº 4.151. v.29|4|66

INSTITUTO TISIOLOGICO DE PUNILLA
Santa María (Provincia de Córdoba)
Expediente Número 11.453|66 MAS., SP.

Llámase a Licitación Pública Nº 8|66, para el día 6 de mayo de 1966, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Tisiológico de Punilla, Santa María (Provincia de Córdoba), desde el 1º de Junio hasta el 31 de agosto de 1966.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado establecimiento, debiendo dirigirse para pliegos e informes al mismo y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: verduras, frutas y huevos.
e.27|4. Nº 4.152. v.29|4|66

DELEGACION SANITARIA FEDERAL LA PAMPA
Expediente Nº 51|66

Llámase a Licitación Pública Nº 24|66, para el día 17 de mayo de 1966, a las diez horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a los servicios depend. de esta Delegación y durante el Ejercicio 1966. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal, sita en Coronel Gil 751, Santa Rosa, La Pampa, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación y a la Dirección de Adquisiciones, ventas, Contratos y Patrimonial: Sección Contrataciones, Paseo Colón Nº 329, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: Telas.
e.27|4. Nº 4.153. v.29|4|66

MINISTERIO DE OBRAS SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 1.075|1966 hasta el día 4 de mayo de 1966, a las 16 horas, para la adquisición de cubiertas y cámaras de diferentes medidas para automotores oficiales.
Consultas y propuestas: Dirección General de Administración, Asesoría de Compras y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 6º piso, Capital Federal. Precio del pliego $ 200.—. m|n.
e.27|4. Nº 4.126. v.29|4|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 430-MC hasta el día 4 de mayo de 1966, a las 17 horas. Adquisición: Provisión y ajuste celosía de hierro.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 21.
Valor del pliego: m$n. 30.
e. 27|4 — Nº 4.120 — v. 29|4|66

Ministerio de Obras y Serv. Públicos
Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 437-MC, hasta el día 6 de mayo de 1966, a las 17 horas. Adquisición: Acero "A" 37.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 21.
Valor del pliego: m$n. 40.
e. 27|4 — Nº 4.121 — v. 29|4|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 435-MC, hasta el día 4 de mayo de 1966, a las 16 horas. Adquisición: Pestañadora y dobladora.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 21.
Valor del pliego: m$n. 30.
e. 27|4 — Nº 4.122 — v. 29|4|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 20.677|1965

Construcción obras de ampliación Establecimiento de Potabilización ciudad de Concordia (Entre Ríos). 13|6|1966, a las 15. Pliegos: en el distrito Concordia (Entre Ríos) y Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Apertura: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Depósito de garantía: pesos 595.573 m|n.
e. 27|4 — Nº 4.123 — v. 17|5|66

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DISTRITO 21º - BAHIA BLANCA
Licitación Pública Nº 2
Expediente 08588.SC|966

Llámase a licitación pública para la adquisición de 25 toneladas de leña regional trozada destinada a la caldera que provee de calefacción a la Estación Nacional de este Cabecera sita en calle Don Bosco 3003, de Bahía Blanca.
Las propuestas serán recibidas hasta el 9 de mayo de 1966, a las 11 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Cabecera del Distrito 21º de Correos y Telecomunicaciones, Moreno 34, Bahía Blanca.
Para las cláusulas particulares, concurrir a la citada dependencia cualquier día hábil de 9 a 18.
e. 27|4 — Nº 4.154 — v. 29|4|66

Secretaría del Transporte

FERROCARRIL GRAL. URQUIZA

Apertura: 31-5-66: Lic. Púb. 1126-C, hora 14. Piedra triturada para balastro. Ton. 50.000. Pliego $ 2.500.
Retiro pliego: Almacenes Paraná de 8 a 11 hs. o División Adquisiciones Est. Fed. Lacroze, 5to. piso, Capital, días hábiles de 12,30 a 15,30 horas, T. E. 55-9218.
e. 27|4 — Nº 4.124 — v. 10|5|66

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO
Expediente Nº 1349|66 D.N.T.
Actuación Nº 90|66 A. B.

Llámase a Licitación Pública Nº 271|66, para la contratación del servicio de limpieza de los edificios de Sede Central, Uruguay 291 y Av. Roque Sáenz Peña 501, de la Capital Federal.
Fecha de apertura: 23 de mayo de 1966, a las 14 horas.
Retiro de pliegos y consultas: Av. Roque Sáenz Peña 501, piso 1º, Of. 122, Capital Federal.
Lugar de apertura. Av. Roque Sáenz Peña 501, piso 1º, Of. 122, Capital Federal.
e. 27|4 — Nº 4.125 — v. 29|4|66

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Prorrógase hasta el 13 de mayo de 1966 a las 17 horas el llamado a Licitación Pública Nº 29|66 para la construcción de vigas de fundición, instalación de rieles y repavimentación del muelle afectado en la zona del Riachuelo del Puerto de Buenos Aires, con apertura en Suministros - Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1re. piso, oficina 104 de la Capital Federal. Retiro de pliegos en la dirección nombrada en el horario de 12.30 a 17.30 horas, al precio de m$n. 2.000.
Presupuesto oficial: m$n. 12.348.000.
e.27|4 Nº 4.155 v.29|4|66

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública para el día 3 de mayo próximo, a las 14 horas, para la contratación del servicio de conservación semanal de los cristales del frente de los edificios de Esmeralda 638 y Cangallo esq. Carabelas sedes del Dto. Comercial y de la Agencia Mercado del Plata respectivamente.
Los pliegos de condiciones se entregarán previo pago de m$n. 100, por la Gerencia de Administración (Mesa de Entradas), Suipacha y Viamonte, 2 piso, lunes a viernes de 12 a 15.30 horas.
e.27|4 Nº 4.132 v.29|4|66

Llámase a Licitación Pública para el día 9 de mayo próximo, a las 14 hs., para la provisión y entrega en nuestra Casa Matriz, Suipacha esq. Viamonte, Capital Federal, de Cuatro enfriadores de agua, eléctricos.
Los pliegos de condiciones se entregarán previo pago de m$n. 300, por la Gerencia de Administración (Mesa de Entradas), Suipacha y Viamonte, 2º piso, lunes a viernes de 12 a 15.30 horas.
e.27|4 Nº 4.099 v.29|4|66

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública número 32|966, para el día 5 de mayo de 1966, a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición e instalación de "teléfonos intercomunicadores con sus correspondientes fuentes de alimentación" destinados a diversos organismos dependientes del Poder Judicial de la Nación.
Apertura, Pliegos e Informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación - División Compras - Paraguay Nº 1536 - 7º Piso, Capital Federal.
e.27|4 Nº 4.127 v.29|4|66

PROVINCIAS

NEUQUEN
MINISTERIO DE ECONOMIA
Licitación Pública Nº 96|66. DAE

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de: Un yate crucero de 25 a 28 toneladas de peso, y en un todo de acuerdo con el pliego de bases y condiciones.
Apertura: El día 30 de mayo de 1966, a las 17 horas, en la Dirección de Administración del Ministerio de Economía sito en calle Roca Nº 341 de Neuquén, Capital.
Pliegos e Informes: En la Dirección de Administración del Ministerio de Economía de la Provincia y|o en la Casa de Neuquén sito en Cangallo número 685 de la Capital Federal.
Valor del Pliego: m$n. 1.500.
e.27|4 Nº 4.150 v.4|5|66

LICITACIONES
ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a Licitación Pública Nº 35. Expediente Nº 60.235. Apertura: 11 de mayo de 1966. Hora: 10 (Diez), para la provisión de "Muebles para oficina". Pliegos en la División Adquisiciones, Avda. del Libertador 8250, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 horas, sin cargo. — El Gerente de Economía.
e. 26|4 Nº 4.085 v. 28|4|66

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública número 19, para el día 4 de mayo de 1966, a las 16 horas, a objeto de contratar la provisión de ciento veintiún (121) trajes ambos, de verano, con destino al personal de servicio de este Ministerio y sus dependencias.
El acto de apertura tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711|717, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones o informes referentes a la misma. — El Director General de Administración.
e. 26|4 Nº 4.059 v. 28|4|66

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 103

Fíjase el día 6 de Mayo de 1966, a las 10 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliegos de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 103 "para la adquisición papel fotográfico y películas fotográficas, de distintas medidas, con destino a la Dirección Coordinación Federal (sección Técnica) y secciones Gabinete Scopométrico y Fotografía Policial".
Julio R. Goyos, Director de Administración.
e.25|4 Nº 3.981 v.27|4|66

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 104

Fíjase el día 6 de Mayo de 1966, a las 11 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliegos de Bases y Condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 104 "para la confección de medallas de oro y pasadores de plata, oro y vermeil, correspondientes a premios instituídos por esta Policía Federal".
Julio R. Goyos, Director de Administración.
e.25|4 Nº 3.982 v.27|4|66

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 100

Fíjase el día 13 de mayo de 1966, a las 10 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º piso, T.E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 100 "para la adquisición de 4.500 uniformes diario Nº 1, de invierno, para Sargentos hasta Agentes y 500 uniformes diarios Nº 1, de invierno, para Suboficiales Superiores y Sargentos 1º, compuestos ambos tipos de chaquetilla, gorra y pantalón, con destino a la sección Almacenes".
e.22|4-Nº 3.898 v.5|5|66

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 94

Fíjase el día 9 de mayo de 1966, a las 10 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 94 "para la adquisición de brin asargado color azul, banda elástica para cintura de pantalones, brin celeste para camisa, brin preencogido para guardapolvos y mangas, brin color kaki asargado, brin puro de lino, casimir tropical para uniformes, tela tropical para uniformes, entretela de hilo, loneta, paño azul para capotes, percalina negra y rayada, paño celeste, sarga azul para uniformes, etc., con destino a la sección Almacenes".
e.15|4 Nº 3.563 v.28|4|66

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a licitación pública Nº 28|66, para la Obra "Reparaciones en Destacamentos Lapataia y Tierra Mayor" — Presupuesto Oficial m$n. 801.592.
Consulta y Retiro de Pliegos de Condiciones al precio de m$n. 400 en la Contaduría General, Ushuaia y en la Dirección General de Rentas, Río Grande, Tierra del Fuego.
Apertura de las propuestas en la Contaduría General, Ushuaia, el día 2 de mayo de 1966 a las 16.15 horas.
e.25|4 Nº 4.031 v.27|4|66

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 392-MC., hasta el día 26 de mayo de 1966, a las 16 horas. Provisión de alfombras.
Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avenida 9 de Julio 1925, Piso 21, y en la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Tierra del Fuego(Ushuaia).
Valor del pliego: $ 40.00 m|n.
e. 26|4 Nº 4.060 v. 28|4|66

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 63|66
Act. 9.272|66

Llámase a licitación pública para el día 2 del mes de Mayo de 1966 a las 16 horas, para la adquisición de 150 medallas de plata 900|1000 etc y 500 medallas de metal plateado, etc. con estuche de cuerina.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitación, Paseo Colón 974, 2º Piso (Oficina Nº 128) Capital Federal. — El Director General.

e.25|4 Nº 4.032 v.27|4|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 68|66
Act. Nº 50.075|66

Llámase a licitación pública para el día 2 del mes de Mayo de 1966 a las 15 horas, para la adquisición de forrajes.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitación, Paseo Colón 974, 2º Piso (Oficina Nº 128) Capital Federal. — El Director General.

e.25|4 Nº 4.033 v.27|4|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I.N.T.A.
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA BALCARCE

Llámase a Licitación Pública Nº 38|66 para el día 13 de mayo de 1966, a las 10 horas, para la contratación de un servicio particular para el transporte de pasajeros a efectuarse en un ómnibus entre la Estación Experimental Agropecuaria Balcarce, Pcia. de Buenos Aires y la ciudad de Mar del Plata.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada donde se procederá a la apertura de las propuestas recibidas en el día y hora señalados.

La Dirección.

e.22|4 Nº 3.931 v.5|5|66

I.N.T.A.
Estación Experimental Agropecuaria
La Consulta

Llama Licitación venta aproximadamente 780 tn. madera álamo en pie distintas variedades.

Fecha de apertura: 23 de mayo de 1966.

Pliegos y bases solicitarlos en INTA, Estación Experimental Agropecuaria La Consulta, Casilla de Correo Nº 8, La Consulta (Mza.), o en la Administración de la misma, Ruta 40 (vieja) Km. 96.

e. 21|4 Nº 3.854 v.4|5|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA BALCARCE
Licitación Pública Nº 37|66.

Llámase a licitación pública Nº 37|66, para el día 10 de mayo de 1966, a las 9 horas, para la provisión e instalación de estanterías metálicas desarmables con destino a la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce (Km. 74, Ruta Nacional 226, Balcarce, Provincia de Buenos Aires).

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada donde se procederá a la apertura de las propuestas recibidas en el día y hora señalados. — La Dirección.

e.20|4-Nº 3.786 v.3|5|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
CENTRO REGIONAL DEL NOROESTE
Licitación Pública Nº 2|66.

Designación de la Obra: Instalaciones para la provisión de gas natural a media presión en Estación Experimental Agropecuaria Famaillá (Tucumán).

Fecha de Apertura: 10 de mayo de 1966, horas 11.

Lugar de Apertura: 9 de Julio 197, San Miguel de Tucumán.

Pliego de condiciones, sin cargo, en la dirección indicada precedentemente.

Monto del Presupuesto Oficial pesos 600.000.— m|n. (seiscientos mil pesos moneda nacional).

e.20|4 Nº 3.787 v.3|5|66

CONSEJO AGRARIO NACIONAL
Expediente Nº 2.385|966
Lic. Púb. Nº 28

Llámase a Licitación Pública para el día 6 de mayo de 1966, a las 16 horas, para contratar la provisión de uniformes, camisas, zapatos y corbatas, con destino al personal de ordenanzas y choferes que prestan servicio en el Organismo.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en este Consejo, Belgrano 845, 4º Piso, Capital Federal.

e. 26|4 Nº 4.079 v. 28|4|66

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 16|66 para adquirir cable de acero galvanizado para tracción con acordonamiento de torsión regular a la derecha, para una carga efectiva de 160-175 Kg. mm2., de 6 x 30 x 7 almas de cáñamo, de 12,7 y 19,05 mm. diámetro, en rollos de 200 metros c|u., de acuerdo al pliego de condiciones que se entregará a los interesados en División Administración, Córdoba 1437, Piso 3º, Rosario.

Apertura de sobres: día 2 de mayo de 1966 a las 10 horas en la División precitada.

Rosario, 26 de abril de 1966. — Luis A. Correa, delegado Rosario.

e.25|4 Nº 3.983 v.27|4|66

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Licitación Pública Nº 1.176-Expediente 6.507|65, "Concesión Arrendamiento Catedral Ski Hotel, Parque Nacional Nahuel Huapi". Apertura: En Santa Fe 690, Capital Federal, el 19 de mayo próximo, a las 17 horas. Pliegos al precio de m$n. 2.500. Informes: En dicha Dirección. Garantía Presentación: 1 % sobre el total de la oferta. — Director de Contaduría.

e.11|4 Nº 3.263 v.29|4|66

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. 315.053|66

Llámase a licitación pública para el día 4 de mayo de 1966, a las 13 hs., por la contratación del servicio de lavado y planchado de ropa — LBNC.

Informes y pliegos: En los Casinos de Necochea y Miramar y en la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital Federal, T. E. 37-9051 Int. 50.

Apertura de las propuestas: En la D. G. Suministros del Estado, 1er. piso, S. de Licitaciones.

e.26|4. Nº 4.063. v.28|4|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 6 de mayo de 1966, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 315.794|66 DGSE, a las 13 y 40 horas. Cinta adhesiva transparente. — Expte. Nº 315.798|66 DGSE, a las 13.50 horas. Broches p|máq. abrochadora. — Expte. Nº 315.795|66 DGSE, a las 14 horas. Canastas de alambre p|expedientes. — Informes y pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap., T. E. 37-9051, Int. 50.

e.25|4. — Nº 3.987 v.27|4|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 9 de mayo de 1966 por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 315.789|66 DGSE, a las 13 hs. Jabón para lavar.

Expte. Nº 315.818|66, a las 13,10 hs. Barras y panes de lacre.

Expte. Nº 315.816|66, a las 13,20 hs. Hilo de lino.

Informes y pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. T. E. 37—9051, Int. 50.

e.26|4. Nº 4.065. v.28|4|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 6 de mayo de 1966, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 315.805|66 DGSE, a las 14,10 horas. Trapos de piso. — Expte. Número 315.785|66 DGSE, a las 14.20 horas. Papel Stencils. — Expte. Nº 315.806|66 DGSE, a las 14.30 horas. Tinta p|sellos de goma. — Informes y pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap., T. E. 37-9051, Int. 50.

e.25|4. — Nº 3.985 v.27|4|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 9 de mayo de 1966, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 335.744|66, CM, a las 13.30 horas. Reparación a nuevo de baterías de carretilla eléctrica.

Expte. Nº 315.486|66, a las 13,40 hs. Cabezales p|marcar y borrar s|cinta magnética electrónica.

Informes y pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. T. E. 37-9051, Int. 50.

e.26|4. Nº 4.082. v.28|4|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 315.127|66

Llámase a licitación pública para la reparación de ascensores — DGSE.

La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de mayo de 1966, a las 13,40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas. Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. T. E. 37—9051. Int. 50.

e.26|4. Nº 4.083. v.28|4|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 12 de mayo de 1966, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 315.808|66, CM, a las 13,20 horas. Aparato p|determinar rigidez.

Expte. Nº 315.756|66, a las 13,30 hs. Aparato p|determinar acabado de papel.

Informes y pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. — T. E. 37-9051, Int. 50.

e.26|4. Nº 4.081. v.28|4|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 6 de mayo de 1966, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 315.788|66 DGSE, a las 13 horas. Franelas. — Expte. Nº 315.793|66, a las 13.10 horas. Paños de cocina (repasadores). — Expte. Nº 315.816|66 DGSE, a las 13.20 horas. Libretas - papel rayado. — Informes y pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap., T. E. 37-9051, Int. 50.

e.25|4. — Nº 3.986 v.27|4|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 315.721|66

Llámase a licitación pública para otorgar en concesión los locales Nos. 3, 4, 5, 6 y 7 para neg. a elección en Galp. de Emergencia — C. Gral. Belgrano. La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de mayo de 1966, a las 14.40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. T. E. 37-9051, Int. 50.

e.26|4. Nº 4.064. v.28|4|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 315.807|66

Llámase a licitación pública para la prov. de material eléctrico - LBNC.

La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de mayo de 1966, a las 13.30 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e.25|4. — Nº 3.988 v.27|4|66

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.282|66

Llámase a Licitación Pública Nº 11, para la adquisición de un aparato filmador y un aparato proyector.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 2 de mayo de 1966, a las 14 horas. — Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Paraná 145, 4º piso, Capital.

e.25|4. — Nº 3.984 v.27|4|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de pomos de tinta para mimeógrafos con boquilla especial para succión automática. — Apertura: 5|5|66, a las 15 horas, en la Gcia. Dptal. de Administración, Div. Compras. — Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326, piso 3º, Local 310.

e.25|4. — Nº 4.034 v.27|4|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la provisión de elementos eléctricos. Apertura: 6|5|66, a las 15 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración, Div. Compras. Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326, Piso 3º, Local 310.

e. 26|4 Nº 4.062 v. 28|4|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos que a continuación se detallan:

Sucursal San Juan: Reparación general y pintura; fecha de apertura: 16|5|66 valor pliego: $ 1.200.

Sucursal Monte (Bs. As.): Impermeab. sótano, rep. vs.; fecha de apertura: 17|5|66; valor pliego: $ 600.

Sucursal Puerto Iguazú: Adap. reparación general y pintura; fecha de apertura: 18|5|66; valor pliego: $ 800.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gcia. Dptal. de Administración, a las 15 hs. Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la Div. Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, piso 2º, Ofic. 231, Cap. Federal.

e.21|4 Nº 3.859 v.4|5|66

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 2960, para el día 20 de mayo de 1966, a las 16,30 horas, para la provisión de sacos jardineras, camisas, corbatas, etc.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones — Hipólito Yrigoyen 370, piso 2º of. 120, Capital Federal. — Retiro de pliegos de condiciones: División compras y Talleres, Sección Licitaciones, en la misma dirección, of. 122, de lunes a viernes de 12 a 16 horas.

e.13|4 Nº 3.639 v.29|4|66

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación Pública Nº 48|966. Apertura: 12|5|966. 16.00: Impresión formularios varios.

Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17.30.

e. 26|4 Nº 4.061 v. 28|4|66

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
Exp. Nº 10.Cs|66

Licitación Pública Nº 32|966. — Apertura: 10 mayo|966, 16. — Provisión y colocación de placas tipo "Termofol" o provisión solamente de las placas, listones de madera, tachuelas y clavos.

Exp. Nº 199-Cs|66

Licitación Pública Nº 51|966. — Apertura: 10 mayo|966, 16,05. — Adquisición de etiquetas engomadas para libros y cuadernos.

Exp. Nº 1.581.DA|66

Licitación Pública Nº 45|966. — Apertura: 10 mayo|966, 16,10. — Adquisición de artículos de escritorio y dibujo (hilo de cáñamo, cajitas de aluminio, compases, plumas, etc.).

Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17,30.

e.25|4 Nº 4.035 v.27|4|66

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a licitación pública, para el proyecto y construcción de Obras Civiles, provisión y montaje de elementos electromecánicos y provisión de grupos turbogas generadores, en las fechas y horas que se detallan a continuación:

27 de junio de 1966. — Licitación Pública Nº 110|66: a las 12 horas. — Proyecto y Construcción de Obras Civiles, Provisión y Montaje de los Elementos Electromecánicos de la Estación Transformadora Trelew (Pcia. de Chubut), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 120.000.000, Valor de la documentación: Pliego de Condiciones, Especificaciones Técnicas Construcción Obras Civiles y El Reglamento de Contrataciones de esta Empresa, moneda nacional $ 4.000, $ 500 y $ 100, respectivamente.

28 de junio de 1966. — L. Pública Nº 112|66: a las 12 horas. Provisión de dos grupos turbogas generadores transportables por carretera, de 2.750 Kw. ± 20 % de potencia cada uno. Presupuesto oficial m$n. 120.000.000. — Valor de la documentación: El pliego de Condiciones y el Reglamento de Contrataciones de esta Empresa m$n. 2.000, y 100, respectivamente.

17 de octubre de 1966. — L. Pública Nº 113|66: a las 12 horas. Provisión de tres grupos turbogas generadores transportables por carretera, de 9.000 Kw ± 20 % de potencia cada uno, incluyendo equipo de tracción. — Presupuesto oficial asciende ala suma de pesos moneda nacional 900.000.000.

Valor de la documentación: El pliego de Condiciones y el Reglamento de Contrataciones de esta Empresa m$n. 2.000 y 100, respectivamente.

La documentación respectiva podrá consultarse o adquirirse en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 3º piso, Cap. Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, P. baja, Cap. Federal.

e.25|4 Nº 4.036 v.13|5|66

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública Nº 111|66, a realizarse el día 28 de junio de 1966, a las 12 horas, para realización de trabajos de ampliación planta reductora de gas natural Central Termoeléctrica "Sorrento" (Rosario-Pcia. de Santa Fe), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 6.000.000.

El Pliego de condiciones, la Especificación técnica, Construcción Obras Civiles y el Reglamento de Contrataciones de la Empresa, cuyo valor es de m$n. 1.000, 500 y 100 respectivamente, podrá consultarse o adquirirse en las oficinas

de Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Cap. Fed., de 12 a 16 horas y en la Gerencia Regional del Litoral, Boulevard Oroño 1260, Rosario, de 9 a 13 horas, todos los días hábiles.

Apertura de propuestas en esta Empresa, Sala de Licitaciones, calle Lavalle 1554, P. Baja, Capital Federal.

e.25|4 Nº 4.037 v.27|4|66

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 109|66, a realizarse el día 26 de mayo de 1966, a las 12 horas, para el relevamiento Aerofotogramétrico para Estudio del Emplazamiento del Dique Nº 5, sobre el Río III (Pcia. de Córdoba), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 11.000.000.

El Pliego de condiciones y el Reglamento de Contrata cuyo valor es de m$n. 500 y 100 respectivamente podrá consultarse o adquirirse en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º piso Cap. Fed. de 12 a 16 horas y en la Gerencia Regional Cordoba, Rioja 347 (Pcia. de Córdoba), de 9 a 13 horas, todos los días hábiles.

Apertura de propuesta en esta Empresa, Sala de Apertura, calle Lavalle 1554, P. Baja, Capital Federal.

e.25|4 Nº 4.038 v.6|5|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
PLAZA HUINCUL
(Provincia de Neuquén)

Licitación Pública Nº 55|1.011: s|Apertura de caminos y trabajos varios de movimientos de tierra en "Colonia Catriel" (Río Negro), dentro de un radio de 150 kms. tomando como cero el citado Campamento, hasta un monto de $ 100.000.000 m|n.

Fecha de Apertura: 31 de mayo de 1966, a las 11 horas, en la Administración de Y. P. F., Plaza Huincul, (Provincia del Neuquén) F. C. N. G. Roca.

Pliegos: Podrán ser solicitados en la Adminitración de Y. P. F., Plaza Huincul, siendo su valor de $ 5.000 m|n.

Licitación Pública Nº 55|1.014: s|Apertura de caminos y trabajos varios de movimiento de tierra en Yacimientos Plaza Huincul, dentro de un radio de 150 kms. de Campamento Central, hasta un monto de $ 70.000.000 m|n.

Fecha de Apertura: 14 de junio de 1966, a las 11 horas, en la Administración de Y. P. F., Plaza Huincul (Provincia del Neuquén) F.C.N.G. Roca.

Pliegos: Podrán ser solicitados en la Administración de Y.P.F., Plaza Huincul, siendo su valor de $ 5.000 m|n.

e.25|4 Nº 4.039 v.29|4|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 502|66: Tractores orugas. — Fecha de apertura para el día 26 de mayo de 1966, a las 10 hs.

Licitación Pública Nº 503|66: Pistones. — Fecha de apertura para el día 27 de mayo de 1966, a las 11.30 hs.

Licitación Pública Nº 510|66: Equipos moto-compresores. — Fecha de apertura para el día 16 de mayo de 1966 a las 11.30 horas.

Licitación Pública Nº 516|66: Automotores. — Fecha de apertura para el día 20 de mayo de 1966 a las 10 horas.

Pliegos y consultas: Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal.

e.25|4 Nº 4.041 v.6|5|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 517|66: Planta deshidratadora de gas. — Fecha de apertura para el día 26 de mayo de 1966, simultáneamente EE. UU. de N. A. (New York), coincidentemente a las 12 horas Argentina.

Pliegos y consultas: Sarmiento 770, (P. B.), Capital Federal y oficina en Nueva York.

e.25|4 Nº 4.042 v.29|4|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 463|66: Catalizador sílica alumina.

Fecha de apertura para el día 13 de mayo de 1966, simultáneamente EE. UU. de N. A. (New York), coincidentemente a las 12 horas, Argentina.

Licitación Pública Nº 488|66: Portamechas.

Fecha de apertura para el día 26 de mayo de 1966, a las 11 horas.

Licitación Pública Nº 4[illegible]2|66: Camiones especiales dinamiteros y tanques.

Fecha de apertura para el día 10 de mayo de 1966, a las 11.30 hs.

Pliegos y datos: Sarmiento 700 (P. B.), Capital Federal.

e.18|4 Nº 3.641 v.29|4|66

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitaciones Públicas para el día 13 de mayo de 1966, a las 14 horas; Nº 49|66, chapas, planchuelas y perfiles de acero, y a las 14.30 horas: Nº 50|66 cobre electrolítico, bronces y estaño. — Para el día 31 de mayo de 1966 a las 14 horas: Nº 48|66 repuestos para bombas Wilfley. — Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.25|4 Nº 4.040 v.6|5|66

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 6.252: Amueblamiento viviendas y gamelas en Ptas. Compresores Lavalle (Stgo. del Estero), Lumbreras (Salta) y Deán Funes (Córdoba). Apertura: 20|5|66, a las 9 hs. Valor de Documentación: m$n. 3.000.

Pliego Nº 6.256: Adq. calorímetros registradores. Apertura: 17|5|66, a las 11 hs.

Pliego Nº 6.258: Adq. acoplado con capacidad de hasta 35 toneladas. Apertura: 13|5|66, a las 11 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 hs.

e.26|4. Nº 4.087. v.9|5|66

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 6.253: Transporte de cilindros desde Planta Luján de Cuyo (Mendoza), a Pta. Córdoba. — Apertura: 6|5|66, a las 12.30 hs.

Pliego Nº 6.254: Adq. elementos de protección contra incendio. — Apertura: 16|5|66, a las 9 hs.

Pliego Nº 6.255: Adq. válvulas de tapón lubricado y seguridad. — Apertura: 12|5|66, a las 11 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.

e.22|4-Nº 3.903-v.29|4|66

Nota: Se publica hasta el día 29|4 por haber aparecido con error de imprenta el día 22|4|66.

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.246: Adq. caños de acero. Apertura: 9|5|66, a las 10 hs.

Pliego Nº 6.248: Traslado de personal entre Obrador Llavallol y estación Temperley. Apertura: 9|5|66, a las 11 hs. Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.

e.21|4-Nº 3.364-v.27|4|66

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.247: Adq. papel mimeógrafo Apertura: 11|5|66, a las 9 hs.

Pliego Nº 6.249: Adq. paneles filtrantes de lana de vidrio para caseta motocompresor. Apertura: 11|5|66, a las 10 horas.

Pliego Nº 6.250: Adq. motores a nafta, bombas centrífugas y tomas de fuerza. Apertura: 10|5|66, a las 10 hs.

Pliego Nº 6.251: Adq. instrumentos registradores de presión estática. Apertura: 17|5|66, a las 10 hs. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.

e.21|4-Nº 3.865-v.4|5|66

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 6.216: Adq. medidores volumétricos tipo de diafragma para gas natural o propano-butano indiluido. Prorrogada para el 18|5|66 a las 10 hs. Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.

e.20|4 Nº 3.795 v.3|5|66

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 6.242: Adq. aparato para la determinación del factor compresibilidad del gas natural. Apertura: 9|5|66 a las 9 hs.

Pliego Nº 6.243: Adq. grupos electrógenos Apertura: 6|5|66 a las 9 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 hs.

e.19|4-Nº 3.730-v.2|5|66

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

COMISION LEY 11.333 — ART. 6º

Llámase a Licitación Pública Nº 672 para el día 17 de mayo de 1966, a las 15 horas, a los efectos de otorgar el permiso de locación como playa de estacionamiento para vehículos automotores, ubicada entre las calles Paraguay, Azcuénaga, Marcelo T. de Alvear y José E. Uriburu, por el plazo de 1 (un) año con opción a renovación por igual término. Los oferentes deberán presentar con sus ofertas el 5 o|o (cinco por ciento) de garantía del monto total de su propuesta de acuerdo al Inc. 34, apart. a, b, c, d y e del Art. 61 del Decreto 6.900|63 — Pliego $ 500 m|n.

Los pliegos podrán ser consultados o retirados del Departamento de Contaduría de la Comisión Ley 11.333 — Art. 6º — Avda. Córdoba 2351 — piso 1º — Capital, de 13 a 18.30 horas. — El Secretario Administrativo.

e.26|4 Nº 4.066 v.28|4|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Expte. Nº 3.945|66
Licitación Pública Nº 46|66

Llámase a Licitación Pública, por el término de tres (3) días hábiles a partir del 26 de abril de 1966, para resolver la adquisición de artículos alimentarios para atender el servicio de alimentación de la Escuela Hogar Nº 8 de Telén — La Pampa.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento — Escuela Hogar Nº 8 "Florentino Ameghino" de Telén — La Pampa, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 3 de mayo de 1966, a las 10 horas, en el local de la Escuela Hogar y en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 21 de abril de 1966. —

e.26|4 Nº 4.080 v.28|4|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Expte. Nº 4.323|66
LICITACION PUBLICA Nº 47|66

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del 25 de abril de 1966, para contratar la reparación del ómnibus de la Escuela Hogar Nº 17, de Salta, marca Mercedes Benz, modelo 1954, motor Nº 4511937, chapa Nº 832, unidad Nº 181.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento, Escuela Hogar Nº 17, "Carmen Puch de Güemes", Salta, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 6 de mayo de 1966, a las 10 horas, en el local de la Escuela Hogar y en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 13 de abril de 1966.

e.25|4 Nº 3.990 v.27|4|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
OBRA SOCIAL

Llámase a licitación pública Nº 1|66, hasta el día 4 de mayo, a las 15 horas para proyectar, dirigir y ejecutar por "unidad de medida", el comedor a habilitar en el edificio de Pizzurno 935, de esta Capital.

Presupuesto oficial estimado: dos millones de pesos.

Importe de la garantía: 1 o|o del monto propuesto.

Pliegos, consultas y presentación de propuestas: Consejo local de la Capital Federal de la Obra Social del Consejo Nacional de Educación, Lavalle 1625, piso 3er., oficina 36, de 10,30 a 16,30, todos los días hábiles. — El Consejo Local.

$ 3.600 e. 21|4 Nº 9.617 v. 27|4|66

Subsecretaría de Educación
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO COMPRAS
Licitación Pública Nº 48

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez días hábiles a partir del día 22 de abril de 1966, para resolver la adquisición de radios a transistores, con destino a la Comisión Nacional de Alfabetización y Edificación Escolar.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 13 de mayo de 1966, a las 16 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.22|4 Nº 3.938 v.5|5|66

SUBSECRETARIA DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO COMPRAS
Licitación Pública Nº 46

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez días hábiles a partir del día 15 de abril de 1966, para resolver la adquisición de instrumental para la enseñanza de física, química y matemática, con destino a establecimientos educacionales.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras - División Licitaciones -, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 6 de mayo de 1966 a las 15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

José A. Domínguez, Director General

e.15|4 Nº 3.614 v.28|4|66

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. I. 95|66 IP)

Llámase a Licitación Pública Nº 54, cuya apertura tendrá lugar el día 2|5|66, a las 14 horas, en la División Contrataciones (IP), Paso 550, p. 3º, Cap. Fed., para la provisión de material telefónico y reparación de unidades electroacústicas.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.

El Director de Administración.

e.25.4 Nº 3.989 v.27|4|66

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Licitación Pública 22
Expediente 500.615|66

Llámase a Licitación Pública para el día 3 de mayo de 1966, a las 16 hs., para adjudicar la provisión de fotocopiadora electrónica automática, con destino al Departamento de Despacho.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas. — Jefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.25|4 Nº 4.046 v.29|4|66

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Licitación Pública 23
Expediente 502.440|66

Llámase a Licitación Pública para el día 3 de mayo de 1966, a las 17 hs. para adjudicar la provisión de carpetas de lona, con destino al Departamento de Despacho.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas. — Jefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.25|4 Nº 4.047 v.29|4|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Expediente Nº 406.862
Licitación Pública Nº 505

Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de un compresor para refrigeración para dotar de aire acondicionado a distintas instalaciones de esta Facultad en la Ciudad Universitaria (Núñez).

Fecha de apertura de la Licitación el día 16 de mayo a las 14 horas

Presupuesto oficial: $ 4.000.000.

Retirar Pliego de Condiciones y demás datos en el Departamento de Compras, Perú 272, 1º Piso, de 14 a 19 horas. — El Decano.

e.21|4 Nº 3.896 v.4|5|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL ESCUELA
"JOSE DE SAN MARTIN"
HOSPITAL DE CLINICAS
Expediente Nº 551.23[illegible]|66
Licitación Pública Nº 14

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de abril de 1966 a las 10 horas, para adjudicar la provisión de: leche pasteurizada,, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento Administrativo ubicado en el Hospital Escuela "José de San Martín", (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Directora de Administración.

e.25|4 Nº 4.043 v.27|4|66

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Licitación Pública Nº 20
Expediente 501.278|66

Llámase a Licitación Pública para el día 3 de mayo de 1966, a las 14 hs., para adjudicar la provisión de autoclave, pipeteras metálicas y desmineralizador, con destino a la Comisión para el Estudio Integral de la Enfermedad de Chagas.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, plan-

ta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas. — Jefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.25|4 Nº 4.044 v.29|4|66

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Licitación Pública 21
Expediente 501.275|66

Llámase a Licitación Pública para el día 3 de mayo de 1966, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de mesas metálicas, cajas para fatas y autoclave, con destino a la Comisión para el Estudio Integral de la Enfermedad de Chagas.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas. — Jefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.25|4 Nº 4.045 v.29|4|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Licitación Pública Nº 18
Expediente 501.283|66

Llámase a licitación pública para el día 29 de abril de 1966, a las 18 horas, para adjudicar la provisión de drogas, con destino a la Comisión Integral de la Enfermedad de Chagas.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Paraguay 2155, planta baja, donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles, de lunes a viernes, de 14 a 18 horas.

e.22|4 Nº 3.912 v.28|4|66

Universidad Nacional de La Plata
PRESIDENCIA Y CONSEJO SUPERIOR

Llamado a Licitación Pública Nº 5 para la provisión de instrumental científico y maquinarias, con arreglo al Plan de Reequipamiento Universitario, según Decreto Nº 5.367|62 para las facultades de: Ciencias Fisicomatemáticas, calle 47 esquina 1; Química y Farmacia, calle 47 esquina 115; Ciencias Naturales y Museo, Paseo del Bosque; Ciencias Veterinarias, calle 60 esquina 118; Agronomía, calle 60 esquina 118. Los pliegos de bases y condiciones particulares y generales se podrán retirar sin cargo en la Contaduría de las respectivas facultades a partir del 26 de abril de 1966, de lunes a viernes, dentro del horario de 8 a 12, lugar donde tendrá efecto la apertura de propuestas que se realizará de acuerdo al siguiente detalle:

Facultad de Agronomía: 27 de mayo de 1966, a las 8 horas.

Facultad de Ciencias Naturales y Museo: 27 de mayo de 1966, a las 9 horas.

Facultad de Ciencias Veterinarias: 27 de mayo de 1966, a las 10 horas.

Facultad de Ciencias Físico matemáticas: 27 de mayo de 1966, a las 11 horas.

Facultad de Química y Farmacia: 27 de mayo de 1966, a las 11,30 horas. — Sub-Director General de Administración.

e.26|4 Nº 4.067 v.9|5|66

Universidad Nacional del Litoral
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Rosario
Expte. 8.482
Licitación Pública Nº 4

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de guardapolvos y chaquetillas, con destino a distintos servicios de esta facultad, de acuerdo a las listas y pliegos de condiciones generales, que pueden solicitarse en Contaduría, Sección Compras y Licitaciones, Santa Fe 3.100, Rosario, Casilla de Correo Nº 10.

Fecha de apertura de las propuestas: 6 de mayo de 1966, a las 11 horas.

e.26|4 Nº 4.068 v.28|4|66

Universidad Nacional del Litoral
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Rosario

Llámase a Licitación Pública para los renglones que más abajo se detallan para el Hospital Nacional El Centenario y la Facultad de Ciencias Médicas, debiendo solicitar los interesados en los pliegos en la División Compras, contaduría de esta facultad, calle Santa Fe 3.100, Rosario.

Licit. Nº 11. — Expte. Nº 11.113|66. — Prov. de hielo. Serv. de Alimentación, Hospital Centenario. — Fecha: 5|5|66 — 10 hs.

Licit. Nº 12. — Expte. Nº 10.930|66. — Prov. de pescado de mar. Serv. Alimentación Hosp. Centenario. — Fecha: 5|5|66 — 10,30 hs.

Licit. Nº (14). 14½. — Expte. número 10.515|66 — Prov. de alcohol blanco y colorado. — Depósito Facultad de Ciencias Médicas. — Fecha: 5|5|66 — 11 horas.

Apertura de propuestas: En la fecha y horas indicadas para cada licitación.

e.25|4 Nº 3.991 v.27|4|66

Universidad Nacional del Sur
OFICINA DE SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 10
Expte. Nº S. E. 5.439|65

Llámase a Licitación Pública para la confección de impresos.

Pliegos: Ofi. de Suministros. Av. Colón Nº 80, B. Blanca.

Apertura de la licitación: El 27 de mayo de 1966, a las 11 horas, en Of. de Suministros.

e.25|4 Nº 4.048 v.27|4|66

Universidad Nacional del Nordeste
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES
(Expte. 5.185-C-66)
Licitación Pública Nº 3|66.

Objeto del llamado: Provisión materiales para instalación sanitaria.

Apertura: 4 de mayo de 1966, 16 horas.

Pliegos y consultas: Contaduría Facultad, Sargento Cabral 2105, Corrientes, de 14 a 20 horas.

e.26|4 Nº 4.088 v.28|4|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RECTORADO
(Corrientes)

Llámase a Licitación Pública Nº 2|66, para la provisión de uniformes para el personal de servicios.

Apertura: día 27 de mayo de 1966, a las 11 horas, en la Dirección General de Administración de la Universidad, calle 25 de Mayo Nº 868 — Corrientes, lugar donde pueden ser retirados los pliegos de condiciones.

e.26|4 Nº 4.089 v.28|4|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
DEPARTAMENTO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

Llámase a licitación pública Nº 1, para la provisión de 1.000 sillas con estructura tubular de hierro o aluminio pintado, asiento y respaldo en cedro barnizado o pintado y 250 mesas de 1,40x0,80 m., con estructura de hierro revestida en laminado plástico de color verdo claro con destino al Comedor Universitario de Corrientes.

Apertura: 5 de mayo de 1966, a las 10 horas, en el local del Comedor Universitario de Corrientes, calle Belgrano 1045, Corrientes.

Pliegos de condiciones: Pueden retirarse en la dirección antes citada.

e.25|4 Nº 3.992 v.27|4|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Llámase a Licitación Pública Nº 1 (uno), para el día 28 (veintiocho) de Abril de 1966, a las 10 (diez) horas, para contratar un seguro marítimo contra todo riesgo, guerra y huelga, que ampare la importción de instrumental científico-técnico por un valor aproximado de $ 100.000.000.

Los Pligos de Condiciones y Especificaciones podrán consultarse en Habilitación de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Avenida Vélez Sársfield 299, Córdoba, todos los días hábiles de 9 a 12 horas.

e.19|4 Nº 3.737 v.2|5|66

Universidad Nacional de Córdoba
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación Pública Nº 1
Expediente Nº 17.221

Llámase a Licitación Pública a fin de adquirir uniformes y equipos destinados al personal de las distintas dependencias de esta facultad.

El acto de apertura de las propuestas, tendrá lugar el día 3 de mayo de 1966, a las 10 horas, en Contaduría, División de Patrimonio y Gastos, sita en Ciudad Universitaria — Pabellón Argentina — Estafeta de Correo Nº 32 — Córdoba.

Por pliego de condiciones y cláusulas particulares, dirigirse a la citada dirección en días hábiles dentro del horario de 8 a 13 horas.

Córdoba, 15 de abril de 1966. —

e.25|4 Nº 4.049 v.29|4|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

Llámase a licitación pública para el día 4 de mayo de 1966, a las 11 horas, para la adquisición de instrumental (Máquina balanceadora; Planímetro; Tecnígrafo e Indicador de presión), con destino al Departamento de Ingeniería Electromecánica de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, dependiente de la Universidad Nacional de Cuyo, de acuerdo a tramitaciones de Expediente Nº 21.525-F-66.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el local de la Facultad licitante, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 1109, Oeste, San Juan (Contaduría), de donde los interesados podrán recabar los pliegos de condiciones y demás especificaciones técnicas pertinentes.

e.25|4 Nº 3.993 v.27|4|66

Universidad Nacional de Cuyo
FACULTAD DE CIENCIAS
San Luis

Postérgase la apertura de las siguientes Licitaciones Públicas, para las fechas que en cada caso se establece:

Licitaciones Públicas Nos. 2 y 3 (Exptes. Nos. 574-E-66 y 708-E-66) para el día 9 de mayo de 1966, a las 10 y 11 horas respectivamente.

Licitaciones Públicas Nos. 4 y 5 (Exptes. 785-E-66 y 786-E-66), para el día 16 de mayo de 1966, a las 10 y 11 horas respectivamente.

Licitación Pública Nº 6 (Expte. número 788-E-66) para el día 10 de mayo de 1966, a las 10 horas.

e.26|4 Nº 4.084 v.28|4|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública Nº 21-66, el día 2|5|66, a Loras 10, para la adquisición de 10.000 metros de películas dup-invertible, 16 mm. blanco-negro, doble perforación, con destino a la Asesoría Audiovisual. — Por cláusulas particulares recurrir a la Representación de la Universidad en Buenos Aires, calle Uruguay Nº 864 (2º piso), Oficina 205, y en Departamento de Compras DGA., Ayacucho Nº 482, 2º piso, Tucumán, donde tendrá lugar el acto de apertura propuestas.

e.25|4 Nº 3.994 v.27|4|66

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
LICITACIONES PUBLICAS

12|V|66, Nº 94|66, a las 10.30: por: Chapas de Acero.

31|V|66, Nº 92|66, a las 11: por: Refractarios.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 5 - Buenos Aires, lugar donde se realizarán las aperturas de las citadas licitaciones. — El Director General.

e. 20|4 Nº 3.807 v. 3|5|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "S. F."
Urquiza 55, T. E. 1525 - 1526
San Francisco (Cba.)

Llámase a Licitación Pública Nº 13|21 66, para el día 2 de mayo de 1966, a las 10 horas, por la compra de acero SAE. 4130, redondo o alternativas SAE. 6130-3150 ó 3135.

Por pliego de condiciones y demás datos dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.) o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director.

e. 25|4 — Nº 4.002 — v. 27|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 1.025

Fecha de apertura: 5 de mayo de 1966, a las 10.15 hs. — Por: Retiro y transporte de escoria.

Consultas y retiro de pliegos, en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 30.

e.25|4 Nº 3.995 v.27|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 1.024

Fecha de apertura: 6 de mayo de 1966, a las 11.15 hs. — Por: Cable de acero.

Consultas y retiro de pliegos, en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 30.

e.25|4 Nº 3.996 v.27|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 1.023

Fecha de apertura: 6 de mayo de 1966, a las 10.45 hs. — Por: Repuestos para grúas.

Consultas y retiro de pliegos, en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 250.

e.25|4 Nº 3.997 v.27|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 1.022

Fecha de apertura: 6 de mayo de 1966, a las 10.30 hs. — Por: Formularios (Impresos).

Consultas y retiro de pliegos, en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n 20.

e.25|4 Nº 3.998 v.27|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 1.021

Fecha de apertura: 6 de mayo de 1966, a las 10.15 hs. — Por: Rodamientos.

Consultas y retiro de pliegos, en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 20.

e.25|4 Nº 3.999 v.27|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 1.020

Fecha de apertura: 5 de mayo de 1966, a las 10 hs. — Por: Carga transporte y descarga de materiales varios.

Consultas y retiro de pliegos, en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 75.

e.25|4 Nº 4.000 v.27|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 1.019

Fecha de apertura: 6 de mayo de 1966, a las 10 hs. — Por: Probeteros según planos.

Consultas y retiro de pliegos, en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 30.

e.25|4 Nº 4.001 v.27|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACIDO SULFURICO
Camino Perimetral Este, YPF, Portón 1, Berisso. Casilla Nº 13, Berisso

Licitación Pública Nº 07|66, por transporte, carga y descarga con camión volcador, de 4.000 toneladas de azufre a granel, desde la culata del vagón hasta las playas de azufre distantes 20 metros aproximadamente.

Apertura: 2 de mayo de 1966, a las 11 horas, en la Fábrica Militar de Acido Sulfúrico.

Las firmas interesadas podrán retirar el pliego de condiciones en la fábrica mencionada (Abastecimiento) o en Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Capital Federal, previo pago en contaduría de m$n. 20 por la documentación.

e. 25|4 — Nº 4.050 — v. 27|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"
Villa María (Cba.)

Licitación Pública de Compra: 22|66.

Fecha de apertura: 3 de mayo de 1966.

Por la provisión de: 64 (sesenta y cuatro) cuchillas para rolo cortador (según plano); 28 (veintiocho) cuchillas para platinas (según plano).

Consultas y retiro de pliegos y planos, en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos — Villa María (Cba.), o en la sede central, Avda. Cabildo 65, Capital Federal.

e.26|4 Nº 4.070 v.28|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Zuviría 90 — Salta
Licitación Pública Nº 22|66
Segundo llamado

Llámase a Licitación Pública Nº 22|66, segundo llamado, a realizarse el día 11 de mayo de 1966, a horas 10, por la adquisición de dos tanques cilíndricos para reserva de agua, con destino al Esta-

blecimiento. Azufrero Salta — Estación Caipe — Km. 1626 — Pcia. de Salta.
Por pliego de bases y condiciones, dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90 — Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.
Valor del pliego: m$n. 10.
e.26|4 Nº 4.069 v.28|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Zuviría 90 — Salta
Licitación Pública Nº 27|66
Segundo Llamado

Llámase a licitación pública Nº 27|66, segundo llamado, para el día 23 de mayo de 1966, a horas 10, por la adquisición de repuestos para compresor "Climax" con destino al Establecimiento Azufrero Salta.
Por pliego de bases y condiciones, dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90, Salta o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.
Valor del pliego m$n. 10.
e. 25|4 — Nº 4.005 — v. 27|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Zuviría 90 — Salta
Licitación Pública Nº 48|66

Llámase a licitación pública Nº 48|66, para el día 18 de mayo de 1966, a horas 11, por la adquisición de caños, válvulas, etc., con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1626, Pcia. de Salta.
Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.
Valor del pliego m$n. 10.
e. 25|4 — Nº 4.006 — v. 27|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Zuviría 90 — Salta
Licitación Pública Nº 49|66

Llámase a licitación pública Nº 49|66, para el día 18 de mayo de 1966, a horas 12, por la adquisición de caño de acero cincado, brida de acero, etc., con destino al Establecimiento Azufrero Salta. Estación Caipe, Km. 1626, Pcia. de Salta.
Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento calle Zuviría 90, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.
Valor del pliego m$n. 10.
e. 25|4 — Nº 4.007 — v. 27|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Zuviría 90 - Salta

Llámase a Licitación Pública Nº 47|66 para el día 16 de mayo de 1966, a horas 12, por la realización de estudios de prospección hidrogeológica y proyectos de obras de captación de agua en el Establecimiento Azufrero Salta "La Casualidad" - Pcia. de Salta.
Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90 - Pcia. de Salta o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Cabildo 65 - Buenos Aires.
Valor del pliego: m$n. 100.
e. 19|4 Nº 3.751 v. 2|5|66.

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 1.565, para el día 3 de mayo de 1966, a las 12 horas, por la provisión de: 1.200 Kgs. detergente, especial para limpiar con vapor, tipo "Stuart Dasco Kleen 403", o similar.
Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.
e.26|4 Nº 4.071 v.23|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 1563, para el día 2 de mayo de 1966, a las 12,10 horas, por la provisión de: Una batería estacionaria, en vaso de vidrio tipo soplado, compuestos por 25 elementos de 2 V.
Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.
e. 25|4 — Nº 4.003 — v. 27|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 1510-X, para el día 2 de mayo de 1966, a las 12 horas, por la provisión de: 600 Kgs. Cola quida; 2.400 Kgs. Carbón activado en polvo.
Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.
e. 25|4 — Nº 4.004 — v. 27|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública (Ventas) Nº 1.033|66
(2º Llamado)

Venta de: 639 C|u. Discos de pita para máquina pulidora.
Venta de: 651 C|u. Discos de fieltro para máquina pulidora.
Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.
Apertura de la licitación: 10 de mayo de 1966, a las 12 horas, en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas. T. E.: 56, Interno: 20.
Pliego de Condiciones e Informes: Solicitarlos a D. G. F. M., Cabildo 65, Bs. Aires, agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365 (2º piso, Of. 202). Oficina de Informes y Difusión, Galería de las Américas (local 52), calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata (Pcia. de Buenos Aires), y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.
e.22|4-Nº 3.917-v.9|5|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública (Ventas) Nº 1.029|66

Venta de: Acero Especial para trabajos en caliente de 85 mm. de diámetro, 650 kg.
Acero Especial para trabajos en caliente de 90 mm. de diámetro, 350 kg.
Acero Especial para trabajos en caliente de 95 mm. de diámetro, 250 kg.
Ubicación del Material: Fábrica Militar Río Tercero — Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse todos los días hábiles de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.
Apertura de la Licitación: 5 de mayo de 1966, a las 12 horas, en la Fábrica Militar Río Tercero — Río Tercero, Pcia. de Córdoba — Sección Ventas, T. E.: 56, Interno 20.
Pliego de Condiciones e Informes: Solicitarlos a D. G. F. M., Cabildo 65, Bs. As., agencia de ventas Rosario, Córdoba 1365 (2º piso, Of. 202). Oficina de Informes y Difusión, Galería de las Américas (local 52), calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata (Pcia. de Buenos Aires) y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.
e.20|4-Nº 3.815-v.5|5|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública (Ventas) Nº 1.030|66

Venta de: Acero Indeformable de 32 mm. de diámetro, 70 kg.
Acero Indeformable de 65 mm. de diámetro, 640 kg.
Acero Indeformable de 70 mm. de diámetro 300 kg.
Ubicación del Material: Fábrica Militar Río Tercero — Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse todos los días hábiles de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.
Apertura de la Licitación: 5 de mayo de 1966, a las 12 horas, en la Fábrica Militar Río Tercero — Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas. T. E.: 56, Interno 20.
Pliego de Condiciones e Informes: Solicitarlos a D. G. F. M., Cabildo 65, Bs. As., Agencia de ventas Rosario, Córdoba 1365 (2º piso, Of. 202) Oficina de Informes y Difusión, Galería de las Américas (local 52), calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata (Pcia. de Bs. As.) y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.
e.20|4-Nº 3.816-v.5|5|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública (Ventas) Nº 1.031|66.

Venta de: Acero Indeformable de 82,5 mm. de diámetro: 80 Kg.
Acero Indeformable de 90 mm. de diámetro: 900 Kg.
Ubicación del Material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.
Apertura de la Licitación: 5 de mayo de 1966, a las 12 horas, en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas. T. E. 56, Interno 20.
Pliego de Condiciones e Informes: Solicitarlos a D. G. F. M., Cabildo 65, Bs. As.; Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365 (2º Piso, Ofic. 202). Oficina de Informes y Difusión, Galería de las Américas (local 52) calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata (Pcia. de Bs. As.) y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.
e.20|4-Nº 3.817 v.5|5|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública (Ventas) Nº 1.032|66.

Venta de: Acero Indeformable de 105 mm. de diámetro: 595 Kg.
Acero Indeformable de 113 mm. de diámetro: 200 Kg.
Acero Indeformable de 127 mm. de diámetro: 205 Kg.
Ubicación del Material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.
Apertura de la Licitación: 5 de mayo de 1966, a las 12 horas, en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas. T. E. 56, Interno 20.
Pliego de Condiciones e Informes: Solicitarlos a D. G. F. M., Cabildo 65, Bs. As.; Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365 (2º Piso, Ofic. 202). Oficina de Informes y Difusión, Galería de las Américas (local 52) calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata (Pcia. de Bs. As.) y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.
e.20|4-Nº 3.818 v.5|5|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública (Ventas) Nº 1.027|66.

Venta de: Acero Especial para trabajos en Caliente de 76 mm. de diámetro: 1.000 Kg.
Acero Especial para trabajos en Caliente de 78 mm. de diámetro: 148 Kg.
Ubicación del Material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.
Apertura de la Licitación: 5 de mayo de 1966, a las 12 horas, en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas. T. E. 56, Interno 20.
Pliego de Condiciones Particulares Solicitarlos a D. G. F. M., Cabildo 65, Bs. As.; Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365 (2º Piso, Ofic. 202). Oficina de Informes y Difusión, Galería de las Américas (local 52) calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata (Pcia. de Bs. As.) y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.
e.20|4-Nº 3.813 v.5|5|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública (Ventas) Nº 1.028|66.

Ventas de: Acero Especial para trabajos en Caliente de 80 mm. de diámetro: 1.000 Kg.
Acero Especial para trabajos en Caliente de 83 mm. de diámetro: 194 Kg.
Ubicación del Material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.
Apertura de la Licitación: 5 de mayo de 1966, a las 12 horas, en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas. T. E. 56, Interno 20.
Pliego de Condiciones e Informes: Solicitarlos a D. G. F. M., Cabildo 65, Bs. As.; Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365 (2º Piso, Ofic. 202). Oficina de Informes y Difusión, Galería de las Américas (local 52) calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata (Pcia. de Bs. As.) y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.
e.20|4-Nº 3.814 v.5|5|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública (Ventas) Nº 1.021|66

Venta de: 25.000 Kgs. de Barros de Plomo (Residuales) Análisis Químico: Zinc 24 o|o, Plomo 28 o|o, Hierro 2 o|o, Sulfuro 16 o|o, Humedad 30 o|o.
Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles, de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.
Apertura de la licitación: 29 de abril de 1966, a las 12 horas, en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas, T. E. 56, Interno 20.
Pliego de condiciones: Solicitarlos en forma personal directamente al Establecimiento o por correspondencia.
e.13|4 Nº 3.479 v.28|4|66

Secretaría de Aeronáutica

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 1350|66

Servicios de Informes Comerciales.
Apertura: 9 de mayo de 1966, a las 11 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital.
Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, oficina 107, dentro del horario de 12 a 16 horas.
e. 26|4 — Nº 4.078 — v. 28|4|66

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 1.351|66. Cubiertos de acero inoxidable.
Apertura: 5 de mayo de 1966, a las 12 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital.
Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, oficina 107, dentro del horario de 12 a 16 horas.
e.20|4-Nº 3.842 v.3|5|66

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 1.349|66

Provisión de vajilla a moldearse en melamina, bicolor.
Apertura: 5 de mayo de 1966, a las 11 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital.
Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, oficina 107, dentro del horario de 12 a 16 horas.
e.20|4-Nº 3.844-v.3|5|66

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 1.348|66. Confección de uniformes sobre medida fina de primera categoría, para el personal Navegante Masculino y Femenino de Auxiliares, Recepcionistas y Atención al Público.
Apertura: 4 de mayo de 1966, a las 12.30 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital.
Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, oficina 107, dentro del horario de 12 a 16 horas.
e. 19|4 Nº 3.756 v. 2|5|66.

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 1.347|66. Provisión telas tropical y gabardina de lana peinada y poliester.
Apertura: 4 de mayo de 1966, a las 12 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital.
Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas de las telas, podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, oficina 107, dentro del horario de 12 a 16 horas.
e. 19|4 Nº 3.757 v. 2|5|66.

AERONAUTICA ARGENTINA
BASE OFICIAL DE AVIACION CIVIL

Llámase a Licitación Pública Nº 2|66, para el día 29 de abril de 1966, a las 10.15 horas.
Construcción de Arco Alegórico de Acceso a la Base Oficial de Aviación Civil.
Informes y pliegos en: Base Oficial de Aviación Civil, Aeródromo Dr. Mariano Moreno — Moreno — F.N.D.F.S. Días hábiles de 7 a 13 y de 14.30 a 17 horas, con excepción de los días miércoles en el horario de la tarde.
$ 1.800.— e.26|4 Nº 10.545 v.28|4|66

AERONAUTICA ARGENTINA
BASE OFICIAL DE AVIACION CIVIL

Llámase a Licitación Pública Nº 1|66, para el día 29 de abril de 1966, a las 10 horas.
Finalización de readaptación de Barraca destinada a las secciones de Carpintería y Herrería.
Informes y pliegos en: Base Oficial de Aviación Civil — Aeródromo Dr. Mariano Moreno — Moreno — F.N.D.F.S. Días hábiles de 7 a 13 y de 14.30 a 17 horas, con excepción de los días miércoles en el horario de la tarde.
$ 1.800.— e.26|4 Nº 10.543 v.28|4|66

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INTENDENCIA GENERAL
Expediente Nº 00530|66

Llámase a Licitación Pública Nº 47|66, para el día 4 del mes de mayo de 1966, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se deta-

flan, con destino a Intendencia General (Para: Edificio, Av. Belgrano Nº 666, Capital Federal) y durante el año 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: provisión y colocación de: 16 toldos abanicos de lona, con los armazones correspondientes.

Buenos Aires, 26 de abril de 1966. — El Director Gral. de Administración.

e. 26|4 — Nº 4.072 — v. 28|4|66

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION

Expediente Nº 9.661|66

Llámase a Licitación Pública Nº 20|66, D.A.P.C., para el día 2 de mayo de 1966, a las 17 horas, para contratar la adquisición de ampollas de vidrio solicitadas por el Laboratorio Farmacéutico de la Dirección de Abastecimiento. Producción y Conservación. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección antemencionada, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisición y Ventas, Viamonte 869, 5º Piso, Cap. Federal y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º Piso, Cap. Federal.

e. 25|4 Nº 4.009 v. 27|4|66

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION

Expediente Nº 2.081|66

Llámase a Licitación Pública Nº 21|66, D.A.P.C., para el día 2 de mayo de 1966, a las 18 horas, para contratar la adquisición de aguarrás mineral, aceite de lino, sellador, pintura aluminio sintético y viruta de acero solicitados por el Departamento de Conservación de la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección antemencionada, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas, Viamonte 869, 5º Piso, Capital Federal y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º Piso, Capital Federal.

e. 25|4 Nº 4.010 v. 27|4|66

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Llámase a Licitación Pública Cl Nº 10|66, para el día 9 de mayo de 1966, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Maderas de pino Paraná, pino Brasil, postes de quebracho para alambrado, etc., con destino a diversos establecimientos dependientes de este Instituto ubicados en Capital Federal y Pcias. de Salta, Tucumán y Entre Ríos (Villaguay). La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, sito en Vieytes 489, Planta Baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes en horario de 13 a 19. — El Director Administrativo.

e. 25|4 Nº 4.011 v. 27|4|66

INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD

Expediente Nº 9.301|66

Llámase a Licitación Pública Nº 7|66, INS, para el día 5 de mayo de 1966, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de la Salud y durante el año 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo (Sección Contrataciones), Martínez de Hoz y Marconi, Villa Sarmiento, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliego e informes al citado Departamento o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Verduras y frutas (meses julio, agosto y setiembre).

Villa Sarmiento, 5 abril de 1966. — El Director.

e. 25|4 Nº 4.008 v. 27|4|66

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 2.745|66

Llámase a Licitación Pública Cl. número 13|66, para el día 18 de mayo de 1966, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Drogas y Productos Químicos y Farmacéuticos con destino a diversos establecimientos dependientes de este Instituto ubicado en Capital Federal y Pcias. de Mendoza, Salta, Tucumán y Entre Ríos (Villaguay). La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Hospital Vecinal en Adquisiciones y Ventas, sito en Vieytes Nº 489 - Planta Baja - Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes, en el horario de 13 a 19. — El Director Administrativo.

Buenos Aires, abril 22 de 1966.

e. 22|4 Nº 3.920 v. 5|5|66.

HOSPITAL DE ZONA TIPO CENTRO DE SALUD

Expediente Nº 5.995|66

Llámase a Licitación Pública Nº 45|66, para el día 3 del mes de mayo de 1966, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a Hospital de Zona Tipo Centro de Salud "Dr. Joaquín Castellanos" en General Güemes, Salta, y durante el año 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas - Paseo Colón 329, 8º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Adq. heladera eléctrica, tipo comercial.

Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — El Director Gral. de Administración.

e. 25|4 Nº 4.019 v. 27|4|66

COLONIA "Dr. EMILIO VIDAL ABAL" OLIVA (CORDOBA)

Expte. Nº 290.66

Llámase a Licitación Pública 7, Nº 5|66. Apertura: 17 de mayo de 1966, a las 12, en Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva, (Córdoba) para la adquisición de alimentos en general.

Pliegos e informes en la referida Colonia y en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Vieytes 489, Capital Federal. — El Interventor Interino.

Villaguay (Entre Ríos), abril 15 de 1966.

e. 25|4 Nº 4.012 v. 6|5|66.

CENTRO TISIOLOGICO EN VILLAGUAY (ENTRE RIOS)

Llámase a Licitación Pública Nº 3|66, para el día 11 de mayo de 1966, a las once horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico en Villaguay (Entre Ríos), para el ejercicio del corriente año.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Centro Tisiológico en Villaguay (Entre Ríos), calle San Martín s|n., Villaguay (E. Ríos), debiendo dirigirse para pliegos y cláusulas o informes al citado Centro, Delegación Sanitaria Federal en Entre Ríos, Enrique Carbó 131, Paraná (E. Ríos) y a la Dirección General de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial, Paseo Colón 329, 9º Piso, Buenos Aires.

Las necesidades se refieren a artículos de: Uniformes y equipos, útiles y libros de oficina, conservación de instalaciones, repuestos para automóviles, menaje, etc.

abril 15 de 1966.

e. 25|4 Nº 4.051 v. 27|4|66

HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE MUJERES "LOMAS DE ZAMORA"

Expediente Nº 803|66

Llámase a Licitación Pública 4, Nº 8|66, para el día 5 de mayo de 1966, a las 10 horas, para contratar la adquisición de Alimentos, Carne, Leche, Pan, Fideos, Papas, Verduras, artículos de Almacén y Frutas, con destino a este Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres "Lomas de Zamora", para cubrir las necesidades del 2º semestre del Ejercicio Fiscal 1966, (1º de julio 1966 al 31 de diciembre 1966). — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el establecimiento, Sección Contrataciones, Av. Garibaldi 1661, Témperley. F. C. N. G. Roca, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Secretario Administrativo.

e. 14|4-Nº 3.543 v. 27|4|66

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 7|66, hasta el día 27|5|1966, a las 15 horas, para la provisión de formularios continuos.

Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares, serán entregados en la División Compras, Córdoba 637, 6º piso, de 13 a 18 horas. — Presidente.

e. 21|4-Nº 3.879 v. 4|5|66

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES RURALES

Expediente Nº 51.243|66

2º llamado

Llámase a Licitación Pública Nº 3|66, para el día 29 de abril de 1966, a las 17 hs., para la reparación mecánica parcial de dos vehículos automotores (un Rastrojero y una Rural Dodge).

Cláusulas particulares y consultas, dirigirse a la Div. Compras y Suministros, Paraguay 1536, 3er. piso, de 13 a 19 hs.

e. 25|4 Nº 4.054 v. 27|4|66

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Licitación Pública Nº 3|66

Para el día 19 de mayo de 1966, a las 17 horas. — Objeto: Adquisición de elementos para odontología, con destino al Núcleo Técnica Asistencial — Sector Contralor y Normas Odontológicas.

Apertura y lectura de las propuestas, el 19 de mayo, a las 17 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 224, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en el Subsector Compras, de esa Repartición, 2º piso, de lunes a viernes, de 12 a 19 horas.

e. 25|4 Nº 4.055 v. 4|5|66

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 1.074|1966, hasta el día 2 de mayo de 1966, a las 16 horas, para la venta de aproximadamente 10.000 Kg. de papel declarado en condición de rezago.

Consultas y propuestas: Dirección General de Administración — Asesoría de Compras y Contratos, Avenida 9 de Julio 1925, 6º piso, Capital Federal. — Pliego sin cargo.

e. 25|4 Nº 4.053 v. 27|4|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 133, hasta el día 27 de mayo de 1966, a las once (11) horas, para la rectificación de un motor Fiat, modelo 1947.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Paraná Inferior, Avda. Belgrano y 27 de Febrero — Rosario — T. E. 85081, donde podrá solicitarse pliegos adjuntando giro postal o bancario, a la orden "S. E. O. P. — Vías Navegables".

Depósito de garantía de oferta: 1 o|o de su importe. Valor del pliego: $ 50.— m|n. Franqueo: $ 45.— m|n.

e. 25|4 Nº 4.013 v. 27|4|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DEPARTAMENTO PARANA INFERIOR

Llámase a Licitación Pública Nº 132, hasta el día 26 de mayo de 1966, a las 11 (once) horas, para la compra de: Gas acetileno (Kgs. 800).

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Paraná Inferior, Avda. Belgrano y 27 de Febrero — Rosario — T. E. 85081, donde podrá solicitarse pliegos adjuntando giro postal o bancario, a la orden "S. E. O. P. — Vías Navegables".

Depósito de garantía de oferta: 1 o|o de su importe. Valor del pliego: $ 50.— m|n. Franqueo: $ 45.— m|n.

e. 25|4 Nº 4.014 v. 27|4|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a licitación pública Nº 3.633 hasta el día 20 de julio de 1966, a las 16 horas, para la Construcción de 115 metros, aproximadamente, de Muelle de Hormigón Ciclópeo, con sus obras complementarias, y 6 pilares de igual material, para el elevador terminal de Puerto Quequén, Provincia de Buenos Aires.

El pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado y adquirido, de 12.30 a 17 horas, en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal, al precio de $ 3.900 m n.

Presupuesto oficial: $ 104.659.480 m|n. — Depósito de garantía de oferta a constituir: m$n. 1.046.595 m|n.

Las propuestas deberán dirigirse al Sr. Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ingeniero Juan Carlos B. Resasco y entregarse en la División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

e. 11|4 Nº 3.296 v. 29|4|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 297|66, hasta el día 26 de mayo de 1966, a las 16 y 30 horas, para la provisión, montaje y ensayo en obra de las instalaciones eléctricas de alta y baja tensión, estación transformadora y líneas de alimentación, en el elevador terminal de Puerto Ramallo, Provincia de Buenos Aires a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado". Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 4º, Capital Federal. Consultas en el lugar indicado; Juzgado Federal de San Nicolás; Departamento Distrito Zona Norte, Edificio Aduana, 2º piso, Rosario (Santa Fe). Pliego, $ 2.500.— m|n. Presupuesto oficial, $ 14.593.980 m|n. Importe de la garantía, $ 145.940.— m|n.

e. 25|4 Nº 4.017 v. 6|5|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 442-MC, hasta el día 3 de mayo de 1966, a las 17 horas. Adquisición: Alquiler máquina topadora.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 21.

Valor del pliego: m$n. 30.

e. 26|4 — Nº 4.073 — v. 28|4|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 438-MC, hasta el día 6 de mayo de 1966, a las 16 horas. Adquisición: Cal viva de Córdoba.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 21.

Valor del pliego: m$n. 10.

e. 26|4 — Nº 4.074 — v. 28|4|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 440-MC., hasta el día 2 de mayo de 1966, a las 17 horas. Adquisición: Mosaicos graníticos.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura — Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 21.

Valor del pliego: m$n. 10.

e. 25|4 Nº 4.052 v. 27|4|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 711-0, hasta el día 31 de mayo de 1966 a las 17 horas, para la construcción, por "ajuste alzado", del edificio destinado al Colegio Nacional "Juan Bautista Alberdi", en Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe. Presupuesto oficial: $ 107.000.000.— m|n. Importe de la garantía: $ 1.070.000. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 20º, Capital Federal, como así también en el Departamento Distrito Litoral, Avenida Belgrano Nº 344, Rosario (Santa Fe), hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles para las consultas y presentación de propuestas, respectivamente. — Precio documentación: $ 5 000 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas

e. 11|4 Nº 3.287 v. 29|4|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 710-0, hasta el día 27 de mayo de 1966, a las 17 horas, para la construcción, por "ajuste alzado" del edificio destinado al Colegio Nacional y Sección Comercial Anexa en Rufino, Provincia de Santa Fe. — Presupuesto oficial: $ 102.000.000.— m|n. — Importe de la garantía: $ 1.020.000.— m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal, como así también en el Departamento Distrito Litoral, Avda. Belgrano Nº 344, Rosario (Santa Fe), hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura para las consultas y presentación de propuestas, respectivamente. — Precio documentación: pesos 5.000.— m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e. 11|4 Nº 3.288 v. 29|4|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 708-0, hasta el día 16 de mayo de 1966, a las 17 horas, para la construcción por "ajuste alzado" del edificio destinado a la Escuela Nacional de Comercio en Rosario (Zona Norte), Provincia de Santa Fe. — Presupuesto oficial: $ 72.411.000.— m|n. Importe de la garantía: $ 724.110.— m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal, como así también en el Departamento Distrito Litoral, Avda. Belgrano 344, Rosario (Santa Fe), hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles para las consultas y presentación de propuestas, respectivamente. — Precio documentación: $ 4.000 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e. 11|4 Nº 3.289 v. 29|4|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 15-O, hasta el día 2 de mayo de 1966, a las 16 horas: Ejecución de techado asfáltico por el sistema de "Ajuste alzado", previa extracción del existente, en el edificio Instituto Nacional de la Nutrición, sito en Avda. Córdoba 3120, Capital Federal.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: Departamento Distrito Capital, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 21º.

Precio documentación: $ 200.

e.25|4 Nº 4.016 v.27|4|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 3, tr.: Chillar — Juárez. Sec. Km. 361,226 — Km. 402,326, en la Prov. de Buenos Aires (ejec. tratam. bitum., tipo doble). $ 36.615.470. Depósito de garantía: $ 366.155. Presentación propuestas: 3 de junio, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.25|4 Nº 4.018 v.13|5|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 3, tr.: Teniente Origone. — H. Ascasubi. Sec. km. 757, km. 794, en la Prov. de Bs. As., (tratam. bitum. sup. tipo doble). $ 42.771.030. — Depósito de garantía: $ 427.711. Presentación propuestas: 27 de Mayo, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.20|4 Nº 3.832 v.10|5|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 22, tr.: Emp. R. 3. Nicolás Lavalle. Sec. km. 719,000. km. 752,000 en la Prov de Bs. As. (ejec. tratam. bitum superf. tipo doble). $ 37.945.230. — Depósito de garantía: $ 379.453. Presentación propuestas: 26 de Mayo, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.20|4 Nº 3.833 v.10|5|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la Ruta 12, Tr.: Montecarlo - Eldorado (construc. ob. bás. y proyecto y construcción de pte. s|Arroyo Piray-Guazú). $ 105.254.435. Alternativa: $ 107.893.215.—. Depósito de garantía: $ 1.078.933.— y Tr.: Eldorado - Colonia M. A. D. O., Sección I y II y pte. s|Arroyo Piray-Mini (construc. de ob. bás. y pte.). Pesos 127.595.759. Alternativa: $ 128.923.309.—. Depósito de garantía: $ 1.289.234.—. Presentación propuestas: 14 de junio a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal. Se aceptan propuestas por el conjunto de los dos tramos o separadamente por cada uno de los mismos.

e. 13|4 Nº 3.487 v. 3|5|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 12.779|1966

Cañería recta de hierro fundido. — 10|5|1966, a las 15 y 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840. — Depósito de garantía: 1 o|o del presupuesto oficial de cada partida establecido en $ 7.200.000 m|n. para la Nº 1, $ 17.000.000 m|n. para la Nº 2, $ 420.000 moneda nacional para la Nº 3, $ 23.000.000 moneda nacional para la Nº 4, $ 174.000.000 m|n para la Nº 5, y $ 340.000.000 m|n para la Nº 6.

e.6|4 Nº 3.189 v.28|4|66

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 47972 SC/65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 2 de mayo de 1966, a las 10, en el Distrito 17º (San Salvador de Jujuy), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre La Quiaca y Santa Catalina (Dto. 17º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, La Quiaca, Santa Catalina, o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — El Director General.

e.25|4 Nº 4.020 v.27|4|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 28191 SC/65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 2 de mayo de 1966, a las 10 ,en el Distrito 11º, Río Cuarto, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Cañada del Sauce y Berrotarán (Dto. 11º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Cañada del Sauce, Berrotarán, o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — El Director General.

e.25|4 Nº 4.021 v.27|4|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 8582 SC/66

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 2 de mayo de 1966, a las 11, en el Distrito 15º (Concordia) para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre San José y Colonia Hoker (Dto. 15º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina San José, Colonia Hoker, y/o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — El Director General.

e.25|4 Nº 4.022 v.27|4|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 39866 SC/65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 2 de mayo de 1966, a las 10, en el Distrito 22º (Neuquén), para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en General Roca (Dto. 22º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a General Roca, Distrito 22º, Neuquén, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires. — El Director General.

e.25|4 Nº 4.023 v.27|4|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 47283 SC/65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 2 de mayo de 1966, a las 11, en el Distrito 18º (Salta), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Piquete de Anta y Lumbreras (Dto. 18º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficinas Piquete de Anta, Lumbreras, y/o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — El Director General

e.25|4 Nº 4.024 v.27|4|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 3885 SC/65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 2 de mayo de 1966, a las 11.30, en el Distrito 6º (Córdoba), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia, recolección de la que se deposita en los buzones y distribución de encomiendas a domicilio, en San Francisco, e intercambio con estafetas Nros. 1, 2, 3 y 4, San Francisco (Dto. 6º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina San Francisco, y/o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — El Director General.

e.25|4 Nº 4.025 v.27|4|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 49136 SC/65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 2 de mayo de 1966, a las 11, en el Distrito 6º (Córdoba), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia en Circuito Santa Rosa, de Río Primero (Dto. 6º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina Circuito Santa Rosa, de Río Primero, y/o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — El Director General.

e.25|4 Nº 4.026 v.27|4|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
(DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION)
(Expediente N 03847 SC/66)
Aviso de Licitación

Llámase a licitación pública, cuya apertura de propuestas tendrá lugar el día 4 de mayo de 1966, a las 17, en el Distrito 23 (Comodoro Rivadavia), para contratar el suministro de setenta mil kilos de leña para calefacción a la Estación Nacional Esquel (Cht.).

Para pliego de condiciones y demás datos, concurrir al lugar de apertura o Estación Nacional Esquel (Cht.).

e.25|4 Nº 4.028 v.27|4|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
(DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION)
(Expediente 03849 SC/66)
Aviso de Licitación

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 4 de mayo de 1966, a las 16, en el Distrito 23 (Comodoro Rivadavia), para contratar el suministro de treinta mil kilos de leña para calefacción a la oficina Perito Moreno (SC).

Para pliego de condiciones y demás datos, concurrir al lugar de apertura u oficina Perito Moreno (SC).

e.25|4 Nº 4.027 v.27|4|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
(DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION)
(Expediente 04910 SC/66)
Aviso de Licitación

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 4 de mayo de 1966, a las 15, en el Distrito 23 (Comodoro Rivadavia), para contratar el suministro de veintidós mil kilos de leña para calefacción a la oficina Puerto Deseado (SC).

Para pliego de condiciones y demás datos, concurrir al lugar de apertura u oficina Puerto Deseado (SC).

e.25|4 Nº 4.058 v.27|4|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública "Enajenación" Nº 63|1966

Llámase a licitación pública para enajenar "corte de pasto y rastrilleo en el terreno que ocupa la planta transmisora General Pacheco".

Las propuestas serán recibidas hasta el 4 de mayo de 1966, a las 16,15 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones. Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas, a la Cabecera del Distrito 2º (La Plata) o a la Planta Transmisora General Pacheco, ruta 197, kilómetro 6.400.

Buenos Aires, 26 de abril de 1966. — Dirección General de Administración.

e. 26|4 — Nº 4.076 — v. 28|4|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 74|966

Llámase a licitación pública para adquirir "cuchillas para guillotinas".

Las propuestas serán recibidas hasta el 4 de mayo de 1966, a las 16.30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones. Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas.

Buenos Aires, 26 de abril de 1966. — Dirección General de Administración.

e. 26|4 — Nº 4.077 — v. 28|4|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 75|966

Llámase a licitación pública para adquirir "buzones".

Las propuestas serán recibidas hasta el 4 de mayo de 1966, a las 16,45 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones. Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas.

Buenos Aires, 26 de abril de 1966. — Dirección General de Administración.

e. 26|4 — Nº 4.075 — v. 28|4|66

Secretaría del Transporte

FERROCARRIL DOMINGO F. SARMIENTO
Departamento Almacenes
Expte. M. 66|33-O

Llama a Licitación Pública para la provisión de: Riel conductor y sus accesorios. Apertura 6|5|66, 14 horas.

Pliego: $ 3.000 (incluído el dibujo y la especificación).

Informes: Oficina de Muestras y venta de pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 22|4 — Nº 3.929 — v. 5|5|66

FERROCARRIL DOMINGO F. SARMIENTO
Departamento Almacenes
Expte. M. 66|146

Llama a Licitación Pública para la contratación de: Carga y descarga de materiales en depósito Luján. Apertura: 12|5|66, 16 hs.

Precio pliego completo: $ 300 m|nacional.

Informes: Oficina de Muestras y venta de pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 22|4 — Nº 3.928 — v. 28|4|66

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
Departamento Almacenes
LICITACIONES PUBLICAS

Nº 292|66 apert. 6|5, 9 horas, adquisición 5.000 kg. estaño en lingotes.

Nº 293|66, apert. 17|5, 8 horas, adquisición 125.000 kg. plomo en lingotes.

Consulta y retiro de pliegos: En Rosario, Depto. Almacenes, Av. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina 2, o en Delegación Almacenes, Buenos Aires Av. Maipú 1358, 3er. piso, oficina 40 F.

Horario: Lunes a viernes hábiles, en Rosario, de 8 a 12 hs.; en Buenos Aires, de 14 a 17 hs.

e.21|4 Nº 3.891 v.4|5|66

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 128|66

(Compra conjunta con otros FFCC.) Lona de algodón para techos de vagones. — Apertura: 30|5|66, 15 hs. — Valor del pliego: $ 5.000.

Nº 129|66 (Compra conjunta con otros FFCC.) Lona de lino y cáñamo impermeable. — Apertura: 30|5|66, 15 horas. — Valor del pliego: $ 5.000.

Retiro de pliegos, Almacenes Alianza, Santos Lugares, FCGSM. de 8 a 12 hs.

Presentación y apertura de las propuestas: Florida 783, 1er. piso, Of. 113, Capital.

e.25|4 Nº 4.056 v.6|5|66

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Departamento Almacenes
Al. C. P. 21|66
Licitaciones Públicas

20 de mayo 1966 - 14 hs.: Licit. número 175|66 - Arrabio hematite de alto Silicio. — Expte. O.C. 6|66 Ax 11.

20 de mayo 1966 - 15 hs.: Licit. número 176|66 - Zinc en lingotes. — Expediente O.C. 6|66 Ax 12.

23 de mayo 1966 - 14 hs.: Licit. número 164|66 - Guardapolvos p. caja de engrase. — Expte. O.C. 60|66.

23 de mayo 1966 - 15 hs.: Licit. número 113|65 - Acero dulce común en barras planas. — Expte. O.C. 3|66 Ax 52.

Consulta y retiro de pliegos en Avda. Maipú Nº 4, Capital. Oficina de Licitaciones, local Nº 35, lunes a viernes de 13 a 17 horas. — La Gerencia.

e.14|4-Nº 3.561-v.27|4|66

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Al. C. P. Nº 22/66
Electrificación sector trasandino (tramo Uspallata-Las Cuevas)

Se comunica a los interesados que la Licitación Nº 127/65, Expte. 2.694/63, cuya fecha de apertura debía efectuarse el 20/4/66 a las 15 horas, ha sido diferida para el día 20 de mayo de 1966 a las 16 horas.

La Gerencia.

e.15|4-Nº 3.629-v.28|4|66

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Apertura 17|5|66: Lic. Púb. 1153-C, hora 14: Elásticos helicoidales para bogie, Pza. 1.200. Elásticos helicoidales dobles para gancho central. Pza. 300. — Pliego $ 300.

Apertura 17|5|66: Lic. Púb. 1116-C, hora 15. Alambre de acero cobreado, m. 3.000. Alambre de cobre trafilado, K. 5.000. Pliego $ 500.

Apertura: 17|5|66. Lic. Púb. 1154-C, hora 16. Enganche y gancho central de tracción, para vagones, Pza. 600. Pliego $ 1.200.

Apertura: 17|5|66: Lic. Púb. 1155-C, hora 17. Paragolpes tipo Turplat, "Noweld", para cochos y vagones, Pza. 401. Pliego $ 1.000.

Apertura: 18|5|66: Lic. Púb. 1156-C, Hora 14. Cajas de ejes, sobrecojinetes de cajas de ejes, portazapatos de freno, zapatos inferiores de fricción y boquillas para gancho central, Pzas. 2.400. Pliego $ 380.

Apertura: 18|5|66. Lic. Púb. 1157-C, hora 15. Arandelas de bronce, Pza. 2.000 bulones de acero varias medidas, Kg. 13.375. Pliego $ 200.

Retiro pliego: Almacenes Paraná de 8 a 11 hs. o División Adquisiciones. Est. Fed. Lacroze, 5to. piso, Capital, días hábiles de 12,30 a 15,30 horas, T. E. 55-9218.

e. 26|4 — Nº 4.036 — v. 2|5|66

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Bartolomé Mitre 3342 - Capital

Prorrógase la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 2.083/66, por la ampliación de la cochera Palermo (Línea D), para el día 6 de mayo de 1966, a las 11.30 horas.

Consulta y adquisición de pliegos: Departamento Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 11.30 horas.

Valor del pliego m$n. 1.500.

e.13|4 Nº 3.516 v.3|5|66

PODER LEGISLATIVO

BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACION

Licitación Pública Nº 24|66

Suscripciones de Revistas en Idioma Italiano año 1966"

Llámase a Licitación Pública para la "suscripción de revistas en idioma italiano para el año 1966" a cuyo efecto se podrán retirar sin cargo pliego de condiciones en: Sección Compras y Suministros de la Biblioteca del Congreso de la Nación, Pozos 230, 2º piso, Capital, de 11 a 18 horas.

Apertura: 12|5|66. — Hora: 16.

e.25|4 Nº 4.057 v.27|4|66

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

DI ROMA

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Folio 701. — Primer Testimonio. — Escritura número doscientos diez y nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, a dieciocho de marzo de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano Público comparece don Osvaldo José Louzau, casado, domiciliado legalmente en la calle Sarmiento número cuatrocientos cincuenta y nueve de esta Ciudad, mayor de edad, de mi conocimiento de que doy fe, así como de que concurre a este acto por sí y además en nombre y representación de los señores don Miguel Di Costa, don Gerónimo Rómbola, doña Elisabet Rómbola de Di Costa, don Juan Olive, don Francisco Latorre, don Rodolfo Latorre, don Antonio Rómbola, don Miguel Meresman, don José Rómbola, don Domingo Salvador Spinoso, como lo justifica con la escritura que más adelante se transcribirá. — Y el compareciente, en el carácter invocado, dice: Que por escritura de fecha veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, pasada ante mí, al folio tres mil cuatrocientos sesenta y cinco de este mismo Registro, juntamente con sus mandantes constituyeron, conforme a las normas del Decreto tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres, una sociedad anónima con la denominación de "DI ROMA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA", habiéndose iniciado ante la Inspección General de Justicia, el respectivo expediente en el que se solicitó personería jurídica para la sociedad. — Cumplidos los trámites de estilo y previa modificación del acta constitutiva y estatuto, por Resolución número dos mil seiscientos cuarenta y tres de dicha Inspección, de fecha primero del corriente, se declaró comprendida a la sociedad en las disposiciones del aludido Decreto y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima. — Tengo a la vista el expediente de referencia que lleva el número veinte mil seiscientos treinta y seis, procediendo a transcribir a continuación la citada escritura con las modificaciones introducidas y la Resolución aludida, todo lo que por su orden dice así: "Escritura número novecientos setenta y cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, a veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí escribano público comparecen don Miguel Di Costa, casado en primeras nupcias con doña Delia Flora Chiappe, italiano, comerciante, domiciliado en la calle Escalada número ochenta y cuatro de esta Ciudad; don Gerónimo Rombola, casado en primeras nupcias con doña Tomasina Di Costa, italiano, comerciante, domiciliado en la calle Escalada número ochenta y cuatro de esta Ciudad; doña Elisabet Rombola de Di Costa, viuda de don Juan Di Costa, italiana, domiciliada en la calle Escalada número ochenta y cuatro de esta Ciudad; don Juan Olive, casado en primeras nupcias con doña Mercedes Gómez, español, jubilado, domiciliado en la calle Cangallo número mil trescientos setenta y uno de esta Ciudad, don Francisco Latorre, casado en primeras nupcias con doña Catalina Di Costa, italiano, empleado, domiciliado en la calle Tres número ochocientos setenta y dos de la provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Rodolfo Latorre, soltero, argentino, empleado, domiciliado en la calle Tres número ochocientos setenta y dos de Ciudadela, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Antonio Rombola, casado en primeras nupcias con doña Delia Rombola, italiano, jubilado, domiciliado en la calle Tupac Amarú número mil quinientos treinta y nueve de Haedo, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Miguel Meresman, casado en primeras nupcias con doña Lydia Esther Cresente, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Guayaquil número doscientos ochenta y cuatro de esta Ciudad; don José Rombola, casado en primeras nupcias con doña Francisca Bagnato, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Quintino Bocayuva número ochocientos setenta y cuatro de esta Ciudad; don Domingo Salvador Spinoso, casado en primeras nupcias con doña Delia Cavallo, argentino, contador público nacional, domiciliado en la calle Güemes número tres mil ciento cuarenta y dos de esta Ciudad y don Osvaldo José Louzau, casado en primeras nupcias con doña Maribel Luisa Galasso, argentino, contador público nacional, domiciliado en la calle Sarmiento número cuatrocientos cincuenta y nueve, de esta Ciudad. — Todos los comparecientes son mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento de que doy fe y Resuelven; Primero: Constituir una sociedad annima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve del tres de mayo de mil novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Di Roma, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria". — Artículo uno; b). Su término de duración será de noventa y nueve años. — Artículo dos; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero, representaciones, distribuciones, consignaciones, comisiones y mandatos; b) Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias textil, del vestido, metalúrgica, del caucho, química, petroquímica, plástica y eléctrica; c) Financieras: Mediante la inversión de capitales en bienes muebles o inmuebles, incluso títulos, acciones y cuotas de otras sociedades y en préstamos hipotecarios y prendarios o no, para la obtención de alquileres, rentas, intereses o dividendos, con exclusión de las operaciones previstas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos u otras por las que se requiera el concurso público; y d) Agropecuaria: Mediante la explotación de tierras, campos y bosques con agricultura y ganadería. — Artículo tres; d) El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, representado por cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y divido en cinco series de un millón de pesos moneda nacional cada serie. — Artículo cuatro. — e) El directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará un año. — Artículo siete. — f) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. Artículo once. — Segundo: Del capital autorizado se emite la primer serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción, según se detalla a continuación: don Miguel Di Costa, tres mil setecientos cincuenta acciones o sean trescientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional; don Gerónimo Rombolá, tres mil setecientas cincuenta acciones o sean trescientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional; doña Elisabet Rombolá de Di Costa, novecientas acciones o sean noventa mil pesos moneda nacional; don Juan Olivé, don Francisco Latorre, don Rodolfo Latorre, don Antonio Rombolá, don Miguel Meresman, don José Rombolá, don Domingo Salvador Spinoso y don Osvaldo José Louzau, doscientas acciones o sean veinte mil pesos moneda nacional cada uno de ellos. — La integración se efectúa de la siguiente manera: a) Los accionistas Miguel Di Costa y Gerónimo Rombolá integran su suscripción de acciones aportando a la sociedad el cincuenta por ciento cada uno de un inmueble que poseen en condominio, libre de deudas y gravámenes sito en la calle Leopardi trescientos sesenta y uno de esta Capital Federal, por un valor de setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional. — La mencionada propiedad está ubicada en la zona sud, circunscripción primera, parroquia de Vélez Sarsfield, con frente a citada calle Leopardi número trescientos sesenta y uno, antes sin número entre las de Caxaraville y Zelada, edificada en el lote terreno designado en el plano respectivo con el número treinta y uno de la manzana letra C., compuesta su extensión de ocho metros de frente al este por cuarenta metros ochenta centímetros de fondo o sean trescientos veintiséis metros cuarenta decímetros cuadrados, con los detalles y demás pormenores que resultan de su respectivo título de propiedad. — b) Los accionistas restantes integran en efectivo el diez por ciento de sus respectivas suscripciones. — Y c) La señora Elisabet Rombolá de Di Costa efectúa su integración con fondos propios. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: presidente: Gerónimo Rombolá; vicepresidente: Miguel Di Costa; directores: Elisabet Rombolá de Di Costa y Antonio Rombolá; síndico titular: Miguel Meresman y síndico suplente: Francisco Latorre. — Cuarto: Conferir poder especial a los señores Gerónimo Rombolá, Miguel Di Costa y Osvaldo José Louzau, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — Quinto: Los señores Miguel Di Costa y Gerónimo Rombolá, confieren poder especial irrevocable a favor de Antonio Rombolá, Domingo Salvador Spinoso y Osvaldo José Louzau, para que indistintamente otorguen y firmen, una vez obtenida la personalidad jurídica para la sociedad que por este acto se constituye, la escritura traslativa de dominio del inmueble mencionado precedentemente, con las medidas, linderos y demás circunstancias que resulten del respectivo título de propiedad, transfieran todos los derechos de propiedad, posesión y dominio, ratifiquen, recibos, abonen impuestos, tasas y derechos, concurran si fuere necesario a la Dirección General Impositiva, División Impuesto a las Ganancias Eventuales, Dirección General Inmobiliaria y demás reparticiones que correspondan por todo cuanto se vincule a impuestos o tasas, relacionados con la transferencia del inmueble y practiquen cuantos más actos, trámites y diligencias fueren menester al mejor desempeño del presente mandato. — Sexto: Los otorgantes de los poderes conferidos en los apartados precedentes dejan aclarado que los mismos revisten el carácter de irrevocables, con el alcance establecido en los artículos mil novecientos setenta y siete, mil novecientos ochenta y dos mil novecientos ochenta y tres del Código Civil, ya que queda pendiente únicamente la obligación de escriturar por haber recibido en este acto todos los accionistas los certificados provisionales que acreditan la integración de sus respectivas acciones y habiendo los señores Miguel Di Costa y Gerónimo Rombolá transferido y entregado la posesión del inmueble con el cual efectuaron la integración de su capital. — Estatuto: La sociedad anónima constituida con el nombre de "Di Roma, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables: Uno: La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. — Dos: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. — Tres: La sociedad tiene por objeto: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero, representaciones, distribuciones, consignaciones, comisiones y mandatos. — b) Industriales: Mediante la Extracción, transformación, producción y elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias textil, del vestido, metalúrgica, del caucho, química, petroquímica, plástica y eléctrica. — c) Financieras: Mediante la inversión de capitales en bienes muebles e inmuebles, incluso títulos, acciones y cuotas de otras sociedades y en préstamos hipotecarios y prendarios o no, para la obtención de alquileres, rentas, intereses o dividendos, con exclusión de las operaciones previstas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos u otras por las que se requiera el concurso público. — Y d) Agropecuarias: Mediante la explotación de tierras, campos y bosques con agricultura y ganadería. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Cuatro: El capital social autorizado se fija en Cinco millones de pesos moneda nacional representado por acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en cinco series iguales... Siete: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un año, siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la Asamblea General. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. — La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por los mismos plazos. — En el caso las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea General haya designado y en el orden de su elección; los directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes... Once: El ejercicio social cerrará el treinta de Junio de cada año..." Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Subsecretaría de Justicia. — Nº 20.636. — Buenos Aires, marzo 1º de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 13; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del C. de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Dto. de Soc. Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º Téngase por comprendido dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como Sociedad Anónima, previo cumplimiento del art. 319 del C. de Comercio a la sociedad "Di Roma Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria" constituida en esta Capital el 22 de setiembre de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 4 (fojas cuatro) con la modificación de fs. 18 y v. (fojas diez y ocho y vuelta) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete) con la modificación de fs. 18 v. (fojas diez y ocho vuelta) a fs. 19 (fojas diez y nueve). — Oportunamente la sociedad justificará la transferencia de dominio del bien inmueble aportado. — 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Miguel Amílcar Mercader4 — Resolución Nº 2.643. ... Leída que le fue, se ratificó en su contenido y en testimonio de ello la firma por ante mí de todo lo que doy fe. — O. J. Louzau. — Hay un sello. — Ante mí: José Clemente Alonso. — Concuerda con su matriz que queda al folio setecientos uno del Registro treinta y siete de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento en nueve sellos de actuación notarial, números: del seis millones setenta mil setecientos ochenta y uno al seis millones setenta mil setecientos ochenta y nueve. — José Clemente Alonso. — Hay un sello.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.800.— e.27|4 Nº 8.001 v.27|4|66.

SIGNORELLI

Sociedad Anónima Industrial, Comercial Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo interino de la Autorizante, se hace saber durante un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Setenta y Dos. — En la ciudad de General San Martín, Partido del mismo nombre de la Provincia de Buenos Aires, a diez días de Febrero de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano Público Autorizante, comparecen: don José Signorelli, que dice ser italiano, viudo, comerciante, y domiciliarse en la calle Agustín Alvarez número mil trescientos setenta y tres, de Vicente López, con Cédula de Identidad número ciento noventa y siete mil cuatrocientos cuarenta y nueve; don Héctor José Signorelli, que dice ser argentino, casado, comerciante, titular de la Cédula de Identidad número un millón doscientos ochenta y ocho mil cuatrocientos dieciséis, y domiciliarse en la calle Mariano Pelliza número mil ciento setenta y nueve, de la localidad de Olivos, de esta Provincia; don Juan Carlos Signorelli, que dice ser argentino, casado, comerciante, titular de la Cédula de Identidad número dos millones seiscientos treinta y seis mil treinta y cuatro, y domiciliarse en la calle Li-



bertad número mil ochenta y tres de Vicente López, de esta Provincia; don Omar Néstor Leveratto, que dice ser argentino, domiciliado en Carlos Pellegrini dos mil ochocientos setenta y dos de Martínez, de esta Provincia, casado, empleado, con Cédula de Identidad número un millón novecientos ochenta y nueve mil sesenta; doña Carolina Faustina Filipini, que dice ser argentina, soltera, comerciante, titular de la Cédula de Identidad número un millón ciento setenta y seis mil ochocientos veintiocho, y domiciliarse en la calle Giribone número seiscientos noventa y uno de la Capital Federal; don José Ramón Val, que dice ser argentino, casado, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento número tres millones doscientos treinta mil ochocientos cincuenta y tres, y domiciliarse en la calle Veinticinco de Mayo número setecientos cincuenta y cuatro, de Vicente López, de esta Provincia; don Oscar Bartolomé Ferro, que dice ser argentino, casado, comerciante, titular de la Cédula de Identidad número seiscientos noventa y dos mil ciento cincuenta y cinco y domiciliarse en la calle San Luis número tres mil ciento sesenta y ocho de la Capital Federal; doña Aracelli Felipa de Diago de Signorelli, que dice ser argentina, casada, ama de casa, titular de la Cédula de Identidad número tres millones ochocientos cincuenta y ocho mil ochocientos setenta y siete, domiciliarse en la calle Libertad número mil ochenta y tres, de Vicente López, de esta Provincia; don Orlando Guglielmino que dice ser argentino, soltero, Contador Público Nacional, titular de la Cédula de Identidad número dos millones setecientos cuarenta y nueve mil trescientos cuarenta y ocho, y domiciliarse en la calle Peña número dos mil novecientos treinta y nueve de la Capital Federal, y don Oscar Víctor Heisecke, que dice ser argentino, casado comerciante, titular de la Cédula de Identidad número un millón seiscientos noventa y cinco mil trescientos cuarenta y siete, y domiciliarse en la calle Ituzaingó número dos mil trescientos ocho, de Lanús, de esta Provincia; todos mayores de edad, personas hábiles, de exprofeso aquí, y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que vienen a elevar a escritura Pública, ratificando en todas sus partes el Acta Constitutiva de "Signorelli, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", así como los Estatutos formulados, a efectos de la pertinente protocolización, cuya documentación que me exhibe, transcripta íntegramente dice así: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintisiete días del mes de Diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores José Signorelli, Héctor José Signorelli, Juan Carlos Signorelli, Omar Néstor Leveratto, Carolina Faustina Filipini, José Ramón Val, Oscar Bartolomé Ferro, Aracelli Felipa de Diago de Signorelli, Orlando Guglielmino, y Oscar Víctor Heisecke, y resuelven: Primero. — Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "SIGNORELLI, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA". — (Art. 1º) b) Su término de duración será de 99 años. — (Art. 2º) c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, exportación, importación, representación, comisión, consignación, distribución y cualquier otra forma de comercialización de materias primas, productos elaborados y semielaborados, rodados, semovientes, maquinarias, herramientas, aparatos, artefactos, frutos y productos del país y del extranjero y mercaderías en general; realizar las operaciones mencionadas anteriormente, asociada a terceros o por cuenta de terceros, como asimismo presentarse en licitaciones como oferente, para entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras. — b) Industriales: Elaboración, manufacturación o fabricación, y en general explotación de materiales de construcción, maderas, mosaicos, productos químicos, sintéticos, metalúrgicos, electroquímicos, electrometalúrgicos, máquinas y herramientas. — c) Inmobiliaria: Realizar por cuenta propia o de terceros todo tipo de construcciones civiles y de obras públicas pudiendo concurrir a licitaciones de entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, actuando sola o asociada a terceros. — d) Financiera: Mediante la realización de préstamos a corto, mediano y largo plazo, con o sin garantía, ya sea en forma de preda con o sin desplazamiento, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; efectuar fusiones parciales, combinaciones, absorciones y toda otra comunidad de intereses, con empresas, personas, firmas, compañías o personas jurídicas; efectuar inversiones, de dinero o negociaciones de valores mobiliarios tales como títulos, acciones, bonos, warrants y otros valores. — La sociedad no realizará las operaciones previstas en el Artículo 93 de la Ley 11.672, y toda otra que requiera concurso público, para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel. (Art. 3º) — d) El capital autorizado se fija en la suma de Diez millones de pesos moneda nacional, representado por Cien mil acciones de cien pesos moneda nacional, valor nominal cada una, y dividido en diez series de Un millón de pesos moneda nacional cada serie. — (Art. 4º) — e) El Directorio estará compuesto de dos a diez miembros titulares, cuyo mandato durará tres años. — (Art. 7º) — f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — (Art. 11). — Segundo. — Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, según se detalla a continuación: José Signorelli, 3750 acciones; Héctor José Signorelli, 5625 acciones; Juan Carlos Signorelli, 5625 acciones; Omar Néstor Leveratto, 1000 acciones; Carolina Faustina Filipini, 1000 acciones; José Ramón Val, 1000 acciones; Oscar Bartolomé Ferro, 500 acciones; Aracelli Felipa de Diago de Signorelli, 500 acciones; Orlando Guglielmino, 500 acciones; Oscar Víctor Heisecke, 500 acciones, lo que hace un total de Veinte mil acciones por un monto de Dos millones de pesos moneda nacional, del que los accionistas integran cada uno de ellos el 10 o|o en dinero en efectivo, o sea la suma de Doscientos mil pesos moneda nacional. — Tercero. — Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente, Héctor José Signorelli; Vice Presidente, Juan Carlos Signorelli; Director, José Signorelli; Síndico titular, Orlando Guglielmino; Síndico suplente, Omar Néstor Leveratto. — Autorizar a los señores Orlando Guglielmino y Héctor José Signorelli, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad competente la aprobación del estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Hay una firma ilegible. — José Signorelli. — Hay dos firmas ilegibles. — Hay una firma ilegible. — Carolina F. Filipini. — Hay una firma ilegible. — N. Leveratto. — A. de Signorelli. — José Ramón Val. — Hay una certificación de firmas que dice: Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a: José Signorelli, Héctor José Signorelli, Juan Carlos Signorelli, Omar Néstor Leveratto, Carolina Faustina Filipini, José Ramón Val, Oscar Bartolomé Ferro, Aracelli Felipa de Diago de Singorelli, Orlando Guglielmino y Oscar Víctor Heisecke, doy fe. — Buenos Aires, 27 de Diciembre de 1965". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia, Expte. Nº 21.097. — Buenos Aires, 2 de Febrero de 1966. — Visto lo solicitado a fojas 9, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del C. de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Dto. de Soc. Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º) — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del C. de Comercio a la sociedad "Signorelli, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", constituida en esta Capital el 27 de Diciembre de 1965, cuya acta constitutiva obra a fs. 1 a fs. 2 v. y sus estatutos de fs. 3 a fs. 6. — 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay una firma ilegible. — Hay un sello aclaratorio que dice: Carlos Suárez Anzorena Sub-Inspector General de Justicia. — Letrado. — Hay un sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia. Resolución Nº 2.565". — José Alfredo Granoto, (Escribano). — José Alfredo Granato, (Escribano). — Buenos Aires, Abril 12 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.280.— e.27|4-Nº 8.310 v.27|4|66

CROSBY

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr Jean Christian Nissen Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número catorce. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a dos de marzo de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano Autorizante, comparece: .. Acta Constitutiva de Crosby Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores Ana Domenech, Adolfo Mario Salas, Carmen Norma González, Jorge Osvaldo Villalonga, Martha Rosa González, Emma Amigo, Francisco José Suárez, María Francisca Cosentino, Julia Obiols de Lepera, Vicente José Lepera, Juan Eugenio De Marchi y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "CROSBY SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL' COMERCIAL, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y FINANCIERA" (Art. 1º) b) Su término de duración será de 99 años (Art. 2º) c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Operaciones Industriales: Mediante la fabricación y elaboración de productos alimenticios, químicos, eléctricos, metalúrgicos, materiales de construcción, madera, maquinarias y herramientas. Operaciones Comerciales: Mediante la compra-venta, importación, exportación, distribución y representación de toda clase de productos y mercaderías nacionales y extranjeras. Operaciones Inmobiliarias: Mediante la compra-venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal y la realización de toda clase de estudios, proyectos y construcciones civiles, industriales, hidráulicas, públicas o privadas. Operaciones Agropecuarias: Mediante la compra-venta y administración de tierras y campos, bosques, su cultivo y la explotación por medio de la agricultura, de la ganadería y de la industrialización y venta de sus productos. Operaciones Financieras: Operaciones financieras en general mediante aportes e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y los demás derechos reales, compra-venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y|o otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por la Ley. Se exceptúan las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.672 y las que se realicen mediante aportes requeridos al público en general. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. (Art. 3º) d) El Capital autorizado se fija en m$n. 5.000.000.— representados por cincuenta mil acciones de m$n. 100.— valor nominal cada una y dividido en diez series de m$n. 500.000.— cada serie. (Art. 4º) e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará dos años. (Art. 7º) f) El ejercicio social cerrará el 30 de setiembre de cada año. (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de un voto, según se detalla a continuación: Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones Suscriptas — Clase Ord. 1 voto. — Capital Suscripto. — Capital Integrado. — A. Domenech 1.000 - 1 voto - 100.000 - 10.000. — A. M. Salas 1.000 - 1 voto - 100.000 - 10.000. — C. N. González 1.000 - 1 voto - 100.000 - 10.000. — J. O. Villalonga 1.000 - 1 voto - 100.000 - 10.000. — M. R. González 1.000 - 1 voto - 100.000 - 10.000. — E. Amigo 1.000 - 1 voto - 100.000 - 10.000. — Fco. J. Suárez 800 - 1 voto - 80.000 - 8.000. — Ma. Fca. Cosentino 800 - 1 voto - 80.000 - 8.000. — J. Obiols de Lepera 800 - 1 voto - 80.000 - 8.000. — J. E. De Marchi 800 - 1 voto - 80.000 - 8.000. — Totales: 10.000 - 1 voto - 1.000.000 - 100.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — La señora Julia Obiols de Lepera hace su integración con bienes propios. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Ana Domenech. Vice-Presidente: Carmen Norma González. Vocal: Jorge Osvaldo Villalonga. Suplente: Francisco José Suárez. Síndico Titular: Dr. Aníbal Ernesto Marquestó. Síndico Suplente: María Francisca Cosentino. — Cuarto: Autorizar al Dr. Aníbal Ernesto Marquestó y a la señorita Ana Domenech a fin de que indistintamente o en forma conjuuta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad, autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — A. Domenech. — A. M. Salas. — Carmen N. González. — J. O. Villalonga. — Martha González. — Emma Amigo. — F. J. Suárez. — María F. Cosentino. — J. O. Lepera. — V. J. Lepera. — J. E. De Marchi. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. N. 20.855. Buenos Aires, 9 de diciembre de 1965 — Visto: Lo solicitado a fs. 12 atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el decreto Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo prescripto por el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Crosby Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera", constituida en esta Capital el día 5 de noviembre de 1965, cuya acta constitutiva obra desde fs. 1 (ojas uno) a fs. 3 (fojas tres) y sus estatutos desde fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 vta. (fojas siete vuelta). — 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Miguel Amílcar Mercader. — Resolución Nº 2.333. — Hay un sello. — Escribano Antonio Roberto Blanco.

Buenos Aires 30 de marzo de 1966. — Lúcio R. Meléndez, secretario.

$ 6.800 — e.27|4 Nº 8.419 v.27|4|66

PUBLICIDAD C. V.

Sociedad Anónima Publicitaria Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean ,Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"Que por escritura pública Nº 267 del 16 de marzo de 1966, pasada ante el escribano Alberto M. Melo la sociedad PUBLICIDAD C. V. SOCIEDAD ANONIMA PUBLICITARIA COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA ha modificado el artículo vigésimo cuarto de los estatutos sociales, en la forma siguiente: Artículo vigésimo cuarto: Los ejercicios económicos terminarán el treinta de noviembre de cada año. Los inventarios y balances se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigencia. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten de cada ejercicio se distribuirán en la siguiente forma: 1) Se separará el dos por ciento para constituir el fondo de nimo del diez por ciento del capital reserva legal hasta que alcance el misuscripto, debiendo reconstituirse dicha reserva hasta ese porcentaje en el caso de utilización; 2) sobre el total de las utilidades líquidas y realizadas con prescindencia de la suma que se haya detraído de acuerdo con el inciso 1) de este Capítulo, se detraerán las sumas que la asamblea destine a retribución del Directorio y síndico; 3) los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas, si los hubiere; 4) el dividendo fijo correspondiente a las acciones preferidas, si las hubiere; 5) se podrá separar hasta un veinte por ciento para la formación de fondos de reservas facultativas que el Directorio proponga y la asamblea de accionistas acepte. El resto de las utilidades una vez deducidos todos los ítems anteriores y previo pago de la participación adicional correspondiente a las acciones preferidas, si las hubiere, pertenecerá a los tenedores de acciones ordinarias quienes reunidos en asambla resolverán sobre su distribución. Los fondos de reserva extraordinarios podrán emplearse por resolución de la asamblea por sí o a propuesta del Directorio para abonar dividendos y asimismo ser transferidos a la cuenta capital, total o parcialmente, emitiéndose al efecto las acciones pertinentes en la forma prevista en el artículo séptimo de estos estatutos. Las remuneraciones del Directroio previstas en este artículo agregadas a las que por cualquier otro concepto perciban de la sociedad, no podrán exceder en conjunto del veinticinco por ciento de las utilidades totales del año. Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico administrativas por parte de alguno o algunos directores, impongan, frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado; sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la Asamblea General de Accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del Orden del día". — Buenos Aires, 18 Nov. 1965. Visto el Expediente N-15.279|1|65, en el que la sociedad "Publicidad C. V. Sociedad Anónima Publicitaria. Comercial, Financiera e Inmobiliaria", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vi-

gentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923 en la forma de fojas cuarenta y dos y vuelta (42 y vta.) la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Publicidad C. V. Sociedad Anónima Publicitaria, Comercial, Financiera e Inmobiliaria" por la asamblea celebrada el 29 de abril de 1965. Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Hay una firma ilegible. — Resolución P. J. Nº 001858. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.680.— e.27|4-Nº 8.659-v.27|4|66

MEDICA HERMANOS Y COMPAÑIA

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, interinamente, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número seiscientos setenta y ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiuno de marzo de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparece don Osvaldo Mario Médica, argentino, casado, domiciliado en la calle Rivadavia cuatro mil setecientos noventa y cinco, noveno piso, departamento "B", de esta Ciudad, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este otorgamiento por sí y en su carácter de apoderado de don José Médica, argentino, casado, domiciliado en la calle Rivadavia seis mil cien de esta Capital; de don Pablo Médica, argentino viudo, domiciliado en la calle Salcedo tres mil quinientos cincuenta de esta Ciudad; de don Emilio Médica, argentino, casado, domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi mil quinientos setenta y dos, séptimo piso, departamento A., de esta Ciudad; de don Carlos Alberto Médica, argentino, casado, domiciliado en la calle José Martí ciento cincuenta y cinco de esta Ciudad; de don Rodolfo Médica argentino, casado, domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi mil quinientos setenta y dos, cuarto piso, departamento A, de esta Ciudad; de don Norberto Aldo Médica, argentino, casado, domiciliado en la calle Concordia sesenta y cinco, tercer piso, departamento "A" de esta Ciudad; de doña Martha Médica argentina, soltera, con domicilio en la calle Rivadavia seis mil cien de esta Ciudad; de don Jorge Médica, argentino, casado, domiciliado en la calle Helguera dos mil seiscientos setenta y ocho de esta Ciudad; de doña Celia Médica, argentina, soltera, domiciliada en la calle Juan Bautista Alberdi mil quinientos setenta y dos, séptimo piso, departamento "A" de esta Ciudad; de doña Alicia María Médica de Avalos, argentina, casada, domiciliada en la calle Virrey Liniers mil ochocientos diez de esta Ciudad y de don Omar Raúl Médica, argentino, casado, domiciliado en la calle Molina Arrotea mil cuatrocientos cuarenta y cuatro, departamento dos, Lomas de Zamora Provincia de Buenos Aires, según así lo acredita con el Poder Irrevocable que los nombrados le otorgaron con fecha dieciocho de Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, por ante mí, en este mismo Registro, al folio dos mil doscientos cuarenta y siete, Protocolo de dicho año, doy fe. — Y el compareciente por sí y en el carácter acreditado dice: Que junto con sus representados son los únicos socios fundadores de la sociedad anónima "Médica Hermanos y Compaña Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria", constituida provisoriamente por escritura pasada ante el autorizante en este mismo Registro, al folio dos mil doscientos cuarenta y siete, del Protocolo del año mil novecientos sesenta y cuatro. — Que los estatutos de la mencionada sociedad fueron aprobados por Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, según así resulta del Expediente número dieciocho mil seiscientos veintiuno de la Inspección General de Justicia que tengo a la vista para este acto, transcribiéndose a continuación los Estatutos con las modificaciones introducidas, así como el balance que sirvió de base para la constitución de la Sociedad y la Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, que la autoriza a funcionar como anónima, todo lo cual dice así: "Primer Testimonio. Escritura número mil ciento doce. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a dieciocho de Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante comparecen don José Médica, argentino, casado en primeras nupcias con doña Sara Herminia Chiesa, nacido el diecinueve de enero de mil ochocientos noventa, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número un millón novecientos once mil ochocientos noventa y siete, domiciliado en la calle Rivadavia número seis mil cien de esta Capital; don Pablo Médica, argentino, viudo, nacido el diez de Junio de mil ochocientos noventa y siete, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número trescientos cuarenta y tres mil ochocientos cincuenta y siete, domiciliado en la calle Salcedo número tres mil quinientos cincuenta de esta Capital; don Emilio Médica, argentino, casado en primeras nupcias con doña Angela María Zotta, nacido el diez de Diciembre de mil novecientos seis, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número trescientos cuarenta y cuatro mil ochocientos setenta y cuatro, domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi número mil quinientos setenta y dos, céptimo piso, departamento "A" de esta Capital; don Osvaldo Mario Médica, argentino, casado en primeras nupcias con doña Hilda Hebe Borghi, nacido el diecinueve de Enero de mil novecientos diecinueve, comerciante, con libreta de Enrolamiento número trescientos noventa mil cuatrocientos sesenta y nueve, domiciliado en la calle Rivadavia número cuatro mil setecientos noventa y cinco, noveno piso, departamento "B" de esta Capital; don Carlos Alberto Médica, argentino, casado en primeras nupcias con doña Dora Parenti, nacido el dos de Febrero de mil novecientos treinta y tres, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones noventa mil cuatrocientos diecinueve, domiciliado en la calle José Martí número ciento cincuenta y cinco de esta Capital; don Rodolfo Médica, argentino, casado en primeras nupcias con doña Marta Susana Bruzzone, nacido el diez de Enero de mil novecientos treinta y cuatro, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento diecinueve mil setecientos sesenta y ocho, domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi número mil quinientos setenta y dos, cuarto piso, departamento "A" de esta Capital; don Norberto Aldo Médica, argentino, casado en primeras nupcias con doña Martha Amelia Cutolo, nacido el primero de febrero de mil novecientos treinta, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones trescientos cuarenta y tres mil seiscientos cinco, domiciliado en la calle Concordia número sesenta y cinco, tercer piso, departamento "A" de esta capital; doña Martha Médica, argentina, soltera, nacida el veintinueve de Noviembre de mil novecientos veintiuno, profesora, con Cédula de Identidad de Policía Federal número un millón novecientos sesenta mil trescientos ochenta y nueve, domiciliada en la calle Rivadavia número seis mil cien de esta Capital; don Jorge Médica, argentino, casado en primeras nupcias con doña Genoveva Nelly Conforti, nacido el tres de Mayo de mil novecientos veintitrés, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número un millón setecientos cuarenta y cinco mil ciento setenta y cuatro, domiciliado en la calle Helguera número dos mil seiscientos setenta y ocho de esta Capital; doña Celia Médica, argentina, soltera, nacida el veinte de diciembre de mil novecientos treinta y dos, profesora, con Cédula de Identidad de Policía Federal número tres millones sesenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y cinco, domiciliada en la calle Juan Bautista Alberdi número mil quinientos setenta y dos, séptimo piso, departamento "A" de esta Capital; doña Alicia María Médica de Avalos, argentina, casada en primeras nupcias con don Hugo Avalos, nacida el once de enero de mil novecientos cuarenta, maestra, con Cédula de Identidad de Policía Federal número cuatro millones quinientos setenta y ocho mil ciento sesenta y cuatro, domiciliada en la calle Virrey Liniers número mil ochocientos diez de esta Capital, y don Omar Raúl Médica, argentino, casado en primeras nupcias con doña Blanca Margarita Ribas, nacido el treinta y uno de Mayo de mil novecientos treinta y tres, perito mercantil, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones ciento veinticuatro mil setecientos sesenta y cuatro, domiciliado en la calle Molina Arrotea número mil cuatrocientos cuarenta y cuatro, departamento dos, de la localidad de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, todos mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe como de que dicen: Que vienen por este acto a constituir una sociedad anónima con la denominación de "Médica Hermanos y Compañía Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria", en base a la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de "Médica Hermanos y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituida con fecha veintitrés de Julio de mil novecientos cincuenta y siete por ante el escribano de esta Capital don José Hipólito Martínez Medrano, al folio mil ochocientos noventa y dos del Registro ciento veintiocho a su cargo, de la que en la actualidad son únicos socios los señores José Médica, Emilio Médica, Pablo Médica, Osvaldo Mario Médica, Rodolfo Médica, Carlos Alberto Médica y Norberto Aldo Médica, siendo su objeto principal la cría, compra, faenamiento y venta de animales y subproductos y la industrialización de los mismos. El capital actual de dicha sociedad lo constituye la suma de cinco millones de pesos moneda nacional y su duración de noventa y nueve años a partir del primero de Julio de mil novecientos cincuenta y seis y cuyos demás datos y antecedentes constan en la relacionada escritura y sus modificaciones de fecha dos de Mayo y siete de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno y que se encuentran inscriptos en el Registro Público de Comercio bajo los números dos mil novecientos sesenta y ocho; dos mil cuatrocientos cuarenta y uno y cuatrocientos cuarenta y ocho, a los folios noventa y seis, doscientos ochenta y cinco y cuarenta y seis del libro treinta y tres, cuarenta y uno y cuarenta y cuatro de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada respectivamente. También manifiestan los comparecientes que esta sociedad anónima se formaliza sobre la base de la sociedad de responsabilidad limitada por haberlo así dispuesto la totalidad de los socios agregando que la sociedad anónima que se constituye será continuadora de los negocios sociales de "Médica Hermanos y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyo activo y pasivo toma a su cargo. Por todo lo expuesto, los comparecientes unánimemente dicen: Primero: Que dejan constituida una sociedad anónima, aprobando los siguientes estatutos: Capítulo I. — Nombre, domicilio, duración y objeto: Artículo primero: Con la denominación de "MEDICA HERMANOS Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA", queda constituida una sociedad anónima continuadora de los negocios de "Médica Hermanos y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada" de cuyo activo y pasivo se hace cargo. Tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo el Directorio establecer domicilios especiales, agencias, sucursales, establecimientos y representaciones en cualquier punto del país o del exterior. — Artículo segundo: La sociedad durará noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo ese término ser prorrogado por resolución de la Asamblea General. — Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las actividades siguientes: a) operaciones comerciales e industriales mediante la cría, invernada, compra, faenamiento y venta de animales, carnes y subproductos de las razas porcinas, bovina y|o ovina, la industrialización de los mismos en sus establecimientos fabriles, para la producción de fiambres y chacinados en general, así como también su venta como productores y como abastecedores de reses o carnes troceadas, al por mayor o menor, ya sea para el consumo interno o su exportación en todos sus aspectos y derivados; también podrá dedicarse a la importación, exportación y compra-venta de mercaderías, materias primas elaboradas o a elaborarse, máquinas, semovientes, bienes muebles, productos y frutos del país o del extranjero; a representaciones, comisiones y consignaciones; b) Operaciones agropecuarias, mediante la compra venta de campos y fracciones de tierras en general, tomar o dar en arrendamiento dichos bienes; explotarlos como estancias, cabañas o en cualquier otra empresa afín, fundación de colonias agrícolas y|o ganaderas, comercialización de cosechas; compra venta de productos agropecuarios y|o semovientes; así como todas las operaciones agrícolas, ganaderas y forestales; c) Operaciones inmobiliarias, mediante la adquisición, venta, construcción, fraccionamiento, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y|o rurales. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Capítulo II. Capital Social, Acciones. — Artículo cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de treinta millones de pesos moneda nacional, representado por trescientas mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una, dividido en treinta series de un millón de pesos moneda nacional cada una, pudiendo emitirse títulos por más de una acción. — El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de la asamblea hasta la suma de ciento cincuenta millones de pesos moneda nacional, en una o más series de acciones iguales o no. — Estos aumentos de capital, que se harán conocer a los accionistas mediante publicaciones por tres días en el Boletín Oficial, serán elevados a escritura pública, inscriptos en el Registro Público de Comercio y comunicados a la Inspección General de Justicia. — Sólo podrá anunciarse como capital autorizado el de treinta millones de pesos moneda nacional más los aumentos efectuados de acuerdo con esta reglamentación. — Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos estatutos determinan y serán de tres clases a saber: acciones ordinarias de la clase "A" que tendrán en todas las asambleas generales derecho a cinco votos por acción; clase "B" con derecho en todas las asambleas generales a un voto por acción y acciones preferidas. — Del capital autorizado se encuentran totalmente suscriptas e integradas las veinte primeras series de acciones de un millón de pesos moneda nacional cada una que desde ya se determinan de la clase "A". — Las series restantes se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, forma y condiciones de pago que determine el Directorio, debiendo cada resolución de nueva emisión, con constancia precisa de las características que se hayan fijado para las acciones correspondientes, hacerse conocer por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial, elevarse a escritura pública, abonarse el impuesto fiscal correspondiente, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Quedan establecidos los siguientes requisitos para las acciones: a) No podrán emitirse nuevas series de acciones, mientras las anteriores no hayan sido suscriptas e integradas en un diez por ciento como mínimo; b) Las acciones serán numeradas, selladas y firmadas por el presidente y un director y contendrán los demás recaudos a que hace mención el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio; c) Hasta tanto las acciones no sean integradas se emitirán certificados nominativos firmados como las acciones; d) Las acciones serán indivisibles no reconociendo la sociedad más que un solo propietario por cada una de ellas; e) La suscripción o posesión de acciones o sus certificados provisorios, lleva implícita la obligación de someterse a las disposiciones de estos estatutos, a las resoluciones de las asambleas generales y en general en lo previsto por los primeros a las disposiciones del Código de Comercio. — Artículo quinto: En el caso de que el Directorio, o la asamblea en su caso, resuelvan que las acciones de una o más series sean preferidas, éstas tendrán las siguientes características: a) Gozarán de un dividendo fijo que en ningún caso excederá del quince por ciento anual, pagadero con prioridad al de las acciones ordinarias y sin perjuicio de la participación adicional que se les acordara y que conjuntamente con el dividendo fijo no podrá ser superior al veinticuatro por ciento anual de las utilidades líquidas y realizadas; b) Tendrán preferencia en la devolución de su importe en caso de liquidación de la sociedad; c) El dividendo que se les fije tendrá efecto acumulativo por un período máximo de tres años. — El Directorio podrá pactar que las acciones preferidas sean rescatables total o parcialmente, pagándoles a su valor a la par con más una prima de hasta el quince por ciento del valor nominal, más sus dividendos acumulados, en su caso, a la fecha fijada para el rescate y a partir de la cual no tendrán participación alguna en las utilidades líquidas y realizadas posteriores ni en los bienes de la sociedad. — Dichos rescates se efectuarán por resolución de una asamblea de accionistas en las condiciones que autoriza el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio o mediante una reducción de capital con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor, pero siempre en las condiciones pactadas. — En el caso de hacerse un rescate parcial y no total se determinará cuales acciones serán rescatadas por sorteo, previo avisos publicados durante tres días en el Boletín Oficial con anticipación no menor de ocho días y en acto, al cual podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. — Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto, salvo el caso de que los dividendos pactados o parte de ellos llegaren a estar pendientes de pago durante un ejercicio, en cuyo caso el derecho de votar podrá ser ejercido a partir de la primera asamblea ordinaria o extraordinaria que se celebre con posterioridad al día en que debió abonarse el mismo a razón de un voto por cada acción. — Artículo Sexto: En las nuevas emisiones de acciones resueltas por el directorio, tendrán preferencia los accionistas anteriores para suscribir las mismas, en la proporción a las acciones ordinarias que cada uno posea, situación que se les hará saber por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial, caducando

esta preferencia a los quince días de finalizada la última publicación. — Artículo Séptimo: Las acciones podrán ser integradas en dinero efectivo, bienes u otros valores, siempre que los precitados aportes en estos dos últimos casos, que se incorporen al activo social representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago. Será necesaria una resolución expresa del Directorio y se hará la comunicación a la Inspección General de Justicia. — Capítulo III. — Dirección y Administración. — Artículo Octavo: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a siete miembros titulares, según lo resuelva la Asamblea de Accionistas. Los Directores durarán en sus funciones un año, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. El Directorio elegirá de su seno en la primera reunión posterior a la Asamblea Ordinaria Anual un Presidente y un Vicepresidente. — El mandato de cada Director se entiende prorrogado hasta tanto sean designados sus reemplazantes en Asamblea General de Accionistas celebrada en los plazos que prescribe el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Artículo Noveno: Cada director depositará cien acciones de la sociedad en garantía del desempeño de sus funciones hasta la aprobación de su gestión. Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. La Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. En su caso, las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán con los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección; los Directores, en su primera sesión designarán de entre ellos un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. El Presidente, en caso de empate, tendrá voto decisivo. Los directores podrán hacerse representar en las sesiones del Directorio por otro Director, mediante carta poder, pero quedando siempre obligados a la responsabilidad inherente a su cargo. — Artículo Décimo: El Directorio tiene amplias facultades para: a) ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio del Presidente, en su defecto del Vicepresidente y en ausencia de ambos por intermedio de otros dos miembros del Directorio o por intermedio de uno o carta poder, pero quedando siempre más apoderados, directores o no de la sociedad, a quienes mediante escritura pública designe el Directorio para actuar con ese fin. El Presidente, o Vicepresidente en su caso, presidirá las reuniones del Directorio y las Asambleas, con voz y voto, teniendo además voto decisivo en caso de empate. El uso de la firma social estará a cargo del presidente, o del Vicepresidente, en su caso, conjuntamente con un Director titular; b) administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio, del Código Civil y los presentes Estatutos: podrá, en consecuencia, solicitar concesiones de toda clase de los Gobiernos Nacionales, Provinciales o Municipales, en las condiciones que lo creyere convenientes a los intereses sociales, comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar y gravar bienes raíces muebles o semovientes, créditos, títulos, derechos y acciones por los plazos, precios, cantidades, formas de pago y demás condiciones que estime convenientes, celebrar contratos de sociedad, suscribir y comprar y vender acciones o cuotas de otras sociedades anónimas o en comandita o de responsabilidad limitada, liquidar sociedades o adquirir el activo y pasivo de establecimientos industriales o comerciales y fondos de comercio afines al objeto social, establecer y|o explotar fábricas, cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad, dar o tomar dinero prestado, efectuar operaciones con el Banco Central de la República Argentina que permitan realizar con particulares las leyes y reglamentaciones vigentes, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, o cualquier otro Banco particular, oficial o mixto existente o a crearse, de acuerdo con las respectivas cartas orgánicas y reglamentos, aceptar y cancelar hipotecas y prendas, transar toda clase de cuestiones judiciales y extrajudiciales, hacer cualquier renuncia, remisión o quita parcial o total de deudas o derechos, renunciar a prescrpciones adquiridas, reconocer obligaciones, girar, extender, aceptar y endosar letras, pagarés, vales, "warrants", "trus receipts" y otros documentos y girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, formular facturas, aceptar fianzas y acordar las garantías que fueren requeridas para el giro normal de los negocios, contratar cartas de crédito, solicitar garantías y certificaciones, celebrar contratos de acarreo, transporte y fletamento, suscribir y endosar cartas de porte y conocimientos, celebrar contratos de seguros como asegurado, endosar pólizas, dar o tomar en arrendamiento bienes de toda especie, aún por más de seis años, dar y tomar dinero en usufructo o anticresis, efectuar pagos, contratar en nombre de la sociedad y obligarla; c) Establecer sucursales, agencias o representaciones dentro del territorio de la República o en el extranjero; d) Crear los empleos que consideren necesarios y fijar sus remuneraciones en la forma que estime conveniente por medio de salarios, sueldos, comisiones y|o participaciones y determinar sus atribuciones; e) Nombrar, trasladar o separar de sus puestos a cualquiera de los gerentes, administradores y otro componente del personal de la sociedad; f) Comparecer en los juicios ante las distintas jurisdicciones, sea como parte actora o demandada, denunciar o querellar, aceptar concordatos o adjudicaciones de bienes, pedir y votar quiebras, comprometer en árbitros o en arbitradores, prorrogar jurisdicciones y renunciar a apelaciones o recursos; g) Conferir poderes generales o especiales a directores, a terceros o a sociedades y revocarlos cuantas veces lo crea conveniente; h) Otorgar avales, fianzas y cauciones administrativas, judiciales o a particulares, exclusivamente en los casos en que lo requieran los negocios sociales; i) Convocar a las asambleas Ordinarias y Extraordinarias; j) Presentar anualmente a los accionistas el informe sobre la marcha de la sociedad, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, propuesta de distribución de utilidades e informe del síndico; k) Proponer a las asambleas, su pago en efectivo o en acciones y los demás asuntos que deban ser tratados por las asambleas; l) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades realizadas y líquidas demostradas por balance practicado conforme a los artículos trescientos sesenta y uno; trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio y comunicarlo a la Inspección General de Justicia; m) En general, efectuar todos aquellos actos que repute necesarios y convenientes siempre que los mismos se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y no sean privativas de las asambleas de accionistas, pues la enunciación que antecede no es limitativa. — Capítulo IV. — Fiscalización. — Artículo Décimo Primero: Anualmente la asamblea general designará un síndico titular y un síndico suplente. — Ambos podrán ser reelectos indefinidamente. — Las atribuciones del síndico son las establecidas en el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. — Capítulo V. — Asambleas. — Artículo Décimo Segundo: Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. — La asamblea general ordinaria de accionistas tendrá lugar anualmente dentro de los cuatro meses subsiguientes al cierre del ejercicio. — Se convocará a asamblea general extraordinaria cuando el directorio o el síndico lo resuelvan y|o cuando lo requieran accionistas que representen por lo menos la vigésima parte del capital suscripto, sin distinción de categoría, expresando el objeto. — El directorio deberá resolver estos pedidos de convocatoria dentro de los diez días de presentado. — Las convocatorias a asambleas contendrán, además del orden del día, la indicación del local, fecha y hora en que deberá realizarse el acto. — Las asambleas, incluidas aquellas que deban considerar materias del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días con diez de anticipación por lo menos en el Boletín Oficial, o por tres días con ocho de anticipación por lo menos a la fecha de celebración, según se trate de primera o segunda convocatoria, respectivamente, y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes, aún en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, y en caso de empate el presidente desempatará con otro voto, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo trescientos cincuenta y seis del Código de Comercio. — Artículo Décimo Tercero: Los accionistas para asistir a las asambleas deberán depositar sus acciones, o un certificado que acredite su depósito en una institución bancaria o en la Caja Social con tres días de anticipación como mínimo a la fecha señalada para su celebración. — La sociedad entregará un recibo que servirá con la constancia de las acciones depositadas, como entrada para la asamblea. — Los accionistas podrán hacerse representar por otro accionista u otra persona por medio de carta poder dirigida al presidente de la sociedad. — Cada acción ordinaria o preferida tendrá derecho a voto en las condiciones determinadas en las respectivas emisiones y las legisladas en los presentes estatutos con las limitaciones que establece el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Artículo Décimo Cuarto: Las actas de las asambleas serán firmadas por el presidente y dos accionistas que la misma asamblea designe. — Capítulo VI. — Balances, Utilidades, Reservas. — Artículo Décimo Quinto: El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. — Con esta fecha se confeccionará la memoria, inventario, balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas conforme a las reglamentaciones en vigencias y normas técnicas de la materia, y se la someterá a la asamblea previa aprobación y revisión por el síndico. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Artículo décimo sexto: Las utilidades líquidas y realizadas, se distribuirán como sigue: a) dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos para el Fondo de Reserva Legal; b) remuneración al Directorio y Síndico en su caso; c) dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional, en su caso; d) el saldo, en todo o en parte como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Artículo décimo séptimo: Los dividendos serán pagados en la fecha y local que el Directorio disponga, en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. No cobrados dentro del término de tres años desde la fecha inicial fijada para su pago, prescribirán en favor de la sociedad. — Capítulo VII. — Disolución y liquidación. — Artículo décimo octavo: En caso de liquidación, la asamblea designará uno o más liquidadores que podrán ser o no miembros del Directorio. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que su hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para distribución de las utilidades. — Segundo: La sociedad "Médica Hermanos y Compañía Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria" se constituye en base a la sociedad "Médica Hermanos y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada" de conformidad al balance general de esta última al treinta de Junio del corriente año que firmado por todos los comparecientes y por el Contador Público Nacional don José Espeja se incorpora a esta acta constitutiva y forma parte integrante de la misma. La ubicación de los inmuebles que figuran en el Balance precitado es la siguiente: a) Firma ubicada en esta Capital Federal, calle Juan Bautista Alberdi número tres mil ciento veinticinco al tres mil ciento veintinueve, tres mil ciento treinta y siete y tres mil ciento treinta y nueve; b) Lote de terreno ubicado en el Partido de Quilmes, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, señalado con el número tres c., de la Fracción segunda; c) Lote de terreno ubicado en el cuartel sexto del Partido de Quilmes, jurisdicción de al provincia de Buenos Aires, hoy Berazategui y está designado con el número dos de la fracción dos. — Tercero: En este acto los accionistas constituyentes resuelven emitir las veinte primeras series de acciones ordinarias de la clase "A" por un valor total nominal de veinte millones de pesos moneda nacional, que quedan íntegramente suscriptas de acuerdo al siguiente detalle: don José Médica: treinta y nueve mil acciones por un valor de tres millones novecientos mil pesos; don Pablo Médica: treinta y nueve mil acciones por un valor de tres millones novecientos mil pesos: don Emilio Médica: cuarenta y tres mil acciones por un valor de cuatro millones trescientos mil pesos; don Osvaldo Mario Médica: cuarenta y seis mil acciones por un valor de cuatro millones seiscientos mil pesos; don Carlos Alberto Médica: diez mil acciones por un valor de un millón de pesos; don Rodolfo Médica: diez mil acciones por un valor de un millón de pesos; don Norberto Aldo Médica: diez mil acciones por un valor de un millón de pesos; doña Martha Médica: quinientas acciones por un valor de cincuenta mil pesos; don Jorge Médica: mil acciones por un valor de cien mil pesos; doña Celia Médica: quinientas acciones por un valor de cincuenta mil pesos; don Omar Raúl Médica: quinientas acciones por un valor de cincuenta mil pesos, y doña Alicia María Médica de Avalos: quinientas acciones por un valor de cincuenta mil pesos. Los accionistas integran el mencionado capital suscripto con los saldos que en su favor poseían al treinta de Junio del corriente año en la entidad "Médica Hermanos y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada" de cuyos negocios la sociedad que se constituye es continuadora, siendo a su cargo las operaciones a partir de dicha fecha. — Cuarto: Se resuelve fijar en cinco el número de directores titulares y en dos el de suplentes para integrar la nómina del Directorio y en un síndico titular y en un síndico suplente para integrar los miembros de la Sindicatura, dando con ello cumplimiento a disposiciones estatutarias. Seguidamente y con la finalidad de integrar el órgano administrativo y fiscalizador, se procedió a elegir las personas que desempeñarán los cargos pertinentes, habiendo resultado elegidos los siguientes: Presidente: Osvaldo Mario Médica; vicepresidente: Emilio Médica; directores titulares: Carlos Alberto Médica, Rodolfo Médica y Norberto Aldo Médica; Síndico titular: José Espeja; Síndico suplente: Omar Raúl Médica. — Quinto: De acuerdo con lo dispuesto en los artículos mil novecientos setenta y siete, mil novecientos ochenta, mil novecientos ochenta y dos y concordantes del Código Civil los comparecientes confieren poder irrevocable y para surtir efectos aun después del deceso de cualesquiera de ellos a favor de los señores Osvaldo Mario Médica y José Espeja, quienes también se lo confieren entre sí recíprocamente y con el mismo alcance a fin de que uno cualesquiera de ellos en representación de todos los demás o de los titulares del dominio de los bienes inmuebles según corresponda, realicen los siguientes actos: a) Solicitar del Poder Ejecutivo Nacional el otorgamiento de la personería jurídica y la aprobación de los Estatutos Sociales; b) Acepten las modificaciones que les pudieran ser indicadas, incluso cambio de denominación social; c) Otorguen la escritura de constitución definitiva de acuerdo al artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio; d) Efectúen los trámites de inscripción en el Registro Público de Comercio y cuantas diligencias sean necesarias para la constitución de la sociedad anónima; e) Otorguen la o las escrituras de transferencia del dominio de todos y cada uno de los inmuebles especificados en esta acta, así como todo otro instrumento público y|o privado que se requiera para dejar perfeccionada la transferencia jurídica de los inmuebles y del fondo de comercio y dando cumplimiento a todos los recaudos que a tal fin sean necesarios. — Bajo las disposiciones que anteceden los comparecientes manifiestan que dejan formalizada la constitución provisoria de "Médica Hermanos y Compañía Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria", sobre la base de "Médica Hermanos y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada", obligándose entre ellos conforme a derecho. — Leída y ratificada así la otorgan y firman por ante mí, doy fe. — José Médica. — Pablo Médica. — Emilio Médica. — Osvaldo Médica. — C. Médica. — Rodolfo Médica. — N. Médica. — Marta Médica. — Jorge Médica. — C. Médica. — Alicia M. Médica de Avalos. — Omar Médica. — Está mi sello. — Ante mí: A. M. Bracuto. — Concuerda, doy fe, con su escritura matriz autorizada al folio dos mil doscientos cuarenta y siete del protocolo corriente en el registro doscientos cuarenta y cinco de mi adscripción. — Para la sociedad interesada, expido este primer testimonio en doce sellos de actuación notarial numerados correlativamente del cero cero tres millones novecientos tres mil ochocientos seis al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Está mi sello. — A. M. Bracuto". — "Médica Hermanos y Compañía S. R. L. Capital m$n. 5.000.000.— Ejercicio económico iniciado el 1º de julio de 1963, Balance general al 30 de junio de 1964. — Activo; parciales; totales. — Disponibilidades caja 3.745.731,21; Bancos 12.978.395,05. — 16.724.126,26. — Créditos: Por ventas: Deudores comunes en cta. cte. 8.166.288,55; Documentos a cobrar 415.490 — 8.581.778.55. — Otros créditos: Valores al Cobro: 2.310. Depósitos en garantía: 26.390. — Casfec: 209.472. — 238.172. — 8.819.950,55. — Bienes de cambio: Mercaderías: 5.389.117. — Materias primas: 389.003. — Materiales varios:

549.480. — 6.327.600. — Inversiones: Valores mobiliarios con cotización: 558.000. — sin cotización. 7.450. — 565.450. — Inmuebles urbanos: Campo en Quilmes Pcia. Buenos Aires: 1.408.459,50. — Terreno en Quilmes, Pcia. Bs. As.: 368.250 1.776.709,50. — 2.342.159,50. — Bienes de uso: Terreno y edificio fábrica terreno J. B. Alberdi 3125|39 Cap.: 62.310. — Edificio J. B. Alberdi 3125|39 Cap.: 353.446,64. Valores originales 915.756,64 Amortizaciones 65.917,10. 849.839,54. — Cámaras frigoríficas: Valores originales 1.041.951,87. — Amortizaciones: 174.999,25. — 866,952,62. — Equipo fábrica maquinarias: valores originales: 1.792.322,36. — Amortizaciones 501.035,13. — 1.291.287,23. — Equipo fábrica — instalaciones: Valores originales 1.714.759,35. — Amortizaciones: 302.958,87. — 1.411.800,48. — Equipo fábrica — Herr. útiles y ac. valores originales: 682.513. — Amortizaciones: 259.211,60. 423.301,40. — Transporte: 4.843.181,27. 34.213.836,31. Transporte: 4.843.181,27. 34.213.836,31. — Muebles y útiles: Valores originales: 298.453,50. Amortizaciones: 145.469,25. — 152.984,25. — Instalaciones: Valores originales: 9.260. — Amortizaciones: 2.778. — 6.482. — Rodados: Valores originales: 5.151.756,95. — Amortizaciones: 1.615.402,50. 3.536.354,45. — Puesto mercado — Máquinas: Valores originales: 20.000. — Amortizaciones: 10.000. — 10.000. — Puesto mercado — Instalaciones: Valores originales: 8.400. — Amortizaciones: 840. — 7.560. — Puesto mercado — Herr. útiles y acc.: Valores originales: 2.448. — Amortizaciones: 979,20. — 1.468,80. — 8.558.030,77. — Bienes inmateriales: marcas: 1. — Total del activo: 42.771.868,08. — José Médica. — Pablo Médica. — Emilio Médica. — Osvaldo Médica. — C. Médica. — Rodolfo Médica. — N. Médica. — Martha Médica. — Jorge Médica. — C. Médica. — Alicia M. Médica de Avalos. — Omar Médica. — J. Espeja un sello: José Espeja, contador público nacional Mat. C.P.C.E. Tº V. Fº 214. — En mi carácter de escribano adscripto al registro de contratos públicos Nº 245 de la Capital Federal, Certifico: Que las firmas que anteceden corresponden a los señores: José Médica, Pablo Médica, Emilio Médica, Osvaldo Mario Médica Carlos Alberto Médica, Rodolfo Médica, Norberto Aldo Médica, Martha Médica, Jorge Médica, Celia Médica Alicia María Médica, Omar Raúl Médica, son auténticas y han sido puestas por sus titulares en mi presencia doy fe. — Buenos Aires, agosto dieciocho de mil novecientos sesenta y cuatro. — Está mi sello. — A. M. Bracuto'. — "Médica Hermanos y Compañía S. R. L. capital m$n. 5.000.000. — Ejercicio económico iniciado el 1º de julio de 1963. — Balance general al 30 de junio de 1964. — Pasivo. — Parciales. — Totales. — Deudas: Comerciales — Proveedores. — Consignatarios: 16.820.846,30. — Otros proveedores: 853.935. — Varios: 1.487.890. — 19.162.671,30. — Bancarias — Obligaciones a pagar: sin garantía real hasta 1 año de plazo: 700.000. — Financieras: Acreedores hipotecarios a más de 1 año de plazo: 50.000. — Acreedores prendarios a más de 1 año de plazo: 481.780. 531.780. — Otras deudas: Cargas fiscales y sociales: 187.869,92. — Remuneraciones pendientes de pago: 316.754. — Cuentas corrientes especiales: 300.000. Cuentas particulares de socios: 15.729.689,86. — 16.534.313,78. — Total de compromisos: 36.928.765,08. — Previsiones: Previsión ley Nº 11.729: 343.103. — 37.271.868,08. — Capital, reservas y resultado: Capital social: 5.000.000.— Reservas legal: 500.000. 5.500.000. — Total del pasivo: 42.771.868,08. — Cuentas de orden: Documentos descontados: Banco de Italia: 1.453.000. — Banco Provincia Bs. As. 2.555.000. — 4.008.000. — José Médica. — Pablo Médica. — Emilio Médica. — Osvaldo Médica. — Rodolfo Médica. — C. Médica — N. Médica. — Martha Médica. — Jorge Médica. — C. Médica. — Alicia — J Espeja de Avalos. — Omar Médica. — J. Espeja. un sello que dice: José Espeja Contador Público Nacional Mat. C. P. C. E. Tº V. - Fº 214. — En mi carácter de Escribano Adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 245 de la Capital Federal, certifico: Que las firmas que anteceden corresponden a los señores: José Médica, Pablo Médica, Emilio Médica, Osvaldo Mario Médica, Rodolfo Médica, Norberto Aldo Médica, Martha Médica, Jorge Médica, Celia Médica, Alicia María Médica y Omar Raúl Médica, son auténticas y han sido puestas por sus titulares en mi presencia, doy fe. — Buenos Aires, agosto dieciocho de mil novecientos sesenta y cuatro. — Está mi sello. A. M. Bracuto". — "Suscripción e Integración del Capital Social. — Nº; Accionista; Capital Social; Cuentas Particulares; Res. Legal; Total; Capital Suscripto e Integrado; Saldos no Afectados. — 1; José Médica; 1.000.000; 2.893.143,02; 100.000; 3.993.143,02; 3.900.000; 93.143,02. - 2; Pablo Médica: 1.000 000; 2.867.510,21; 100.000. — 3.937.510,21; 3.900.000; 67.510,21. — 3; Emilio Médica; 1.100.000; 3.210.459,58; 110.000; 4.420.459,58; 4.300.000; 120.459,58. — 4; Osvaldo Mario Médica; 1.150.000; 3.497.953,75; 115.000; 4.762.953,75; 4.600.000; 162.953,75. — 5; Carlos Alberto Médica; 250.000; 1.064.562,45; 25.000; 1.339.562,45; 1.000.000; 339.562,45. — 6; Rodolfo Médica 250.000; 1.036.376,95: 25.000; 1.311.376,95; 1.000.000; 311.376,95. — 7; Norberto Aldo Médica; 250.000; 1.159.683,90; 25.000; 1.434.683,90; 1.000.000; 434.683,90. — 8; Martha Médica; —; 50.000; —; 50.000; 50 000; — 9; Jorge Médica; — 100.000; —; 100.000; —. — 10; Celia Médica; —; 50.000; —; 50.000; 50.000; —. — 11; Omar Raúl Médica; —; 50.000; 50.000: 50.000; —. — 12; Alicia María Médica; —; 50.000; 50.000; 50.000; —. — Totales: 5.000.000. — 16.029.689,85; 500.000; 21.529.689,86; 20.000.000; 1.529.689,86. — José Médica. — Pablo Médica. — Emilio Médica. — Osvaldo Médica. — C. Médica. — Alicia M. Médica de Avalos. — Rodolfo Médica. — N. Médica. — Martha Médica. — Jorge Médica. — C. Médica. — Omar Médica. — José Espeja. Hay un sello: José Espeja, Contador Público Nacional, Mat. C. P. C. E. Tº V; Fº 214. — En mi carácter de Escribano Adscripto al Registro Nº 245 de la Capital Federal, certifico: Que las firmas que obran al dorso corresponden a los señores: José Médica, Pablo Médica, Emilio Médica: Osvaldo Mario Médica; Carlos Alberto Médica; Rodolfo Médica; Norberto Aldo Médica; Martha Médica; Jorge Médica; Celia Médica; Alicia María Médica de Avalos y Omar Raúl Médica, son auténticas y han sido puestas por sus titulares en mi presencia. Buenos Aires, agosto dieciocho de mil novecientos sesenta y cuatro. — Está mi sello. — A. M. Bracuto". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 29 Dic. 1965.

— Visto el expediente N-18.621|1|64, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Médica Hermanos y Compañía Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministro de Educación y Justicia, resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento de la Ley 11.867 y del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Médica Hermanos y Compañía Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria', constituida en esta Capital el 18 de agosto de 1964 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a diez (10) con las modificaciones de fojas sesenta y seis vuelta (66 vta.) a sesenta y nueve vuelta (69 vta.). En la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas cuarenta y dos (42) a cuarenta y cuatro (44) y la planilla de fojas cuarenta y cinco (45). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. Hay una firma ilegible. — Resolución P. J. Nº 002.151". — Es copia fiel doy fe, como de que el compareciente agrega: Que dando cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor, deja protocolizados en este Registro los Estatutos de la sociedad "Médica Hermanos y Compañía Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria", y como consecuencia de ello, definitivamente constituida la sociedad anónima citada, y solicita de mí el autorizante, expida de la presente los testimonios necesarios a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio y el cumplimiento de los demás requisitos legales, dejando constancia que por acto separado y previa las publicaciones de rigor se procederá a la transferencia del activo y pasivo de la sociedad "Médica Hermanos y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada', de la que es continuadora la que por este acto se constituye. — Leída y ratificada la otorga y firma por ante mí, doy fe. — O. M. Médica. — Está mi sello. — Ante mí: A. M. Bracuto. — Concuerda, doy fe, con su escritura matriz autorizada al folio 867 del Protocolo corriente en el Registro 245 de mi adscripción. — Para la Sociedad interesada, expido el presente en dieciséis sellos de actuación notarial numerados correlativamente del 006057944 al 006057948, 006093804, del 006057950 al 006057958 y el presente 006093805 que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Andrés M. Bracuto (Escribano). — Buenos Aires, Abril 12 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 46.000 e. 27|4 Nº 8.564 v.27|4|66

LANIFICIO PROGRESO

Sociedad Anónima, Comercial Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante interinamente, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número mil novecientos cincuenta y siete. — En la Ciudad de Tigre, Partido del mismo nombre, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don Moisés Machnowich, argentino, casado en primeras nupcias con doña Eva Bender, industrial, con Libreta de Enrolamiento número un millón seiscientos setenta y dos mil ciento cuarenta y cuatro, nacido el once de febrero de mil novecientos veintidós, domiciliada en la Avenida Salvador María del Carril tres mil quinientos sesenta y tres, de la Capital Federal y don Ernesto Feigelstock, austriaco, casado en primeras nupcias con doña Elena Zaidman, industrial, con Cédula de Identidad número tres millones novecientos setenta y cuatro mil cincuenta y seis, nacido el doce de diciembre de mil novecientos treinta, domicilliado en la calle Juana Azurduy dos mil seiscientos sesenta y seis, departamento F, de la Capital Federal; ambos comparecientes que se hallan de tránsito aquí, son personas mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, de lo que doy fe. Y dicen: que por su propio derecho y en sus caracteres de apoderados de doña Eva Bender de Machnowich, argentina, casada en primeras nupcias con don Moisés Machnowich, con Libreta Cívica número dos millones quinientos setenta y siete mil trescientos cincuenta y cinco, nacida el ocho de abril de mil novecientos veintisiete, domiciliada en la Avenida Salvador María del Carril tres mil quinientos sesenta y tres de la Capital Federal; doña Elena Zaidman de Feigelstock, francesa, casada en primeras nupcias con don Ernesto Feigelstock, con Cédula de Identidad número dos millones cuatrocientos setenta mil doscientos sesenta y cinco, nacida el once de junio de mil novecientos treinta y seis, domiciliada en la calle Juana Azurduy dos mil seiscientos sesenta y seis, segundo piso, departamento F, de la Capital Federal; don Ida León Kotlar, argentino, naturalizado, casado en primeras nupcias con doña Esther Mander, comerciante, con Cédula de Identidad número un millón seiscientos diecisiete mil novecientos cincuenta y seis, nacido el cuatro de julio de mil novecientos veintitrés, domiciliado en la calle Tucumán ciento cinco, de la localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires; don Israel Meilech Bender, polaco, casado en primeras nupcias con doña Sofía Grundman, jubilado, con Cédula de Identidad número seiscientos ochenta y tres mil trescientos veintiocho, nacido el primero de enero de mil ochocientos noventa y seis, domiciliado en la calle Rodríguez Peña trescientos treinta y siete, de la localidad de Villa Lynch, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires; don Otto Herz, alemán, casado en primeras nupcias con doña Vesubia Magnovich, electrotécnico, con Cédula de Identidad número tres millones quinientos tres mil noventa y tres, nacido el primero de noviembre de mil novecientos veintitrés, domicilliado en la calle Nahuel Huapí dos mil quinientos noventa y cuatro, cuarto piso, departamento nueve, de la Capital Federal; don Jerachim Zaidman, argentino, casado, comerciante, con Cédula de Identidad número seiscientos sesenta mil ciento setenta y cinco, nacido el cuatro de agosto de mil novecientos seis, domiciliado en la calle Riglos ciento ochenta y siete, de la Capital Federal; don Ascher Samuel Ventura, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con doña Rosa Alcalay, industrial, con Cédula de Identidad número dos millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil doscientos cuarenta y cuatro, nacido el primero de noviembre de mil novecientos seis, domiciliado en la calle O'Higgins mil cuatrocientos treinta y uno de la Capital Federal, y don Werner José Graetz, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con doña Ana María Monsalvo de Graetz, comerciante, con Cédula de Identidad número dos millones quinientos veintisiete mil setecientos ochenta y cinco, nacido el quince de noviembre de mil novecientos diecisiete, domiciliado en la calle Charcas tres mil quinientos noventa y uno, séptimo piso, departamento A, de la Capital Federal, componentes de "Lanificio Progreso" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, representación que acreditan con el Poder General Irrevocable otorgado a su favor por escritura de fecha dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, pasada por ante mí, al folio mil novecientos treinta y ocho de este Registro a mi cargo, doy fe; vienen a este acto a solicitar la protocolización del acta constitutiva y de los Estatutos Sociales de "Lanificio Progreso" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, los que derivan de lo actuado en la Inspección General de Justicia, conforme a las disposiciones legales, por expediente número diecinueve mil cuatrocientos veintisiete barra sesenta y cinco y que transcriptos literalmente dicen así: "Acta de constitcción de "Lanificio Progreso" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera. — En la ciudad do Buenos Aires, a los ocho días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, se reunieron en el local de la calle Luis María Drago treinta y cinco, los que suscriben: Moisés Machnowich, Ernesto Feigelstock, Eva Bender de Machnowich, Elena Zaidman de Feigelstock, Ida Kotlar, Israel Mailech Bender, Otto Herz, Jerachim Zaidman, Ascher Samuel Ventura y Werner Traetz, todos mayores de edad y hábiles para este acto, y de mutuo acuerdo resolvieron designar para presidir provisionalmente la asamblea al Sr. Moisés Machnowich y Secretario al Sr. Ernesto Feigelstock. A continuación el Sr. Presidente manifiesta que según conocen los presentes se ha considerado y estudiado la idea de constituir una Sociedad Anónima que se ocupara de las Actividades Industriales, Comerciales y Financieras en los aspectos que se detallan en el artículo tercero de los estatutos, que constituyen el objeto propiamente dicho de la sociedad, que se denominará "Lanificio Progreso", Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", la cual será continuadora de "Moisés Machnowich" inscripta como comerciante, en el Registro Público de Comercio con fecha 30|5|1955, haciéndose cargo de su activo y pasivo y llevando adelante ese propósito, se han preparado los estatutos que regirán el funcionamiento de la sociedad, que será puesto a consideración de la presente, previa lectura que de los mismos se hará por Secretaría. — Puesto a consideración el objeto de la reunión los presentes, luego de un cambio de ideas y después de dilucidarse diversas cuestiones, resuelven por unanimidad: Primero: Dejar en este acto constituida una sociedad anónima que se denominará "LANIFICIO PROGRESO" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", con domicilio legal en Luis María Drago treinta y cinco, Capital, que tendrá por objeto realizar operaciones consignadas en el artículo tercero del Estatuto Social y girará con un capital autorizado de cuarenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 40.000.000,—). — Segundo: Previa lectura que de los Estatutos hace la Secretaría resuelven aprobar el texto el que firman por separado todos los presentes y que se tiene como parte integrante de esta acta. — Tercero: Emitir noventa mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una de clase "A" con derecho a cinco votos por acción las que son suscriptas en este acto por los señores accionistas en su totalidad y en la siguiente proporción: Moisés Machnowich, setenta y siete mil cuatrocientas veinte (77.420) acciones; Ernesto Feigelstock, once mil setecientas (11.700) acciones; Eva Bender de Machnowich, ciento setenta (170) acciones; Elena Zaidman de Feigelstock, ciento diez (110) acciones; Ida Kotral, cien (100) acciones; Israel Meilech Bender, cien (100) acciones; Otto Herz, cien (100) acciones; Jerachim Zaidman, cien (100) acciones; Ascher Samuel Ventura, cien (100) acciones y Werner Graetz, cien (100) acciones. — Las acciones suscriptas son integradas en la forma y proporción que determina el cuadro que se adjunta, agregándose también el balance de transferencia de "Moisés Machnowich" al treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, que se considera parte integrante de la presente Acta. — Cuarto: Puesta a consideración la designación del primer Directorio, se resuelve por unanimidad que será integrado de la siguiente forma: Presidente: Moisés Machnowich; Vicepresidente: Ernesto Feigelstock; Directores titulares: Eva Bender de Machnowich. — Quinto: Se designa Síndico titular al Sr. Jacobo Saúl Byskubicz y Síndico suplente al Sr. Oscar Antonio Javor. — Sexto: Se faculta a los señores Moisés Machnowich, Jacobo Saúl Byskubicz y Ernesto Feigelstock, para que conjunta, separada o alternativamente, realicen ante el Poder Ejecutivo Nacional todos los actos, gestiones y diligencias que fueren necesarios para obtener la aprobación de los Estatutos Sociales, quedando a

tal efecto facultades y expresamente autorizados para aceptar cualquier modificación, adición o supresión que proponga la Inspección General de Justicia o el Poder Ejecutivo Nacional, incluso el cambio de denominación y para proceder a la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio, efectuar las publicaciones de edictos pertinentes, como así para retirar el expediente de la Inspección General de Justicia y los Estatutos una vez inscriptos, firmar los escritos, solicitudes y demás documentos que se requieran y a efectuar cuanto trámite y diligencias sean necesarios, a los fines indicados, para el mejor desempeño de este mandato. — Con lo que terminó el acto, firmando los presentes de conformidad, en lugar y fecha "ut supra". — Moisés Machnowich. — Ernesto Feigelstock. — Eva Bender de Machnowich. — Elena Zaidman de Feigelstock. — Ida Kotral. — Israel Melech Bender. — Otto Herz. — Jerachim Zaidman. — Ascher Samuel Ventura. — Werner Graetz. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: Moisés Machnowich, Ernesto Feigelstock, Eva Bender de Machnowich, Elena Zaidman de Feigelstock, Ida Kotlar, Israel Melech Bender, Otto Herz, Jerachim Zaidman, Ascher Manuel Ventura y Werner Graetz, son las que los mismos utilizar en todos sus actos, doy fe. — Hay una firma y un sello que dice: Enrique R. Lagos, Escribano. — Registro Nº 7. Tigre". — Lo transcripto es copia fiel del acta de constitución de la sociedad "Lanificio Progreso", Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, obrante a fojas uno y dos y sus modificaciones obrantes a fojas treinta del expediente antes citado que en su original he tenido a la vista para este acto, doy fe. — "Estatutos. — Capítulo I. — Nombre, Domicilio, Duración. — Artículo primero: Bajo la denominación de "Lanificio Progreso, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", queda constituida una sociedad anónima, que tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, pudiendo por resolución del Directorio establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior o en el exterior de la República. — Artículo segundo: Se fija en noventa y nueve años el término de duración de la sociedad, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, término que podrá ser prorrogado o disminuido por decisión de una asamblea general de accionistas convocada al efecto. — Capítulo II. — Objeto Social. — Artículo tercero: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de artículos de tejidos, hilados, frutos del país, maquinarias y mercaderías en general, así como el ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones y mandatos; b) Industriales: Por la fabricación y transformación de artículos textiles en general, tejedurías, hilanderías, tintorería, confecciones de artículos de la indumentaria personal, productos químicos; c) Financieras: Ya sea mediante el aporte de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transformación de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta y permuta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, dar y tomar préstamos con o sin garantías reales, personales o constitución de prendas a corto o largo plazo, transferir y ceder créditos en general ya sea en forma de descuentos de documentos de prendas o cualquier otra de las permitidas por la ley, con exclusión de las operaciones previstas en el artículo 93 de la ley 11.672 u otras análogas por las que se requiera el concurso público. — Artículo Cuarto: Para llenar sus fines podrá la sociedad realizar por intermedio de sus representantes todos los actos jurídicos autorizados por la ley y todos los actos o contratos que directa o indirectamente tienda a favorecer el desarrollo de la misma, siempre que se relacionen con el objeto social. — Capítulo III. — Capital y Acciones. — Artículo quinto: El capital autorizado se fija en la suma de cuarenta millones de pesos moneda nacional y esta representado por cuatrocientas mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una, dividido en cuarenta series de diez mil acciones cada una. — Las acciones llevarán la firma de dos Directores de la sociedad, pudiendo imprimirse una de ellas. — Las acciones serán ordinarias o preferidas y serán emitidas en la oportunidad, forma y condiciones de pago que determine el Directorio, por resolución de Asamblea, el capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de doscientos millones de pesos moneda nacional. — La Asamblea determinará la característica de los acciones a emitirse dentro de las condiciones generales establecidas en estos Estatutos, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de las emisiones y fijar la forma y condiciones de pago de las acciones. Cada resolución del Directorio de emisión de acciones dentro del capital autorizado inicial o de las asambleas, en los casos de aumento del mismo, se elevarán a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal que corresponda, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se anunciarán por tres días en el Boletín Oficial y se comunicarán a la Inspección General de Justicia. — Artículo sexto: Las acciones que emita la sociedad podrá ser: 1) Clase "A" Ordinarias con derecho a cinco votos por acción. — 2) Clase 'B' Ordinaria con derecho a un voto por acción y 3) Acciones preferidas que tendrán las siguientes características: a) Gozarán de un dividendo fijo de hasta un 15 % de su valor nominal, pudiendo ser acumulativo por tres ejercicios y podrán acordárseles una participación adicional en las utilidades que no podrán sobrepasar del dividendo que corresponda a las acciones ordinarias; b) Tendrán preferencia en el pago de las utilidades y en la devolución de su importe en el caso de liquidación; c) Podrán ser rescatadas con una prima del 10 % o sin prima, en las condiciones del artículo 343 del Código de Comercio; d) no tendrán derecho a voz ni voto en las asambleas, salvo que el dividendo fijo llegue a quedar pendiente de pago por más de un ejercicio, en cuyo caso y mientras dure esa situación, tendrán derecho a un voto por acción, sin perjuicio de esto podrán emitirse con derecho a un voto por acción. — Artículo séptimo: Las integraciones de las emisiones podrán realizarse: a) Por capitalización de dividendos o de reservas con exclusión de las legales; b) Por capitalización del mayor valor de los bienes sociales sobre el último inventario y balance, lo que requerirá la aprobación de la autoridad competente;

c) Por conversión de debentures; d) Mediante la dación en pago de bienes o derechos que adquiera la sociedad, la cual con la documentación correspondiente se comunicará a la Inspección General de Justicia; e) En dinero efectivo. En los casos correspondientes a los incisos a, b y c será necesaria la aprobación previa de la Asamblea. — Artículo octavo: Salvo los casos de emisiones destinadas al pago de bienes o derechos, los poseedores de acciones ordinarias, tendrán derecho de preferencia para suscribir proporcionalmente las series que se emitan, a cuyo efecto deberán hacer uso de su derecho dentro del plazo de 15 días desde la última publicación que para ese fin se hará por tres días en el Boletín Oficial. — El derecho de preferencia se ejercerá por los accionistas dentro de las respectivas categorías de acciones A o B. — A tal efecto se emitirán simultáneamente acciones de ambas clases, guardándose entre ellas la misma proporción existente antes de la emisión o si se resolviera la emisión de una sola clase de acciones, todos los accionistas ordinarios sin distinción tendrán derecho preferente a la suscripción. — Artículo noveno: La sociedad podrá proceder a la emisión de debentures por resolución de la asamblea general de conformidad a las disposiciones legales en vigor a la fecha de tal emisión. — Capítulo IV. — Dirección, Administración y Fiscalización. Artículo décimo: La sociedad será administrada por un directorio compuesto de dos a diez directores titulares, siendo facultativo de la Asamblea elegir o no igual o menor número de suplentes. Todos serán designados por la Asamblea General, durarán dos años en su mandato y serán reelegibles. — Para ser director se requiere poseer como mínimo diez acciones de cualesquiera de las clases previstas en estos estatutos, las que en garantía de la gestión serán depositadas en la caja social. — La asamblea elegirá un presidente y si lo estima necesario un vicepresidente que reemplazará al presidente en caso de ausencia de este u otro impedimento. — En caso de ausencia, renuncia u otro impedimento reemplazará al director titular, el director suplente, que corresponda por orden de designación por la asamblea y a falta de estos por accionistas designados por los demás directores, con la conformidad del síndico.

El directorio se reunirá a requerimiento del presidente o del síndico. — El directorio se reunirá a requerimiento del presidente o del síndico, cada vez que lo requieran los negocios sociales, y como mínimo una vez cada tres meses. — Estarán en quórum con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y las resoluciones se adoptarán por la mayoría de votos presentes, teniendo el presidente doble voto en caso de empate. — Los directores podrán hacerse representar en el seno del directorio por otro director. — El directorio podrá conferir a uno o más directores titulares o suplentes, funciones especiales de carácter ejecutivo, y la remuneración de estos será fijada por el directorio "ad-refendum" de la asamblea general y consistirán en una retribución con cargo a gastos generales, o una participación en las utilidades líquidas y realizadas. — El conjunto de las remuneraciones fijadas a los integrantes del directorio, por todo concepto, no podrá exceder en total del 25 o|o del importe resultante de sumar la utilidad del ejercicio y las remuneraciones pagadas a miembros del directorio. — En el caso de que en el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnicas o administrativas por parte de alguno de los directores, impongan frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, solo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones si el excedente es expresamente acordado por la asamblea general, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. — Artículo

Décimo Primero: El directorio está investido de los más amplios poderes para la administración y dirección de la sociedad. — Por tanto y sin que esta enumeración se entienda que limita dichas facultades, le corresponden de un modo especial las siguientes: a) ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de cualquier miembro titular del directorio. — El uso de la firma social estará a cargo de los directores que reglamente el directorio o por el o los apoderados designados por el directorio sin perjuicio de que este, en uso de las facultades que le confieren estos estatutos, atribuya el derecho de obligar a la sociedad con su sola firma a la persona que se designe, fijando sus facultades para una o varias operaciones específicas o generales en el respectivo poder; b) resolver la emisión de debentures que se hubieren autorizado, de acuerdo con lo prescripto en el presente estatuto;

c) presentar anualmente a la asamblea general el inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico; d) convocar a las asambleas generales ordinarias y extraordinarias, fijando las órdenes del día en la forma que determinen estos estatutos; e) adquirir toda clase de materias primas y productos elaborados o no; adquirir por compra, permuta, dación en pago, prescripción o cualquier otro título oneroso o gratuito, el dominio, condominio o la nuda propiedad de toda clase de bienes inmuebles, muebles y semovientes, fondos de comercio, créditos, títulos, acciones, derechos en general y cualquier otro bien y enajenarlos, cederlos, caucionarlos, a títulos oneroso o gratuito, gravando con derechos reales y permutarlos; f) otor- depósitos de dinero o cualquier clase de derechos reales, sobre muebles, inmuebles o semovientes, incluso prendas con registro y con garantías flotante o fija, a cuyo efecto podrá solicitar la inscripción de la sociedad en el Registro de Acreedores Prendarios; g) constituir depósitos de dinero o cualquier clase de papeles o títulos de créditos en Bancos y en otras instituciones públicas, privadas o mixtas y extraerlos; h) emitir y|o endosar cheques, tomar y|o dar dinero prestado a interés de Bancos Oficiales y privados, comerciales o particulares, en descubierto, avalados o con garantía personal o real de cualquier índole; i) operar con todos los bancos particulares, oficiales o mixtos, de esta o de otras plazas del país o del extranjero y sus sucursales o agencias, especialmente con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Banco Central de la República Argentina, en cuanto a las operaciones que sean permitidas a los particulares, por su carta orgánica y disposiciones vigentes; j) comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, como actora o querellante, querellada, demandada o tercerista o cualquier otro carácter procesal y presentarse y actuar ante cualquier otra entidad nacional, provincial o municipal, centralizada o autárquica, existente o a crearse, especialmente ante cualquier ministerio, cada una de las oficinas de estos y de cualquier otra entidad; k) solicitar el registro de marcas de comercio, de denominaciones comerciales y de patentes de invención, adquirir derechos a esas marcas, patentes o denominaciones y transferirlos, aceptar o conceder el ejercicio parcial de estos derechos en forma gratuita u onerosa, pactando el cobro o pago de regalías u otra forma cualquiera de remuneraciones; l) celebrar toda clase de contratos inclusive arrendamientos por más de seis años; m) comprometer en árbitros o amigables componedores, con las más amplias facultades y transar cuestiones judiciales o extrajudiciales;

n) otorgar y firmar toda clase de instrumentos públicos y privados, nombrar gerentes y crear los cargos que juzguen convenientes; ñ) conferir poderes generales o especiales y revocarlos ya sea en favor de gerentes o sub-gerentes, apoderados, agentes y convenir su remuneración y condiciones, y declarar rescindido en cualquier momento los mandatos que hubiere conferido a sus miembros o a extraños; o) suscribir o comprar y vender cuotas de capital y acciones de otras sociedades; liquidar sociedades, adquirir su activo y pasivo; formar sociedades por cuenta propia o de terceros, incluyendo sociedades accidentales, o tomar participación en sociedades ya formadas o sindicatos. La enumeración que antecede es meramente enunciativa y el directorio podrá realizar todos los actos y contratos que requiera el cumplimiento del objeto social y los enumerados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se dan por reproducidos. —

Artículo Décimo Segundo: El derecho de fiscalización de los accionistas será ejercido por medio de un Síndico Titular y en caso de licencia o impedimento de éste, por un Síndico Suplente, quienes durarán un año en sus funciones y serán designados en la Asamblea General Ordinaria, con las atribuciones que determine el artículo 340 del Código de Comercio y las que les acuerda este estatuto, pudiendo ser ambos reelectos indefinidamente. Para la elección del Síndico Titular y Síndico Suplente, cada acción ordinaria, sin distinción de clase, conferirá un voto. — Capítulo V. — Asambleas. — Artículo décimo tercero: Las asambleas se celebrarán a los efectos determinados en los artículos 347, 348 y 354 del Código de Comercio. — Las convocatorias se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco y tres días y comenzarán con una anticipación de diez y ocho días, según se trate respectivamente de primera o segunda convocatoria. — Artículo Décimo Cuarto: Toda clase de Asambleas, aún las determinadas en el artículo 354 del Código de Comercio se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones suscriptas, con derecho a voto y con cualquier número en segunda convocatoria, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo Décimo Quinto: Para formar parte de las asambleas los accionistas, deberán depositar en la sociedad sus acciones o el certificado bancario de su depósito, hasta tres días antes del señalado para la reunión. Los accionistas morosos no podrán tomar parte en las Asambleas, representando acciones pendientes de pago. Todo accionista podrá hacerse representar en las Asambleas, mediante carta poder dirigida al Presidente de la sociedad. — Capítulo VI. — Balance - Utilidades y Fondo de Reserva. — Artículo Décimo Sexto. — El ejercicio social terminará el 31 de diciembre de cada año, pudiendo la asamblea modificar dicha fecha. La resolución de la asamblea se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. Los Balances Inventarios se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigor. — Artículo Décimo Séptimo: Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán en el siguiente orden: a) 2 o|o fondo de reserva legal hasta alcanzar el 10 o|o del capital suscripto; b) las remuneraciones que se fijan al Directorio y al Síndico; c) los dividendos de acciones preferidas en el siguiente orden: dividendos acumulativos atrasados, fijos el ejercicio y participación adicional en las utilidades; d) el saldo será distribuido entre las acciones ordinarias o tendrán el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la Asamblea. — Artículo Décimo Octavo: El directorio fijará la fecha de hacerse efectivos los dividendos, los que deberán realizarse dentro del ejercicio en que fueran sancionados. En toda distribución de dividendos se entiende que ella será realizada proporcionalmente al porcentaje integrado de cada acción y al término que esa integración corresponda en el año social, al que la operación se refiere, salvo que la Asamblea disponga lo contrario. — Capítulo VII. — Liquidación. — Artículo Décimo Noveno:

La liquidación de la sociedad será practicada por intermedio de una comisión liquidadora bajo la vigilancia del Síndico, que será designado por la asamblea. Pagado el pasivo, el remanente, será distribuido en el siguiente orden: a) se reintegrarán el capital integrado de las acciones preferidas; b) se reintegrará el capital integrado de las acciones ordinarias; c) se abonarán los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas; d) el saldo se distribuirá entre las acciones ordinarias a prorrata del capital integrado. — Moisés Machnowich. — Ernesto Feigelstock. — Eva Bender de Machnowich.

— Elena Zaidman de Feigelstock. — Ida Kotlar. — Israel Meilech Bender. — Otto Herz. — Jerachim Zaidman. — Ascher Samuel Ventura. — Werner Graetz. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: Moisés Machnowich, Ernesto Feigelstock, Eva Bender de Machnowich, Elena Zaidman de Feigelstock, Ida Kotlar, Israel Meilech Bender, Otto Herz, Jerachim Zaidman, Ascher Samuel Ventura y Werner Graetz, son las que los mismos utilizan en todos su actos, doy fe. — Hay una firma y un sello que dice: Enrique R. Lagos. Escribano. — Registro Nº 7. Tigre. Lo transcripto es copia fiel de los Estatutos de la sociedad 'Lanificadora Progreso" Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, obrante a fojas tres a ocho del expediente antes citado, que en su original he tenido a la vista para este acto, doy fe. — "Planilla de suscripción e integración de acciones. — Nombre y Apellido: Moisés Machnowich — Capital suscripto — 7.742.000. — Capital integrado — En Moisés Machnowich Individual. 7.650.000. — En efectivo. — Saldo a integrar — 92.000. — Ernesto Feigelstock — Capital Suscripto 1.170.000. - - Capital integrado. — En Moisés Machnowich Individual — 1.122.000. — En efectivo. — Saldo a integrar 48.000. — Eva Bender de Machnowich. — Capital Suscripto 17.000. Capital integrado. — En Moisés Machnowich Individual. — En efectivo. — 1.700. — Saldo a integrar: 15.300. — Elena Zaidman de Feigelstock. — Capital suscripto. — 11.000. — Capital integrado. — En Moisés Machnowich Individual. — En efectivo. — 1.100. — Saldo a integrar. 9.900. — Ida Kotlar. — Capital suscripto 10.000. — Capital integrado. — En Moisés Machnowich Individual. — En efectivo. — 1.000. — Saldo a integrar. — 9.000. — Israel Meilech Bender. — Capital Suscripto. 10.000. — Capital Integrado. — En Moisés Machnowich Individual. — En efectivo. — 1.000. — Saldo a integrar. — 9.000. — Otto Herz. — Capital Suscripto — 10.000. — Capital integrado. — En Moisés Machnowich Individual. — En efectivo. — 1.000. — Saldo a integrar — 9.000. — Jerachim Zaidman. — Capital Suscripto. — 10.000. — Capital integrado — en Moisés Machnowich Individual. — En efectivo. — 1.000. — Saldo a integrar 9.000. — Ascher Samuel Ventura. — Capital suscripto. — 10.000. — Capital integrado. — En Moisés Machnowich Individual. — En efectivo. — 1.000. — Saldo a integrar — 9.000. — Werner Graetz. — Capital suscripto. — 10.000. — Capital integrado — en Moisés Machnowich Individual. — En efectivo. 1.000. — Saldo a integrar 9.000. — Total de capital suscripto: 9.000.000. — Total de capital integrado — en Moisés Machnowich: 8.772.000. — en efectivo. — 8.800. — Total de Saldo a integrar: 219.200. — Moisés Machnowich. — Ernesto Feigelstock. — Eva Bender de Machnowich. — Elena Zaidman de Feigelstock. — Ida Kotlar. — Israel Meilech Bender. — Otto Herz. — Jerachim Zaidman. — Ascher Samuel Ventura. — Werner Graetz", — Lo transcripto es copia fiel de la Planilla de Suscripción e integración de acciones de "Lanificio Progreso" Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, obrante a fojas dieciocho del expediente antes citado, que en su original he tenido a la vista para este acto doy fe. — "Balance de Transferencia de M. Machnowich", al 1º de enero de 1964, que se transfiere a su continuadora "Planificio Progreso Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera". — Activo — Disponibilidades": Caja m$n. 114.618,79. Bancos: m$n. 1.779.389,86. — m$n. 1.894.008,65. — Créditos: Deudores Varios m$n. 2.913.942,22. — Documentos: a cobrar m$n. 7.344.550,19. — m$n. 10.258.492,41. — Bienes de Cambio. Mercaderías: m$n. 11.827.133. — Inversiones: No existen. — Bienes de uso. — Valores originales: propiedades: m$n. 1.346.324,32. — Rodados: m$n. 350.466,63. — Maquinarias: 104.030,64. — Muebles y Utiles: m$n. 60.873,28. — m$n. 1.851.694,87 menos: Amortiz. anteriores: m$n. 276.374,35. — m$n. 1.575.320,52. — Sub total del activo: m$n. 25.554.954,58. — Bienes Inmateriales. — No exiten. — Cargos Diferidos: No existen. — Total del Activo: m$n. 25.554.954,58. — Pasivo: Deudas: Comerciales, Proveedores: m$n. 15.884.285,66. — Otras deudas: cargas fiscales y sociales: m$n. 288.802,92. — m$n. 16.173.088,58. — Provisiones: Provisión para Impuestos: m$n. 559 866. — Total de compromisos: m$n. 16.732.954,58. — Previsiones: Reserva Ley 11.729: m$n. 5 000.—. Utilidades Diferidas y a Realizar en Ejercicios Futuros. No existen. — Total: m$n. 16.782.954,58. — Capital. — M. Machnovich. — m$n. 7.650.000. — Ernesto Feigelstock — m$n. 1.122.000. — m$n. 8.772.000. — Total: m$n. 25.554.954.58. — Moisés Machnowich. — Ernesto Feigelstock. — Eva Bender de Machnowich. — Elena Zaidman de Feigelstock. — Ida Kotlar. — Israel Meilech Bender. — Otto Herz Jerachim Zaidman. — Ascher Samuel Ventura. — Werner Graetz. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: Moisés Machnowich. — Ernesto Feigelstock. — Eva Bender de Machnowich. — Elena Zaidman de Feigelstock. — Ida Kotlar. — Israel Meilech Bender. — Otto Herz. — Jerachim Zaidman. — Ascher Samuel Ventura y Werner Graetz son las que los mismos utilizan en todos sus actos, doy fe. — Hay una firma y un sello que dice: Enrique R. Lagos. Escribano. — Registro Nº 7. — Tigre. — Hay una firma ilegible y un sello que dice: J. S. Byskubicz. — Contador Público Nacional C.P.C.E. Mt. T.º XVII. — Fº 105". — Lo transcripto es copia fiel del Balance de transferencia de M. Machnowich a su continuadora Lanificio Progreso Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, obrante a fojas veinte del expediente antes citado, que en su original he tenido a la vista para este acto doy fe. — Habiéndose así dado cumplimiento a lo solicitado por los comparecientes y dando cumplimiento a las disposiciones legales se transcribe a continuación la resolución del señor Ministro de Educación y Justicia que dice así: "Buenos Aires, 30 nov. 1965. — Visto el expediente N— 19.427|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Lanificio Progreso", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. — El Ministro de Educación y Justicia Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento de la Ley 11.867 y del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923 a la sociedad "Lanificio Progreso", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, constituida en esta Capital, el 8 de mayo de 1964, y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a ocho vuelta (8 vta.). — En la escritura de constitución definitiva se transcribirá el Balance de fojas veinte (20) y la planilla de fojas dieciocho (18) y se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma indicada de fojas treinta (30) a treinta y uno (31). — Dicha sociedad procederá en su oportunidad según se indica a fojas treinta y nueve (39) "in fine". — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección Nacional de Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Resolución P. J. Nº 001954" sigue una firma ilegible. — Lo transcripto es copia fiel de la resolución del señor Ministro de Educación y Justicia, obrante a fojas cuarenta del expediente a la vista para este acto, doy fe.

— Queda así elevada a escritura pública la Sociedad "Lanificio Progreso Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera. — Leída que les fue se ratifican en todos sus términos y en prueba de conformidad lo firman como acostumbran por ante mí, de que doy fe. — Moisés Machnowich. — Ernesto Feigelstock. — Ante mí: Enrique Ricardo Lagos. — Está mi sello. — Concuerda con su matriz que pasó por ante mí al folio cinco mil ochocientos cuarenta y tres del Registro a mi cargo. — Para la sociedad Lanificio Progreso Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera expido el presente primer testimonio extendido en dieciséis sellos de actuación notarial numerados correlativamente del tres millones ciento veinte mil ciento treinta y tres al tres millones ciento veinte mil ciento treinta y ocho; tres millones ciento veinte mil doscientos; correlativamente del tres millones ciento veinte mil ciento cuarenta; al tres millones ciento veinte mil ciento cuarenta y siete inclusive y el presente número tres millones ciento veinticuatro mil ochenta y siete, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — S|R.: 100 — indumentarias. — Artículo — entiende — sus actos — 1.179.389,86, Vale (firmado) Enrique Ricardo Lagos". — Hay un sello que dice: Enrique R. Lagos. Escribano. Registro Nº 7 "Tigre". Hay otro sello que dice: La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización Nº 387653 que se agrega. La Plata 23 dic. 1965". — Hay otro sello que dice: "Colegio de Escribanos. — Provincia de Buenos Aires. Legalización". — Hay un valor de legalización de treinta pesos moneda nacional número trescientos ochenta y siete mil seiscientos cincuenta y tres que dice: "El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la ley número 6.191 (Art. 90 Inc. p) legaliza la firma y el sello del Escribano D. Enrique R. Lagos obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 3.124.087. — La Plata, Dic. 23. 1965". — Sigue una firma ilegible y un sello que dice: Leopoldo Cos — Consejero". — Hay otro sello que dice: "Colegio de Escribanos — Provincia de Buenos Aires. — Legalización". S|R.: 6191. — Ilegible. — Vale. — Buenos Aires, febrero 4 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 41.520. e.27|4. Nº 8.672. v.27|4|66

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

OROJET

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 38. — Primer Testimonio. Escritura número veintiuno. En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a veintiuno de marzo de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores: don Jorge Scholnik, casado en primeras nupcias con doña Elba Bernich, argentino, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número cinco millones ciento setenta y nueve mil novecientos ochenta y uno, domiciliado en la calle Corrientes número dos mil quinientos ochenta y nueve; y don Mario Antonio Grunzweig, casado en primeras nupcias con doña Beatriz Denenberg, argentino, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número cuatro millones setecientos cuarenta y ocho mil setecientos setenta y nueve, domiciliado en la calle Ramón Falcón número tres mil quinientos treinta y cuatro, ambos vecinos de la Capital Federal, de tránsito aquí, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que de común acuerdo han resuelto celebrar el presente contrato por el cual constituyen una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y las siguientes cláusulas: — Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "OROJET, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la Capital Federal, actualmente en la calle Libertad número trescientos cincuenta y uno, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales y representaciones en cualquier lugar del país. — Segunda: Se constituye por el plazo de cinco años, a contar desde el primero de marzo de mil novecientos sesenta y seis, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Tercera: La sociedad tnedrá por objeto la explotación de los negocios de joyería, relojería y afines, mediante la compra y venta, consignación y reparación de los artículos propios del ramo y demás actividades que tengan relación directa o indirectamente con el expresado objeto social, y que los socios de común acuerdo resuelvan realizar. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, ,dividido en quinientas cuotas de mil pesos cada una, que suscriben los nombrados socios por partes iguales e integran totalmente en dinero. — Quinta: La gerencia, administración y uso de la firma social estarán a cargo de ambos socios quienes para obligar a la sociedad deberán actuar en forma conjunta, y tendrán las más amplias facultades para todas las gestiones y actos de la sociedad, sean administrativos, comerciales, bancarios, judiciales o extrajudiciales; investidos de las facultades establecidas por el artículo dieciséis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y de todas aquellas para las que se requieran poderes especiales, con la única limitación de no comprometer la firma social en operaciones extrañas al giro social o en fianzas o garantías a favor de terceros. — Sexta: Anualmente, al treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un inventario y balance general, sin perjuicio de los parciales que se efectuarán en cualquier momento a pedido de cualquiera de los socios, los que se tendrán por aprobados si no fueren observados dentro de los sesenta días de ser sometidos a la consideracin de los socios. Las utilidades líquidas y realizadas se distribuiráán en la siguiente forma: el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta el límite que prescribe la ley; los importes que se destinen a la constitución de reservas facultativas y técnicas; y el resto se repartirá entre los socios en proporción a sus respectivos aportes. Las pérdidas serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Séptima: La sociedad se disolverá antes del plazo establecido en la cláusula segunda del presente contrato, cuando lo solicite uno cualquiera de los socios, medinate telegrama colacionado enviado con treinta días de anticipación. Asimismo el fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, producirá la disolución de la sociedad, debiendo efectuarse un inventario y balance al día del fallecimiento o incapacidad. — Octava: Para el caso de liquidación de la sociedad, todos los actos de liquidación y pago estarán a cargo de ambos socios o del socio sobreviviente y los herederos del fallecido qce deberán unificar su representación, quienes una vez satisfecho el pasivo, distribuirán el remanente entre los socios o sus herederos en la proporción establecida en la cláusula sexta. — Novena: Todas las cuestiones que se susciten entre los socios, sus herederos o representantes, serán resueltos por árbitros, arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte, quienes antes de conocer en el asunto deberán designar un tercero para el caso de discordia, cuyo laudo serán inapelable y obligatorio. Quedando abierta la vía judicial si la parte requerida a nombrar árbitro no lo hiciera dentro del plazo de diez días de la respectiva notificación. Bajo las cláusulas que anteceden, las partes dejan formalizada la Sociedad "Orojet, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho. — Leída que les fue, ratifican su contenido y la firman de conformidad como acostumbran, por ante mí, doy fe. — Scholnik. — Mario Grunzweig. — Hay un sello. Ante mí: Enrique Carlos Otero. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro doscientos cuarenta y tres a mi cargo, doy fe. Para la Sociedad expido este primer testimonio en dos sellos de actuación notarial de tres peso, números cuatro millones doscientos trece mil novecientos ochenta y ocho y cuatro millones doscientos trece mil novecientos ochenta y nueve, de la serie H, qce sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobre raspado: Scholnik, la, Denenberg, Sociedad, por, Limitada, por sucursales, marzo cada, dieciséis extrañas, proporción, disolución día, otorgamiento: Vale. — Enrique Carlos Otero. — Hay un sello: "Dr. Enrique Carlos Otero. Escribano". — Sigue la legalización. — Sobre raspado: todas — siguientes: Vale.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.800 — e.27|4 Nº 7.988 v.27|4|66

INMOBILIARIA DOLINSKY

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, interinamente, se hace saber por un día, el siguiente edicto.

En Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de Febrero de 1966, entre los señores: Marcos Dolinsky, de profesión Martillero, argentino, casado, con domicilio en la calle Bulnes 551, Piso 4º, Dpto. B; Capital Federal, por una parte y el señor José García Vera, de profesión comerciante, argentino, casado, con domicilio en la calle Laprida 150, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, se ha resuelto celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo a las diposiciones de la Ley 11.645 y a los siguientes artículos: Primero. — Los Señores Marcos Dolinsky y José María Vera, constituyen una Sociedad de Responsabilidad Limitada que tendrá su domicilio legal en la calle Corrientes Nº 2565, Piso Quinto, Oficina Nº 7, Capital Federal y que tendrá por objeto la explotación del Ramo Inmobiliario por cuenta propia y|o de terceros. — Segundo. — La Sociedad tendrá la denominación de "INMOBILIARIA DOLINSKY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Tercero. — La Sociedad se constituye por el término de cinco años a partir del día primero de Febrero de mil novecientos sesenta y seis, a cuya fecha se retrotraen los efectos legales del presente contrato, pudiendo prorrogarse automáticamente por otros tantos períodos de igual duración si ninguna de las partes manifestase su opinión en contrario con una antelación de 90 días a la expiración de cada término. — Cuarto. — El capital social se fija en la suma de Cien Mil Pesos moneda nacional de curso legal ($ 100.000 m|n. c|l.), divididos en Cien (100) cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben e integran en este acto en Muebles y Utiles por partes iguales. — Quinto. — Los Señores Marcos Dolinsky y José García Vera, asumen el cargo de socios gerentes, teniendo el uso indistinto de la firma social para toda documentación bancaria, administrativa y comercial, y la que sea menester para el logro de sus fines sociales. sexto: Cada año el día 31 de enero se realizará el Balance General y Estado demostrativo

de Pérdidas y Ganancias, teniendo en cuenta las disposiciones legales y la técnica contable en vigor. Las utilidades o pérdidas resultantes, previa deducción del 5 % para el Fondo de Reserva Legal, serán distribuidas entre los socios por partes iguales. — Séptimo: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a terceros, el socio deberá, si desea renunciar a la entidad cederlas al socio restanto a su valor, nominal, quien abonará el importe de las mismas al contado en moneda nacional de curso legal. — Octavo: Para el caso de disolución de esta entidad se aplicarán las disposiciones de la ley 11.645 y el Código de Comercio. — Noveno: Cualquiera de los socios podrán tramitar la inscripción del presente instrumento en el Registro Público de Comercio y lograr los testimonios pertinentes. — Décimo: En caso de suscitarse alguna disidencia en cuanto a las cláusulas del presente contrato, las partes se obligan a someter dicha disidencia al juicio de árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes en caso de no poder ponerse de acuerdo, nombrarán un tercero cuyo fallo será inapelable. — De conformidad con las cláusulas que anteceden, las partes firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha ut supra señalados. — Cláusula adicional: Dentro del objeto social de que habla el artículo primero del presente instrumento, la sociedad podrá dedicarse a la compra, venta y alquiler de bienes raíces, hipotecas y financiaciones, administración de propiedades, compra y venta de negocios, como así también la construcción de edificios por cuenta propia y|o ajena. — Sobrerraspado: Por cuenta propia y|o de terceros. — Vale, J. García V. — M. Dolinsky.

Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.320 e. 27|4 Nº 7.989 v. 27|4|66

F A M

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los 31 días del mes de marzo de 1966, entre los señores Ricardo Buceta, argentino, con L. E. Nº 4.766.686, domiciliado en la calle Gutenberg 1881, de Avellaneda; Eduardo Rey, argentino, L. E. número 1.996.473, domiciliado en Liniers 583 de Lanús; Antonio Sergio Sosa, argentino, C. I. Nº 2.537.142, domiciliado en la calle Riglos 358, Dpto. 1, de la Capital Federal y Juan Mendoza, chileno, con C. I. Nº 4.943.956, domiciliado en la calle M. R. del Valle 2535, Capital Federal, todos mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene formalizar una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y las que a continuación se detallan: Primera: La sociedad se denominará "FAM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Riglos 358, Dpto. 1, de esta Capital, sin perjuicio de cambiarlo cuando sea necesario. — Segunda: El plazo de duración será de 10 años a partir del diez de diciembre de 1965, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato. — Tercera: Tendrá por objeto principal la metalurgia y a tal efecto podrá realizar los actos que a continuación se detallan: a) Ser propietario por toda calidad o título de bienes materiales o inmateriales, adquirirlos o enajenarlos de modo oneroso o gratuito, al contado o a plazos, con hipoteca, prenda o cualquier otro derecho real o personal, aceptar fianzas, prendas o cauciones, arrendar, subarrendar bienes en todo o en parte, por cuenta propia o de terceros, y en caso de inmuebles, aun por más de seis años, con o sin contrato escrito. — b) Adquirir o enajenar fondos de comercio. — c) Hacer cualquier renuncia gratuita, remisión o quita de deudas, conceder esperas, comprometer en árbitros, transar, cobrar, percibir y dar recibos, ser depositario, entablar y contestar demandas, absolver posiciones por sí o por apoderados. — d) Tener cuenta corriente, efectuar depósitos, sea en dinero o en valores, girar contra depósitos o en descubierto, obtener dinero prestado con o sin garantía hipotecaria o de cualquier naturaleza, efectuar toda clase de operaciones bancarias y|o comerciales, en efectivo o cualquier instrumento de crédito, en relación a cualquier persona o ente capaz, bancario, oficial, privado y|o mixto, y en particular operar con los bancos: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, como así de todos los bancos particulares existentes o a existir, Gobierno Nacional, Provincial; Ministerios, Aduanas, y con cualquier otro organismo existente o que se creare en el país y|o en el extranjero. — e) Importar o exportar mercaderías, y en general realizar cualquier acto u operación de comercio sin limitación alguna que conviniera para la consecución de los objetos sociales, siendo la presente enumeración de carácter general y no limitativa. — Cuarta: El capital lo constituye la suma de $ 3.200.000.— m|n. (tres millones doscientos mil pesos), dividido en 3.200 cuotas de mil pesos cada una, aportado por partes iguales por cada socio, o sea la cantidad de ochocientas cuotas cada uno, e integrado con los valores que resultan del inventario y balance general practicado al 10 de diciembre de 1965, y que debidamente suscripto por los otorgantes forma parte integrante del presente contrato. — Quinta: La dirección, administración y gerencia estará a cargo de los socios, los cuales tendrán la categoría prevista por el art. 13 de la Ley 11.645. El uso de la firma social estará a cargo de dos de los gerentes indistintamente, siendo totales las facultades de los mismos para atender los negocios ordinarios de la sociedad. — Sexta: El día 9 de diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general, y se hallará el respectivo saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias. — Las utilidades líquidas y realizadas una vez deducido el 5 % para constituir el Fondo de Reserva Legal, hasta llegar al 10 % del capital, y las reservas facultativas que por unanimidad de los socios se estipulen, se distribuirán por partes iguales entre los socios, de la misma forma serán soportadas las pérdidas, si las hubiera. — Séptima: En cualquier estado de los negocios podrá ser disuelta anticipadamente por la voluntad de tres de los socios que deberán comunicar su decisión al otro socio por telegrama colacionado. — Desde esa fecha la sociedad entrará en liquidación para la finalización de los negocios pendientes. — Se practicará un inventario y balance, y se efectuará la distribución de las ganancias o pérdidas resultantes. — En cualquier momento, cualquiera de los socios puede retirarse de la sociedad vendiendo sus cuotas a los otros socios, teniendo éstos derecho a adquirirlas proporcionalmente al capital aportado. — Al momento de la oferta se efectuará un inventario y balance para determinar el capital y utilidades o pérdidas que le corresponden al socio saliente. — Ese importe le será abonado por los otros socios adquirentes en diez cuotas bimestrales con un interés igual al que perciba en ese momento el Banco de la Provincia de Buenos Aires por descuentos de documentos, la primera cuota se abonará a los seesnta días de la oferta de venta. — En el caso que alguno de los socios no compre la parte que la corresponde, la misma puede ser adquirida por los otros socios proporcionalmente. — Octava: Si fallece alguno de los socios, lose herederos deberán unificar su representación. — Los socios sobrevivientes decidirán por mayoría si los mismos continuarán en la sociedad o si se les adquieren las cuotas del socio fallecido en las mismas condiciones que se establece para el caso de venta de cuotas por uno de los socios a los otros socios. — Novena: Los socios se comprometen a no otorgar garantías reales o personales a favor de terceros. — Décima: Los socios dedicarán todo el tiempo necesario a la sociedad, y solamente podrán actuar comercialmente en otra actividad, siempre que la misma no interfiera su trabajo al servicio de la sociedad acá estipulada. — Décima Primera: La opción de compra a que se refiere la cláusula octava, podrá ser utilizada por los socios sobrevivientes, hasta el plazo de seis meses de ocurrido el fallecimiento. — Décima Segunda: Los socios podrán eefctuar retiros mensuales a cuenta de las utilidades líquidas y realizadas, acordes a la situación financiera, que serán cargadas a las respectivas cuentas personales, a liquidar en época de balance. — Décima Tercera: Cualquier cuestión que se suscite entre los socios durante la existencia de la sociedad o en su liquidación y que no esté prevista en el presente contrato, se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y el Código de Comercio y se someterá en caso de contienda judicial a la Justicia Ordinaria de esta Capital Federal, firmando los socios previa ratificación, en el lugar y fecha indicado. — Fdos.: R. Buceta. — E. Rey. — A. S. Sosa y J. Mendoza. — Buenos Aires, 13 de abril de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.600. — e.27|4-Nº 8.074-v.27|4|66

DOBEDA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiocho días del mes do marzo de 1966, entre los señores Héctor Armando Pittaluga, domiciliado en la calle Bauness 2046, Capital Federal; Francisco Jorge Dodero, domiciliado en la calle Ecuador 1334, 5º piso, Dto. A; Isaac Berguer, con domicilio en la calle Otamendi 539, ambos de esta Ciudad e Inocencio Da Silva, domiciliado en Zuviría 1771, de la localidad Témperley, Provincia de Buenos Aires, argentinos, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad girará bajo la razón de DOBEDA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en esta Ciudad, actualmente en la calle Rojas 1626, Capital Federal, pudiendo trasladarlo a cualquier otro punto de la República y establecer agencias y sucursales. — Segunda: El objeto de la Sociedad lo constituye la construcción de instalaciones y obras sanitarias. — Podrá asimismo efectuar toda otra actividad directa o indirectamente vinculada a su objeto, como así también a la construcción y sus ramos conexos, inclusive importación y exportación. — — Tercera: El plazo de duración es de veinticinco años a contar desde el día pdimero de julio de 1965, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — No obstante el plazo fijado, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, luego de transcurridos dos años, previo aviso a los otros socios con una anticipación de seis meses a la fecha de su retiro. — Cuarta: El capital lo constituye la suma de Cuatrocientos mil pesos moneda nacional ($ 400.000) divididos en cuatrocientas (400) cuotas de mil pesos moneña nacional ($ 1.000) o sean Cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000) cada socio en efectivo. — Quinta: La administración social estará a cargo de los cuatro socios en el carácter de gerentes, debiendo actuar siempre conjuntamente dos cualquiera de ellos para representar y obligar a la sociedad, pudiendo en tal forma representarla en todas sus actividades y negocios sin limitación de facultades, con la única salvedad de que les queda prohibido comprometer la firma social en fianzas o garantías en favor de terceros. — Sexta: Los gerentes independientemente en su condición de socios podrán gozar de una asignación mensual por las tareas técnicas administrativas que realicen personalmente, cuyo monto se determinará en común acuerdo y se insertará en el Libro de Actas. — Séptima: Cada 30 de Junio se efectuará el balance general que será válido si no fuera impugnado dentro de los 30 días de puesto a consideración de los socios y los beneficios líquidos obtenidos, previa deducción del 5 o|o para el fondo de Reserva Legal y las previsiones que estime convenientes, se distribuirán proporcionalmente el capital aportado. — Las pérdidas en la misma proporción. — Octava: La sociedad podrá integrar, adquirir, crear y|o formar parte de otras sociedades, constituidas o a constituirse como socio o accionista. — Novena: La sociedad se considerará disuelta y en liquidación: a) Por la pérdidas del 30 o|o del capital, salvo que los socios resuelvan continuar, haciéndose cargo de las pérdidas; b) a pedido de uno o dos socios con aviso de noventa (90) días nunca antes del cierre del ejercicio; c) por fallecimiento o incapacidad de un socio. — En los casos b) y c) el o los socios restantes podrán optar por adquirir la parte del saliente, fallecido o incapacitado, abonando los saldos que a su favor arroje el balance, de la siguiente manera: 40 o|o en el acto y el saldo en seis cuotas iguales y consecutivas en forma trimestral o continuar con sus herederos o representantes que deberán unificar representación, con sus mismos derechos y atribuciones. — Décima: Resuelta la liquidación se hará por intermedio de los socios. — Undécima: Toda duda o divergencia que se suscitare será resuelta por arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte, los que previamente designarán un árbitro único para el caso de desacuerdo, cuyo fallo será inapelable. — En el caso de divergencia en el nombramiento del árbitro único, éste será designado por el señor Juez de Comercio de turno en la Capital Federal. — Décima Segunda: En todos los casos no previstos regirán los disposiciones de la Ley 11.645 y disposiciones concordantes del Código de Comercio. — De conformidad firman el presente en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento. — Isaac Berguer. — Inocencio Da Silva. — F. J. Dodero. — H. A. Pirraluga. — — Buenos Aires, 13 de abril de 1966. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.800.- e.27|4 Nº 8.075 v.27|4|66

CASA BERELSONAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen y Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Entre los señores Benjamín Berelsonas, casado, mayor de edad, argentino naturalizado, con domicilio en la calle Corrientes 5839, Capital; Mario Berelsonas, soltero, mayor de edad, argentino, con domicilio en la calle Vera 1480, Capital, y Margarita Raizman, casada, argentina, mayor de edad, con domicilio en la calle Vera 1482, Capital. Y todos de común acuerdo convienen en lo siguiente: Primero: Queda constituida entre los nombrados una sociedad de responsabilidad limitada que girará en esta plaza bajo el rubro "CASA BERELSONAS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. La misma se dedicará a la explotación del ramo de compra venta de máquinas de coser y bordar industriales y familiares, sus repuestos y accesorios, compra y venta de artículos para el hogar en general, maquinarias en general, su armado y reparaciones e importaciones y exportaciones. Teniendo su asiento social en la calle Corrientes 5839 de esta Capital y sucursal en la calle J. R. Velasco Nº 2, también de Capital, pudiendo establecerse en cualquier otro punto que pueda resultar más conveniente al giro social, como así también establecer otras sucursales, filiales, agencias o representaciones en el interior del país. Pudiendo instalar otros comercios por mayor y menor, industrias, compra venta de propiedades y cualquier otra operación lícita que pueda resultar conveniente a los intereses sociales. — Segunda: El presente contrato será de cincuenta años, teniendo retroactividad al 1º de Mayo de 1965, fecha que se considera iniciación del mismo. Sin embargo al cumplirse los dos años de la fecha indicada como iniciación y en adelante todos los años cualquiera de los socios podrá solicitar su retiro de la sociedad, haciéndolo saber con una anticipación mínima de 90 días de la fecha de su retiro. — Tercera: El capital social está constituido por la suma de cinco millones de pesos moneda nacional ($ 5.000.000.— m|n.) dividido en cuotas de un mil pesos m|n. cada una y aportadas por los socios en la siguiente forma: Benjamín Berelsonas, 3.750 cuotas de un mil pesos cada una o sea $ 3.750.000.—; Mario Berelsonas, 1.000 cuotas de un mil pesos c|u. o sea $ 1.000.000.— y Margarita Raizman, 250 cuotas de un mil pesos cada una o sea $ 250.000. Estos aportes han quedado integrados totalmente en mercaderías, muebles y útiles, herramientas, rodados y demás efectos que resultan del inventario y balance que declaran los otorgantes haber practicado el 30|4|65 y que forma parte integrante de este contrato. — Cuarta: La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo de los socios señores Benjamín Berelsonas y Mario Berelsonas, quienes actuarán como socios gerentes. El uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes indistintamente, ya sea en forma sola, conjunta o alternativamente para todos los actos sociales debiendo en todos los casos ser precedida la firma personal por la denominación "Casa Berelsonas" S. R. L. y a continuación socio gerente. — Quinta: Para el mejor desenvolvimiento de sus negocios la sociedad podrá: "comprar y vender mercaderías, materiales, materias primas, efectos, bienes muebles, inmuebles, formar parte de otras sociedades, constituir y aceptar hipotecas, prendas y cualquier otro gravamen o garantía; aceptar mandatos, constituirse en depositaria, tomar y dar bienes inmuebles en locación, hacer boletos de compra-venta, firmar escrituras públicas y privadas, conferir poderes especiales o generales, efectuar operaciones bancarias, realizar descuentos, librar letras, endosar, girar, cobrar, pagar con todo documento comercial o bancario, abrir cuentas corrientes, caja de ahorro, realizando todas las gestiones y actos ante los Bancos oficiales o particulares, realizar todos los actos que se requieran, ya que esta reseña de facultades es enunciativa y no taxativa. — Sexta: El día 30 de abril de cada año se practicará un balance general, sin perjuicio de los que haya que efectuar de acuerdo a las disposiciones legales y su resultado previa la deducción para reserva legal, amortizaciones y reservas que se establezcan, se acreditará a favor de cada socio de la siguiente manera: al señor Benjamín Berelsonas, 60 %, al señor Mario Berelsonas, 30 % y a la señora Margarita Raizman, 10 %. Las pérdidas si las hubiera serán soportadas en la misma proporción. — Séptima: Queda prohibido a los socios afectar la firma social en fianzas, garantías u obligaciones ajenas al giro social. — Octava: Si cualquiera de los socios resolviera retirarse de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula segunda, los socios restantes tienen privilegio para adquirir la parte del socio que se retira en la proporción de sus aportes, abonándole por el capital y las utilidades que le corresponde en la siguiente forma: 25 % al firmarse la escritura de transferencia de cuotas; 25 % a los 180 días; 25 % a los 360 días y 25 % a los 540 días, gozando estos saldos del inte-

rés que paga el Banco Nación en la tasa de descuentos. — Novena: La sociedad no se disolverá por fallecimiento, incapacidad, ausencia o hecho análogo, la misma subsistirá con los socios restantes y los sucesores o representantes legales, quienes unificarán su representación, a menos que éstos decidan separarse en cuyo caso del capital resultante de un inventario practicado ad-hoc, se les restituirá la parte respectiva en la forma establecida en la cláusula octava. Los restantes socios conservan la facultad de continuar con el giro social. — Décima: En caso de divergencia entre los socios en cuanto a la interpretación del presente contrato, la cuestión será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte, quienes antes de resolver nombrarán a un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Undécima: En todo lo que no esté contemplado en el presente contrato, las partes se someten a las disposiciones del Código de Comercio y específicamente a lo que determina la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada Nº 11.645. Bajo las cláusulas que preceden las partes formalizan este contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho y lo firman en Buenos Aires, a los días 1º de Abril de 1966. — Firmado: B. Berelsonas, M. R. de Berelsonas, M. Berelsonas.

Buenos Aires, 13 de abril de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.600.— e.27|4-Nº 8.076-v.27|4|66

SUERTITA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 19 de noviembr de 1965, don Francisco Antonio Spinosa, cede, vende y transfiere a favor de Oscar Jacobo Salas, las 600 cuotas de capital de mil pesos m|n. cada una que tiene y le corresponden en la sociedad "SUERTITA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma total y convenida de $ 600.000 m|n. Como consecuencia de esta cesión que se formaliza los socios resuelven modificar la cláusula quinta del contrato original de la siguiente manera: "La Administración" de la sociedad quedará a cargo exclusivo del socio Oscar Jacobo Salas, quien a ese fin queda designado como gerente, debiendo para obligar a la sociedad, anteponer el sello social pudiendo de ese modo, sin más limitaciones que las que impongan los intereses sociales, otorgar cuantos instrumentos, documentos privados o escrituras públicas resulten necesarias, pudiendo al efecto dar y tomar dinero prestado, en descubierto o con pagarés, contratando con particulares o Bancos Privados y Oficiales, comprar, vender, financiar, explotar, arrendar, permutar, adquirir, enajenar, transferir, subdividir, dar o recibir en permuta, consignación o en pago bienes muebles, o inmuebles, hipotecar, prendar, suscribir, como librador aceptante o endosante cheques, giros, letras y pagarés, y en general realizar todos los demás actos de amplia administración, debiendo entenderse que esta enumeración es explicativa y no limitativa.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.800 — e.27|4 Nº 8.077 v.27|4|66

RIVER PLATE TRADING CORPORATION

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato: Entre los señores Erwin Juan Waserman, casado, argentino, mayor de edad y hábil para contratar, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 226, piso 6º, Capital Federal y Francisco Ramón Cano, casado, argentino, mayor de edad y hábil para contratar, con domicilio en la calle Boyacá 1467, Capital Federal, convienen en celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada bajo las siguientes cláusulas. — Primera: Queda constituida una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de "RIVER PLATE TRADING CORPORATION, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" la que tendrá su domicilio en la calle Bartolomé Mitre 226, piso 6º, Capital Federal, pudiendo establecer agencias, sucursales y|o filiales en cualquier punto del país y|o del exterior. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la importación y exportación de bienes y productos y a la financiación de bienes muebles o inmuebles y a toda otra actividad comercial o financiera que la sociedad considere conveniente. — La sociedad podrá realizar cuantos actos sean necesarios para el mejor cumplimiento del objeto social. — Tercera: El capital de la sociedad será de cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000,—) dividido en cien cuotas de mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000,—) cada una Dicho capital se suscribe en la siguiente proporción: Erwin Juan Wassermann suscribe noventa cuotas, o sea noventa mil pesos; Francisco Ramón Cano, suscribe diez cuotas, o sea diez mil pesos moneda nacional. — Ambos socios integran en este acto y en efectivo el total del capital social. — Cuarta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio Erwin Juan Wassermann, quien actuará en forma individual con las más amplias facultades para realizar todos los actos que hacen al objeto social o que sea necesario realizar para su cumplimiento, inclusive los enumerados en los artículos 782, 839 y 1.881 del Código Civil y 618 del Código de Comercio. — Será suficiente la firma del socio Erwin Juan Wassermann para endosar válidamente cheques, letras, giros, pagarés y demás documentos extendidos a la orden de la sociedad para su depósito en las cuentas bancarias de la misma, pero no podrá comprometer la firma social en negociaciones ajenas al objeto de la sociedad ni en fianzas a favor de terceros o en provecho propio. — Asimismo, con la sola firma citada, la sociedad podrá otorgar poderes especiales y revocarlos a uno cualesquiera de los socios o a terceros, para que actúen individualmente en representación de la sociedad, en operaciones, actos o contratos relativos al objeto social y para que la representen ante terceros inclusive ante las autoridades de los gobiernos nacionales, provinciales o municipales del país o del exterior, se trate de órganos legislativos, ejecutivos o judiciales. — Asimismo dichos poderes especiales individuales podrán comprender cualquier acto de administración de los bienes sociales, inclusive operaciones con instituciones bancarias. — Quinta: La duración del presente contrato será de diez años. — Sexta: Anualmente el 28 de febrero de cada año, se practicará un inventario y balance general, cuyas utilidades líquidas y realizadas, previa deducción del 5 % para formar el Fondo de Reserva Legal hasta que este alcance el 10 % del capital social, serán distribuidos entre los socios en proporción a sus aportes de capital. — Las pérdidas serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Séptima: El socio que desee retirarse de la sociedad deberá comunicar dicha intención a la misma con una antelación de noventa días a la fecha de su retiro en forma fehaciente. — En tal caso, dicho socio no podrá vender o ceder sus cuotas a un tercero ajeno a la sociedad sin el consentimiento del socio restante, quien tendrá prioridad para su adquisición. — Octava: Todas las cuestiones que se susciten entre los socios serán sometidas a árbitros, amigables componedores y en caso de divergencia de éstos, los mismos nombrarán un árbitro único cuyo fallo será inapelable. — Novena: La liquidación de la sociedad la efectuarán los socios de la misma, quiénes deberán finiquitar las operaciones pendientes y realizar el activo social con cuyo importe se pagarán las deudas de la sociedad y el remanente se distribuirá entre los socios en la proporción a sus aportes. — Décima: En todo lo no previsto en este contrato, regirán las disposiciones de la Ley 11.645 y subsidiariamente las respectivas de los Códigos de Comercio y Civil. — Bajo estas cláusulas las partes dejan formalizado el presente contrato comprometiéndose a su fiel cumplimiento conforme a derecho. — En fe de ello se firma este único ejemplar, a los 31 días del mes de marzo de 1966. — Firmado: Erwin J. Wassermann. — F. R. Cano.

Buenos Aires, 13 de abril de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.800.— e.27|4-Nº 8.078-v.27|4|66

PLASTICOS DESAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen y secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 31 de marzo de 1966, don Abraham Desal cede, vende y transfiere sus mil cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad PLASTICOS DESAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de don David Kraiterman, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Gral. Manuel A. Rodríguez Nº 1206, Capital, por la suma convenida de un millón de pesos m|n., quedando el cedente desvinculado de la sociedad.

Buenos Aires, 13 de abril de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 840. — e.27|4 Nº 8.104 v.27|4|66

RABLA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Blas Jovovic, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Lavalle dos mil setecientos sesenta y dos, departamento veintidós, Capital, y don Ratko Petrovic, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Lavalle mil quinientos setenta y ocho, piso noveno, oficina treinta y uno, Capital, ambos mayores de edad y hábiles para contratar y ejercer el comercio: convienen: Primero: Constituir una sociedad de responsabilidad limitada que girará en plaza bajo el rubro de RABLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: La sociedad tendrá su domicilio en la Capital Federal, pudiendo cambiar el mismo y abrir sucursales. — Tercero: La sociedad tendrá por objeto: comerciales: a) en general: importación, exportación, representaciones, suministro de la industria, compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no; b) En especial: transportes, informaciones periodísticas, publicitarias, radiales, de televisión, cinematográficas, editoriales, depósitos. — Inmobiliarias y Construcciones: civiles y de obras públicas. — Agropecuarias: agrarias, ganaderas, frutícolas, granjas, apícolas. — Industriales: a) extractivas: mineras varias, petroleras, forestales, pesca; b) Manufacturas o fábricas: de la alimentación o frigoríficas; bebidas (cervecerías, aguas gaseosas y destilerías) y vitivinícolas; químicas, droguerías, productos medicinales, veterinarias, de higiene y cosméticos; metalúrgicos, fundiciones, automotriz; electricidad, petroquímica, textiles, gráficas, madereras; navieras; aeronáuticas, tabacaleras; curtiembres, plásticos, molinos y elevadores; papeleras. — Cuarto: Para el cumplimiento de su cometido la sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos necesarios o convenientes para tal fin y en especial podrá operar con todos los bancos oficiales o privados, obligándose a ese efecto los socios a otorgar los avales o compromisos personales que dichas instituciones de crédito exigieran para otorgamiento de créditos bancarios. — Quinto: El capital social lo constituye la suma de dos millones de pesos moneda nacional, dividido en dos mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una de ellas, totalmente suscripto e integrado por los socios en partes iguales y está representado por los bienes que se detallan en el inventario y balance que los socios manifiestan haber realizado de común acuerdo. — Sexto: su plazo de duración será de diez años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Séptimo: Ambos socios asumen el carácter de gerentes. — Los socios tendrán el uso de la firma social en forma conjunta. — Octavo: Los socios gerentes no podrán realizar operaciones por cuenta propia de las que forman el objeto social, ni asumir la representación de otra persona o entidad que ejerza el mismo comercio o industria, sin previa autorización de la sociedad y deberán consagrar a la misma todo el tiempo, actividad e inteligencia que ella exija. — Noveno: Anualmente al treinta y uno de diciembre se practicará un balance o inventario general sin perjuicio de los balances e inventarios parciales o comprobaciones de libros que se estime conveniente realizar periódicamente o en cualquier época del año. — Décimo: Las ganancias o pérdidas resultantes de cada ejercicio, previas las deducciones que se estimen necesarias o convenientes realizar y del cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital social, serán repartidas o soportadas proporcionalmente a las cuotas aportadas por cada socio. — Décimo primero: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, sus sucesores, previa unificación de personería, podrán reemplazar a éste; de lo contrario la sociedad se disolverá y liquidará de conformidad con lo dispuesto por el Código de Comercio. — Décimo segundo: La sociedad podrá transformarse en sociedad anónima mediante decisión unánime de los socios. — Décimo tercero: Cualquier duda o divergencia importante que se planteara entre los socios será dirimida por un tribunal arbitrador de dos amigables componedores, designados uno por cada socio, y de un tercero que será el presidente de la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires. — Su fallo será inapelable y deberá ser acatado como tal por los socios sin discusión ni apelación alguna. — En prueba de conformidad, y a un solo efecto, firman el presente contrato las partes, en el lugar y fecha ut supra indicados. — Blas Jojovic. — Ratko Petrovic.

Buenos Aires, abril 1º de 1966.
Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.400.— e.27|4 Nº 8.129 v.27|4|66

LEONE HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber por un día que por contrato privado del 22 de noviembre último, don Tomás Leone cedió a doña Claudina Dolores Antelo de Leone las 2.958 cuotas que tenía en "LEONE HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por el precio de doscientos noventa y cinco mil ochocientos pesos. — La nombrada cesionaria y don Salvador Leone, al quedar como únicos componentes de la sociedad, ratificaron todas las cláusulas del contrato, a excepción de la cuarta al resolver aumentar el capital a un millón de pesos, representado por diez mil cuotas de cien pesos cada una, suscriptas e integradas por partes iguales.

Buenos Aires, abril 11 de 1966.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 920. —e.27|4 Nº 8.141 v.27|4|66

CARGAMAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante interinamente, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los 28 días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y seis, entre los abajo firmantes se conviene en constituir una sociedad de responsabilidad limitada y de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad que en este acto se constituye se denominará "CARGAMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su asiento en la calle Avda. del Libertador 4852 2º piso, "B", de Buenos Aires. — Segunda: Integran esta sociedad en calidad de únicos socios, los Señores Norberto Oscar Osvaldo Cerimedo, argentino, casado mayor de edad, C. I. 1.647.258, domiciliado en Avenida del Libertador 4852, 2º piso "B" y Ernesto Navarro, argentino, casado, mayor de edad, L. E. 2.014.984, domiciliado en la calle Belgrano 1433, 1er. piso, dto. 9. — Tercera: La sociedad tiene por objeto el realizar por cuenta propia o por cuenta de terceros, operaciones de estiba y destiba, carga y descarga y todo otro manipuleo o movimiento de cargas, equipajes, bultos y mercaderías a granel o embaladas, en buques, aeronaves, vagones de ferrocarril o vehículos automotores y acoplados, en todos los puertos, aeródromos, estaciones de ferrocarril, garajes y depósitos de todo el país. — La sociedad también podrá dedicarse a la limpieza y desgasificación de tanques y bodegas de buques o de cualquier otro tipo de receptáculos transportables. — Para cumplir su objeto, la sociedad podrá: 1) Adquirir por compra, donación, concesión, arrendamiento o construcción cualquier especie de inmueble, mueble, semoviente, rodado o todo otro artefacto, como así también proceder a su venta. — 2) Dar y tomar créditos y contraer deudas con o sin garantías de cualquier tipo que sean; operar en todos los bancos de plaza, en sus diferentes rubros y especialmente en los Bancos de la Nación Argentina y Banco de la Provincia de Buenos Aires. — 3) Establecer agencias, sucursales, representaciones o establecimientos de cualquier índole que hagan a su objeto, tanto en el país como en el extranjero. — 4) Contratar personal adecuado para las tareas a cumplir, haciéndolo directamente o por medio de sub empresarios o sub contratistas. — 5) Las enunciaciones de los incisos que anteceden no son limitativas sino enunciativas y la sociedad podrá valerse para el cumplimiento de su objeto de cualquier otro medio lícito, que sin estar especificado, pueda quedar comprendido en aquéllos. — Cuarta: La duración de la sociedad es de diez años a partir del 1º de marzo, pero este contrato podrá quedar rescindido por la decisión unánime de los socios que integran la sociedad. — Quinta: El Capital Social se fija en la suma de $ 200.000 (Doscientos mil pesos), dividido en cuotas de $ 1.000 (pesos mil) cada una, aportando el socio Norberto Oscar Osvaldo Cerimedo cien cuotas o sea $ 100.000 (pesos cien mil), y el socio Ernesto Navarro cien cuotas o sea $ 100.000 (pesos cien mil). — El referido capital de m$n. 200.000, se integra así: $ 100.000 en efectivo y $ 100.000 en bienes de uso según inventario que corre por separado y forma parte integrante de este contrato y es firmado por los socios. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios, los que actuarán con el cargo de

gerentes pudiendo decidir libremente sobre los negocios generales de la empresa, pero ninguno de ellos, ni separada ni conjuntamente, podrán tomar decisiones sobre negocios que sean ajenos a su objetivo general ni comprometer a ésta en operaciones particulares. — Séptima: Las obligaciones y compromisos de la sociedad podrán ser válidos con la firma de uno de los socios, al igual que todo otro documento que haga a tales obligaciones. — Octava: Anualmente el 31 de Marzo de cada año, se formulará un balance general de los negocios de la Sociedad y una cuenta de ganancias y pérdidas. — Este balance quedará aprobado por el voto favorable de la mayoría de las cuotas. — Novena: Las utilidades realizadas y líquidas que resulten del balance anual, después de las deducciones ordenadas por el Art. 20 de la ley 11.645 se distribuirá entre los socios intervinientes en proporción a las cuotas de cada uno. — Las pérdidas y quebrantos sufridos por la sociedad serán solventados también por todos los socios y en proporción a sus cuotas. — Décima: Todos los socios dedicarán su tiempo y actividad a la atención de acuerdo a lo que se establezca oportunamente distribuyéndose las tareas de común acuerdo. Cada socio gozará de un sueldo a retirar mensualmente y que oportunamente se fijará, imputable a los beneficios a percibir al final de ejercicio. — Décima Primera: Toda determinación de los negocios de la Sociedad que pueda ser cuestionada por alguno de los socios a toda diferencia en la conducción de los negocios, se resolverá por el voto favorable de la mayoría de las cuotas. Toda resolución que haga a la existencia, conducción y liquidación de la sociedad, tomada por unanimidad de las cuotas, será válida aunque las motiven asuntos no considerados expresamente en el contrato, pero que hagan a su objeto general. — Décima Segunda: La sociedad para el caso de que su capital se vea reducido a un cincuenta por ciento, podrá ser disuelta previo acuerdo tomado por mayoría de cuotas. — Décima Tercera: Las cuotas sociales no podrán ser transferidas total o parcialmente por ninguno de los socios sin la aprobación de los otros tomada por mayoría absoluta. — El socio que se opusiese a la transferencia deberá manifestar las causas de la oposición y si ellas no fuesen razonables cederlas a su voluntad. — Para este último caso, siempre el socio que quede en la sociedad tendrá derecho preferente y opción para adquirir las cuotas qu se transfieren a su valor de balance. — Décima Cuarta: Para el caso de fallecimiento de uno de los socios la Sociedad podrá liquidarse o quedar con los herederos del socio fallecido a voluntad de los socios supérstites. — Para el caso de que se decidan continuar en la sociedad, el administrador de la empresa y el uso de la firma social quedará exclusivamente a cargo de los supérstites sin que los herederos puedan intervenir en la conducción societaria. — Las partes fijan sus domicilios legales para todos los efectos, en el lugar indicado en la cláusula segunda, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, con exclusión de todo otro fuero o jurisdicción. — En prueba de conformidad, se firman el presente en el lugar indicado precedentemente. — Fdo. Norberto Oscar Osvaldo Cerimedo. — Ernesto Navarro. — Enmendado: 31. Vale.

— Buenos Aires marzo 22 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.400.- e.27|4 Nº 8.142 v 27|4|66

LAS CANARIAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha 22 de marzo de 1966, el señor Ramón Rosende cede, vende y transfiere con retriactividad al 3 de enero de 1966, las cien cuotas de capital de $ 1.000.— m|n. c|u. que tiene y le pertenece en la Confitería LAS CANARIAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a favor del señor Modesto Pousa Lorenzo, por la suma total de $ 250.000.— m|nacional.

Buenos Aires, abril 1º de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 760 e. 27|4 Nº 8.201 v. 27|4|66

PEIST Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, interinamente, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Moisés Peist, Ezequiel Finkelstein, Silvio Ignacio Peist y Mirta Susana Peist, integrantes de la sociedad "PEIST Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en esta capital, calle Lavalle 2168, locales 19 y 20 inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha nueve de junio de mil novecientos sesenta y cuatro bajo el número un mil doscientos noventa y cuatro, al folio ciento treinta del libro cuarenta y siete de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, se conviene en modificar el contrato de sociedad de acuerdo con las siguientes cláusulas: Primera: Se incorporan a la sociedad con carácter de socias las señoras Elisa Davidovich de Peist, argentina, casada, mayor de edad, domiciliada en Sarmiento 2172 de esta capital y Dora Barmat de Finkelstein, argentina, casada, mayor de edad, domiciliada en Corrientes 1393, capital. — Segunda: Se eleva el capital social, actualmente de un millón de pesos moneda nacional, a la suma total de tres millones de pesos moneda nacional. — El aumento del capital, de dos millones de pesos moneda nacional, se divide en dos mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que serán suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Moisés Peist, setecientas cincuenta cuotas por la suma de setecientos cincuenta mil pesos; Ezequiel Kinkelstein, cuatrocientas cincuenta cuotas por la suma de cuatrocientos cincuenta mil pesos; los socios Silvio Ignacio Peist y Mirta Susana Peist, doscientas cincuenta cuotas por la suma de doscientos cincuenta mil pesos cada uno, y las socias Elisa Davidovich de Peist y Dora Barmat de Finkelstein, ciento cincuenta cuotas por la suma de ciento cincuenta mil pesos cada una. — Las cuotas suscriptas por los socios Moisés Peist, Ezequiel Finkelstein, Silvio Ignacio Peist y Mirta Susana Peist serán integradas por la capitalización de los saldos acreedores de las cuentas particulares de los socios existentes a la fecha. — Los aportes de las socias Elisa Davidovich de Peist y Dora Barmat de Finkelstein serán integradas por la capitalización de las utilidades que les correspondan según el próximo balance a realizarse al treinta y uno de marzo del año en curso. — Tercera: Las utilidades o pérdidas resultantes de los balances anuales se distribuirán entre los socios en la siguiente proporción: Moisés Peist, treinta por ciento; Ezequiel Finkelstein, Elisa Davidovich de Peist y Dora Barmat de Finkelstein, quince por ciento cada uno, y Silvio Ignacio Peist y Mirta Susana Peist, doce y medio por ciento cada uno. — Cuarta: Se conviene expresamente que todas las demás cláusulas del contrato social quedan sin modificación alguna. — De conformidad con las cláusulas que anteceden se firma el presente ejemplar a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Firmado: Moisés Peist, Ezequiel Finkelstein, Silvio Ignacio Peist, Mirta Susana Peist, Elisa Davidovich de Peist y Dora Barmat de Finkelstein.

Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.680 e. 27|4 Nº 8.322 v. 27|4|66

ORGANIZACION MORO

Sociedad de Respoonsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y seis, entre doña Francisca Vicenta Mangione de Moro, José Moro, Juan Salvador Vique y Gregorio Moguilansky, todos argentinos, mayores de edad, casados, hábiles para contratar, domiciliados en la calle Moreno número mil doscientos cincuenta y siete, Capital Federal, en su carácter de únicos integrantes de la firma "ORGANIZACION MORO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta con fecha quince de setiembre de mil novecientos sesenta, bajo el número: dos mil ochocientos ochenta y siete, al folio doscientos veintidós, del libro cuarenta de contratos de sociedades de resposabilidad limitada, convienen en modificar las cláusulas quinta, sexta y octava del contrato social, por lo que deciden: Primero: Dichas cláusulas deberán leerse en lo sucesivo de la forma siguiente: Quinta: La dirección y administración, estará a cargo del socio señor Juan Salvador Vique, a quien en este acto se designa: gerente. La señora Mangione de Moro, y los señores José Moro y Gregorio Moguilansky, no ejercerán función alguna ni estarán obligados a desempeñar tarea de ninguna especie o naturaleza para la sociedad. — Cláusula Sexta: La firma social estará a cargo del gerente con la máxima amplitud autorizada por el artículo diez y seis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y solo podrá destinarse para fines sociales, estando prohibido afectarla para asuntos ajenos al mismo, quedando igualmente prohibido otorgar fianzas, avales y|o garantías para terceros. — Octavo: La asamblea de socios fijará las normas a las cuales deberá ajustarse las actividades y funciones del gerente, y el desarrollo de las gestiones sociales. — Se establece como mínimo una asamblea anual obligatoria para consideración y aprobación del balance general. — Todas las resoluciones, deberán adoptarse por el voto favorable de más del cincuenta por ciento de las cuotas suscriptas. — Cualquier socio podrá hacerse representar por uno de los demás contratantes. — Segundo: Estas modificaciones se realizan con efecto retroactivo al día treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Tercero: Quedan subsistentes todas las demás cláusulas y condiciones del contrato de sociedad en cuanto no resulten modificadas. — En prueba de confomidad, se firma el presente previa lectura y ratificación, en el lugar y fecha indicados "ut-supra", (firmado) Francisca Vicenta Mangione de Moro. — José Moro. — Juan Salvador Vique. — Gregorio Moguilansky.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.320.— e.27|4 Nº 8.349 v.27|4|66

I N D A R

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Juan Gioia, Boruch Fajwel Hutnicki e Israel Eliezer Hutnicki, únicos integrantes de la razón social INDAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITDA, con domicilio en la calle Alejandro Margariños Cervantes 1933|37 Capital, cuyo contrato originario fue formalizado con fecha 29 de setiembre de 1964 y modificado el 19 de octubre de 1964, de común acuerdo han convenido lo siguiente: Primero: El capital social se aumenta a la suma de $ 7.000.000.— dividido en 7.000 cuotas de un mil pesos cada una, suscripto a razón de $ 3.500.000.— por el Sr. Juan Gioia y $ 1.750.000.— por cada uno de los restantes socios, totalmente integrado en el giro social de acuerdo al balance que se firma por separado y que forma parte integrante del presente contrato. — Quedan ratificadas todas las restantes cláusulas no expresamente modificadas por el presente, que se firma en Buenos Aires, a los 5 días de abril de 1966. Firmado: Juan Gioia. — Boruch Fajwel Hutnicki. — Israel Eliezer Hutnicki.

Buenos Aires, 13 de abril de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 920.— e.27|4 Nº 8.648 v.27|4|66.

AGROTECNICA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto;

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En Buenos Aires, a los once días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Nicolás Palmiero. Libreta de Enrolamiento cinco millones doce mil ciento veintiuno, domiciliado en Moreno tres mil cuatrocientos cincuenta y ocho, Capital Federal, y Llosa Armando Falcoff, libreta de enrolamiento cero cuatrocientos veintitrés mil quinientos ochenta y tres, domiciliado en Malabia número dos mil trescientos treinta, séptimo piso "A", ambos argentinos, han resuelto constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá conforme lo dispuesto por la ley 11.645 y de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social AGROTECNICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" debiendo usar en todos sus actos, contratos, documentos, obligaciones y papeles del negocio junto a la razón social, el capital suscripto. — Segundo: El domicilio comercial de la sociedad y asiento principal de sus negocios será en la calle Lavalle número mil quinientos sesenta y nueve de esta Capital Federal, sin perjuicio de las sucursales, agencias, filiales, depósitos o representaciones que podrá establecer en la Capital Federal o interior de la República Argentina. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad será de cinco años, a partir del primero de marzo del corriente año mil novecientos sesenta y seis, fecha a la cual se retrotraen todos los derechos y obligaciones del presente contrato, pero podrá ser disuelta en cualquier momento por decisión unánime de los socios. — Cuarta: El objeto principal de la sociedad será en general dedicarse a los mandatos, comisiones y representaciones y en particular a la promoción por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros de la celebración de contratos de ahorro y préstamo para automotores, inmuebles urbanos o rurales, maquinarias e implementos industriales o agrícolas, construcciones rurales, locales para negocios y toda otra operación que sea posible en el sistema de ahorro y préstamo, de conformidad con las disposiciones que rigen la materia. — Quinta: El capital de la sociedad se fija en la suma de pesos doscientos mil moneda nacional, que se divide en doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una aportadas por los socios en formas iguales, vale decir cien cuotas aportadas por el señor Nicolás Palmiero, y cien cuotas aportadas por el señor Llosa Armando Falcoff, correspondiendo por tal motivo, el cincuenta por ciento del capital social a cada uno de los socios. — El aporte de capital indicado está constituído de conformidad con el balance que debidamente suscripto por los socios forma parte integrante del presente. — Sexta: La sociedad será dirigida y administrada por ambos socios, los que tendrán el uso de la firma social en forma conjunta, debiendo suscribir las obligaciones con su firma personal a continuación de la fórmula Agrotécnica S. R. L. — Se requerirá la firma conjunta de los dos socios para cualquier clase de operación que realicen para la sociedad o para representar a la firma legalmente. — Séptima: La sociedad, para el mejor desenvolvimiento de sus negocios podrá: a) Por cuenta propia o de terceros o por medio de sus gerentes o mandatarios en su caso, administrar o comprar bienes muebles, raíces o semovientes y créditos; o para recibirlos en pago, en garantía de hipotecas; ceder, permutar, celebrar contratos de locación y de prenda; vender o en cualquier otra forma enajenar los mismos bienes que adquiera o los que ya posea al contado o a plazos y darlos en pago; dar y tomar dineros en préstamos, de particulares, del Banco de la Nación Argentina, del de la Provincia de Buenos Aires, del Banco Hipotecario Nacional, del Banco Industrial de la República Argentina y demás Bancos Oficiales o Particulares creados o acrearse de acuerdo con las leyes orgánicas y reglamentos, con garantía hipotecaria de bienes inmuebles o prendaria de bienes muebles, de cualquier documento de crédito, todo por los precios, cantidades, plazos, intereses, formas de pago y demás cláusulas y condiciones que convengan; solicitar o dar sumas de dinero, firmando letras, pagarés, avales, como garantes, aceptantes o endosantes y tomar giros sobre cualquier punto de la república y del extranjero, retirar de los Bancos Oficiales o particulares creados o a crearse, las sumas de dinero que se encuentren depositadas o a depositarse en el futuro a nombre de la sociedad o a su orden; hacer nuevos depósitos, volverlos a retirar, establecer cuentas corrientes, girar cheques contra esos fondos, contra los fondos que se depositen en el futuro, o en descubierto, solicitar créditos, hacer novaciones o cualquier renuncia gratuita, remisión o quitas de deudas. — Podrá conferir toda clase de poderes generales o especiales para asuntos administrativos o judiciales, con facultad de comprometer en árbitros o juris o arbitradores, prorrogar jurisdicciones, elegir domicilios especiales, transigir, cobrar y percibir, otorgar, aceptar y firmar toda clase de escrituras y documentos públicos y privados necesarios y consiguientes a los actos en que intervenga. — Podrá hacer reclamos y presentaciones ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales y reparticiones públicas creadas o a crearse, comparecer en juicios por sí o por apoderados ante los señores jueces, cámaras y Tribunales superiores e inferiores, donde harán los pedidos y reclamos del caso, querellar, rectificar, confirmar y aclarar actas jurídicos. — Registrar marcas y sus transferencias y de ventas. — Este detalle es puramente enunciativo, pudiendo realizar cualquier transacción lícita que se vincule con la sociedad. b) Crear los empleos que juzgue necesarios, fijar sus remuneraciones o en la forma que estime conveniente, ya por medio de sueldos comisiones, etc. Nombrar, trasladar y separar de sus puestos a cualquiera de los empleados de la sociedad. c) Revocar los poderes especiales o generales que otorgue o hubiera otorgado, cuantas veces sea necesario. — Octava: Queda expresamente prohibido utilizar la firma social en negocios u operaciones ajenas al giro social, ni comprometerla en fianzas, garantías o avales a favor de terceras personas, bajo pena de indemnización y pago de daños y perjuicios que ocasionare a la sociedad dicha fianza garantía o aval. — Novena: Los socios deberán dedicar su actividad y trabajo personal a la atención de los negocios sociales, igualmente se comprometen a no ejercer por sí o por interpósitas personas actividades afines con la que desarrolla la sociedad, con la sanción de pérdida de las utilidades a favor de la misma por todo el tiempo correspondiente a la infracción, siempre que ésta sea debidamente comprobada, para lo cual se admitirán todos los medios de

prueba legales. Para el caso contrario se requerirá conformidad mutua. — Décima: Ningún socio podrá ceder sus cuotas a extraños, sin el consentimiento del socio restante. En caso de venta de la misma los socios tienen prioridad por la compra en la proporción al Capital aportado, debiendo abonar solamente el valor nominal con más las utilidades que le correspondan al socio que se retira de la sociedad. De común acuerdo podrá aceptarse el ingreso de nuevos socios. — Décimaprimera: Sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que se podrán efectuar, anualmente el treinta de junio de cada año, se practicará un inventario y balance general, a los fines de conocer el estado y marcha de los negocios sociales. Las utilidades líquidas y realizadas que arroje la explotación comercial de la sociedad serán distribuidas de la siguiente forma: cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta que alcance el diez por ciento del capital, en cuyo caso no deberá deducirse más. El remanente se distribuirá entre los socios en proporción de sus capitales, vale decir el cincuenta por ciento para cada uno. Se entiende por utilidades líquidas y realizadas los beneficios que arroja la explotación comercial una vez satisfechas las amortizaciones admitidas por la Dirección General Impositiva, las reservas y|o reservas especiales, previsiones, gratificaciones al personal y cualquier otra que se quisiera efectuar. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en proporción igual a la de las utilidades. No habiéndose formulada ninguna objeción al balance en el término de noventa días a partir del cierre del ejercicio, se considerará automáticamente aprobado, para lo cual lo conformará cada uno de los socios con su firma personal. — Décimasegunda: La sociedad llevará un libro de actas en el que se asentarán las resoluciones que se adopten relacionadas con el giro social, aprobación de los balances, distribución de utilidades o pérdidas, si las hubiere, gratificaciones al personal, donaciones, suscripciones, etc., y demás resoluciones que interesen a la sociedad. — Décimatercera: En caso de fallecimiento o incapacidad legal, total o parcial de cualquiera de los socios, la sociedad continuará con los negocios sociales, debiendo practicarse a la fecha del suceso, un balance para determinar el haber del socio fallecido o incapacitado. La sociedad podrá continuar con el giro social, debiendo los herederos o curadores del fallecido o incapacitado unificar su representación. — Décimacuarta: En caso de disolución, ya sea por voluntad unánime de los socios, por falencias o por fenecimiento del plazo de duración de la sociedad, sin que se resolviera ampliar su vigencia, se designará a la persona que procederá a su liquidación con las facultades que oportunamente se le acordarán. En caso de pérdidas que alcancen al cincuenta por ciento del capital aportado, cualquiera de los socios podrá exigir la liquidación de la sociedad. — Décimaquinta: En caso de retiro de cualquiera de los socios deberá notificar al restante por telegrama colacionado su resolución con noventa días como mínimo de anticipación. — Décimasexta: Toda duda, divergencia o controversia que pudiera suscitarse entre los socios o sus herederos sobre la interpretación o cumplimiento de las estipulaciones del presente contrato, con respecto a puntos comprendidos o no en el mismo durante su vigencia o en el momento de su liquidación o disolución total o parcial, por cualquiera causa que fuere, serán resueltas por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes antes de laudar designarán un tercero con el fin de aclarar los puntos en discordia con aplicación de costas El fallo de los árbitros de conformidad o el del tercero en su caso, será inapelable y tendrá para las partes, el carácter de fuerza de cosa juzgada. — Decimaséptima: A los efectos de lo dispuesto en los arts. 21 y 25 de la ley de sellos (t.o. 1961), se deja constancia que la presente sociedad se transformará en Sociedad Anónima, en el momento en que los socios lo consideren llegado el momento oportuno. — Décimaoctava: Para todo cuanto no esté previsto en este contrato, se aplicarán subsidiariamente las disposiciones de la ley 11.645 y concordantes del Cód. de Com. En prueba de conformidad y para dejar perfeccionado el presente, a cuyo fiel cumplimiento y observancia se obligan recíprocamente, los socios firman este único ejemplar en el lugar y fecha designado ut-supra. — Fdo. Nicolás Palmiero. — Fdo. Llosa Armando Falcoff. — Ellíneas: ambos argentinos: dad de Responsabilidad Limitada. S|raspado: Socie-: Todo vale.

Buenos Aires, abril 12 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 13.440 — e.27|4 Nº 8.423 v.27|4|66

VALBOLIT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato social: Entre los señores don Armando Antonio Barbieri, argentino, casado, con Cédula de Identidad Nº 1.941.885 de la Policía Federal, domiciliado en la calle Viamonte Nº 1533, primer piso, Departamento "B" de esta Capital; doña Nautila René Alanis, argentina, casada, con Libreta Cívica número 0.268.672, domiciliada en Intendente Casares Nº 267, en la localidad de San Andrés, provincia de Buenos Aires y don César Américo Botta, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento Nº 2.181.186, domiciliado en Cuenca Nº 5244 de la localidad de Ezpeleta, provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad, hábiles para contratar, convenir por el presente en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones legales y especialmente por las siguientes: Primera: La Sociedad se denominará "VALBOLIT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en la calle Viamonte número 1533, 1er. piso de esta Capital, sin perjuicio de cambiarlo o establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del extranjero. — Segunda: La duración de la Sociedad será de diez (10) años a partir del 30 de noviembre de 1965 a cuya fecha se retrotraen todos los efectos del presente contrato. — Tercera: La Sociedad tendrá por objeto: a) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados, semovientes y frutos del país; ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; b) Industriales: fabricación y elaboración de productos y demás materiales para la construcción metalúrgicos, madereros, eléctricos, del vidrio, maquinarias y herramientas; c) Inmobiliaria y constructora: adquisición, ventas, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo asimismo, construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal y construir calles, viaductos, canales, pavimentos, desagües y otras obras de ingeniería o arquitectura hidráulica, de vialidad y energéticas; para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél; pudiendo a tal efecto realizar toda clase de operaciones financieras y bancarias, con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, del Crédito Industrial Argentino, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Municipal de Préstamo de la Ciudad de Buenos Aires, Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real, así como en cualquier otro Banco o institución de crédito, sea nacional o extranjera. Podrá asimismo otorgar poderes especiales o generales con las cláusulas que considere conveniente; dejándose constancia que la enumeración precedente es simplemente enunciativa y no limitativa. — Cuarta: El capital social se fija en un millón quinientos mil pesos moneda nacional ($ 1.500.000.— m|n.) dividido en mil quinientas cuotas de mil pesos ($ 1.000.— m|n.) cada una, aportado por los socios por partes iguales. El capital suscripto se halla constituido por los bienes muebles, inmuebles, mercaderías, materias primas, maquinarias y demás que se hallan incluidas en el inventario firmado por separado y que forma parte del presente contrato. — Quinta: La dirección y administración estará a cargo de los tres socios, quienes a tal efecto revisten el carácter de gerentes, necesitando la firma de cualesquiera dos de ellos para obligar a la sociedad quedándole prohibido el uso de la firma social para negocios ajenos a la sociedad o dar fianzas o garantías a favor de terceros. Sin perjuicio de las tareas generales que le corresponden a cada uno de ellos, tendrán específicamente las siguientes: a) El señor Barbieri, tendrá a su cargo todo lo referente a relaciones públicas, licitaciones, contratos o convenios con las reparticiones o instituciones públicas o privadas, nacionales, provinciales, municipales o particulares; b) La señora Alanis, lo referente a la administración y comercialización y c) el señor Botta, tendrá a su cargo la atención de toda la parte técnica. — Sexta: Anualmente el 30 de noviembre, se efectuará un inventario balance general, para establecer el estado económico de la Sociedad. De las utilidades realizadas y líquidas, previa deducción del cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal o cualquier otro que los socios determinen, se distribuirá entre los socios por partes iguales. Las pérdidas, si las hubiese, serán soportadas por los socios en la misma proporción. El balance citado en esta cláusula quedará automáticamente aprobado, si dentro de los noventa días, posteriores al cierre del ejercicio no fuera observado o imputado por los socios por telegrama colacionado. — Séptima: Cada uno de los socios tendrá derecho a retirar una cuota mensual que anualmente se determinará, con cargo a gastos generales. — Octava: Cada cuota de capital tendrá derecho a un voto y las resoluciones que interesen a la sociedad se tomarán por simple mayoría y se asentarán en el libro de actas que a tal efecto llevará la Sociedad. — Novena: Cualquiera de los socios podrá hacer cesión de sus cuotas, debiendo comunicar tal decisión a los otros socios, quienes tendrán preferencia en igualdad de condiciones a adquirirlas, debiendo ejercer este derecho de preferencia dentro de los 15 días de ser notificados. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, los herederos o derecho habientes podrán, unificando personería, integrar la sociedad, sin revestir el carácter de gerentes. — Décima primera: Cualquiera de los socios podrá hacerse representar en la Sociedad mediante poder especial a tal efecto, aun con el carácter de gerente. — Décima segunda: Toda duda o divergencia emergente dal presente contrato o su interpretación, será sometida a juicio de árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes designarán un tercero para el caso de discordia; su decisión será inapelable. De conformidad se firma el presente en Buenos Aires, a los 30 días del mes de diciembre de 1965. — Raspado: herramientas — notificados — Décima. — Vale. — Raspado: Telegrama — Vale. — Ezpeleta — Vale. — César A. Botta, Armando Antonio Barbieri, N. René Alanis. — En mi carácter de escribano titular del Registro 493 de esta Capital, certifico que las firmas que anteceden pertenecen a don Armando Antonio Barbieri, doña Nautila René Alanis y don César Américo Botta y son auténticas por haber sido puestas en mi presencia. Hay un sello, Rodolfo B. Tellarini.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.600.— e.27|4-Nº 8.661-v.27|4|66

ESTABLECIENTOS METALURGICOS FIORO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los 28 días del mes de marzo de 1966, reunidos los señores Italo Antonio Di Paolo, argentino, con domicilio en Dardo Rocha Nº 118, Dto. C, Ciudadela, Pcia. de Bs. As.; Manuel Francisco Ortiz, argentino, domiciliado en Galilea Nº 70, Ciudadela, Pcia. de Bs. Aires, José Abilio Luis, portugués, con domicilio en Libertad Nº 428, San Antonio de Padua, Pcia. Bs. As.; Arnaldo Di Paolo, argentino, con domicilio en Gral. Roca Nº 206, departamento 2, Ciudadela, Pcia. de Bs. As.; Carmine Di Paolo, italiano, con domicilio en Gral. Roca Nº 210, Ciudadela, Pcia. de Bs. As.; Armando Pili, italiano, con domicilio en la calle Gral. Roca Nº 260, Ciudadela, Pcia. de Bs. As.; y Juan Amadeo Naveiras, argentino, domiciliado en la calle Nueva Nº 67, Dto. 3, Ciudadela, Pcia. de Bs. As., todos mayores de edad casados, hábiles para contratar, convienen la formación de una S. R. L. que se regirá por la ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: Nombre y domicilio: La sociedad girará bajo la denominación de "ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS FIORO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en la Capital Federal, actualmente en Paraná Nº 123, piso 6º, oficina 144 sin perjuicio de cambiarlo posteriormente, pudiendo establecer sucursales, agencias y|o depósitos en cualquier punto del país y|o del extranjero. — Segundo: Plazo: La duración de la sociedad será de diez años a partir del 1º de agosto de 1965, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos del presente contrato. — Este plazo podrá prorrogarse indefinidamente por voluntad de los socios mediante inscripciones en el Registro Público de Comercio. — Tercero: Objeto: El objeto principal de la sociedad será la explotación de la industria metalúrgica en general, pudiendo dedicarse a cualquier otro ramo o actividad. — Cuarta: Operaciones: A los fines de su objeto la sociedad podrá adquirir, construir y explotar por su cuenta y|o por cuenta de terceros toda clase de bienes, efectuar operaciones con instituciones bancarias, oficiales, particulares y|o mixtas del país y|o extranjero; solicitar y obtener créditos, dar y obtener dinero prestado; ofrecer y aceptar garantías reales o personales, adquirir y|o transferir el dominio de bienes muebles, inmuebles o semovientes, representar a otras sociedades del país y|o extranjero, desarrollar cualquier otra actividad anexa o conexa al objeto social; conferir poderes especiales y|o generales, sustituirlos o revocarlos, y practicar cualquier contrato que la buena marcha de los negocios sociales aconseje. — La presente enunciación es meramente informativa y no limitativa. — Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de $ 3.500.000.— dividido en 3.500 cuotas de $ 1.000.— cada una. — Dicho capital lo integran los valores que resultan del inventario y balance general practicado al día 1º de agosto de 1965, que debidamente firmado por los socios forma parte integrante del presente contrato. — El capital es aportado por partes iguales por los socios es decir 500 cuotas cada uno equivalente a $ 500.000.— cada socio. — Se conviene que el capital podrá elevarse en la medida que lo requiera la evolución de la sociedad, siempre que los socios aprueben esta medida cada vez que ello sea necesario, pudiendo los mismos suscribir cuotas u ofrecerse a terceros. — Sexta: Dirección y administración: La gerencia será desempeñada por el socio Italo Di Paolo y la subgerencia por el socio Arnaldo Di Paolo quienes tendrán el uso de la firma social en forma individual, para toda clase de operaciones comerciales, bancarias y representar a la sociedad en diferendos y juicios. — Estas facultades son limitadas sólo a las enumeradas. — Las firma de gerente y subgerente deberá ser precedida por la razón social. — El gerente y subgerente pueden efectuar las operaciones mencionadas en este artículo hasta el monto que se fije por resolución de todos los socios, la que será asentada en el libro de actas, pudiendo dicho monto variarse tantas veces como ello sea necesario. — En caso de ausencia o impedimento del gerente y subgerente, podrán actuar cualquiera de los otros socios en forma conjunta dos de ellos, debiendo la firma de los mismos estar precedida de la denominación social.— La firma social no podrá ser comprometida en fianzas u operaciones ajenas a su giro social, ni para operaciones particulares de cada uno de los socios. — Séptima: Reuniones y Resoluciones: La marcha y orientación de los negocios de la sociedad será tomada a simple mayoría de votos presentes, computándose un voto por cada cuota social. — Las resoluciones de los socios se asentarán en libro de actas firmado por los mismos. — Octava: Retribución de funciones: Los socios que desempeñen o lleguen a desempeñar tareas personales en la sociedad, podrán percibir un sueldo mensual que será fijado por resolución de todos. — Novena: Transferencia de cuotas sociales y retiros de los socios: El socio que quiera transferir, vender o ceder sus cuotas de capital así como cualquier otro derecho, deberá solicitar previamente por escrito o por telegrama colacionado conformidad a los otros socios con 60 días de anticipación, quienes tendrán prioridad en la adquisición. — El retiro de un socio o socios debe ser comunicado por escrito o por telegrama colacionado con 60 días de anticipación a la sociedad estimándose el haber del socio o socios salientes por valor de los bienes al último balance de la sociedad. El total que resulte se abonará de la siguiente forma: 40 o|o a los 180 días de hacerse efectivo el retiro y el 60 o|o restante en 10 cuotas mensuales y consecutivas siempre y cuando la buena marcha de los negocios así lo permita. — En caso de que la sociedad pase por un momento crítico, tanto económico como financiero, las cuotas a cobrar por el socio o socios salientes, serán cada tres meses hasta tanto se normalice la situación. — Una vez normalizada la situación de la sociedad, las cuotas restantes serán mensuales consecutivas. — El retiro de un socio o socios en el instante en que la sociedad pase por el mencionado momento crítico, no será permitido hasta que se opere el vencimiento del ejercicio anual. — En el caso que el resultado de dicho ejercicio no supere el 25 o|o del capital invertido, el socio o socios salientes deberán esperar el vencimiento del próximo ejercicio y así sucesivamente hasta tanto los resultados sean superiores al 25 o|o mencionado. — Se requiere la conformidad de todos los socios para admitir la incorporación de uno o más socios nuevos Décima: Balance y liquidación de utilidades: El 31 de junio de cada año se practicará un inventario y balance general y el respectivo estado de ganancias y pérdidas, los que serán puestos a disposición de los socios dentro

de los 60 días de vencido cada ejercicio. — Si no son observados dentro de los 15 días de encontrarse a disposición de los socios en la administ. ación de la sociedad, se considerarán aprobados. — Las utilidades líuidas y realizadas que resulten luego de practicarse las previsiones, provisiones y amorcizaciones correspondientes, se distribuirán de la siguiente forma: el 5 o|o al fondo de reserva legal, el 20 o|o para reservas eventuales; y el 75 o|o restante se distribuirá entre los socios de acuerdo al capital aportado. — El importe a favor de cada socio se acreditará en sus respectivas cuentas particulares. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción que las utilidades. — Décimo primera: Fallecimiento o incapacidad: La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad de alguno de los socios, quedando la misma subsistente con los socios sobrevivientes y|o capaces, quienes tendrán prioridad para adquirir entre ellos en proporción a sus capitales, las cuotas que correspondan a los herederos o los representantes legales del fallecido o incapacitado, estando las mismas dadas por las cifras del último balance, siempre que éstos no opten por continuar en la sociedad dentro de los 30 días de serles presentada la opción por los demás socios debiendo en caso de continuar, unificar su representación hasta tanto se hagan las modificaciones del contrato. — Décimo segunda: Disolución: En caso de disolución y liquidación de la sociedad los socios procederán en forma conjunta debiendo finiquitar los negocios pendientes, realizar el activo y una vez satisfechas las obligaciones contraídas, reembolsar a cada socio el remanente que resulte. — Décimo tercera: Transformación: Esta sociedad podrá transformarse en otro tipo jurídico distinto, con el consentimiento unánime de los socios, cuya resolución se asentará en libro de actas. — Décimo cuarta: Divergencias. — Todas las cuestiones o divergencias que llegaren a suscitarse entre los socios y|o herederos y|o sucesores y|o representantes de los mismos, en relación a la interpretación del presente contrato de la disolución y|o liquidación y|o retiro de la sociedad, serán sometidas a un solo árbitro, amigable componedor quien, en este acto, se designa en la persona del señor Juan Emilio Dotto. — En caso de ausencia o incapacidad del árbitro amigable componedor se designará otra persona por resolución unánime de tdos los socios. — El árbitro permanecerá en sus funciones por períodos de un año, pudiendo ser reelegido o reemplazado. — El fallo que éste pronuncie será inapelable y surtirá para las partes el mismo efecto que en derecho la cosa juzgada, renunciando los socios en forma expresa a toda acción o tramitación judicial. — De conformidad se firma el presente contrato en lugar y fecha precedentemente indicados. — Firmado: Italo Antonio Di Paolo — Manuel Francisco Ortiz — José Abilio Luis — Arnaldo Di Paolo — Carmine Di Paolo — Armando Pili — Juan Amadeo Naveiras.

Buenos Aires, marzo 31 de 1966.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.040.— e.27|4 Nº 8.663 v.27|4|66

CASA RUDA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha diez de noviembre de 1965, por ante el escribano don Max M. Sandler, se ha operado la transformación de la sociedad "CASA RUDA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en sociedad "Casa Ruda Sociedad en Comandita por Acciones", con domicilio en Espinosa número 1574, Capital Federal, la que se hizo cargo del activo y pasivo. — Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 720.— e.27|4-Nº 8.631-v.27|4|66

D R I M A

Sociedad de Responsabilidad Limitada (Distribuidores, Representantes de Industrias, Máquinas y Afines Sociedad de Responsabilidad Limitada)

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de enero de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Antonio Olvitz, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Bernardo de Irigoyen número quinientos ochenta, Capital Federal, y Francisco Jesús Llinás, argentino, soltero, domiciliado en la calle Ricardo Gutiérrez número dos mil quinientos treinta y ocho, Olivos (Pcia. de Buenos Aires), ambos mayores de edad, convienen lo siguiente: En su carácter de socios y únicos integrantes de la entidad "DRIMA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (DISTRIBUIDORES, REPRESENTANTES DE INDUSTRIAS, MAQUINAS Y AFINES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA), resuelven de común acuerdo modificar las cláusulas Primera, Segunda y Cuarta del contrato social, que en lo sucesivo quedarán en la forma que se detallan: Primera: La sociedad girará bajo el rubro de "Drima Sociedad de Responsabilidad Limitada" (Distribuidores representantes de industrias, máquinas y afines S. R. L.) con domiciilo legal en la calle Bernardo de Irigoyen quinientos ochenta de esta Capital Federal, pudiendo trasladarse y establecer sucursales en cualquier punto del interior o exterior del país. — Segunda: La duración del presente contrato se fija en treinta años a partir del primero de julio de mil novecientos sesenta y cinco. — Cuarta: El capital soical se fija en la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional, divididos en mil quinientas cuotas de un mil pesos cada una, correspondiendo al señor Antonio Olvitz setecientas cincuenta cuotas y al señor Francisco Jesús Llinás setecientas cincuenta cuotas. El aumento de capital queda totalmente integrado mediante la capitalización del importe que les corresponde como créditos contra la sociedad y que se transfieren a la cuenta capital de la misma, según surge del balance que certificado por contador público se agrega y que se considera parte del presente. Asimismo se conviene en suprimir la cláusula décimocuarta. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.600.— e.27|4-Nº 8.704-v.27|4|66

CRIADERO SAN CAYETANO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre doña María Cristina Juana Barabino, argentina, soltera; doña Paulina Marina de Borsani, española, casada; doña Blanca Rosa García de Curutchet, argentina, casada y don José Luis Grandinetti, argentino, casado, todos hábiles y mayores de edad, únicos componentes de la razón social CRIADERO SAN CAYETANO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Reg. Público de Comercio con fecha 18 de noviembre de 1965, bajo el Nº 3.263 al Fº 470 del Lº 49 de Contratos de S. R. L. convienen lo siguiente: Primero: Doña María Cristina Juana Barabino cede, vende y transfiere a doña Paulina Marina de Borsani, sus cuotas de capital en la firma Criadero San Cayetano, Sociedad de Responsabilidad Limitada, que ascienden a la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional. — Y don José Luis Grandinetti vende, cede y transfiere a doña Blanca Rosa García de Curutchet sus cuotas de capital en la firma Criadero San Cayetano, Sociedad de Responsabilidad Limitada, que ascienden a la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional. — Segundo: La venta, cesión y transferencia realizada por doña María Cristina Juana Barabino a doña Paulina Marina de Borsani, se efectúa por el precio total y convenido de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional. — Y la de don José Luis Grandinetti a doña Blanca Rosa García de Curutchet, también por el precio total y convenido de ciento cincuenta mil pesos, de todo lo cual, sirve el presente de suficiente recibo y carta de pago, en razón de haber recibido los cedentes doña María Cristina Juana Barabino y don José Luis Grandinetti de mano de los cesionarios doña Paulina Marina de Borsani y doña Blanca Rosa García de Curutchet, los importes mencionados. — Tercero: En consecuencia doña María Cristina Juana Barabino y don José Luis Grandinetti, se retiran de la sociedad, renunciando a todos los derechos que tienen en la misma, subrogando a los cesionarios en todos los derechos que tienen en la mencionado sociedad. — Cuarto: En virtud del retiro de la sociedad de doña María Cristina Juana Barabino y de don José Luis Grandinetti, las señoras Paulina Marina de Borsani y Blanca Rosa García de Curutchet, como únicos integrantes de la razón social "Criadero San Cayetano, Sociedad de Responsabilidad Limitada" convienen en introducir las siguientes modificaciones en el contrato social de la referida sociedad, a saber: a) Se modifica la cláusula sexta que queda redactada así: "La dirección y administración de la sociedad será ejercida en forma indistinta por Rosa Blanca García de Curutchet y|o Paulina Marina de Borsani, quienes actuarán como gerentes, siendo asimismo indistinto entre ellas el uso de la firma social, quienes deberán asentar a continuación de la razón social sus firmas personales, con las más amplias facultades y con la única limitación de no comprometer la firma en operaciones ajenas al giro social o en fianzas gratuitas. — Quinto: Quedan subsistentes las demás cláusulas del contrato social. — En prueba de conformidad las partes firman el presente en Buenos Aires, a los 31 días del mes de marzo de 1966. — Firmado: María Cristina Juana Barabino. — Paulina Marina de Borsani. — Blanca Rosa García de Curutchet. — José Luis Grandinetti. — Buenos Aires, 13 de abril de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.600. — e.27|4-Nº 8.667-v.27|4|66

FOTO FILM PARANA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro ,doctor Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Cesión de cuotas: Entre los señores José Kremer argentino, de 56 años de edad, domiciliado en Avda. Caseros 2843 y la señorita Dora Dulman, polaca, soltera, de 53 años de edad, domiciliada en Avda. Caseros 2848 ambos de la ciudad de Buenos Aires, en adelante llamados "el cedente" y "la cesionaria" respectivamente, convienen en realizar el contrato de cesión de cuotas sociales que a continuación se transcribe: Primero: El cedente cede, y la cesionaria acepta la cesión de cuotas que éste posee en la sociedad que gira en plaza con la denominación "FOTO FILM PARANA, SOCIEDAD DE RESPOSABILIDAD LIMITADA", giro que se realiza en la ciudad de Buenos Aires, sociedad constituida según controto suscripto el 24 de marzo de 1948 e inscripto en el Registro Púglico de Comercio de la ciudad de Buenos Aires, el 7 de junio de 1948, bajo el Nº 692, al Fº 410 del Lº 13 de sociedades de Responsabilidad Limitada, con las modificaciones inscriptas en 26 de julio de 1948, bajo el Nº 1121, al Fº 472 del Lº 14 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada; 14 de diciembre de 1949, bajo el Nº 2495, al Fº 259 del Lº 17 de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; 28 de agosto de 1951, bajo el Nº 1657, al Fº 446 del Lº 19 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada; 12 de mayo de 1953, bajo el Nº 705, al Fº 243 del Lº 24 de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; 3 de julio de 1958, bajo el Nº 2248, al Fº 484, del Lº 34 de Sociedades de Responsabilidad Limitada; 4 de abril de 1963, bajo el Nº 650 al Fº 185 del Lº 46 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, contrato y modificaciones que la cesionaria declara conocer y aceptar. — Segundo: La cesión convenida comprende todos los derechos y acciones a que es acreedor el señor cedente, incluídos los saldos de su cuenta personal, derechos sobre el fondo de reserva, utilidades, etc. — El cedente queda totalmente apartado de la Sociedad de Responsabilidod Limitada "Foto Film Paraná" y declara no tener ya ningún reclamo pendiente para con ella, atento haber traspasado todos sus derechos, siendo la cesionaria quien los ejercitará. — Tercero: La cesión se conviene por un precio de treinta mil pesos m|n. (m$n. 30.000.—) que el cedente recibe en efectivo en este acto, sirviendo el presente contrato de recibo y carta de pago suficiente. — Cuarto: Presente el señor Félix Maliniak, socio restante de "Foto Film Paraná, Sociedad de Responsabilidad Limitada", presta su consentimiento a la cesión pactada firmando el presente en prueba de conformidad. — Quinto: Todas las partes convienen en que la cesión pactada pone a la cesionaria en idéntico lugar en la sociedad al que fuera ocupado por el cedente, incluyendo asimismo la gerencia a desempeñar en idénticas condiciones y bajo idénticas limitaciones que el cedente. — Sexto: Los socios convienen en modificar la cláusula séptima del contrato de sociedad, dándole la siguiente redacción: "Todos los socios tendrán a su cargo la dirección de la sociedad, pero la señorita Dora Dulman no tendrá obligación de concurrir con su trabajo a la administración de la sociedad". — Séptimo: Los socios convienen en modificar la cláusula décimotercera del contrato de sociedad de la siguiente manera: "De las utilidades líquidas realizadas que resulten, se deducirá el cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta que éste alcance a un diez por ciento del capital social, y el resto se distribuirá entre los socios de la iguiente manera. El setenta por ciento al señor Félix Maliniak y el treinta por ciento a la señorita Dora Dulman. — Las pérdidas se distribuirán de idéntica manera. — En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor, uno de ellos para ser presentado a la Caja Nacional de Previsión para Empresarios, a los 30 días del mes de octubre de 1964. (Test.: "el nombre" no vale; Enm.: "472", "Lº", todo vale). (i. l. "ber por un día el siguiente edicto",(vale). — Fdos.: F. Maliniak — J. Kremer y D. Dulman. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.840.— e.27|4 Nº 8.785 v.27|4|66

IGLESIAS Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comrecial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día ,el siguiente edicto: Que por instrumento privado de fecha 30 de marzo de 1966, la sociedad: "IGLESIAS Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", elevó el capital social en: pesos 500.000.— m|n., quedando fijado en la suma de $ 6.000.000.— m|n., dividido en 12.000 cuotas de $ 500.— c|u. — Los socios señores Ibero Argentino Iglesias y Américo Iglesias, suscriben c|u. del capital aumentado: 500 cuotas, o sea un total de $ 250.000.— m|n. e integran la suma de $ 285.625,12 m|n., afectando el crédito de la cuenta particular del señor Américo Iglesias en $ 200.000.- y el de la cuenta de reservas "Saldo de Revalúo Contable Ley Nº 15.272, en la suma de $ 85.625,12 m|n. — El presente contrato se efectúa con retroactividad al 31 de agosto de 1965. — Buenos Aires, abril 11 de 1966. S|r.: "abril", vale. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.120.— e.27|4 Nº 8.794 v.27|4|66

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por contrato privado de fecha 31 de mayo de 1965, ha quedado disuelta la Sociedad Mercantil Colectiva "GALIMBERTI HNOS.", a partir del 1º de junio de 1965.

Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 400. e.27|4. — Nº 8.759 v.27|4|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita por treinta días a herederos y acreedores de don MARCOS HOJMAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400 e.27|4 Nº 11.070 v.10|5|66

Nº 2

El Señor Juez Dr. Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 3.200 e.27|4 Nº 11.021 v.10|5|66

El Señor Juez Dr. Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por treinta días a herederos y acreedores de JACINTO TRIFON GONZALEZ. — Publíquese por diez días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 3.200 e.27|4 Nº 11.010 v.10|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO MIRA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.400 e.27|4 Nº 11.033 v.10|5|66

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LADISA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 12 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.400 e.27|4 Nº 11.100 v.10|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TRINIDAD BANDRES de SANZ y de don MARIANO SANZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.300 e.27|4 Nº 10.976 v.10|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MAZZUTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400. e.27|4. Nº 11.213. v.10|5|66

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO MAGNANEGO y ELVIRA CRISTINA ROSA VALLE de MAGNANEGO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 4 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.300. e.27|4. Nº 11.014. v.10|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEOBALDO MAGNANEGO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 4 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400. e.27|4. Nº 11.015. v.10|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ITALO CARLOS CAVAROZZI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.300. e.27|4. Nº 11.124. v.10|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO NAVARRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 18 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400. e.27|4. Nº 11.225. v.10|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA ETELVINA ALFANO de ALMEIDA. — Publíquese por diez días. —. Buenos Aires, abril 15 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.27|4. Nº 11.091. v.10|5|66

Nº 7

Juzgado Nacional Civil 7, Secretaría 13 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN MORENO de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e. 27|4 Nº 10.952 v. 10|5|66

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por treinta días a herederos y acreedores de Don FRANCISCO CAGGIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1966. — Mario Anschutz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e. 27|4 Nº 11.092 v. 10|5|66

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE TUR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e. 27|4 Nº 11.037 v. 10|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA RODRIGUEZ DE PERNIGOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e. 27|4 Nº 10.990 v. 10|5|66

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de SALOMON FINKELSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e. 27|4 Nº 11.038 v. 10|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA CONSUELO CORREA ROBIN de CORREA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e. 27|4 Nº 11.223 v. 10|5|66

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN BODENHEIMER. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 12 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e. 27|4 Nº 10.921 v. 10|5|66

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SIMON YERNAZIAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e. 27|4 Nº 11.226 v. 10|5|66

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CATALDO CALIGIURI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.27|4 Nº 10.930 v.10|5|66

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS COTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 13 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.27|4 Nº 10.932 v.10|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO EMILIO DEMARCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.27|4 Nº 10.931 v.10|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS MICELI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.27|4 Nº 11.026 v.10|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FUSCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo once de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400. —e.27|4 Nº 11.025 v.10|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMADEO TEDESCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.27|4 Nº 11.159 v.10|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MARTIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e. 27|4 Nº 11.207 v. 10|5|66

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASIMIRO VANAGAS. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, abril 20 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400 e. 27|4 Nº 10.891 v. 10|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ORESTES CASTRONUOVO. - Publíquese por diez días. — Buenos Aires, veinte de abril de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e. 27|4 Nº 11.128 v. 10|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA CATALINA JUANA BALBI de PENTITO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, febrero 9 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e. 27|4 Nº 11.061 v. 10|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO RAMIREZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril quince de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e. 27|4 Nº 10.992 v. 10|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN OSCAR DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 20 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e. 27|4 Nº 10.911 v. 10|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINA SUMAN de BEHERENS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril veinte de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e. 27|4 Nº 11.165 v. 10|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL BRAVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 22 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.27|4 Nº 11.214 v.10|5|66

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILO REY RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400 e.27|4 Nº 11.224 v.10|5|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE INTESTATO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400 e.27|4 Nº 10.958 v.10|5|66

Nº 14

Juzgado Nacional Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por quince días a DELIA LIS RODRIGUEZ MARGALEF de MARANO para comparecer en el juicio Marano Oscar José contra Rodríguez Margalef de Marano Delia Lis, sobre divorcio y tenencia de hijo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.800 e. 27|4 Nº 11.208 v. 3|5|66

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TRINIDAD GEREA de LLOVERAS — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.27|4 Nº 11.199 v.10|5|66

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don FRANCISCO ROMERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400 e.27|4 Nº 10.919 v.10|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO EMILIO KEMPTER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 7 de 1966. Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.27|4. Nº 11.089. v.10|5|66

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don REINALDO MARIA PIÑEIRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 11 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.27|4. Nº 10.907. v.10|5|66

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR INOCENCIO POLZINETTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 15 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. e.27|4. Nº 11.163. v.3|5|66

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CREMONTE Vda. de BIONDANI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 20 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. e.27|4. Nº 11.078. v.10|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINA DIZ DE PORCEL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.27|4. Nº 11.013. v.10|5|66

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por veinte días a herederos y acreedores de MARIA FERNANDEZ. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.200. e.27|4. Nº 10.892. v.3|5|66

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO ADAM. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400. e.27|4. Nº 11.183. v.10|5|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 5

El Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don CESAR ESSIO ZAPPONI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de abril de 1966. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 1.400.— e. 27|4 Nº 11.079 v. 3|5|66

Nº 11

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de MIGUEL FASCISZEWSKI. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — José Luis Mó, secretario.
$ 2.400.— e. 27|4 Nº 11.071 v. 10|5|66

Nº 13

El Juzgado Nacional de Paz Nº 13 de la Capital Federal cita y emplaza por el término de tres días a Doña LUISA FERNANDEZ TABOADA para que tome la intervención debida en los autos "Sirlin Federico su sucesión c| Fernández Taboada Luisa y otro s|desalojo" bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, abril 19 de 1966. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.440.— e. 27|4 Nº 10.885 v. 29|4|66

Juzgado Nacional de Paz Trece, cita por tres días a Doña POLONIA FRANCO de TUBIO, para comparecer al juicio: "Sucesión Quairoli de Dapiaggi, María Pascuala c|Franco de Tubio, Polonia y|o ocupantes s|desalojo", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 720.— e. 27|4 Nº 10.949 v. 28|4|66

Nº 15

El Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MANUEL LOPEZ o LOPEZ GARCIA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 20 de 1966. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 1.400.— e. 27|4 Nº 11.166 v. 3|5|66

Nº 17

Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CASIMIRO SANTILLAN. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 19 de 1966. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.200.— e. 27|4 Nº 10.953 v. 3|5|66

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANA SORAGGI de RICARDES y COLON CESAR RICARDES. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, abril 18 de 1966. — R. Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.400.— e.27|4 Nº 11.023 v.10.5|66

Nº 22

El Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita por seis días a don CRUZ IZAGUIRRE para comparecer en el juicio caratulado "García Gayo, Jovino c|Izaguirre, Cruz, s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días. — Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 720.— e.27|4 Nº 11.130 v.28|4|66

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29 cita y emplaza por cinco días a partir de la última publicación a ROBERTO BIANCHETTI y|o DEMAS SUBINQUILINOS DE JOSE EVARISTO URIBURU Nº 1211, Piso 2º, Dto. 6, para que comparezcan a estar en derecho en los autos "García de Fernández Rosa y otro c|Montes de Oca Augusto s|sucesores y

otros s|desalojo", bajo apercibimiento de designárseles al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 12 de abril de 1966. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.440.— e.27|4 Nº 11.120 v.29|4|66

Juzgado de Paz Nº 29, notifica a ADELINA MAZZARO de DOMENECH en los autos "Ferraro César c|Carnevali Félix y otros s|desalojo" la siguiente resolución: "Buenos Aires, 28 de marzo de 1966 y vistos: Recíbese la causa a prueba a cuyo efecto desígnase la audiencia del día 16 del mes de mayo de 1966 a las 13.30 hs. para que comparezcan las partes bajo apercibimiento de ley (Art. 34 ley 11.924). Notifíquese... Cítese a los demandados para que comparezcan a absolver posiciones y reconocer firmas bajo apercibimiento de dárselas por absueltas las primeras y reconocidas las segundas si dejaren de concurrir sin justa causa. Notifíquese... Joaquín J. Darquier". Publíquese por un día. — Buenos Aires, 15 de abril de 1966. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 800.— e.27|4 Nº 11.119 v.27|4|66

Nº 49

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de Da. TERESA SERRA Vda. de FERNANDEZ. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril 14 de 1966. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 1.400.— e.27|4 Nº 10.933 v.3|5|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de KEMPER MAURICIO; fecha provisoria de cesación de pagos, el 18 de diciembre de 1963. Síndico: Luis A. Chiodi, domicilio Paraguay 435, 1er. piso, Nº 4 (Estudio Torné), Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos dentro de los 30 días. — Señálase el 28 de junio de 1966, a las 14 horas, para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Jorge A. González, secretario.
$ 4.000. e.27|4. — Nº 11.017 v.3|5|66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber a los señores Acreedores de "H. GOLDENBERG S. A., s|quiebra", que a los efectos de los Arts. 157|8, Ley de Quiebras se ha puesto a la Oficina el estado distribución parcial de fondos, con la prevención de que se aprobará si en el término de ocho días no merece observaciones. — Se hace saber que se regulan los honorarios del Sr. Síndico y su letrado en la suma de Un millón cien mil pesos; los del Escribano inventariador, en Doscientos mil pesos; los de los letrados firmantes del pedido de quiebra, en Ciento cincuenta mil pesos; y los de cada uno de los coliquidadores y letrados, en Cuatrocientos cincuenta mil pesos. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Jorge A. González, secretario.
$ 2.640. e.27|4. — Nº 11.188 v.29|4|66

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, cita por tres días a "GEFINSA S. A." (en liquidación), en la persona de los señores Severino Enrique Vázquez y Juan Florit, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio "La Esmeralda Capitalización S. A. A. c|Bocametal S. A., sobre Ejecución Hipotecaria", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente.
Buenos Aires, 19 de abril de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.440. e.27|4. — Nº 11.129 v.29|4|66

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica a CONSTANTE COLOMBO, por cinco días, en los autos Once S.A.C.F. c|Colombo Constante, s| Ordinario, que se ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, diciembre 5 de 1963... Autos y Vistos... No habiendo el demandado contestado el traslado conferido a fs. 7 vta. notificado a fs. 23, désele por perdido el derecho dejado de usar y decláreselo rebelde.. Eduardo M. Guzmán.
Buenos Aires, 12 de abril de 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 2.600. e.27|4. — Nº 11.003 v.3|5|66

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días la quiebra de "A.K.A. S.A.I.C.F. e I". — Fecha provisional de cesación de pagos: 17 de diciembre de 1963. Síndico: Zygmundo Katz, domiciliado en Cangallo 1333, 4º piso, Ofic. 44 (Estudio "Bejerman y Katz"), a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los quince días. — Señálase el día 14 de junio de 1966, a las catorce horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida, a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 15 de abril de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 2.640. e.27|4. — Nº 11.215 v.29|4|66

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 5 días en el juicio CANZANI ARTURO JUAN BAUTISTA y otros c|ORTIZ JUAN ALEJO y otra s| cobro de pesos", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 4 de mayo próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en Bernal, calle Formosa 1600, esquina Dos, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, desocupado, mide: 9m. frente N.O. s|Formosa, 24m85 al N.E., 12m. al S.E. 21m85 al S.O. s|calle Dos y 4m24 ochava. — Base $ 538.105,— contado. — 8 o|o seña. — 3 o|o comisión.
Buenos Aires, abril 18 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 3.400 e.27|4 Nº 10.920 v.3|5|66

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en el juicio RAPETTI DANTE MARIO y otro c|KOHN GERMAN s|ejecución hipotecaria, que el martillero Horacio R. Perales, rematará el día jueves 5 de mayo de 1966, a las 18.00 horas en la calle Lavalle 1646, piso 2º de la Capital Federal; un local de negocio, parte de la finca calle Viamonte 370|372 con entrada por el Nº 370, designado como Unidad Nº 1, y que consta de Planta Baja y Subsuelo, con una superficie total de 97,88 metros cuadrados, porcentual 10,48 o|o, regist. Prop. Horiz. Tomo 434, Zona Norte, folio 145, legajo Nº 2992. — La persona que resulte compradora deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, la propiedad saldrá a la venta en las condiciones de ocupación en que actualmente se encuentra, con Base de $ 720.000,— m|n., al contado, seña 8 o|o a cuenta de precio. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, a los 21 días del mes de abril de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 5.000 e.27|4 Nº 11.012 v.3|5|66

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días que en el juicio STEFFENS SOLER CARLOS c|DAGORRET JOSE MARIA y otra s|ejecutivo, que el martillero Raúl Funes Posse, rematará el día 5 de mayo de 1966, a las 10 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital Federal, el siguiente inmueble: Una fracción de campo, conocida por "Las Mulas", con las medidas y linderos que expresan sus títulos agregados en autos fs. 60|64, Superficie 100 Has. ubicada s|catastro: Cir. VI, Secc. R, Parc. 477, Partido de Chascomús, Prov. de Buenos Aires. — El adquirente debe constituir domicilio en el boleto y en el acto de la adquisición, dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, o así el que diere no correspondiese a un domicilio cierto, se lo tendrá por constituido en los estrados del juzgado. — Los demandados están notificados de la prohibición de innovar el estado de ocupación del inmueble. — En el estado de ocupación en que se encuentra. — Saldrá a la venta, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo. — Al contado. Base m$n. 799.333,33 (2|3 partes de la valuación). — Seña 8 o|o a cuenta de precio, y comisión 3 o|o, en efectivo. — Buenos Aires, abril 22 de 1966. — Roberto E. Greco, secretario.
$ 7.200 e.27|4 Nº 11.117 v.3|5|66

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por 5 días en el juicio DESCALZO LUIS y otros c|MORENO JOSE MARIO s|ejecución hipotecaria, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el día 4 de mayo próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en Castelar, Pdo. de Morón, Pcia. Bs. Aires, calle Santa Rosa 1984, sup. 240 ms. cs. — Según cláusula 6a. escritura hipotecaria el inmueble deberá ser entregado totalmente desocupado. — Base $ 1.586.656 contado. — 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, abril 15 de 1965. — Enrique Conte Mac. Donell, secretario.
$ 3.600 e.27|4 Nº 10.910 v.3|5|66

Nº 26

Juzgado Nac. Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días en autos CURCI RAFAEL c|GARIBALDI ADOLFO y otro s|ejecución hipotecaria, que el martillero Ernesto A. Gasparini, rematará el viernes 13 de mayo próximo a las 15 y 15 hs., en su hall de Av. Pte. R. S. Peña 760, piso 2º, esc. 55, Capital, la propiedad ubicada en la calle Larraya s|Nº entre Hilario Almeyra y Amambay, próxima a la Estación Isidro Casanova,, Pdo. de Matanza, Prov. de Bs. Aires, edificada en el lote 31 de la manzana 7. — Superficie 150 m2. — Base m$n. 62.368 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, en efectivo. — Se hace saber que la finca está ocupada por quien dice haberla adquirido y no hay inquilinos.
Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 4.400 e.27|4 Nº 11.019 v.3|5|66

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por cinco días que en el juicio SAINZ DE REY GREGORIO y otros c|LOPEZ JUAN MOISES cobro hipotecario, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía.,, rematarán el 4 de mayo a las 15.30 horas, en Reconquista 513, el departamento unidad Nº 6, planta alta del edificio situado en esta Capital, calle Cangallo 4248|50|52, con entrada por el Nº 4250, con superficie cubierta propia de 155 mc. 26, asi discriminados: planta baja 8m. c. 97, planta alta 146 m. c. 29, correrspondiéndole una proporción del 20,95 o|o con relación al valor del conjunto. — Base $ 1.606.000, al contado y libre de ocupantes. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, en efectivo.
Buenos Aires, abril 19 de 1966. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario
$ 3.800 e.27|4 Nº 11.157 v.3|5|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 4

Juzgado de Paz Nº 4, Secretaría del doctor Graciano Paysas, comunica por dos días en el juicio "SAINZ OSCAR y DELIA c|CERVINI DE LUCA VIRGINIA, s|ejecución", que el martillero César C. Gaona rematará en su hall de ventas, el día lunes 2 de mayo, a las 15 horas, en la calle Arenales 1415, Capital: La finca sita en la zona sud, parroquia de Vélez Sársfield, circunscripción primera, calle Martínez Castro Nº 945, entre las de San Pedro y Francisco Bilbao, edificada en el lote de terreno Nº 8, de la manzana Nº 14, zona sud, tomo Nº 126, Folio Nº 3. — Base m$n. 24.000, al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — En Buenos Aires, a los 21 días del mes de abril de 1966. — G. J. Paysas, secretario.
$ 2.640 e.27|4 Nº 10.985 v.28|4|66

Nº 37

Juzgado de Paz Nº 37, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|URQUIZA de AUSMENDI LORENZA DEL JESUS, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el lunes 16 de mayo de 1966, a las 9 horas, el siguiente objeto: Un equipo motobombeador eléctrico marca Siam, modelo 1508, Nº 39.561, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap., — Base pesos 10.230 m|n., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, abril 19 de 1966. — Carlos Horacio Gargano, secretario.
$ 1.680 e.27|4 Nº 11.108 v.29|4|66

Nº 41

Juzgado de Paz Nº 41, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PERFILIO de CENTANNI SILVIA GLADYS, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el lunes 16 de mayo de 1966, a las 9 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Siam, modelo Automático, Nº 6.627, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 31.380 m|n., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, abril 18 de 1966. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.
$ 1.680 e.27|4 Nº 11.050 v.29|4|66

Juzgado de Paz Nº 41, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PEREYRA de CABRERA NELIDA, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el lunes 16 de mayo de 1966, a las 9 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 110642, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base pesos 3.640 m|n., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, abril 18 de 1966. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.
$ 1.680 e.27|4 Nº 11.049 v.29|4|66

Juzgado de Paz Nº 41, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|EUGENIO MANUEL, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el lunes 16 de mayo de 1966, a las 9 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 236889, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 8.856 m|n., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, abril 18 de 1966. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.
$ 1.680 e.27|4 Nº 11.101 v.29|4|66

Juzgado de Paz Nº 41, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MARTINEZ DOVAL JOSE, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el lunes 16 de mayo de 1966, a las 9 horas, el siguiente objeto: Una bomba diafragma marca Siam, modelo Torre, Nº 5.339, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 6.210 m|n., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, abril 18 de 1966. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.
$ 1.680 e.27|4 Nº 11.105 v.29|4|66

Juzgado de Paz Nº 41, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|YLLOA DOMINGO, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el lunes 16 de mayo de 1966, a las 9 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Siam, modelo Semi Automático, Nº 13407, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 21.912 m|n., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, abril 18 de 1966. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.
$ 1.680 e.27|4 Nº 11.106 v.29|4|66

Juzgado de Paz Nº 41, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ENCISO LORENZO, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el lunes 16 de mayo de 1966, a las 9 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover 30, fabricado por Siam, Nº 270426, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 11.825 m|n., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, abril 18 de 1966. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.
$ 1.680 e. 27|4 Nº 11.107 v.29|4|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ROMERO JOSE ROBERTO, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap. el lunes 16 de mayo de 1966, a las 9 horas, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam, modelo A 860 K, Nº 86840, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 39.660 m|n., al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, abril 12 de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.680 e. 27|4 Nº 11.104 v. 29|4|66

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en el juicio "PEDREIRA CARLOS NORBERTO c| TEDESCO JORGE R. s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Moreno 1441, el día 12 mayo próximo, hora 10, un automóvil Ford, tipo coupe, modelo año 1938, motor 18F 4433532, Pat. 423.449 Cap. Federal. Se exhibe Hip. Yrigoyen 1472. Base m$n. 81.200. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 1.560 e. 27|4 Nº 11.073 v. 29|4|66

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos "SCHIAVONE, JOSE LUIS c|RIVERO, PEDRO HUMBERTO y otros s|ejecución prendaria", que el martillero Antonio Federico Venegas rematará el 13 de mayo, a las 9 horas, en Ibarrola 7073, donde se exhibe, un microómnibus, marca Bedford, motor Perkins 3061664, patente de la Provincia de Buenos Aires, año 1962 Nº 602-398. Base $ 290.000. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, 19 de abril de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 1.560 e. 27|4 Nº 10.743 v. 29|4|66

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por ocho días, en el juicio: "LEPORI de MOLTENI TERESA c|DIB CHACUR, MIGUEL, ejecución hipotecaria", que el martillero José María Lloveras rematará, el 8 de mayo, a las 17 horas, en la misma, la finca Gorriti Nº 3917 entre Francisco Acuña de Figueroa y Medrano. Terreno mide: 8,66 m. frente al S. por 30,28 m. de fondo. Base $ 250.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, abril 14 de 1966. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 4.800 e. 27|4 Nº 11.160 v. 6|5|66

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, secretaría Nº 9, comunica durante 3 días en el juicio "FINANCIERA PREMIER IND. COM. en COM. por ACC. c|TESTA NELIDA F. ROSALES DE s|Ejecución prendaria", que el martillero designado a propuesta de la parte actora, Felipe Martí rematará el día 30 de abril de 1966 a las 9 hs. en el local de la calle Aranguren 1230, donde se exhibe, el siguiente objeto: 1 heladera marca "Telrad", Modelo 268, Nº 6 279, funcionando. Base: $ 14.575. Comisión: 10 %. Al contado. Entrega previa aprobación judicial del remate. — Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 2.040. — e.27|4 Nº 11.320 v.29|4|66

Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en el juicio "CARMA S. A. c|DI LELLA ENRIQUE y otra s|ejecutivo", que el martillero Horacio R. Perales, rematará el día jueves 5 de mayo de 1966, a las 18.15 horas, en Lavalle 1646, piso 2º, de la Capital Federal: Dos departamentos ubicados en la finca de la calle Bolívar Nros. 811-817, de la Capital Federal, a saber: Unidad Nº 2 del primer piso, alquilada y que consta de living-comedor, amplio balcón a la calle, hall, 5 habitaciones, baño y cocina, con base de $ 240.666,66 m|n. y la Unidad Nº 3, del segundo piso, desocupada por tratarse de un hotel alojamiento con pasajeros transitorios y que consta de 10 habitaciones, hall, balcones a la calle, baño, cocina y lavadero, con base de $ 234.066,66 m|n.; para ambas unidades la venta es al contado, seña 10 o|o, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, a los veintidós días del mes de abril de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 4.800 e. 27|4 Nº 11.181 v. 3|5|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por dos días en el juicio "URALDE, JOSE LUIS s| quiebra", que el martillero Horacio R. Perales, rematará el día viernes 6 de mayo de 1966, a las 9 horas, en la calle Tacuarí Nº 148 de la Capital Federal, los siguientes objetos: Una máquina de escribir Underwood 110 espacios; Una caja de hierro "Jorge Hamilton"; Una máquina de sumar "Víctor"; Una báscula "El Cerealista" capacidad 500 kg; Una guillotina de acero 0,50 mts. de luz; Cuatro escritorios de madera y uno de metal; Siete sillas de madera y dos de metal: Un fichero de madera de 2 cuerpos y 24 cajones: Un juego completo de sofá y 2 sillones en cuero verde; Una prensa para copiador; Un perchero de madera; Dos mostradores de 3 mts. de largo; Un mostrador de 10 mts. de largo; Dos extinguidores de incendio "El Porteño"; Un mostrador de 15 mts: Un mostrador de 5 mts; Tres mostradores de 3 mts cada uno; Dos estanterías de 3 mts. c|una: Una estantería de 12 mts; Un escritorio de madera con 7 cajones; Un estuche para bobinas de hilo; Sesenta y seis cajas con botones varios; Tres cajas de tiza; Cuatro cajas de centímetros; Ciento siete pantalones de lana; Trescientos cincuenta y seis docenas de bobinas de seda Guterman"; Una abrochadora para encomienda; Dos tijeras; Dos aparatos metálicos para vidrieras; 160 mts. de casimir de lana; 45 mts. de tejido de hilo; 40 mts. de fibrana; 25 mts. de algodón, etc. Sin base, al contado, seña 30 o|o, comisión 10 o|o.
Buenos Aires, a los 20 días del mes de abril de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 3.200.— e.27|4 Nº 11.182 v.28|4|66

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 3 días en el juicio "VELASCO HECTOR FRANCISCO c|JULIO FERROVIA y DOMINGO FERROVIA s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 10 mayo próximo, hora 10, en Juan B. Justo 2950, donde se exhibe, rematará un automotor estanciera IKA, modelo año 1957, motor 6002845, serie 03498, Pat. 345.809 Cap. Federal. Base m$n. 141.003,50. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 1.680.— e.27|4 Nº 11.075 v.29|4|66

Nº 7

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días, en el juicio: GALLO, GABRIEL CAYETANO c|RAPOLLA, ISMAEL ALBERTO s|Ejec.", que el martillero Carlos Yeregui, rematará el 29 de abril de 1966, a las 17 horas, en el Hall de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, la parte pro indivisa del inmueble sito en la calle Centenera 1353, edificado en el lote 6, Manzana 2, Circunscripción 1ª, Sección 44, Manzana 185, Parcela 3, según Catastro. Medidas: 8m66 de frente; 9m70 de contrafrente; 15m09 en el costado y 20m en otro costado, con todo lo adherido y plantado al suelo. Base: $ 665.333,33 m|n. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.
Buenos Aires, 11 de abril de 1966. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.
$ 2.400.— e.27|4 Nº 10.941 v.29|4|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, secretaría Nº 14, comunica durante 3 días en el juicio "FINANCIERA PREMIER IND. Y COM. EN COM. POR ACC. c|FUENTES, PEDRO, s|Ejecución prendaria", que el martillero designado a propuesta de la parte actora, Felipe Martí rematará el día 30 de abril de 1966, a las 9.45 hs., en el local de la calle Aranguren 1230, donde se exhibe, los siguientes objetos: 1 heladera eléctrica familiar, marca "Ciervo", Modelo 62,, número 29.511; 1 televisor marca "West-Point", Modelo "H. I. G. Fidelity" número 1.312, pantalla 53 cm. con su elevador y mesita. Base $ 25.500. Comisión: 10 %. Al contado. Entrega previa aprobación judicial del remate. Buenos Aires, 20 de abril de 1966. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.
$ 2.400 — e.27|4 Nº 11.295 v.29|4|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, secretaría Nº 14, comunica durante 3 días en el juicio "FINANCIERA PREMIER IND. y COM. en COM. por ACC. c|RODRIGUEZ, GREGORIO, s|Ejec. prendaria", que el martillero designado a propuesta de la parte actora. Felipe Martí, rematará el día 30 de abril de 1966, a las 10 hs., en el local de la calle Aranguren 1230, donde se exhibe, los siguientes objetos: 1 heladera marca "Nihuil", Modelo 761, Nº 3.204.510; 1 televisor marca "Motorola", Modelo 19, T. 65, Nº 525.983, portátil, pantalla 53 cm. con su correspondiente mesita. Base: 22.880 pesos. Comisión: 10 %. Al contado. Entrega previa aprobación judicial del remate. Buenos Aires, 20 de abril de 1966. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.
$ 2.400 — e.27|4 Nº 11.293 v.29|4|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, secretaría Nº 14, comunica durante 3 días en el juicio "FINANCIERA PREMIER IND. y COM. en COM. por ACC., c|VAZQUEZ, PERFECTO s|Ejecución prendaria", que el martillero designado a propuesta de la parte actora, Felipe Martí, rematará el día 30 de abril de 1966, a las 10.15 hs., en el local de la calle Aranguren 1230, donde se exhiben, los siguientes objetos: 1 televisor eléctrico, marca "Mahuel",, Modelo 53, Nº 16.870, pantalla 53 cm., elevador de tensión y mesita; 1 radiofono eléctrico, de mesa marca "Radio Serra", Modelo 50, número 1691157, automático; un ventilador de pie, marca "Ime" modelo C. 6, número 10.158.180, eléctrico, 16 pulgadas. — Base: $ 23.145. Comisión: 10 por ciento. Al contado. Entrega previa aprobación judicial del remate. — Buenos Aires, 20 de abril de 1966. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.
$ 2.640 — e.27|4 Nº 11.292 v.29|4|66

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en autos: "ARCOS JOSE MARIA; RAMON URANGA y MANUEL MARTINEZ RODRIGUEZ contra JOSE PABLO NOGUEZ — cobro hipotecario", que el martillero señor Laverio Comanto, rematará el 4 de mayo de 1966, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, una finca situada en el Partido de General Sarmiento, provincia de Buenos Aires, próxima a la estación Bella Vista, calle José Félix Uriburu 749, entre Ushuaia y Salta, con sus dos lotes que la componen; lote tres manzana 79 que da frente a la calle José Félix Uriburu, entre las de Garmendia, hoy Ushuaia y otra sin nombre, luego calle Siete, hoy Salta, que mide 22,50 mts. de frente al Nord Este por 52,55 mts. de fondo, o sea una superficie de mil ciento ochenta y dos metros con treinta y siete decímetros cuadrados; y lote 8 c de la manzana 79, el cual es parte del lote 8 de la misma manzana, compuesto de las siguientes medidas: veintidós metros en el costado Sud Oeste, linda con fondos de los lotes 8 a y 8 b de su mismo plano, del extremo Sud Este de dicho rumbo y en dirección hacia el Nord Este se miden 87 centímetros y a la terminación de esta línea y en dirección hacia el Sud Este se miden cincuenta centímetros, lindando ambas líneas con parte del lote siete c, al terminar esta línea y nuevamente hacia el Nord Este se miden 26,27 centímetros, lindando este costado, que es el lado Sud Este de dicho lote, con fondo del lote seis, a la terminación de esta línea y en dirección hacia el Nord Oeste se miden 22,50 metros, que forma el costado Nord Este de dicho lote, lindando con fondo del lote tres, primeramente deslindado y a la terminación de esta línea y hacia el Sud Oeste, cerrando el polígono, se miden 27,14 metros, que forma el costado Nord Oeste de dicho lote, lindando por ese costado con fondo del lote diez y parte del lote nueve, lo que hace una superficie de este lote de 610 metros con 22 decímetros cuadrados. Base $ 1.489.160 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o Conforme la cláusula sexta del mutuo la finca gravada con sus dos fracciones de terreno, es usada por el deudor como casa de descanso o "fin de semana" y no reconoce locación alguna, según así lo aseguró, quien se comprometió y obligó a no arrendarlo total ni parcialmente y obligado a entregar dicha finca totalmente desocupada dentro de los diez días de realizado el remate.
Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.
$ 15.000.— e.27|4 Nº 10.987 v.3|5|66

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio "ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL ROZ c|VELAZQUEZ CARLOS y otros, ejec. prendaria", que el martillero José María Lloveras, rematará, el 7 de mayo, a las 11 horas, en Suárez 1761, donde se exhibe, una heladera mostrador, bajo bar, marca Roz, Nº 7065, modelo HMBB, eléctrica, de 3m.40 x 1m.10 x 0,70, con cinco puertas en madera cedro lustrado a tono natural y un equipo de refrigeración, marca Roz Nº 70655, de medio H. P. — Base $ 57.500 m|n. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente.
Buenos Aires, 22 de abril de 1966. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 2.400. e.27|4. — Nº 11.161 v.29|4|66

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LANGELLOTTI PASCUAL y PEREZ ENRIQUE, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el lunes 16 de mayo de 1966, a las 9 horas, el siguiente objeto: una cámara refrigeradora eléctrica, marca Siam, modelo TA. 73, Nº 240, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 138.398 m|n. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 15 de abril de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.680. e.27|4. — Nº 11.041 v.29|4|66

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BURGOS HILARIO y CUSI de BURGOS ODINA, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el lunes 16 de mayo de 1966, a las 9 horas, el siguiente objeto: una vitrina refrigeradora eléctrica, marca Siam, modelo V-33 CH, Nº 2418, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 117.805 m|n. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 15 de abril de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.680. e.27|4. — Nº 11.042 v.29|4|66

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|AGRIANCO S. C. A., ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el lunes 16 de mayo de 1966, a las 9 horas, los siguientes objetos: cinco acondicionadores de aire, marca Siam, modelo A V R, Nros. 11879, 12220, 12952, 12261 y 21803, completamente equipados, que se exhiben en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 313.766 m|n. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 15 de abril de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.680. e.27|4. — Nº 11.043 v.29|4|66

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CARRIZO JESUS MARCELINO, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el lunes 16 de mayo de 1966, a las 9.15 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 959576, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 27.216 m|n. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.680. e.27|4. — Nº 11.044 v.29|4|66

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ABELEIRA HECTOR BERNARDO, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el lunes 16 de mayo de 1966, a las 9 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 196483, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 36.250 m|n. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.680. e.27|4. — Nº 11.045 v.29|4|66

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|VERA FELIPE, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Avda. Gaona 2515, Capital, el lunes 16 de mayo de 1966, a las 9.20 horas, el siguiente objeto: una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A 860 K, Nº 62351, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 33.814 m|n. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.680. e.27|4. — Nº 11.102 v.29|4|66

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CATALANO ROBERTO, ejec. prend." que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el lunes 16 de mayo de 1966 a las 9 horas el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 187148, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 25.305 moneda nacional, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, abril 15 de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.680.— e.27|4 Nº 11.103 v.29|4|66

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GRAIMOREY MARCELO, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el lunes 16 de mayo de 1966, a las 9 horas, el siguiente objeto: Una conservadora de helados eléctrica marca Siam, modelo C.53, Nº 2317, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 43.890, moneda nacional, al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, abril 15 de 1966. — Carlos Juan Neuman, secretario.
$ 1.680.— e.27|4 Nº 11.111 v.29|4|66

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, secretaría Nº 20, comunica durante 3 días en el juicio "FINANCIERA PREMIER IND. Y COM. EN COM. P|ACC. c|GIANONI DE FRANZA s|Ejecución prendaria" que

el martillero designado a propuesta de la parte actora, Felipe Martí, rematará el día 30 de abril de 1966, a las 9.15 hs., en el local de la calle Aranguren 1230, donde se exhibe, el siguiente objeto: 1 heladera eléctrica, marca "Siam", Modelo 90, Nº 13.520. Base $ 12.320. Comisión: 10 %. Al contado. Entrega previa aprobación del remate, judicial. — Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 2.040 — e.27|4 Nº 11.296 v.29|4|66

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CHIAPPE EVANGELINA y otro ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el lunes 16 de mayo de 1966 a las 9 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 341820, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 14.460 m|n. al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, abril 13 de 1966. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 1.680.— e.27|4 Nº 11.109 v.29|4|66

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|VAZQUEZ RAUL, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el lunes 16 de mayo de 1966, a las 9 horas el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, número 138701, faltando dos cubeteras y la mantequera, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 25.305 m|n. al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, abril 18 de 1966. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 1.680.— e.27|4 Nº 11.110 v.29|4|66

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, hace saber por tres días en autos "LUIS FIORE Y CIA. S. R. L. c| MARIA J. CAMARERO de GUTIERREZ s|E. Prend.", que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 10 de mayo a las 11 hs., en el local de la calle Bdo. de Irigoyen 645, el siguiente bien: Un automotor Pick-up Jeep Ika, mod. JA-2 PB, motor número 644066301, serie Nº 52221-00007, patente Nº 445932, Las Flores (Bs. As.), año 1965, motor 4 cilindros 76,6 C. V. con 5 ruedas armadas de 600x16, tracción simple, con crique y bolsa de herramientas, chasis Nº 02905, motor tipo Ika. Base $ 148.2865,50 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. en efectivo. Se exhibe en Lafayette 1917, Capital, de lunes a viernes. — Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 2.400.— e.27|4 Nº 11.187 v.29|4|66

Nº 15

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 3 días en el juicio "LA REALIZADORA S. R. L. c|BERNARDO JOSE FAYE s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 13 mayo próximo, hora 9.15, en Federnera 502, donde se exhibe, rematará un automóvil Buick, modelo 1947, 4 puertas, motor 47400917, Pat. 100.822, Cap. Federal. Base m$n. 114.750. Seña 30 o|o. Se entrega previa aprobación judicial de la subasta (Art. 520 Cód. Ptos.). — Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 1.680.— e.27|4 Nº 1.074 v.29|4|66

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 3 días en el juicio "PIMARITO SESA c|JAIME HALLER y otro s|prenda" que el martillero Eladio R. Alvarez rematará en la calle Boedo Nº 1524, Cap. Fed., donde también se exhibe, el día 6 de mayo 1966, horas 9.30: Un automotor Renault importado, mod. 1956, con carrocería tipo rural, motor Nº 26.230, dest. uso particular, Patente Munic. Pvcia. Bs. Aires Nº 363.197, año 1961; Base $ 120.006 m|n. cont. Comisión 10 %. — Buenos Aires, abril 22 de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 1.800 — e.27|4 Nº 11.323 v.29|4|66

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION DE BANCOS DE PROVINCIA DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Consejo Directivo
III CONGRESO EXTRAORDINARIO

Se convoca a los Bancos Asociados, conforme con lo dispuesto por los Arts. 23º y 11º, inc. c) última parte, de los Estatutos, al III Congreso Extraordinario de la Asociación de Bancos de Provincia de la República Argentina, que se realizará en la sede de la Sucursal del Banco de Entre Ríos, en Buenos Aires, el día 5 de mayo de 1966, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento extraordinario de cuota para cubrir el presupuesto de la Asociación (Art. 21 de los Estatutos).
2º — Designación de representantes para integrar la Comisión de Revisión Laboral que discutirá la nueva Convención Colectiva de Trabajo solicitada por la Asociación Bancaria (S.E.B.). — Instrucciones a impartir a dichos representantes.
3º — Varios. — Paraná, 11 de abril de 1966. — Arq. Ecio E. Bertellotti, presidente.
$ 216. e.27|4. — Nº 10.463 v.27|4|66

ASLAN Y EZCURRA S. A.
Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial
Nº 8820
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1966, a las 17 horas, en la sede de la Sociedad, Montevideo 690, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la documentación determinada en el Art. 347 del Código de Comercio.
2º — Consideración retribución Directores.
3º — Renuncia de un Director.
4º — Ratificar emisión de acciones y aumento de Capital autorizado.
5º — Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.600. e.27|4. — Nº 10.973 v.3|5|66

ASOCIACION ESLOVENA DE SOCORROS MUTUOS
MEMORIA Y BALANCE GENERAL
Correspondiente al Ejercicio del Año 1965
CONVOCATORIA

Buenos Aires, abril de 1966.
Estimado Consocio: La Comisión Directiva de la Asociación Eslovena de Socorros Mutuos tiene el agrado de invitarle a la Asamblea Ordinaria, que en nuestra Sede Social realizaremos el sábado 30 de abril de 1966, a las 20 horas, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y aprobación del Acta de la última Asamblea Ordinaria (30| 4|1965).
2º — Designación de dos asociados para firmar el acta de la presente asamblea.
3º — Lectura y aprobación del Informe Anual de Secretaría (Memoria) y también del Organo de Fiscalización y Tesorería (Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario), correspondiente al ejercicio iniciado el 1º de enero y finalizado el 31 de diciembre de 1965.
4º — Aprobación por la Asamblea del aumento de las cuotas societarias, efectuado por la C. D. con fecha 1|6|65, elevando a m$n. 50 y m$n. 30 mensuales, las de los socios activos y participantes, modificándose en consecuencia los artículos 5º y 6º de los Estatutos.
5º — Nombramiento de una Comisión Escrutadora, compuesta por tres asociados, para la elección de autoridades.
6º — Elección de Presidente, Secretario, Tesorero y Vocales 1º (Cultura), 2º (Economía) y 3º (fiestas), todos por dos años. — Además, Prosecretario (por renuncia) y tres miembros para el Organo de Fiscalización, éstos por un año.
De acuerdo al artículo 28 de nuestros Estatutos Sociales, la Asamblea se realizará, sea cual fuere el número de consocios presentes, una hora luego de la fijada en la Convocatoria; si antes no se hubiere reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto.
Por la Comisión Directiva. — Vicente Batagelj, presidente. — Mario A. Fenza, secretario.
$ 240. e.27|4. — Nº 11.072 v.27|4|66

ARBO S.A.C.I.
Registro Nº 12.711

Convócase señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de mayo de 1966, a las 9 horas, en Martín García 653, considerar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 C. C. y distribución de utilidades ejercicio cerrado 31|12|965.
2º Elección de Síndicos, titular y suplente por un año y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e.27|4 Nº 11.116 v.3|5|66

ARGENTINE DEVELOPMENT CORPORATION
(Corporación Argentina de Desarrollo)
Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial
Registro Nº 17.184

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de mayo de 1966, a las 8.30 horas, en Avda. Alem 651, 9º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, ejercicios vencidos 30|6|64 y 30|6|65.
2º Elegir Directores titulares y suplentes fijando su número, Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.200 e.27|4 Nº 11.114 v.3|5|66

ANDUEZA, LOPEZ, DE MIGUEL
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Nº 11.070
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de mayo de 1966, a las 16.30 horas, en el local social, calle Alsina 3170, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al séptimo ejercicio económico de la Sociedad, terminado el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Los accionistas para tomar parte en la Asamblea, deberán cumplir con lo dispuesto por el artículo 18 del Estatuto.
$ 5.000 e.27|4 Nº 11.158 v.3|5|66

"C"

Compañía de Seguros "LA FRANCO ARGENTINA", S. A.
Nº Inspección General de Justicia Nas 340
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 7 de mayo de 1966, a las 10 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas escrutadores y de dos accionistas para firmar el acta.
2º Retiro de cotización de las acciones en la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos. — Buenos Aires, abril 22 de 1966. — El Directorio.
Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del fijado para su celebración en las Cajas de la Compañía, calle Hipólito Yrigoyen Nº 476, o un certificado del depósito de las mismas en un Banco, de acuerdo con el artículo 9º de los Estatutos.
$ 4.600 e.27|4 Nº 11.221 v.3|5|66

C O D I M E T
COMPAÑIA DISTRIBUIDORA METALURGICA S. A. C. e I.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 7| 5|66, a las 9 horas, en Avenida Vélez Sársfield 1684|86, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347 C. C., ejercicio cerrado al 31|12|65.
2º Elección de Directorio y Síndico.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.600 e. 27|4 Nº 11.216 v. 3|5|66

COBRAL S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 7| 5|66, a las 8 horas, en Paraná 567, piso 3º, oficina 304, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347 C. C., ejercicio cerrado al 31|12|65.
2º Elección de Directorio y Síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.600 e. 27|4 Nº 11.217 v. 3|5|66

CURTIEMBRE DESIDERIO STERN
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1966, a las 12 horas, en el local sito en la calle Francisco Bilbao 5970, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 196...
2º Determinación del número de Directores y elección de los mismos para próximo período.
3º Elección del Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e. 27|4 Nº 11.210 v. 3|5|66

"D"

DINATEX S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 1966, a las 18 hs., en nuestra sede legal Av. Angel Gallardo 78, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al 5º ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1965. Aprobación de las remuneraciones del Directorio y Síndico y distribución de utilidades.
2º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Consideración y aprobación para elevar el Capital Autorizado en m$n. 20.000.000.
4º Mantener por el término de dos ejercicios subsiguientes los montos contabilizados como Reserva para Diferencia de Cambio y su utilización supeditada a resolución de la Asamblea de Accionistas.
5º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, abril de 1966.
$ 6.000 e. 27|4 Nº 11.173 v. 3|5|66

"E"

EL VEINTIDOS
Sociedad Anónima Comercial Agropecuaria y Financiera
Lezica 4092 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de mayo de 1966, a las 11 horas, en Lezica 4092, Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio. — Balance al 30 de abril de 1965.
2º — Fijación de la remuneración de Directores-Gerentes.
3º — Distribución de Utilidades. — Remuneración de los Directores y Síndico.
4º — Elección del Síndico Titular y Suplente.
5º — Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400. e.27|4. — Nº 11.069 v.3|5|66

"F"

FUNCIONAL S. A. I. C. I. F.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de mayo de 1966, a las 18.30 horas, en la calle Thames 438, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Distribución de utilidades y remuneración a Directores y Síndico.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.400 e. 27|4 Nº 10.977 v. 3|5|66

FRANCISCO L. BAVASTRO S.A.C.I.I. y F.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de mayo de 1966, a las 9 horas, en Perú 375, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio e Informe del Síndico, correspondiente al Sexto Ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1965.
2º — Consideración remuneraciones a Directores y Síndicos.
3º — Elección de Directores y Síndicos.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, 16 de abril de 1966. — El Directorio.
$ 4.200. e.27|4. — Nº 10.657 v.3|5|66

"H"

HARAS PUCI
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inversora
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1966, a las 14 horas, en el local sito en la calle Francisco Bilbao 5970, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1965.

2º Determinación del número de Directores y elección de los mismos para el próximo período.

3º Elección del Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.27|4 Nº 11.209 v.3|5|66

"K"

KOMAR S.A.C.I.I.F.

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1966, a las 12 horas, en segunda convocatoria para el 13 de mayo de 1966, a la misma hora, ambas en Sáenz Peña 760 para considerar los documentos Art. 347 C. C. ejercicio al 31|12|65 y elección de Síndicos Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.440.— e.27|4 Nº 11.090 v.29|4|66

"L"

LAS CASAS

Sociedad en Comandita por Acciones

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de mayo de 1966, a las [illegible] horas, en el local de la calle Paraguay 609, 1º piso, Capital Federal. — Daniel Morgan, síndico.

$ 1.080.— e.27|4 Nº 11.222 v.29|4|66

LA ENSENADA

Sociedad en Comandita por Acciones

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de mayo de 1966, a las 11 horas, en el local de la calle Paraguay 609, 7º piso, Capital Federal. — Daniel Morgan, síndico.

$ 1.080.— e.27|4 Nº 11.220 v.29|4|66

"M"

MULTIPLAS

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 5 de mayo de 1966, a las 16 horas, en el local de la calle Elía 456, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Consideración de las retribuciones a los Directores, Art. 9, Inc. L y Art. 10 de los Estatutos.

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

4º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 20 de abril de 1966. — El Directorio.

$ 3.000 e. 27|4 Nº 10.741 v. 29|4|66

MATAFUEGOS DRAGO S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 30 de abril de 1966, a las 10,30 horas, en el local social: Ayacucho 1045, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 300.000.000 en acciones ordinarias.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600 e. 27|4 Nº 10.905 v. 3|5|66

MATAFUEGOS DRAGO S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 30 de abril de 1966, a las 9 horas, en el local social: Ayacucho 1045, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados en el Art. 20 de los Estatutos Sociales e Informe del Síndico correspondiente al 8º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos por el período 1|1|66 al 31|12|68.

4º Nombramiento de Síndico Titular y Suplente.

5º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400 e. 27|4 Nº 10.906 v. 3|5|66

MAIN S.A.C.I.F.I. y A.

Número de Registro I. C. de J. 12.556

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 5 de mayo de 1966, a las 19 horas, en la sede de la Sociedad, calle Suipacha 443, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la Memoria, Inventario General, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al quinto ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1965.

3º Distribución de Resultados.

4º Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio y elección de Directores titulares.

5º Elección del Síndico titular y del suplente. — El Directorio.

$ 5.200. e.27|4. Nº 11.185. v.3|5|66

"O"

OMIXAM S. A.

Fin., Inmob., Com., Ind., Agraria y Ganad.

Expte. Nº 6.334

CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria 6|5|1966, Sarmiento 640, 4º piso, 16 horas, tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio, 12º ejercicio cerrado 31|12|1965 y distribución utilidades.

2º Fijación número Directores titulares y designación un año. Elección de un Director suplente.

3º Elección Síndicos titular y suplente, un año.

4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.400 e. 27|4 Nº 10.938 v. 3|5|66

OLD VIC S. A. C. I. F.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 6 de mayo de 1966, a la hora 9, en el local social, calle Avda. Santa Fe 1102, de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, referente al segundo ejercicio social cerrado el 31 de octubre de 1965.

2º Aprobación de las remuneraciones fijadas a los directores.

3º Elección del síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200 e. 27|4 Nº 11.416 v. 3|5|66

"S"

SAMIR

Sociedad en Comandita por Accs.

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 12 de Mayo de 1966, en Moreno Nº 1475, a las 17 horas, para considerar el aumento del Capital Social.

$ 1.600. e.27|4. Nº 11.011. v.3|5|66

SORIA S. A.

Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Número de Registro I. G. de J. 10.288

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 5 de Mayo de 1966, a las 18,30 horas, en la sede de la Sociedad calle Suipacha 443, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario General, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al Sexto ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1965.

2º Distribución de Resultados.

3º Ratificación o rectificación de lo resuelto por la Quinta Asamblea General Ordinaria de Accionistas que dispuso la disolución anticipada y definitiva de la Sociedad.

4º Determinación del número de Directores que integrarán el futuro Directorio y designación de los mismos.

5º Elección de un Síndico titular y de un suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 6.200. e.27|4. Nº 11.184. v.3|5|66

"T"

TORMETAL S. A. C. I. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, el día 30 de abril de 1966, a las 13 horas, en el local de la calle Corrientes Nº 2294, Of. 38, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo Nº 347, del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31|12|65.

2º Remuneración de Directores y Síndico.

3º Elegir Directores, Síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e. 27|4 Nº 10.996 v. 3|5|66

TAKIS N. CONTOGEORGIS S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 3 de mayo de 1966, a las 19 horas, en el local de la avenida Leandro N. Alem 274, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio 31|12|65.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Síndicos.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.27|4. Nº 11.172. v.3|5|66

"V"

VARGAS

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Número de Registro I. G. de J. 6701

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 5 de mayo de 1966, a las 18 horas, en la sede de la Sociedad calle Suipacha 443, primer piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario y dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2º Consideración de la Memoria, Inventario General, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico correspondientes al ejercicio Nº 13 cerrado el 31 de Diciembre de 1965.

3º Distribución de Utilidades.

4º Elección del Síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 4.400. e.27|4. Nº 11.186. v.3|5|66

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Fernández, González y Cía., Balanc. y Mart. Públic. Ofic. Cangallo 1409, 1º "A", Capital, avisan que Virginia Sinal de Padín, vende a Dorinda Sánchez de Saavedra y Manuela Vieiro, su Negocio de Hotel-Alojamiento (Habilit. en trámite) sito en la AV. DE MAYO 1130, 3º "F", Cap. Domic. partes y Reclamos ley n|ofic.

$ 1.600.— e.27|4 Nº 10.880 v.3|5|66.

Pedro F. Cinieri Gorza, Bal. Mart. Públ., Arreguí 4306, T. E. 67-8503, avisa: José González, vende a Carlos Rodríguez, negocio: "elaboración y venta de pastas frescas, fiambrería, quesería", sito ALTOLAGUIRRE Nº 1451|55. — Domicilio de las partes, mismo negocio. — Reclamos de ley, mi oficina.

$ 1.600. e.27|4. — Nº 11.113 v.3|5|66

Avisa: G. F. García, Mart. Públ., Alsina 3051, Dto. F., que Bernardo Argentino Tuma, vende a María Carmen López y Zulema Nelia Birocho, negocio Peluquería para Damas, calle ARAOZ 587, Capital. — Reclamos ley, mis oficinas, sus domicilios.

$ 1.200. e.27|4. — Nº 11.016 v.3|5|66

Audon Enrique Ríos, Martillero Público Nacional, Matrícula Nº 891, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, comunica que con su intervención, Argentino Domingo Capdevila (Nº de Réditos en trámite) y Ana Sánchez (Nº Réditos en trámite), venden libre de todo pasivo, a Jorge Edmundo Vian (Nº Réditos en trámite), su negocio de Recepción de Ropa, sito en la calle ARENALES Nº 2800, Capital Federal. — Reclamaciones de Ley y domicilio de las partes, en Cangallo 1926, Capital Federal, T. E. 45-1788.

$ 2.800. e.27|4. — Nº 11.218 v.3|5|66

Honorio Carlos Martínez Ruiz, Escribano Público, Avda. de Mayo Nº 1161, 4º piso, Capital, avisa "San Severino S. R. L.", dedicada a la explotación agropecuaria, domicilio Avda. RIVADAVIA 8758, Cap., se transformó en "San Severino S. A. A. I. y C.". — Reclamaciones de Ley y domicilio de partes, m|oficina.

$ 1.600. e.27|4. — Nº 11.156 v.3|5|66

"C"

Fernández, González y Cía., Balanc. y Mart. Público, Ofic. Cangallo 1409, 1º "A", Capital, avisan que Pablo Sorrenti, vende a María Consuelo Ubeda su Negocio de Hotel-Alojamiento (Habilit. en trámite) sito en COLOMBRES 577, Cap. Domic. partes y Reclamos ley, n|ofic.

$ 1.400.— e.27|4 Nº 10.882 v.3|5|66.

J. B. Alce & H. M. Alce, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en la calle Florida Nº 683, piso 5º, Nº 47, Capital Federal, avisan que: José Andrés Cordasco vendió a su socio Manuel Villanueva el cincuenta por ciento de la parte indivisa del negocio del ramo de Carnicería, Frutería, Verdulería, sito en la calle CONDARCO Nº 308, de esta ciudad, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo. — Reclamos de ley y domicilio partes en oficinas intermediarios.

$ 2.600. e.27|4. Nº 10.887. v.3|5|66

Manuel Carreño, martillero, Avda. Belgrano 1315, 6º piso, T. E. 37-9651, avisa: Joaquín Rodríguez Domínguez vende a María Escaris Otero el negocio de Venta de Bebidas Alcohólicas Envasadas y Despacho de Comestibles menor, sito en la calle CALIFORNIA Nº 1002 esquina ALVAR NUÑEZ Nº 405, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 2.000.— e.27|4 Nº 10.899 v.3|5|66

Caballero, Genzano y Messina, balanceadores, Carmelo N. Messina, Mart. Públ. oficinas Rivadavia 6195, avisan: Rafael Cesáreo vende a Cristo Paulakis, neg. Quisco vta. de cigarrillos y golosinas, sito en CENTENERA 123. — Domic. y reclam. Ley, en n|oficinas.

$ 1.400.— e.27|4 Nº 10.959 v.3|5|66

"CH"

De acuerdo a Ley 11.867, Miguel A. Vetromile, comunica que vende a Alberto Luis Garay su negocio de Carnicería, sito en esta Capital, calle CHILE Nº 1654. — Rec. térm. Ley, domicilios partes, mismo negocio.

$ 1.200. e.27|4. — Nº 10.983 v.3|5|66

"E"

Fernández, González y Cía., Balanc. y Mart. Públicos, Ofic. Cangallo 1409, 1º "A", Capital, avisan que Asuntina Capriati, vende a Clotilde Cotarelo de López y Pedro López, su Negocio de Hotel-Alojamiento (Habilit. en trámite) sito en ESTADOS UNIDOS 616, 1º Piso, Cap. — Domic. partes y Reclamos ley n|ofic.

$ 1.600.— e.27|4 Nº 10.879 v.3|5|66

"LL"

Faustino Giménez, Martillero Público, con oficinas en Brasil 1363, informa: Que el Sr. Osvaldo César Valeri, vende a la Sra. María Luisa Palacio de Domé, el negocio de Carnicería, de la calle LLAVALLOL 2273, de Capital Federal. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley, Brasil 1363.

$ 1.600. e.27|4. — Nº 11.174 v.3|5|66

"M"

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía. (Pedro Alberto Fernández, Martillero Público), Sarmiento 1495, Capital Federal, T.E. 40-5013 y 40-3691, que ha quedado nula y sin efecto la venta del negocio de Despacho de Pan y venta de Helados en envase de único uso, sito en esta Capital, calle MARIANO ACOSTA Nº 713, que José Luis Santiago Pérez Vega hacía a favor de Armando Vega. — Domicilio de partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.

$ 2.400 e.27|4 Nº 11.141 v.3|5|66

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía. (Pedro Alberto Fernández, Martillero Público), Sarmiento 1495, Capital Federal, T.E. 40-5013 y 40-3691, que José Luis Santiago Pérez Vega vende a Jesús Antonio Rodríguez el negocio de Despacho de pan y venta de helados en envase de único uso, sito calle MARIANO ACOSTA Nº 713, Capital Federal. — Domicilio de partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.

$ 2.200 e.27|4 Nº 11.142 v.3|5|66

Organización Campitelli, Martillero Público, G. J. Campitelli; oficinas Cerrito 836, P. 5º, Of. 14, avisan José Niosi y Salvador Niosi domiciliados en Mariano Acosta 1229, venden a Vito Carmelo D'Andrea y Genaro Galzerano que fijan domicilio en Montiel 1470 el "Garaje de Alquiler" sito MARIANO ACOSTA 1229, libre gravamen. Reclamos ley n|oficinas.

Nota: Se publica nuevamente por error de nuestra parte en el nombre de los vendedores en el Boletín Oficial Nº 4807.

$ 2.400.— e.27|4 Nº 10.957 v.3|5|66

"R"

Pedro F. Cinieri Gorza, Bal., Mart. Públ., Arregui 4306, T.E. 67-8503, avisa: de común acuerdo entre partes, queda nula y sin efecto transferencia negocio, "elaboración y venta inmediata de pastas frescas", sito RIO JANEIRO Nº 913, en que: Victorino Guillermo Bonetto y Eduardo López, vendían a Alfredo César Augusto Rossetti y Alfredo Antonio Rossetti. — Domicilio de contratantes: mismo negocio. — Reclamos: mi oficina.
$ 2.400 e.27|4 Nº 11.112 v.3|5|66

"S"

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., (Pedro Alberto Fernández, Martillero Público), Sarmiento 1495, Capital Federal, que José Salvador García vende a Juan Bautista Antonio Escalada y Carlos García Suárez el negocio de Café, Bar y Casa de Lunch denominado "El Pichón", sito calle SUIPACHA Nº 489, Capital Federal, domicilio de partes y reclamos de ley. — Este aviso reemplaza y anula al Nº 21.447, publicado del 13 al 17|4|1964 en el Boletín Oficial.
$ 2.400 e.27|4 Nº 11.150 v.3|5|66

Antonio Vázquez, Mart. Público, oficinas en la Av. de Mayo 1430, p. 5º, avisa que ha sido anulada la venta del negocio del Hotel ubicado en la calle SGO. DEL ESTERO Nº 333, Cap., vendedor Salvador Letizia, compradores Pablo Rodríguez y Mercedes Benítez de Rodríguez.
$ 1.400 e.27|4 Nº 11.235 v.3|5|66

J. B. Alce & H. M. Alce Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas propias en la calle Florida Nº 683, piso 5º, oficina 47, al comercio avisan que: con retroactividad al día 19 de Octubre de 1965 el Señor Modesto María Aguiar vendió al Señor José Outomurro el 50 o|o de la parte indivisa del negocio del ramo de Café, Bar y Casa de Lunch sito en la calle SUIPACHA Nº 19 de esta ciudad. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en oficinas intervinientes.
$ 2.600.— e.27|4 Nº 10.889 v.3|5|66

J. B. Alce & H. M. Alce Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas propias en la calle Florida Nº 683, piso 5º, oficina 47, avisan que: José Outomurro y Manuel Alvarez Ordóñez vendieron su negocio del ramo de Café, Bar y Casa de Lunch sito en la calle SUIPACHA Nº 19 de esta ciudad al Sr. Manuel Gómez y Doña Aurelia Alé, libre de toda deuda o gravamen alguno. — Reclamos de ley y domicilio de las partes nuestras oficinas.
$ 2.600.— e.27|4 Nº 10.888 v.3|5|66

Fernández, González y Cía., Balanc. y Mart. Públicos, Ofic. Cangallo 1409, 1º "A", Capital, avisan que Luis López Caldeiro vende a Camila Miranda Suárez, su Neg. Hotel-Alojamiento, sito en SARMIENTO 1528, 3º "E". Este edicto anula y reemplaza al publicado 19|6|64 bajo el Nº 33.185. Domic. partes y reclamos ley n|ofic.
$ 1.800.— e.27|4 Nº 10.881 v.3|5|66

"T"

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., (Pedro Alberto Fernández, Martillero Público), Sarmiento 1495, Capital Federal, T.E. 40-5013 y 40-3691, que el señor Cándido Mosteiro Ramos, vende al señor Jesús Novo Rey, el negocio de Restaurante y Bar, denominado "Cinco Esquinas", cito en esta Capital, calle TENIENTE GENERAL DONATO ALVAREZ Nº 3152|54, donde se domicilia el vendedor. — Domicilio del comprador y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.
$ 2.400 e.27|4 Nº 11.143 v.3|5|66

"V"

Al comercio: Estévez y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Uruguay 344, 1º A., Capital, avisan que ha quedado sin efecto la venta del negocio de Hotel Alojamiento sito en V. ARREDONDO 2291, Capital, que Emérita López de Iglesias, Ricardo Calvelo y Guillermo Calvelo efectuaban a favor de Teodoro Aguado García. — Reclamos de Ley nuestras oficinas.
$ 1.800 e.27|4 Nº 11.206 v.3|5|66

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

GEFIMA, S.A.C.I.F. e I.
Expte. N. 4.328

Comunícase la emisión de las series 468ª a 503ª, o sea m$n. 36.000.000, que podrán suscribirse en la caja de la sociedad contra presentación del cupón Nº 22 a partir de la última de las presentes publicaciones, debiendo efectuarse la integración en efectivo en el momento de la suscripción. — El Directorio.
$ 1.320 e.27|4 Nº 11.155 v.29|4|66

TEXA TEXTIL AMERICANA S. A. I. C. I. E.
Expte. Nº 14.662

EMISION DE ACCIONES

Comunícase a los Sres. Accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 51ª, a la 60ª inclusive, por Diez millones de pesos m|n., acciones ordinarias, al portador clase "A", 5 votos, a la par, v|c|acción: $ 100.— m|n. Pago íntegro a la suscripción. Derecho preferencial Av. R. Sáenz Peña 1110, 6º, Cap., de 16 a 19 hs. — Bs. As., 21|4|66. — El Directorio.
$ 1.800.— e. 27|4 Nº 11.164 v. 29|4|66

PETRACCA E HIJOS S. A. I. C. F. I.
Expediente Nº 8.693

Se lleva a conocimiento de los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria realizada el 22 de abril de 1964 elevó el Capital Autorizado de m$n. 240.000.000.— a m$n. 400.000.000.— y la Asamblea General Ordinaria efectuada el 29 de abril de 1965 fijó las características de las Acciones Ordinarias a emitirse por el aumento del Capital Autorizado en la siguiente proporción sobre dicho capital: 30 o|o en clase "A" 5 Votos y 70 o|o en Clase "B" 1 Voto. — El Directorio.
$ 1.800.— e. 27|4 Nº 11.167 v. 29|4|66

LS 82 TV CANAL 7

Llámase a licitación pública Nº 6|66, por la adquisición de Equipos de grabación-reproducción de video y sonido. — Apertura 12|5|66, a las 15 hs. — Retirar pliegos de 13 a 18 horas, en el Dpto. de Compras, L. N. Alem 707, Capital Federal.
$ 1.080 e.27|4 Nº 11.127 v.29|4|66

DOS AMERICAS Industrial, Comercial y Financiera, Sociedad Anónima
Registro 16.208

Hácese saber por tres días emisión de 40 series de 1.000 acciones ordinarias al portador de m$n. 100 c|u., por un total de m$n. 4.000.000 hasta cubrir el capital social emitido en la suma de m$n. 6.000.000. Fíjase como plazo para ejercer el derecho de preferencia a dicha suscripción. el de quince días a partir de la última publicación de dicho aviso.
$ 1.440 e.27|4 Nº 11.115 v.29|4|66

MAPRICO S. A., I.C.I.F.
Cuenca 750 — Capital
Nº 8.478

Directorio comunica que aumento del capital autorizado por m$n. 20.000.000, resuelto por Asamblea General Extraordinaria del 30|3|66, fue protocolizado e inscripto en el Registro Público de Comercio. Directorio resolverá oportunamente emisión. — El Directorio.
$ 1.440 e.27|4 Nº 11.087 v.29|4|66

MAPRICO, S.A.I.C.I.F.
Cuenca 750 — Capital
Nro. 8.478

Directorio resolvió emisión series 401ª hasta 405ª y 426ª hasta 430ª; acciones ordinarias al portador de cinco votos; y 406ª hasta 425ª y 431ª hasta 450ª; acciones ordinarias al portador de un voto. Total v|n. $ 10.000.000. Suscripciones dentro quince días siguientes a última publicación. Condiciones de pago: 100 o|o acto suscripción. — El Directorio.
$ 1.440 e.27|4 Nº 11.088 v.29|4|66

CASCADA S. A Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Expediente Nº 8.542

Cascada Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, con domicilio en la Avenida Corrientes Nº 31|6, 3er. piso, oficinas 362-370 Capital Federal, comunica a los señores accionistas que a partir del día 9 de Mayo de 1966, se encuentran a su disposición los dividendos correspondientes al Ejercicio Nº 7, cerrado al 31 de agosto de 1964, por valor de m$n. 3.000.000. — El Directorio.
$ 1.800.— e.27|4 Nº 11.077 v.29|4|66.

CASCADA S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Expediente Nº 8.542

Cascada Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, con domicilio en la Avenida Corrientes Nº 316, 3er. piso, oficinas 362|70, Capital Federal, comunica a los señores accionistas que se halla abierta la suscripción de acciones preferidas a partir del 9 de Mayo de 1966, correspondientes a las series 46ª a 75ª inclusive, por valor de m$n. 30.000.000, en acciones de voto plural (5 votos). La suscripción será adjudicada en proporción a la tenencia de los accionistas de acciones ordinarias, las que deberán ser presentadas en el momento de la suscripción. — El Directorio.
$ 2.400.— e.27|4 Nº 11.076 v.29|4|66.

QUIMARCO S.A.I.C.

Se comunica a los tenedores de acciones ordinarias de cualquier clase, a los efectos del derecho de preferencia, que se ha resuelto la emisión e integración a la par y al contado de acciones ordinarias de la clase B por $ 1.000.000. — El Directorio.
$ 1.200.— e.27|4| Nº 11.052 v.29|4|66.

B I C E B I S. A. Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Expediente N 10.107

Se llama a suscripción por la suma de m$n. 10.000.000.— desde el 1º de mayo de 1966 hasta el 15 de mayo de 1966. — Con este aumento el capital suscripto y realizado quedará elevado a m$n. 15.000.000.—. — Buenos Aires, 22 de abril de 1966. — El Directorio.
$ 960.— e. 27|4 Nº 10.943 v. 29|4|66

T. C. I. TECNICAS CONSTRUCTIVAS INDUSTRIALIZADAS Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir cuatro series de acciones ordinarias al portador de cinco votos números dos al cinco inclusive, por valor de m$n. 1.000.000 cada serie, o sea por un total de m$n. 4.000.000.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo sexto de los estatutos dentro del plazo que el mismo determina, en el local social sito en la calle Rivadavia 926, 5º piso, Capital Federal. — El Directorio.
$ 2.040.— e.27|4 Nº 11.068 v.29|4|66.

ATLANPORT Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Expediente Nº 18.128

Comunícase el aumento del capital autorizado a m$n. 10.000.000 y la emisión de m$n. 9.400.000 en 48 series de acciones ordinarias de la clase "A" con derecho a 5 votos. — Derecho de preferencia sede social. — El Directorio.
$ 1.200.— e.27|4 Nº 11.054 v.29|4|66.

CYANAMID DE ARGENTINA Sociedad Anónima Industrial y Comercial
N. 19.962

Se comunica que el Directorio en su sesión del 31 de marzo de 1966 resolvió la emisión de 781.227 acciones ordinarias al portador Clase "A" de 5 votos cada una, o sea por m$n. 78, 122, 700. — Los accionistas deberán hacer uso del derecho de preferencia dentro de los 15 días de la última de estas publicaciones. — El Directorio.
$ 1.440.— e.27|4 Nº 11.053 v.29|4|66.

TIPOGRAFICA EDITORA ARGENTINA S. A.
Registro Nº 7.959

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de abril de 1965, resolvió aumentar el capital social en m$n. 2.000.000.—, mediante la emisión de las series novena y décima de acciones ordinarias clase "B", con destino al pago de dividendos y revalúo contable. — El Directorio.
$ 2.400.— e.27|4 Nº 10.984 v.3|5|66

ASLAN Y EZCURRA S. A. Constructora Inmobiliaria Financiera Industrial y Comercial
Nº 8.829

El directorio comunica que ha emitido las series 31 a 40 de acciones ordinarias clase "B", 1 voto, por valor de cien mil pesos cada serie, o sea por un total de un millón de pesos, destinados a pago de dividendos.

Asimismo comunica que con fecha 27 de abril de 1962 la Asamblea General Ordinaria resolvió aumentar el capital autorizado de m$n. 5.000.000 a m$n. 10.000.000. — El Directorio.
$ 440.— e.27|4 Nº 10.973 v.27|4|66.

LOS CHURUMBELES Sociedad Anónima C. I. y F.

Efectos ejercicio derecho art. 6 estatuto social se comunica que el directorio resolvió emitir las series tercera a quinta, de acciones al portador, 5 votos, por un total de m$n. 4.000.000.— Condiciones de pago: contado. — Suscripción en Rivadavia 7253, capital. — El Directorio.
1.200.— e.27|4 Nº 10.970 v.29|4|66

G A M A C E L S. A. C. I. F. I.

Hácese saber que este Directorio ha resuelto emitir las series Nº 3 al 10 en acciones ordinarias, al portador de cinco votos cada una, totalizando dicha emisión la suma de m$n. 4.000.000.—. La suscripción puede efectuarse al contado y a la par. — El Directorio.
$ 1.200.— e. 27|4 Nº 11.200 v. 29|4|66

EDITORIAL CODEX S. A.
Registro Nº 7.241

EMISION DE ACCIONES

Se hace saber emisión acciones por v$n. 124.509.000 a saber: v$n. 21.229.000 en acciones Ordinarias Clase "A", 5 votos cada una y v$n. 103.280.000 en acciones Ordinarias Clase "B", 1 voto cada una, todas ellas destinadas exclusivamente al pago dividendo ejercicio al 30 de junio de 1965. — El Directorio.
$ 1.320.— e. 27|4 Nº 10.894 v. 29|4|66

TRADE BUILDINGS Edificio de Negocios S. A. I. y F.
Nº 20.487

Se comunica que por Resolución de fecha 5 de abril de 1966 de este directorio, se emitió las series 6a.; 7a.; 8a.; 9a.; y 10a. por diez millones de pesos moneda nacional en acciones al portador de 1 voto cada una, valor nominal m$n. 1.000.— cada una, a la par. Los señores accionistas podrán suscribir en proporción a sus tenencias hasta los quince días posteriores a la presente publicación. — El Directorio.
$ 1.860.— e.27|4 Nº 10.939 v.29|4|66

A D R I E L S. A. C. I. F. I.

Se comunica a los Señores Accionistas que el Directorio ofrece en suscripción m$n. 1.600.000.—, en acciones ordinarias clase "A", de acuerdo a Estatutos Sociales. — El Directorio.
$ 840.— e. 27|4 Nº 11.211 v. 29|4|66

A R T I F E R Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 27 de abril de 1966 se abonará en el local social el dividendo del 10 o|o en efectivo, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965. — El Directorio.
$ 320.— e. 27|4 Nº 11.169 v. 27|4|66

NOEL Y CIA. LTDA. S. A. Argentina de Dulces y Conservas

A partir del 2 de mayo de 1966, en la sede social, Patricios 1750, de lunes a viernes de 9 a 11 y de 14 a 16 hs., se abonará contra entrega del cupón Nº 13 de las acciones ordinarias clases "A" y "B" el dividendo de 15 o|o en acciones ordinarias clase "B", aprobado para el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965, por la Asamblea General Ordinaria del 26 de noviembre de 1965.

Las fracciones menores de 10 acciones se liquidarán de acuerdo con la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 29 de octubre de 1964.

Las nuevas acciones son de iguales características a las de la misma clase actualmente en circulación, llevan cupón Nº 14 y siguientes adheridos y gozan de dividendo desde el 1º de agosto de 1965. — Buenos Aires, abril de 1966. — El Directorio
$ 2.880.— e. 27|4 Nº 11.162 v. 29|4|66

A C L A R A C I O N E S

BALANCES

BANCO COMERCIAL DE BUENOS AIRES
Ejercicio terminado el 31|12|65

Se hace saber que en la publicación del citado Balance, efectuada en la edición del Boletín Oficial del día 2|2|66, se deslizó el siguiente error de imprenta en el Activo.

Donde dice: Préstamos — Documentos descontados $ 623.315.997.30.

Debe decir: Préstamos — Documentos descontados $ 632.315.997.30.
e.27|4 Nº 680 v.27|4|66

BANCO FRANCES E ITALIANO PARA LA AMERICA DEL SUD
Ejercicio terminado el 31|12|64

Se hace saber que en la publicación del citado Balance, efectuada en la edición del Boletín Oficial del día 14|4|66, se deslizó el siguiente error de imprenta en el Debe - Cuenta de Pérdidas y Ganancias:

Donde dice: Intereses, cambios y comisiones $ 1.015.024.276.91.

Debe decir: Intereses, cambios y comisiones $ 391.367.904.10.
e.27|4 Nº 3.401 v.27|4|66

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA DEMARTINI de GAIA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800 e.26|4 Nº 10.663 v.4|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA SOBRINO DE FUENTERRA-

BIA. Publíquese por diez días. Buenos Aires, diciembre 28 de 1965. Santo S. Faré, secretario.
$ 2.800 — e.21|4-Nº 9.810-v.4|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FRANK. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400 e.22|4 Nº 10.087 v.5|5|66

Juzgado Nacional Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA IEOLA de PISCOPO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800. e.19|4. Nº 8.046. v.2|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO JORGE SOLARI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 9 de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.19|4-Nº 8.325-v.2|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KARIM CHAMAS o CHAMMAS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 16 de 1966. — Santo S. Faré (h), secretario.
$ 2.800. — e.19|4-Nº 8.273 v.2|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RAFFA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400.— e.15|4 Nº 6.619 v.28|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SEMOLIC de KRALJ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.14|4 Nº 6.374 v.27|4|66

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO MALDONADO MARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800. — e.25|4 Nº 10.335 v.6|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ERCILIA JUNGE de MARTINEZ TOLEDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800. — e.25|4 Nº 10.549 v.6|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMILIA MOSCATO de MAGLIANO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400 e.22|4 Nº 10.058 v.5|5|66

El Juzgado Civil Nº 2, Secretaría número 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIANO EMILIO TERRE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de abril de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400 e.21|4 Nº 9.709 v.4|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ROSA LOPARDO de TROTTA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.— e.20|4 Nº 8|879 v.3|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MATLE KLEBANSKAITE de WENDROW. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 9 de 1966. — Ricardo Burnichon, secretario.
$ 2.800. — e.19|4-Nº 8.555 v.2|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO PACE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400. — e.19|4-Nº 8.152 v.2|5|66

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR PIONETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.15|4 Nº 6.593 v.28|4|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita por cinco días a CARLOS VUOTTO, comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado en los autos: "Harris de Vuotto, Carlota c|Vuotto, Carlos, s|divorcio y separación de bienes", bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, marzo 22 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.000 e.22|4 Nº 10.250 v.28|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO ROBERTO BARTON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 11 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800 e.22|4 Nº 10.217 v.5|5|66

Juzgado Nacional Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER ROSA SUAREZ o SUAREZ DE TAFURO. Publíquese diez días. Buenos Aires, abril 19 de 1966. — Carlos D. Bouzas secretario.
$ 2.800 — e.21|4-Nº 9.658-v.4|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA MARGARITA DE LOURDES LOPEZ BUSTOS DE MORELL. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.20|4 Nº 9.569 v.3|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAMILA OLDANO de GRAMAGLIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.20|4 Nº 8.899 v.3|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAYETANO PELLICARI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de abril de 1966. Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400 — e.18|4 Nº 7.270 — v.29|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don MIGUEL HERRERA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1965. Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400 — e.18|4 Nº 7.363 — v.29|4|66

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAUSTINO GONZALEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400 — e.18|4 Nº 7.963 — v.29|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PELACIA DEBERT de RUSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 abril de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400 e.26|4 Nº 10.686 v.9|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MERCEDES GARCIA de PIVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.14|4 Nº 5.976 v.27|4|66

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JESUSA MENENDEZ de GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 12 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800 e.26|4 Nº 10.592 v.9|5|66

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NISSIM o NISSIN PESSAH. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400 e.26|4 Nº 10.747 v.9|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por quince días a doña LIDIA MARTA SPAGNOLO de TRUCCO, para comparecer en el juicio que le sigue don Pablo César Trucco, sobre divorcio y tenencia, bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, abril 20 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.800 e.26|4 Nº 10.653 v.2|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña EMILIA PELLECCHIA de PICCIANO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de abril de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800. — e.25|4 Nº 10.508 v.6|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS TARANTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400 e.22|4 Nº 10.120 v.5|5|66

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA ZALAZAR. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 22 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400. — e.21|4-Nº 9.899-v.4|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE SINATO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 14 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800 — e.21|4-Nº 9.860-v.4|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 4, secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMIRO GAY. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400 — e.20|4-Nº 9.089-v.3|5|66

Mario N. Figueroa Alcorta, Juez Nacional en lo Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS ANTONIO LAURIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1966 Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800 — e.18|4 Nº 7.874 — v.29|4|66

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOLEDAD PAREDES de RIVEIRO y JOSE RIVEIRO o RIVEIRO PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 3.200 e.26|4 Nº 10.658 v.9|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 5, Secretaría Nro. 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUILLERMO LA PORTE y doña JUANA ANGELA PINOGES de LA PORTE. — Publíuese por diez días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.26|4 Nº 10.750 v.9|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVARO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.26|4 Nº 10.659 v.9|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO SANTANNI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e.26|4 Nº 10.685 v.9|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SAUL DINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800. — e.25|4 Nº 10.340 v.6|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de abril de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800. — e.25|4 Nº 10.503 v.6|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO HIGINIO CHIARLONI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400 e.22|4 Nº 10.140 v.5|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días. a herederos y acreedores de NYDIA EMMA GARRIGOS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.22|4 Nº 10.098 v.5|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONINO CAPONNETTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de diciembre de 1965. — El secretario.
$ 2.800 e.22|4 Nº 10.016 v.5|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO LUENGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400 e.22|4 Nº 10.065 v.5|5|66

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría número 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO LUIS JACOBI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril de 1966. — Octavio Julio Bunge, secretario.
$ 2.400 — e.20|4-Nº 8.901-v.3|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO SILENZI o EUGENIO JUAN SILENZI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 marzo de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 — e.20|4-Nº 8.889-v.3|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO STUMMER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 8 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400 — e.20|4-Nº 9.226-v.3|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER PEÑA de MONTINI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero 8 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800. — e.19|4-Nº 8.045 v.2|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D JORGE DE ESCURRA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.18|4-Nº 7.682-v.29|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSUELO CAMPAÑO de LEIVAR. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 20 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.18|4-Nº 7.843-v.29|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA o ADELA ANGELICA LAZZARI de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de abril de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.15|4 Nº 6.524 v.28|4|66

Nº 6

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL SIERRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 e.26|4 Nº 10.639 v.9|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO SALVADOR FALCONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 18 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.26|4 Nº 10.664 v.9|5|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUERUBINA CLAUDIA o CLAUDIA QUERUBINA MOLTENI de FESTAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 15 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.26|4 Nº 10.674 v.9|5|66

El Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PEDRO ANGEL POMES OTTONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 12 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.26|5 Nº 10.597 v.9|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO LAMEDICA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 4 de abril de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400. — e.25|4 Nº 10.494 v.6|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TOMAS RICARDO LEWIS. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, abril 11 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 e. 22|4 Nº 10.026 v. 5|5|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CRISTINA DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 12 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaria, secretario.
$ 2.800 e. 22|4 Nº 9.967 v. 5|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JUANA COLELLA de VALENTINI. — Publiquese por diez días. — Buenos Aires, abril 15 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaria, secretario.
$ 2.800 e. 22|4 Nº 10.029 v. 5|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELIANO GARROTE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 12 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 e. 22|4 Nº 10.048 v. 5|5|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6 de la Capital Federal, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBA NELLY GIRARDI DE DENEVI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 14 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 3.200 — e.21|4-Nº 9.851-v.4|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6. Secretaría Nº 12. cita por cinco días a ELENA POSSE de PARDO para comparecer en juicio "Pardo Adolfo Pablo c|Posse de Pardo Elena s|divorcio", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril 11 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.800 e. 22|4 Nº 10.194 v. 28|4|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA CARNEVALE DE DANERI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 11 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría. secretario.
$ 2.400 — e.21|4-Nº 9.912-v.4|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR COVA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400 e. 21|4 Nº 9.680 v. 4|5|66.

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO THOMAS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 13 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 — e.20|4-Nº 9.234-v.3|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE OJEDA de SCALISI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 1 de abril de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. — e.19|4-Nº 8.134 v.2|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FLORENTINO DURAN. Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.18|4-Nº 7.434-v.29|4|66

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAHIJE o REGINA SERI o KSEIRI de RASSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 25 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e. 15|4 Nº 6.868 v. 28|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL AURELIO CANEPA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 31 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.14|4 Nº 5.957 v.27|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO PAREDES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 — e.18|4-Nº 7.851-v.29|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber por dos días, que en autos "PAZOS PEITEADO, CONSTANTINO RICARDO, Sucesión concursada", se ha presentado estado de graduación, el que se cerrará definitivamente si no es observado dentro de quince días.
Buenos Aires, abril 12 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 800 e.26|4 Nº 10.691 v.27|4|66

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS DOMINGO FIORDELISI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800. — e.25|4 Nº 10.387 v.6|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ORRIOLS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo treinta de 1966. — César R. Herbon. secretario.
$ 2.400 e. 22|4 Nº 10.209 v. 5|5|66

El Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza a herederos y acreedores de DOMINGO RAMON CHIRINO por el término de 30 días. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 11 de abril de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e. 22|4 Nº 9.952 v. 5|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE JUAN CRESPI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de abril de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800 e. 21|4 Nº 9.887 v. 4|5|66.

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JULIA GUARDABASSI de GIORDANI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 12 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e. 21|4 Nº 9.678 v. 4|5|66.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMAN APESTEGUI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 13 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e. 21|4 Nº 9.756 v. 4|5|66.

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA PERNAS de GALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 14 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400 e.26|4 Nº 10.687 v.9|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JUANA EMILIA TAVELLA de FERRARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de abril de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.26|4 Nº 10.704 v.9|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO ALFONSO ENRIQUE WALTHER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 11 de abril de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. — e.25|4 Nº 10.524 v.6|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA ANTONIA NICODEMO de CARAVOTTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800. — e.25|4 Nº 10.513 v.6|5|66

Juzgado Civil Nº 7. Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PEREZ FERNANDEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 1 de 1966. — Mario Anschutz Latorre, secretario.
$ 2.800. — e.19|4-Nº 8.087 v.2|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO MANARINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400.— e.18|4-Nº 7.676-v.29|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEISACH LEWIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.14|4 Nº 5.991 v.27|4|66

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don FRANCISCO ANDRES MICHELI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.26|4 Nº 10.846 v.9|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ESPADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 19 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400 e.26|4 Nº 10.801 v.9|5|66

El Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON ARIAS o ARIAS RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.26|4 Nº 10.603 v.9|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ENRIQUE ESSEIVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 15 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400 e.26|4 Nº 10.628 v.9|5|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA OVIDE de TUBIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de abril de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.25|4. — Nº 10.576 v.6|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA CARDONE de SANTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.25|4. — Nº 10.512 v.6|5|66

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ADELA REBASA de BENAVENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. e.25|4. — Nº 10.519 v.6|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO LEYACK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400 e.22|4 Nº 10.218 v.5|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PASCUAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e.22|4 Nº 10.052 v.5|5|66

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELA WEIRAUCH de KOLOSSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 14 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.22|4 Nº 10.042 v.5|5|66

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO MIGUEL CASTELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400 e.22|4 Nº 10.063 v.5|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO DI MARZIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e.22|4 Nº 10.090 v.5|5|66

Juzgado en lo Civil Nro. 8, Sría. Nro. 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ELIAS FRANCISCO CRINIGAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 1º de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400 e. 21|4 Nº 9.763 v. 4|5|66.

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita por treinta días a herederos y acreedores de LADISLAO RADO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 12 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.20|4-Nº 9.108-v.3|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO MILIAVEC o RODOLFO MILIAVES. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e. 21|4 Nº 9.750 v. 4|5|66.

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FELIX CALVI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 1º de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 — e.20|4-Nº 9.481-v.3|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CASIMIRO SANCHEZ o SANCHEZ BURGHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 1º de 1966. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.15|4 Nº 6.992 v.28|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NIEVES MARIA, NIEVES o MARIA DE LAS NIEVES CRESPO de LASTRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.15|4 Nº 6.705 v.28|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VIRGINIA UZAL o UZAL de CUTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — José M. Monclá. secretario.
$ 2.800.— e.14|4 Nº 6.268 v.27|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA CAROLINA BRUNO de FLORES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.14|4 Nº 6.085 v.27|4|66

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO ESTEBAN CASADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1966. — Isaac R. Molina, Secretario.
$ 2.800.— e.26|4 Nº 10.864 v.9|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 día a herederos y acreedores de don SANTIAGO BERNAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.26|4 Nº 10.784 v.9|5|66

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASCUAL CRUDO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 12 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.26|4 Nº 10.591 v.9|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARMELA PRINCIPATO de DIMASI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. e.25|4. — Nº 10.450 v.6|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. ANTONIO GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. e.25|4. — Nº 10.483 v.6|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO RAMOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de abril de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. e.25|4. — Nº 10.446 v.6|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAMON BARAÑANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. e.25|4. — Nº 10.504 v.6|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMINA MARIA MERCEDES LORENZA BUNGE de MORENO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 14 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.22|4 Nº 10.091 v.5|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONSUELO RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.18|4-Nº 7.946-v.29|4|66

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA GRIFFERO DE BAIGORRIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 12 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.18|4-Nº 7.362-v.29|4|66

Juzgado Civil 9, Secretaría 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JADER DJASEM. Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubro 21 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e. 19|4 Nº 8.731 v. 2|5|66.

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN GODOY de PERALTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 1º de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e. [illegible]-Nº 8.969-v.3|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaria Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO CADABAL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.18|4-Nº 7.500-v.29|4|66

El Juzgado en lo Civil Nº 9 Secretaría Nº 17, cita y emplaza a herederos y acreedores, por treinta días, de MARIA JULIA BARLA de FARCHA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.14|4 Nº 6.213 v.27|4|66

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA SELENER de ANDELMAN. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, abril 20 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.26|4 Nº 10.749 v.9|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita por 5 días a JERONIMO VILLALOBOS en autos caratulados Nanevicius Antonio c|Villalobos Jerónimo s| escrituración" para comparecer en juicio a estar en derecho bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, abril 15 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.000.— e.26|4 Nº 10.735 v.2|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MASCIMILIANO o MAXIMILIANO JESUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. — e.25|4 Nº 10.464 v.6|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ANTONIO PONZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400. e.25|4. — Nº 10.347 v.6|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN SANCHEZ de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de abril de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. e.25|4. — Nº 10.421 v.6|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS VILAR o JESUS VILAR GRANJA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. — e.22|4 Nº 10.223 v.5|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS TOLENTINO MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de abril de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. — e.22|4 Nº 10.195 v.5|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR DI PRIMA o SALVADOR FELIPE DI PRIMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. — e.22|4 Nº 10.128 v.5|5|66

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO GORINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400. — e.22|4 Nº 10.053 v.5|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES GIL DE MARTINEZ y SIXTO MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1965. — Leonardo A. Paris, secretario.
$ 2.800.— e.18|4-Nº 7.316-v.29|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO MANUEL IPUCHE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e. 15|4 Nº 6.713 v. 28|4|66

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE RAFAEL MASSET. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 19 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.26|4 Nº 10.874 v.9|5|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ISMAEL LLARUDI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 18 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.26|4 Nº 10.742 v.9|5|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por 30 días a herederos y acreedores de ANGELINA ADRIANA ALANIZ de FERNANDEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.26|4 Nº 10.610 v.9|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE PONZIO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 18 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.26|4 Nº 10.725 v.9|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORINDA VARAS de DELGADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.25|4 Nº 10.466 v.6|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA ANGELA BENJAMINA DELLEPIANE de PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 19 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.25|4 Nº 10.482 v.6|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MANUELA BARRIO de MATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. — e.22|4 Nº 10.224 v.5|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA COFMAN de GRINGAUZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. — e.22|4 Nº 10.146 v.5|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO PLAUT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de abril de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400. — e.22|4 Nº 9.954 v.5|5|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR QUADARELLA y CONCEPCION CANARIS de QUADARELLA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 14 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e. 21|4 Nº 9.837 v. 4|5|66.

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIO MAGRI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 15 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e. 21|4 Nº 9.902 v. 4|5|66.

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN BARRIOS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de abril de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400. — e.21|4-Nº 9.901 v.4|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO CESAR ORTONA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.20|4-Nº 8.909-v.3|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Sec. 21, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de FELIPE N. TAMBASCO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e. 19|4 Nº 8.080 v. 2|5|66.

El Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RASELDA ELENA CORZO LUNA DE VARGAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.18|4-Nº 7.672-v.29|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROGELIO ARTURO AGUIRRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril trece de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.18|4-Nº 7.962-v.29|4|66

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIAN TORMO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.26|4 Nº 10.858 v.9|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA JOSEFA LANDOLFI de PIROLO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 20 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.26|4 Nº 10.798 v.9|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ANA ESTHER SAJNIN de LOBOV. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 19 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e. 26|4 Nº 10.799 v. 9|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEVERINO GARCIA RODIL o SEVERINO GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril veintiuno de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e. 26|4 Nº 10.787 v. 9|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSALIA BERNARDEZ PEREZ viuda de COLLARTE o ROSALIA BERNARDEZ viuda de COLLARTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril trece de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 3.200.— e. 26|4 Nº 10.786 v. 9|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA BENVENUTO Vda. de URSINO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre uno de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e. 26|4 Nº 10.589 v. 9|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO FAZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril veinte de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e. 26|4 Nº 10.714 v. 9|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 12 (Secretaría Nº 23), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. ANTONIO FARIÑA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, abril 18 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400 e.25|4 Nº 10.386 v.6|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MARINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.25|4 Nº 10.555 v.6|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL HEATH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. — e.22|4 Nº 9.961 v.5|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORESTE ARMAGNO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre cuatro de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.22|4. Nº 10.013. v.5|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANGEL ORSI, ROBERTO ANTONIO ORSI, CLARA TERESA ALBINATI de ORSI, ADELA RAQUEL MERCADAL de ORSI y ALFREDO INOCENCIO ORSI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo veintitrés de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 3.200. e.22|4. Nº 10.044. v.5|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL GALLIZZI de DI GRILLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.20|4-Nº 9.383-v.3|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DARIO LAGARES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 13 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.20|4-Nº 9.410-v.3|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO GONZALEZ o SANTIAGO GONZALEZ PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de Abril de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.20|4-Nº 9.276-v.3|5|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCOS WEISZ y ERNESTINA KRAUSZ de WEISZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.14|4 Nros. 5.778 y 5.934 v.27|4|66

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE BERON o JOSE JUAN BERON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo nueve de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.14|4 Nº 6.225 v.27|4|66

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MELITON GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e. 26|4 Nº 10.622 v. 9|5|66

Juzgado Civil 13, Secretaría 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL GIACOMAZI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400. e.22|4. Nº 10.137. v.5|5|66

Juzgado en lo Civil Nro. 13, Secretaría Nro. 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO LABANDIBAR. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400 e.14|4 Nº 6.011 v.27|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS SILVI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 16 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400. e.22|4. Nº 9.964. v.5|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO ABRAHAM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.14|4 Nº 6.086 v.27|4|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES GIANNELLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e. 15|4 Nº 6.887 v. 28|4|66

Juzgado en lo Civil Nro. 13, Secretaría Nro. 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO D'ERAMO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Jorge Esmit Pizarro, secretario.
$ 2.400 e.11|4 Nº 6.012 v.27|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN HOLANDA o CARMEN YOLANDA IACARUSO y LEOPOLDO YACARUSO o IACARUSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 3.200. e.22|4. Nº 10.059. v.5|5|66

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA LAGO de ROMERO. — Publíquese diez días. El presente edicto deberá publicarse en el diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 3.200.— e. 26|4 Nº 10.719 v. 9|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, en autos "Sottile Santos c|López de Sottile, Delia, s|divorcio y separación de bienes", cita a la demandada DELIA LOPEZ de SOTTILE para que se presente a estar a derecho por sí o por apoderado dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de designarse para que la represente al Señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 20 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.600 e.25|4 Nº 10.533 v.29|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO JOSE ANTONIAZZO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 12 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. e.22|4. Nº 10.238. v.5|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría 28, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE GIANNONI. Publíquese por diez días. Buenos Aires, febrero 3 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400. — e.21|4-Nº 9.730 v.4|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCA JARA de HAURAT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de abril de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.20|4-Nº 9.497-v.3|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TUBA FRADEL ROITMAN de STIVELMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.20|4-Nº 8.900-v.3|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL PACIELLO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e. 19|4 Nº 8.133 v. 2|5|66.

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN MARTINEZ DE MARAÑON. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.18|4-Nº 7.592-v.29|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PASCUAL PARKINSON. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 1º de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400. e.15|4. Nº 6.951. v.28|4|66

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JUCHT. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. e.15|4. Nº 6.799. v.28|4|66

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ALONSO o FRANCISCO ALONSO GROBA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 15 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800. e.22|4. Nº 9.991. v.5|5|66

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDORO o ISIDORO SRUL SERLIK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 1º de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e. 26|4 Nº 10.844 v. 9|5|66

Juzgado Nacional Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 30 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400.— e. 26|4 Nº 10.830 v. 9|5|66

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BENEDICTA ROMEO de RICCIARDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.22|4. Nº 10.206. v.5|5|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HUGO o HUGO ERNESTO ROSSETTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 14 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.22|4 Nº 10.197 v.5|5|66

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JORGELINA SEVERA FELISA QUINTANA de ARZENO y de BARTOLOME ARZENO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.22|4 Nº 10.002 v.5|5|66

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría número 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ROSARIO MENA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 23 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400. — e.21|4-Nº 9.683 v.4|5|66

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO IANNUZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.20|4-Nº 8.956-v.3|5|66

El Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO ANIBAL HERNANDEZ. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 31 marzo de 1966. — Enrique C. R. Sojo, secretario.
$ 2.400. e.15|4. Nº 6.999. v.28|4|66

El Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO CLEMENTE BRIGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.14|4 Nº 6.055 v.27|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO FURIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400 e.14|4 Nº 6.372 v.27|4|66

El Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR MAZZARA y de doña DOMINGA BRIGA CLEMENTI de MAZZARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.14|4 Nº 6.057 v.27|4|66

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA BERNIKER de PEKER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— 26|4 Nº 10.696 v. 9|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN SCHWAGERMANN. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400. — e.21|4-Nº 9.725 v.4|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEOPOLDO JULIO MARCEILLAC. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.15|4. Nº 6.602. v.28|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER GOMEZ de TARRIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.18|4-Nº 7.390-v.29|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON ALFIE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. — e.21|4-Nº 9.862 v.4|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO EDUARDO DEL PUERTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.14|4 Nº 6.001 v.27|4|66

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIGINIO VAZQUEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 19 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400. e.26|4. Nº 10.748. v.9|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERTA BLUVSTEIN de MITELMAN y MAURICIO MITELMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.800 e.25|4 Nº 10.530 v.6|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ALFREDO OLIVERA y de doña BLANCA MARIANA ETCHEVERRY de OLIVERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e.25|4 Nº 10.444 v.6|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALI CAMILA MARIA ELISA AMORETTI de KLEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.20|4-Nº 9.477-v.3|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONOR RITA INES SACCHIERO de MORETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 1º de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.18|4-Nº 7.645-v.29|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. e.15|4. Nº 6.810. v.28|4|66

El Juez Nacional en lo Civil Nº 18, doctor Andrés Alberto Carnevale, (Secretaría Nº 35), cita por treinta días a herederos y acreedores de PEONA, DANIEL LORENZO JUAN.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1965. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.800 e.14|4 Nº 5.425 v.27|4|66

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO DOMINGO GUALA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.26|4. Nº 10.693. v.9|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTILIA ASUNCION BENEDICTA COCINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.25|4 Nº 10.491 v.6|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENEDICTO MIGLIANO y MARIA RAIMONDI de MIGLIANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. e.15|4. Nº 6.997. v.28|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIPRIANO DIEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 4 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400 e.22|4 Nº 10.246 v.5|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FEDERICO BIANCO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400 e. 19|4 Nº 8.501 v. 2|5|66.

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE DE GIOVANNI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 2 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. e.15|4. Nº 6.596. v.28|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS EDUARDO CUCULLU. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 14 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400. — e.21|4-Nº 9.804 v.4|5|66

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSUELO GONZALEZ de YUSTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.25|4 Nº 10.583 v.6|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MANUELA LOPEZ de DIAZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 22 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. — e.21|4-Nº 9.724 v.4|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO CARLOS JUAN MASSACANE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.20|4-Nº 9.318-v.3|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO BISIGNANO y de doña SANTA MURGO de BISIGNANO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1966. — Enrique Conte MacDonell, secretario.
$ 2.800 e. 19|4 Nº 8.472 v. 2|5|66.

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VIRGINIA VALDASTRI DE AMOROSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.18|4-Nº 7.308-v.29|4|66

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA CATALINA o MARIA MAGDALENA o MAGDALENA GALLINA o MAGDALENA GALINA viuda de BELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 3.200.— e.14|4 Nº 4.888 v.27|4|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6 al 13|4|66.

Nº 21

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MANUELA CARRANZA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 19 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. e.26|4. Nº 10.833. v.9|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL ROBUSTIANO ELIZALDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.25|4 Nº 10.437 v.6|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA ARRUTI de MORONI y SALVADOR MORONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.22|4 Nº 10.092 v.5|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO MOLINA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 25 de 1966. — Julio Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.20|4-Nº 9.579-v.3|5|66

El Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL TAVERNA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril, 12 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400 e. 19|4 Nº 8.767 v. 2|5|66.

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MANUEL de COUSANDIER y AMADA GRANEA de COUSANDIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.14|4 Nº 6.399 v.27|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE OSCAR ROSELLINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.14|4 Nº 6.181 v.27|4|66

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita por cinco días a RAUL SIMON CARABALLO, para comparecer en juicio "Vergili Rómulo y Vergili Raimundo, s| Caraballo María Teresa y Caraballo Raúl Simón, s|Ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Enrique Luis Saggese. secretario.
$ 2.000. e.25|4. — Nº 10.405 v.29|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400 e.22|4 Nº 10.235 v.5|5|66

Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, en autos "BENAVIDEZ ELVIRA NELIDA, s|adopción", el señor Juez dictó setencia cuya parte dispositiva reza: "Buenos Aires, abril veintiocho de 1965. Autos y vistos... Considerando... Por ello... Resuelvo: Acordar a Angel Nicolás Ignacio Garbugino y Teresa Esther Undabarrena de Garbugino la adopción de la menor Elvira Nélida Benavídez (Acta Nº 794, año 1961, Sección 9ª), con el alcance que determina la ley Nº 13.252. Notifíquese a los interesados... Roberto Ramé". — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 3.200. e.25|4. — Nº 10.474 v.29|4|66

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSALIA FACCHIN DE MORETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 — e.21|4-Nº 9.685 v.4|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ANANIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre dos de 1965. — José Osvaldo P. Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.18|4-Nº 7.842-v.29|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA AURELIA CHIOZZA e IDA CHIOZZA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. e.15|4. Nº 6.762. v.28|4|66

El Juez Dr. Roberto Ramé, Secretaría Nº 54, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELICA AMALIA MAGNASCO de VIANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo rueve de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.15|4. Nº 6.594. v.28|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA DUBINI de ROJO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario
$ 2.800.— e.15|4 Nº 6.924 v.28|4|66

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOLEDAD ZULEMA RIVAS de POMBO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires; abril 18 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. e.26|4. Nº 10.730. v.9|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA GASPARINA GAYARDELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 18 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.22|4 Nº 10.828 v.5|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BENITO GONZALEZ y doña ROSA SANTISO de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — Julio César Benedetti. secretario.
$ 2.800 e.22|4 Nº 10.054 v.5|5|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NARCISO FEIJOO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e. 19|4 Nº 8.784 v. 2|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCIAL VALLADARES. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.15|4 Nº 6.503 v.28|4|66

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DELIA CZORES de BARREIRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 1º de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. e.26|4. Nº 10.871. v.9|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita por quince días, a doña CRISTINA MANGUERIAN, para comparecer en juicio "Arman Haykir c|Cristina Manguerian, s|divorcio, separación de bienes y tenencia de hijos", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.000. e.25|4. — Nº 10.389 v.29|4|66

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA ROSA PORCELLI DE PORCELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1965. Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.21|4-Nº 9.820 v.4|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA o SOFIA LUISA MARIA LAMPE DE ERYTHROPEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.21|4-Nº 9.631 v.4|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTOR CERVELLERA y de doña MARTA GRANDE de CERVELLERA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.20|4-Nº 9.243-v.3|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24 Secretaría Nº 47, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña LUCIA RODRIGUEZ de ALONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.13|4-Nº 7.847-v.29|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA PARUOLO de VECCHIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.14|4 Nº 6.167 v.27|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATIAS LAURENCIO ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.14|4 Nº 6.168 v.27|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE SEGUNDO ARCHELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 24 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.14|4 Nº 6.166 v.27|4|66

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HECTOR DIAZ BLASCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.25|4. — Nº 10.551 v.6|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA ALEJANDRA SARNELLI de ARANALDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. e.25|4. — Nº 10.575 v.6|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MATILDE SUSANA SIRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 18 de 1966.—Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.22|4 Nº 10.075 v.2|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA AMELIA GASSMANN de PLAGHOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 1º de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.22|4 Nº 10.064 v.5|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERMAN ZIPMAN y de ANTONIA o ANTONIA MARIA GOMEZ ALVAREZ DE ZIPMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario
$ 3.200.— e.21|4-Nº 9.711 v.4|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA ELIDA JUDITH CAFFARO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.20|4-Nº 8.835-v.3|5|66

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO FAUSTINO OLIVERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 12 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.18|4-Nº 7.343-v.29|4|66

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MERINO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400. e.26|4. Nº 10.862. v.9|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR MISETA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero 18 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400. e.26|4. Nº 10.849. v.9|5|66

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON SANCHEZ CASTILLO. — Publíquese por diz días. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1965. — Edgardo S. Aráoz ,secretario.
$ 2.800. e. 26|4. Nº 10.695. v.9|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SIMON SOCOLER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Marzo 25 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400.— e.22|4 Nº 9.965 v.5|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GOLDA HECHT de MANASTER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.20|4-Nº 8.851-v.3|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 26, Secretaría número 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA IANNANTUONI de MASCIA y SANTIAGO MASCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 3 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e.18|4 Nº 7.760 v.29|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OFELIA CAFFEI de CALAFATE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e.18|4 Nº 7.734 v.29|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA PALERMO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, marzo 17 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.22|4 Nº 9.943 v.5|5|66

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMANCIO FERNANDEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Alberto H. Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.400 e.26|4 Nº 10.672 v.9|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIANO CASTILLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. e.25|4. — Nº 10.484 v.6|5|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA JOSE CAPDEVIELLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires. 22 de Marzo de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.22|4 Nº 9.959 v.5|5|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 17 de 1966. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.22|4 Nº 10.062 v.5|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO POLLIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.21|4-Nº 9.731 v.4|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MILDA EMILIA BRIEDIS de KOLB. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — Ricardo Heidenreich. secretario.
$ 2800 e.18|4 Nº 7.829 v.29|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA LOPEZ de HANSEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — Ricardo Heidenreich. secretario.
$ 2.800 e.18|4 Nº 7.552 v.29|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO GARCIA o GARCIA GUITARTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 11 de 1966. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.18|4 Nº 7.795 v.29|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza a herederos y acreedores de AARON COHEN o ARON COHEN, por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1965. — Alberto Hugo Valdés Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.18|4 Nº 7.362 v.29|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ROMAO BOTINAS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.14|4 Nº 6.373 v.27|4|66

Nº 28

El Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO PEDREIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de Abril de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400.— e.22|4 Nº 10.200 v.5|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO ROCCA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400.— e.22|4 Nº 10.199 v.5|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REGINA CATALINA EMILIA CASSANELLO de ORIO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800.— e.22|4 Nº 10.109 v.5|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE TAMAROFF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.14|4 Nº 6.002 v.27|4|66

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de de doña ISABEL RIOS de PICIOCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1966.—Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.22|4 Nº 5.564 v.5|5|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 12 al 21|4|66.
Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL o MIGUEL BERNARDO LONGY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. e.25|4. — Nº 10.475 v.6|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LANDE. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.22|4 Nº 9.962 v.5|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE DIACO y TERESA TALLARICO de DIACO, Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 25 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.22|4 Nº 10.060 v.5|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA LAURIA de DELLA RATTA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 14 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.22|4 Nº 10.061 v.5|5|66

El Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita por quince días a EVELIA VILLAGRAN, para comparecer en autos "Joriach, Bernardo Antonio s|adopción" a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 13 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.000.— e.21|4-Nº 9.914 v.27|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA FLORA RODRIGUEZ DE LAPOLLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario
$ 2.800.— e.21|4-Nº 9.843 v.4|5|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ROIG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.21|4-Nº 9.861 v.4|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESCUDERO BARCELO de DE LA ZERDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.19|4 Nº 8.128 v.2|5|66

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría número 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID SERAFIN FARIÑA y de MANUELA FERNANDEZ de FARIÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1966.— Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e. 19|4 Nº 8.175 v.2|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA FRANCISCA MARCELLO de LOFRANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.18|4 Nº 7.849 v.29|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 29 Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don LEON JANOWSKI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400. —e.15|4 Nº 6.847 v.28|4|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES MOREIRA de ESPASANDIN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.15|4 Nº 6.669 v.28|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE TRISTARCO LOPEZ GIMENEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. —e.15|4 Nº 6.725 v.28|4|66

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTHER LUCO de CASSUTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1966. — César Domingo Yáñez, secretario.
$ 2.800. e.25|4. — Nº 10.457 v.6|5|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON OTEGUI. Publíuese por diez días. — Buenos Aires, 19 de agosto de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.22|4 Nº 10.047 v.5|5|66

Juzgado Civil Nº 30. Secretaría Nº 59. Cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EVARISTO GALLAS o GALLAS DOMINGUEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — César D. Yánez, secretario.
$ 2.800.— e.20|4-Nº 9.219-v.3|5|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de D. LUCIO RODRIGUEZ. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 13 de abril de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.20|4-Nº 9.146-v.3|5|66

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA FLODIOLA de CIARMIELLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 11 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.20|4-Nº 9.130-v.3|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores do don ATILIO CORRIERI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.19|4 Nº 8.344 v.2|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODOSIO MUNNO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.19|4 Nº 8.765 v.2|5|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de UDINA CIRO JOSE LUIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.18|4 Nº 7.657 v.29|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO BALADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de Marzo de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.14|4 Nº 6.173 v.27|4|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nro. 3, cita por tres días a MANUEL MARTIN PRADO para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Viscarret, Bernardo Daniel y otros contra Prado, Manuel Martín, sobre desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 19 de 1966. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.200 e.25|4 Nº 10.346 v.27|4|66

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ANGEL PEROTTI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1966. — Bruno Quintana, secretario.
$ 1.200 e.25|4 Nº 10.502 v.29|4|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de DAVID SEGAFIENI y MARIA CIANONE de SEGAFIENE. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1966. — Bruno Quintana, secretario.
$ 1.400 e.22|4 Nº 10.015 v.28|4|66

Nº 7

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita por cinco días a ABRAHAM GUROVICH, para que se presente al juicio: "Capurro Robles de Chauchot Lalanne Josefina T. y otros c|Gurovich Abraham y ocupantes, s|desalojo", bajo apercibimiento de nombrarle al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 1º de 1966. — Carmen Helena Palacios, secretaria.
$ 1.080 e.25|4 Nº 10.339 v.27|4|66

Nº 8

Juzgado Nacional de Paz Nº 8, a cargo del Dr. Julio Brandán Aráoz, cita y emplaza por cinco días al ocupante de la PIEZA Nº 3 de la finca calle BERUTI 3148, a comparecer en juicio seguido por Sucesión Adelaida Lapido de Erhart por desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, abril 18 de 1966. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 1.320 e.25|4 Nº 10.485 v.27|4|66

Nº 9

Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARIA GOROSTIZA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — Julio Rey, secretario.
$ 1.400 e.22|4 Nº 9.971 v.28|4|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTINO LOSADA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1966. — Julio Rey, (h.), secretario.
$ 1.200 e.22|4 Nº 10.102 v.28|4|66

Nº 10

El Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita por tres días a MARIO FREDIANI a comparecer en el juicio caratulado "Méndez Vázquez Emilio y otro c|Frediani Mario s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, febrero 23 de 1966. — Luis Mariano Romero, secretario interino.
$ 1.080 e. 26|4 Nº 10.728 v. 28|4|66

Nº 12

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de PERFECTA FEIJOO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 6 de 1965. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 1.200 e. 26|4 Nº 10.831 v. 2|5|66

Nº 14

Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO PLOUMEN. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1966. — Juan Carlos H. Izeta, secretario.
$ 1.200 e.25|4 Nº 10.527 v.29|4|66

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE DELLE PIANE y AURELIA PEZZINI de DELLE PIANE. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1965. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.400 e. 26|4 Nº 10.684 v. 2|5|66

Nº 17

El Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ROSA ROMANO de CASELLA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.400 e.22|4 Nº 9.984 v.28|4|66

Nº 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ARMANDO MARTINIANO NORIEGA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo nueve de 1966. — Gerardo A. Santiago, secretario.
$ 1.200 e. 26|4 Nº 10.852 v. 2|5|66

Nº 21

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ROBERTO DOMINGO PEREZ ODRIOZOLA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Abril 14 de 1966. — — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 2.800.— e.21|4 Nº 9.682 v.4|5|66

Nº 27

Juzgado de Paz Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MICAELA CALCAGNO de YOTIC. — Publíquese por cinco días. — Secretaría, abril 19 de 1966. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 1.200 e. 26|4 Nº 10.690 v. 2|5|66

Nº 29

El Sr. Juez N. de Paz, a cargo de Juzgado 29, cita y emplaza a RICARDO ALBERTO BULLON para que dentro de tercero día a partir de la última publicación del presente comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente, en autos "Fernández Iglesias, José y otro c|Bullon, Ricardo Alberto y otro, s|cobro de alquileres".
Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.440 e.25|4 Nº 10.544 v.27|4|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita y emplaza por tres días a MOISES SCHEJER para que comparezca en el juicio que sobre desalojo le sigue Jacobo Chernizky, bajo apercibimiento designársele al Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 20 de 1966. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 960 e.25|4 Nº 10.505 v.27|4|66

Nº 30

El Juzgado Nacional de Paz número 30, cita por cinco días a CONCEPCION del RIO de CORDON para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la sucesión de Alberto Raúl Beruti s|desalojo, bajo apercibimiento de nombrarle defensor oficial. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, abril 19 de 1966. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 1.200 e. 26|4 Nº 10.598 v. 28|4|66

Juzgado de Paz Nº 30, cita por tres días a ALICIA CID para comparecer en juicio "Niemes, Bernardo c|Cid Alicia y otro, s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 marzo de 1966. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 1.080 e.25|4 Nº 10.560 v.27|4|66

Nº 31

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JULIANA o GIULIANA MARIA OLIMPIA PACINI, o JULIANA PACINI, o GIULIANA PACINI de LOCATELLI. — Publíquese 5 días. — Buenos Aires, marzo 16 de 1966. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 1.400 e. 26|4 Nº 10.720 v. 2|5|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita por tres días a GUMERSINDO ROBLES, comparezca a estar a derecho en autos "MAZZA, Enrique G. c|Robles, Gumersindo y otra, s|desalojo", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en los mismos. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 1.080 e.25|4 Nº 10.349 v.27|4|66

Nº 32

Juzgado de Paz Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSUELO o MARIA VIGO de BARREIRO y de don JOSE o JOSE MARIA BARREIRO. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 19 de abril de 1966. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 1.400 e. 26|4 Nº 10.637 v. 2|5|66

Nº 33

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita por tres días a LUIS RAMON BROGNA para comparecer en juicio: "Mowszowsky, Matías c.Brogna, Luis Ramón s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 29 de noviembre de 1965. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 1.080 e 26|4 Nº 10.768 v. 28|4|66

Nº 34

El Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don FRANCISCO LOPEZ o FRANCISCO LOPEZ SOTO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1965. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.400 e.22|4 Nº 10.106 v.28|4|66

Nº 35

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita por tres días a NICOLAS GIANNATTASIO para que comparezca en juicio que le sigue María Marzol de Honrado

otros, por desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por el término de tres días.

Buenos Aires, abril 14 de 1966. — Ricardo M. Etcheparcborda, secretario.

$ 1.080 e.25|4 Nº 10.469 v.27|4|66

Nº 37

Juzgado de Paz Nº 37, cita por cinco días a OSVALDO DI BENEDETTO, JOSE PASCARIELLE, JULIO ALFONSO y CARLOS RAZQUIN, para comparecer en juicio "Díaz Riganti Alberto y otros c|Di Benedetto Osvaldo y otros s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — Carlos Horacio Gargano, secretario.

$ 2.200. — e.21|4-Nº 9.633 v.27|4|66

Nº 40

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ASUNCION TABOADA de LOPEZ. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1965. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 1.200. — e.21|4-Nº 9.625 v.27|4|66

Nº 41

Juzgado de Paz Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA CARMEN o CAROLINA MORELLI de SCALESE. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de abril de 1966. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.

$ 1.400 e.22|4 Nº 10.139 v.28|4|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 30, en los autos caratulados "AGENCIA MARITIMA SUDOCEAN S. R. L. c|CAPITAN y|o ARMADOR y|o PROPIETARIO BUQUE "TORNAGALEONES" s|cobro de pesos", cita por diez días para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con intervención del Sr. Defensor Oficial, al propietario o consignatario de la siguiente mercadería: 6.805 piezas de madera llegadas al puerto de Buenos Aires el día 30 de mayo de 1959, a bordo del buque "Tornagaleones", amparada mediante conocimiento de embarque Nº 10 de Valdivia Corral. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1965. — Jorge Arana Tagle, secretario.

$ 3.600.— e.22|4 Nº 9.983 v.28|4|66

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 30, en los autos caratulados "AGENCIA MARITIMA SUDOCEAN S. R. L. c|CAPITAN y|o ARMADOR y|o PROPIETARIO BUQUE "TORNAGALEONES" s|cobro de pesos", cita por diez días para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con intervención del Sr. Defensor Oficial, al propietario o consignatario de la siguiente mercadería: 6.850 piezas de madera llegadas al puerto de Buenos Aires el día 30 de mayo de 1959, a bordo del buque "Tornagaleones", amparada mediante conocimiento de embarque Nº 12 de Puerto Montt. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1965. — Jorge Arana Tagle, secretario.

$ 3.600.— e.22|4 Nº 9.994 v.28|4|66

Nº 2

Juzgado Federal Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Nº 35, cita y emplaza a GREGORIO SRAGOWICZ, a que comparezca a estar a derecho y constituir domicilio en el radio del Juzgado en autos que le sigue la Dirección General de Fabricaciones Militares bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, abril 14 de 1966. — Roberto Miguel Murio, secretario

$ 2.200.— e.21|4-Nº 9.745-v.27|4|66

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 49, cita por cinco días a HECTOR BONIFACIO FERNANDEZ para que comparezca a reconocer firma, en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Banco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de dársela por reconocida en caso de incomparencia. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Emilia Martha Krom, secretaria.

$ 1.200. — e.26|4 Nº 10.602 v.28|4|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal y Correccional: El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 1, a cargo del doctor Alfredo Mángano, Secretaría Nº 101, cita y emplaza por el término de ley, a contar de la primera publicación del presente, a JOSE MARIA MACHADO, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 17.340, que se le sigue por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. Secretaría Nº 101.

Buenos Aires, abril 4 de 1966. — Horacio O. Mignoli, secretario.

e.25|4-Nº 2.211-v.29|4|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días la quiebra de PAROLA, OLMAR EDUARDO DOMINGO y ENRIQUE JOSE DOMINGO. Fecha provisoria de cesación de pagos, el 17 de octubre de 1963. Síndico: Gabino Rossi, domicilio Bernardo de Irigoyen 670, piso 4º, Estudio Soma, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase el 3 de junio de 1966, a las 14 horas, para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos de los fallidos a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 3.400 e.22|4 Nº 10.009 v.28|4|66

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días que en juicio "CASA FELROLU s|quiebra", se han regulado los honorarios del letrado de la fallida en la suma de Dos mil quinientos pesos moneda nacional, los del síndico en Cuatro mil quinientos pesos moneda nacional, los de la ecribana inventariadora en Novecientos setenta pesos moneda nacional, los de la liquidadora en Tres mil pesos moneda nacional, y los del letrado de la liquidadora en mil cien pesos moneda nacional. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, marzo 8 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 3.400 e.22|4 Nº 10.093 v.28|4|66

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días a los acreedores de MABRA S. A. la convocatoria solicitada, fijándose treinta días para presentar al Síndico Hilda Shanón, con domicilio en Paso 684, 2º "A", los justificativos de créditos. El 14 de julio de 1966 hora 14, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que asistieren. — Buenos Aires, 20 de abril de 1966. — El Secretario.

$ 2.400.— e.26|4 Nº 10.769 v.2|5|66

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la quiebra de SULFOTEX ARGENTINA S. A. Síndico: Clemente Gaya, domicilio Bernardo de Irigoyen 670, piso 4º, Estudio Soma, a quien los acreedores degerán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. — Señálase el 30 de mayo de 1966, a las 14 horas, para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, marzo 4 de 1966. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 3.400 e.22|4 Nº 10.010 v.28|4|66

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por dos días a los acreedores de I.G.M. S.R.L. que se les cita a Asamblea a los fines del Art. 153, Ley 11.719. Señálase el 5 de mayo de 1966, hora 14 para la reunión en la Sala del Juzgado. — Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.280.— e.26|4 Nº 10.855 v.27|4|66

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días a los acreedores de MANUFACTURA PLASTICA ARGENTINA PUERTO MADRYN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la convocatoria solicitada, fijándoles cincuenta días a contar de la última publicación de este edicto para presentar al síndico José Antonio Planas, con domicilio en Córdoba 991, piso 2do. "D", los justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 27 de julio de 1966 a las 14 horas, para celebrarse en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, abril 20 de 1966. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.

$ 3.600.— e.26|4 Nº 10.596 v.2|5|66

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, en los autos caratulados: "KOVACS JULIO s|consignación documentos y cancelación prendaria", cita a don MIGUEL PUGLIESE, para que comparezca a estar a derecho en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que asuma su representación. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 31 de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 2.400 e.25|4 Nº 10.535 v.29|4|66

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días a los acreedores de "CHINART S. A. I. y Cía.", la convocatoria solicitada, fijándoles quince días para presentar al síndico, contadora Blanca Tijman (Suipacha 452, 3er. piso "E"), los justificativos de sus créditos. El día trece de junio de 1966, a las catorce horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 20 de abril de 1966. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 3.000.— e.26|4 Nº 10.713 v.2|5|66

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días a los acreedores de "TURMO & VENESIO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días para presentar al Síndico Myriam Lewenbaum, calle Dr Luis Beláustegui 3169, los justificativos de créditos. — El día 2 de agosto de 1966, a las 14 horas, se celebrará la Junta en la Sala del Juzgado, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 19 de abril de 1966. — Carlos Viale, secretario.

$ 2.600. e.25|4. — Nº 10.570 v.29|4|66

Nº 12

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días la postergación de la Junta de Acreedores de C. O. C. I. S.R.L., la que se realizará en la Sala del Juzgado, el día 3 de agosto de 1966, a las 14 horas, con los acreedores que concurran. Síndico: Francisco Novoa, calle Rodríguez Peña Nº 1046, a quien deberá entregarse los títulos justificativos de sus créditos, fijándose el término de 15 días a partir de la última publicación, para la presentación de los mismos.

Buenos Aires, 19 de abril de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 3.000. e.25|4. — Nº 10.445 v.29|4|66

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días a los acreedores de MAURICIO KOMAR, la convocatoria solicitada, fijándoles el plazo de quince días a contar de la última publicación para que presenten al síndico Moisés Alculumbe, en Lavalle 1605, P. 4. Depto. 8, los títulos justificativos de sus créditos. El 27 de julio de 1966, hora 14, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 19 de abril de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.400. e.25|4. — Nº 10.424 v.29|4|66

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por cinco días a SANTOS GAMARRA, para que comparezca a estar a derecho en juicio "Iromac S. A. C. c|Pedro Kerlakian e Hijos, S. A. C. I. s|ejecución prendaria", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, abril 12 de 1966. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.200.— e.21|4-Nº 9.916-v.27|4|66

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

FEDERAL ROSARIO

Nº 1

Por disposición del Sr. Juez Federal de 1ª Instancia de Rosario, Dr. Raúl Andrada a|c., por subrogación legal, del Juzgado Federal Nº 1 de Rosario, del Dr. Héctor Carlos Freytes, Secretaría de la Dra. Luisa Hohl, en los autos que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría, caratulados "Administración General de Vialidad Nacional c|Gabriela González (Sucesión), por expropiación", Expte. Nº 19352, se cita, llama y emplaza a la demandada, doña GABRIELA GONZALEZ, o su SUCESION, para que comparezcan a estar a derecho y tomar la participación correspondiente dentro del noveno día, a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de designar en su representación al Sr. Defensor Oficial, con quien se entenderán las ulterioridades de la causa. Secretadía, 11 de febrero de 1966. — Alberto E. A. Francesio (en suplencia), secretario.

$ 4.200 e. 25|4 Nº 10.567 v. 29|4|66

Por disposición del Sr. Juez Federal de 1ª Instancia de Rosario, Dr. Raúl Andrada a|c., por subrogación legal, del Juzgado Federal Nº 1 de Rosario, del Dr. Héctor Carlos Freytes, Secretaría de la Dra. Luisa Hohl, en los autos que tarmitan por ante este Juzgado y Secretaría, caratulados "Administración General de Vialidad Nacional c|Martin Miguel, por Expropiación", Expte. Nº 20962, se cita, llama y emplaza al demandado, don MIGUEL MARTIN, para que comparezca a estar a derecho y tomar la participación correspondiente dentro del noveno día, a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de designar en su representación al Sr. Defensor Oficial, con quien se entenderán las ulterioridades de la causa. — Secretaría, 11 febrero 1966. — Alberto E. A. Francesio (en suplencia), secretario.

$ 4.000 e. 25|4 Nº 10.566 v. 29|4|66

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Federal de 1ª Instancia de Rosario a|c. del Juzgado Nº 2, Raúl Andrada, en los autos que tramitan por ante su Juzgado, Secretaría del suscripto, caratulados "Administración General de Vialidad Nacional contra Aizcorbe Florencio sobre expropiación", Expte. Nº 15.103, se cita, llama y emplaza al demandado, don FLORENCIO AIZCORBE, para que comparezca a estar a derecho en el término de nueve días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarle representante al Sr. Defensor Oficial, con quien se entenderán las ulterioridades de la causa. — Secretaría, Rosario, 8 de febrero de 1966. — Roberto G. Cuaranta, secretario.

$ 3.800 e. 25|4 Nº 10.565 v. 29|4|66

Por disposición del Sr. Juez Federal de 1ª Instancia de Rosario a|c. del Juzgado Nº 2, Raúl Andrada, en los autos que tramitan por ante su Juzgado, Secretaría del suscripto, caratulados "Administración General de Vialidad Nacional contra Malvisini Francisco, sobre expropiación, Expte. Nº 17.382, se cita, llama y emplaza al demandado, don FRANCISCO MALVISINI, para que comparezca a estar a derecho en el término de nueve días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarle representante al Sr. Defensor Oficial, con quien se entenderán las ulterioridades de la causa. — Secretaría, Rosario, 8 de febrero de 1966. — Roberto G. Cuaranta, secretario.

$ 3.800 e. 25|4 Nº 10.564 v. 29|4|66

Por disposición del Sr. Juez Federal de 1ª Instancia de Rosario a|c. del Juzgado Nº 2, Raúl Andrada, en los autos que tramitan por ante su Juzgado, Secretaría del suscripto, caratulados "Administración General de Vialidad Nacional contra Bollinger Cristóbal sobre expropiación" Expte. 15.037, se cita, llama y emplaza al demandado don CRISTOBAL BOLLINGER, para que comparezca a estar a derecho, en el término de nueve días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarle representante al señor Defensor Oficial, con quien se entenderán las ulterioridades de la causa. — Secretaría, Rosario, 3 de febrero de 1966. — Roberto G. Cuaranta, secretario.

$ 3.800 e. 25|4 Nº 10.568 v. 29|4|66

FEDERAL SANTIAGO DEL ESTERO

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos "Agua y Energía Eléctrica-Empresa del Estado c/Mercedes Ocampo de Salvatierra y otros y/o quienes resulten propietarios, s/expropiación", expediente Nº 1720, año 1965, cita y emplaza a la demandada MERCEDES OCAMPO de SALVATIERRA y otros y/o quienes resulten propietarios del inmueble expropiado, que comprende una superficie de 168 hectáreas, 96 áreas, 38 centiáreas, 598 cm2., según plano agregado, denominado "La Fragua", sito en el departamento Río Hondo, 2ª Sección, cuyos linderos son: Norte, Río Dulce; Sud, "Puesto del Medio y Polear", Juana Jiménez de Vallejo; Este, "Puesto del Medio", Juana Jiménez de Vallejo, y al Oeste, "La Fragua", de D. S. Gerez y compartes, para que en el término de

cinco días, a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles por su representante legítimo al Defensor de Ausentes.
Secretaría, 8 de febrero de 1966. — Arturo E. Liendo Roca, secretario.
$ 6.000. — e.25|4 Nº 10.272 v.29|4|66

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos "Agua y Energía Eléctrica-Empresa del Estado, c/Romeo Adolfo Albornoz y/o quienes resulten propietarios (hoy contra Presentación S. de Albornoz, Romeo, Adolfo Albornoz y otros), s/expropiación", expediente Nº 1733, año 1965, cita y emplaza al demandado ROMEO ADOLFO ALBORNOZ y/o quienes resulten propietarios (hoy contra Presentación S. de Albornoz, Romeo, Adolfo Albornoz y otros), del inmueble expropiado, que comprende una superficie de 80 hectáreas, 36 áreas, 13 centiáreas, 394 cm2., según plano agregado, fracción de terreno sita en Departamento Río Hondo, 2ª Sección, cuyos linderos son: Norte, Río Hondo; Sud, más terreno propietarios; Este, Tiburcio y Félix Figueroa; Oeste, Mario Gervasio Gerez y otros, para que en el término de cinco días, a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles por su representante legítimo al Defensor de Ausentes.
Secretaría, 7 de febrero de 1966. — Arturo E. Liendo Roca, secretario.
$ 6.000. — e.25|4 Nº 10.273 v.29|4|66

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos "Agua y Energía Eléctrica-Empresa del Estado c/Tiburcio Figueroa y/o quienes resulten propietarios (hoy contra Juan C., Tiburcio Figueroa y Olimpia Figueroa y/o quienes resulten propietarios), s/expropiación", expediente Nº 1689, año 1965, cita y emplaza a los demandados TIBURCIO FIGUEROA y/o quienes resulten propietarios (hoy contra Juan C., Tiburcio Figueroa y Olimpia Figueroa y/o quienes resulten propietarios) del inmueble expropiado, que comprende una superficie de 840.7000 m2., según plano agregado, "Casa y sitio", sito en Villa Río Hondo, Depto. Río Hondo, 1ª Sección, cuyos linderos son: Norte, calle Sarmiento; Sud, terreno baldío; Este, Aserradero Dardo Adalberto Gerez y al Oeste, terreno baldío, para que en el término de cinco días, a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles por su representante legítimo al Defensor de Ausentes.
Secretaría, 1º de febrero de 1966. — Arturo E. Liendo Roca, secretario.
$ 6.000. — e.25|4 Nº 10.274 v.29|4|66

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "AGUA y Energía Eléctrica — Empresa del Estado c|Dardo Adalberto Gerez y|o quienes resulten propietarios, s|Expropiación", Expediente Nº 1686, Año 1965, cita y emplaza al demandado DARDO ADALBERTO GEREZ y|o quienes resulten propietarios del inmueble expropiado que comprende una superficie de 2.849,2140 m2., "Casa y sitio", sito en Villa Río Hondo, Depto. Río Hondo, 1ra. Sección, cuyos linderos son: Norte, terreno baldío; Sud, calle Isidro Albornoz, Este, Biblioteca Popular Mariano Moreno, y Oeste, Trinidad Medina de Gerez, para que en el término de cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele por su representante legítimo al Defensor de Ausentes. — Secretaría, 7 de Febrero de 1966. — Arturo E. Liendo Roca, secretario.
$ 5.200.— e.25|4 Nº 10.275 v.29|4|66

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "AGUA y Energía Eléctrica — Empresa del Estado, c|Waldino Coronel y|o quienes resulten propietarios, s|Expropiación", Expediente Nº 1722, Año 1965, cita y emplaza al demandado WALDINO CORONEL y|o quienes resulten propietarios del inmueble expropiado, que comprende una superficie de 171 hectáreas, 10 áreas, 76 centiáreas, 5699 cm2., según plano agregado, denominado "El Polear", sito en el Departamento Río Hondo, 2da. Sección, cuyos linderos son: Norte, Río Hondo; Sud, más terreno propietario; Este, Diego S. Gerez, y al Oeste, Blanca Coronel de Gerez, para que en el término de cinco días, a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele por su representante legítimo al Defensor de Ausentes. — Secretaría, 7 de Febrero de 1966. — Arturo E. Liendo Roca, secretario.
$ 5.200.— e.25|4 Nº 10.276 v.29|4|66

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "Agua y Energía Eléctrica — Empresa del Estado, c|Gervasio Gerez y|o quienes resulten propietarios s|Expropiación", Expediente Nº 1728, Año 1965, cita y emplaza al demandado, GERVASIO GEREZ y|o quienes resulten propietarios del inmueble expropiado que comprende una superficie de 76 hectáreas, 76 áreas, 46 centiáreas, 5930 cm2., según plano agregado denominado "Santa Trinidad", sito en el Dpto. Río Hondo, 2da. Sección, cuyos linderos son: Norte, Río Hondo; Sud, más terreno propietario; Este, "El Pilar" de Manuel Gerez, y Oeste, Fructuoso Dias, para que en el término de cinco días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele por su representante legítimo al Defensor de Ausentes. — Secretaría, 7 de Febrero de 1966. — Arturo E. Liendo Roca, secretario.
$ 5.200.— e.25|4 Nº 10.277 v.29|4|66

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "Agua y Energía Eléctrica — Empresa del Estado, c|Juana Vallejo de Mellaci y|o quienes resulten propietarios (hoy contra Lídoro C. Vallejo y Juana S. Vallejo de Mellaci) y|o quienes resulten propietarios, s|Expropiación", Expediente Nº 1683, Año 1965, cita y emplaza a los demandados, JUANA VALLEJO de MELLACI y|o quienes resulten propietarios (hoy contra Lídoro C. Vallejo y Juana S. Vallejo de Mellacci y|o quienes resulten propietarios dtl inmueble expropiado que comprende una superficie de 1.261,4260 m2., según plano agregado, "Casa y sitio", sito en Villa Río Hondo, Depto. Río Hondo, 1ra. Sección, cuyos linderos son: Norte, Pilar Gerez de Sarverry; Sud, Calle Sarmiento; Este, Calle por medio de Plaza Colón, y Oeste, terreno baldío, para que en el término de cinco días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles por su representante legítimo al Defensor de Ausentes. — Secretaría, 7 de Febrero de 1966. — Arturo E. Liendo Roca, secretario.
$ 6.000.— e.25|4 Nº 10.278 v.29|4|66

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "Agua y Energía Eléctrica — Empresa del Estado, c|Andrés Alderete Jiménez y|o quienes resulten propietarios (hoy contra Ignacia Jiménez y|o quienes resulten propietarios), s|Expropiación", Expediente Nº 1700, Año 1965, cita y emplaza al demandado, ANDRES ALDERETE JIMENEZ y|o quienes resulten propietarios del inmueble expropiado que comprende una superficie de 1.904 m2., según plano agregado, "Casa y sitio", sito en Villa Río Hondo, Depto. Río Hondo, 1ra. Sección, cuyos linderos son: Norte, calle pública; Sud, José Manuel Correa; Este, Plaza Pública, y al Oeste, Banco Nacional en liquidación, para que en el término de cinco días, a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele por su representante legítimo al Defensor de Ausentes. — Secretaría, 7 de Febrero de 1966. — Arturo E. Liendo Roca, secretario.
$ 5.400.— e.25|4 Nº 10.279 v.29|466

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "Agua y Energía Eléctrica - Empresa del Estado c|Dardo Adalberto Gerez, y|o quienes resulten propietarios, s|Expropiación", Expediente Nº 1690, Año 1965, cita y emplaza al demandado DARDO ADALBERTO GEREZ y|o quienes resulten propietarios del inmueble expropiado que comprende una superficie de 1.261,4260 m2., según plano agregado, "Casa y sitio", sito en Villa Río Hondo, Depto. Río Hondo, 1ra. Sección cuyos linderos son: Norte calle Sarmiento; Sud, calle a Termas de Río Hondo; Este, calle Gervasio Coronel y Oeste con propiedad Tiburcio Figueroa Suc. y terreno baldío, para que en el término de cinco días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele por su representante legítimo al Defensor de Ausentes. — Secretaría 7 de febrero de 1966. — Arturo E. Liendo Roca, secretario.
$ 5.000.— e.25|4 Nº 10.280 v.29|4|66

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "Agua y Energía Eléctrica - Empresa del Estado c|Carmelo V. Vidal y Pablo Berdaguer y|o quienes resulten propietarios, s|Expropiación', Expediente Nº 1718, Año 1965 cita y emplaza a los demandados CARMELO V. VIDAL y PABLO BERDAGUER y|o quienes resulten propietarios del inmueble expropiado que comprende una superficie de 74 hectáreas, 33 áreas, 54 centiáreas, 6.179 cm2., según plano agregado, denominado "Puesto de la Chilena" sito en el Departamento Río Hondo, 2da. Sección cuyos linderos son: Norte, Río Dulce; Sud, Suc. Carmelo V. Vidal y Pablo Berdaguer; Este, Germán de Jesús Torres y al Oeste "Puesto del Medio" Suc. de Juana Jiménez de Vallejo, para que en el término de cinco días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele por su representante legítimo al Defensor de Ausentes. — Secretaría, 1º de febrero de 1966. — Arturo E. Liendo Roca, secretario.
$ 6.200.— e.25|4 Nº 10.281 v.29|4|66

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "Agua y Energía Eléctrica - Empresa del Estado, c|Diego S. Gerez y|o quienes resulten propietarios s|Expropiación", Expediente Nº 1721, Año 1965, cita y emplaza al demandado DIEGO S. GEREZ y|o quienes resulten propietarios del inmueble expropiado que comprende una superficie de 325 hectáreas, 65 áreas, 84 centiáreas, 8459 cm2., según plano agregado, denominado "La Fragua" o "Brea Pozo", sito en el Departamento Río Hondo, 2da. Sección, cuyos linderos son: Norte, Río Dulce; Sud, más terreno propietario; Este, Mercedes Ocampo de Salvatierra y Juana Jiménez de Vallejo y al Oeste, Waldino Coronel, para que en el término de cinco días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele por su representante legítimo al Defensor de Ausentes. — Secretaría, 1º de febrero de 1966. — Arturo E. Liendo Roca, secretario.
$ 5.200.— e.25|4 Nº 10.282 v.29|4|66

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "Agua y Energía Eléctrica - Empresa del Estado c|María Esther Dorini de Pinar y|o quienes resulten propietarios, s|Expropiación", Expediente Nº 1724, Año 1965 cita y emplaza a la demandada MARIA ESTHER DORINI de PINAR y|o quienes resulten propietarios del inmueble expropiado que comprende una superficie de 84 hectáreas, 02 áreas, 25 centiáreas, 3508 cm2., según plano agregado, denominado "Los Gereces", sito en el Departamento Río Hondo 2da. Sección, cuyos linderos son: Norte, Río Hondo: Sud, más terreno propietario: Este, Blanca Coronel de Gerez y Oeste, Trinidad Medina Vda. de Gerez, para que en el término de cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele por su representante legítimo al Defensor de Ausentes. — Secretaría, 1º de febrero de 1966. — Arturo E. Liendo Roca, secretario.
$ 5.200.— e.25|4 Nº 10.283 v.29|4|66

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "Agua y Energía Eléctrica - Empresa del Estado c|Blanca Coronel de Gerez y|o quienes resulten propietarios s|Expropiación", Expediente Nº 1.723, Año 1965, cita y emplaza al demandado BLANCA CORONEL de GEREZ y|o quienes resulten propietarios del inmueble expropiado que comprende una superficie de 72 hectáreas, 53 áreas, 86 centiáreas 5984 cm2., según plano agregado, fracción de terreno sito en el Departamento Río Hondo 2da. Sección, cuyos linderos son: Norte, más terreno propietario; Sud, más terreno propietario; Este, Waldino Coronel y al Oeste, María Esther Dorini de Pinar, para que en el término de cinco días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele por su representante legítimo al Defensor de Ausentes. — Secretaría, 1º de febrero de 1966. — Arturo E. Liendo Roca, secretario.
$ 5.400.— e.25|4 Nº 10.284 v.29|4|66

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "AGUA Y ENERGIA ELECTRICA — EMPRESA DEL ESTADO, c|MANUEL S. GEREZ y|o quienes resulten propietarios, s|Expropiación", Expediente Nº 1.727, Año 1965, cita y emplaza al demandado Manuel S. Gerez y|o quienes resulten propietarios del inmueble expropiado que comprende una superficie de 72 hectáreas, 97 áreas, 91 centiáreas, 5.731 cm2, según plano agregado denominado "El Pilar", sito en el Depto. Río Hondo, 2da. Sección, cuyos linderos son: Norte, Río Hondo; Sud, más terreno propietario; Este, propietario desconocido y Oeste, Santa Trinidad de Gervasio Gerez, para que en el término de cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele por su representante legítimo al Defensor de Ausentes. — Secretaría, 1º febrero 1965. — Arturo E. Liendo Roca, secretario.
$ 5.200. e.25|4. Nº 10.285. v.29|4|66

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "AGUA Y ENERGIA ELECTRICA — EMPRESA DEL ESTADO, c|TRINIDAD MEDINA Vda. de GEREZ y|o quienes resulten propietarios, s|Expropiación", Expediente Nº 1.725, Año 1965, cita y emplaza a la demandada Trinidad Medina Vda. de Gerez y|o quienes resulten propietarios del inmueble expropiado que comprende una superficie de 123 hectáreas, 49 áreas, 35 centiáreas, 5700 cm2., según plano agregado, fracción de terreno sito en el Departamento Río Hondo, 2da. Sección, cuyos linderos son: Norte, Río Hondo; Sud, más terreno propietario; Este, María Esther Dorini de Pinar; Oeste, propietario desconocido, para que en el término de cinco días apartir de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele por su representante legítimo al Defensor de Ausentes. — Secretaría, 1º febrero 1965. — Arturo E. Liendo Roca, secretario.
$ 5.200. e.25|4. Nº 10.286. v.29|4|66

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "AGUA Y ENERGIA ELECTRICA — EMPRESA DEL ESTADO, c|MARIO GERVASIO GEREZ y|o quienes resulten propietarios, s|Expropiación", Expediente Nº 1734, Año 1965, cita y emplaza al demandado Mario Gervasio Gerez y|o quienes resulten propietarios del inmueble expropiado que comprende una superficie de 300 hectáreas, 35 áreas, 85 centiáreas, 4832 cm2., según plano agregado, fracción de terreno sito en el Depto. Río Hondo, 2da. Sección, cuyos linderos son: Norte, Río Grande; Sud, más terreno del propietario Este, Adolfo Albornoz y Ctes. y Oeste.; Gregorio Monserrat, para que en el término de cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele por su representante legítimo al Defensor de Ausentes. — Secretaría, 1º febrero 1965. — Arturo E. Liendo Roca, secretario.
$ 5.200. e.25|4. Nº 10.287. v.29|4|66

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "AGUA Y ENERGIA ELECTRICA — EMPRESA DEL ESTADO, c|DARDO ADALBERTO GEREZ y|o quienes resulten propietarios, s|Expropiación", Expediente Nº 1740, Año 1965, cita y emplaza al demandado Dardo Adalberto Gerez y|o quienes resulten propietarios del inmueble expropiado que comprende una superficie de 30 hectáreas, 39 áreas, 71 centiáreas, 7564 cm2., según plano agregado, denominado "Acos" o "Soledad", sito en el Depto. Río Hondo, 2da. Sección, cuyos linderos son: Norte, Leocadia, Cleofé, Febronia y Rosa Jiménez, Segundo Elpidio Sosa y otros; Sud, más terreno del propietario; Este, más terreno del propietario y al Oeste, Leocadia, Cleofé, Febronia y Rosa Jiménez, Clementino Correa, Segundo E. Sosa y Dardo A. Gerez, para que en el término de cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele por su representante legítimo al Defensor de Ausentes. — Secretaría, 1º febrero 1965. — Arturo E. Liendo Roca, secretario.
$ 6.000. e.25|4. Nº 10.288. v.29|4|66

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "AGUA Y ENERGIA ELECTRICA — EMPRESA DEL ESTADC, c|LEOCADIA, CLEOFE, FEBRONIA y ROSA JIMENEZ y|o quienes resulten propietarios, s|Expropiación", Expediente Nº 1.738, Año 1965, cita y emplaza a las demandadas, Leocadia, Cleofé, Febronia y Rosa Jimenez y|o quienes resulten propietarios del inmueble expropiado que comprende una superficie de 118 hectáreas, 92 áreas, 66 centiáreas, 4749 cm2., según plano agregado fracción de terreno, sito en el Depto. Río Hondo, 2da. Sección, cuyos linderos son: Norte, M. G. Campos; Sud, "Arcos" o "Soledad"; Este, Abelardo Correa o Nicolás Díaz y Oeste, Clementino Correa, para que en el término de cinco días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles por su representante legítimo al Defensor de Ausentes. — Secretaría, 1º febrero 1965. — Arturo E. Liendo Roca, secretario.
$ 5.200. e.25|4. Nº 10.289. v.29|4|66

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "Agua y Energía Eléctrica - Empresa del Estado, c|Dardo Adalberto Gerez y|o quienes resulten propietarios, s|Expropiación", Expediente Nº 1.742, año 1965, cita y emplaza al demandado DARDO ADALBERTO GEREZ y|o quienes resulten propietarios del inmueble expropiado que comprende una superficie de 184 hectáreas, 57 áreas, 18 centiáreas, 4.340 cm2., según plano agregado, fracción de terreno sito en el Dep. Río Hondo, 2da. Sección, cuyos linderos son: Norte, Timoteo Lezcano; Sud, más terrenos propietario; Este, Segundo Elpidio Sosa, y Oeste, Pedro Pablo Díaz, para que en el término de cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele por su representante legítimo al Defensor de Ausentes.
Secretaría, 1º de febrero de 1966. — Arturo E. Liendo Roca, secretario.
$ 5.000 e.25|4 Nº 10.290 v.29|4|66

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "Agua y Energía Eléctrica - Empresa del Estado, c|Segundo Elpidio Sosa y|o quienes resulten propietarios, s|Expropiación", Expediente Nº 1.741, año 1965, cita y emplaza al demandado, SEGUNDO ELPIDIO SOSA y|o quienes resulten propietarios del inmueble expropiado que comprende una superficie de 374 hectáreas, 8 áreas, 70 centiáreas, 3.024 cm2., según plano agregado, fracción de terreno ubicada en el Depto. Río Hondo, 2da. Sección, cuyos linderos son: Norte, Río Hondo; Sud, "Acos" o "Soledad" de Dardo A. Gerez; Este, Clementino Correa, y Oeste Dardo Adalberto Gerez, para que en el término de cinco días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele por su representante legítimo al Defensor de Ausentes.
Secretaría, 1º de febrero de 1966. — Arturo E. Liendo Roca, secretario.
$ 5.000 e.25|4 Nº 10.291 v.29|4|66

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "Agua y Energía Eléctrica - Empresa del Estado, c|Germán de Jesús Torres y|o quienes resulten propietarios, s|Expropiación", Expediente Nº 1.717, año 1965, cita y emplaza al demandado GERMAN DE JESUS TORRES y|o quienes resulten propietarios del inmueble expropiado que comprende una superficie de 62 hectáreas, 12 áreas, 99 centiáreas, 5.787 cm2., según plano agregado, fracción de terreno sito en el Departamento Río Hondo 2da. Sección, cuyos linderos son: Norte, con el Río Dulce; Sud, con Germán de Jesús Torres; Este, con "Puesto de los Suárez" y "Las Piruas" Suc. de José L. Suárez o Ramón E. Suárez, y al Oeste, con "Puesto de la Chilena" Suc. de Carmelo V. Vidal y Pablo Berdaguer, para que en el término de cinco días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele por su representante legítimo al Defensor de Ausentes.
Secretaría, 1º de febrero de 1966. — Arturo E. Liendo Roca, secretario.
$ 5.600 e.25|4 Nº 10.292 v.29|4|66

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "Agua y Energía Eléctrica - Empresa del Estado, c|José L. Suárez o Ramón E. Suárez y|o quienes resulten propietarios, s|Expropiación", Expediente Nº 1.716, año 1965, cita y emplaza al demandado JOSE L. SUAREZ o RAMON E. SUAREZ y|o quienes resulten propietarios del inmueble expropiado que comprende una superficie de 451 hectáreas, 65 áreas, 61 centiáreas 4.684 cm2., según plano agregado, denominado "Las Piruas y Puesto de los Suárez", sito en el Departamento Río Hondo 2da. Sección cuyos linderos son: Norte, con el Río Dulce; Sud, con Las Piruas y Puesto de los Suárez, Suc. de José L. Suárez o Ramón E. Suárez; Este, con "Isla de los Castillos", Suc. de Tolentino y Manuela Castillo y al Oeste, con Germán de Jesús Torres, para que en el término de cinco días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele por su representante legítimo al Defensor de Ausentes.
Secretaría, 1º de febrero de 1966. — Arturo E. Liendo Roca, secretario.
$ 5.800.— e.25|4-Nº 10.293-v.29|4|66

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "Agua y Energía Eléctrica - Empresa del Estado, c|Juana Jiménez de Vallejo y|o quienes resulten propietarios, s|Expropiación", Expediente Nº 1.719, año 1965, cita y emplaza a la demandada JUANA JIMENEZ DE VALLEJO y|o quienes resulten propietarios del inmueble expropiado que comprende una superficie de 430 hectáreas, 75 áreas, 62 centiáreas, 4.961 cm2., según plano agregado, denominado "Puesto del Medio y Polear", sito en el Departamento Río Hondo 2da. Sección cuyos linderos son: Norte, Camino Ruta 11; Sud, "Puesto del Medio y Polear" Juana Jiménez de Vallejo; Este, "Puesto de la Chilena" Suc. Carmelo V. Vidal y Pablo Berdaguer y al Oeste, Mercedes Ocampo de Salvatierra y "La Fragua" D. S. Gerez y Ctes., para que en el término de cinco días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designásele por su representante legítimo al Defensor de Ausentes.
Secretaría, 1º de febrero de 1966. — Arturo E. Liendo Roca, secretario.
$ 5.800.— e.25|4-Nº 10.294-v.29|4|66

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "Agua y Energía Eléctrica-Empresa del Estado, c|Tomasa Díaz y|o quienes resulten propietarios c|Expropiación", Expediente Nº 1.697, año 1965 cita y emplaza a la demandada TOMASA DIAZ y|o a quienes resulten propietarios del inmueble expropiado que comprende una superficie de 2.250 m2., "Casa y sitio" sito en Villa Río Hondo, Dpto. Río Hondo, 1ra. Sección cuyos linderos son: Norte, C. Sarmiento; Sud, D. Leal; Este, R. y M. Díaz y Oeste, calle, para que en el término de cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele por su representante legítimo al Defensor de Ausentes. — Secretaría, 1º de febrero de 1966.
Arturo E. Liendo Roca, secretario.
$ 4.200 e.25|4 Nº 10.295 v.29|4|66

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "Agua y Energía Eléctrica-Empresa del Estado, c|Policarpo Sánchez Geréz o Abel Pinar y|o quienes resulten propietarios s|Expropiación", Expediente Nº 1731, año 1965, cita y emplaza al demandado POLICARPO SANCHEZ GEREZ o ABEL PINAR y|o quienes resulten propietarios del inmueble expropiado que comprende una superficie de 166 hectáreas 19 áreas, 60 centiáreas, 5803 cm2., según plano agregado, fracción de terreno sito en el Dpto. Río Hondo, 2da. Sección, cuyos linderos son: Norte, Río Hondo; Sud, más terreno propietario; Este, "Francisco Albornoz" de Pedro Salvatierra y al Oeste, suc. Tiburcio y Félix Figueroa, para que en el término de cinco días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele por su representante legítimo al Defensor de Ausentes. — Secretaría, 1º de febrero de 1966.
Arturo E. Liendo Roca, secretario.
$ 5.200 e.25|4 Nº 10.296 v.29|4|66

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "AGUA Y ENERGIA ELECTRICA - EMPRESA DEL ESTADO c|PEDRO SALVATIERRA y|o quienes resulten propietarios s|Expropiación", Expediente número 1.730, año 1965, cita y emplaza al demandado Pedro Salvatierra y|o quienes resulten propietarios del inmueble expropiado, que comprende una superficie de 279 hectáreas, 93 áreas, 16 centiáreas, 5871 cm2., según plano agregado, denominado "Francisco Albornoz", sito en el Depto. Río Hondo, 2da. Sección, cuyos linderos son: Norte, Río Hondo; Sud, más terreno propietario; Este, Fructuoso Díaz y al Oeste "Josefa Albornoz" de Policarpo Sánchez Gerez, para que en el término de cinco días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele por su representante legítimo al Defensor de Ausentes. — Secretaría, 1º de febrero de 1966.
Arturo E. Liendo Roca, secretario.
$ 5.000.— e.25|4.Nº 10.297 v.29|4|66

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "AGUA Y ENERGIA ELECTRICA - EMPRESA DEL ESTADO c|ERIBERTO y ABELARDO CORREA y FRUCTUOSO y NICOLAS DIAZ y|o quienes resulten propietarios, s|Expropiación", Expediente Nº 1.736, año 1965, cita y emplaza a los demandados Eriberto y Abelardo Correa y Fructuoso y Nicolás Díaz y|o quienes resulten propietarios del inmueble expropiado, que comprende una superficie de 246 hectáreas, 05 áreas, 50 centiáreas, 9783 cm2., según plano agregado, fracción de terreno sito en el Depto. Río Hondo, 2da. Sección, cuyos linderos son: Norte, Río Hondo; Sud, más terreno propietario; Este, "La Ensenada" de Gregorio Monserrat y al Oeste, Miguel Gerónimo Campos y Leocadia, Cleofé, Febronia y Rosa Giménez, para que en término de cinco días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles por su representante legítimo al Defensor de Ausentes. — Secretaría, 1º de febrero de 1966.
Arturo E. Liendo Roca, secretario.
$ 5.400.— e.25|4.Nº 10.298 v.29|4|66

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "AGUA Y ENERGIA ELECTRICA - EMPRESA DEL ESTADO c|CLEMENTINO CORREA y|o quienes resulten propietarios, s|Expropiación", Expediente Nº 1.739, cm2., según plano agregado, denominado Clementino Correa y|o quienes resulten propietarios del inmueble expropiado que comprende una superficie de 257 hectáreas, 43 áreas, 73 centiáreas, 3429 cm2., según plano agregado, denominado "La Ensenada", sito en el Depto. Río Hondo, 2da. Sección, cuyos linderos son: Norte, Río Hondo; Sud, "Acos o Soledad"; Este, Miguel Gerónimo Campos y suc. Leocadia, Cleofé, Febronia y Rosa Jiménez y al Oeste, Segundo Elpidio Sosa, para que en el término de cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele por su representante legítimo al Defensor de Ausentes. — Secretaría, 1º de febrero de 1966.
Arturo E. Liendo Roca, secretario.
$ 5.000.— e.25|4.Nº 10.299 v.29|4|66

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "AGUA Y ENERGIA ELECTRICA — EMPRESA DEL ESTADO, c|MIGUEL GERONIMO CAMPOS y|o quienes resulten propietarios, s|Expropiación", Expediente Nº 1.737, año 1965, cita y emplaza al demandado Miguel Gerónimo Campos y|o quienes resulten propietarios del inmueble expropiado que comprende una superficie de 119 hectáreas, 31 áreas, 42 centiáreas, 926 cm2., según plano agregado, fracción de terreno sito en el Depto. Río Hondo, 2da. Sección, cuyos linderos son: Norte, Río Hondo; Sud, Leocadia, Febronia y Rosa Jiménez; Este, Nicolás Díaz o Abelardo Correa y al Oeste, Clementino Correa, para que en el término de cinco días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele por su representante legítimo al Defensor de Ausentes.
Secretaría, 1º Febrero 1966. — Arturo E. Liendo Roca, secretario.
$ 5.000 e.25|4 Nº 10.300 v.29|4|66

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "Agua y Energía Eléctrica — Empresa del Estado, c|María del Pilar Aguirre y|o quienes resulten propietarios, s|Expropiación," Expediente Nº 1.750, año 1965, cita y emplaza a la demandada MARIA DEL PILAR AGUIRRE y|o quienes resulten propietarios del inmueble expropiado que comprende una superficie de 346 hectáreas, 66 áreas, 38 centiáreas, más 6015 cm2., según plano agregado, fracción de terreno sito en el Departamento Río Hondo, 2da. Sección, cuyos linderos son: Norte, más terreno propietario; Sud, Río Grande; Este, "Ruiz Díaz de Serviliano Albornoz y otros; y al Oeste, Petrona E. Gómez de Ocampo, para que, en el término de cinco días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele por su representante legítimo al Defensor de Ausentes.
Secretaría, 1º Febrero 1966. — Arturo E. Liendo Roca, secretario.
$ 5.000 e.25|4 Nº 10.301 v.29|4|66

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "Agua y Energía Eléctrica — Empresa del Estado, c|Serviliano Albornoz y|o quienes resulten propietarios, s|Expropiación", Expediente Nº 1.749, año 1965, cita y emplaza al demandado SERVILIANO ALBORNOZ y|o quienes resulten propietarios del inmueble expropiado que comprende una superficie de 361 hectáreas, 20 áreas, 54 centiáreas, 8936 cm2., según plano agregado, denominado "Ruiz Díaz", sito en el Depto. Río Hondo, 2da. Sección, cuyos linderos son: Norte, "Ruiz Díaz" de Serviliano Albornoz; Sud, Río Grande; Este, "El Comandante", de Ignacio Figueroa y Oeste, "Los Aguirre" de María del Pilar Aguirre y toros, para que en término de cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele por su representante legítimo al Defensor de Ausentes.
Secretaría, 1º febrero 1966. — Arturo E. Liendo Roca, secretario.
$ 5.200 e.25|4 Nº 10.302 v.29|4|66

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "Agua y Energía Eléctrica — Empresa del Estado, c|Petrona E. Gómez de Ocampo y|o quienes resulten propietarios, s|Expropiación", Expediente Nº 1.751, año 1965, cita y emplaza a la demandada PETRONA E. GOMEZ de OCAMPO y|o quienes reulten propietorios del inmueble expropiado que comprende una superficie de: 883 hectáreas, 62 áreas, 64 centiáreas, 849 cm2., según plano agregado denominado "Los Ocampo", sito en el Departamento Río Hondo, 2da. Sección, cuyos linderos son: Norte, más terreno propietario; Sud, Río Grande; Este, "Los Aguirre" de María del Pilar Aguirre y otros y al Oeste, Gervasio Gerez, para que en el término de cinco días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele por su representante legítimo al Defensor de Auesntes.
Secretaría, 1º Febrero 1966. — Arturo E. Liendo Roca, secretario.
$ 5.000 e.25|4 Nº 10.303 v.29|4|66

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: Agua y Energía Eléctrica — Empresa del Estado, c|Fructuoso Díaz y|o quienes resulten propietarios, s|Expropiación", Expediente Nº 1.729, Año 1965, cita y emplaza al demandado FRUCTUOSO DIAZ y|o quienes resulten propietarios del inmueble expropiado que comprende una superficie de 44 hectáreas, 82 áreas, 42 centiáreas, 3.113 cm2. según plano agregado, fracción de terreno sito en el Departamento Río Hondo, 2º Sección, cuyos linderos son: Norte, Río Hondo; Sud, más terreno propietario; Este, "Santa Trinidad" de Gervasio Gerez y al Oeste, Francisco Albornoz de Pedro Salvatierra, para que en el término de cinco días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele por su representante legítimo al Defensor de Ausentes.
Secretaría, 1º de febrero de 1966. — Arturo E. Liendo Roca, secretario.
$ 5.000.— e.25|4 Nº 10.304 v.29|4|66

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos "Agua y Energía Eléctrica-Empresa del Estado c/José Gregorio Beytrison y/o quienes resulten propietarios, s/expropiación", expediente Nº 1753, año 1965, cita y emplaza al demandado JOSE GREGORIO BEYTRISON y/o quienes resulten propietarios del inmuebles expropiado, que comprende una superficie de 1073 hectáreas, 20 áreas, 95 centiáreas, 8163 cm2., según plano agregado, fracción de terreno sita en el Departamento Río Hondo, 2ª Sección, cuyos linderos son: Norte, más terreno propietario; Sud, Río Grande; Este, Gervasio Gerez, y al Oeste, Provincia de Tucumán, para que en el término de cinco días, a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele por su representante legítimo al Defensor de Ausentes.
Secretaría, 1º de febrero de 1966. — Arturo E. Liendo Roca, secretario.
$ 5.000. — e.25|4 Nº 10.305 v.29|4|66

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos "Agua y Energía Eléctrica-Empresa del Estado c/Tiburcio y Félix Figueroa y/o quienes resulten propietarios, s/expropiación", expediente Nº 1732, año 1965, cita y emplaza a los demandados TIBURCIO y FELIX FIGUEROA y/o quienes resulten propietarios del inmueble expropiado, que comprende una superficie de 218 hectáreas, 36 áreas, 13 centiáreas, 394 cm2., según plano agregado, fracción de terreno sita en el Departamento Río Hondo, 2ª Sección, cuyos linderos son: Norte, Río Hondo; Sud, más terreno propietario; Este, "Josefa Albornoz", de Policarpo Sánchez Gerez, y al Oeste, Adolfo Albornoz y compartes, para que en el término de cinco días, a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles por su representante legítimo al Defensor de Ausentes; haciéndose conocer que se han depositado $ 155.707 en pago de indemnización.
Secretaría, 1º de febrero de 1966. — Arturo E. Liendo Roca, secretario.
$ 5.400. — e.25|4 Nº 10.306 v.29|4|66

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "Agua y Energía Eléctrica - Empresa del Estado, c|Pedro Pablo Díaz y|o quienes resulten propietarios, s|expropiación", expediente Nº 1744, año 1965, cita y emplaza al demandado PEDRO PABLO DIAZ y|o quienes resulten propietarios del inmueble expropiado, que comprende una superficie de 216 hectáreas, 67 áreas, 25 centiáreas, 9267 cm2., según plano agregado, fracción de terreno sito en el Depto. Río Hondo, 2ª sección, cuyos linderos son: Norte, Río Marapa; Sud, más terreno propietario: Este, Dardo Adalberto Gerez y Timoteo Lezcano y Oeste, "Quebracho Ancho", de Trinidad Medina Vda. de Gerez, para que en el término de cinco días, a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele por su representante legítimo al Defensor de Ausentes.
Secretaría, 1º de febrero de 1966. — Arturo E. Liendo Roca, secretario.
$ 5.200.— e.25|4 Nº 10.307 v.29|4|66

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "Agua y Energía Eléctrica - Empresa del Estado, c|Timoteo Lezcano y|o quienes resulten propietarios, s|expropiación", expediente Nº 1743, año 1965. cita y emplaza al demandado TIMOTEO LEZCANO y|o quienes resulten propietarios del inmueble expropiado que comprende una superficie de 67 hectáreas, 83 áreas, 42 centiáreas, 4966 cm2., según plano agregado, fracción de terreno sito en el Depto. Río Hondo, 2º sección, cuyos linderos son: Norte, más terreno propietario; Sud, Dardo Adalberto Gerez; Este, Segundo Elpidio Sosa y Oeste, Río Marapa y Pedro Pablo Díaz, para que en el término de cinco días, a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele por su representante legítimo al Defensor de Ausentes.
Secretaría, 1º de febrero de 1966. — Arturo E. Liendo Roca, secretario.
$ 5.000.— e.25|4 Nº 10.308 v.29|4|66

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "AGUA Y ENERGIA ELECTRICA — EMPRESA DEL ESTADO, c|MARIO GERVASIO GEREZ y|o quienes resulten pro-

pietarios s|Expropiación, Expediente Nº 1.752, año 1965, cita y emplaza al demandado Mario Gervasio Gerez y|o quienes resulten propietarios del inmueble expropiado que comprende una superficie de 1.024 hectáreas, 5 áreas, 39 centiáreas, 677 cm2, según plano agregado, fracción de terreno, sito en el Depto. Río Hondo, 2da. Sección, cuyos linderos son: Norte, Petrona E. Gómez de Ocampo; Sud, Río Grande; Este, "Los Ocampo" de Petrona E. Gómez de Ocampo y al Oeste, José Gregorio Beytrison, para que en el término de cinco días, a partir de la última publicaión, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárselo por su representante legítimo al Defensor de Ausentes.

Secretaría, 1º Febrero de 1966. — Arturo E. Liendo Roca, secretario.

$ 5.000 e.25|4 Nº 10.309 v.29|4|66

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "AGUA Y ENERGIA ELECTRICA — EMPRESA DEL ESTADO, c|TRINIDAD MEDINA Vda. de Gerez, y|o quienes resulten propietarios, s|Expropiación", Expediente Nº 1.746, Año 1965, cita y emplaza a la demandada Trinidad Medina Vda. de Gerez y|o quienes resulten propietarios del inmueble expropiado que comprende una superficie de 101 hectáreas, 12 áreas, 67 centiáreas, 203 cm2., según plano agregado, fracción de terreno sito en el Depto. Río Hondo, 2da. Sección, cuyos linderos son: Norte, más terreno propietario; Sud, más terreno propietario; Este, Pablo Diaz y Oeste, "Quebracho Ancho", para que en el término de cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele por su representante legítimo al Defensor de Ausentes. — Arturo E. Liendo Roca, secretario.

$ 5.000. e.25|4. Nº 10.310. v.29|4|66

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "AGUA Y ENERGIA ELECTRICA — EMPRESA DEL ESTADO, c|IGNACIO FIGUEROA, y|o quienes resulten propietarios, s|Expropiación", Expediente Nº 1748, Año 1965, cita y emplaza al demandado, Ignacio Figueroa y|o quienes resulten propietarios del inmueble expropiado que comprende una superficie de 784 hectáreas, 8 áreas, 22 centiáreas, 5065 cm2., según plano agregado, denominado "El Comandante", sito en el Depto. Río Hondo, 2da. Sección; cuyos linderos son: Norte: más terreno propietario; Sud, Río Grande; Este, "David Lugones" de Ignacio Figueroa y Oeste, Serviliano Albornoz, para que en el término de cinco días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele por su representante legítimo al Defensor de Ausentes. — Arturo E. Liendo Roca, secretario.

$ 5.000. e.25|4. Nº 10.311. v.29|4|66

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "AGUA Y ENERGIA ELECTRICA — EMPRESA DEL ESTADO, c|IGNACIO FIGUEROA y|o quienes resulten propietarios, sobre Expropiación", Expediente Nº 1747, Año 1965, cita y emplaza al demandado Ignacio Figueroa y|o quienes resulten propietarios del inmueble expropiado que comprende una superficie de 449 hectáreas, 21 áreas, 57 centiáreas, 7320 cm2., según plano agregado, denominado "David Lugones", sito en el Depto. Río Hondo, 2da. Sección, cuyos linderos son: Norte: más terreno propietario; Sud, Río Dulce; Este, "Atacama" de Nona Roldán de Figueroa y Oeste, "El Comandante" de Ignacio Figueroa, para que en el término de cinco días a partir de la última publicación, comparzeca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele por su representante legítimo al Defensor de Ausentes. — Arturo E. Lindo Roca, secretario.

$ 5.200. e.25|4. Nº 10.312. v.29|4|66

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "AGUA Y ENERGIA ELECTRICA — EMPRESA DEL ESTADO, c|BIBLIOTECA MARIANO MORENO y|o quienes resulten propietarios, s|Expropiación", Expediente Nº 1.685, Año 1965, cita y emplaza al demandado Biblioteca Mariano Moreno y|o quienes resulten propietarios del inmueble expropiado que comprende una superficie de 767,2050 m2., según plano agregado "casa y sitio", sito en Villa Río Hondo, Depto. Río Hondo, 1ra. Sección, cuyos linderos son: Norte, terreno baldío, Sud, calle Isidro Albornoz; Este, terreno baldío y Oeste, Dardo Alberto Gerez, para que en el término de cinco días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele por su representante legítimo al Defensor de Ausentes. — Arturo E. Liendo Roca, secretario.

$ 5.000. e.25|4. Nº 10.313. v.29|4|66

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "AGUA Y ENERGIA ELECTRICA — EMPRESA DEL ESTADO, c|TRINIDAD MEDINA VDA. de GEREZ y|o quienes resulten propietarios, s|Expropiación", Expediente Nº 1745, Año 1965, cita y emplaza a la demandada Trinidad Medina Vda. de Gerez y|o quienes resulten propietarios del inmueble expropiado que comprende una superficie de 1.508 hectáreas, 51 áreas, 76 centiáreas, 5992 cm2., según plano agregado, denominado "Quebracho Ancho", sito en el Depto. Río Hondo, 2da. Sección, cuyos linderos son: Norte; Río Marapa; Sud, "Palma Larga"; Este, Pedro Pablo Diaz y Oeste, Límite Interprovincial "Los Albornoz", para que en el término de cinco días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de dsignársele por su representante legítimo al Defensor de Ausentes. — Arturo E. Liendo Roca, secretario.

$ 5.000. e.25|4. Nº 10.314. v.29|4|66

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "AGUA Y ENERGIA ELECTRICA — EMPRESA DEL ESTADO, c|PILAR GEREZ de SARVERRY y|o quienes resulten propietarios, S|Expropiación", Expediente Nº 1688, Año 1965, cita y emplaza a la demandada, Pilar Gerez de Sarverry y|o quienes resulten propietarios del inmueble expropiado que comprende una superficie de 2.131.3749 m2., según plano agregado; "casa y sitio", sito en Villa Río Hondo, Depto. Río Hondo, 1ra. Sección, cuyos linderos son: Norte, terreno baldío; Sud, Correos (propiedad Juana Vallejo de Mellaci); Este, calle sin nombre, y al Oeste, terreno baldío, para que en el término de cinco días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele por su representante legítimo al Defensor de Ausentes. — Arturo E. Liendo Roca, secretario.

$ 5.000. e.25|4. Nº 10.315. v.29|4|66

El Juez Federal de la Pcia. de Santiago del Estero en autos: "Agua y Energía Eléctrica - Empresa del Estado, c|Gregorio Monserrat y|o quienes resulten propietarios, s|Expropiación, Expediente Nº 1735, Año 1965 cita y emplaza al demandado GREGORIO MONSERRAT y|o quienes resulten propietarios del inmueble expropiado que comprende una superficie de 183 hectáreas, 16 áreas, 91 centiáreas, 4532 cm2., según plano agregado denominado "La Ensenada" sito en el Depto. Río Hondo, 2da. Sección, cuyos linderos son: Norte, Río Hondo, Sud; más terreno propietario; Este, Mario Gervasio Gerez y Oeste, Abelardo Correa o Nicolás Díaz, para que en el término de cinco días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele por su representante legítimo al Defensor de Ausentes; haciéndose conocer que se ha depositado $ 36.430, en pago de indemnización. — Secretaría, 1º de febrero de 1966. — Arturo E. Liendo Roca secretario.

$ 5.200.— e.25|4 Nº 10.316 v.29|4|66

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "Agua y Energía Eléctrica - Empresa del Estado c|PROPIETARIO DESCONOCIDO y|o quienes se consideren propietarios, s|Expropiación", Expediente Nº 1726, Año 1965, cita y emplaza a quienes se consideren propietarios del inmueble expropiado que comprende una superficie de 44 hectáneas, 42 áreas, 58 centiáreas, 990 cm2., según plano agregado, fracción de terreno, sito en el Depto. Río Hondo 2da. Sección, cuyos linderos son: Norte, Río Hondo, Sud, más terreno propietario; Este Trinidad Medina Vda. de Gerez y Oeste, "El Pilar" suc. Manuel Gerez para que en el término de cinco días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele por su representante legítimo al Defensor de Ausentes; haciéndose conocer que se ha depositado $ 39.282, en pago de indemnización. — Secretaría 1º de febrero de 1966. — Arturo E. Liendo Roca, secretario.

$ 5.200.— e.25|4 Nº 10.317 v.29|4|66

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero en autos: "Agua y Energía Eléctrica - Empresa del Estado c|Justo Gerez y|o quienes resulten propietarios, s|Expropiación", Expediente Nº 1.693, Año 1965, cita y emplaza al demandado JUSTO GEREZ y|o quienes resulten propietarios del inmueble expropiado que comprende una superficie de 1.261,4260 m2., según plano agregado, "Casa y sitio", sito en Villa Río Hondo Depto. Río Hondo. 1ra. Sección, cuyos linderos son: Norte, calle Sarmiento; Sud, terreno baldío; Este, suc. Lindor Gerez y Oeste Esperanza Dulac para que en el término de cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele por su representante legítimo al Defensor de Ausentes. — Secretaría, 1º de febrero de 1966. — Arturo E. Liendo Roca, secretario.

$ 4.600.— e.25|4 Nº 10.318 v.29|4|66

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "Agua y Energía Eléctrica - Empresa del Estado, c|Comisión Vecinal que tiene a su cargo la Administración del Cementerio de Villa Río Hondo y|o quienes resulten propietarios, s|Expropiación", Expediente Nº 1696, Año 1965 cita y emplaza al demandado COMISION VECINAL que tiene a su cargo la Administración del "Cementerio de Villa Río Hondo" y|o quienes resulten propietarios del inmueble expropiado que comprende una superficie de 9.528,8000 m2., fracción de terreno sito en Villa Río Hondo, Depto. Río Hondo 1ra. Sección, cuyos linderos son: Norte: terreno baldío; Sud, terreno baldío; Este, calle sin nombre y Oeste, calle sin nombre para que en el término de cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele por su representante legítimo al Defensor de Ausentes. — Secretaría, 1º de febrero de 1966. — Arturo E. Liendo Roca, secretario.

$ 5.400.— e.25|4 Nº 10.319 v.29|4|66

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos "Agua y Energía Eléctrica - Empresa del Estado, c|Fructuoso Díaz y|o quienes resulten propietarios s|Expropiación", Expediente Nº 1699, Año 1965, cita y emplaza al demandado, FRUCTUOSO DIAS y|o quienes resulten propietarios del inmueble expropiado que comprende una superficie de 6.350,0000 m2., según plano agregado, "Casa y sitio", sito en Villa Río Hondo, Dpto. Río Hondo 1ra. Sección, cuyos linderos son: Norte, calle Isidro Albornoz; Sud, terreno baldío; Este, calle sin nombre y Oeste, terreno baldío para que en el término de cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele por su representante legítimo al Defensor de Ausentes. — Secretaría, 1º de febrero de 1966. — Arturo E. Liendo Roca, secretario.

$ 4.200.— e.25|4 Nº 10.320 v.29|4|66

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "Agua y Energía Eléctrica-Empresa del Estado, c|Juan Sarvelio Salvatierra y|o quienes resulten propietarios, s|Expropiación, Expediente Nº 1.695, Año 1965, cita y emplaza al demandado JUAN SARVELIO SALVATIERRA y|o quienes resulten propietarios del inmueble expropiado que comprende una superficie de 1.261,4260 m2., según plano agregado, "Casa y sitio", sito en Villa Río Hondo, Depto. Río Hondo, 1ª Sección, cuyos linderos son: Norte, calle Isidro Albornoz; Sud, terreno baldío; Este, terreno baldío, y Oeste, terreno baldío, para que en el término de cinco días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele por su representante legítimo al Defensor de Ausentes.

Secretaría, 1º Febrero 1966. — Arturo E. Liendo Roca, secretario.

$ 4.800.— e. 25|4 Nº 10.321 v. 29|4|66

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "Agua y Energía Eléctrica-Empresa del Estado, c|Juan Clemente Galván y|o quienes resulten propietarios, s|Expropiación", Expediente Nº 1.698, Año 1965, cita y emplaza al demandado JUAN CLEMENTE GALVAN y|o quienes resulten propietarios del inmueble expropiado que comprende una superficie de 1.250 m2. "Casa y sitio", sito en Villa Río Hondo, Depto. Río Hondo, 1ª Sección, cuyos linderos son: Norte, calle Sarmiento; Sud, Pascual Díaz; Este, Pedro N. Coronel, y Oeste, Tomasa Díaz, para que en el término de cinco días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele por su representante legítimo al Defensor de Ausentes.

Secretaría, 1º Febrero 1966. — Arturo E. Liendo Roca, secretario.

$ 4.200.— e. 25|4 Nº 10.322 v. 29|4|66

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "Agua y Energía Eléctrica-Empresa del Estado, c|Capilla Nuestra Señora del Pilar y|o quienes resulten propietarios, s|Expropiación", Expediente Nº 1.682, Año 1965, cita y emplaza al demandado CAPILLA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR y|o quienes resulten propietarios del inmueble expropiado que comprende una superficie de 1.261,4260 m2, según plano agregado, "Casa y sitio", sito Villa Río Hondo, Dpto. Río Hondo, 1ª Sección, cuyos linderos son: Norte, Celio Villarreal; Sud, Escuela Provincial; Este, Doroteo Gérez, y Oeste, calle por medio con Plaza Colón, para que en el término de cinco días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele por su representante legítimo al Defensor de Ausentes.

Secretaría, 1º Febrero 1966. — Arturo E. Liendo Roca, secretario.

$ 5.000.— e. 25|4 Nº 10.323 v. 29|4|66

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "Agua y Energía Eléctrica-Empresa del Estado, c|María Albornoz de Correa y|o quienes resulten propietarios, s|Expropiación", Expediente Nº 1.684, Año 1965, cita y emplaza a la demandada MARIA ALBORNOZ de CORREA y|o quienes resulten propietarios del inmueble expropiado que comprende una superficie de 1.261,4260 m2, según plano agregado, "Casa y sitio", sito en Villa Río Hondo, Dpto. Río Hondo, 1ª Sección, cuyos linderos son: Norte, terreno baldío; Sud, calle Isidoro Albornoz; Este, calle sin nombre, y Oeste, terreno baldío, para que en el término de cinco días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele por su representante legítimo al Defensor de Ausentes.

Secretaría, 1º Febrero 1966. — Arturo E. Liendo Roca, secretario.

$ 4.800.— e. 25|4 Nº 10.324 v. 29|4|66

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: Agua y Energía Eléctrica-Empresa del Estado, c|Trinidad Medina de Gérez y|o quienes resulten propietarios, s|Expropiación, Expediente Nº 1.687. Año 1965, cita y emplaza a la demandada TRINIDAD MEDINA de GEREZ y|o quienes resulten propietarios del inmueble expropiado que comprende una superficie de 1.261,4260 m2, según plano agregado, "Casa sitio", sito en Villa Río Hondo, Dpto. Río Hondo, 1ª Sección, cuyos linderos son: Norte, terreno baldío; Sud, calle Isidoro Albornoz; Este, calle sin nombre, y Oeste, Dardo Adalberto Gérez para que en el término de cinco días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele por su representante legítimo al Defensor de Ausentes.

Secretaría, 1º Febrero 1966. — Arturo E. Liendo Roca, secretario.

$ 4.800.— e. 25|4 Nº 10.325 v. 29|4|66

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "Agua y Energía Eléctrica - Empresa del Estado, c|Esperanza Dulac y|o quienes resulten propietarios, s|expropiación", expediente Nº 1692, año 1965, cita y emplaza a la demandada, ESPERANZA DULAC y|o quienes resulten propietarios del inmueble expropiado que comprende una superficie de 1.261,4260 m2., según plano agregado, "Casa y Sitio", sito en Villa Río Hondo, Depto Río Hondo, 1ª sección, cuyos linderos son: Norte, calle Sarmiento; Sud, Micaela Albornoz de Díaz; Este, Suc. Justo Gerez y Oeste, con calle Gervasio Coronel, para que en el término de cinco días, a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele por su representane legítimo al Defensor de Ausentes.

Secretaría, 1º de febrero de 1966. — Arturo E. Liendo Roca. secretario.

$ 4.800.— e.25|4 Nº 10.326 v.29|4|66

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "Agua y Energía Eléctrica - Empresa del Estado, c|Manuel Gerez y|o quienes resulten propietarios, s|expropiación", expediente Nº 1694, año 1965, cita y emplaza al demandado MANUEL GEREZ y|o quienes resulten propietarios del inmueble expropiado que comprende una superficie de 1.261,4260 m2., según plano agregado, "Casa y Sitio", sito en Villa Río Hondo, Depto. Río Hondo, 1ª sección, cuyos linderos son: Norte, propietario desconocido; Sud, calle Isidro Albornoz; Este, Domingo Rivero y Oeste, calle, para que en el término de cinco días, a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele por su representante legítimo al Defensor de Ausentes.

Secretaría, 1º de febrero de 1966.
Arturo E. Liendo Roca, secretario.

$ 4.200.— e.25|4 Nº 10.327 v.29|4|66

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "Agua y Energía Eléctrica - Empresa del Estado, c|Micaela Albornoz de Díaz y|o quienes resulten propietarios, s|expropiación", expediente Nº 1691, año 1965, cita y emplaza a la demandada, MICAELA ALBORNOZ de DIAZ y|o quienes resulten propietarios del inmueble expropiado que comprende una superficie de 1.261,4260 m2., según plano agregado, "Casa y Sitio". sito en Villa Río Hondo, Depto Río Hondo, 1ª sección, cuyos linderos son: Norte, Esperanza Dulac: Sud, terreno baldío; Este, terreno baldío y Oeste, calle Gervasio Coronel, para que en el término de cinco días a partir de la última publicación. comparezca a estar a derecho, bajo aperci

bimiento de designársele por su representante legítimo al Defensor de Ausentes.

Secretaría, 1º de febrero de 1966. — Arturo E. Liendo Roca, secretario.

$ 4.800.— e.25|4 Nº 10.328 v.29|4|66

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, de la Capital Federal, comunica por 10 días en autos "DIAZ PEDRO ALBERTO y otra c/PEREZ o PEREZ DE CUFRE ROSARIO y otras s/ejecución hipotecaria", que el martillero Adolfo Ferreiro, rematará el día 5 de mayo de 1966 a las 10 horas, sobre la misma propiedad, el inmueble sito en la calle Güemes 1275 entre las de Serrano y Muñoz de la localidad San Miguel, Ptdo. de General Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires, edificada en el lote 4, compuesto de 15 mts. de frente por 34 mts. 64 cm. de de fondo, o sea una superficie de 519 mts. 60 dcm. cuadrados. — Al contado. Base: $ 220.000 m/n. Seña: 8 %. Comisión: 3 %,

Buenos Aires, abril 15 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 8.000.— e.20|4-Nº 9.444-v.3|5|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, a cargo del suscripto, comunica por diez días que en los autos: "ZAPPETTINI, JUAN BAUTISTA LUIS c|DALLERA, LUIS JOSE VIRGINIO MATEO s|Sucesión s|Ejecución Hipotecaria"; el Martillero José Guglietti, rematará en su Salón calle Corriente Nº 4856, el día jueves 5 de Mayo, a las 16 horas, la propiedad San Pedrito Nº 448, entre Directorio y Tandil, edificada en el Lote 7, Manzana A. Mide 8,66 m. de frente al Oeste por 43,30 m. de fondo. — Base $ 866.000 m|n., de c|l., al contado. — Se deja constancia que de conformidad a las cláusulas hipotecarias, la deudora no podía alquilar, ni subalquilar en todo o en parte la finca gravada durante el tiempo de la vigencia de la obligación hipotecaria. — La finca a subastarse se entregará en las condiciones en que se encuentra. — El comprador deberá abonar el 8% de seña y más el 3% de comisión en dinero efectivo. — Visítese. — Buenos Aires, abril 1º de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 10.800. — e.18|4-Nº 7.957 v.29|4|66

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días, en autos "KALIK, JACOBO, s/sucesión", que el martillero Horacio A. Villalba rematará, el 2 de mayo de 1966, a las 16 hs., en Bmé. Mitre 430, piso 3º, Of. 363/65, un lote de terreno, indicado como Nº 13 de la manzana G, cuartel quinto del Partido de San Isidro, paraje Villa Talleres, frente a calle Argerich, entre las de San Luis y San Juan (hoy Plumerillo y Cnel. Bogado), midiendo 8,66 m. de frente por 38,45 m. de fondo. Superficie: 333 m2. Linda al frente, al S. O. con calle Argerich; al N. O. con lote 12; al N. E. con fondos lote 32, y al S. E. con lote 14. Circ. Catastral V, Secc. A, Mza. 67, Parcela 25. Sin ninguna clase de mejoras y desocupado. Base (2/3 de val. fiscal) $ 31.133,33, al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 19 de abril de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 4.200. — e.26|4 Nº 10.848 v.2|5|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 5 días, en el juicio "VILLANUEVA BERNARDO c/GARCIA VILLAMIL LUIS DOMINGO, s/ejecutivo", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán, en San Martín 388, Capital, el 28 de abril próximo, a las 15.30 horas, la casa quinta "El Rocío", ubicada en Pilar, Pdo. del mismo nombre, Prov. de Buenos Aires (2 fracciones de chacra señaladas con los Nros. 66 y 69). Sup. 24.300 m2. Base $ 250.000, contado. 8 % seña y a cuenta de precio, 3 % comisión.

Buenos Aires, 15 de abril de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 3.400. — e.21|4 Nº 9.770 v.27|4|66

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por dos días en el juicio "MAAS MATILDE J. M. s|Sucesión", que el martillero César C. Gaona, rematará el día miércoles 27 de Abril, a las 15,30 horas en su hall de ventas calle Arenales 1415, Capital: Los bienes muebles inventariados, de Fs. 75 a Fs. 81. — Sin base. Al contado. Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o. — En Buenos Aires, a los 18 días del mes de Abril de 1966. — Luis A. Sauce Juárez, secretario.

$ 1.200. e.26|4. Nº 10.986. v.27|4|66

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 5 días, en el juicio "CARUSO SALVADOR c/LEDESMA GREGORIO, s/ej. hipotecaria", que el martillero Juan F. Brardinelli rematará, en Moreno 1441, el día 29 de abril próximo, hora 11, el inmueble de la calle General Rivas 1820, Bella Vista, Partido Gral. Sarmiento, Prov. Bs. Aires. Finca material, construida sobre lotes 23 y 24, manzana 17. Superficie total 522,80 m2. Ocupada demandado. Base, pesos moneda nacional 90.475. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 3.000. — e.21|4 Nº 9.825 v.27|4|66

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 5 días, en el juicio "SALAS HERMOGENES, s/sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán, en San Martín 388, Capital, el 28 de abril próximo, a las 15.30 horas, el inmueble Grecia 4239, Capital; desocupado. Superficie 200,20 m2. Base, pesos 1.200.000, contado. 8 % seña, 3 % comisión.

Buenos Aires, 15 de abril de 1966. — Luis Solari, secretario.

$ 2.200. — e.21|4 Nº 9.771 v.27|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 5 días, en el juicio "TOLEDO ANTONIO B. c/QUARATINO de DEILLA IRENE ELSA, s/ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán, en San Martín 388, Capital, el día 28 de abril próximo, a las 15.30 horas, el departamento unidad 4, del 3er. piso de la finca Viamonte 730/40, Capital. Sup. propia 208 m2., porc 11,23 %. Según cláusula escritura hipotecaria la deudora se obligó a no alquilar el departamento y a entregarlo desocupado. Base $ 1.770.000, contado. 8 % seña, 3 % comisión.

Buenos Aires, 15 de abril de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 3.400. — e.21|4 Nº 9.769 v.27|4|66

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días en el juicio: TRAVERSO, LUIS JUAN c|CAÑEQUE, ENRIQUE FLORENCIO, s|ejecución, que los martilleros Casullo Yacobucci y Cía., rematarán en 25 de Mayo 311, Capital, el viernes 29 de abril, a las 15.30, la unidad de vivienda, Dpto. Nº 5, letra "E", situada en el primer cuerpo del edificio calle Jorge Newbery 2937. Sup. propia, 71,21 m.c. — Porc., 9,63 o|o. Las partes, por cláusula 6ª de la escritura hipotecaria, han pactado que el bien gravado, en caso de remate, se entregará libre de ocupantes. Base: $ 530.000. Seña: 20 o|o. Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, 15 de abril de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 3.400.— e.25|4 Nº 10.352 v.29|4|66

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días en el juicio "CAZENAVE de MFLE, MARIA LUISA E. y otra c|LOUGHLIN, CARLOS, s|cobro hipotecario", que el martillero Atilio N. Yacobucci rematará en 25 de Mayo 311, Capital, el viernes 29 de abril, a las 15.30, la unidad de vivienda Nº 8, ubicada en el segundo piso y entrepiso sobre el 2º piso, con entrada por el Nº 1039 de la calle Deán Funes. Sup. cub. propia total de 44,72 m.c. y patio común; pero de uso exclusivo de 13,07 m2. Porcentual, 5,35 o|o. Base $ 439.345. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 19 de abril de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.

$ 3.200.— e.25|4 Nº 10.351 v.29|4|66

JUDICIAL. — El Juzgado Nac. Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, en autos "COLLA ANTONIO c|COLLA de BISSON ANA y otros, s|división de condominio", comunica por 5 días que el martillero Jorge A. Kern rematará el sábado 30 de abril 1966, a las 16 hs., en su hall de ventas, calle Florida 259, piso 1º, Cap. Fed., el inmueble desocupado sito en calle Blanco Encalada Nº 4558, Cap. Fed. — Terreno: 8m66 por 48m773 y 48m807. Superficie: 422 m.c. 521 c.c. — Base: $ 408.000 m|n., al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.

$ 2.600.— e.22|4 Nº 7.858 v.28|4|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18 al 21|4|66.

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días en el juicio "HABIB HECTOR HUGO y otros c/GUADAGNO GENARO ENRIQUE y otra s/Ejecución Hipotecaria", que el martillero José Pedro Calvo, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, el 28 de abril de 1966, hora 15, el inmueble ubicado en el Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, paraje denominado "Loma Verde", calle Europa esquina General Guido hoy Nros. 2.084 y 2.096 señalado como lote 16 de la manzana 20 b, con todo lo edificado y adherido al suelo. — Base: $ 226.600.00 m/n., al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 12 de abril de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.

$ 3.600.— e.21|4-Nº 9.878-v.27|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por 5 días en los autos "GARCIA de DELGADO CARMEN c| FINUR SOC. EN COMANDITA POR ACC., ejec. hip.", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán el jueves 28 de abril, a las 16 hs., en Sarmiento 643, piso 2º, Capital Federal, ocho lotes de terreno designados con los Nros. del 4 al 11 inclusive, de la manzana 82, con frente a las calles 773 y 733, situados en el Partido de Quilmes, paraje denominado Berazategui, Provincia de Buenos Aires, campo conocido por Las Hermanas. — Sup. de los lotes, desde 195,50 a 400 m2. Base $ 120.000 cada uno. Los lotes 5 y 7 se entregan en el estado de ocupación en que se encuentran. Los demás lotes se encuentran desocupados. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo,

Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.

$ 4.400. —e.22|4 Nº 10.123 v.28|4|66

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días, en el juicio "BERNASCONI REMO ROMULO y otros c|GONZALEZ PEIRANO CARMEN s|ejecutivo", que el martillero señor Bernardino Boscana, rematará en Montevideo Nº 548, Capital Federal, el 29 de Abril de 1966, a la hora 9, el inmueble de la calle Constitución Nº 3947 de la Capital Federal. La cláusula sexta del contrato de mutuo establece "el inmueble dado en garantía no podrá ser alquilado, cedido o transferido por ningún concepto en forma total o parcialmente mientras subsista el presente gravamen hipotecario, y la propietaria no podrá hacer entrega de la posesión o tenencia total o parcial del inmueble gravado hasta la total cancelación de la hipoteca. — Base $ 5.800.000 m|n. Venta al contado y al mejor postor. Seña 8 o|o a cuenta de precio. Comisión 3 o|o. Superficie: 400,31 m2.

Buenos Aires, 20 de abril de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 4.800.— e.22|4-Nº 10.378-v.28|4|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por 5 días en el juicio "ETCHEVERRY ALFREDO J. c|LOPEZ CASTROMIL de ADEM GRACIELA N. s|ejecución hipotecaria", que el martillero Julio S. Taquini, rematará en San Martín 388, Capital, el 28 de abril próximo, a las 15,30 horas, el departamento unidad 5 del 2º piso de la finca Av. Quintana 345, Capital; sup. total: func. 140,52 ms. cs., porc. 6,62 por ciento. — Se entregará desocupado según constancia de autos. Base, pesos 2.700.000, contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, abril 15 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 3.000 e.21|4 Nº 9.776 v.27|4|66

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por 5 días en el juicio "DE LA SERNA JUAN MANUEL c|OBARRIO DE OBARRIO FRANCISCO, s|hipotecario", que el martillero Eladio R. Alvarez rematará sobre el mismo, el día 30 de abril, horas 10: Un lote de terreno con todo lo plantado y demás adherido al suelo, ubicado en el Ptdo. de Moreno, jurisdicción Pcia. Buenos Aires, lote 13, Mzna. "K", que mide 25 m. de fte. S.E. por 70 m. de fondo. Sup. 1.750 mts2.; y lindando por s|fte. S.E. c|calle s|n.; S.O., fondos lote 14 y 15 y parte fondo lote 16; N.O., lote 19 y N.E., lote 12. — Base $ 107.260 m|n., cont. Seña 8 o|o. — Comis. 3 o|o.

Buenos Aires, 19 de abril de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 3.200.— e.22|4-Nº 10.118-v.28|4|66

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días, en el juicio "MAINETTI, ALBERTO JORGE y otros c/MAINETTI, SARA y otros, s/división de condominio", que los martilleros Giménez Zapiola & Cía., S. R. L., rematarán, en Florida 239, el miércoles 4 de mayo, a las 16 hs., las siguientes propiedades: 1º) Cuba 2614, edificada en lote 28, mide 9m10 por 22m22. Desocupada. Base $ 362.333. 2º) Franklin D. Roosevelt 2191, edificada en lote 5, mide 7m60 al S. E.; 23m90 al S. O.; 24m42 al N. E. y 7m05 al N. O. Desocupada a los 180 días de la subasta. Base $ 252.000. 3º) Cuba 2602, esquina Franklin D. Roosevelt 2201, edificada en lote 29, mide 5m65 s/Cuba; 4m26 ochava; 18m081 s/Roosevelt 2170, edificada en lote 21, mi- Base $ 362.333. 4º) Cuba 2585/99, esquina F. D. Roosevelt, edificada en lote 22, mide de 12m90 al S. O. por 25m98 fondo. Alquilada. Base $ 249.666. 5º) Franklin D. Roosevelt 2170, edificada en lote 21, mide de 8m66 al N. O. por 38m23 fondo. Alquilada. Base $ 312.000. 8 % seña y a cuenta precio, 3 % comisión.

Buenos Aires, 15 de abril de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 6.000. — e.26|4 Nº 10.590 v.2|5|66

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por 5 días en los autos: "KALDIN, JULIO s|test.", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán el sábado 30 de abril, a las 15 hs., sobre el mismo, un departamento por el régimen de propiedad horizontal, situado en esta Capital Federal, calle Paraguay Nº 2475, designado con la unidad 4, planta baja. Superficie propia, 27,11 m2 y común de 6,19 m2., de un patio de uso exclusivo. Sup. total, 33,30 m2. Porcentual, 1,55 o|o. Base $ 250.000. Se entrega totalmente desocupado. 50 o|o a contado, saldo a 1 año de plazo contado a partir de la fecha de aprobación judicial del remate; garantía hipotecaria en primer grado sobre el mismo; 15 o|o de interés anual, pagadero por trimestres adelantados y demás condiciones de práctica. Escribano, aunque no se haga uso del plazo, Roberto J. Abal, o el que designe el vendedor, como condición de venta. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, 19 de abril de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 5.000.— e.25|4 Nº 10.461 v.29|4|66

Nº 23

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por 15 días en juicio: "WAITZ, S. c|BUSTOS B. G. P. s|ejecución hipotecaria", que el martillero José V. Fisicaro rematará en Blanco Encalada Nº 4907, el día 7 de mayo de 1966, a las 16 hs. el departamento Nº 20, piso 6º, finca Arenales 3819 esq. Cánning 2608. Sup. 147 m2. más un balcón uso exclusivo de 8,80 m2. Base pesos 326.400.— Contado, seña 8 %, comisión 3 %.

Buenos Aires, 11 de abril de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 7.200.— e.18|4-Nº 6.623-v.6|5|66

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días en los autos: "GUAZZOTTI, MARCOS c|FORLINO, TERESA A., s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán el día jueves 28 de abril, a las 16 hs., en el hall de la calle Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal, un lote de terreno ubicado en el pueblo de San Justo, Cuartel 3º del Ptdo. de Matanza, próximo a la estación Isidro Casanova, F.C.G.B., designado con el Nº 13 de la manzana g, con frente a la calle Centenario (e) las de Condarco y El Ceibo. Mide: 30 mts. de frente al S.O. por 69,50 m.c. de fondo; superficie total: 2.085 m2., con todo en ello plantado, clavado y demás adherido al suelo. Se entregará libre de ocupantes. Base $ 232.000. Al cotnado. Nomenclatura catastral: Circunscripción VII, Sección G, Quinta 2, Parcela 10. Como condición de venta, la escritura será otorgada por ante el escribano señor Luis M. Parral, con oficinas en Bmé. Mitre 559, 5º piso, Esc. 509, Cap. Federal Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, 18 de abril 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 5.800.— e.22|4 Nº 10.083 v.28|4|66

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días en el juicio "DIAZ MARIA JULIA c|RABANAL MANUEL s|División de Condominio", que el martillero J. M. Olagaray rematará el sábado 30 de abril, a las 16 horas, sobre el mismo el Departamento externo piso 1º unidad 2, del edificio calle Virrey Ceballos Nº 282|84|86, con entrada por el Nº 286, casi esquina Moreno, compuesto de living-comedor, dorm. y dependencias. — Sup. Cúb. total: 67,09 m.c. — Base $ 596.000 m|n. Contado. — El departamento se entrega desocupado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, abril 13 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 3.400 e.21|4 Nº 9.657 v.27|4|66

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por cinco días en el juicio "DE LA RUA RICARDO JULIAN, s|sucesión, SCARZELLA ANSELMO y otra c|IBER DAMASO JULIAN, s|ejec.

hipotecaria", que el martillero Juan José Deambrosi rematará en 25 de Mayo 311 Capital, el 4 de mayo, a las 16.30, local y departamento sitos en la calle Congreso 5660|62 entre las de Burela y Ceretti, Capital. Local, con entrada por el Nº 5662, unidad Nº 1; superficies cubiertas, sótano 29,60 mts2., local planta baja 75,43 mts2., semicubiertos 7,11 mts2., lo que hace una superficie funcional de 112,44 metros2; porcentual 11,23 por ciento. Departamento, con entrada por el Nº 5660, unidad Nº 3, planta baja; superficies cubiertas 65,41 mts2. semicubiertos 7,77 mts2. y descubiertos 94,51 mts2., lo que hace una superficie funcional de 167,69 metros2.: porcentual 5,98 o|o. — Bases: Local, $ 1.500.000. — Departamento, $ 721.452, al contado; seña 8 o|o, comisión 3 o|o, en efectivo. — Conforme a la cláusula quinta, el deudor no podrá vender, alquilar ni gravar las unidades hipotecadas sin autorización por escrito de sus acreedores, que de acuerdo a lo mencionado debe entregarse desocupados.

Buenos Aires, abril 18 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 6.600.— e.22|4 Nº 10.094 v.28|4|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por cinco días en el juicio "ROMANDINI VICENTE c|MATILDE DORADOR de BRUNO, JUAN A. BRUNO y otro, s|ejecución hipotecaria", que el martilliero Juan P. Ruiz rematará el día 30 de abril de 1966, a las 17 horas, la finca ubicada en la calle Francisco Hué esq. Jujuy, de San Andrés, Pdo. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, edificada en el terreno Nº 11 de la manzana C. Pavimentos. Base $ 327.160 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes oficina: Laprida 4694, Vicente López.

Buenos Aires, abril 13 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.

$ 3.600.— e.25|4 Nº 10.578 v.29|4|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por cinco días en el juicio "JOSE CIELO REY c| JUANA MARIA TARABUSSO Y PARISSE de ALVAREZ s|cobro ejecutivo de pesos" que el martillero Sr. Mariano Olivera, rematará el día jueves 28 de abril de 1966, a las 14 horas, sobre la misma propiedad, sita en Avenida Gral. Mosconi Nº 2438, Cap. Fed. y edificada en terreno que mide 8 mts. 66 de frente, por 45 mts. 55 de fondo y en el estado de ocupación en que se encuentre, la tercera parte indivisa que le corresponde a la demanda sobre dicha propiedad, con la Base de $ 273.457.74 m|n. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 % en efectivo. — Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.

$ 4.000.— e.21|4-Nº 9.748-v.27|4|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, comunica por 5 días, en el juicio "ISNARDI FELIPE JOSE, s/suc.", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán, en San Martín 388, Capital, el día 23 de abril próximo, a las 15.30, el inmueble Tronador 938/40, Capital; mide 8m 66 frente por 38m97 fondo; se entrega una habitación y cocina desocupadas, con entrada por el Nº 940. Base, pesos 425.000, contado. 8 % seña, 3 % comisión.

Buenos Aires, 15 de abril de 1966. — Bruno Quintana, secretario.

$ 2.400. — e.21|4 Nº 9.775 v.27|4|66

Nº 8

Juzgado de Paz Nº 8 comunica por 2 días en el juicio "JOSE RAMOS y Cía. c|MORAN EDUARDO ANDES y|u otros, s|cobro de alq.", que el martillero Julio C. Ibáñez, el 27 de abril de 1966, a las 15 hs., en Avda. del Trabajo 6036, rematará un camión Ford, modelo 1956, F 600, motor Nº 33716, con seis ruedas, que se exhibe en el lugar. Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, abril 18 de 1966. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 960.— e.26|4 Nº 10.841 v.27|4|66

Juzgado de Paz Nº 8 comunica por 2 días en el juicio "MARTIN J. c|DE PAZ ANGEL D. s|ejec.", que el martillero Julio C. Ibáñez, el 29 de abril de 1966, a las 15 hs., en Honduras 4370, rematará una heladera "Philco" número 20629, mod. A. 1106 DA, que se exhibe en el lugar. Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires abril 18 de 1966. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 880.— e.26|4 Nº 10.690 v.27|4|66

Nº 12

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, comunica por 2 días en el juicio "VELAZ, ALFREDO c|TARABORRELLI, NICOLAS s|ejecutivo", que el martillero Isidro J. Aldana rematará el día 30 de abril del corriente año, a las 16, en Nicaragua 5576, donde se exhibe, un televisor "Diamond", Nº 420.689. Sin base. Contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 19 de abril de 1966. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 800.— e.26|4 Nº 10.866 v.27|4|66

Nº 24

Juzgado de Paz Nº 24, comunica por tres días, en los autos "INGSTER EUGENIO c|RUFFA ANTONIO y otro s|ej.", que el martillero Sr. Servando García Casabal, rematará el 29 de abril a las 18 hs., en Moreno 1441, Capital: Un televisor marca "Sheffield", s|número visible. En el estado que se encuentra. El bien se exhibe en Rivadavia 4210. Sin base. Comisión 10 o|o. Al contado. — Buenos Aires, abril 20 de 1966. — Horacio Cornille, secretario.

$ 1.440.— e.26|4 Nº 10.701 v.28|4|66

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29 de la Capital Federal comunica por tres días, que en autos KAPRELIAN AVAK contra TARANTA MANUEL y otros, sobre cobro de pesos, que el martillero Eduardo Méndez, rematará sin base el día 30 de abril de 1965, en Honduras 4546 a las 14 hs., una máquina de coser industrial Singer Nº 545.856 con base de madera, en mal estado, falta tapa de cabeza. Comisión 10 o|o. Se entrega una vez aprobado remate (Art. 520 C. de P.). — Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 1.680.— e.26|4 Nº 10.717 v.28|4|66

Nº 41

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, hace saber por dos días en autos "NUSENOVICH, MOISES v|ADRAGNA ALBERTO s|Ejecutivo", que el martillero Muiño Crespo rematará el jueves 23 abril a las 15 hs. en Uruguay 688, 3er. piso: Máquina de escribir Remington Rand de 110 espacios, importada y Ventilador de pie "Bellomo" en el estado en que se encuentran. Sin base, contado y mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o efectivo en el acto. Entrega previa aprobación judicial. — Buenos Aires, abril 15 de 1966. — Juan Antonio R. García Morales, secretario.

$ 1.200.— e.26|4 Nº 10.782 v.27|4|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra ROBERTO CARLOS CEBEY, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa Nº 1124, el 10 de mayo del cte., hora 10, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 192040, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Cap. — Base $ 36.250 moneda nacional. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 15 de abril de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.680. e.26|4. — Nº 10.753 v.28|4|66

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en el juicio "LOFFLER, ADAM c|ATHANASOPOULOS, s|Ejec.", que el martillero Jorge E. Navarro Lahitte, rematará, en donde se exhiben, Moreno número 1441, Cap., el día 28 de abril de 1966, a las 16.30 horas, los siguientes objetos: una heladera eléctrica, familiar, "West Point"; un estabilizador de voltaje, "Frapi"; un lavarropas eléctrico, "Siam-Hoover"; una mesa de fórmica, redonda; seis sillas; un escritorio. — En el estado en que se encuentren. — Sin Base y al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.320. e.26|4. — Nº 10.854 v.27|4|66

Nº 2

Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica dos días, que el martillero Clodomiro Pereira, rematará el día 6 de mayo, a las 15 horas, en la calle San José 1754, donde se exhiben, los siguientes bienes: un televisor marca Zenith, funcionando, Nº 7074478; 1 mesa rodante; 1 máquina para coser, marca Singer a pedal, Nº JA 053774, en autos "MOSICOVICH SALOMON c|SEBASTIAN NICOLAS, s|ejecutivo". — Contado. — Sin Base. — Comisión 10 por ciento. — Seña 30 o|o.

Buenos Aires, 19 de abril de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.120. e.26|4. — Nº 10.866 v.27|4|66

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en autos "HEGI, JUAN ALBERTO c| SOTO, RODOLFO OMAR, s|ejecución prendaria", que el martillero Pedro Bartolomé, rematará el jueves 28 de abril, a las 10 y 30 horas, Superí 2514, donde se exhibe, el automóvil marca Peugeot, modelo año 1963, de industria argentina, tipo sedán 4 puertas, modelo 403, motor Nº 2559962, chasis 311383, patente de la Pvcia. de Buenos Aires 1.058-022, del año 1963. — Base pesos 374.972 moneda nacional. — Contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Se entrega una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, a los 20 días de abril de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 2.040. e.26|4. — Nº 10.763 v.28|4|66

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días, en juicio "AGUSTI JOSE W. c/VICTOR E. PECHIEU y ALFERCO, S. R. L., s/ejecutivo", que el martillero señor Eduardo Ojam Gache rematará, el 28 de abril, a las 10.30 horas, en Moreno 1441, donde se exhiben, dos escritorios de madera, una mesa de dibujo, una morsa, una sierra mecánica y una agujereadora "Aceford" de columna, hasta 20 m.m.; sin base, al contado y dinero en efectivo. Entrega, previa aprobación judicial. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.920. — e.25|4 Nº 10.333 v.27|4|66

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días en el juicio "Sucesión de don CHAIM FAGERTAK c|MOISES BER o BERNARDO ROTEMBERG, s|ejecutivo", que el martillero Marcelo A. Méndez, rematará el día 28 de abril, a las 16 horas, en el local de la calle Montevideo 548, Capital, donde se exhibe, una heladera eléctrica vitrina-mostrador, marca Kelvinator, con su correspondiente equipo Nº 34031, "Indela". — Sin Base y se entregará al comprador una vez aprobado el remate por el Juzgado (Art. 520 del Cód. de Ptos.). — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Más informes en autos o en mis oficinas, 46-9944.

Buenos Aires, 19 de abril de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.440. e.26|4. — Nº 10.629 v.27|4|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días en el juicio "TINTORERIA INDUSTRIAL MULLER Y CIA. c|TARTARELLI, RICARDO, s|ejecutivo", que el martillero Sr. Enrique C. Brinkmann, rematará el día jueves 28 de abril, a las 17 horas, en Montevideo 548, Capital, donde se exhibe: un piano vertical, marca "Diezerl", de 56 teclas, con su banqueta giratoria, completo. — Sin Base y al mejor postor. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.120. e.26|4. — Nº 10.762 v.27|4|66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días en autos "SCHNEIDER, HUGO J. c|SCHPOLIANSKY, LAZARO; s|ej.", que el martillero Jorge H. Bouquet rematará el día Viernes 29 de Abril a las 17 hs. en el Hall de Ventas de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el inmueble sito en la calle Avenida Argentina Nº 5769|73, entre las de Murguiondo y Av. Castañares, edificado en dos plantas en terreno que según título mide 10 mts. de frente sobre Av. Argentina al S.S.O. por 40,43 mts. de fondo al E.S.E. y 36,38 mts. al O.N.O. por 10,79 mts. de contrafrente al N. y designa como lote 29 de la Manzana 23. Nomenclatura Catastral: C. 1a., S.78, M. 133, P.15 — Zona Sud, Tº 1855, Fº 21 Número de la Finca: 152.881, Empadronada bajo Partida Municipal Nº 64025. Con todo lo edificado y en el estado de ocupación que surge de autos. — Base: dos terceras partes de la Valuación Fiscal, o sea $ 5.222.666 m|n. — Seña 8 o|o y comisión 3 o|o. — En efectivo y al contado o con cheque certificado. — Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, Abril 19 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 6.000.— e.25|4 Nº 10.486 v.29|4|66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días en autos "BULLRICH, ADOLFO Y CIA. LTDA. S. A. c|CARLOVICH, CIPRIANA M., s|ord.", que el martillero Jorge H. Bouquet rematará el día Viernes 29 de Abril a las 17 hs. en el Hall de Ventas de la Corporación de Rematadordes, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, el inmueble sito en la calle 35 entre las calles números 121 y 122 del paraje denominado Villa Irigoyen de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires: una caballeriza para caballos de carrera, de siete boxes, patio y dependencias de material, edificado sobre terreno que según plano mide 8.66 mts. de frente al S.E. sobre calle 35, que empieza a contarse a los 40.18 mts. de la calle 121, por 47.01 mts. de fondo, con una superficie total de 407.10 mts.2 y que denomina como Lote 15 de la Manzana 5. Número de Partida 86.038. Nomenclatura Catastral: Cir. IIº, Secc. B, Quinta 30, Manz. 30a, Par. 17. — Con todo lo edificado y en el estado de ocupación que surge de autos. — Base 2|3 de la Valuación Fiscal: $ 33.066, m|n. — Seña 8 o|o y comisión 3 o|o. — En efectivo y al contado o cheque certificado. — Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, Abril 18 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 6.600.— e.25|4 Nº 10.487 v.29|4|66

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría número 8, comunica por tres días, en el juicio "BANCO EL HOGAR ARGENTINO c/EVERTON, S. A. C. I. F. I. A., s/ejec.", que el martillero Augusto Bence Pieres rematará, el 2 de mayo, a las 16 horas, en San José 1754, Capital, donde también se exhiben, dos escritorios metálicos, con tapa de vidrio, siete cajones; seis escritorios metálicos, dos cajones; seis sillones metálicos; tres sillas metálicas; dos acondicionadores de aire, sin número visible, "Marshall"; una máquina de escribir "Remington", número 005851879, en el estado en que se encuentran. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 por ciento. Los bienes se entregarán una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, 20 de abril de 1966. — Jorge A. González, secretario.

$ 2.280. — e.25|4 Nº 10.366 v.27|4|66

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días que en el juicio "MORELLI ALFREDO s|quiebra", el martillero Don Juan Carlos Quiroga rematará el día 4 de mayo de 1966 a las 16 hs. en la calle Moreno 1441, donde se exhiben, los bienes inventariados a fs. 160|61|62: Escritorios, armarios, ficheros, mesitas para máquina de escribir, sillones tapizados, etc., todos metálicos; Máquina de escribir Underwood; sillas tapizadas, etc. En la calle Corrientes 424, 2º piso, Of. 225, se exhibirán los días 2 y 3 de mayo de 15 a 18 hs.; una mampara de vidrio; un mostrador y un armario placard. — Sin base, seña 30 o|o, comisión 10 o|o en efectivo.

Buenos Aires, abril 21 de 1966. — El secretario.

$ 2.400.— e.25|4 Nº 10.569 v.27|4|66

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en autos: "EDUARDO N. GONZALEZ S. A. C. I. I. e I. c|TRANSPORTISTAS ASOCIADOS 1º DE MAYO S. A., s|ejecución prendaria", que el martillero Gerardo Redondo, rematará el día 7 de mayo, a las 9 horas, en Bernardo de Irigoyen 1379, donde también se exhibe, un automotor marca "Bedford", mod. J6LZ1-Std. del año 1964, chasis Nº T-5115-3, motor Nº 30|07370, en el estado en que se encuentra. — Base $ 1.152.000. — Comisión del 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación judicial del remate.

Buenos Aires, 20 de abril de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 2.040. e.26|4. — Nº 10.636 v.28|4|66

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio : "SIAM DI TELLA LTDA. contra DANTE VIRGILIO CAMPANA, sobre ejecución prendaria', que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa Nº 1124, el 10 de mayo del cte., hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 75, Nº 143.208, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Cap., — Base $ 28.225 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, abril doce de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.560 e.26|4 Nº 10.752 v.28|4|66

Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "VALERGA S. A. C. I. e I. c|PAGLIA RODOLFO SAVERIO, s|ejecución prendaria", que el martillero Ernesto Rodolfo Felizi, rematará en la Avenida Cabildo 3974, Capital Federal, el día 7 de mayo de 1966, a las 10 horas, un automotor usado, marca Ika, tipo Rural Rambler Cross-Country, modelo 1962, motor número 626.082.414, en el estado en que se encuentra. — El bien se exhibe en el local de la calle Republiquetas 2323, Capital Federal. — Base: pesos 625.646. — Al contado y en efectivo. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 15 de abril de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 2.040. e.25|4. — Nº 10.357 v.27|4|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por diez días en el juicio: "CIANNI DI GIOVANNI, TRISTAN F. J. c|OPPENHEIMER METALES S.R.L. (OPMET S.R.L., su quiebra), s|ejec. hipot.", que los martilleros Negri & Cía., rematarán el día 29 de abril de 1966, a las 14 horas, en General Güemes 3821|23, de la localidad de Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires, los siguientes bienes inmuebles: Una finca edificada en el lote de terre-

no sito en el Partido de Vicente López, localidad de Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle General Güemes, entre las de Bolivia y Perú, compuesto de 8,66 mts. de frente por 35 metros de fondo; es decir 303,10 mts. cuadrados y otros 2 lotes ubicados en la misma localidad, calle y cuadra y con las mismas medidas del anterior; siendo estos lotes los números 9, 10 y 11 de la manzana 16. Asimismo y en el mismo acto se procederá al remate de las instalaciones y muebles existentes en la finca antes citada y entre los cuales se encuentran 2 balanzas marca "El Cerealista". de 600 Kgs. y 1.000 Kgs. respectivamente, hornos rotativos y volcadores con motores, una prensa hidráulica, tanques subterráneos y de petroleo, instalaciones eléctricas, y gran cantidad de elementos químicos, aparatos y muebles de distinto tipo y medida. Todos los bienes inmuebles y muebles se rematarán en block por una sola y única vez, con la base de $ 10.800.000 para los inmuebles y $ 2.266.612,23 para los muebles e instalaciones, en las siguientes condiciones: Seña 10 o|o del precio total. 40 o|o al contado dentro de los diez días de aprobado el remate y el 50 o|o restante en cuatro cuotas semestrales iguales y consecutivas con más el interés bancario corriente elevado en un punto, a partir de la aprobación. Comisión: para los inmuebles 3 o|o, para los muebles e instalaciones 10 o|o. Como garantía de los vendedores se concertará hipoteca sobre los bienes inmuebles y prenda sobre los muebles e instalaciones. Para el caso de incumplimiento del comprador se establece un interes punitorio del 20 o|o anual. Para el supuesto caso de fracaso de la venta en block, los martilleros Negri & Cía. procederán en el mismo lugar y día, a las 15 horas, al remate por separado, primero de los inmuebles, con la misma base y condiciones, y en segundo lugar al remate de los bienes muebles e instalaciones, al detalle, sin base, al contado y al mejor postor, con 30 o|o de seña y 10 o|o de comisión. Los inmuebles de acuerdo con lo estipulado por las partes se entregarán libres de ocupantes.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 27.600 e.12|4 Nº 5.340 v.25|4|66
e.26|4-Nº 5.340-v.28|4|66

Nota: Se publica hasta el día 28|4|66 por haber aparecido bajo el rubro Edictos Judiciales del 12|4 al 25|4|66.

Nº 6

JUDICIAL: Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 2 días en autos "GARCIA MARTINEZ JUAN c|GARCIA JOSE ANTONIO s|ejecutivo", que el martillero Aristóbulo R. Luna rematará el día 3 de mayo de 1966, a las 15 horas, en el Pasaje Epuyen Nº 536, donde se exhiben: Una cortadora de fiambre "Berkel" Nº 811101 y una heladera comercial "Nor_Electric", de 6 puertas. — Sin base. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Entrega una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.040 e.26|4 Nº 10.723 v.27|4|66

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio caratulado "GRANDIO Y LOPEZ S. A. c|RODRIGUEZ ACEBAL Y CIA. S.R.L., s|ejecución prendaria", que el martillero Sr. Carlos Alberto Iglesias, rematará en Güemes 3365, en donde se exhibe, el día 2 de mayo de 1966, a las 16.30 horas, el siguiente bien: un chasis marca De Soto, modelo año 1965, tipo D-100, de 114" de distancia entre ejes, liviana, Pick-up, motor Nº 513.099, chasis Nº 513.099 y certificado de fabricación Nº 51.057, en el estado en que se encuentra, con la base de pesos moneda nacional 751.695. — Venta al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 por ciento. — El bien se entregará previa aprobación del remate (Art. 520 Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 2.520. e.25|4. — Nº 10.448 v.27|4|66

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio "GRANDIO Y LOPEZ S. A. c|FREIJE S. R. L., s|ejecución prendaria", que el martillero Sr. Carlos Alberto Iglesias, rematará en Güemes 3365, en donde se exhibe, el día 2 de mayo de 1966, a las 17 horas, el siguiente bien: un chasis marca De Soto, modelo año 1965, tipo D-100, de 114" de distancia entre ejes; liviana Pick-up, con motor Nº 512.300 y chasis número 512.300, certificado de fabricación Nº 47758, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 357.453. — Venta al contado. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o. — El bien se entregará previa aprobación del remate (Art. 520 Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 2.400. e.25|4. — Nº 10.449 v.27|4|66

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría 12, comunica por tres días en el juicio "RUERE A. c| PACHO E. B. y ot., s|ej. prend.", que el martillero J. M. Sordi, rematará en Olazábal 5647, Cap., donde se exhibe, el 4 de mayo de 1966, hora 10, el siguiente objeto: 1 máquina de coser, marca Yamato, tipo overlok, número YS10113, uso industrial, industria U.S.A., en el estado en que se encuentra. — Base: m$n. 33.581. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 15 de abril de 1966. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.560. e.25|4. — Nº 10.384 v.27|4|66

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días, en autos "SELMAR S. A. c|SPERONI JUAN CARLOS, s|ejec. prendaria", que el martillero A. Gómez Sanjaume rematará el tres de mayo del corriente, a las 16 hs., en Av. Rosales Nº 1800, El Palomar, Prov. de Buenos Aires, una heladera eléctrica marca Selmar, modelo CV-104, Nº 102661, tipo comercial, capacidad interior 2.783 m3., motor eléctrico marca Ubech Nº 28112 de ½ C.V. — Base $ 35.076, 50 o|o de la deuda, seña 30 o|o, comisión 10 o|o, contado.

Buenos Aires, 20 de abril de 1966. — Hugo E. Piñero secretario.

$ 1.920 e.25|4 Nº 10.501 v.27|4|66

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días en el juicio "JATO DIAZ MANUEL, c|SALAMI ARMANDO, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Osvaldo Rafael Cabello rematará el día 30 de abril de 1966, a las 15 horas, en el lugar, el departamento designado como unidad Nº 4, piso 1º, de la finca Neuquén 1592|600, esquina Alte. F. J. Seguí 731|89, Capital Federal. Por la cláusula primera de la escritura hipotecaria el deudor se obligó a no dar en ocupación el departamento gravado ni celebrar contratos de locación por plazos mayores de un año. Base: $ 550.500.—. Al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Informes: Carlos Calvo 711.

Buenos Aires, 15 de abril de 1966. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 3.800.— e. 21|4 Nº 9.726 v. 27|4|66

Nº 7

Juzgado de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 5 días en el juicio "ROITMAN ISAAC y RAITER JORGE c|DJEREDJIAN MISSAK, s| ejec.", que el martillero Julio C. Ibáñez, el 29 de abril de 1966, a las 15 hs., en el local de Honduras 4370, rematará la mitad indivisa correspondiente al demandado, del inmueble sito en José María Moreno 1638|40, e inscripto el dominio al Tomo 1076, Zona Sud, Fº 12. — Base $ 588.000 m|n. Al contado y mejor postor. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, abril 19 de 1966. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 3.000 e.25|4 Nº 10.534 v.29|4|66

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 5 días en el juicio "O.N.A.P.R.I., SOC. RESP. LTDA., s|quiebra', que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S. R. L., Armando G. Marolda, A. C. Taquini & Cía. y Rodolfo J. W Vinelli, rematarán en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311; el día 3 de mayo próximo, a las 16 horas, los siguientes terrenos desocupados, ubicados en esta Capital: I) Charcas 3138|48, superficie 1.168,79 ms. cs., base $ 3.105.333. — II) Salguero 464, superficie 289,40 mc. cs., base $ 544.000 y III) Gral Soler 4486|88, superficie 297,20 ms. cs., base $ 427.333. Ventas al contado. — 8 o|o seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, abril 20 de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 3.800 e.26|4 Nº 10.619 v.2|5|66

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "INDUSTRIA AUTOMOTRIZ SANTA FE S. A. c|RODOLFO HOPFF, s|ejec. prendaria", que el martillero Juan E. de Souza Martínez (T. E. 32-0077), rematará el día lunes 2 de mayo de 1966, a las 15.30 hs., en la calle Vilela 4634 (Alt. Avda. del Tejar 4200), donde se exhibe, de 9 a 11 hs. y de 15 a 17 hs.: Una Pick-Up Frontal Standard, marca DKW-Auto Unión, con motor Nº 8863D00879, Serie Nº 1402, Chasis Nº 1402, modelo 1963, en el estado y condiciones que se encuentra, chocada y desarmada. Sin base, al contado y al mejor postor, seña 30 o|o, comisión 10 o|o, todo al contado y en efectivo.

Buenos Aires, abril 18 de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 2.400 e.25|4 Nº 10.523 v.27|4|66

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Sec. Nº 19, comunica por tres días, en autos RIAL ADOLFO J. c|ABENTE S. A. sobre Ejecución Prendaria, que el martillero Emilio Sainz de la Maza, designado por la parte actora, rematará el día 11 de mayo de 1966, a las 15 horas, en Av. Mitre 3047, Avellaneda, Pcia. Bs. Aires, un automotor marca Ford modelo 1961, tipo camión, motor Nº IBA_130375, patente Nº 755632, de la Pcia. de Bs. Aires, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el lugar del remate. Base: m$n. 200.000. — Seña: 30 o|o; Comisión: 10 o|o. — El bien será entregado una vez aprobado el remate judicialmente.

Buenos Aires, 19 de abril de 1966. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 2.160 e.26|4 Nº 10.668 v.28|4|66

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19,, comunica por tres días, en autos "OLMO HERCULES N. c/ALBORNOZ MIGUEL ANGEL, sobre ej. prend.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, designado a propuesta de parte, rematará, el día viernes 6 de mayo próximo, a las 15.30 hs., en San José 1754, Cap.: Un automóvil Plymouth, modelo 1940, motor P8-344201, tipo sedan 4 puertas. Base $ 94.600 m|n. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado.

Buenos Aires, 19 de abril de 1966. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 1.680. — e.25|4 Nº 10.514 v.27|4|66

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días, en autos "VIZZIO MILDRED M. M. c|FONSECA GREGORIA R. M. DEL P. s|ejecutivo", que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el día viernes 29 de abril, a las 15 hs., en Lavalle 425, la Unidad 38, piso 5º de la finca Lavalle 1.471|73. Superficie propia 50mc.40. Desocupada. Base: $$ 614.666, al contado. seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — En Bueenos Aires, a los 12 días del mes de abril de 1966. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 2.800 e. 2|4 Nº 9.926 v. 27|4|66.

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría 21, comunica por cinco días en el Juicio "TRUCCO HORACIO c|SERMANOUKIAN, DAVID y OTRO s|Ejecutivo" que el martillero Norberto E. Broggini,,rematará el 27 de abril, a las 10 hs., en el local : ontevideo 177, la finca calle Tucumán 2.131 - 33 Capital. Base: las 2|3 partes de la valuación fiscal: $ 1.168.000. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o, en efectivo. — Buenos Aires, a los 14 días del mes de abril de 1966. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 2.400 e. 21|4 Nº 9.797 v. 27|4|66.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días, en autos "PEHUEN, S. A., s/quiebra", que el martillero Jorge H. Bouquet rematará, el día viernes 29 de abril, a las 17 hs., en el Hall de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, el inmueble sito en la calle San Juan 3829 y 3841, entre las calles Castellanos y Alsina, del Barrio Echesortu, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con contrafrente sobre la calle Pasaje Marcos Paz y que consta de tres plantas: sótano, planta baja, 1º y 2º pisos, con casa habitación sobre la terraza. Dos entradas sobre calle San Juan para vehículos y personas y salida de vehículos sobre calle Pasaje Marcos Paz. Paredes de material, techo y pisos de hormigón, cinco baños generales, divisiones interiores, escaleras y montacargas; con una superficie cubierta aproximada de 2.100 m2.; construido sobre cuatro fracciones contiguas de terreno que según plano registrado en la Oficina de Catastro de la Provincia, bajo número 25.014/60, unidas como están miden: 22,30 m. de frente al N. sobre calle San Juan; 64,60 m. en su costado O.; 6,52 m. de fondo al S. —contrafrente—, con frente sobre Pasaje Marcos Paz; y el costado E. lo forma una línea quebrada que partiendo del extremo E. de la última línea citada tiene 4 m. en dirección al N., por otra línea de 15,93 m. en dirección al E.; parte otra línea de 9,45 m. desde el extremo de esta línea y en dirección al N., una línea de 12,08 m.; desde este extremo y en dirección al E., otra línea de 2,22 m. y desde el extremo de ésta y en dirección al N., una última línea que cierra la figura al unirse con el extremo E.de la línea del frente N. y que mide 32,64 m. Superficie total: 1.158,829 m2. Se encuentra registrado en la Dirección Gral. de Catastro de la Provincia como perteneciente a la Secc. 9ª, Manz. 100. Parc. 17/1 del Municipio de la Ciudad de Rosario y con título de dominio anotado en el Registro Gral. de Propiedades del Departamento Rosario, al Nº 86.757. Tº 253 C., Fº 1552. Sin base. Seña 8 % y comisión 3 %. En efectivo y al contado o cheque certificado. El comprador podrá optar por la siguiente forma de pago: seña 8 % en el acto del remate; 42 % al ser intimado a oblar el saldo del contado, contra posesión del inmueble una vez abonado; y el 50 % restante a un año de plazo, a contar de la fecha del remate, en primera hipoteca y con un interés anual del 18 por ciento; o en 24 meses, en dos pagos anuales, iguales, a contar de la misma fecha y con el mismo interés. Venta sujeta a aprobación judicial. El inmueble se entrega desocupado.

Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 13.400. — e.25|4 Nº 10.489 v.29|4|66

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días, en autos D'ARIENZO MATEO c|FERNANDEZ ANIBAL ENRIQUE y otro s| ejecución prendaria, que el martillero Emilio Sainz de la Maza, rematará el día 11 de mayo de 1966, a las 12 hs., en Obligado 3250, Cap. Fed., un automóvil marca Dodge modelo 1937, usado, motor Nº D5—29705, patente de la Cap. Fed. Nº 17.813, del año 1963, taxi alquiler en el estado en que se eucuentra y que se exhibe en el lugar del remate. Sin base y al mejor postor. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. — El bien será entregado una vez aprobado el remate judicialmente. — Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.160. e.26|4. Nº 10.667. v.28|4|66

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio MUEBLES CAMBA S. A. C. e I. contra OSVALDO GIACCOMASSI y DORA ANGELA COSTA Vda. de GIACCOMASSI, cobro pesos, que el martillero Carlos Fernández rematará en Honduras 4546, donde se exhiben: el día 30 de abril de 1966, a las 14 hs., un bahut estilo americano, enchapado en ocumé, dos cuerpos, tres puertas, 7 cajones, de 2 mts. x 1.45 mts. x 0.59 ctms., 6 sillas base palo blanco, tapizadas en plavintex gris, jaspeado de 0.45 ctms. x 0.42 cts. x 0.88 ctms. Una mesa tiré enchapada en viraró de 0.83 ctms. x 0.83 ctms. x 1.22 mts., se identifica bajo el Nº 6219 Marca Camba; Base $ 36.250, al contado, comisión 10 por ciento se entrega una vez aprobado el remate Judicialmente Art. 520 C. de P. — Buenos Aires, abril 19 de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 2.520. e.26|4. Nº 10.716. v.28|4|66

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaria Nº 25, comunica por diez días en el juicio "DE MANUEL, MANUEL y otra c|PINTO, GREGORIO, s|ejecución hipotecaria, que el martillero Osvaldo H. Fortunato rematará el día viernes 29 de abril de 1966, a las 15 y 30 horas, en Moreno 1441, Capital, el departamento unidad Nº 19, piso 1º, calle México Nros. 1238|40|42|44 entre Salta y Santiago del Estero, Capital; superficie propia total de 72,46 m2.; porcentual 4,49. Según clausula "C" del contrato hipotecaro. el deudor se obliga a desocuparlo dentro de los diez días siguientes de realizado el remate judicial. Base $ 413.000 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 8.000.— e.12|4 Nº 5.374 v.25|4|66
e.26|4-Nº 5.374-v.28|4|66.

Nota: Se publica hasta el día 24|4|66 por haber aparecido bajo el rubro Edictos Judiciales del 12|4 al 25|4|66.

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días en el juicio: "MONTANGERO LEANDRO J. y otro c|IMPULSO INMOBILIARIA, S.R.L." s|ejec. hipot. que el martillero don Alfredo Calarota Marino (T. E. 83-4545), rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el 28 de abril a las 16 horas, tres locales de negocio ubicados en la ciudad de Necochea, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, unidades funcionales Nº 5, 19 y 20. Unidad 5: constituida por un polígono 0005, superficie cubierta total 18.91 mts.2. Linda: S. O. con polígono 0020 y al S. E. con parte del polígono 0006. Unidad 19º constituida por un polígono 0019, con una superficie total de 26.75 mts.2. Linda: N. E. con polígono 0020 y parte del 0006, S. E. con polígono 0009 y S. O. con el 0018. Unidad 20º constituida por el polígono 0020. Superficie cubierta total: 19.76 mts.2. Linda: N. E. con polígono 0006. S. O. con parte del 0019. Son parte del inmueble ubicado en Villa Díaz Vélez, calle 15 (hoy 85) esq. 9 de Julio de 1816. Venta en block "ad corpus", con las medidas que encierran sus linderos, sumadas las tres unidades. Superficie total 65.42 mts.2. Base: $ 1.313.000. Al contado. Seña 8 %. Comisión: 3 % en efectivo en el acto del remate. — Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 7.000.— e.21|4-Nº 9.599-v.27|4|66

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 2 días en el juicio BRUSA AURORA LUISA c| DICHIARA PASCUAL, s|Ejec.", que el martillero A. A. Galíndez rematará en Salguero 2751, donde se exhiben, el 9 de mayo de 1966, a 14.15 hs.: un televisor marca Standard - Electric, pantalla gigante y un ventilador de pie marca Orbe, tal como se encuentran. Sin base. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o contado y efectivo. Venta sujeta a aprobación judicial. — Buenos Aires, 20 de abril de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.120. e.26|4. Nº 10.850. v.27|4|66

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en autos "GRUNBERG LEON contra MARTORELLA FRANCISCO", sobre prenda que el martillero, Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el viernes 6 de mayo, a las 10 hs.: en el lugar donde se encuentran y se exhibe: calle 11 de Setiembre 3168, Cap. Dos equipos para soldadura eléctrica por arco de corriente continua marca Termosal. Modelo 103—33—B.D. Nº 158 y 172, el equipo 158 se halla desarmado y en estado de no funcionamiento, el 172 se encuentra en perfecto estado. Base $ 119.325.— m|n., las dos unidades. Seña 30 o|o. Comisión: 10 o|o. Sujeto aprobación judicial (Art. 520 C. de Ptos.). — Buenos Aires, abril 20 de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.040. e.26|4. Nº 10.778. v.28|4|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en autos "GRUNBERG LEON contra PESQUERA "DELFIN" S. R. L. sobre prenda, que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el viernes 6 de mayo, a las 10 hs.: en el lugar donde se encuentra y se exhibe: calle 11 de Setiembre 3168, Cap: Un equipo para soldadura eléctrica por arco de corriente continua. Modelo 10333 B.D. Marca Termosal de 650 Amperes — 80 voltios, Nº de fabricación 183. Destinado a uso comercial. Base $ 85.849. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Sujeto a aprobación judicial. (Art. 520 del C. de Ptos.). Buenos Aires, abril 20 de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.040. e.26|4. Nº 10.776. v.28|4|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días, en autos "GRUNBERG LEON contra MARTORELLA VICENTE, sobre prenda", que el martillero señor Roberto M. Mombelli rematará, el viernes 6 de mayo, a las 10 horas, en el lugar donde se encuentran y se exhiben de 8 a 11 y de 14 a 17 hs, calle 11 de Setiembre 3168, Cap.: Dos equipos para soldadura eléctrica por arco, corriente continua, con rectificadora a selenio, marca Termosal, modelo 103-65-B. D., de 650 amperes, Nº 192 y 193 —el Nº 192 se halla desarmado y en estado de no funcionamiento—. Las dos unidades: Base $ 312.626. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sujeto aprobación judicial (Art. 520 del C. de Ptos.).

Buenos Aires, 20 de abril de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.520. — e.26|4 Nº 10.777 v.28|4|66

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio: THE BANK OF TOKIO LTD. c|RYCSA S. A. s|prenda, que el martillero Emilio Cravaroli rematará el 6 de mayo, a las 16 horas, en Alsina 1260, piso 2º, Capital Federal, los siguientes bienes:

Lote I) integrado por: 1 cilindradora de chapa marca Floriep s|nº, accionada por dos motores eléctricos de 7½ y 20 H.P., marca Siemens Schukert Nº 130.644 y 1.097.325 — 1 cilindradora de chapa marca Weingarten s|nº, modelo RV22—25, accionada por motor eléctrico de 25 H.P., marca Glasernon nº 135—712 — 1 gillotina mecánica marca Pels s|nº, accionada por motor eléctrico Siemens Schukert Nº 1.093.431 de 41 H.P. — 1 gillotina mecánica s|nº tipo W 1 2500, procedencia húngara, potencia de accionamiento 20 H.P., desarmada — 1 soldadora eléctrica a arco rotativa marca AEG s|nº, motor nº 575.287 de 25 Kw, generador nº 575.243 — 1 punzonadora marca Pels s|nº, capacidad 6 a 38 mm. — 1 soldadora eléctrica a arco rotativa marca AEG s|nº, motor Nº 492.783 de 25 Kw., generador nº 492.768 — 1 dobladora de caños marca P. Wirtz s|nº, modelo WE 40|108, capacidad hasta 108 mm., y 1 soldadora eléctrica a arco rotativa marca Maquimet s|nº, motor marca Borja Nº 0632 de 25 H.P., generador marca Borja Nº 0631. — Base del Lote I: $ 9.940.000.— m|n.

Lote II): 1 cilindradora de perfiles marca Pels nº 12192, modelo RIW 13, con 3 rolos de 230 mm. c|u. y 2 matrices — 1 soldadora eléctrica a arco rotativa marca Shootmarc nº 209.200 — 1 soldadora eléctrica a arco rotativa marca Shootmarc nº 207.933 — 1 punzonadora combinada marca Peddinchaus nº 3222|426, modelo 210|16 — 1 soldadora eléctrica a arco, rotativa marca Elecsol nº 128 — 4 martillos neumáticos marca P. Neumatic nº 392 al 395 — 1 soldadora eléctrica a arco rotativa sin marca y sin número, compuesta por motor marca Asea nº 562.199 de 20 H.P., acoplado a generador de origen ruso nº 6.397 — 1 soldadora eléctrica a arco rotativa, origen húngaro compuesta por motor nº 99021 de 20,4 H.P., acoplado a generador nº 99.020 — 1 soldadora eléctrica a arco rotativa origen húngaro, compuesta por motor nº 98611 de 20,4 H.P., acoplado a generador nº 98610 — 1 soldadora eléctrica a arco rotativa, origen húngaro, compuesta por motor nº 98925 de 20,4 H.P., acoplado a generador nº 98924 — 1 soldadora eléctrica a arco rotativa, origen ruso nº G420, compuesto por motor marca Genalex nº 117 de 30 H.P., acoplado a generador nº 6420 — 1 soldadora eléctrica a arco rotativa, origen ruso, compuesto por motor marca Genalex nº 120 de 30 H.P., acoplado a generador nº 6416 — 1 soldadora eléctrica a arco origen ruso, compuesto por motor marca Genalex nº 119 de 30 H.P., acoplado a generador nº 6406 — 1 soldadora eléctrica a arco rotativa, origen ruso, compuesta por motor marca Genalex nº 121 de 30 H.P., acoplado a generador nº 6413 — 1 agujereadora radial marca ASU, sin número, accionada por motor eléctrico marca New nº 103.709. — 1 torno mecánico paralelo, monopolea marca Springfield nº 48314, distancia entre puntas 1500 mm. — 1 torno mecánico paralelo, monopolea, marca Springfield nº 48302, distancia entre puntas 1600 mm. — 1 torno paralelo, monopolea, marca Springfield nº 48316, distancia entre puntas 2800 mm. — 1 alesadora horizontal marca Coliet y Elgelhard nº D5575, modelo DFF85. — Base del Lote II: $ 9.698.000 m|n.

Lote III): 1 pantógrafo para corte de chapas a oxiacetileno marca Kjellverg, Eberle nº 2026 tipo M. modelo Novarrex—4, con motor marca Thur nº 745.175, de 0,17 H.P. — 1 Torno vertical marca Rakosi Matyas nº 54132, modelo SE 2 F., ⌀ del plato 1300 mm., ⌀ máximo a tornear 1450 mm. — 1 fresadora universal marca Gorky nº 385, modelo 6H83, mesa de 1700 mm. Una fresadora vertical marca Gorky nº 01, modelo 6H13, mesa de 1700 x 400 mm. — Base del Lote III): $ 9.430.000.— m|n.

Ventas al contado, sujetas a aprobación judicial del remate. — Los bienes se exhiben en la calle Paso de la Patria Nº 1557, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, de 9 a 13 horas. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 por ciento en efectivo. — Buenos Aires, abril veintidós de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 15.600. e.26|4. Nº 11.144. v.28|4|66

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en autos "VANCOUVER S. A. c|DELICIA ANGELICA GOMEZ y otro, s|prenda", que el martillero Alberto Tomás Menceyra, rematará el día 4 de mayo de 1966, a las 10 horas, en Sarmiento 1250, Cap. Fed., un automotor marca "Citroën", modelo 1947, sedán 4 puertas, motor Nº MCBA116190, usado y en el estado y condiciones generales en que se encuentra, no funcionando. — Base $ 68.000. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, todo en efectivo. — El bien será entregado en el estado en que se encuentra una vez aprobado el remate. — Se exhibe en Vilela 4632|50, Cap. Fed., de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 19 de abril de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 2.520. e.25|4. — Nº 10.507 v.27|4|66

CONVOCATORIAS
ANTERIORES

"A"

ARGENTEA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expte. Nº 10.869

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria 5 Mayo 1966, 18,30 horas, Corrientes 330, 6º piso, tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio, 7º ejercicio 31|12|65 y distribución utilidades;

2º Fijación número Directores titulares y designación con dos suplentes, un año. Elección presidente y vicepresidente;

3º Designación Síndicos titular y suplente, un año;

4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.26|4. Nº 10.652. v.2|5|66

AMADEO QUIROGA TRANSPORTES S. A. Ind., Com., Inmob. y Financiera
Registro 16.258

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de mayo de 1966, a las 18 horas, en Alsina 292, 2º, "A", para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del C. C. del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1965;

2º Fijar número de miembros del directorio y elección de los mismos y síndicos, titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e. 26|4 Nº 10.898 v. 2|5|66

ASOCIACION UNIVERSIDADES POPULARES ARGENTINAS

Señor asociado:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 12, 26, 28, 29 y 30 de los Estatutos, y atento lo resuelto por el H. Congreso Superior en sesión del día 22 de marzo ppdo., tengo el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 6 de mayo a las 18 hs., en la calle Bartolomé Mitre 1656 de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General e Inventario al 31 de diciembre de 1965, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas;

2º Designación de dos socios para que conjuntamente con el Consejero Secretario practiquen el escrutinio de las elecciones y firmen con el presidente y secretario de actas de la Asamblea en representación de la misma;

3º Elección de un presidente por dos años en reemplazo del doctor Angel Oscar Prece y siete Consejeros titulares por dos años en reemplazo de los señores doctor Custodio Maturana, D. Heraldo Gagliardi, D. Cirilo J. Faes, doctor Oscar A. Vigliani, doctor Héctor Llorens y doctor Jorge V. Quiroga que terminan su mandato;

4º Elección de dos Consejeros titulares por un año, en reemplazo del señor Alfredo Isaurralde, que falleció y del doctor Carlos Colman Lerner;

5º Elección de cinco Consejeros suplentes por un año, en reemplazo de los señores doctor Guillermo Cartasso, doctor Regino López Díaz, D. Victoriano Caffarena, D. Reynaldo Elena y doctor Angel R. Caggiano, que terminan su mandato;

6º Elección de tres Revisores de Cuentas por un año, en reemplazo de la señora María Celia C. de Casal y señores Mauricio Kreyness y Bernardo Osuna, que terminan su mandato;

7º Consideración de la situación del socio activo Nº 364. — Angel Oscar Prece, presidente. — Heraldo Gagliardi, secretario.

Art. 30º de los Estatutos. En las Asambleas se requiere como quórum la presencia de la mitad más uno de los socios activos y fundadores pero transcurrida media hora después de la fijada en la convocatoria empezará la sesión con el número de socios presentes.

$ 1.440.— e.26|4-Nº 10.041-v.28|4|66

AGENS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Agens S. A. C. y F. Por resolución del Directorio convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 del mes de mayo de 1966, a las 14 horas, en la calle Tucumán 637, 3º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1965.

2º Honorarios de los Directores.

3º Elección de Directores titulares y suplentes.

4º Designación y honorarios del Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Los señores Accionistas deberán depositar sus títulos y|o certificados depósitos bancarios tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.400 e. 26|4 Nº 10.859 v. 2|5|66

AGENCIA "SAN MARTIN" D'IPPOLITO HNOS., S.A.C.I.A.I.F.
Expediente Nº 13.689

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 6 de mayo de 1966, a las 18 horas en Sarmiento 2702, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Retribución de los Directores, Síndico y Distribución de Utilidades.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.25|4 Nº 10.430 v.29|4|66

ASOCIACION FOMENTO CHACO, FORMOSA Y MISIONES

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de mayo próximo, a las 11 horas, en la sede social, Bartolomé Mitre 519, tercero, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e inventario correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de siete (7) miembros titulares por dos (2) años y dos (2) miembros suplentes por dos (2) años.

3º Elección de tres (3) socios para integrar la Comisión Revisora de Cuentas.

4º Designación de un socio para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires abril 15 de 1966. — Juan G. C. Kaehler, presidente; Pedro M. Caamaño, secretario general.

Nota: De acuerdo a los artículos 26 currida una hora, la Asamblea podrá y 27 de los Estatutos, la Asamblea requiere la presencia mínima de 20 socios en primera convocatoria. Transsesionar en segunda convocatoria con cualquier número de socios. Los socios Activos o Protectores podrán hacerse representar por otros socios mediante carta-poder no pudiendo el apoderado representar más de un socio, emitiendo así dos votos.

$ 840.— e.25|4 Nº 10.427 v.27|4|66

ASOCIACION FILATELICA PORTEÑA

CONVOCATORIA

Estimado consocio: De conformidad con lo establecido por el Art. 23, Capítulo IX de nuestros Estatutos, la Comisión Directiva convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 12 de mayo de 1966, a las 19.30 horas, en nuestra sede social Hipólito Yrigoyen 723, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

2º — Elección de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas por un nuevo período.

3º — Designación de dos Socios activos para firmar el Acta.

Acompañamos, de acuerdo a lo dispuesto por nuestros Estatutos, copia de la Memoria, Balance y Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

Queda Ud. cordialmente invitado. — La Comisión Directiva.

Nota: Artículo 30, incisos b) y c) del Estatuto Social:

b) La Asamblea sólo podrá tratar los asuntos establecidos en el Orden del Día y resolverá por mayoría de votos presentes.

c) El "quórum" necesario para las asambleas se logrará con la presencia de la mitad más uno de los socios activos que se hallen al día con la Tesorería. — En el caso de no lograrse tal número, la asamblea se celebrará media hora más tarde y tendrá "quórum" con el número de asociados presentes. — Asociación Filatélica Porteña: A.F.I.P.O.

$ 1.030. e.25|4. — Nº 10.382 v.27|4|66

ASOCIACION MUTUAL LUIS DE RIDDER LTDA.
Nº 179

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos, la C. D. convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria, el día 10 de mayo de 1966, en su sede 25 de Mayo 489, 3º piso, a las 18 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, correspondientes al Ejercicio 1964|1965 e informe de la Comisión Fiscalizadora.

2º — Designar 3 asociados para verificar el escrutinio.

3º — Elección de 5 miembros titulares por 2 años; 4 miembros suplentes por un año para integrar la C. D.; 3 miembros titulares y 2 suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.

4º — Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea. — La Comisión Directiva.

Nota: Una hora después de la fijada en la Convocatoria se realizará válidamente sea cual fuere el número de socios concurrentes (Art. 32).

$ 360. e.25|4. — Nº 10.345 v.27|4|66

ASOCIACION ITALIANA DE SOCORRO MUTUO Y CULTURA "NAZIONALE ITALIANA"

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, convócase a los señores consocios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el sábado 30 de abril de 1966 a las 16 horas, en la Sede Social, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para refrendar con el Presidente y Secretario el Acta de la Asamblea.

2º Consideración de la Memoria, Balance General Inventario, Cuentr. de Ganancias y Pérdidas e Informe de los Revisores de Cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

3º Entrega de medallas y diplomas a los socios que cumplen cincuenta años en la Institución.

Nota: Por el artículo 34 del Estatuto, las Asambleas se celebrarán válidamente sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, s antes no se hubiese reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho al voto.

ASAMBLEA ELECTIVA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea Electiva que tendrá lugar el mismo día de la Asamblea General Ordinaria, es decir el 30 de abril de 1966 de 17 a 19 horas en la Sede Social, calle Alsina Nº 1465, para proceder a las elecciones generales de cargos administrativos, por un período de dos años, conforme a las disposiciones del estatuto en vgior.

Nota: Para tener derecho al voto, los asociados deberán estar al día con el pago de las mensualidades y presentar el carnet social. — Proc. Univ. Alfredo Musitani presidente; Ingº Osvaldo Saredi, secretario.

$ 600.— e.25|4 Nº 10.456 v.27|4|66

ARGENFIN
Sociedad Anónima
Comercial e Inmobiliaria
Expte. 2192
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1966, a las 10.30 hs., en la calle Entre Ríos 1049, piso 15º, Capital, para tratar:

1º Considerar documentos que prescribe el Art. 347. Inc. 1º) del Código de Comercio del ejercicio al 31|12|65.

2º Elección de directores y síndicos, titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar acta — El Directorio.

$ 3.200.— e.21|4-Nº 9.805-v.27|4|66

ASOCIACION ARGENTINA DE PROFESIONALES DE GOLF
CONVOCATORIA

Estimado consocio:

De acuerdo con lo dispuesto por el Estatuto Social, la Comisión Directiva tiene el agrado de invitar a Ud., a concurrir a la Asamblea Anual Ordinaria, que se realizará el día lunes 16 de mayo, 9 horas, en el local de la calle Libertad 956, Local 22, a fin de tratar los siguientes puntos:

1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.

2º Consideración, aprobación o modificación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización, referente al Ejercicio vencido el 31 de enero de 1966.

3º Elección de 4 Vocales Titulares, por dos años en reemplazo de los señores Juan C. Posse, Roberto De Vicenzo, Juan José Anzaldo y Luis Rapisarda, que terminan su mandato.

4º Elección de 3 Vocales Suplentes, por un año, en reemplazo de los señores Rodolfo Sereda, Antonio J. Liguori y Angel G. Campos que terminan su mandato.

5º Elección de Capitán, por un año.

6º Elección de dos Revisores de Cuentas, por un año, en reemplazo de los señores Arturo Soto e Italo Fascendini, que terminan su mandato.

7º Elección de dos socios presentes para firmar el Acta en representación de la Asamblea. — Martín Pose, presidente. — Ramón Flores, secretario honorario.

$ 480.— e. 25|4 Nº 10.472 v. 27|4|66

AVICOLA YATAY S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Avícola Yatay Soc. Anón. Ind., Com., Inmob. y Agrop., convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1966, a las 18 horas, a realizarse en el local de la calle Jujuy Nº 453, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentación Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º — Aprobación de honorarios a Directores.

3º — Fijación de número y elección de Directores y Suplentes, Síndico y Suplente.

4º — Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 4.200. e.25|4. — Nº 10.353 v.29|4|66

ALIMAR
Sociedad Anónima Naviera Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 13.566
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para el día 30 de abril de 1966, a las 11 horas, en el local sito en Charcas 1193, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Resultados e Informe del Síndico, correspondientes al 5º Ejercicio Económico de la Sociedad, cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Fijación del número de miembros que integrarán el Directorio y elección de los mismos. Elección del Síndico Titular y Suplente.

3º Ratificación acta de Directorio Nº 113.

4º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio y Síndico que han desempeñado tareas permanentes en la administración social.

5º Fijación de las remuneraciones para el próximo Ejercicio a los señores Directores y Síndico, que desempeñen tareas permanentes en la administración social.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Segunda Convocatoria: Para el caso de que en primera convocatoria no llegare a reunirse el quórum requerido por el Estatuto, el Directorio ha resuelto fijar como fecha de celebración de Asamblea en Segunda Convocatoria el día 14 de mayo de 1966 a la misma hora y en igual lugar. Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 13 de los Estatutos a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 9.000.— e.22|4 Nº 5.680 v.28|4|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado en forma incompleta en las ediciones del Boletín Oficial de los días 18 al 21|4|66.

AUTOMOTORES ALFER S. A.
Comercial e Industrial

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1966 a las 16 horas, en la sede social, 25 de Mayo 306, 6to. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos que cita el Artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1965.

2º Remuneración del Directorio y Síndico.

3º Determinación del número de miembros que compondrán el nuevo Directorio y designación de sus integrantes y de Síndicos titular y suplente, todos por un año.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400 e. 26|4 Nº 8.665 v. 29|4|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19 al 25|4|66.

ANACAPRI S. A.
Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

Convócase a asamblea general ordinaria para el día 29 de abril de 1966, a las 18 horas, en 25 de Mayo 578, 4º piso, para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio terminado el 31|12|1965;

2º Aumento del capital autorizado;

3º Emisión de acciones;

4º Fijación de miembros y elección de nuevo Directorio y Síndico;

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.22|4-Nº 10.330-v.28|4|66

ARCON
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Av. Julio A. Roca 610, 7º piso
Capital Federal
Registro Nº 4.844

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1º CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Abril de 1966, a las 9,30 horas, en Av. Julio A. Roca 610, 7º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, Ejercicio Nº 20 al 31|12|1965, e informe Síndico.

2º Elección Directores, Síndico Titular y suplente y dos accionistas para firmar acta. — Buenos Aires, 5 de Abril de 1966. — El Directorio.

$ 3.400. e.22|4. Nº 10.006. v.28|4|66

ACCION BURSATIL ARGENTINA
S. A. C. F. e I.
Nº 13.684

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1966, a las 10 horas, en Esmeralda 339, piso 6º, Of. Nº 1, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 C. Comercio.

2º Elección de síndicos.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.22|4 Nº 10.147 v.28|4|66

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S. A.
Nº 5809

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1966, a las 10 horas, en Piedras 1743, piso 3º, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1965.

2º — Determinación por la Asamblea del destino de las utilidades.

3º — Emisión de acciones.

4º — Aumento de capital.

5º — Fijación del monto de viáticos y gastos de representación según lo dispuesto por el artículo 7º del Estatuto. — Asignaciones especiales. — Remuneración Directorio.

6º — Elección de Directores.

7º — Elección de Síndicos Titular y Suplente.

8º — Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 6.400. e.22|4. — Nº 10.028 v.28|4|66

ACEITERA VILLA DOLORES S.A.I.C.
Registro Nº 15664

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el lunes 2 de mayo de 1966 a las 18 horas, en nuestras oficinas de la calle 25 de Mayo 267, Capital Federal, para considerar:

1º Los documentos del Artículo 347 Inc. 1º del Código de Comercio del Ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1965.

2º Elegir tres Directores titulares y tres Directores suplentes.

3º Elegir Síndico titular y Síndico suplente.

4º Designar dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400. —e.25|4 Nº 10.423 v.29|4|66

ANDES
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Sudamericana
Registro Nº 5426

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1966, a las 9 horas, en Avda. Julio A. Roca 610, 7º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración doc. Art. 347 C. de Comercio, ejercicio Nº 17, al 31 de diciembre de 1965, e informe del Síndico.

2º — Designación Directores, Síndicos Titular y Suplente; designación dos accionistas firmar acta. — Buenos Aires, 5 de abril de 1966. — El Directorio.

$ 3.400. e.22|4. — Nº 10.004 v.28|4|66

AMULEN S.A.C.I. e I.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 3 de mayo de 1966, a las 10 horas, en la calle Cochabamba Nº 2649, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Elección de Directores.

2º — Elección de Síndicos Titular y Suplente.

3º — Aprobación de la gestión cumplida por la Sociedad Anónima en formación, hasta el otorgamiento de la personería jurídica.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.22|4. — Nº 9.990 v.28|4|66

AGROVALLE S. A.
Agropecuaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1966, a las 18 horas, en Cangallo 683, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación Art. 347 del Código de Comercio al 31 de agosto de 1965.

2º Remuneración del Directorio y síndico

3º Designación del nuevo Directorio y sindicatura.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.22|4 Nº 10.165 v.28|4|66

ARGEUNION
Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria — Sociedad Anónima
Ref.: Expte. Nº 18.925
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Argeunión S. A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 del corriente a las 11 horas, en la sede de la Sociedad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos establecidos en el artículo 347 del Código de Comercio, para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de autoridades en reemplazo de las que presentaron sus renuncias oportunamente.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e. 21|4 Nº 9.727 v. 27|4|66

ARGEUNION
Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria — Sociedad Anónima
Ref. Exp. 18.925
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de abril de 1966, a las 13 horas, en la sede de la sociedad, Lavalle 1454, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del Art. 3º de los Estatutos Sociales, a los efectos de ampliar las actividades.

2º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e. 21|4 Nº 9.728 v. 27|4|66

ADAN S. A. C. I. A. G.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el próximo 28 de abril de 1966, a las 18 horas, en el local social de Av. de Mayo 840 de esta Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital suscripto hasta la suma de $ 20.000.000.—.

2º Fijación de las características de las acciones a emitir correspondientes al aumento de capital (Decreto 852|55).

3º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de Asamblea. El Directorio.

$ 4.000.— e.21|4 Nº 9.718 v.27|4|66

ARTES
Soc. Anón. Inmob., Indust., Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 1966, 12 horas, en C. Pellegrini 455, para tratar:

1º — Consideración doc. Art. 347, inc. 1º, Ej. 31|12|65 y distribución utilidades.

2º — Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta. — Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — El Directorio.

$ 2.600. e.21|4. — Nº 9.552 v.27|4|66

ALADIA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Aladia S.A.I.C. e I. por resolución del Directorio convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1966, a las 13 horas, en la calle Viamonte 867, 4º piso, oficina 405, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31|12|65.

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a los miembros del Directorio por sus tareas de Administración de la Sociedad.

3º Designación de un nuevo Directorio.

4º Designación de Síndico Titular y Suplente.

5º Distribución de dividendos.

6º Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

$ 5.400. e.21|4. Nº 9.669. v.27|4|66

ATIU
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Industrial, Agropecuaria y Financiera
Expediente N-11.908

Convócase Asamblea Ordinaria el 30|4|66, 10 horas, en Av. Callao 449, 7º piso, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Cód. Comercio, ejercicio 31|12|65.

2º Distribución de utilidades.

3º Aumento del capital y emisión de acciones.

4º Elección de síndico titular y suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e. 21|4 Nº 9.707 v. 27|4|66

ALENCO S.A.C.I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1966, a las 17.30 horas, en la sede social, calle 25 de Mayo Nº 306, 6to. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación de los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1965.

2º — Remuneración del Directorio y Síndico.

3º — Destino de las utilidades.

4º — Determinación del número de miembros que compondrán el nuevo Directorio y designación de sus integrantes y de Síndicos Titular y Suplente, todos por un año.

5º — Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.600. e.26|4. — Nº 8.666 v.29|4|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el título, en las ediciones de los días 19 al 25|4|66.

ANCASTE S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1966, a las 12 horas, en Avda. Vélez Sársfield 1184, Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.

2º — Elección de Directores y Síndicos.

3º — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200. e.21|4. — Nº 9.597 v.27|4|66

APPIA ARGENTINA
S.A.C.I.C.I.F.

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de abril de 1966, a las 10 horas, en el local social de Pasaje Carabelas Nº 344, 10º piso, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio al 30|6|65.

2º — Informe del Síndico.

3º — Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.21|4. — Nº 9.601 v.27|4|66

ARTES GRAFICAS "RAMOS"
Sociedad Anónima Ind. y Com.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 30 de abril de 1966, a las 11 horas, a realizarse en el local de la calle Chacabuco 760, para considerar lo siguiente:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Elegir directores, síndico y 2 accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 20 de abril de 1966. — El Directorio.

$ 3.000.— e.21|4 Nº 9.692 v.27|4|66

ADOLFO F. MARTIRE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, Catamarca 177, Capital, 30 de abril, 19 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, ejercicio 31|12|65.

2º — Elección Síndico Titular y Suplente.

3º — Designación dos accionistas firma Acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.21|4. — Nº 9.917 v.27|4|66

ALBAYDA
Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 13.787
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1966, a las 11.30 horas, en Cerrito 146, piso 9, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1965.

2º — Fijación del número de Directores y designación de los mismos, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600. e.21|4. — Nº 9.621 v.27|4|66

ARFID S. A. C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Arfid S. A. C. e I., a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 de abril de 1966, a las 9 horas, en su sede social de la calle Azcuénaga 517, 5º piso, oficina 503, Buenos Aires, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

3º Elección de directores titulares y suplentes, síndico titular y suplente, hasta la próxima Asamblea General Ordinaria. — El Directorio.

$ 5.000.— e. 21|4 Nº 9.714 v. 27|4|66

ARTURO CARDONER E HIJOS S. A.
Consignataria, Agropecuaria, Comercial y Mandataria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 1966, a las 10 horas, en Cerrito 836, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º — Remuneración Directores y Síndico.

3º — Distribución de Utilidades.

4º — Reforma de Estatutos.

5º — Fijación del número de Directores y elección de los mismos, de Síndicos y de dos accionistas para firmar el Acta.

$ 4.600. e.21|4. — Nº 9.623 v.27|4|66

AREMAR, C. I. F. S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de mayo de 1966, a las 9 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 226, 1er. piso, de la Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social autorizado, Art. Nº 4 de los estatutos sociales;

2º Emisión de m$n. 12.000.000, en acciones ordinarias, "Clase A", Art. Nº 8 de los estatutos sociales;

3º Elección de accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recomienda a los señores accionistas el cumplimiento del Art. Nº 34, última parte de los estatutos. — El Directorio.

$ 4.400. — e.21|4 Nº 9.909 v.27|4|66

AGIP ARGENTINA
Sociedad Anónima de Hidrocarburos Industrial, Comercial y Financiera
Nº 11.543
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar, en su sede social de la calle Hipólito Yrigoyen 1628, piso 11º, Capital Federal, el día 28 de abril de 1966, a las 11 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965, y distribución de utilidades;

2º Retribución a los directores y síndicos;

3º Elección de directores titulares y suplentes y de un síndico titular y uno suplente;

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600. — e.21|4 Nº 7.466 v.27|4|66

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18 al 20|4|66.

A D E S T A
Administradora de Estancias Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1966, a las 11 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1074, 7º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación Art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondiente al 4º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;

2º Determinación de los honorarios del Directorio y síndico;

3º Fijación del número de directores y su elección; designación de síndico titular y síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600. — e.21|4 Nº 9.997 v.27|4|66

ASOCIACION PATRIOTICA ESPAÑOLA
CONVOCATORIA

Asociación Patriótica Española convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1966, a las 18,30 horas, en Bernardo de Irigoyen 672, para aprobar la Memoria y Balance y renovar parcialmente Junta Ejecutiva y Consultiva. — El Presidente.

$ 512.— e.20|4 Nº 9.070 v.29|4|66

AREMAR, C. I. F. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de mayo de 1966, a las 9,30 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 226, 1er. piso, de la Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de la fecha de cierre del ejercicio económico de la sociedad, Art. Nº 28 de los estatutos sociales;

2º Elección de accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recomienda a los señores accionistas el cumplimiento del Art. Nº 34, última parte, de los estatutos. — El Directorio.

$ 4.600. — e.21|4 Nº 9.908 v.27|4|66

"B"

BALDER
S.A.C.I.F. e I.
Expte. 6.033
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1966, a las 11 hs., en la sede social calle Alsina 1260, Capital, para tratar:

1º Considerar documentos que prescribe el Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio del ejercicio al 31 de Diciembre de 1965.

2º Distribución de utilidades y remuneración Directorio y Síndico.

3º Sueldos y remuneraciones abonados a los Directores.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.21|4. Nº 9.600. v.27|4|66

BACIGALUPO & CIA. ABRASIVOS S.A. Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 30 de abril de 1966, a las 15 horas, en la calle Malabia 2360, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del C. C., correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de Directores.

3º Elección de Síndicos, Titulares y suplentes.

4º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.21|4. Nº 9.659. v.27|4|66

BUL-METAL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 1º de mayo de 1966, a las 10 horas, en la calle Aranguren Nº 2857, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio para el ejercicio cerrado el 31|12|65.

2º — Designación de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.21|4. — Nº 9.675 v.27|4|66

BETTERIX S.A.C.I.F.
Nº 12.246
CONVOCATORIA

Convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria el 29 de abril, a las 18 horas, en Obligado 1259.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347 C. Comercio.

2º — Remuneración del Directorio y Síndico y Distribución de Utilidades.

3º — Elección de cinco directores titulares y síndico titular y suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.21|4. — Nº 9.831 v.27|4|66

BERNARDO SHAROVSKY
S.A.I.C.F.I.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1966, a las 9,30 horas, en Colonia 145, Capital para tratar:

1º Los documentos del Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1965.

2º Elegir síndicos y designar dos asambleístas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200. e.22|4. Nº 10.036. v.28|4|66

BAIRES GAS
S.A.I.C.
Registro 16.477
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1966, a las 8 horas, en C. Pellegrini 27, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del C. de Comercio por el ejercicio al 31|12|65.

2º Elección directores y síndicos, titulares y suplentes.

3º Designar dos accionistas para firmar acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800. e.21|4. Nº 9.591. v.27|4|66

"C"

COIMPA S. A. C. I.
Expediente Nº 14.037

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1966, a las 18 horas, en Alvarez Thomas 1386, B, Capital, para tratar:

1º Artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio.

2º Elegir Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta.

$ 2.000 e. 26|4 Nº 10.805 v. 2|5|66

CAMARA DE COMERCIO HELENICA DE BUENOS AIRES
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos Aires, marzo 24 de 1966.

Señor consocio:

De acuerdo a lo estipulado en los estatutos sociales, convócase a asamblea general ordinaria, para el día sábado 7 de mayo de 1966, a las 16 horas, en el local de la Asociación "La Colectividad Helénica" de Buenos Aires, Julián Alvarez 1030, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario general y cuenta de gastos y recursos, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1965;

2º Elecciones para la renovación parcial de la Comisión Directiva, a saber: a) Cuatro (4) Vocales titulares por tres años, en reemplazo de los salientes, Sres.: Constantino Zevaoglou, Stavros Palandzoglou, Constantino Coutris y Nicolás Xanthopulos; b) Elección de cuatro (4) Vocales suplentes de Comisión Directiva por un año:

3º Designación de dos (2) socios presentes para firmar el acta de la asamblea.

Por la Comisión Directiva, Stamatios Asprogeraças, presidente. — Constantino Coutris, secretario.

$ 840.— e.26|4-Nº 10.601-v.28|4|66

C A D I Z
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, a celebrarse el 30 de abril de 1966, a las 11 horas, en la calle Lavalle 1672, 10º piso, oficina 51, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347 del Código de Comercio, relacionada con el tercer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.25|4 Nº 10.517 v.29|4|66

CARMEL S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 29 de abril de 1966, a las 19.30 horas, en Avenida 3 de Febrero 1560, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1965.

2º Destino de las utilidades.

3º Designación de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.280.- e.25|4 Nº 10.403 v.27|4|66

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL OESTE
Soc. An. Agr. Gan. Com. e Ind.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 del corriente a las 12 horas, en Bartolomé Mitre 430 (esc. 751) para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. de Comercio, correspondiente al ejercicio 31|12|965.

2º Distribución de utilidades.

3º Destino del Saldo de Revalúo Contable Ley 15.272.

4º Elección Directores titulares suplentes y Síndico titular y suplente.

5º Designación accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, abril de 1966. — El Directorio.

$ 3.800.- e.25|4 Nº 10.354 v.29|4|66

C I D A R S. A.
Comercial e Industrial y Distribuidora de Automotores y Repuestos
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de mayo de 1966, a las 11 horas, en Río Bamba 1045, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de nuevos Directores, Titulares y Suplentes.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e. 25|4 Nº 10.420 v. 29|4|66

CIBELES
Sociedad Anónima, Comercial y Financiera
Exp. Nº 8.376
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30 de abril de 1966, a las 12 horas, en Avda. Pte. R. S. Peña 720, piso 5º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.22|4 Nº 10.184 v.28|4|66

CANTERA "LA OCHOA"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expte. Nº 12.712

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, 30 abril de 1966, 11 horas, Florida 671, 2º piso, tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio, 6º ejercicio cerrado 31|12|1965;

2º Distribución utilidades;

3º Designación síndicos, titular y suplente, un año;

4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 15 de abril de 1966. — El Directorio.

$ 3.800. — e.26|4 Nº 10.837 v.2|5|66

CLUB MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y RENOVACION PARCIAL DE AUTORIDADES

30 de abril de 1966, a las 9 horas, en Avda. del Libertador Nº 7.501, esq. Republiquetas.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios presentes para la firma del acta de la Asamblea;

2º Apertura por la Junta Electoral del Comicio, que funcionará simultáneamente en el mismo lugar, hasta las 18 horas, para elegir: 1º: Por cuatro años: a) Presidente ,en reemplazo del titular, don Cándido Fernández, por elección directa (Art. 13 estatuto social); b) Elección de siete miembros titulares, por término de mandato, para integrar la Comisión Directiva, en reemplazo de los señores Mario O. Nicolini, Alberto C. Pousa, Fernando H. Payá, Angel R. Giorgiadis, Otelo F. Monti —fallecido— y más dos nuevos cargos estatutarios (Art. 14 estatuto social). — 2º: Por dos años: a) 1 titular de Comisión Directiva, para completar período de D Carlos A. Crampes, que renunció; b) Ocho suplente de Comisión Directiva —elección directa—, en reemplazo de los señores Juan Coca, Carlos Poodts, Jorge A. Cosentino, Claudio Ibarreche, Héctor A. Vattuone, Manuel Lorente y vacante, por renuncia de D. Francisco Barrón, y, además, un nuevo cargo estatutario (Art. 14 estatuto social); c) Organo de Fiscalización —elección directa—: Tres titulares. en reemplazo de los señores Pedro Caffarini, Daniel A. Garassino y Horacio M. García, y dos suplentes, para reemplazar a los señores Pedro A. Bauret y Manuel Gómez. N. B. Todos los electos entrarán en función el 1º de junio de 1966 y la Comisión Directiva, en su primera reunión de ese mes, asignará los cargos correspondientes (Arts. 12 y 13 estatuto social);

3º Consideración de la memoria anual, balance, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias y demás documentación, correspondientes al ejercicio 1º de enero 31 de diciembre de 1965, e informe del Organo de Fiscalización;

4º Propuesta de la Comisión Directiva, en cumplimiento de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del año 1964, acerca de recursos económico-financieros, para asegurar la prosecución de obras y demás obligaciones y compromisos de la entidad —miembro informante el tesorero señor Alberto C. Pousa—;

5º Cuarto intermedio (Art. 34 estatuto social);

6º 18 y 30 horas. Reanudación de la Asamblea: a) Informe de la Junta Electoral sobre el resultado del Comicio; b) Proclamación de los electos, con lo cual se pondrá término al acto. — Benito A. Vásquez, secretario.

$ 1.680. — e.26|4 Nº 10.820 v.28|4|66

CASA EISE
Soc. en Com. por Acc.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con la cláusula octava del contrato social, convócase a Asamblea General Ordinaria de Socios para el día 30 de abril de 1966, a las 18 y 30 horas, en la sede social, Díaz Vélez 3663, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al 4º ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1965;

2º Varios;

3º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. — La Gerencia.

$ 2.280. — e.26|4 Nº 10.689 v.28|4|66

COMPAÑIA ARGENTINA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS S. A. COMERCIAL
Nº de Registro: 4.938

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 8 de mayo de 1966, a las 10 horas, en el local de la calle Pte. Luis Sáenz Peña 242, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31|12|65.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

Nota: A los efectos de asistir a la Asamblea, se recuerda lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos.

$ 4.200 e.22|4 Nº 10.205 v.28|4|66

C A R I A S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria Financiera y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1966, a las 11 horas, en su sede calle San Martín 365, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico correspondiente a los ejercicios cerrados el 31|12|64 y 31|12|65.

2º Retribución de Directores, Síndicos y distribución de utilidades.

3º Elección del Directorio, Síndico y designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e. 22|4 Nº 9.939 v. 28|4|66

CAMARA DE COMERCIO BELGO - LUXEMBURGUESA
En la República Argentina
CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE LA CAMARA DE COMERCIO BELGO - LUXEMBURGUESA EN LA REPUBLICA ARGENTINA

De acuerdo con los artículos 24 y 28 de los Estatutos tenemos el agrado de invitar a los socios activos a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el jueves 28 del corriente, a las 17 y 45 horas, en nuestra sede, San Martín 663, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y discusión de la memoria anual.

2º Aprobación del balance, la cuenta de resultados y el inventario. Lectura del informe del revisor de cuentas.

3º Elección de tres consejeros por tres años, en reemplazo de los señores Joseph Ghys, Willy De Vooght y Jean Proot, salientes y no reelegibles y de tres consejeros suplentes por un año, en reemplazo de los señores Constant Huyghens, Georges Moentack y Albert A. Tritsmans, salientes y reelegibles.

4º Designación de un revisor de cuentas y de un revisor de cuentas suplente, por un año.

5º Determinación del importe de las cuotas a abonar por los socios activos y adherentes para el ejercicio 1966.

6º Designación de dos socios presentes para firmar el acta de la asamblea. — Joseph Ghys, presidente. — Louis Expert, secretario.

$ 1.600.— e. 22|4 Nº 10.158 v. 28|4|66

"C A E B A"
Sociedad Anónima Comercial

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 3 de mayo de 1966, 10.30 horas, local social Avenida Belgrano 990, 1º piso, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico. Distribución utilidades por el ejercicio terminado el 31|1.|66. Aplicación acciones emitidas y remuneraciones estatutarias.

2º Determinación número directores y elección titulares y suplentes. Designación síndico titular y suplente.

3º Designación dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e. 22|4 Nº 9.951 v. 28|4|66

COMPAÑIA INMOBILIARIA "LA URBANA"
Sociedad Anónima
Nº 3.984
CONVOCATORIA

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria 30|4|1966, horas 9, en Gascón 450, efectos tratar documentación Art. 347 Cód. Com., elección dos directores suplentes y Síndicos por un año y dos accionistas suscribir acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.22|4 Nº 10.248 v.28|4|66

CORRIENTES 2340 S. A. C. I. F. I. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 2|5|66, 19 horas, Corrientes 2340, a considerar:

1º Documentos Art. 347 Código de Comercio.

2º Remuneraciones directores y síndico

3º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e. 22|4 Nº 10.138 v. 28|4|66

CAÑOFLEX
S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 1966 a las 18 horas, en la sede social, calle México 1650, de la Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Tratar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, Séptimo Ejercicio (1|1|1965 al 31|12|65).

2º Fijación número y elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

3º Reforma estatuto social.

4º Aumento capital autorizado. — El Directorio.

$ 4.000.— e.21|4 Nº 9.886 v.27|4|66

CLARENCIA
Sociedad Anónima
Nº 19.578

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1966, a las 9 horas, en Piedras 1743, 3er. piso, Capital, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio, al 31 de Diciembre de 1965.

2º Determinación de número y elección de Directores Titulares y Suplentes.

3º Designación de Síndicos Titular y Suplente y de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.22|4. Nº 10.034. v.28|4|66

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO - COLOMBIANA
CONVOCATORIA

Buenos Aires, 11 de Abril de 1966.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva de esta Cámara convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestra sede social calle Avda. Roque Sáenz Peña 943, piso 7º, oficina 74 de esta Capital, el día 28 de Abril de 1966, a las 18,30 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al ejercicio 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1965;

2º Renovación parcial de la Comisión Directiva por cesación de mandato de tres de sus miembros a saber: Doctor Roberto van Gelderen, presidente, señor Avis Schuster, vicepresidente y señor Casimiro C. Vallejos, secretario y un vocal suplente para completar el número de componentes de la Comisión;

3º Designación de dos socios para tomar la votación respectiva;

4º Designación de dos socios para firmar el acta conjuntamente con los señores presidente y secretario. Art. 7º Inc. 11 de los Estatutos.

Media hora después de la fijada por esta citación, la Asamblea se constituirá con el número de socios presentes, Art. 23 de los Estatutos, por lo cual rogamos puntual asistencia. — Roberto van Gelderen, presidente. — Casimiro C. Vallejos, secretario.

$ 1.400.— e.21|4-Nº 10.132 v.27|4|66

CONSORCIO AUTOMOTOR DE AMERICA LATINA S.A.T. y C.
Nº I.: 17.890
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1966, en el local Paraná 777, hora 18, para tratar

1º Consideración documentos Art 347, inc. 1º Código de Comercio;

2º Elección de directores y síndicos; y

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200 e.21|4 Nº 9.840 v 27|4|66

CAYETANO SPINEDI E HIJOS S. A. I. C. e I.
CONVOCASE ASAMBLEA ORDINARIA
29|4|1966 — 8,30 horas

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos ejercicio 31|12|65.

2º Fijación del número de directores y su elección.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Disolución y liquidación social.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e. 22|4 Nº 7.327 v. 28|4|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19 al 21|4|66.

COFINDA, S.A.C.I.
Expediente Nº 15.741
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordin. día 30 abril 1966, 10 hs., en 25 de Mayo 182, 3er. piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerac. Docum. Art. 347 C. C., Ejerc. cerrado 31 Diciem. 1965.

2º Fijación número Directores y elección de los mismos.

3º Elección Síndico Titular y Suplente.

4º Elección dos Accion. p|aprobar y firmar acta Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000 e.22|4 Nº 10.207 v.28|4|66

CAPITALES ASOCIADOS
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1966, a las 11 horas, en el local de la Avenida Callao 1442, piso 13º, dpto 85º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al Primer Ejercicio Económico cerrado el día 31 de diciembre de 1965.

2º Elección del Directorio y del Síndico Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1966.

$ 4.600.— e.21|4 Nº 9.829 v.27|4|66

CORREA & ERRO
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1966 a las 18 hs., en el local de la Avenida Corrientes 222, piso 12º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al Quinto Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social.

3º Elección del Directorio y del Síndico Titular y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio

$ 5.000.— e.21|4 Nº 9.830 v.27|4|66

CALCIS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril, a las 10 horas, en Viamonte 1167, 1º piso, para considerar:

1º Consideración de la documentación del Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|1965.

2º Distribución de utilidades y honorarios de directorio y síndico.

3º Elección de Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

$ 3.400.— e.21|4 Nº 9.864 v.27|4|66

CENTRANEX
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 15.760

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1966, a las 14 horas, en Av. del Tejar 3560, para:

1º Considerar documentos Art. 347, C. Comercio, Ejercicio 31|12|65.

2º Designación del Síndico titular, suplente y de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.400 e.21|4 Nº 9.618 v.27|4|66

COMAR
CORPORACION MUSICAL ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril, a las 11,30 horas, en el local social de la calle Montevideo 641, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico del Ejercicio al 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de directores y suplentes así como el Síndico y Síndico suplente.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos con respecto al depósito anticipado de acciones.
Buenos Aires, 18 de abril de 1966.
$ 1.000 e.21|4 Nº 9.627 v.27|4|66

CLUB ESPAÑOL
CONVOCATORIA

El día 30 de abril del corriente año, a las 10 horas, se celebrará en su local social, Bernardo de Irigoyen 172, la Asamblea General Extraordinaria, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos señores socios para firmar con el Presidente y Secretario, el Acta de la Asamblea.
2º Considerar y aprobar la reforma de los artículos Nos. 1, 2, 4, 7, 9, 16, 17, 18, 19, 21, 23, 25, 27, 28, 30, 32, 34, 35, 36, 38, 39, 41, 43, 48, 50, 52, 53, 57, 61, 62, 63, 64, 65, 69, 70, 71 y 72 de los Estatutos Sociales.
3º Revaluación de bienes inmuebles de la Institución. — León Gentico, presidente. — Benjamín Fernández Díaz, secretario.
$ 1.440 e. 19|4 Nº 8.251 v. 28|4|66.

CONDECA S.A.A.I.C.I. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1966, a las 10 horas, en Cerrito 836, 4º piso, Of. 19, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de Presidente, Vicepresidente. Directores y Síndicos titulares y suplentes.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.21|4 Nº 9.838 v.27|4|66

COMPAÑIA DE INVERSIONES
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30|4|1966, a las 13 horas, en Zinny 1768|76, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio.
2º Elección de Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200.— e.21|4 Nº 9.868 v.27|4|66

CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES EXPORTADORES Comercial, Industrial, Financiera, Inmob., Mar., Agr., Soc. Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle Tucumán 348, el día 30 de abril de 1966, a las 8 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 del Cº Cº por el 5º Ej. cerrado 31|12|65, y Distribución Utilidades.
2º Renovación del Directorio, Síndico y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800 e.21|4 Nº 9.636 v.27|4|66

CELTA
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1966, a las 11 horas, en la calle Lavalle 437, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos del Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;
2º Elección de Directores, Titulares por tres años;
3º Elección de Síndico Titular y Suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e.21|4 Nº 9.732 v.27|4|66

CUTRAL-CO
Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Exp. Nº 9.927
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1966, a las 11 horas, en el local social calle 24 de Noviembre 73, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que fija el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al 7º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación de honorarios a directores y síndicos.
4º Elección de un director por 2 años.
5º Designación de síndico titular y suplente.
6º Designación de 2 accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 5.200.— e.21|4 Nº 9.344 v.27|4|66

CONSUL
Sociedad Anónima, Mandataria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 1966, a las 15 hs., en el domicilio de la sociedad calle Av. Roque Sáenz Peña 636, 9º piso, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;
3º Fijación del número de Directores y su elección;
4º Elección de Síndico Titular y de Síndico Suplente. — El Directorio.
$ 4.800 e.21|4 Nº 9.802 v.27|4|66

CARLOS CAMPOLONGHI
Mármoles, Piedras y Granitos Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas para el día 29 de abril de 1966, a las 14,30 horas, en Maipú 939, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Doc. Art. 347 del Código de Comercio, Ejercicio al 31|12|65.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración Directorio y Síndico.
4º Aumento Capital Autorizado.
5º Fijación número de Directores y proceder a su elección.
6º Elección de Síndicos y dos Accionistas para firmar y aprobar el Acta de Asamblea.
El Directorio.
$ 4.600 e.21|4 Nº 9.630 v.27|4|66

CLINICA
SAN MARTIN DE CIUDADELA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de abril de 1966, a la hora ocho, en el local de la calle Lavalle Nº 1523, piso 1º, (oficinas 11 y 12), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º, del Código de Comercio, ejercicio al 31|12|65.
2º Designación de Directores, elección de Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.

Nota: Para tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la tesorería de la Sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, sus acciones o un certificado de depósito bancario de las mismas, conforme con el artículo 27º de los Estatutos Sociales.
$ 5.600 e.21|4 Nº 9.634 v.27|4|66

"COATI" S.A.I.C.F.I. & A.G.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1966, a las once horas, en el local social calle Lavalle 2642, 5º piso A, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;
2º Fijación del número de Directores;
3º Elección de Directores y Síndicos;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e.21|4 Nº 9.704 v.27|4|66

COMPAÑIA PETROLIFERA EL CARMEN S. A. I. C. F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1966, a las 9 horas, Florida 229, oficina 495, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. C. ejercicio 31|12|1965.
2º Remuneraciones Directorio y Síndico.
3º Elección Directores y Síndicos.
4º Designación dos Accionistas para firmar acta.
El Directorio.
$ 3.400 e.21|4 Nº 9.604 v.27|4|66

CAMARA DE COMERCIO FRANCESA EN LA REPUBLICA ARGENTINA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios de la Cámara de Comercio Francesa en la República Argentina a la Asamblea General que se celebrará de conformidad con los artículos 22 y 26 del Estatuto, el día miércoles 27 de abril de 1966, a las 14,30 horas, en el local social, Cangallo 380, 7º piso, con objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
2º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio 1965.
3º Elección de siete vocales titulares por tres años, de acuerdo con el artículo 11 del Estatuto. — Georges Carrus, presidente; André Dondin, secretario.
$ 840.— e.21|4 Nº 9.897 v.27|4|66

COMPAÑIA ALEMANA DE TUBOS S.A.F.C. de M. y R.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1966, a las diez horas, en el local social de la calle Alsina 1535, 9º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el informe del señor Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de tres Directores y un Director Suplente.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e.21|4 Nº 9.666 v.27|4|66

"CH"

CHACABUCO
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 29 de abril de 1966, a las 19,30 horas, en Avenida Alvear 1816, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación de Presidente y Vicepresidente fijación del número de Directores, elección de los mismos y nombramiento de Síndico Titular y Suplente.
4º Fijación de la remuneración del Directorio y Sindicatura.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
$ 2.640.- e.25|4 Nº 10.402 v.27|4|66

"D"

DISTRIN
S. A. C. I. F. I. A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1966, a las 18.30 horas, en Cañada de Gómez número 2635, Capital, para tratar:

1º Los documentos del artículo Nº 347, inciso 1º del Código de Comercio, al 31|12|1965;
2º Elegir directores y síndicos. Designar dos asambleístas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. — e.26|4 Nº 10.796 v.2|5|66

DACABEL
S.A.C.I.C.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1966, a las 17 hs., en Florida 671, piso 2do., Ofic. Nº 213, para tratar el

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico al 31|12|65.
2º Elección de Directores, Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Remuneración al Directorio y Síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 e.22|4 Nº 10:142 v.28|4|66

DEFINICION S.A.I.C.F.I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de mayo de 1966, a las 18 horas, en la calle Corrientes 1922, piso 13, oficina 136, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio de los ejercicios cerrados el día 30 de junio de 1964 y 30 de junio de 1965.
2º Elección total del directorio, un síndico titular y un síndico suplente.
3º Elección de 2 accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas el Art. Nº 21 de los Estatutos sobre depósito de acciones. — El Directorio.
$ 4.400.— e.26|4 Nº 10.914 v.2|5|66.

DEMA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1966 a las nueve horas, a celebrarse en Viamonte 1592, piso 5º, Capital, para tratar:

1º Consideración Documentos Art. 347 Inc. 1º (Código de Comercio), ejercicio al 31|12|65.
2º Elección de miembros del Directorio y Síndicos Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.400. —e.21|4 Nº 9.717 v.27|4|66

DORABE S. A. I. C. I. F.
Reg. Nº 19.041

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 1966, a las 9 horas, en Corrientes 2312, 3er. piso, oficina 33, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de Síndico Titular y Suplente.
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.21|4 Nº 9.667 v.27|4|66

DILAR
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 30 del corriente, a las 19 horas, en San Martín 663, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1965.
2º Destino de las utilidades.
3º Designación de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se publica hasta el 29|4 por haber aparecido con error de imprenta del 25|4 al 26|4|66.
$ 2.040.— e.25|4 Nº 10.399 v.29|4|66

"E"

ESMA I.C.S.A.
Exp.: 20.078

Convócase en Segunda Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria día 12 mayo 1966, hora 10, en n|sede, Miranda 4241, Cap. Fed., a los Sres. accionistas para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Aumento del capital autorizado; 2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.320. e.26|4. Nº 10.703. v.28|4|66

EDIAR
Sociedad Anónima Editora, Comercial, Industrial y Financiera
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 30 de abril de 1966, a las 9.30 horas, en la sede social, Tucumán 826.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos indicados por el Art. 347 del Código de Comercio y Distribución de Utilidades, correspondientes al Ejercicio Nº 22, cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º — Consideración de las remuneraciones percibidas durante el ejercicio por miembros del Directorio (pesos moneda nacional 507.000), en exceso (m$n. 147.009), del límite del 25 o|o de las utilidades fijado por el Art. 36, inciso e) del estatuto. — Honorarios al Directorio. — Honorarios al Síndico.
3º — Ratificación del pago de gratificaciones al personal, v$n. 1.352.000; honorarios al Directorio v$n. 200.000; y honorarios al Síndico, v$n. 50.000, en

acciones ordinarias liberadas, de la clase 1 voto, correspondientes al ejercicio Nº 21, aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1965. Las acciones se aforarán a la par, salvo que coticen arriba de ese valor, en cuyo caso se valuarán al precio de cierre en Bolsa del día inmediato anterior al de la Asamblea.

4º — Determinación del número y elección de Directores por el término de un año. — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año. — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 5.040. e.26|4. — Nº 9.920 v.29|4|66

Nota: Se publica nuevamente, en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 21 al 25|4|1966.

E U R O B R A S. A. C. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de abril de 1966, a las 9, en Alsina 833, 3º P., a fin de tratar: Designación dos accionistas para firmar y aprobar acta; consideración Memoria y demás documentación del sexto ejercicio al 31|12|1965; designación Síndicos titular y suplente. — El Directorio.

$ 2.800.— e. 22|4 Nº 9.963 v. 28|4|66

ESTANCIAS Y CABAÑAS ARGENTINAS

Sociedad Anónima

Expediente 3.063

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria para el 5 de mayo de 1966, a las 10 horas, en Lavalle 421, 3er. piso, para considerar:

1º Documentación del art. 347 inc. 1) del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31|12|65.

2º Fijación del número de Directores y elección Directores y Síndicos.

3º Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

$ 2.400 e.25|4 Nº 6.209 v.29|4|66

Nota: Se publica del 25 al 29|4|66, en razón de haberse omitido, por error de imprenta, en las ediciones del Boletín Oficial del 20 al 26|4|66.

ELIZALDE, LANUSSE & CIA.

Sociedad Anónima de Mandatos, Comercial y Agropecuaria

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a una Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de abril de 1966, a las 11 horas, en la sede de la calle Esmeralda 135, piso 7º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio relacionada con el ejercicio Nº 4, cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Remuneración del Directorio en porcentaje superior al 25 o|o fijado en el artículo 17 de los estatutos.

3º Designación de tres a diez directores titulares y síndico titular y suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los Sres. accionistas lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos respecto al depósito previo de sus acciones. — El Directorio.

$ 5.600.— e.25|4 Nº 10.516 v.29|4|66

ESTANCIAS PITANGUA — JULIO DIAZ E HIJOS

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmob. y Financ.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Accionistas Asamblea General Ordinaria para el 30|4|66, 12 horas, en Cangallo 444, primer piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Cód. Com., Ejercicio 31|12|1965.

2º Distribución resultados.

3º Ratificación actos realizados al 31|12|1965.

4º Designación directores, síndicos y 2 accionistas para firmar acta asamblea. — El Directorio.

$ 2.600 e.22|4 Nº 10.115 v.28|4|66

ESTABLECIMIENTOS SAN LORENZO S. A. C. I. F. I. A. F. G.

N|9.162

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1966, a las 10 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 943, 8º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de Directores.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.400 e.22|4 Nº 10.151 v.28|4|66

"ESTANCIA ELISA"

Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Comercial y de Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1966, a las 11 horas, en Lavalle 392, 7º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965:

2º Fijación del número de miembros del Directorio;

3º Elección de directores;

4º Elección de síndicos titular y suplente;

5º Aumento del capital autorizado hasta la suma de $ 300.000.000 m|n.;

6º Autorizar al Directorio para la emisión de las series correspondientes al aumento del capital autorizado que se apruebe, en las oportunidades y con las condiciones que considere convenientes para la sociedad;

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.400. — e.22|4 Nº 4.507 v.28|4|66

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18 al 21|4|66.

EDANU S.A.C.I. e I.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el ocho de mayo de 1966, en Alvarez Thomas 418, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Memoria y Balance.

2º Elección de Síndico.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.000. e.25|4. Nº 8.703. v.29|4|66

E V E R E A D Y

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de mayo de 1966, en las oficinas de la Compañía en esta Capital, calle Virrey Loreto 2477, a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 28º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del Directorio y síndico.

4º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de directores para integrarlo por un año.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 25 de abril de 1966 — El Directorio.

$ 6.000.— e. 21|4 Nº 9.689 v. 27|4|66

EXINCO S. A. M. I. C. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril, a las 12 horas, en Reconquista 331, 3er. piso, Of. 146, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e informe del Síndico, del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Aumento del Capital Autorizado a $ 20.000.000.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 3.000 e.22|4 Nº 10.141 v.28|4|66

EBERT A. BERTORA S. A. C. I. F. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril próximo a las ocho y treinta horas, en Talcahuano 178, 3º A, Capital Federal, para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes a ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1965.

2º Remuneración del Directorio y Síndico.

3º Distribución de Utilidades.

4º Aumento del Capital Social.

5º Elección de Directores; Síndico Titular y Síndico Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

$ 5.400. — e.20|4-Nº 9.247-v.26|4|66

$ 2.160.— e.28|4 Nº 10.372 v.29|4|66

EL SAUZAL

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Registro Nº 4360

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1966, a las 10 horas, en Av. Pte. Julio A. Roca 610, 7º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. de Comercio, ejercicio Nº 23, al 31|12|1965, e informe del síndico;

2º Designación síndico titular y suplente, por un año, y nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 6 de abril de 1966. — El Directorio.

$ 3.400. — e.22|4 Nº 10.003 v.28|4|66

EXPRESO ARGENTINO S. A.

Expte. 3.858

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 de abril, a las 17 hs., en Venezuela 661, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente a su 25 ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1965.

2º Elegir Síndicos, titular y suplente.

3º Elegir Secretario para firmar el acta. — El Director General.

$ 2.800 e.21|4 Nº 9.668 v.27|4|66

E C H E A S. A.

Com. Ind. Fin. Inmob. Ganad. y Agric.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 1966, a las 9 horas, en Castelli 38, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31|12|65.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e. 21|4 Nº 9.751 v. 27|4|66

EL COLLADO

Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria

Expediente 7.020

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1966, a las 11 horas, en Sarmiento 470, escritorio 407, para considerar:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio al 31 de diciembre de 1965.

2º Ratificación de la retribución del Director Gerente.

3º Elegir Directorio, Síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.21|4 Nº 9.646 v.27|4|66

E V E R E A D Y

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de mayo de 1966, a las 16.30 horas, en las oficinas de la Compañía en esta Capital, calle Virrey Loreto 2477, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Cambio de denominación. Modificación del artículo 1º de los Estatutos Sociales.

2º Aumento del capital social autorizado. Modificación de los artículos 5º y 5º Bis de los Estatutos Sociales.

3º Designación de la persona o personas autorizadas para gestionar la aprobación de las modificaciones estatutarias que se decidieren.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — El Directorio.

$ 5.000.— e. 21|4 Nº 9.691 v. 27|4|66

ESTABLECIMIENTO LAS MARIAS S. A. Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

Expediente Nº 9.399

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1966, a las 18 horas, en Lavalle 1783, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|65.

2º Elección del Directorio.

3º Elección de síndicos.

4º Retribución del Directorio.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

6º Constitución, Estatutos y aporte inicial "Fundación Victoria Jean Navajas". El Directorio.

$ 4.200.— e. 21|4 Nº 9.759 v. 27|4|66

ELIANE S. A. I. C. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1966, a las 10 horas, en la calle Cabildo 1887, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos artículo 347, Código de Comercio, ejercicio 31|12|1965.

2º Ratificación gestión y consideración remuneraciones directores y síndicos por el ejercicio.

3º Elección de síndicos titular y suplente, designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e. 21|4 Nº 9.910 v. 27|4|66

"F"

FINANCIERA CIERVO S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, a efectuarse el día 2 de mayo de 1966, a las 10.30 horas, en el local social, calle Jean Jaures 932, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965:

2º Elección de Directores y Síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.26|4-Nº 10.676-v.2|5|66

Fábrica Argentina de Vidrios y Revestimientos de Opalina HURLINGHAM, S. A. I. C.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas para el día 30 de abril de 1966, a las 11 horas, en Maipú 939, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Doc. Art. 347 del Código de Comercio, Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Remuneración Directorio y Síndico.

3º Elección de síndicos y dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600. — e.21|4-Nº 9.628-v.27|4|66

FRIGORIFICO LOS INCAS S. A. Industrial, Comercial y Ganadera

Expediente 13.412

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1966, a las 18 horas, en Avenida De Los Incas 4107, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º) del C. de C., ejercicio 31|12|65.

2º Reforma estatutos, artículos 3º), 4º), 7º), 8º) y 9º).

3 Remuneración directores y síndicos.

4º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e. 21|4 Nº 9.705 v. 27|4|66

F I B R A S I N T

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Nº 12.803

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el 30 de abril de 1966, a las 11.30 horas, en el local social de la sociedad, calle Antezana 162/64, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado;

2º Modificación de estatutos sociales;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800. — e.21|4 Nº 9.883 v.27|4|66

FRUMENTO HNOS. S. A. C. I. F. I.

Registro 16.054

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido por los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1966, a las 10 horas, en el local social, Alvarez Thomas 932, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio (Art. 11º, Inc. c) de los estatutos).

3º Designación de presidente, vicepresidente, fijación del número de directores y elección de los mismos.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo 14º de los estatutos en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 6.600.— e.21|4 Nº 9.671 v.27|4|66

FULFA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Nº 11.521
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1966, a las 22 horas, en el local de la calle Cnel. Apolinario Figueroa 254, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos señalados en el artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al 6º ejercicio económico cerrado el 31 de diciemb. de 1965;
2º Elección de directores;
3º Elección de síndicos titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 13 de los estatutos sociales a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 4.200.— e.25|4 Nº 10.379 v.29|4|66

FORMULARIOS S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Nº 15.189
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1966, a las 19 hs., en Uruguay 520, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1965.
2º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000 e.21|4 Nº 9.603 v.27|4|66

FERGO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30|4|1966, a las 9 horas, en Muñiz 2080, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos referidos artículo 347, Código Comercio, correspondientes al 31 de diciembre de 1965.
2º Destino de las utilidades.
3º Fijación del número de directores, elección de éstos, de síndicos, su remuneración y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e. 21|4 Nº 9.815 v. 27|4|66

FRIGORIFICO GENERAL SAN MARTIN
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de abril de 1966, a las 18 horas, en Viamonte 759, 6º piso, oficina 64, Capital, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio al 31|12|1965.
2º Destino de la utilidad del Ejercicio. Elección de Directores, Síndicos y designar Accionistas para firmar el acta. Y disolución de la Sociedad.

El Directorio.

$ 3.000 e.22|4 Nº 10.089 v.28|4|66

FRAMETAL
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Nº 11.931
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1966, a las 21 horas, en el local de la calle Paraná 326, 10º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos señalados en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 5º Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de Directores titulares y suplentes.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del artículo 15 de los Estatutos Sociales, a los efectos del depósito de acciones.

El Directorio.

$ 4.600 e.22|4 Nº 10.166 v.28|4|66

FICIMA S. A.
Inmobiliaria, Industrial, Comercial, Financiera y de Mandatos
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 30 de abril de 1966, a las 20 horas, a celebrarse en Malabia 3244, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de directores que terminan su mandato, y reemplazo de los renunciantes. Determinación del número de directores.
3º Elección de síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 10 de abril de 1966. — El Directorio.

$ 4.600.— e.21|4 Nº 9.687 v.27|4|66

FULLTEX
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº Reg.: 13.406
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1966, a las diez horas, en la calle Stephenson 2862, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965, y distribución de utilidades del mismo;
2º Elección de directores;
3º Elección de síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 27 de los estatutos, en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 5.000. — e.22|4 Nº 9.987 v.28|4|66

FIBRASINT
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 12.803

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de abril de 1966, a las 10 horas, en el local social de la sociedad, calle Artezana 162|164. Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 1965.
2º Elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e.21|4 Nº 9.884 v.27|4|66

FIDECO, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los señor Accionistas de Fideco, S. A. C. I. F. I. y A., para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de abril de 1966, a las 10 horas, en la sede social, calle Tucumán 240, 6º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firma del Acta. — Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — El Directorio.

$ 4.600. — e.21|4-Nº 9.639-v.27|4|66

FICOPRA
Soc. Anón., Financ. y Comerc.
25 de Mayo 252
Nº 4.046
1ª CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria, para el jueves 5 de mayo de 1966 a las 10,30 horas en 25 de mayo 252, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de dos directores suplentes y síndicos por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta le la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.800. — e.21|4-Nº 9.596-v.27|4|66

FUNDACION CARLOS y MABEL MELLOR

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 10 del Estatuto se comunica la celebración de la reunión anual ordinaria que se efectuará el día 29 de abril de 1966 a las 11 horas, en Paseo Colón 221, 7º piso, para tratar:

Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965. — Consejo de Administración.

$ 3.200.— e.22|4 Nº 10.255 v.28|4|66

"G"

GUSMAR PUBLICIDAD
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
Registro Nº 11.988

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse el día 29 de abril de 1966, a las 12 horas, en el local de Reconquista 513, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;
2º Elección de cuatro directores titulares y dos directores suplentes;
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el Art. 26 de los estatutos sociales.

$ 4.600.— e.25|4 Nº 10.359 v.29|4|66

GRASYMA, S. A.
Ind., Com., Inmob., Financ. y Mand.
Expediente Nº 15.993
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 17 de nuestros estatutos, tenemos el agrado de convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestro local social, calle Defensa Nº 320, 5º piso, Buenos Aires, el día 29 de abril de 1966, a las 16.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del secretario que autorice el acta y de dos accionistas para suscribir el acta (Art. 25);
2º Consideración de la memoria, inventario general, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al Ejerc. Económ. Nº 4 de la sociedad, por el período 1º de enero al 31 de diciembre de 1965;
3º Remuneración adicional de dos directores (Art. 26 de los estatutos);
4º Retribución a los directores y síndico;
5º Distribución de utilidades;
6º Elección de un director titular;
7º Designación de un síndico titular y un síndico suplente. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 23 del estatuto social.

$ 6.400. — e.22|4 Nº 9.973 v.28|4|66

GARCIA Y SANTUCCI
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de abril de 1966, a las 11 horas, en la sede social, calle San Pedrito 51, de esta Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos indicados en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965;
2º Elección del nuevo Directorio;
3º Elección del síndico titular y suplente;
4º Retribución de directores y síndico y distribución de utilidades;
5º Aumento del capital autorizado;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo vigésimo primero de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 5.200. — e.21|4 Nº 9.743 v.27|4|66

GARCIA HERMANOS CRISTALES ESPEJOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase accionistas primer Asamblea General Ordinaria para el 25 de abril de 1966, a las 15 horas, en Humboldt 1921, Capital, para tratar,

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|12|65.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores titulares y suplentes y de síndico titular y suplente.
4º Garantías de los señores directores.
5º Honorarios contador certificante que inviste el carácter de síndico titular.
6º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800. — e.21|4-Nº 9.595-v.27|4|66

GENIAL PROPAGANDA
Sociedad Anónima Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas para el día 29 de abril de 1966, a las 11.30 horas, en Maipú 939, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Documentación Artículo 347 del Código de Comercio, Ejercicio al 31|12|65.
2º Remuneración Directorio y Síndico.
3º Elección síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400. — e.21|4-Nº 9.637-v.27|4|66

GARAL, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de abril de 1966, a la hora 9, en el local social, calle Santiago del Estero 315, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|1965;
2º Fijación de las remuneraciones al Directorio y Sindicatura;
3º Elección de directores y Sindicatura;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200. — e.21|4 Nº 9.735 v.27|4|66

GRAFICA VAZQUEZ, S. A.
CONVOCATORIA

Convócasea Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1966, a las 12 horas, en su sede sita en la calle Chile Nº 1567, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;
2º Elección del nuevo Directorio y síndico;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. — e.21|4 Nº 9.833 v.27|4|66

"H"

HIDROCAMPO S.A.T.I.C.A.
Expte. 17.486
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de Abril de 1966, a las 17 horas, en Rivadavia 1342, 6º piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 31|12|65;
2º Fijar número y elección directorio, síndico y suplentes; y
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.600. e.26|4. Nº 10.761. v.2|5|66

HANSA ARGENTINA
Sociedad Anónima

Convócase a los Sres. Accionistas de "Hansa Argentina S. A. Industrial y Comercial", a Asamblea General Ordinaria, la que se efectuará el próximo 6 de mayo de 1966, a las 17.30 horas, en Matanza 3253, Capital, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 Código de Comercio, ejercicio al 31 de Diciembre de 1965.
2º Elección de Síndico Titular y Suplente;
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.26|4. Nº 10.775. v.2|5|66

H. LANZILLOTTA E HIJOS S.A.C.I.F.I.A.
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria del 7 de mayo de 1966, a las 9 hs., en Rivadavia 4961, piso 11, Depto. "B", Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Designación accionistas firme acta.
2º Consideración documentos Art. 347 C. C., del ejercicio terminado el 31 de agosto de 1965; propuesta distribución de utilidades.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Nueva emisión de ocho series de cinco mil acciones cada una. — El Directorio.

$ 3.800.— e.25|4 Nº 10.506 v.29|4|66

HECTOR ANDRES GARCIA
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 1966, a las 9 horas, en Córdoba 4737, Capital, para tratar:

a) Documentos Art. 347 Código de Comercio; ejercicio al 31 de diciembre de 1965.
b) Distribución de utilidades.
c) Determinación del número de directores y su elección; elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400. e.21|4. — Nº 9.690 v.27|4|66

HUBERMAN S.A.A.G.C.I.

Convócase a Asamblea Ordinaria accionista Huberman S. A. A. G. C. I., local Posadas 1445, Capital, día 30 de abril, hora 10, para tratar:

1º — Documentos Art. 347, inciso 1º y 2º Código de Comercio.
2º — Distribución utilidades.
3º — Designación dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.200. e.21|4. — Nº 9.744 v.27|4|66

HAZAN, PITCHON Y CIA.
Registro Nº 21032

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el próximo 3 de mayo de 1966, a las 16 horas, en el local de la calle Correa 2661, Capital, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la gestión desarrollada en el período formativo.
2º Aprobación de la compra del Fondo de Comercio de Hazan, Pitchon y Cía. Sociedad en Comandita.
3º Aumento capital autorizado y emisión de acciones.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.22|4 Nº 10.086 v.28|4|66

HUSER
Soc. Anón. Industrial y Comercial Insp. Gral. Justicia Reg. Nº 5367

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de abril de 1966, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|12|1965.
2º — Aumento del capital autorizado (Art. 4º de los Estatutos Sociales).
3º — Remuneración al Directorio y Síndicos.
4º — Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, marzo de 1966. — El Directorio.

$ 3.600. e.21|4. — Nº 9.919 v.27|4|66

HERCULES MASTROCOLA
Sociedad en Comandita por Acciones Ind., Com. y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2|5|66, a las 17 hs., en Alsina 1535, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º — Aumento del capital.
3º — Designación de un accionista para firmar el acta.

$ 3.400. e.21|4. — Nº 9.766 v.27|4|66

"I"

I.V.A.
INDUSTRIA VIDRIERA ARGENTINA S.A.C.I.F. e I.
Registro Nº 14.291

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de Abril de 1966, a las 12 hs., en Gral. José G. de Artigas 1641, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos establecidos Art. 347, Código de Comercio referentes ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de dos Directores Suplentes por el término de un año, de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente, ambos por el término de ley.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.26|4. Nº 10.863. v.2|5|66

INDARCON
Sociedad de Industria y Comercio y Finanzas Agrícola y Ganadera

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de mayo de 1966 a las 18,00 horas en el local de la calle Venezuela 1130 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los balances de iniciación de la liquidación del 30 de abril de 1960, los balances correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 dediciembre de los años 1960; 1961; 1962; 1963; 1964; y 1965 y el balance de finalización de la liquidación al 30 de marzo de 1966;
2º Establecer a cargo de quien quedarán los libros, registros y documentos de la sociedad;
3º Considerar la liquidación final y del dividendo definitivo de liquidación;
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 5.400.— e.25|4 Nº 9.816 v.29|4|66

INDALTRA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Reg. Nº 12684

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1966 a las 10.30 horas, en Chacabuco 407, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio y Distribución de Utilidades para el Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1965.
2º Reforma de Estatutos.
3º Elección de Directores, Designación de Síndico titular y suplente y designación de 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.22|4 Nº 10.241 v.28|4|66

I L I O N
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CITACION A ASAMBLEA COMUN EN PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 6 de mayo de 1966, a las hs. 18, a realizarse en el local de la calle Mármol Nº 824, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Doc. Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio ejercicio cerrado el 31|12|65.
2º Distribución de utilidades y determinar remuneración a directores y síndico.
3º Elección de Presidente y determinación del número y elección de Directores.
4º Elección Síndico titular y suplente.
5º Reducción del capital social a $ 4.000.000.—.
6º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e. 25|4 Nº 10.396 v. 29|4|66

INDUSFRANCE, S. A. C. I.

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 5 de mayo de 1966, a las 16 horas, en Corrientes 311, piso 7º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del C. de C., ejercicio al 30|6|65:
2º Elección de directores y síndicos:
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.22|4 Nº 10.038 v.28|4|66

I. C. A. LUX
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria, Financiera, Inmobiliaria

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 1966, a las 12 horas, la que tendrá lugar en Lavalle 1334, 4to. piso, escritorio Nº 47 Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e inventario al 31 de diciembre de 1965, e informe del Síndico.
2º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 4.000 e.21|4 Nº 9.721 v.27|4|66

INVICTUS
Financiaciones y Administraciones Industriales S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 5 de mayo de 1966, a las 15 horas, en el local de la calle Lavalle Nº 913, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Aumento del capital autorizado y reforma de los artículos 4º y 5º del Estatuto.
3º Determinación del número de Directores titulares y elección de los mismos.
4º Elección de Síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos Asambleístas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 5.000 e.21|4 Nº 9.922 v.27|4|66

INDUSTRIAS METALURGICAS T.A.S.A.L.A. S. A. (en formación)

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para el día 29 de abril de 1966, a las 16 horas, en Maipú 939, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Doc. Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio al 31|12|65.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración de directores y síndico.
4º Elección de síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e.21|4-Nº 9.620 v.27|4|66

INGENIO Y REFINERIA LA FLORIDA S. A. I. C. y F. (e. f.)
Número de Registro: Nº 21.381

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 27|4|66, a las 19 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital Autorizado.
2º Emisión de acciones.

El Directorio.

$ 1.800 e.21|4 Nº 9.786 v.27|4|66

INGENIO Y REFINERIA NUEVA BABIERA S. A. I. C. y F. (e. f.)
Número de Registro: Nº 21.380

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 27|4|66, a las 19 hs., para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Emisión de acciones.

El Directorio.

$ 1.600 e.21|4 Nº 9.793 v. 27|4|66

INGENIO Y DESTILERIA LA TRINIDAD S.A.I.C. y F. (e. f.)
Número de Registro: Nº 20.731

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 27|4|66, a las 19 hs., para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Emisión de acciones. — El Directorio.

$ 1.600 e.21|4 Nº 9.787 v.27|4|66

INALEN S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, e Inmobiliaria
Registro Nº 6.665

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 1966, a las 10 horas, en Tucumán 644, 4º piso, para:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; Ejerc. 31|12|65.
2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.21|4 Nº 9.758 v.27|4|66

I. B. T. A. S. A. S. A.
Instituto Bioterápico Argentino

Convoca a Asamblea Ordinaria para el día 30 de abril de 1966, horas 17, en Charcas 1987, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31|12|65.
2º Elegir Síndicos, Secretarios y dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000 e.21|4 Nº 9.879 v.27|4|66

INSTITUTO CIENTIFICO DE DIAGNOSTICO, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 30 de abril de 1966, a las 9 horas, en nuestro local social, Pueyrredón 751, Capital, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio;
2º Disolución anticipada de la sociedad;
3º Elección de síndico titular y suplente;
4º Designación de directores;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.600. — e.22|4 Nº 9.944 v.28|4|66

INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO S.A.I.C.
Registro Nº 448

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para el día 4 de mayo de 1966, a las 11.30 horas, en el local de J. E. Uriburu 153, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 28|2|1966 y distribución de utilidades.
2º Fijación del número de Directores y elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.21|4 Nº 9.681 v.27|4|66

INCOME S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Expte. Nº 14.008

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 1966, a las 12 hs., en el domicilio de la sociedad, calle Av. Roque Sáenz Peña Nº 636, 1º piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
3º Fijación del número de Directores y su elección.
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. — El Directorio.

$ 4.000 e.21|4 Nº 9.801 v.27|4|66

INGENIO LASTENIA S.A.I.C.I.F. y A. (e. f.)
Número de Registro: 21.335

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 27|4|66, a las 19 hs., para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Emisión de acciones. — El Directorio.

$ 1.800 e.21|4 Nº 9.791 v.27|4|66

INDUSTRIA ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES S. A.
Legajo 5.226

17º ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo sexto de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de abril de 1966, a las 10 y 30 horas, en la sede social, calle 25 de Mayo 195, piso 1º, Oficina 103, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario General, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Anexos "A", "B" y "C", e informe del señor Síndico Titular, correspondientes al 17º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º — Distribución de Utilidades.
3º — Elección de Director Titular.
4º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Podrá asistir a la Asamblea todo accionista que compruebe su calidad de tal en la Caja Social, mediante el depósito de acciones o resguardo bancario de las mismas, con tres días de anticipación, como mínimo.

$ 7.000. e.22|4. — Nº 9.960 v.28|4|66

INDUSTRIAS AMAI
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1966, a las 10 horas, en Avda. Córdoba 1412, 6º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio;
2º Elección de Directores y Síndicos; designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 3.200. — e.22|4-Nº 9.390 v.28|4|66

ISIDRO GARAYALDE S.A.C.I.

Convócase a asamblea ordinaria de accionistas para el día 30 del corriente a las 9 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347 C. C. Ejercicio 31|12|65.
2º Retribución directores y síndicos.
3º Designación síndico titular y suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.22|4 Nº 10.096 v.28|4|66

"J"

J. J. BERTAGNI Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 6 de Mayo de 1966 a las 18 horas, en el local de la Sociedad, calle Hernandarias 1027, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1965.
2º Remuneración del Directorio y Síndico.
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4º Elección del Síndico Titular y Suplente.
5º Fijación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los accionistas la disposición del Artículo 10º) del Estatuto Social. — El Directorio.

$ 5.600.— e.26|4 Nº 10.642 v.2|5|66

JOSE PELTZ S.A.C.I.F.I.
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de abril de 1966, a las veinte horas, en el local de la calle Medrano Nº 648, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965

2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y síndico por el ejercicio vencido.
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de un año, designación de un presidente y un vicepresidente, un síndico titular y un síndico suplente para el nuevo ejercicio.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 5.800.— e.22|4 Nº 10.073 v.28|4|66

J. CASALIS S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 6 de mayo de 1966, en Tucumán 2352, Capital, a las 19 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|65.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración de los directores y síndico.
4º Elección de directores por el término de dos años, en reemplazo de los que cesan.
5º Elección de síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para que firme el acta en representación de la Asamblea.
Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — El Directorio.
$ 4.200.— e.26|4 Nº 10.828 v.2|5|66

JORGE LUIS MINUTO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Nº 20.214
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 30 de abril de 1966, a las 9,30 horas en Cerrito 146, piso 9º, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1965.
2º Fijación del número de Directores y designación de los mismos, Síndicos y 2 accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600.— e.21|4 Nº 9.722 v.27|4|66

JOSE ZABALA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro Nº 9.420
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1966, a las 8.30 horas, en el local social, calle Montesquieu Nº 470, Capital Federal, para tratar lo siguiente:
1º Consideración documentos prescriptos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio Ejercicio cerrado el 31|12|65.
2º Aprobación sueldos Directores.
3º Designación Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800 e.21|4 Nº 9.686 v.27|4|66

JOSE FERRARINI
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1966, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, Avenida La Plata Nº 2046, a los efectos de tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Designación de dos accionistas para que en nombre de la Asamblea, aprueben y firmen el acta, conjuntamente con el señor Presidente y el Síndico.
2º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al decimoséptimo ejercicio, cerrado al 31 de diciembre de 1965 y distribución de las utilidades.
3º — Aumento del Capital autorizado.
4º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, por un año.
Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del artículo 14 de los Estatutos, con referencia al depósito de acciones. — El Directorio.
$ 6.200. e.22|4. — Nº 9.966 v.28|4|66

"K"

KUSIEL S.A.I.C.
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1966, a las 9,30 horas, en la calle Paso 514, 1º piso, Of. 107, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección del Directorio, Síndico titular y suplente y 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.400.— e.21|4 Nº 9.898 v.27|4|66

"L"

LA ARMONIA S. A.
Ganadera, Comercial e Industrial
Registro Nº 3045
Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de mayo de 1966, a las doce horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 616, piso 3º, oficina 306, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de los artículos tercero y cuarto de los estatutos;
2º Designación de dos accionistas para firmal el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — El Directorio.
$ 3.000.— e.26|4 Nº 9.989 v.2|5|66

LAW CORPORATION HOTELERA ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el próximo 30 de abril de 1966, a las 10 horas, en el local de Tucumán 451, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347 del C. C. al 31|12|65.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Aprobación remuneración directores
4º Designación de dos accionistas para firmar actas. — El Directorio.
$ 3.000.— e.25|4 Nº 10.540 v.29|4|66

LAPAUR S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
El Directorio convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1966, a las 12 horas, en Lavalle 1473, piso 6º, Esc. 603, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General 4º ejercicio, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Inventario al 31 de diciembre de 1964, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades.
2º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General 5º ejercicio, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Inventario al 31 de diciembre de 1965, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades.
3º Elección de un nuevo directorio.
4º Aumento de Capital Autorizado.
5º Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 5.600. e.22|4. Nº 10.171. v.28|4|66

LEVINO ZACCARDI Y CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1966, a las 9 horas, en su sede situada en la calle Belgrano Nº 3458, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
a) Consideración de la documentación Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
b) Elección del nuevo Directorio y síndico.
c) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
d) Aumento del capital accionario. — El Directorio.
$ 3.800.— e.22|4 Nº 10.114 v.28|4|66

LEON PODGAETZKY
Sociedad Anónima
Comercial, Agropecuaria y Financiera
Registro Nº 10.205|1|59
CONVOCATORIA
De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1966, a las 9.30 horas, en la calle Mercedes 3427, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Determinar la cantidad y elegir directores titulares y suplentes y síndico y síndico suplente.
3º Designar dos señores accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600.— e.22|4 Nº 10.122 v.28|4|66

LAMITRAFIL
Laminados y Trafilados S. A.
Industrial y Comercial
Reg. 5.309
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General para el día 7 de mayo de 1966, a las 8,30 horas, en la sede de la Sociedad, calle Maipú 62, 2º piso, Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio al 30 de junio de 1965.
2º Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea — El Directorio.
$ 3.000.— e.21|4 Nº 9.832 v.27|4|66

LA METALURGICA BALCARCEÑA
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de abril de 1966, a las 18 horas, en el local sito en la calle Leandro N. Alem 484, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 9º ejercicio social.
2º Remuneraciones al Directorio.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.22|4 Nº 10.164 v.28|4|66

LOZAMET
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1966, en el local de Diógenes Taborda número 1562, Capital, hora 12.30, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio
2º — Aumento Capital autorizado.
3º — Elección Directores y Síndico y dos Accionistas para firmar el Acta
$ 3.400. e.22|4. — Nº 9.931 v.28|4|66

LIBERTY
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1966, a las 12 horas, en Avda. Santa Fe 1026, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar el mandato de los Directores y Síndicos.
2º Considerar los documentos que cita el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al 4º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
3º Distribución de Utilidades.
4º Fijar el número de miembros que compondrán el Directorio y elegir Directores y Síndicos.
5º Designar 2 accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
$ 5.200 e.21|4 Nº 9.876 v.27|4|66

LINEA EXPRESO LINIERS, S. A.
Convócase a los señores accionistas de Línea Expreso Liniers, Sociedad Anónima, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 1966, a las 15 horas, en el local de Pueyrredón Nº 19, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de memoria, balance, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y anexos correspondientes, ejercicio 1965.
3º Sistema de recaudación a aplicar.
4º Elección de presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, director gerente y vocal, síndico titular y síndico suplente.
5º Situación coches Nº 1, 52 y 55.
6º Consideración transferencias de acciones e incorporaciones de material rodante efectuadas hasta la fecha.
7º Autorizaciones artículo 2º Inc. f) y g), estatutos sociales.
Se recuerda cumplimiento artículo 28 estatutos. — El Directorio.
$ 5.000.— e.21|4-Nº 9.655 v.27|4|66

"LUNA PARK" PACE, LECTOURE
S. A. Comercial
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1966, a las 12 horas, en el local calle Bouchard 465, Cap., para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 C. de C., ejercicio 31|12|65:
2º Elección de directores y síndicos, titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. — e.21|4 Nº 9773 v.27|4|66

LINOTEX
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 4.386
SEGUNDA CONVOCATORIA
De acuerdo con lo prescripto por el Art. 28 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1966, a las 15,30 horas, en el local social, calle Salta 226, piso 5º, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Vigésimo Tercer Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 1965.
2º Honorarios del Directorio y Síndico.
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, del Síndico titular y del Síndico suplente, por el término de un año.
4º Designación de 2 accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas, la vigencia del Art. 30 de los Estatutos Sociales, sobre depósito de acciones para asistir a la Asamblea.
$ 6.600.— e.21|4 Nº 9.809 v.27|4|66

LICTOR, S. A.
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Mandataria y de Transportes
Expte. Nº 11.708
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 1966, a las 12 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Florida Nº 323, 3er. piso, oficina 307, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta:
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965;
3º Elección de síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.
$ 4.000. — e.21|4 Nº 9.800 v.27|4|66

LEGION EXTRANJERA
Fábrica de Hojas de Afeitar — Industrial y Comercial S. A.
Convócase a los señores accionistas de Legión Extranjera, Fábrica de Hojas de Afeitar Industrial y Comercial, Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1966, a las 8 horas, en su sede social, Belgrano 1345, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 12 ejercicio económico.
3º Distribución de utilidades.
4º Dejar sin efecto la reducción de capital dispuesta por Asamblea Extraordinaria del 6 de julio de 1964.
5º Aumento del capital a cien millones de pesos.
6º Composición del Directorio, designación de directores, un síndico titular y un síndico suplente. — El Directorio.
$ 5.400.— e.20|4-Nº 8.328 v.26|4|66
$ 5.400.— e.27|4-Nº 10.159-v.28|4|66

LAS VEGAS
Sociedad Anónima Industrial Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Expte. 6186
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea General Ordinaria 7 de mayo de 1966, 10 horas, Agüero 63, para tratar:
1º — Considerar documentos Art. 347 C. de C., Ejercicio al 31|12|65.
2º — Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000. e.22|4. — Nº 9.968 v.28|4|66

LEONARDO WOLF
S. A. Agr. y Com.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1966, a las 10 horas, en Uruguay 772, 7º piso, para tratar:
1º Consideración de documentos Art. 347. Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|65.
2º Remuneración al Directorio y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de directores titulares.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente; y
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.22|4 Nº 10.216 v.28|4|66

LA SENSACION S.A.C. e I.
Número de Inscripción 4.497

Convócase As Gr. Ord. 30|4|66, 9 hs., Cangallo 1750, Consid. docts. Art. 347, C. C., ejercicio 1965. Fijación número Direct., Elec. Pres., Direc., Sind. y Elec. dos Acc. firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.21|4 Nº 9.615 v.27|4|66

LEONI HNOS. Y ZERBI
S. A. Colonizadora, Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1966, a las 9 horas, en el local de la calle Cerrito 146, 9º piso; Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Informe del Síndico, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio Nº 6, finalizado el 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de cuatro Directores Titulares, dos Directores Suplentes, un Síndico Titular y un Síndico Suplente, todos por un año.

3º Distribución de las utilidades del ejercicio y del excedente del ejercicio anterior.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto en el Art. 35º de los Estatutos, sobre el depósito de sus acciones en la sede de la Sociedad, hasta tres días antes de la Asamblea.

$ 6.000. e.22|4. Nº 10.236. v.28|4|66

LA ESMERALDA CAPITALIZACION S. A. C.
Exp. Nº 2.689

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1º CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1966, a las 12 horas, en Esmeralda 141, Piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Inventario, e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio clausurado el 31 de diciembre de 1965.

2º Determinación del número de Directores y designación de los mismos.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los Accionistas la disposición del artículo 26º del Estatuto Social en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres (3) días de anticipación. — El Directorio.

$ 19.200.— e. 5|4 Nº 4.526 v. 27|4|66

"M"

MARTELLOS S.A.C.I.F.I.
Expediente Nº 10.827

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1966, a las 17 horas, en Pedro Lozano 5689, Capital, para tratar:

1º Los documentos del Art. 347, del Código de Comercio.

2º Elegir Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta.

$ 2.000. e.26|4. Nº 10.804. v.2|5|66

MAESTRETTI & CIA.
S. A. C. I.
Expediente Nº 10.961

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de mayo de 1966, a las 18.30 horas, en Sarmiento 2702, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos artículo 347 Código de Comercio al 31|12|1965.

2º Designación por un año de un director titular y un suplente por cada categoría acciones "A" y "B".

3º Designación de síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.25|4 Nº 10.431 v.29|4|66

MARIA A G. DE BARDIN Y CIA.
S. A. C. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28|4|66, a las 12.30 horas, en Lavalle 1546, 2º piso "F", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Firma del acta.

2º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º Cód. Com., ejerc. 1965.

3º Determinación número directores, su elección y fijación garantía del mandato.

4º Designación síndicos y fijación de su honorario. — El Directorio.

$ 2.600.— e.25|4 Nº 7.067 v.29|4|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18 al 22|4|66

METALURGICA FUMAGALLI S. A.
Industrial y Comercial
Registro Nº 13.668

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1966, a las 10,30 horas, en el local de la calle Neuquén 1050, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Vº, cerrado el 31 de Diciembre de 1965, y distribución de utilidades.

3º Determinación del número de Directores, y elección de los mismos.

4º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas, lo dispuesto por el Art. 18 de los Estatutos para asistir a la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.200. e.22|4. Nº 10.136. v.28|4|66

M A R L O N
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 13.022

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1966, a las 21 horas, en el local de la calle Apolinario Figueroa 254, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos señalados en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 5º Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de Directores.

3º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del artículo 13 de los Estatutos Sociales a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 4.200.— e. 25|4 Nº 10.381 v. 29|4|66

MOTORCEA, S. A. I. C. F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1966, a las 10 horas,en Avenida Luis María Campos 86, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º La documentación del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965; distribución de utilidades y remuneración del Directorio y Sindicatura;

2º Fijación del número y elección de directores y síndicos;

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — El Directorio.

$ 3.600. — e.21|4 Nº 9.703 v.27|4|66

M. E. R. I. N. S. A.
Comercial e Inmobiliaria
Nº R. 6.669

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1966, a las 19.30 horas, en la sede social, Lavalle 376, de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 1965;

2º Aumento del capital, de acuerdo al artículo 354 del Código de Comercio;

3º Distribución de utilidades;

4º Designación del síndico;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.000. — e.21|4 Nº 9.749 v.27|4|66

METACER
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 12.067

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1966, a las 11 horas, en Tucumán 1663, Ofic. 1, Capital Federal, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Distribución de utilidades y remuneraciones a directores y síndicos.

3º Designación de nuevo Directorio, síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.21|4-Nº 9.619 v.27|4|66

MARCUS, S. A.
C. I. A. G. I. F. y de M.
Legajo Nº 9891

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 2|5|66, 9 horas, en Callao 1487, 4º piso, para tratar:

1º Documentos Art. 347 del C. C., al 31|12|65;

2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.800. — e.21|4 Nº 9.794 v.27|4|66

M I D W A Y
Soc. Anón. Ind. Comerc. e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 abril 1965, 15 horas, en Sede Social Beauchef 263, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio al 31 de diciembre 1965.

2º Elección Directorio y Síndicos y designación 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400 e. 21|4 Nº 10.270 v. 27|4|66

MINERA ALUMINE
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial y Financiera

Convócase accionistas Asamblea General, Ordinaria para 30 abril 1966, 9 horas, en Pueyrredón 860, piso 3º, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 C. Comercio, ejercicio cerrado 31 diciembre 1965.

2º Retribución directores.

3º Fijación número directores y elección de los mismos. Elección síndico titular y suplente. Designación dos accionistas firmar acta Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e.21|4 Nº 9.612 v.27|4|66

MORESI HNOS., S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1966, a las 16 horas, en Cuenca 1147, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 Código de Comercio, Balance 31|12|1965.

2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y Síndico.

3º Aumento de Capital Autorizado.

4º Designación de Síndico y dos Accionistas firmantes del Acta. — El Directorio.

$ 3.000. — e.21|4-Nº 9.647-v.27|4|66

MYSIORCO
Sociedad Anónima Importadora, Exportadora, Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1966, a las 9 horas, en la calle Corrientes 545, 4º piso, oficina 407, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos artículo 347, Código de Comercio, ejercicio 31|12|1965.

2º Ratificación gestión y consideración remuneración directores y síndicos por el ejercicio.

3º Elección de síndicos titular y suplente, designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e. 21|4 Nº 9.925 v. 27|4|66

MINEXPORT
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agrícola — Ganadera y Minera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1966, a las 11 horas, en Avda. Pte. R. S. Peña 811, piso 6º "E", Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación correspondiente al cumplimiento de las disposiciones de los artículos 347, 361 y 362 del Código de Comercio, ejercicio 1965.

2º Elección de cinco directores titulares y tres directores suplentes.

3º Designación de síndico titular y síndico suplente.

4º Aumento de capital social a veinte millones de pesos.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e. 21|4 Nº 9.928 v. 27|4|66

MALMIERCA HERMANOS
Sociedad Anónima, Financiera Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1966, a las 18 horas, en Bulnes 455, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.21|4-Nº 9.602 v.27|4|66

MEDIAS — SAINT — GENEZ
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro 14.248

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1966 en el local social de la calle San José 287, Capital Federal, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 1965.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo vigésimo de los estatutos sociales, en cuanto la obligatoriedad de depositar las acciones con dos días de anticipación. — El Directorio.

$ 5.200.— e. 21|4 Nº 9.918 v. 27|4|66

"N"

N E R E A S. A. C. F. I.

Convócase a la Asamblea Ordinaria para el 7 de mayo de 1966, a las 10 hs., en Rivadavia 4157, 10º p., B., Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1965.

2º Renuncia del Director Sr. José Quintana y designación de Sucesor.

3º Aprobación de la remuneración a Directores.

4º Emisión y suscripción de las 4 series pendientes de integración.

5º Elevación del Capital autorizado.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

7º Elección de Síndico Titular y del Síndico Suplente. — El Directorio.

$ 4.400. e.25|4 Nº 10.571|10.341 v.29|4|66

NUEVE DE JULIO S. A.
Inmobil. Industr. y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1966, a las 12 horas, en la calle Lima 141, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al Tercer Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1965.

2º Designación de Directores.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designacin de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000 e. 25|4 Nº 10.393 v. 29|4|66

NUTRIMENTOS AVIPE
Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 18.753

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1966, a las 10,30 horas, en Cerrito 146, piso 9º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1964 y 31 de diciembre de 1965.

2º Fijación garantías de los Directores.

3º Fijación del número de Directores y designación de los mismos, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400. — e.21|4-Nº 9.620-v.27|4|66

NAUTICA S.A.I.C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1966, a las 18.30 horas, en la sede de Náutica SAIC., calle Uruguay 776, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y aprobación de los documentos a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al 5º ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º — Confirmación en sus cargos de dos directores titulares y elección de dos directores suplentes.

3º — Fijación de la remuneración de los señores Directores que ejercen funciones rentadas en la sociedad.

4º — Elección de los señores síndicos titular y suplente.

5º — Distribución de utilidades.

6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Para poder participar de la Asamblea los accionistas deberán depositar en la sede de la sociedad las acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del fijado para su realización (Art. 28 de los Estatutos).

$ 6.600. e.22|4. — Nº 9.932 v.28|4|66

NOVOMOTOR S. A. I. C.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de abril de 1966, a las 8 horas, en nuestro local social, Fraga 1158, Cap. Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos artículo 347, inciso 1º, Cód. Com., del ejercicio 31|12|65.
2º Distribución de las utilidades.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.
$ 4.000.— e. 21|4 Nº 9.900 v. 27|4|66

NORDRIL S. A.
Nº 8.506
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas para el día jueves 5 de mayo de 1966, a las 10 horas, en la calle Paraguay 1307, piso 5º, oficina 71, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º, Código Comercio, ejercicio finalizado 30 junio 1965.
2º Designación de directores, síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e. 21|4 Nº 9.741 v. 27|4|66

NOVATECNICA S. A.
Registro Nº 10.450
CONVOCATORIA
Se convoca para Asamblea Ordinaria en primera convocatoria para el 30 de abril 1966, a las 11 hs., en Santa Fe 1552, P. 3º.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración Art. 347 del C. Comercio, año 1965.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Fijación honorarios Directores y Síndico.
4º Designación dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.200. e. 21|4 Nº 10.081 v. 27|4|66

NEOCOM ARGENTINA, C. I. & F. S. A.
CONVOCATORIA
Se convoca a los Accionistas de "Neocom Argentina C. I. & F. S. A.", a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril próximo, a las 19 y 30 horas, en el local social de la calle Boedo 1524, de esta Ciudad, para tratar lo siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Cuadros Anexos, Distribución de resultados e informe del Síndico, correspondientes al quinto ejercicio económico, cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200.— e.21|4-Nº 9.656-v.29|4|66
Nota: Se publica hasta el día 29|4 por haber aparecido con error de imprenta del 21|4 al 24|4|66.

"O"

O N D A C O
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 9 de mayo de 1966, a las 9 horas, en Luis Sáenz Peña 747, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación dispuesta por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965.
2º Retribución del Directorio y síndico
3º Fijación del número de directores, y su elección.
4º Elección de un síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400.— e.26|4 Nº 10.829 v.2|5|66

O M B U
Compañía Argentina de Seguros S. A.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de mayo de 1966, a las 9,30 horas, en San Martín 439, piso 11º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Modificación de los artículo 3º, 4º, 5º, 6º 7º, 8º, 9º, 12º, 13º, 14º, 17º, 24º, 25º, 26º, 28º y 32º de los Estatutos de la Sociedad. — El Directorio.
$ 3.400 e. 26|4 Nº 10.697 v. 2|5|66

OBRELMEC S.A.C.I.
Obras Electro Mecánicas
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el próximo 29 de abril de 1966, en el local de Leandro N. Alem 661, 8º piso, Capital, a las 11.30 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación prescripta por artículo 347 del Código de Comercio.
2º Emisión de acciones.
3º Elección de Directores y Síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.22|4 Nº 9.125 v.28|4|66

ORLEANS S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº 11448
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1966, a las 18 horas, en la sede de la Sociedad Demaría 4412, Capital Federal, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.22|4 Nº 10.167 v.28|4|66

"P"

PATRONATO ITALIANO
Asociación de Protección a los Inmigrados
Convócase para el día 28 de abril de 1966, a las 18 horas, en su Sede Social, Cangallo 4184, la Asamblea General Ordinaria de socios, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos socios para suscribir el Acta, en representación de la asamblea;
2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de los Revisores de Cuentas, correspondientes al ejercicio administrativo de seis meses: 1º|7-31|12|1965;
3º Elección de nueve vocales efectivos por el período de dos años; de seis vocales suplentes por el período de un año y de dos revisores de cuentas por el período de un año, en reemplazo de los cesantes;
4º Elección de asesores honorarios: fijación del número y de la duración del mandato;
5º Elección de dos consejeros legales, por el período de dos años;
6º Elección de dos Socias para integrar la Comisión Femenina. — La Comisión Directiva.
$ 672.— e.26|4 Nº 10.594 v.28|4|66

PICO SACRO AGROPECUARIA S. A. I. F. C. e I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril, a las 9 horas en la calle Belgrano Nº 3512, Capital Federal, para considerar
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.
2º Fijación del número y elección del directorio, Síndico Titular, Síndico Suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200 e. 26|4 Nº 10.718 v. 2|5|66

PESQUERIAS Y FABRICAS "JUNCAL", S.A.I.C.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 3 de mayo de 1966, a las 17 horas, en el domicilio de la calle Alsina Nº 2643, 1º piso "B", para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado de la Sociedad hasta la suma de m$n. 20.000.000.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.
Nota: Los señores accionistas para asistir a la Asamblea, deberán cumplir con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 12º de los Estatutos.
$ 4.000 e.25|4 Nº 10.521 v.29|4|66

PRESTON
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Registro Nº 14.951
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en la Sede Social Avda. Belgrano 1661, Capital Federal, el día 10 de mayo de 1966, a las 12 horas, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de Capital y autorización para emisión de Acciones.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y un Director. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, a propósito de lo prescripto por el artículo 20 de los Estatutos Sociales, a los fines del depósito de Acciones.
$ 4.000 e. 25|4 Nº 10.337 v. 29|4|66

PIPERNO S.A.I.C.I.F.
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 3 de mayo de 1966, a las 18 horas, en Viamonte 1546, 5º piso, Oficina 501, para considerar:
ORDEN DEL DIA:
1º Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de Directorio y Síndicos.
3º Aumento del capital autorizado a m$n. 25.000.000, para suscribir 5 series clase A Nº 6, 7, 8, 9, 10.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.22|4 Nº 10.213 v.28|4|66

PACKING
Soc. An. Com. e Ind.
CONVOCATORIA
Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de abril de 1966 a las 8 horas en nuestro local social Helguera 2674, Cap. Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º) del Código de Com. del ejercicio 31|12|65.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.
$ 3.600.— e.22|4 Nº 10.242 v.28|4|66

PRINCE S.A.I.C.
CONVOCATORIA
Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1966, a las 19.30 horas, en la Av. Corrientes 2196, Capital, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos Art. 347, Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31|12|1965.
2º Fijación del número de Directores y elección.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400.— e.22|4 Nº 10.153 v.28|4|66

PLURAL S. A.
Com. Ind. y Financ.
El Directorio, en su sesión ordinaria del día 4 de abril próximo pasado, resolvió convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de mayo de 1966, a las 18 horas, en la sede de la sociedad, calle Lavalle 1619, 7º piso "A", de la Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación del acta anterior;
2º Modificación de la fecha de cierre del ejercicio económico;
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.400 e.22|4 Nº 6.427 v.28|4|66

PATRICK
S. A. Ind. y Com.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 del cte. a las 8 horas en nuestro local de la calle Pedro Echagüe 2941, de esta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de Memoria y Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|65;
2º Designación de Directorio y Síndicos Titular y Suplente en reemplazo de los actuales cuyo mandato cesa;
3º Designación de dos Sres. Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.000 e.22|4 Nº 10.037 v.28|4|66

PAÑOMIR S. A. C. E. I.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, 30 de abril 11 horas, Belgrano 1315, Capital
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, Código de Comercio al 31|12|65;
2º Elegir Directorio y Síndicos;
3º Nombrar dos Accionistas firmar Acta. — El Directorio.
$ 2.200 e.22|4 Nº 9.953 v.28|4|66

PRATA, S. A. C. I. F. I.
Convócase a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1966, a las 10 horas, en Anchorena 378, 8º piso "A", a efectos de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Documentación Art. 347, Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Aumento del Capital Social.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.400. — e.21|4-Nº 9.594-v.27|4|66

PUMACAHUA S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Agropecuaria
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1966, a las 9 horas, en la sede social, calle Bartolomé Mitre 367, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, Código de Comercio y Distribución de Utilidades;
2º Determinación del número de directores para el nuevo período y elección de los mismos;
3º Elección de Síndico Titular y Suplente;
4º Designación de dos Accionistas para redactar y suscribir el acta de asamblea. — Buenos Aires, 15 de abril de 1966. — El Directorio.
$ 5.200 e.22|4 Nº 9.947 v.28|4|66

P U L L M A N I A
Argentina S. A. I. C. I. y F.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de abril de 1966, a las 8.30 hs., en el local de la calle Luna 375, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347 Código de Comercio al 31|12|65.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación número y elección directores titulares, suplentes y síndico.
4º Consideración de la cotización de las acciones de la sociedad en la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires.
5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.400.— e.21|4 Nº 9.672 v.27|4|66

PLASTICOS CENTURION S. A. C. I. e I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1966, a las 19 horas, en Avda. de Mayo 1370, 3er. piso, of. 19, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta ganancias y pérdidas, inventario general e informe del síndico del ejercicio terminado le 31 de diciembre de 1965.
2º Remuneración de directores y síndico.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.21|4 Nº 9.684 v.27|4|66

PEDRO BASSANETTI S. A. I. F. C. I. M. A.
Nº 12.922
Convócase a los señores accionistas a Asamblea Gral Ordinaria para el día 30 de abril de 1966, a las 11 horas, en Solsado de la Independencia Nº 966, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración Dtos. Art. 347 Código de Comercio al 31|12|65.
2º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.21|4 Nº 9.799 v.27|4|66

PEDRO HNOS. S.A.I.C.I.F
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera
Expediente Nº 9718
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de abril de 1966, horas 18.30, en Belgrano 535, piso 11º, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio. Ejerc. 31|12|65.
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.21|4 Nº 9.852 v.27|4|66

PRENYL
PUBLEX S.A.C. e I.
Registro Nº 12.944
Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 28 de abril de 1966, a las 18 horas, en el local social, Maipú 43, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Quinto Ejercicio Social, cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Remuneración del Directorio y Síndico.
4º — Determinación del número de miembros que compondrá el Directorio y designación de Directores Titulares y Suplentes y elección de Síndico Titular y Suplente.
5º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — El Directorio.
$ 6.400. e.21|4. — Nº 9.811 v.27|4|66

PROMOCION DE CREDITOS
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de abril de 1966, a las 10 horas, en Cerrito 512, piso 6º, oficina 6, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|65

2º Remuneración del socio Colectivo y síndico, y distribución de utilidedsa.

3º Elección del síndico titular.

$ 3.400.— e.21|4 Nº 9.865 v.27|4|66

"Q"

QUEFE S.A.C.I.F.
Expte. Nº 17.815

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 1966, a las 9 horas, en Marcos Sastre 5175, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicios cerrados al 31|12|64 y 31|12|65.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Honorarios Directorio y Síndico.

4º — Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.21|4. — Nº 9.753 v.27|4|66

QUIMICA ARGENTIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 13.365

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de abril de 1966, a las 17 horas, en el local social calle Larrea 790, "A", para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º — Consideración de las retribuciones fijadas a los Directores Ejecutivos por el desempeño de sus funciones técnicas administrativas y honorarios de los Síndicos.

3º — Elección de Nuevo Directorio así como de Síndico Titular y Suplente, de conformidad con el Art. 14 de los Estatutos.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los Accionistas la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 7.000. e.21|4. — Nº 7.086 v.27|4|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse publicado por error de imprenta, con el título equivocado en la edición del 15 al 20|4|66.

"R"

RAIGOM
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria, en Primera Convocatoria, a celebrarse el 30 de abril de 1966, a las 9 horas, en la calle Corrientes 2322, 9º piso, Oficina 906, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347 del Código de Comercio, relacionado con el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Consideración de la suspensión de pago por el Directorio del dividendo votado por la Asamblea del 31 de agosto de 1965.

3º Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un año. — El Directorio.

$ 4.200 e.25|9 Nº 10.518 v.29|4|66

ROTOR PUBLICIDAD
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 del corriente mes, a las 15 horas, en la sede legal, Cangallo 1561, 3º Piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio 1965.

2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.22|4 Nº 10.155 v.28|4|66

RADIO LLAMADA S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el próximo 29 de abril de 1966, en el local de Leandro N. Alem 651, 8º piso, Capital, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación prescripta por artículo 347 del Código de Comercio al 31|12|196.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.22|4 Nº 10.085 v.28|4|66

R E V A L S. A.
I. C. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1966, a las 19 horas, en la sede social, calle Sarmiento 2000, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio del 11º ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Ratificación de las retribuciones de los Directores y Gerentes.

3º Nombramiento del Presidente y nuevo Directorio por vencimiento del mandato.

4º Elección del Síndico Titular y Suplente por un año.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600.— e.22|4 Nº 10.168 v.28|4|66

REYSOLGIA S.A.C.I.F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará para el día 7 de mayo de 1966, a las 8 horas, en San Martín Nº 66, escritorio 221

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al 5º ejercicio cerrado el día 31 de octubre de 1965:

2º Elección de Síndicos Titular y Suplente:

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.22|4 Nº 10.046 v.28|4|66

REFRACTARIOS ARGENTINOS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Minera
(R. A. S. A.)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, en Lavalle 1290 (5º piso), Capital Federal, para el día 9 de mayo de 1966, a las 8 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2º Autorizar el aumento de capital hasta la suma de Cuarenta Millones de pesos moneda nacional, estableciendo las condiciones y tiempo de su emisión.

3º Autorizar la reforma del modo de integración de la primera serie de acciones emitidas y suscriptas.

4º Aprobar la adquisición del activo y pasivo de la Sociedad de Responsabilidad Limitada Refractarios Argentinos y el crédito de la Socieadd Anónima Magnesita, en dicha entidad, abonándolos en acciones, dentro de las modalidades que apruebe la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea para obtener boleto de entrada.

leto de entrada. — El Directorio.

$ 6.400. — e.21|4-Nº 9.653-v.27|4|66

RODASAN SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expte. Nº 6027

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1966, en Cerrito 512, 3er. piso, Dep. 4, a las 12 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 del Cód. Com. al 31|12|65.

2º Elección de Directores, Síndicos y Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Recuérdase el depósito anticipado de acciones.

$ 3.000.— e.21|4 Nº 9.698 v.27|4|66

RHONE ARGENTINA S. A.
Com., Ind., Inmob. y Fin.
Expediente Nº 10.262 (Insp. Gen. de Justicia)

CONVOCATORIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1966, a las 11 horas, en Córdoba 991, 8º piso, "A", para tratar:

1º Documentación Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|12|1965.

2º Designación de Directores y Síndicos, titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.21|4 Nº 9.847 v.27|4|66

RIO URUGUAY
Industrial, Comercial, Agrícola, Ganadera y de Transportes, Sociedad Anónima
Expte. 12.783

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 1966, a las 12 horas, en el domicilio de la sociedad calle 25 de Mayo 489, 8º piso Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

3º Fijación del número de Directores y su elección.

4º Elección de Síndico Titular y de Síndico Suplente. — El Directorio.

$ 4.800.— e.21|4 Nº 9.803 v.27|4|66

R. C., S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Nº de Registro 4.043

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 30 de abril de 1966, a las 12 horas, en Santa Fe 1381, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 24º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Aprobación y ratificación de los actos del Directorio en el ejercicio de su mandato.

3º Elección de nuevo Directorio y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.21|4 Nº 9.733 v.27|4|66

ROLIBEC
S. A. de Servicios y Mandatos
Expediente Nº 9.892

Asamblea General Ordinaria el 28 de abril de 1966, a las 10 horas, San Martín 575, P. B., Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Cód. Com. al 31 de diciembre de 1965.

2º Aprobación gestiones Directorio y distribución de utilidades.

3º Remuneración Directores y Síndicos.

4º Fijación número y elección Directores y Síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.21|4 Nº 9.677 v.27|4|66

ROVAFARM
Rovafarm Argentina S.A.C.I.F.
(Expediente Nº 17120, Insp. Gen. de Justicia)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1966, a las 10 horas, en Córdoba 991, 8º piso "A", para tratar:

1º Documentación Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Designación de Directores y Síndicos, titular y suplente.

3º Designación de dos accionista: para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.21|4 Nº 9.848 v.27|4|66

"S"

SOCIEDAD ANONIMA EXPRESO STANDARD TRANSPORTES C. I. F. I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30|4|65, a las 19 horas, en Rincón 276, para considerar:

1º Documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio ejercicio 31|12|65.

2º Designación de Síndicos y Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.600 e.22|4 Nº 10.049 v.28|4|66

S A N T I Q U I M
Industrial, Comercial y Financiera Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 6 de mayo de 1966, a las 9 horas, en Av. Belgrano 265, tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. Comercio, ejercicio cerrado 31|5|65.

2º Ratificación remuneraciones extraordinarias a Directores.

3º Honorarios Directorio y Síndico.

4º Consideración mayor valor atribuido a inmuebles con referencia al registrado al 31|5|65.

5º Fijación número Directores, elección de los mismos y Síndicos.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, abril 21 de 1966. — El Directorio.

$ 4.400 e.26|4 Nº 10.751 v.2|5|66

S. A. C. P. A.
Sociedad Anónima de Construcciones, Pavimentos y Anexos
Expte. Nº 3112

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1966, a las 10 horas, en Florida 671, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, 31º ejercicio, 31|12|1965.

2º Elección de síndico titular y suplente, por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.26|4 Nº 10.839 v.2|5|66

S. A. N. S. O. N.
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1966, a las 15 horas, en Rodríguez Peña 661, planta baja, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de utilidades, del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de Presidente, Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.

3º Elección del Síndico y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 5.000 e.25|4 Nº 10.342 v.29|4|66

S. A. VICTORIO DE BERNARDI
Industrial y de Transportes
Expediente Nº 3.653

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, el Directorio convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1966, a las 18 horas, en el local social, Honduras 5954, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación de los honorarios de los Directores y Síndico.

4º Elección de dos Directores Titulares, un Director Suplente y Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de los accionistas que aprobarán y firmarán el acta de la Asamblea.

$ 4.600 e.22|4 Nº 10.156 v.28|4|66

SINTERMETAL
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 2 de mayo de 1966, a las quince horas en Zuviría 4839, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio Ejercicio al 31|12|65.

2º Remuneración de Directores y Síndicos.

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos si correspondiere.

4º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

5º Designación de dos Accionistas para redactar y suscribir el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, 16 de abril de 1966. — El Directorio.

$ 4.600 e.22|4 Nº 9.942 v.28|4|66

Sociedad Anónima, Comercial, Agrícola Financiera, Industrial Inmobiliaria
S. A. C. A. F. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1966, a las 11 horas, en Paraná 906, 2º piso "B", para tratar,

1º Consideración documentos Art. 347, C. de Com., ejercicio Nº 14 al 31|12|65.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de 4 Directores titulares y 3 suplentes.

4º Remuneración de Directores y Síndicos.

5º Elección de Síndico Titular y Suplente.

6º Elección de 2 accionistas para suscribir el Acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.25|4 Nº 10.375 v.29|4|66

SAN FABIAN S. A.
Forestal, Industrial, Comercial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1966, a las 18 horas, en Sarmiento 1981, 1º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º C. Comercio, correspondientes al 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de directores y síndicos, titulares y suplentes.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200 e. 26|4 Nº 10.784 v. 2|5|66

SPINETTO HNOS. Y CIA.
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1966, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Matheu 256, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Nombramiento de Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.200 e.22|4 Nº 9.946 v.28|4|66

S. y S. DWEK S.A.I.C.I.F.
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de S. y S. Dwek S.A.I.C.I.F. para la Asamblea General Ordinaria que se reunirá, en primera convocatoria, el día 29 de abril de 1966, a las 17 horas, en la sede social, calle Alsina Nº 1527, Buenos Aires, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347 del C. de C. y distribución de utilidades, correspondientes al 7º Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Fijar el número de Directores para el próximo ejercicio y su elección. Elección de Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 e.21|4 Nº 9.688 v.27|4|66

SUPAY
Sociedad Anónima, Financiera, Comercial, Industrial y Agropecuaria
Nº de Registro 7.662
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 6|5|66, en Viamonte 773, 4º piso, a las 16.30 horas, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación Art. 347 C. C. y distribución de utilidades ejercicio cerrado 31|12|1965.

2º Fijar número miembros directorio y su elección por un año.

3º Elegir síndicos, titular y suplente por un año y designar dos accionistas para la firma del acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.21|4 Nº 9.808 v.27|4|66

SAYAN
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial e Industrial,

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1966, a las 8 horas, en Lavalle 1569, 2º piso, oficina 208|9, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º, del Código de Comercio del ejercicio al 31|12|65.

2º Determinación del número y elección de los Directores.

3º Elección de Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.100 e.21|4 Nº 9.913 v.27|4|66

SUELYTECHO SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Inmobiliaria, Agraria, Forestal y Financiera
Nº 6.011
CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 1966, a las 11.30 horas, en la sede social calle Chile 1449, planta baja, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los Arts. 347 inciso 1º y 361 del Código de Comercio, con valor al 31 de diciembre de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Nombramiento de Directores, con aplicación del Art. 7 del Estatuto.

4º Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — Buenos Aires, 17 de abril de 1966. — El Directorio.

$ 5.000.— e. 21|4 Nº 9.712 v. 27|4|66

SAAR TEXTIL S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1966, a las 12.30 horas, en Alsina 1212, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos art. 347 del Código de Comercio.

2º Elección de síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.21|4-Nº 7.932-v.27,4|66

SOCIEDAD MURI S. A. C. I. F.
Nº de Registro 19.016
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de abril de 1966, a las 10 horas, en Lavalle 1125, 10º piso, of. 23, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de las ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1966.

2º Fijación de las remuneraciones a miembros del Directorio y síndico.

3º Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Distribución de utilidades.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.21|4-Nº 9.624-v.27|4|66

SOPRANO HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Nº 17.650
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de abril de 1966, a las 10 horas, en la calle Quintino Bocayuva Nº 866, Capital Federal, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, para el ejercicio cerrado el 31|12|65.

2º Designación de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e. 21|4 Nº 9.676 v. 27|4|66

S E R
Sociedad Edificadora Romagnola Saclci
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de abril de 1966, a las ocho horas, en el local de la calle Belgrano 863, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Balance General, Inventario General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y Memoria correspondientes al segundo ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de Directores de acuerdo con lo establecido en el artículo número 7 del Estatuto Social.

3º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e. 21|4 Nº 9.819 v. 27|4|66

Sociedad Anónima, Publicitaria, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial "E.S.A.P."
Expediente Nº 7.458
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1966, a las 10 horas, en Montevideo 665, 6º piso, oficinas 608|614, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º C. de C. ejercicio 31|12|65;

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

$ 3.600 e.21|4 Nº 9.927 v.27|4|66

SARMIENTO S. A.
Inmobiliaria Financiera
Nº 6.116
CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 1966, a 11 horas, en la sede societaria, calle Chile 1449, planta baja, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los Arts. 347 inciso 1º y 361 del Código de Comercio, con valor al 31 de diciembre de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Nombramiento de Directores, con aplicación del Art. 7 del Estatuto.

4º Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Resolución respecto al aumento de capital, vinculado a sumas recibidas para suscripción.

6º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — Buenos Aires, 17 de abril de 1966. — El Directorio.

$ 5.200.— e. 21|4 Nº 9.716 v. 27|4|66

SIDERURGICA PLATENSE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expediente Nº 17.094

Convócase Asamblea Ordinaria el 30|4|66, 9 horas, en Lavalle 1527, 10º Piso, Oficina 43, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Cód. Comercio, ejercicio 31|12|65.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Síndico titular y suplente y desiginación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e. 21|4 Nº 9.708 v. 27|4|66

"T"

T E C N I T R O N S. A.
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 4 de mayo de 1966, a las 10 horas, en M. T. de Alvear 1337.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|11|65.

2º Elección directores, síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.680.— e.26|4 Nº 10.851 v.28|4|66

TRES CARDOS
Agrícola Ganadera S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de mayo de 1966, a las 10 horas, en Lavalle 557, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Honorarios del directorio y síndico.

4º Disolución anticipada de la sociedad.

5º Designación de la comisión liquidadora, fijación de atribuciones y determinación de las normas para la liquidación.

6º Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el acta.

El Directorio

$ 5.400 e.25|4 Nº 10.726 v.29|4|66

TODO NYLON S. A. C. I. F. I.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 2 de mayo de 1966, 18,30 hs., en Paso 498, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Documentos Art. 347 correspondiente ejercicio cerrado al 31 diciembre de 1965.

2º Aumento Capital Autorizado a m$n. 25.000.000 s|Art. 4º Estatutos.

3º Designación de Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200 e. 22|4 Nº 10.239 v. 28|4|66

T A L U A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Expediente Nº 18.119|4|64
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1966, a las 11 horas, en la sede social calle Montevideo 665, 6to. piso, oficinas 608|614, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, Inc. 1º C. de Comercio al 31|12|65.

2º Aumento del capital autorizado a m$n. 5.000.000.

3º Reforma del artículo 4º de los Estatutos.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — El Directorio

$ 4.000 e.22|4 Nº 9.937 v.28|4|66

TEXTIL ACOYTE S. A. I. y C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de abril de 1966, a las 8 horas, en nuestra sede social, Acoyte 1252, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Elección de Directores y Síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e. 22|4 Nº 10.175 v. 28|4|66

TECHOS ARGENTINOS
Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo para la Vivienda
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 30 de abril de 1966, a las 10 horas, en nuestro local social, calle Viamonte 771, Capital, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.000 e. 22|4 Nº 10.073 v. 28|4|66

T I V O L I
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Industrial, Agropecuaria y Financiera
Nº 10.193
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1966, a las 10 horas, en Ayacucho 2133, 10º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Determinación del número de Directores y su elección.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Aumento del Capital Autorizado a la suma de $ 9.000.000.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800 e. 22|4 Nº 10.152 v. 28|4|66

TEMPE S. A. I. C. F. I. y A. G.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29|4|66, a las 11 horas, en Lavalle 616, 5to. piso, para:

1º Considerar documento Art. 347 del C. de C. del ejercicio cerrado el 31|12|65.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.800 e. 22|4 Nº 10.131 v. 28|4|66

T R O Y A
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
Av. Julio A. Roca 610, 7 P.
Capital Federal
Registro Nº 13.959
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1a. CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1966, a las 10,30 horas, en Av. Julio A. Roca 610, 7 piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, C. C., Ejercicio Nº 5 al 31 de diciembre de 1965, e informe Síndico.

2º Elección Directores, Síndico titular y suplente, dos Accionistas firmar acta.

Buenos Aires, 4 de abril de 1966. — El Directorio.

$ 3.400 e.22|4 Nº 10.005 v.28|4|66

TAIQUE S. A.
Constructora, Inmobiliaria, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1966, a las 16 horas, en la sede social San Martín 536, Piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos indicados en el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al Duodécimo Ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 1965.

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social y determinación de la retribución al Síndico.

3º Determinación del número de Directores Titulares y su elección.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 6.000.— e.21|4 Nº 9.929 v.27|4|66

TRES ASES S.A.C.I.I.A. y F.
Nº 10.386
CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria correspondiente al Octavo Ejercicio para el día 30 de abril de 1966, a las 9 horas, en el local de la sociedad, calle Anchorena 592, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1965.

2º Elección del Síndico Titular y Suplente;

3º Autorizar al Directorio para comprar y vender inmuebles durante el próximo ejercicio;

4º Ratificación de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de mayo de 1961;

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.21|4 Nº 9.872 v.27|4|66

TRANSPORTES PRIVADOS
Sociedad Anónima Comercial
O'Brien 1271 - Capital
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el próximo 29 de abril de 1966, a las 19 hs., en Montes de Oca 560, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación prescripta por art. 347 del C. C. al 31|12|65.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para suscribir y firmar acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.21|4-Nº 9.593-v.27|4|66

TALLERES MECANICOS GUTENBERG S. A.
Reg. Nº 4.765
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Conforme a los Art. 11 y 14 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 30 de abril de 1966, a las 10 horas, en Zepita 3101, Capital, para considerar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio 20, cerrado el 31|12|65;
2º Distribución de utilidades y honorarios del Directorio y Síndico;
3º Elección de Síndicos Titular y Suplente;
4º Denominación a Directores Delegados;
5º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 6.400 e.21|4 Nº 9.785 v.27|4|66

TRANSPORTES FLORESTA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial (En formación)
Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de mayo de 1966, a las 9 horas, a realizarse en su sede, Lacarra Nº 111, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance, de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e informe del Síndico Ejercicio 1|10|64 al 30|9|65;
2º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200 e.21|4 Nº 9.664 v.27|4|66

THE PATENT KNITTING Co. (B. A.) LTDA. S. A.
Registro Nº 2124
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1966, en el local Avenida de Mayo 981, 5º piso, a las 10 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965;
2º Distribución de utilidades;
3º Aumentar el capital autorizado a $ 50.000.000,— y autorizar al Directorio para que proceda a la suscripción del mismo en la fecha y hasta la suma que considere conveniente;
4º Elección de Presidente y un Director por un año;
5º Elección de Síndico y Síndico Suplente por un año;
6º Fijar la remuneración del Directorio y Síndico;
7º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 6.000 e.21|4 Nº 9.679 v.27|4|66

"U"

URETA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
CONVOCATORIA
"Ureta, S.A.C.I.F.I." convoca a Asamblea General Ordinaria el día 30 de abril de 1966, a las 13 hs., en Salta 38, 3º piso "C", de esta Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de Presidente.
2º Elección de un Director.
3º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.400 e.25|4 Nº 10.490 v.29|4|66

UNITED CINEMA S. A.
Comercial - Cinematográfica - Inmobiliaria
Nº 8765
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de abril de 1966, a las 17 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Modificación del artículo 1º de los Estatutos.
2º — Designación de dos Directores para los trámites correspondientes.
3º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600 e.26|4. — Nº 8.913 v.29|4|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20 al 25|4|66.

UNDERHILL S.A.C.I.
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 1966, a las 14.30 horas, en Gelly 3693, Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos pertinentes, prescriptos en Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al Balance cerrado al 31 de diciembre de 1965 y distribución de utilidades.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designar dos Directores para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e.22|4 Nº 9.998 v.28|4|66

UNION COMERCIAL BELGO ARGENTINA S.A.C.I.F.
(En Liquidación)
(Nº 9.046)
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril 1966, 10 horas, en Chacabuco 154, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 C. Comercio, ejercicio 31|12|65.
2º Actuación Comisión Liquidadora.
3º Elección miembro Comisión Liquidadora y síndico titular y suplente.
4º Designación dos accionistas para aprobar y firmar acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.26|4 Nº 10.867 v.2|5|66

"V"

VERSALLES, S.A.I.C.
Hilandería y Tejeduría de Algodón Fábrica de Bolsas
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de mayo de 1966, a las 17 horas, en la calle Cangallo 1730, 8vo. piso, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Situación con el Banco del Sur.
2º Tratamiento de la Reserva para Fluctuación Cambiaria.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 320 e.25|4 Nº 10.562 v.28|4|66

VALSECCHI, S.A.I.C.
Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de mayo de 1966, a las 18 horas, en el local de la calle Entre Ríos 2065, 2º piso, Dpto. Nº 6, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente el sexto ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1965.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, por un año. — El Directorio.
$ 4.600 e.25|4 Nº 10.488 v.29|4|66

V.I.A.
Viajes Internacionales Argentinos Sociedad Anónima de Vacaciones y Turismo
Capital Federal
Registro Nº 5.857
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ª CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1966, a las 11 horas, en Av. Julio A. Roca 610, 7º p., Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, Código Comercio, ejercicio Nº 15 al 31|12|1965, e informe Síndico.
2º Elección Directores, Síndico Titular y Suplente, dos accionistas firmar acta. — Buenos Aires, 4 de abril de 1966. — El Directorio.
$ 3.400 e.22|4 Nº 10.007 v.28|4|66

VILLAFAÑE MOLINA VIVIENDAS
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1966, en Córdoba 315, piso 5º, Capital Federal, a las 10 horas.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos art. 347 C. Comercio al 31 de diciembre de 1965.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos. Elección de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.21|4-Nº 9.635-v.27|4|66

VERSALLES, S.A.I.C.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de mayo de 1966, a las 17 horas, en la calle Cangallo 1730, 8º piso, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Situación con el Banco del Sur.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400 e.22|4 Nº 10.000 v.28|4|66

VIDRIOPLAN
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Expediente Nº 19.085
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de abril de 1966 a las 11 horas, en el local de la Compañía, Lavalle 534, 6º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria Anual, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1965.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Remuneración del Directorio y Síndico.
5º Ratificación de lo actuado por el Directorio respecto de los sueldos asignados a los Directores-Gerentes.
6º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 6.400.— e.21|4 Nº 9.723 v.27|4|66

VICENTE ROBLES
Sociedad Anónima, Minera, Constructora, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº de Registro 15.791
CONVOCATORIA
De acuerdo con las disposiciones estatutarias, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el próximo 30 de abril de 1966, a las 17 horas, en la sede social calle Bartolomé Mitre 1943, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de 2 accionistas para que, en representación de los presentes, aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
2º Lectura, consideración y resolución de la Memoria, Inventario, Balance General, y planillas contables anexas, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades, e informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
3º Aprobación de las retribuciones asignadas a los Directores que ejercen funciones administrativas, en cumplimiento del artículo 13 de los Estatutos.
4º Elección de los Directores que integrarán el nuevo Directorio, en reemplazo de los actuales, por terminación del mandato. — Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas la disposición del Art. 19 del Estatuto Social, para las Asambleas.
$ 7.600.— e.21|4 Nº 9.734 v.27|4|66

VILLEGAS MUÑOZ & COMPAÑIA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas de Villegas Muñoz & Cía. S. A., Com. e Ind., a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de Abril de 1966, a las 16 horas, en el local social Maipú 349, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al 28º Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1965.
2º Destino de las utilidades.
3º Elección de un Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000.— e.20|4-Nº 9.407-v.29|4|66
Nota: Se publica hasta el día 29|4 por haber aparecido con error de imprenta del 20|4 al 24|4|66.

"Y"

Y A V A L
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de abril de 1966, horas 9, en Bolívar 1694, para:
1º Considerar documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31|12|65.
2º Elegir Directores y Síndicos Titulares y Suplentes y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.000 e. 29|4 Nº 9.037 v. 29|4|66

YAGAN PESQUERA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 14 de Mayo de 1966, a las 10 horas, en Sarmiento 385, 1º Piso, Of. 1, Capital, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de Capital Autorizado.
2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200.— e.21|4 Nº 9.697 v.27|4|66

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Al comercio, se hace saber que: Antonio Achcar vende, libre de todo gravamen, su negocio de Elaboración y Venta de Helados, con seis mesas en la acera y toldo, sito en AVENIDA RIVADAVIA 5078, Capital, a Antonio Del Favero y Vito Diana. Reclamos de ley en término, en domicilio compradores: Avenida del Libertador General San Martín 15078, Acassuso, Prov. Bs. Aires.
$ 2.200 e.26|4 Nº 10.786 v.2|5|66

Se hace saber por 5 días que La Coraza, Sociedad de Responsabilidad Limitada, domiciliada en la calle Nazca 1432, de esta Capital, e integrada por los Sres. Abel José Pereiro, Rubén Fernández y Julio Rodríguez venden libre de toda deuda, gravamen y personal, el negocio en el ramo de Pizzería, Restaurant, Casa de Lunch y Venta de Bebidas en General, sito en la calle AVENIDA NAZCA 1432|34, de la Capital Federal, a los señores Osvaldo Trotta, Manuel García Amador Paz y Julio Paz. Reclamos de Ley y domicilio compradores, en la calle Alfredo R. Bufano 1368, piso 1º, Dep. 6, Capital Federal.
$ 3.200 e.26|4 Nº 10.788 v.2|5|66

B. Veigas, Calviño y Cía. S.R.L. (Bautista Veigas, martillero público), balanceadores y martilleros públicos, oficinas Av. Callao 220, piso 1º, T. E. 45-8758, avisan que Mateo Novas, Ramires y Cía., sociedad integrada por Maximino Mateo José Ramirez, Manuel Lopez, Juan Rodriguez Noya, Manuel García Guerra, Silverio Mendez, Generoso Lamela, José Rodriguez, Benigno Vidal, Justo Casar, Manuel Casais, Antonio Otero, José María Villares, Filiberto Guayan y Evarista Machado venden a "Bar Callao" S.R.L. (e. f.) representada por sus socios gerentes Ramón Pérez y José Fernández, negocio de café, bar, lunch y billares, denominado "Bar Callao", calle AVENIDA CALLAO 11, domicilio partes. Reclamos Ley n|oficinas.
$3.400. e.25|4. Nº 10.428. v.29|4|66

Ramón Angel Pajón, Martillero Público, hace saber, que, los señores José María Martínez y Celestino González Cuervo venden su negocio de parrilla denominada "El Ombú" sita en la calle AVDA. JUAN B. JUSTO Nº 8595, de la Capital Federal, a los señores Hugo Feodoro Martínez y José Julián Abraham Barragán con activo y pasivo. — Reclamos de ley en Córdoba 4915, Capital Federal.
$ 1.400.— e.22|4 Nº 9.761 v.28|4|66

Cortizas, Suárez y Cía. S. R. L. representada por el señor José Suárez González oficinas Piedras 1078, T. E. 23-4344, avisan que los señores Marcial Núñez y Dalmiro García venden su parte mitad indivisa o sea el 50 o|o que tienen y les corresponde en el negocio de Hotel denominado "San Juan", sito en la AVDA. SAN JUAN Nº 1171, en sociedad de hecho con los señores Pedro Pereiro Casais y la Sucesión "Domingo Romero", a los señores: Antonio Lago Agra y Domingo Alonso, de acuerdo a la Ley 11.867. — Domicilio de los vendedores en el mismo negocio y los compradores en la calle Las Heras 3345, piso 2º, Departamento 7, Capital Federal. — Reclamos Ley en nuestras oficinas.
Nota: Este Edicto anula el que se publicó en este Boletín con fecha 14 al 19 de Abril de 1966.
$ 3.600.— e.22|4 Nº 10.001 v.28|4|66

Se hace saber por cinco días que "Steinthal y Compañía, Sociedad en Comandita por Acciones", transfiere el activo y pasivo de su establecimiento dedicado a la fabricación y comercialización de artículos de la industria metalúrgica liviana, orfebrería y similares, ubicado en la Capital Federal, calle ARENGREEN Nos. 1039 y 1041, a "Steinthal Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" (en formación), con retroactividad al 1º de abril de 1965. Reclamos de Ley: los Escribanos don Alfonso J. J. Mora y don Hugo H. Bonanno, calle Cangallo Nº 1642, 6º piso, de la Capital Federal, donde constituyen domicilio las partes.
$ 3.600. e.22|4. Nº 10.104. v.28|4|66

Teófilo A. Alvariñas Cantón, Escribano, Avisa: María Luisa Palacios de Dome, vende a Alberto Juan Couso, su negocio carnicería, AVENIDA DE LA RIESTRA Nº 1380 Domicilio partes y reclamos, Río de Janeiro 55, 1º.
$ 1.000. e.22|4. Nº 10.120. v.28|4|66

Se hace saber por cinco días que Laboratorios Eléctricos Argentinos. Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria, se hace cargo del activo y pasivo del negocio de Instrumentos y Accesorios Electrónicos, sito en la calle ALVAREZ JONTE 2276, Capital Federal, de la sociedad L.E.A. Laboratorios Eléctricos Argentinos, Sociedad Comercial e Industrial de Responsabilidad Limitada. Reclamos de ley en el domicilio de las partes calle Alvarez Jonte 2276, Capital.
$ 2.400 e. 21|4 Nº 9.643 v. 27|4|66

José Dieguez, Martillero Público con oficinas en Córdoba Nro. 1513, piso 6º, Dto. "A" comunica: que Osvaldo Benito Staniscia y Marcelino Fraga venden a Genari Irma Domingo su negocio de cigarrería y golosinas ubicado en la calle AVDA. SANTA FE Nº 1945, GALERIA INTERNACIONAL, LOCAL 53, libre de toda deuda. Reclamos y oposiciones de Ley mis oficinas.
$ 2.000. e.22|4. Nº 10.271. v.28|4|66

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. (Amadeo Vilar, Martillero Público). Oficinas Avda. de Mayo 1365, piso 1º, T. E. 37-0571 avisan: que ‹a quedado nula y sin efecto la operación por la que los señores: Amador Suárez, José Antonio Calzón, Víctor Antonio Calzón, Gerardo González, Celso Corsino Fidalgo García, Segundo García, Manuel Galán y Ramón Miguel Calvo, vendían a "El Puente" S. A. (en formación) negocio de café, bar, casa de lunch y venta de helados ubicado en esta Ciudad, calle AV. SANTA FE Nº 4650|52. Domicilio partes mismo negocio.
$ 2.800. e.22|4. Nº 10.232. v.28|4|66

José Salvador Egidio Moggi, comunica que vende a Lucia Sara Torres, el negocio de despacho de comestibles al por menor y ventas de bebidas en general envasadas (permiso de habilitación Municipal en trámite), sito en la AVENIDA ASAMBLEA 1588, Capital. domicilio de partes y oposiciones de ley. el mismo.
$ 1.600 e. 21|4 Nº 9.762 v. 27|4|66

E. Barros y Cía., Balanc. y Mart. Púb., Chile 1481, Capital, avisan que: El Sr. Jesús Acuña vende a los Sres. José Francisco Iuorio y Robustiano Lobo su negocio de Copetín Bar sito en AVDA. COBO 1622. Domicilio partes y Recs. Ley en mis ofcs.
$ 1.400 e. 21|4 Nº 9.839 v. 27|4|66

José Santos Diego, martillero público, oficinas Bmé. Mitre 1734, Capital. Avisa que Antonio Bestilleiro, José Outomuro, Sociedad de hecho, venden a Serafín Martínez, Hotel, Alojamiento, sito AV. RIVADAVIA Nº 1695, Habilit. Municipal en trámite, domicilio de ambos en el negocio. Reclamos de ley, mis oficinas.
$ 1.600. — e.21|4-Nº 9.638-v.27|4|66

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Públ., representada por Ramiro Martínez, con oficinas en la calle Acevedo Nº 1479, de Capital, Avisan: Nieves Lugo Bordón, vende al señor Rubén Ben David, su negocio de "despacho de Comestibles y Venta de Bebidas en General Envasadas", sito en la calle ACEVEDO Nº 1493, de Capital. — Recl. de ley y dom. de partes n|Ofic.
$ 2.400. — e.21|4-Nº 9.652-v.27|4|66

"B"

Avisa: G. F. García, mart. púb., Alsina 3051, Dto. F, que Angela Sosa vende a Romelia Lidia Villalva de Osorio, negocio peluquerí para damas, calle BOYACA 825, Capital. Reclamos ley mis oficinas.
$ 1.200. e.22|4. Nº 10.111. v.28|4|66

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Públ., representada por Ramiro Martínez, con oficinas en la calle Acevedo Nº 1479, de Capital, Avisan: Que la venta que efectuaba el señor Federico Cunza a favor de Laura Magdalena Morra del negocio de "Lechería" sito en la calle BILLINGHURST Nº 1831, de esta Capital, ha quedado anulada y sin valor alguno. — Recl. de ley y dom. de partes, n|oficinas.
$ 2.600. — e.21|4-Nº 9.654-v.27|4|66

"C"

R. y R. Ruggeri (Raúl E. Ruggeri, Martillero Público), oficina Bartolomé Mitre 1773, 5º piso, oficina 502, T. E. 40-5588, avisan: Josefina Avendaño de García vende a María Rosa Heluane de Hanna el negocio de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas en general al por menor, calle CONESA Nº 1166. Reclamos de Ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 2.000. e.25|4. Nº 10.438. v.29|4|66

José Jesús y Emiliano Pardiñas hacen saber por cinco días que han comprado a José Grille el local designado como unidad uno de la finca calle CANALEJAS 1087 y 1089 esquina ESPINOSA 705, de esta capital, totalmente desocupado, donde funcionaba el negocio de restaurant "Grille" de propiedad del vendedor, cerrado por cesación de negocio. — Domicilio de las partes Talcahuano 464, 1º C.
$ 2.200.— e.25|4 Nº 10.331 v.29|4|66

Manuel Ruibal (Martillero Público). oficinas en Fitz Roy 2208, Capital, avisan: Dora Carmen Alejandrez de Amorosis y Angela Brienza de Alejandrez venden a Haydée C. Ghisi de Ostuni y Delia H. Casado, fiambrería y venta de bebidas envasadas calle CARHUE Nº 499 esq. TUYUTI. Domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 1.800. e.22|4. Nº 10.240. v.28|4|66

Teófilo A. Alvariñas Cantón, Escribano, avisa: José María Vespero vende a José Riu Ferre y Domingo Aiello, su negocio carnicería PTO. 48, MERCADO ITALIANO, calle CATAMARCA Nº 1451. Domicilio partes y reclamos, Río de Janeiro 55, 1º.
$ 1.200. e.22|4. Nº 10.121. v.28|4|66

Ri-Pa-Lo, S. A. C. M. y F. (Teófilo López), balanceadores y martilleros públicos, oficinas Cangallo 1642, piso 1º, Capital, T. E. 37-9805, avisan: Manuel Menéndez vende, libre deuda y/o gravamen, bar y restaurant, sito CONGRESO 1803, Capital, a Francisco Pizzuto y Federico Galdeano. Dom. partes y rec. ley, n/oficinas.
$ 1.600.— e.22|4-Nº 10.161-v.28|4|66

Rubén J. Conejero, martillero público, Rivadavia 1255, 4º P., Of. 413, avisa que Timoteo Anatolio Gaitán, vende libre de deudas su negocio de peluquería damas (Instituto Belleza), sito en la calle CONCORDIA Nº 450, Capital, a Gladis Norma Sole. Reclamos de ley y domicilio de las partes, mis oficinas.
$ 1.400 e. 21|4 Nº 9.845 v. 27|4|66

Ramiro Martínez y Cia., Bal. y Mart. Públ., representada por Ramiro Martínez, con oficinas en la calle Acevedo Nº 1479, de Capital, Avisan: Rodolfo Baltasar Torres vende al señor Máximo Gómez García, su negocio de "Carnicería", sito en la calle CIUDAD DE LA PAZ Nº 1514 de Capital. — Recl. de ley y dom. de partes n|oficinas.
$ 1.600. — e.21|4-Nº 9.645-v.27|4|66

"D"

Fernando Bahillo, Martillero Público de La Bolsa Panaderil, Acevedo, Bahillo y Cía., comunica que Severino Pose vende a Genaro Nanton, la mitad parte indivisa negocio Panadería Mecánica, sito Capital Federal, calle DEAN FUNES 1256, tomando comprador a su cargo Activo y Pasivo del mismo. Reclamaciones de Ley, Pasteur 16, Capital, domicilio constituído partes contratantes.
$ 2.000 e.26|4 Nº 10.797 v.2|5|66

Se hace saber por cinco días que Silvestre Astrada vende a Santos Mario Furland el negocio de comestibles, sito en DEFENSA 961, local 117. Domicilio partes y reclamos de ley en Lavalle 1569, 5º "513". Dr. Volante, abogado.
$ 1.200. — e.22|4 Nº 10.119 v.28|4|66

Caballero, Genzano y Messina, balanceadores, Carmelo N. Messina, Mart. Públ., oficinas Rivadavia 6195, avisan: Angel Di Gerónimo y Fabio Covino venden a José M. Ramos, negocio carnicería, venta frutas y verduras, sito en DR. LUIS BELAUSTEGUI 2690. Domic. y reclam. ley en n/oficinas.
$ 1.600. — e.22|4 Nº 10.219 v.28|4|66

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola. mart. públ., Méjico 1220, Cap., avisan que Elías Anido vende a Demetrio Postararo y Mario Sbernini, negocio de despacho de pan, sito en DR. J. F. ARANGUREN 4390, domicilio partes. Reclamos Ley n|oficinas.
$ 1.200 e. 21|4 Nº 9.856 v. 27|4|66

"E"

Carlos A. Agüero, abogado, con estudio calle Güemes 4537, hace saber que Osvaldo Enrique Souto y Dante Francisco Santiago Di Martino, venden a Paulino Lezcano, su Fábrica de Pastas y Afines, sita en la calle ECHEVERRIA Nº 4608, libre de todo pasivo. Reclamos de ley en mi estudio, donde constituyen domicilio las partes.
$ 1.800 e.26|4 Nº 10.842 v.2|5|66

Avisan al Comercio: González Barzana S.A.C.I.F.I. y A., representada por el señor Jesús González Barzana, martillero público, con oficinas en la calle Rodríguez Peña Nº 262, Capital, T. E. 40-1885, que el señor Víctor Esteban Zabalía vende libre de todo gravamen al señor Carlos González, el negocio de Venta de Naranjada, Sandwichs, Panchos, Garrapiñadas y Copetín Bar, denominado "Kiosco Columna 17" ubicado e instalado en la Plazoleta de la ESTACION FEDERICO LACROZE de la LINEA "B" de SUBTERRANEOS (NIVEL) de esta Capital. — Domicilio de partes y reclamos de ley en n|oficinas.
$ 3.400 e.26|4 Nº 10.802 v.2|5|66

Beade & Cía., balanceadores y martilleros públicos (Enrique Beade, martillero público), Humberto 1º 641, T. E. 30-1828, avisan que por su intermedio María Elena Cambeiro de López vende a Abel Bolaño su negocio de lechería y venta de productos envasados, sito en esta Capital, calle EMILIO MITRE Nº 431. Domicilio partes, mismo negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.200. — e.22|4 Nº 10.212 v.28|4|66

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, S. A. C. y M., representada por el martillero público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que la firma "A. Fernández De Pablo e Hijos, S. R. L.", hoy integrada por sus socios y herederos de éstos Antonio Fernández Ruiz (socio), Pablo Fernández Ruiz (socio), Nidia Elvira Forcade de Fernández (heredera del socio Pedro Fernández Ruiz), y Angeles Cabrera de Fernández, Ricardo Alberto Fernández Cabrera, Carmen Basilia Fernández de Anido y Lidia Susana Fernández Cabrera (herederos del socio Hermógenes Fernández Ruiz), venden a José Mouriño y José Rodríguez, el negocio de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas, sito en esta Capital, calle ESMERALDA Nº 1011, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 4.600. — e.22|4 Nº 10.256 v.28|4|66

"F"

Agustín Lascano Fizarro, Escribano Público, con Oficinas en calle Reconquista 336, piso 4º, Escritorios 42 al 45, Capital Federal, hace saber que con su intervención, "Tesira Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio en calle FLORIDA 754 y sucursales en calle Cabildo 1700, Rivadavia 6717, Entre Ríos 1012 y Santa Fe 1231, todos de esta Capital, vende a "Tesira Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", con domicilio en calle Florida 754, Capital y con efecto retroactivo al día 1º de Julio de 1965, su Fondo de Comercio dedicado a la confección y comercialización de artículos de lencería y prendas de vestir, con la totalidad del activo y pasivo. — Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 3.800. e.25|4. Nº 10.432. v.29|4|66

"G"

Estévez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Uruguay 344, 1º "A", Cap., T. E. 40-1193, avisan que Gumersindo López vende a María de la Anunsiasion Silva García, Hotel Alojamiento (habil. en trámite), calle GALLO 452, Capital. Reclamos de ley, nuestras oficinas.

Nota: El presente edicto rectifica el publicado el 31|3|66, por error en el rubro comprador.
$ 2.200 e.26|4 Nº 10.827 v.2|5|66

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, mart. públ., Méjico 1220, Cap., avisan que Dolores Ramírez de Plana vende a Guillermo Marcelino Krstulovich negocio de despacho de pan y vta. de helados, sito en GASCON 359, domicilio partes. Reclamos Ley n|oficinas.
$ 1.400 e. 21|4 Nº 9.817 v. 27|4|66

Al comercio: Albertino Dos Santos Oliveira, avisa, que vende al señor Osvaldo Héctor Morselli, su negocio de Hotel Alojamiento sito en la calle GRAL. JOSE GERVASIO DE ARTIGAS 691, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilios de las partes, en el domicilio del comprador, Luis Viale 2889. Capital Federal.
$ 1.600 e. 21|4 Nº 9.755 v. 27|4|66

"H"

Escribanía Martínez Echenique, hace saber por el término de Ley 11.867, que doña Isabel Teijero Ramos de Gómez Iglesias, vende el fondo de comercio de su negocio de venta de pan, golosinas y afines, ubicado en al calle HELGUERA 1286, Capital, a doña Primitiva Riveiro de Carballo. — Oposiciones y reclamos de ley en su oficina calle Suipacha 576, 5º piso, Escritorio 5, donde constituyen domicilio las partes.
$ 2.000 e.26|4 Nº 10.872 v.2|5|66

Bernardo Glimberg, balanceador y martillero público, con oficina Reconquista 281 Of. 10; 34-4592, avisa que: Diacinto Montironi, vende a Francisco Pelloni, el cincuenta por ciento (50%) que le corresponde en el negocio de fiambrería y quesería calle GUEVARA 1402 esquina HEREDIA 796, de esta Capital, quedando disuelta la sociedad de hecho "Montironi y Pelloni" haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo del mismo. — Reclamos de Ley en mi oficina donde las partes constituyen domicilio.
$ 2.600.— e.25|4 Nº 10.322 v.29|4|66

Avisa G. F. García, Mart. Públ., Alsina 3051, Dto. "F", que Delia Agustina Nanni de Massa vende a Angela Ernestina Calderón, negocio peluquería para damas, calle HONDURAS 4615, Capital. Reclamos ley, mis oficinas.
$ 1.200. — e.22|4 Nº 10.112 v.28|4|66

"I"

Vicente González, martillero público, oficinas Avda. Pueyrredon 907, Capital, avisa: que Jose Scandurra vende a Cesar Amilcar Perillo, negocio "carnicería y afines", sito en IBERA 5676/78, Capital, libre de gravamen. Domicilio partes y reclamos ley, mis oficinas.
$ 1.400.— e.21|4 Nº 9.871 v.27|4|66

"J"

El escribano Max M. Sandler, hace saber por cinco (5) días, que "Belgrano Motor Service, Sociedad de Responsabilidad Limitada", vende a los señores José Ignacio De Medio y Eloy Alejandro De Medio, el negocio dedicado a la explotación de la Estación de Servicio autorizada YPF, sito en la Capital Federal calle JURAMENTO número 3411, esquina a la de SUPERI número 2124. Oposiciones de Ley, Escribanía Sandler, Viamonte 1465, piso 6, oficina 62, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio.
$ 2.600.— e.22|4 Nc 9.940 v.28|4|66

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Públ., representada por Ramiro Martínez, con oficinas en la calle Acevedo Nº 1479, de Capital, Avisan: Tomás Luis Lopez, vende a Armando Carassai y Alberto Manoni, su negocio de "Carnicería y Venta de Frutas y Verduras" sito en la calle JUNIN Nº 141 de Capital. — Recl. de ley y dom. de partes n|oficinas.
$ 1.800. — e.21|4-Nº 9.651-v.27|4|66

"L"

Avisan: Juan Carlos Gimena y Cía. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Paraná 290, Capital, T. E. 35-1599, que Manuel Teófilo Lama, dueño conjuntamente con Luis Manuel Berdullas y Manuel Gómez, del negocio de Hotel, Restaurant y Bar denominado "Español del Sud", sito en la calle LIMA Nº 1763 y 1767, Capital, vende su parte indivisa a los señores Luis Manuel Berdullas y Jesús Viojo, quienes continúan con el señor Manuel Gómez el giro del negocio, haciéndose cargo los compradores y Manuel Gómez del activo y pasivo, en su respectiva proporción. Domicilio partes y reclamos de ley en el mismo negocio.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error la numeración del domicilio del negocio, en el Boletín Oficial del 24 al 31 de mayo de 1965.
$ 4.200 e.26|4 Nº 10.710 v.2|5|66

M. Argiz y Cía, Balanceadores y Martilleros Públicos, Rivadavia 1976 Capital T. E. 48-1419, avisan al comercio que la venta realizada por nuestro intermedio en el negocio Copetín Bar sito entre piso de la LINEA D. PLAZA ITALIA, entrada nordeste se deja sin efecto de acuerdo a las partes vendedor Ubaldo Rodríguez y compradores Carlos Vallaco y Juan Osbaldo Rossotto, fecha 24|12|63. — Reclamos ley, n|oficinas.
$ 2.200 e. 26|4 Nº 10.650 v. 2|5|66

José M. Pazos, Martillero Público. Oficinas en Mariano Acha 3645, T. E. 51-5844, Capital, avisa: Que Jorge Lacort, vende al Sr. José Antonio Giammatteo, el negocio de carnicería, sito en la calle LUGONES 3953, Capital. Reclamos de ley en mi oficina, sus domicilios.
$ 1.400. e.25|4. Nº 10.538. v.29|4|66

M. Argiz y Cía, Balanceadores y Martilleros Públicos, Rivadavia 1976, Capital T. E. 48-1419, avisan al comercio que por intermedio muestro se vende libre deuda y gravamen como también en ordenanzas vigentes, negocio Copetín Bar sito en entre piso

de la LINEA D. PLAZA ITALIA entrada nordeste vendedor Ubaldo Rodriguez que firma por poder de Usbaldo Rodríguez comprador Benjamín Fernández' Domicilio partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 2.200 e. 26|4 Nº 10.651 v. 2|5|66

Angel R. Pajón, martillero público, hace saber que los senores Ricardo Leslie Ramsay y Rainaldo Martinuzzi venden su negocio de anotadores Quick, sito en la calle LAVALLE 1344, Dto. 33, planta baja, Capital Federal, al señor Armando Angel Díaz, con activo y pasivo. Reclamo de ley en mi oficina, Córdoba 4915, Capital Federal, sus domicilios.
$ 1.400.— e.21|4 Nº 9.760 v.27|4|66

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Darío Diéguez, José Francisco Fernández y Marcelino Alvarez Méndez, venden a "La Unión, S. R. L." (en formación), bar y kiosco, LAVALLE Nº 1250, domicilio partes. Reclamaciones por los vendedores, y si las hubiera contra los señores Juan Carlos Martín y Arnoldo Otavio Castelli, en n/oficinas.
$ 2.600. — e.22|4 Nº 10.267 v.28|4|66

"LL"

José Oscar Mora y José Barberis, martilleros públicos comunican: Enrique Grindioia y Elsa Teresa Zoncatti de Grindioia venden su negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas denominado "Parque Chas" sito en LLERENA 2500 de esta Capital a Juan Carlos Farías. Reclamos de ley y domicilio de las partes en Azcuénaga 767.
$ 1.800.— e.22|4 Nº 10.030 v.28|4|66

"M"

Cándida Ofelia Ferrero, avisa que vende su puesto de carnicería Nº 65|67, sito en el Mercado "Del Congreso", calle MORENO 1747|53, Capital Federal, a los señores Diego Alberto, Pedro Vicente y Natalio Miguel Mercuri. — Reclamos de Ley a Sarandí 347, Capital.
$ 1.400 e.26|4 Nº 10.835 v.2|5|66

Comunico que la Sociedad "Compañía Industrial Metalúrgica Cimex, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle MENDOZA Nº 3970, de esta Capital, transfiere su activo y pasivo del negocio de laminación de hierro a la Sociedad "Compañía Industrial Metalúrgica Cimex. Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", con igual domicilio. Reclamos de ley Escribano Miguel Arbetman, Uruguay 772, piso 6º. Capital. Buenos Aires, abril 19 de 1966.
$ 2.600. e.25|4. Nº 10.439. v.29|4|66

Angel López vende al señor Alberto Di Gisi el negocio de hotel familiar sito en la calle MORON 2434, Capital Federal. Domicilio de las partes, reclamos de Ley en calle Nueva York 2920, Capital.
$ 1.000. e.25|4. Nº 10.473. v.29|4|66

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, S. A. C. y M., representada por el martillero público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que la firma "A. Fernández De Pablo e Hijos, S. R. L.", hoy integrada por sus socios y herederos de éstos, Antonio Fernández Ruiz (socio), Pablo Fernández Ruiz (socio), Nidia Elvira Forcade de Fernández (heredera del socio Pedro Fernández Ruiz) y Angeles Cabrera de Fernández, Ricardo Alberto Fernández Cabrera, Carmen Basilia Fernández de Anido y Lidia Susana Fernández Cabrera (herederos del socio Hermógenes Fernández Ruiz), venden a Manuel Iglesias, Severino Docampo y Severino Brea, el negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle MARCELO T. de ALVEAR Nº 785/799 (ex Charcas), esquina ESMERALDA Nº 1005, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 5.200. — e.22|4 Nº 10.268 v.28|4|66

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. (Amadeo Vilar, Martillero Público), oficinas Avda. de Mayo 1365, piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: que ha quedado nula y sin efecto la operación por la que los señores Juan Ureta, Antonio Landeira Blanco y Beltrán Castro, vendían a: Luis Armayor y Juan de la Cruz Poli, negocio de Café y Bar, Casa de Lunch, ubicado en la calle MAIPU Nº 1402, de esta Ciudad. — Domicilio partes, mismo negocio.
$ 2.200. e.22|4. — Nº 10.231 v.28|4|66

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, mart. públ., México 1220, Cap., avisan que Carmela Ramella de Cervazio vende a Laureano Fernández negocio de despacho de pan, sito en MILLER 1895, domicilio partes. Reclamos ley, n|oficinas.
$ 1.200.— e.21|4 Nº 9.854 v.27|4|66

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, mart. públ., México 1220, Cap., avisan que Constantino Rodríguez vende a Angela Ferrelli de Colasanto y Rosa Colasanto de Ojeda negocio de despacho de comestibles y vta. de bdas. envasadas. sito en MALABIA 1076, domicilio partes. Reclamos ley, n|oficinas.
$ 1.600.— e.21|4 Nº 9.858 v.27|4|66

"N"

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, mart. públ., México 1220, Cap., avisan que José Genaro Papavero vende a María Adelaida García de Prieto negocio de despacho de pan, comestibles y afines, sito en NUÑEZ 3398|400, domicilio partes. Reclamos ley, n|oficinas.
$ 1.400.— e.21|4 Nº 9.853 v.27|4|66

"O"

José Sio, Martillero Público, con oficinas en la calle Olazábal 2344, de esta Capital, avisa al comercio en general, que los señores Juan Converso y Alberto Oscar Paglia, venden su negocio de wiskería denominado "Armony", ubicado en la calle OLAZABAL 2340, Capital, al señor Rodolfo Bomparola. — Reclamos de Ley y domicilios de las partes, en nuestras oficinas.
$ 1.800. e.22|4. — Nº 10.051 v.28|4|66

"P"

Al Comercio. — Por cinco días se hace saber que: Manuel José Rodríguez Pazos, vende el negocio de Venta de Aves muertas y peladas, de Huevos y de Productos de Granja, sito en la calle PARAGUAY 2519, Cap. a Víctor Cándido Gutiérrez y su señora esposa Nélida Nieves Natividad Martín de Gutiérrez, domicilio parte compradora. — Reclamo de ley, en Chascomús 4311, negocio de la parte vendedora.
$ 2.200 e.26|4 Nº 10.821 v.2|5|66

Aurora Perri vende a Lucía Demand de Milczarek su negocio de Peluquería para damas sito en PIEDRAS Nº 1053, Capital. — Domicilio partes y reclamos ley, México 1996, planta baja, dto. 3, Capital.
$ 1.000 e.26|4 Nº 10.843 v.2|5|66

Vázquez, Lema y Cía., representada por Jaime Lema, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Cap. T. E. 38-1035|4654, avisan que: Benito González y Francisco Fernández venden a Alejandro Siso, el hotel alojamiento, sito en PERU 1791, Cap. Domicilio partes|reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.800. e.25|4. Nº 10.492. v.29|4|66

Miguel Iesulauro e Hijo, Martillero Público, Av. Donato Alvarez 2596 Capital. Avisa el señor José Elías Pons vende libre de deuda, su negocio de verdulería y frutería, sito en PAZ SOLDAN 5168 Capital, al señor José Antonio Ferrando. Reclamos de ley mi Ofic., domicilios partes.
$ 1.600.— e.25|4 Nº 10.397 v.29|4|66

Caballero, Genzano y Messina, balanceadores, Carmelo N. Messina, Mart. Públ., oficinas Rivadavia 6195, avisan: Angel S. San José e Isidoro L. San José, venden a Emiliano López, neg. Carnicería, Vta. frutas y verduras, sito en PERIBEBUY 7099, esq. a MONTIEL. — Domic. y reclam. Ley, en n|oficinas.
$ 1.600. e.22|4. — Nº 10.220 v.28|4|66

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Públ., representada por Ramiro Martínez, con oficinas en la calle Acevedo Nº 1479, de Capital, Avisan: Encarnación Leñeros de Hidalgo vende al señor Pedro Augusto Galvao, su negocio de "Despacho de Pan", sito en la calle PAMPA Nº 4833 de Capital. — Recl. de ley y dom. de partes n|oficinas.
$ 1.600. — e.21|4 Nº 9.663-v.27|4|66

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que: Roberto Oscar Regueiro vende a José Alfredo Villaverde, la parte que tiene y le corresponde y que conjuntamente posee con el comprador en el negocio de Despacho al por Menor de Comestibles y Bebidas Alcohólicas Envasadas y por Copas, sito en esta Capital, calle PATAGONES Nº 2100, esquina a la de JUAN CARLOS GOMEZ Nº 102|06, domicilio de ambas partes. — Reclamos de Ley, en el negocio.
$ 3.000. e.22|4. — Nº 10.269 v.28|4|66

"Q"

Vázquez, Lema y Cía., representada por Jaime Lema, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525. Cap. T. E. 38-1035|4654, avisan que: Ernesto Ripoli y Gerardo Ripoli venden a Arsenio María Carballedo, el despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas, sito en QUITO 3817|19, Cap. Domic. partes, rec. de ley en n|oficinas.
$ 1.800. e.25|4. Nº 10.493. v.29|4|66

Antonio Roberto Blanco, Escribano, con oficinas en Uruguay 654, 5º piso, Capital Federal, avisa que "Gioto, Sociedad de Responsabilidad Limitada", vende su negocio dedicado a la venta y elaboración de helados, sito en QUINTANA 594, Capital Federal, a José Antonio Nespral, Rafael Silvestre Casanueva y José Rey. — Oposiciones de ley y domicilio de las partes, en mis oficinas.
$ 2.000. e.22|4. — Nº 10.105 v.28|4|66

"R"

Ríos y Cía., (Martillero Público Francisco Ríos) oficinas en Alsina 1495, piso 1º, Capital, T. E. 38-8842, avisan: Antonio Medín, Joaquín Goncalves, Quinto Alí; Arturo Mahia y Moisés Alfonso Lopes venden libre deudas y|o gravamen Restaurante y Despacho Bebidas Alcohólicas sito RIO DE JANEIRO 1000 a Francisco Cainzos, Arturo Mahia, Juan Carlos Cainzos, Nemesio Elías Luque, José Doural, Moisés Alfonso Lópes y Manuel Antelo Vázquez. — Domicilio partes y reclamos ley n|oficinas.
$ 2.600 e. 26|4 Nº 10.646 v. 2|5|66

Casa Namuncurá (Martillero Público Eugenio Izsak), comunica que el día 20 de abril de 1966, remató, por cuenta y orden de su propietario, señor Horacio Francisco Borja, todas las instalaciones del negocio de Panadería "Don Bosco", sito en la localidad de Ramos Mejía, calle Avenida de Mayo 1535. — El remate fue efectuado en nuestros depósitos de Capital Federal, calle ROSARIO 720. — Oposiciones de Ley en los mismos.
$ 2.400 e.26|4 Nº 10.876 v.2|5|66

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, Martillero Público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Vitorino Bonetto y Eduardo López, venden a Plácido Vázquez Pose, elaboración y venta de pastas frescas, RIO DE JANEIRO Nº 913, domicilio partes. — Reclamos de ley, en n|oficinas.
$ 1.800. e.22|4. — Nº 10.262 v.28|4|66

"S"

Guillermo Gallotto, martillero público, Sarmiento 1546, avisa: Malvina Ramona Ramos vende a Julio Graziano Sanes, José Gómez y Angel Ares, su negocio de hotel sito SALTA 211, reclamos Ley, domicilio partes.
Nota: Este aviso reemplaza al publicado del 10 al 15|6|63 por aclaración de nombres.
$ 1.600. e.25|4. Nº 10.462. v.29|4|66

Se hace saber al comercio que Balbino Manuel López, vende su negocio de lechería y venta de helados sito en SAAVEDRA 547, a Leonor López. Domicilio de las partes y oposiciones de Ley en Estudio del Dr. Mario Raúl Moldes, abogado, Lavalle 1438, piso 1, departamento B.
$ 1.400.— e.25|4 Nº 10.373 v.29|4|66

"T"

Elbio C. Dri, Escribano Público, Viamonte 1668, 1º A. Capital, avisa que Manuel Salgado y Alejo Cardigonde TRIUNVIRATO 2729|31 venden a José Rogelio Soto su negocio de restaurant y venta de bebidas por copas sito domicilio indicado. — Reclamos de Ley escribanía Dri.
$ 1.600.— e.25|4 Nº 10.398 v.29|4|66

Clausi, Iglesias y Cía. SACIIF.: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan: Quedó anulada y sin efecto la venta que los señores Jesús Teodoro Filiberto Díaz, Guillermo Díaz y Pedro Díaz, efectuaban al señor Avelino Agüera de la "Panadería Mecánica", calle TINOGASTA Nº 3963|65, siguiendo a cargo del mismo negocio, los señores Díaz, con los mismos compromisos contraídos. — Reclamos de ley y domicilio partes, en nuestras oficinas.
$ 2.400. e.22|4. — Nº 10.103 v.28|4|66

Se hace saber por cinco días, que los señores Medardo Benjamín Elorga y Rubén Darío Navarro, venden su negocio de Taller Mecánico, establecido en esta Capital, calle THAMES 2438, al señor Vicente Parretta. — Domicilio de las partes y reclamos término de Ley, en el mismo negocio.
$ 1.600. e.22|4. — Nº 10.244 v.28|4|66

"U"

Jorge Yamamoto vende su negocio de lozas y artículos para regalos sito en calle URUGUAY Nº 6, de esta Capital, a Juan Carlos Antón. Reclamos de ley y domicilio partes en el mismo negocio.
$ 1.000.— e.21|4 Nº 9.807 v.27|4|66

"W"

Osvaldo Brera, martillero público con oficinas en la calle Olavarría nº 432 T. E. 21-6828 avisa que: Gervasio Anselmo Ocampo vende a Félix María Jesús Herrero su mitad indivisa del negocio de taller de artes gráficas ubicado en la calle WENCESLAO VILLAFAÑE Nº 275 de esta Capital, domicilio de ambas partes, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo. Reclamos de ley en el domicilio de las partes.
$ 2.400.— e.25|4 Nº 10.419 v.29|4|66

"Y"

Se hace saber que los Sres. Aarón Guinzburg, Julio Goldberg e Isaac Goldberg venden al Sr. Rafael Cositore la fábrica de productos de tocador sita en YERBAL 899. Domicilio de partes y reclamos de ley, Lavalle 1282, p. baja, oficina 5.
$ 1.200.— e.21|4 Nº 9.842 v.27|4|66

PROVINCIAS

RIO NEGRO

El escribano Horacio Amigorena, con oficina en Sgo. del Estero 112, piso 4º, Depto. 11, Capital Federal, donde se formularán los reclamos de ley, hace saber por el término de ley, que el señor Rogelio Rubén Alcantara vende, libre de toda deuda o gravamen, a la señora María Flavia Elena Ortiz de Moldes, el Establecimiento "El Faldeo", ubicado a la altura del **KILOMETRO 4 DEL CAMINO EL FALDEO DEL CERRO OTTO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE — PROVINCIA DE RIO NEGRO**, que comprende el fondo de comercio de la fábrica de dulces, con máquinas, muebles y utiles; criadero o granja avícola y el inmueble. Domicilio del vendedor, en el estudio del doctor Vicente Santos Cebrian, calle Sgo. del Estero 286, piso 3, Deptos. 7 y 8, Capital Federal; y del comprador, en el estudio del doctor Alejandro Gómez, calle Cangallo 1561, piso 4. Capital Federal.
$ 4.200.— e.21|4 Nº 9.906 v.27|4|66

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

PROVING-OIL S A. I. C.
Expte. Nº 18.810

Se comunica por tres días que el Directorio, en su sesión del 19-10-65 resolvió la emisión de las series 2a. a 5a. de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto de $ 100.— cada una. El valor nominal de cada serie es de $ 1.000.000.—, por lo que la emisión representa un total de m$n. 4.000.000. — El Directorio.
$ 1.320.— e26|4 Nº 10.666 v.28|4|66.

LA AUSTRAL
Compañía de Seguros S. A.

Se comunica a los señores accionistas que, de acuerdo a lo resuelto en las Asambleas Generales Ordinarias del 30 de octubre de 1963 y 29 de octubre de 1965, el Directorio procede a:

1º Canjear 42.929 acciones en series de m$n. 250.000 cada una por 42.929 acciones igual valor y clase, en series de m$n. 1.000.000 cada una y convertir todas las acciones al portador.

2º Abonar en certificados provisorios de acciones ordinarias, liberadas y al portador, en proporción a su tenencia la 3ra., 4ta. y 5ta. Cuota del Saldo de Revalúo Contable.

3º Abonar en certificados provisorios de acciones ordinarias, liberadas y al portador, el dividendo correspondiente al ejercicio 1962|1963.

4º Emitir las series 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de m$n. 1.000.000 cada una.

A los fines del canje y de los pagos indicados, los señores accionistas deberán presentarse en la sede social, Juncal 1319, con las acciones respectivas, a partir del 28 de abril de 1966, dentro del horario de 14 a 18 horas. — El Directorio.
$ 6.000.— e.26|4 Nº 10.604 v.2|5|66.

TULIPAN
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera

Comunica a efectos del derecho de preferencia la emisión de la Serie 2a. por m$n. 2.500.000 acciones ordinarias al portador, de 1 voto, pagaderas al contado al suscribir.
$ 960.— e.26|4 Nº 10.649 v.28|4|66.

COGRAN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 2813

Se comunica a los señores Accionistas la emisión de 32 series de v$n. 200.000 cada una, Nº 49 a la 80 inclusive, representando v$n. 6.400.000, que se destinarán al pago de la segunda cuota del Saldo Revalúo Contable, Ley 15.272, resuelto por la Asamblea del 30|10|1965. — El Directorio.
$ 1.560. e.26|4. — Nº 10.738 v.28|4|66

EDIFICADORA LAS HERAS
S.A.C.I.C. y A.

Se llama a suscripción de m$n. 4.000.000 de acciones ordinarias de un voto valor par, pagadero al contado.
$ 720.— e.26|4 Nº 10.595 v.28|4|66.

WEISBURD y CIA. LTDA. S. A.
LICITACION PUBLICA

Llámase a Licitación Pública Nros. 161|66, 162,66, 163|66, 164|66, 165|66 y 166|66, para la provisión de elementos ferroviarios, perfiles, hierros y chapas, maderas en general, bulones, clavos, tornillos y afines, juntas y elementos de goma y varios para la reparación de vagones. Pliegos de condiciones en venta en Lavalle 652, Capital Federal, de 15 a 17 horas. Las ofertas deberán presentarse antes del día 12 de Mayo de 1966 a las 9 horas, la 161|66, a las 9,30 horas la 162|66, a las 9,45 horas la 163|66, a las 10,15 horas la 164|66, a las 10,30 horas la 165|66 y a las 11,15 horas la 166|66 en Lavalle 652 8º piso "A", Capital Federal, en cuyo lugar, fecha y horas se procederá a la apertura de los pliegos.
$ 4.200.— e.26|2 Nº 10.638 v.2|5|66.

TROPICO
Ind. y Com. S. A.

Anuncia aumento capital autorizado de $ 15.000.000, series de $ 100.000, de Acc. Ord. clase "A" y llámase a su suscripción e integración, así como de $ 3.738.000, Acc. Ord. clase "A", Rosario 101. — El Directorio.
$ 840. e.26|4. — Nº 10.739 v.28|4|66

SAFRAR
Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera
Registro Nº 18706

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio, en la reunión de fecha 25 de marzo de 1966, ha resuelto emitir conforme a lo establecido en el artículo 6º de los Estatutos, 3.920.000 acciones clase A (5 votos por acción), correspondientes a las series 12ª a 50ª, con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1966.

Por tratarse de una emisión destinada al pago de bienes de capital, recibidos o a recibir por radicación, no corresponde el derecho de prioridad a los actuales accionistas, de acuerdo a lo dispuesto por el citado artículo 6º de los Estatutos. — El Directorio.
$ 2.400. e.26|4. — Nº 10.764 v.28|4|66

APROLAM
Soc. Anón. Ind. y Com.
Nº 16.148
AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los accionistas que la Asamblea Ordinaria celebrada el 30|11|65, resolvió el aumento del Capital autorizado a v$n. 15.000.000.

EMISION Y SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los accionistas que el Directorio en su reunión del 28|3|66, procedió a la emisión de 24 series de 1.000 acciones cada serie, de Acciones Ordinarias clase "A" de 5 votos, por un v|n. de $ 2.400.000 m|n. — Asimismo procedió a la emisión de 120 series de 1.000 acciones cada serie, de Acciones Ordinarias clase "A" de 5 votos, por un v|n. de $ 12.000.000 m|n. — Llámase a suscripción e integración en efectivo y gozarán de dividendo a partir del 1º|7|1965. — El Directorio.
$ 2.880. e.26|4. — Nº 10.737 v.28|4|66

LEJANIA
Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
Registro Nº 17720
EMISION DE ACCIONES

Se comunica la emisión de 80.000 acciones ordinarias al portador, de la clase A. de las series 9ª a 24ª, que son ofrecidas en suscripción a los señores accionistas a efecto de lo dispuesto en el artículo 6º de los Estatutos Sociales. — La emisión se efectúa a la par debiendo integrarse totalmente en efectivo en el momento de la suscripción. — El Directorio.
$ 1.800. e.26|4. — Nº 10.720 v.28|4|66

"LA CRIOLLA"
Sociedad Anónima Rural e Industrial
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en uso de las facultades conferidas ha resuelto ofrecer en suscripción durante lo días 29 de abril al 20 de mayo de 1966, la cantidad de 1.400.000 acciones ordinarias de v$n. 50 c|una, con derecho a dividendo desde el 1 de octubre de 1966.

La suscripción se hará al contado y a la par a razón de una acción nueva por cada 0,7142857 acción en circulación.

Las fracciones menores de 10 acciones no serán tomadas en consideración. El eventual sobrante de acciones no suscriptas será prorrateado entre los accionistas que así lo soliciten de acuerdo a sus tenencias. — El Directorio.
$ 2.520.— e.26|4 Nº 10.339 v.28|4|66

S. NATALINI
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber por tres días a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series tercera a décima, compuesta cada serie de diez mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una, siendo cada serie de un millón de pesos, en acciones ordinarias al portador de cinco votos, las que gozarán de dividendo a partir del 2 de enero de 1966, a los efectos de ejercer el derecho de prioridad dentro del plazo de quince días contados desde la última publicación. — El Directorio.
$ 2.280. e.26|4. — Nº 10.724 v.28|4|66

A.C.E.C. ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 5267

Se comunica que, de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea Ordinaria celebrada el día 28 de octubre de 1965, ha sido aumentado el Capital Social autorizado de m$n. 150.000.000 a m$n. 300.000.000. — El Directorio.
$ 1.080.— e.26|4 Nº 10.822 v.28|4|66

I.N.A.C.E.L.
(INDUSTRIA DE ACUMULADORES ELECTRICOS)
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 8796

Se comunica a los señores accionistas que el capital autorizado ha sido aumentado de $ 17.500.000 a $ 30.000.000 y que se han emitido las series 106ª a 180ª de acciones ordinarias de la clase "A" de 5 votos y las series 71ª a 120ª de acciones ordinarias de la clase "B" de 1 voto, todas de v$n. 100.000 cada una y por un total de v$n. 12.500.000. — El Directorio.
$ 1.800.— e.26|4 Nº 10.819 v.28|4|66

ROSENBUSCH & CIA. S.A.C.I.F.I
Bmé. Mitre 1966 - Capital

Llámase accionistas a suscripción e integración acciones ordinarias al portador clase "A" de 5 votos por $ 710.000 y clase "B" de 1 voto por $ 2.290.000. — El Directorio.
$ 960.— e.26|4 Nº 10.800 v.28|4|66

MARCOS PAZ MOTORS S.A.I.C.

A los efectos de los Arts. 5º y 6º de los estatutos sociales, comuníquese a accionistas emisión series 2ª, 3ª, 4ª y 5ª de acc. ord. al portador, clase A, de 5 votos, de 1.000 acciones cada serie, para que dentro de los 15 días, desde la última publicación, ejerzan derechos opción para suscribirse. — El Directorio.
$ 1.080.— e.25|4 Nº 9.098 v.27|4|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20 al 22|4|66.

LA UNIVERSAL
Compañía Argentina de Seguros S. A.

Se comunica a los señores accionistas que:

1º El Directorio, en la reunión celebrada el 13 de diciembre de 1965 y conforme a lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria del 29 de octubre del mismo año, resolvió abonar la 5ta. cuota del Saldo de Revalúo Contable, Ley 15.272, en certificados provisorios de acciones ordinarias al portador en proporción a la respectiva tenencia, con derecho a dividendos por el Ejercicio 1964|1965.

2º El Directorio, en la reunión citada y a los fines del pago indicado en el punto anterior, dispuso la emisión de las series 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24, ascendiendo por ello el capital suscripto e integrado, a la suma de m$n. 23.835.048.

Con tal motivo, los señores Accionistas deberán presentarse en la sede social, Juncal 1319, con las acciones de su propiedad que obran en su poder, a partir del 28 del corriente. — El Directorio.
$ 4.000.— e.25|4 Nº 10.390 v.29|4|66

"SANTA OLGA" S. A.
Comercial, Industrial, Agrícola y Ganadera
Registro Nº 6.297
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas, que con fecha 27 de mayo de 1963, fue puesta a disposición la primera y segunda cuotas del saldo de revalúo contable por m$n. 6.000.000.—; con fecha 1º de marzo de 1964 fue puesta a disposición la tercera cuota de m$n 5.400.000.—, con fecha 1º de febrero de 1965 fue puesta a disposición la cuarta cuota por m$n. 7.560.000.— y con fecha 27 de diciembre de 1965 fue puesta a disposición la quinta y última cuota por m$n 3.540.000.—. Todas las emisiones fueron hechas en acciones ordinarias de un voto de v$n. 1.000.— cada una.

Buenos Aires, 19 de abril de 1966. — El Directorio.
$ 2.520.— e.25|4 Nº 10.400 v.27|4|66

ROSSETTI HERMANOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera
AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Se hace saber que respondiendo a la resolución tomada por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, del 19 de marzo de 1966, se ha procedido al Aumento del Capital Social en la suma de Doce millones de pesos m|n. y a la consiguiente, Emisión de Acciones Ordinarias, Clase "B", con derecho a un voto. — La emisión que se hace a la par está representada por 20 series de m$n. 600.000.— cada una. Mediante ésta emisión el Capital Autorizado queda fijado en la suma de m$n. 36.000.000.— diversificado, así: m$n. 3.000.000.— en acciones ordinarias, clase "A" con 5 votos, y m$n. 33.000.000, en acciones ordinarias, clase "B" con 1 voto.

Buenos Aires, 17 de abril de 1966. — El Directorio
$ 2.520.— e.25|4 Nº 10.391 v.27|4|66

TELECOMICOS
Sociedad Anónima Promotora Editora Publicitaria Comercial Industrial y Financiera
Nº 20.951

Se hace saber a los señores accionistas por tres días, que el Directorio resolvió ofrecer en suscripción las series 2a., 3a., 4a. y 5a. de acciones ordinarias al portador o sea 4.000 acciones valor nominal $ 1.000.— cada una a la par con derecho a cinco votos. — Derecho de preferencia dentro de los quince días posteriores a la última publicación, en el domicilio de la sociedad calle Las Heras 2017, Capital, todos los días hábiles de 15 a 18 horas. El pago deberá realizarse al contado. — El Directorio.
$ 2.160.— e.25|4 Nº 10.334 v.27|4|66

CASA ENRIQUE SCHUSTER S. A. I. C
Nº 5.124
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del 2 de mayo próximo se pondrá a su disposición contra entrega del cupón Nº 15 en Deán Funes 1155, los días hábiles de 15 a 17,30 horas el dividendo por el ejercicio 1964|65 en la siguiente forma:

A las acciones ordinarias A: 5 % en efectivo y 5 % en acciones de la misma clase.

A las acciones ordinarias B: 5 % en efectivo y 5 % en acciones de la misma clase.

A las acciones privilegiadas: 10 % en efectivo y 10 % en acciones ordinarias clase B. Las nuevas acciones tendrán derecho a dividendo, a partir del 1|7|65 y llevarán adheridos los cupones Nº 16 en adelante.

Por las fracciones menores de 10 acciones se procederá de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 26|11|59. — Buenos Aires, 11 de abril de 1966. — El Directorio.
$ 3.960. — e.25|4 Nº 10.401 v.27|4|66

YELMO S.A.C.I.F.I.

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio de fecha 10 de noviembre último se ha dispuesto la emisión de acciones ordinarias de la sociedad por un valor de veintiséis millones quinientos cincuenta mil pesos valor nominal.
$ 960. e.25|4. Nº 10.539. v.27|4|66

LABORATORIO WANDER ARGENTINA
Soc. Anón., Com. e Ind.

Laboratorio Wander Argentina SACI. comunica que la Asamblea General Ordinaria del 26 de octubre 1965 ha resuelto aumentar el capital autorizado a la suma de Cien Millones de Pesos Moneda Nacional. — El Directorio.
$ 1.080. e.25|4. Nº 10.465. v.27|4|66

SELANY S. A. I. C. y F.
Expte. 20.748

Se comunica a los señores accionistas que con fecha 5 de abril de 1966. el Directorio resolvió la emisión series 3 a 10 acciones ordinarias clase "A" 1 voto, totalizando ocho millones de pesos moneda nacional. — El derecho de preferencia deberá ser ejercido dentro del plazo art. 6º estatutos. — El Directorio.
$ 1.200.— e. 25|4 Nº 10.392 v.27|4|66

SORINA
Industrial, Comercial y Financiera Sociedad Anónima
Vidal 2297, Capital.

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del Directorio del 22 de marzo de 1966, conforme a la resolución de asamblea extraordinaria del 10 de marzo de 1966, se resolvió emitir las series 6º a la 15º, de 10.000 acciones ordinarias cada una, al portador y de 100 pesos cada acción. — El derecho de preferencia es de 20 días. — El Directorio.
$ 1.680 e.25|4 Nº 10.583 v.27|4|66

CASA OFMAN
de José Ofman e Hijos
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Registro Nº 10.039

Comunícase que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 4 de marzo de 1966, se ha llevado a cabo la protocolización notarial del aumento del capital autorizado de m$n. 60.000.000,— a m$n. 120.000.000. — El Directorio.
$ 1.200 e.25|4 Nº 10.572 v.27|4|66

Empresa Periodística
FRANCISCO PERRONE Y ASOCIADOS
Sociedad Anónima, Comercial

Comunícase emisión de acciones series "B" de cinco votos y "C", "D" y "E" de un voto por un valor de pesos 300.000,— cada serie. — Derecho de preferencia 15 días a partir del último de esta publicación. — El Directorio.
$ 400 e.25|4 Nº 10.554 v.25|4|66
$ 800.— e.26|4 Nº 10.702 v.27|4|66

ALBOR SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Agrícola, Ganadera
AUMENTO DE CAPITAL — EMISION DE ACCIONES

Se comunica el aumento del capital, en la suma de m$n. 4.000.000.— mediante la emisión de 16 series de acciones ordinarias, al portador de m$n. 100.— c|u., representado por series de m$n. 250.000.—.

De la emisión precitada se toma la suma de m$n. 3.095.500.— para retirar el "Certificado de Acciones" entregado, en oportunidad, a "Industrias José A. Borla S. A." de cuyo Activo y Pasivo, por fusión y absorción se hizo cargo "Albor S.A.C.I.F.A.G.".

El remanente de m$n. 904.500.— puede ser suscripto, mediante pago al contado y a prorrata de las respectivas tenencias, en la sede societaria, calle Matheu 2070, Capital Federal. La suscripción se hace con valor a la par y con cupón al 1ro. de Diciembre de 1965. La suscripción quedará cerrada el 30 de Mayo de 1966. — Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — El Directorio.
$ 3.360. e.25|4. Nº 10.447. v.27|4|66

"DANIELSON ARGENTINA"
S.A.C.I.F.I.A.
Registro Nº 19.413

Se comunica a los Señores Accionistas que por resolución de la Asamblea Extraordinaria celebrada el 15|4|66, se ha elevado el capital autorizado a m$n. 30.000.000. — El Directorio.
$ 1.080 e.25|4 Nº 10.553 v.27|4|66

"DANIELSON ARGENTINA"
S.A.C.I.F.I.A.
Registro Nº 19.413

El Directorio avisa a los señores accionistas que ha resuelto emitir veinte series de acciones ordinarias, al portador, de clase "A", por valor de m$n. 10.000.000 al contado. — El Directorio.
$ 1.080 e.25|4 Nº 10.552 v.27|4|66

EDITORIAL TROQUEL
Sociedad Anonima

Se avisa a los señores Accionistas que a partir del día 18 de abril próximo, se pondrá a disposición el dividendo del cuarenta por ciento (10 o|o en efectivo y 30 o|o en acciones liberadas Clase "B"), resuelto por la Asamblea del 27 de enero ppdo., contra cupones Nº 9, en San José 157|59. — El Directorio.
$ 2.000. e.21|4. — Nº 9.875 v.27|4|66

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se comunica que han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos del "Empréstito de Recuperación Nacional — 9 de Julio— 7 % — 1962" de v$n. 1.000 Nº 324.453 con cupón 6 y siguientes ahderidos y de v$n. 10.000 Nros. 138.611|612 y 137.959 con cupón 7 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1966.
$ 9.600.— e.15|3 Nº 1.403 v.27|4|66

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES ITUZAINGO S. A. C. y F.
EXTRAVIO DE ACCIONES

Establecimientos Textiles Ituzaingó S. A. C. y F., Moreno 1628, piso 5º Capital, hace saber que según denuncia formulada ante el escribano don Ernesto M. Belcaguy por don Víctor Yattah, han sido robadas o extraviadas las siguientes acciones de esta entidad Ituzaingó S. A. C. y F. conforme al siguiente detalle: un título Nº 721|731 serie Cuarta, acciones Nos. 3001 al 3110; otro título Nº 739, serie Cuarta, acciones Nos. 3181 a 3190; y otro título Nº 740, serie Cuarta, acciones Nos. 3191 a 3200. — Las acciones detalladas son de un valor nominal de un mil pesos y representan en total y a ese valor nominal la suma de ciento treinta mil pesos m|n. — Se efectúa esta publicación a los efectos previstos por los artículos 746 a 765 del Código de Comercio.
$ 22.800 e.17|3 Nº 1.386 v.29|4|66